PONTIFICIA UNIVERSITAS COMILLENSIS

MISCELANEA COMILLAS

COLABORACIÓN CIENTIFICA DE LOS PROFESORES
Y DOCTORES DE LA UNIVERSIDAD

XXX

1958
Universidad Pontificia
COMILLAS (Santander)

SUMARIO DE ESTE NÚMERO 30

	Páginas
Presupuestos metafísicos en la filosofía social y política de Donoso Cortés, CARLOS VALVERDE, S. I.	5
Cartas de dirección y otros escritos desconocidos del Padre Baltasar Alvarez, ALFONSO ANDRÉS, O. S. B. y CAMILO MARÍA ABAD, S. I.	83
Carlos V y el Real Monasterio de Guadalupe. FR. ANTERO ALVAREZ, O. F. M.	157
Carlos V y Erasmo, RAFAEL M.ª DE HORNEDO, S. I.	201
España, el Papado y el Imperio, QUINTÍN ALDEA, S. I.	249

DE GRAN ACTUALIDAD

HACIA EL ORIGEN DEL HOMBRE

por el P. VALERIANO ANDÉREZ, S. I.

Profesor de Antropología en la Universidad de Comillas
y Comisario Local de Excavaciones Arqueológicas

400 páginas — 158 figuras — 120 pesetas en rústica

Todo el candente problema de nuestros primeros orígenes. El origen del cuerpo humano y su entronque con el mundo actual. La dispersión de las razas actuales. La hipótesis de la evolución y sus diversas teorías aplicadas a desentrañar el enigma de los primeros pasos de un ser inteligente sobre la Tierra, con sus luces y sus sombras, estudiada por el insobornable profesor de Comillas a la luz de los más recientes descubrimientos arqueológicos.

Prólogo del Dr. D. BERMUDO MELÉNDEZ, catedrático de Paleontología de la Universidad de Madrid, Jefe de la Sección de Paleontología del Museo Nacional de Ciencias Naturales y Jefe del Instituto «Lucas Mallada» de la Sección de Paleontología del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

«El libro que el Lector tiene ahora en sus manos —se dice en él— es un estudio completamente desapasionado del problema de la antropogénesis y si, en muchas ocasiones, no llega en sus afirmaciones a conclusiones categóricas, es precisamente en aras de la objetividad, de la minuciosidad científica, que es el sello impreso en toda la obra científica del P. Andérez.

Obra indispensable para todo hombre de ciencia, y no menos para el sacerdote y el seminarista que desee estar perfectamente documentado sobre los últimos acontecimientos paleontológicos que tan profundamente han hecho modificar las teorías sobre el Origen del Hombre.

* * *

«Esta obra es un verdadero arsenal de documentación para el que quiera hablar con conocimiento de causa sobre la cuestión que tanta importancia tiene ideológicamente, al menos por el sesgo que ha ido tomando la disputa, desde el momento de su aparición hasta nuestros días. Y sin embargo, la obra del P. Andérez no es un libro de disputa, ni científica ni apologética. Es un mero muestrario de los datos que suministra la ciencia, sabiamente ordenados y coronados por conclusiones que nunca rebasan los límites de las premisas antes asentadas. La obra está puesta al día por el P. Arpellia, quien ha incorporado al libro (siguiendo un criterio orgánico) los últimos descubrimientos de estos dos años transcurridos desde la muerte del autor». (*Sal Terrae*, 45 (1957), 191).

Los pedidos a: *Miscelánea Comillas*, Universidad Pontificia, Comillas (Santander). — *Sal Terrae*, Apartado 77, Santander. — *Difusora del Libro*, Bailén 19, Madrid.—*Librería Casulleras*, Vía Layetana 85, Barcelona.

MISCELANEA COMILLAS

Con censura eclesiástica

Industrias Gráficas «DIARIO-DIA», Mayor Pral., 147-151.—PALENCIA

Comillas, Spain. Universidad Pontificia:

PONTIFICIA UNIVERSITAS COMILLENSIS

MISCELANEA COMILLAS

COLABORACIÓN CIENTIFICA DE LOS PROFESORES
Y DOCTORES DE LA UNIVERSIDAD

XXX

ALMA COLLEGE
P
LIBRARY
MC
Los Gatos, Calif.

GRADUATE THEOLOGICAL UNION
LIBRARY
1962

1958
Universidad Pontificia
COMILLAS (Santander)

49589

BX
880
.U55
v.30

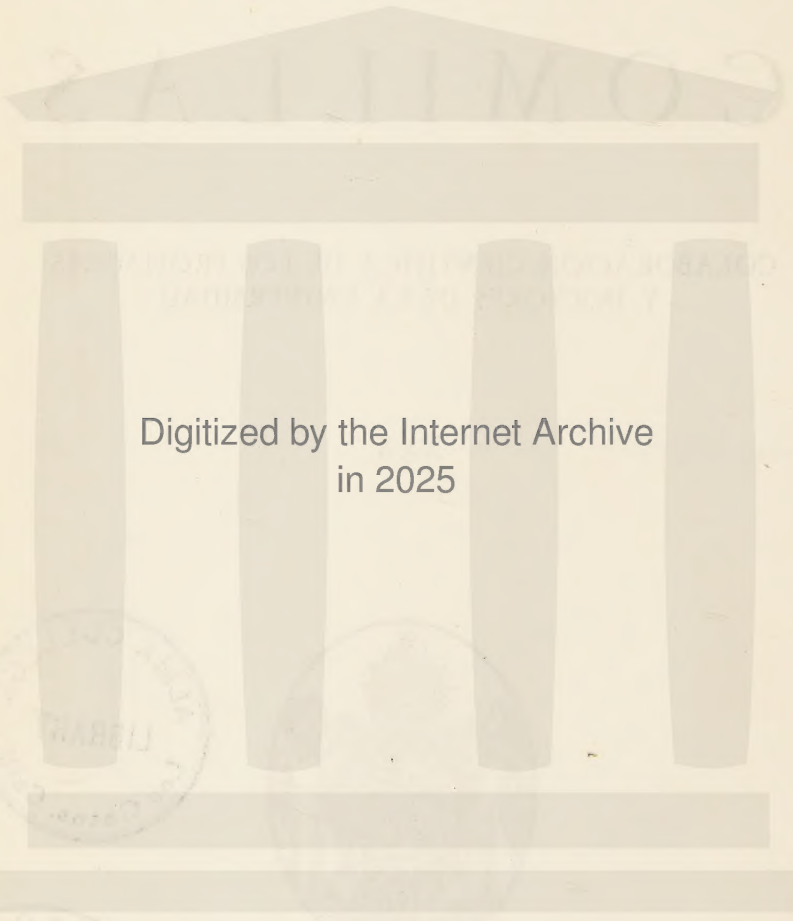

Digitized by the Internet Archive
in 2025

https://archive.org/details/miscelanea-comillas_1958_30

A SU SANTIDAD EL PAPA JUAN XXIII

EN SU ELEVACION AL SOLIO PONTIFICIO

DEDICA ESTE VOLUMEN XXX

DE SU PUBLICACION PERIODICA CIENTIFICA

LA UNIVERSIDAD DE COMILLAS

"NOMINE ET RE" PONTIFICIA

PRESUPUESTOS METAFÍSICOS EN LA FILOSOFÍA SOCIAL Y POLÍTICA DE DONOSO CORTÉS

por

CARLOS VALVERDE, S. I.

Profesor de Historia de la Filosofía
en la Universidad Pontificia de Comillas

Los últimos veinticinco años han sido fecundos en bibliografía sobre el pensador político español Juan Donoso Cortés [1]. La honda crisis que ha padecido el liberalismo europeo, la pujanza creciente del socialismo primero y del comunismo después, los trastornos sociales, la invasión del materialismo en el desarrollo de la historia, etc., han traído al primer plano al filósofo que hace un siglo intuyó con admirable profundidad la raíz de estos fenómenos y en consecuencia los predijo.

---

1. He aquí algunos de los títulos más interesantes:

Hans Barth, *Juan Donoso Cortés und Giambattista Vico*, en «Hortulus amicorum», tomo de homenaje a Fritz Ernt. Zurich, 1949.

Rafael Calvo Serer, *Europa en 1949*, «Arbor», 12 (1949), 329-354.

Id., *El pensamiento contrarrevolucionario de Donoso Cortés y la ruina de la Europa moderna*, en «España sin problema», Madrid, 1949.

Ramón Ceñal, S. J., *La Filosofía de la Historia de Donoso Cortés*, «Revista de Filosofía», 11 (1952), 91-113.

Jules Chaix-Ruy, *Donoso Cortés, Théologien de l'Histoire et Prophète*, Paris, 1956.

Alois Dempf, *Christliche Staatsphilosophie in Spanien*, Salzburg, 1937.

Rainer Dempf, *Die Ideologiekritik des Donoso Cortés*, «Philosophisches Jahrbuch der Görresgesellschaft», 64 (1956), 298-338.

Luis Díez del Corral, *El Liberalismo doctrinario*, Madrid, 1945.

Santiago Galindo Herrero, *Donoso Cortés en la última etapa de su vida*, «Arbor», 25 (1953), 1-17.

Johannes M.ª Höcht, *Donoso Cortés. Untergang oder Wiedergeburt des Abendlandes*, Wiesbaden, 1953.

Pedro Leturia, *Previsión y refutación del ateísmo comunista en los últimos escritos de Juan Donoso Cortés: 1848-1853*, «Gregorianum», 18 (1937), 481-517.

Ramiro de Maeztu, *El espíritu y la decisión*, «Acción Española», marzo, 1936.

Bela Mecnzer, *Metternich y Donoso Cortés. Pensamiento cristiano y conservador en la revolución europea*, «Arbor», 13 (1949), 63-92.

Luis Ortiz Estrada, *Donoso Cortés, Veuillot y el Syllabus de Pío IX*, «Reconquista», 1 (1950), 15-36.

Erich Przywara, S. J., *Dionysisches und christliches Opfer*, «Stimmen der Zeit», 129 (1935), 11-24.

Karl Schmitt, *Donoso Cortés in gesamteuropäischer Interpretation*, Köln, 1950.

Edmund Schramm, *Donoso Cortés, Leben und Werk eines spanichen Antiliberalen*, Hamburgo, 1935.

Donoso Cortés. Su vida y su pensamiento, Madrid, 1936

La influencia de Donoso Cortés y la crítica, «Religión y Cultura», 34 (1936), 39-53.

Donoso Cortés ejemplo del pensamiento de la tradición, Madrid, 1952.

Der europäischer Donoso Cortés, Hochland, febrero 1952.

Zur Frage: Donoso Cortés und Deutschland, «Spanische Forschunge der Görresgesellschaft», t. II, Aschendorf, 1955, pp. 220-230.

Diego Sevilla Andrés, *Donoso Cortés y la Dictadura*, «Arbor» (1953), 58-72.

Polémica española sobre el Ensayo de Donoso Cortés, Anales de la Universidad de Valencia, año XXV, cuaderno II, pp. 89-122.

El impacto de San Agustín en Donoso; «La Ciudad de Dios», n.º extraordi-

Como es sabido fué Karl Schmitt, hacia el año 1921, el primero que despertó el interés por nuestro pensador sobre todo porque dió de él una interpretación extraña e inesperada [2]. Después, en Alemania y en España —allí primero— y últimamente también en Francia el antiguo embajador español ha sido objeto de libros y de artículos repetidos.

---

nario de homenaje a San Agustín en el XVI centenario de su nacimiento, t. II. El Escorial, 1955, pp. 621-645.

FEDERICO SUÁREZ VERDAGUER, *Donoso Cortés en el pensamiento europeo del s. XIX*, Madrid, 1954.

La primera posición política de Donoso Cortés, «Arbor», 16 (1946), 73-98.

Evolución política de Donoso Cortés, Santiago de Compostela, 1949.

DIETMAR WESTEMEYER, *Donoso Cortés Staatsman und Theologe*, Münster, 1940. Trad. española, Madrid, 1957.

2. Me refiero a lo que se ha llamado el «decisionismo» de Donoso Cortés. Karl Schmitt presentó a Donoso como el teórico de la dictadura y del decisionismo, de una dictadura que «no razona ni discute, ni se justifica, creada de la nada y absoluta»; Donoso ve que ha pasado la hora de las monarquías y de los legitimismos y que se impone una dictadura alegítima y absoluta. A refutar a Schmitt salió ya RAMIRO DE MAEZTU, *El espíritu y la decisión*, «Acción Española», marzo, 1936; y después RAFAEL CALVO SERER, *España sin problema*, Madrid, 1949, «Teoría de la Restauración», Madrid, 1952; ANGEL LÓPEZ AMO, *Prólogo* a la traducción citada de Karl Schmitt; GABRIEL DE ARMAS, *La esencia de la libertad y los caminos de la represión según Donoso Cortés*, Las Palmas, 1952. El Prólogo de esta obra es una carta de Eugenio Vegas Latapié, también sobre el decisionismo, que es una de las críticas más acertadas de la teoría de Karl Schmitt. Véase reproducida bajo el título *Autoridad y Libertad*, en «Arbor», 24 (1953), 53-57. También LUIS DÍEZ DEL CORRAL, *El Liberalismo doctrinario*, Madrid, 1945, pp. 523-525, da su juicio sobre la teoría de Karl Schmitt, con la ecuanimidad y seriedad que le caracteriza. En otra parte de su estudio advierte Díez del Corral, cómo ya en su época doctrinaria se encuentra anticipada la simpatía de Donoso hacia formas cesaristas para casos de excepción, (*o. c.*, p. 507, nota 20). Un resumen atinado de toda la controversia con crítica objetiva y profunda se encontrará en el artículo del profesor DIEGO SEVILLA ANDRÉS, *Donoso Cortés y la Dictadura*, «Arbor», 24 (1953), 58-72. Últimamente Rainer Dempf ha combatido también a Karl Schmitt y ha demostrado que desde su primera época Donoso coloca la soberanía en la legitimidad y no en la fuerza; véase RAINER DEMPF, *Die Ideologiekritik des Donoso Cortés*, «Philosophisches Jahrbuch der Görres-Gesellschaft», 64 Jahrgang, München, 1956, pp. 298-338; en concreto, pp. 302 y ss. En cambio, el conocido pensador socialista español Luis Araquistain secunda la interpretación decisionista de Karl Schmitt e insiste en que Donoso es el evangelista y acaso el suscitador de la dictadura de Luis Napoleón en Francia y de Hitler en Alemania. Por eso termina su artículo con las siguientes frases: «Como quiera que sea, lo evidente es que cada resurrección del pensamiento de Donoso Cortés en Europa, ha coincidido con la aparición de una dictadura. Por esto nos inquieta que también después de la segunda guerra mundial los alemanes sigan hablando y escribiendo tanto del profeta español de desastres. Siempre que este fenómeno acontezca en el mundo, como ahora otra vez, hay que lanzar este grito de alarma: ¡En guardia, demócratas!» LUIS ARAQUISTAIN, *Juan Donoso Cortés y su resonancia en Europa*, «Cuadernos», París, septiembre-diciembre 1953, pp. 3-12.

A mi parecer la disputa está terminada y no da más de sí. Donoso simpatizaba con la dictadura no como forma ideal de gobierno ni mucho menos, sino como un último recurso para salvar la sociedad, que en su tiempo estaba muy amenaza. Una frase suya del Discurso sobre la Dictadura resume todo su pensamiento: «Cuando la legalidad basta para salvar la sociedad, la legalidad; cuando no basta, la dictadura». Esto no quiere decir —y es fundamental notarlo— que la dictadura sea una forma en sí ilegal o alegítima o que Donoso se refiera a una dictadura impuesta por un acto meramente volitivo y en cierta manera irracional, por una dictadura «que ni discute, ni se justifica». La dictadura, piensa

Tales estudios han intentado principalmente dar a conocer ya la vida y acción del político español —así las dos biografías citadas de Edmund Schram y algunos artículos de Santiago Galindo— ya sobre todo su ideología social, política, e histórica. Son, sin duda, estos puntos, los más interesantes y los de aplicación más inmediata y práctica para el momento histórico que nos toca vivir.

Sin embargo, hasta ahora no se había hecho un estudio de su metafísica. Con frecuencia ni se había pensado en ella. Sólo Dietmar Westemeyer —¡una mentalidad westfaliana!—, ha buscado en una pequeña parte de su obra sobre Donoso Cortés algunas de sus ideas más abstractas. Pero además de que el alemán ha pensado y escrito con unas categorías muy distintas de las nuestras, todo el conjunto de su estudio busca principalmente las relaciones que median entre Teología y Política y no tanto lo metafísico.

Y sin embargo el conocimiento del pensamiento último de Donoso es de especial interés. Sólo si conocemos éste podremos valorar y comprender debidamente las ideas sociales o políticas, puesto que toda ética supone una metafísica. Además de que en el caso concreto de Donoso Cortés el conocimiento de su pensamiento más profundo nos permitirá fijar con más exactitud el origen de sus ideas.

Estas son —entre otras—, las razones que han dado origen a este estudio [3].

Es cierto que la obra de Donoso Cortés tiene en su conjunto un matiz utilitarista y de fin inmediato. Polemista antes que nada, político casi desde la adolescencia, muchas de sus cartas, de sus artículos, de sus discursos, hacen la impresión de estar escritos por un hombre de acción que busca soluciones rápidas a los problemas de la sociedad o del Poder. Su afición a la historia, su ansia por buscar en ella confirmación de sus teorías o leyes que regulen el vivir de los pueblos, aumentan esta impre-

---

Donoso Cortés, puede ser legítima en ciertos casos y recibe la legitimidad del hecho mismo de que ante todo hay que salvar el orden querido por Dios, en este caso, el orden social. La dictadura es una excepción en las leyes político-sociales, como el milagro lo es en las leyes físicas. Esta comparación no es que sea una prueba, pero sí es una analogía que ilumina poderosamente el concepto de dictadura que tenía Donoso: el milagro es la excepción legítima en el orden físico, la dictadura es la excepción legítima en el orden político-social.

3. Debo decir que entre las razones que me movieron, hace ya algún tiempo, a hacer este estudio, una fué la desagradable impresión que me produjo el que el año 1953, centenario de la muerte de nuestro pensador, transcurriera casi sin que España se diera cuenta de tal aniversario. ¿Por qué este silencio español alrededor de un hombre a quien un profesor francés acaba de llamar «ce philosophe, un des plus grands dont l'Espagne puisse s'honorer»? (Cf. JULES CHAIX-RUY, *Donoso Cortés, Théologien de l'Histoire et Prophète*, París, 1956, p. 7).

sión. Por este primer efecto es, tal vez, por lo que se ha dicho que le era ajena la filosofía pura [4].

Sin embargo, cuando se estudia despacio la obra de nuestro autor y se intenta buscar bajo su mundo de polémica el fundamento metafísico que necesariamente tenía que sostenerle, se ve que los primeros principios y las altas elucubraciones no le eran extrañas, sin que esto quiera decir tampoco que fuera un metafísico en el sentido estricto de este vocablo.

Ya en 1829, siendo un joven de 20 años, escribía a sus amigos sobre la necesidad de estudiar la metafísica «desde que empieza a nacer, digámoslo así, en los tiempos brillantes de la Grecia, hasta el tiempo en que se presenta en Alemania, coronada por tantos siglos de ilustración y de investigaciones» y esto «a fondo, si no es así, no he dicho nada» [5]. Cinco años más tarde respondía irónicamente a un articulista y le increpaba: «porque ha de saber Vd. que entiendo un poco de metafísica» [6]. Y en el archivo de la familia Donoso Cortés he podido ver el catálogo de la biblioteca privada del pensador y en él figuran escritos filosóficos, de Schelling, los Principios fundamentales de la ciencia del conocimiento, de Fichte, además de obras de Platón, de Aristóteles, de San Agustín, de Descartes, de Malebranche, de Billuart, etc., etc.

Todo esto parece indicar suficientemente que en realidad no le era tan ajena la Metafísica.

A dar la impresión de carencia de principios metafísicos ha podido contribuir también el hecho de que Donoso nunca escribió obras sistemáticas. Las circunstancias de su vida azarosa y acaso también su temperamento ardiente no le permitieron nunca verter su pensamiento filosófico de una manera orgánica. Escribió cartas, artículos de periódicos, despachos e informes de Embajador, discursos y cuando más folletos. Su

---

4. Cfr. Joaquín Iriarte, S. J., *Un Donoso románticamente filósofo*, «Razón y Fe», 148 (1953), 140. También el P. Ruiz Gironella ha hablado de «la endeblez de su raigambre metafísica» y de «un fondo filosófico raquítico». Véase *La filosofía española en el s. XII*, apéndice a la traducción de la *Historia de la Filosofía*, de F. Klimke, S. J., Barcelona, 1947, p. 844.

5. *Carta a un amigo*, «Obras Completas de D. Juan Donoso Cortés», t. I, p. 13, B. A. C., Madrid, 1946. Todas las citas o notas que se dan en este artículo se refieren a esta edición preparada por el Dr. Hans Juretschke. La citaré siempre con la sigla O. C. Es la edición más manejable y completa que existe en castellano, pero en sucesivas reimpresiones debería dotársela de introducciones y notas que facilitasen la comprensión, hoy no fácil, de los escritos de Donoso. Asimismo no debería volverse a reimprimir con el título de Obras Completas sin hacer antes una investigación a fondo en el archivo familiar que se encuentra en Don Benito (Badajoz), en posesión de D. Manuel Doñoso Cortés y en el que quedan aún escritos inéditos de Donoso. También deberían investigarse antes el archivo del Ateneo de Madrid, el del Ministerio de Asuntos Exteriores y el de la Embajada española en París.

6. *Carta de Donoso sobre una reseña de su libro acerca de la Diplomacia*, O. C., I, 13.

obra más larga e importante es el *Ensayo sobre el Catolicismo, el Liberalismo y el Socialismo*, pero su mismo título está diciendo que no es un estudio técnico, además de que fué escrito de prisa y antes que nada con carácter batallador. En estos sus escritos trató de los temas del momento, de lo que se debatía en los salones cultos, en los parlamentos y en los periódicos del siglo XIX menos informativos y más ideológicos que los del XX.

Todo esto supuesto, creo que vale la pena investigar si en la obra del Marqués de Valdegamas existen principios metafísicos, cuáles son éstos, cómo se coordinan entre sí y al mismo tiempo ver si estos principios son tales que puedan ofrecernos un sistema filosófico más o menos completo, el sistema que habría existido en su mente y sido el sostén y armazón de su ética, aunque como sistema nunca lo haya trasladado a las cuartillas.

I. EL ORDEN UNIVERSAL COMO PRINCIPIO DE UNA FILOSOFIA

«Calló Trigecio. Yo no cabía en mí de gozo viendo que aquél adolescente, hijo de un amigo carísimo, se hacía hijo mío también y ya se crecía y se ponía a altura de tratarme como amigo. Había desesperado ya de aficionarle a las letras y ahora le veía que despreciando sus bienes se lanzaba con todo ímpetu al corazón mismo de la filosofía» [7].

Así expresa San Agustín el gozo que le inundó al oír cómo discurría su discípulo Trigecio sobre el orden al que están sometidos los seres en el mundo. Y a ese problema filosófico es a lo que llama «mediam philosophiam», el núcleo central de la filosofía.

Fuese de San Agustín o de otros filósofos de quien lo aprendió Donoso Cortés —después discutiremos sobre ello— esta idea del orden cósmico es también el núcleo central de su filosofía, o si se quiere de su metafísica.

1.—*Nociones generales sobre el orden*

Se puede considerar como uno de los momentos cumbres del pensamiento de Donoso la Conclusión del *Ensayo sobre el Catolicismo, el Liberalismo y el Socialismo*. Después del ímpetu batallador de sus capítulos y de

7. «Et cum tacuisset Trigetius egoque me ipsum non caperem gaudio, quod videbam adulescentem, carissimi amici filium, etiam meum fieri, nec solum, verum in amicum quoque iam mihi surgere atque grandescere, et, cuius studium vel in mediocres litteras desperaveram, quasi respecta possessione sua, toto impetu in mediam venire philosophiam», S. Agustín, *De Ordine*, l. I, c. VI, PL, t. 32, c. 985.

los torbellinos de pensamientos que arrastran aciertos geniales y abultadas exageraciones o inexactitudes [8] se cierra la obra con un epílogo templado y sereno como un ocaso. En él resume las ideas maestras de su obra:

> «Cada uno de los dogmas contenidos así en este libro como en el anterior es una ley del mundo moral: cada una de estas leyes es de suyo incontrastable y perpetua; todas juntas componen el código de las leyes constitutivas del orden moral en la humanidad y en el universo, las cuales unidas a las físicas a que están sujetas las materiales, forman la ley suprema del orden, por la que se rigen y gobiernan todas las cosas criadas» [9].

Tenemos, pues, que según Donoso hay una noción suprema «el orden» que abarca a todo lo criado, o de otra manera todo lo creado está sometido a un orden fijo y determinado. Ese orden se obtiene y se asegura por un conjunto de leyes, físicas para los seres irracionales, morales para los inteligentes.

---

8. El libro de Donoso tiene efectivamente inexactitudes y exageraciones que aun en el terreno doctrinal católico disuenan a veces. Defecto nada extraño en un polemista no teólogo, de estilo oratorio y brillante, influído además por el tradicionalismo francés, cuyos errores no habían sido aún condenados. Pero antes de que el libro viera la luz pública lo examinó, por encargo de Luis Veuillot un teólogo francés, M. du Lac, «homme fort distingué par son zèle et ses connoissances et trés considerée des theologiens les plus capables que j'aie connus. Il a etudié des longues anneés et particuliermente à la forte école de Solesmes» (Veuillot en carta a Donoso. Archivo de la familia Donoso Cortés). El censor escribió un catálogo de advertencias y observaciones que he podido ver entre los papeles de Donoso. Este hizo caso a todas las indicaciones hechas y corrigió todo cuanto el teólogo francés le proponía, como he podido constatar.

Después de publicado el *Ensayo* surgió el abate Gaduel, Vicario de la diócesis de Orleans, con cuatro artículos en *L'ami de la Religión,* impugnando acerada y minuciosamente la obra de Donoso. El que movía la polémica era probablemente Dupanloup y más que al mismo Donoso lo que pretendía era combatir a Luis Veuillot y a sus publicaciones —el *Ensayo* apareció en Francia en una biblioteca dirigida por Veuillot—, de manera que esta polémica no sería otra cosa que un capítulo más en la lucha entre el catolicismo liberal y el monárquico de Francia. Donoso no aceptó el combate y en vez de contestar al abate francés, lo que hizo fué enviar a Roma su libro para que se le juzgase. Pío IX escribió a Donoso una cariñosa carta que he podido ver entre sus papeles y poco después, *La Civiltà Cattolica* publicó un largo artículo —casi ciertamente del P. Luis Taparelli— en defensa decidida del escritor y polemista español. Cfr. Donoso Corrés, *Carta a Veuillot* de 28 de enero de 1853, *Cartas al Presbítero Gaduel* y *Carta a Su Santidad Pío IX,* O. C. II, 563-570; véase la nota de Hans Juretschke en la página 563; cfr. también M. Menéndez Pelayo, *Historia de los Heterodoxos,* l. VIII, c. III, t. VI, p. 403-412, Santander, 1948; *La Civiltà Cattolica,* 2 (1853), 179-188. E. Schramm, *Donoso Cortés. Su vida y su pensamiento,* Madrid, 1936. Ludwig Fischer, *Donoso Cortés. Der Staat Gottes. Eine katolische Gesichtsphilosophie.* Aus dem spanischen Original überstzt und herausgegeben von... Véase sobre todo la introducción. Pedro Leturia, *Previsión y refutación del ateísmo comunista en los últimos escritos de Juan Donoso Cortés: 1848-1853,* «Gregorianum», 18 (1937), 513-516; Diego Sevilla, *Polémica española sobre el Ensayo de Donoso Cortés,* Anales de la Universidad de Valencia, año XXV, cuaderno II, pp. 89-122.

9. *Ensayo,* Conclusión, O. C. II, 549-551.

Este orden cósmico —continúa Donoso—, es de todo punto necesario:

> «De tal manera y hasta tal punto es necesario que todas las cosas estén en un orden perfectísimo, que el hombre desordenándolo todo no puede concebir el desorden; por eso no hay ninguna revolución que al derribar por el suelo las instituciones antiguas no las derribe en calidad de absurdas y de perturbadoras, y que al substituirlas con otras de invención individual no afirme de ellas que constituyen un orden excelente. Esta es la significación de aquella frase consagrada entre los revolucionarios de todos los tiempos, cuando llaman a la perturbación que santifican, *un nuevo orden de cosas*. Hasta M. Proudhon, el más atrevido de todos, no defiende su anarquía sino en calidad de expresión racional del orden perfecto, es decir, absoluto» [10].

Donoso no nos da aquí argumento ninguno metafísico de la necesidad del orden universal. Para nuestro intento no importa demasiado ahora, pues lo único que buscamos es su concepción del mundo prescindiendo por el momento de los argumentos en que la apoya. Las razones que acabamos de oírle son más bien oratorias y psicológicas, sacadas de sus temas favoritos: la sociedad, la política, la historia. Lo que nos interesa, de todo ello, es la afirmación absoluta de que el orden universal es algo indeclinable y necesario.

El autor de este orden universal es el legislador supremo, Dios:

> «De la necesidad perpetua del orden se sigue la necesidad perpetua de las leyes, así físicas como morales que le constituyen; por esa razón todas ellas fueron creadas y proclamadas solemnemente por Dios desde el principio de los tiempos, al sacar al mundo de la nada, al formar al hombre del barro de la tierra, al sacar a la mujer de su costado, al constituir la primera familia, quiso Dios declarar de una vez para siempre las leyes físicas y morales que constituyen el orden en la Humanidad y en el universo» [11].

El argumento es fundamentalmente teológico, pues hay una clara alusión al relato bíblico de la creación. Hecho que no es nada extraño en Donoso, pues una de las características de su pensamiento es esta mezcla continua de lo teológico y lo filosófico, aprendida parte en los tradicionalistas franceses, parte en San Agustín, de quien también está muy influido como veremos más tarde [12].

---

10. *Ensayo,* Conclusión, O. C. II, 549-551.
11. *Ibid.,* p. 549-550. Véase también *Bosquejos Históricos,* VIII, O. C. II, 152.
12. No iba bien con el carácter absoluto y ardiente del pensador extremeño el distinguir y el discriminar fríamente conceptos para encasillarlos después en un sistema. De ahí que con tanta frecuencia mezcle lo filosófico con lo teológico. Le importa ante todo la verdad, la verdad objetiva, la verdad total que ha

Este apoyar el orden cósmico en Dios como en último y definitivo fundamento tiene una importancia suprema para la ideología de Donoso Cortés. Sólo Dios es para él la fuente de todo derecho, de toda verdad, de toda justicia, de toda belleza, de toda fuerza, «todo se explica en Dios y por Dios» [13]. Las razones de esta postura y de la firmeza en ella, su trascendencia, etc., las estudiaremos más abajo [14].

La última idea que se expone en esta Conclusión del *Ensayo* es que el hombre, aunque fué dotado de un enorme potencial sobre la naturaleza creada —Donoso hace de ello una retórica amplificación—, sin embargo no recibió la capacidad de quebrantar este orden universal:

> «Todo aquello y mucho más le fué dado al hombre [...], lo que no le ha sido dado es suspender por un solo día, por una sola hora, por un solo instante, el cumplimiento infalible de las leyes fundamentales del mundo físico y del moral, constitutivas del orden en la humanidad y en el universo» [15].

El tema del hombre es el tema central del pensamiento de Donoso Cortés y hacia él confluye toda su metafísica. No es este el sitio de estudiarlo —procuraremos exponerlo en otra ocasión—, por eso baste aquí haber dado esta dimensión del hombre como libre, pero no tanto que pueda perturbar el orden absoluto.

---

de hacer libres a los hombres y donde quiera cree haberla encontrado, allí se detiene para escudriñarla: «La verdad, hija de Dios, es reina del mundo y señora de la tierra. Mirémosla de hito en hito con los ojos de la esperanza» (*H.ª de la Regencia de M.ª Cristina*, O. C. I, 811). Ahora bien, «Dios es la verdad absoluta [...] no hay verdad fuera de Dios; de donde forzosamente se infiere que aquel que busca la verdad fuera de Dios, la busca allí donde no reside, y que el que de Dios huye, huye de la ciencia» (*Bosquejos Históricos*, O. C. II, 129). Y como «la teología, por lo mismo que es la ciencia de Dios, es el océano que contiene y abarca todas las ciencias, así como Dios es el océano que contiene y abarca todas las cosas» (*Ensayo*, l. I, c. I, O. C. II, 348) de ahí que Donoso busque con tanta frecuencia en la Teología argumentos y razones para sus teorías. Portalié ha dicho de San Agustín: «Il y a donc une philosophie de Saint Augustin. Mais chez lui elle est si intimement lieé à la théologie que l'on ne peut les séparer [...] Augustin n'est pas un homme que l'on puisse couper en deux. Il n'y a jamais eu pour lui qu'une vérité et cette vérité il la saissit, il l'embrasse de tout son âme, elle est pour lui comme une émmanation de Dieu et devient la loi de son être» (E. Portalié, *Augustin, Saint*, Dict. Theol. Cathol., col.2322). Estas palabras pueden aplicarse al pie de la letra a Donoso que tantas afinidades tiene con el Santo Doctor y de quien ha recibido tantas influencias. Sobre si a Donoso se le debe llamar filósofo o teólogo de la Historia, véase Ramón Ceñal, S. J., *La Filosofía de la Historia en Donoso Cortés*, «Revista de Filosofía», 11 (1952), 111-113; Jules Chaix-Ruy, *Donoso Cortés, théologien de l'Histoire et prophète*, Paris, 1956, c. III: *Les articles de 1838 sur la «Science nouvelle»; De la Philosophie a la Théologie de l'Histoire*, pp. 69-91.

13. *Ensayo* 1, I, c. I, O. C. II, 349. Cfr. también *Bosquejos Históricos*, III, O. C. II, 123-128.

14. El concepto de Dios resuena en toda la obra de madurez de Donoso y a veces tan en primer plano, que desaparecen —con exceso— las substancias creadas. Esto constituye la divergencia más acusada de su pensamiento de madurez con respecto al de los primeros años: la presencia de Dios en sus obras.

15. *Ensayo*, Conclusión, O. C. II, 551.

Tenemos así las cuatro ideas básicas sobre el orden: 1) Hay en el universo un orden determinado constituído por leyes físicas y morales; 2) ese orden y por tanto también sus leyes fundamentales son de todo punto necesarias; 3) es Dios, el Creador, quien ha trazado ese orden y ha dictado esas leyes; 4) el hombre, aun siendo libre como es, no tiene el poder de destruir ese orden universal.

Partiendo de estos postulados —ciertamente no originales y a primera vista vulgares— Donoso dará una explicación a cada uno de los grandes problemas de la filosofía humana e intentará una reconstrucción total del mundo moral y del pensamiento. Más abajo estudiaremos el por qué de esta postura, su alcance y su valor para el momento en que Donoso la presenta [16].

2.—*Pruebas filosóficas*

Al leer la exposición anterior se ha podido tener la impresión de que Donoso admite como un dato impuesto y absoluto la existencia del orden y de las leyes físicas y morales, cuando en realidad esto es lo primero que había que probar.

---

16. Cuando en este trabajo hablo del pensamiento de Donoso Cortés me refiero, naturalmente, al de eso que se ha llamado «su segunda época», es decir, al de los años —más o menos— 1848 a 1853. Es la época en la que al fin tiene Donoso un pensamiento decidido y maduro aunque todavía no sistemático. Ya Menéndez Pelayo había dicho que desde 1848 Donoso quemó sus antiguos ídolos y «fué otro hombre, el gran Donoso, el único que la posteridad recuerda y lee» (*H.ª de los Heterodoxos*, l. VIII, c. III, edic. nac., t. VI. Santander, 1948, p. 408). Efectivamente, si es verdad que siempre fué gran pensador y que en las Lecciones de Derecho Político de su época doctrinaria alcanzó una altura que Costa pudo comparar con la de Francisco Suárez (cfr. Luis Díez del Corral, *El Liberalismo doctrinario*, Madrid, 1945, p. 496, nota 2), sólo a partir de 1848, cuando convirtió en medula de su pensamiento «las soluciones católicas» —como él decía—, fué cuando conquistó un puesto destacado en las filas de los pensadores egregios del s. XIX. Con esto no quiero tomar parte en la discusión de si en Donoso hubo una o dos o tres épocas substancialmente diversas, o si en lo hondo de su existencia permaneció siempre el mismo pensador. Personalmente me adhiero a la opinión de que no hay estricta solución de continuidad entre las diversas épocas —fueran dos o fueran tres—. Donoso Cortés fué un espíritu en evolución continua, en ingenua, apasionada y constante busca de la verdad. Si fué primero, liberal progresista, después moderado y doctrinario es porque le pareció que allí podía encontrar lo que buscaba. Al fin se persuadió de que sólo en el Catolicismo se hallaban soluciones verdaderas para los problemas de la existencia humana y por eso se entregó a sus doctrinas con todas, hasta las últimas —a veces exageradas— consecuencias. Esta ansia de verdad auténtica le llevó ya desde el principio a ciertos planteamientos e inclinaciones que persistirán siempre en él y que después condicionarán sus últimas posiciones. Véase Luis Díez del Corral, *El Liberalismo doctrinario*, cap. XXIV. Madrid, 1945. Federico Suárez, *Evolución política de Donoso Cortés*, Santiago de Compostela, 1949. Rainer Dempf, *Die Ideologiekritik des Donoso Cortés*. Philosophisches Jahrbuch der Görresgesellschaft, 64 Jahrgang. München. 1956, pp. 298-338. Francisco Elías de Tejada, *Para una interpretación extremeña de Donoso Cortés*, Cáceres, 1949; Diego Sevilla Andrés, *Donoso Cortés y la Dictadura*, «Arbor», 24 (1953), 59 y ss.; Francisco Escobar García, *Semblanza de Donoso Cortés*, «Revista de estudios extremeños», 9 (1953), 186-196.

En realidad no cae en este apriorismo. Cierto que hubiera sido de desear una más larga exposición de las pruebas metafísicas de la existencia del orden universal. Pero recordemos de nuevo que Donoso no es un sistemático, sino un polemista y un orador aun cuando escribe filosofía [17]. Supone probado —no que lo admita como postulado irracional— que existe Dios y que ese Dios es creador de todo cuanto es. Esto supuesto sabe que Dios es inteligente y que por tanto ha creado necesariamente por un fin y sabe que es además providente y por tanto ha establecido unos medios para conseguir ese fin: «El dogma de la sabiduría y de la Providencia de Dios explica el orden y el maravilloso concierto de las cosas creadas» [18]. «El orden universal está en que todo se ordene armoniosamente para aquel fin supremo que impuso Dios a la universalidad de las cosas» [19].

Para concretar más se debe decir que «el supremo fin de las cosas consiste en la manifestación exterior de las divinas perfecciones. Todas las criaturas cantan la bondad, la magnificencia y la omnipotencia de Dios» [20] y en último término el fin de las criaturas —finis cui que dicen los escolásticos— es Dios mismo: «Según aquel orden perfecto y aquella trabazón admirable, todas las cosas se movían derechamente hacia Dios con un movimiento irresistible y ordenado» [21]. «Todo había nacido de Dios y subiendo debía volver a Dios, que era su principio y origen; y porque todo había nacido de El y había de volver a El, no había nada que no contuviese en sí una centella más o menos resplandeciente de su hermosura» [22].

Como se ve Donoso se contenta con enunciar los principios metafísicos sin entrar nunca en las pruebas aunque sin duda las conociera. En realidad es esto lo que más nos interesa, saber qué principios metafísicos gobernaban su pensamiento; pero en ciertos momentos hubiéramos deseado que fuera más explícito y nos diera raciocinios completos. Cosa por lo demás difícil de exigir a su genio y su circunstancia.

Es de sumo interés para comprender toda la filosofía humana, política y social de Donoso dejar bien claro este concepto que en toda su filosofía

---

17. Ya lo había notado Menéndez Pelayo: «Donoso es la impetuosidad extremeña y trae en las venas todo el ardor de sus patrias dehesas en estío. No es analítico sino sintético, no desmenuza con sagacidad laboriosa, sino que traba y encadena las ideas y procede siempre por fórmulas. No siempre convence pero arrebata, suspende, maravilla y arrastra tras de sí en toda ocasión. Aún más que filósofo es discutidor y polemista, aun más que polemista, orador. No es escritor correcto, pero es maravilloso escritor y habla su lengua propia, ardiente y tempestuosa unas veces y otras seca y acerada. No hay modo de confundir sus páginas con las de otro alguno; donde él está sólo los reyes entran». M. Menéndez Pelayo, *Historia de los Heterodoxos*, l. VIII, c. III, VI, Santander, 1948, página 405.

18. *Ensayo*, l. III, c. III, O. C. II, 485.

19. *Ensayo*, l. III, c. VII, O. C. II, 528; Véase también, l. III, c. VII, O. C. II, 440-441.

20. *Ibid.*

21. *Ensayo*, l. II, c. IV, O. C. II, 417.

22. *Ensayo*, l. II, c. VII, O. C. II, 428-429.

tiene una importancia definitiva: toda la creación tiende necesariamente hacia Dios y las creaturas tienen ya unos medios, determinados dentro de ciertos límites, por los que deben llegar a su fin. Ese es el *ordo servandus* de la creación.

3.—*Ultima razón del orden*

El fundamento más profundo de ese orden total de la Creación lo encuentra Donoso en la esencia misma de Dios:

> «La naturaleza divina o ha de ser negada de todo punto o concedida en calidad de armónica y sintética; siendo sintética y armónica la obra que salga de sus manos ha de ser forzosamente una síntesis y siéndolo ha de ser una armonía» [23].

Y de una manera más concreta, en el *Ensayo* ha expuesto que el orden del conjunto creado es una manifestación de «la manera de ser» de Dios, «como su esencia misma, perfecta y excelente»:

> «Según aquel orden perfecto y aquella trabazón admirable todas las cosas se movían derechamente hacia Dios con un movimiento irresistible y ordenado [...] y así como todas estas cosas consideradas en sí, son las manifestaciones exteriores del bien esencial que está en Dios, esta manera de ser es la manifestación exterior de su manera de ser, como su esencia misma, perfecta y excelente» [24].

Y en otro sitio repite: «siendo la divinidad el orden [...]» [25].

Así queda metafísicamente fundamentado el orden cósmico en la esencia misma de Dios: Dios es orden por esencia y el orden universal no es sino una manifestación del orden divino. Ello es un testimonio incomparable de cuál era en su estima la importancia y la necesidad de esta idea

---

23. *Bosquejos Históricos,* VIII, O. C. II, 152. Ya me he referido más arriba a esta obra de Donoso. Se trata de un ensayo de filosofía de la Historia que intentó escribir siguiendo la inspiración de *La Ciudad de Dios* «libro prodigioso que viene a ser un comentario sublime de la Biblia, el libro de los prodigios» (*Ibid.,* c. I, O. C. II, 112). En estos *Bosquejos* se encuentran ya algunas de las ideas fundamentales que Donoso ampliará en el *Ensayo.* La obra quedó sin terminar y lo escrito no se publicó hasta después de muerto Donoso. El profesor Suárez Verdaguer opina acertadamente que, fuesen escritos los *Bosquejos* en 1847, como afirma Hans Juretschke o después de la revolución de febrero de 1848 como escribió Gabino Tejado, «acaso no sea muy descabellado el señalarlos como el punto de partida de la segunda etapa». (Federico Suárez Verdaguer, *Evolución política de Donoso Cortés,* Santiago de Compostela, 1949, p. 86). Lo que sí es cierto es que es la primera obra de plenitud de Donoso y que en ella se percibe ya muy claramente el influjo de San Agustín —del que nos ocuparemos más abajo— al mismo tiempo que el de los tradicionalistas franceses.

24. *Ensayo,* l. II, c. IV, O. C. II, 417.

25. *Ensayo,* l. II, c. VI, O. C. II, 432.

del orden universal y de con cuánto fundamento podemos nosotros apoyar en ella todo el sistema ideológico del pensador español. De nuevo falta el raciocinio y las pruebas metafísicas y no hay más que enunciación de los principios.

4.—*Orden relativo y orden absoluto*

Ya en el epílogo del *Ensayo,* nos ha hablado Donoso de que existe un orden moral y un orden físico. El primero, para los seres inteligentes, el segundo, para los no inteligentes. Pero introduce además otra división del orden universal de más alcance filosófico: hay un orden relativo y un orden absoluto. La libertad de los seres inteligentes es capaz de quebrantar las leyes que Dios ha impuesto y con ello destruir este orden relativo, pero aun entonces queda dentro del orden absoluto que a nadie le es dado quebrantar.

Dos ejemplos prueban manifiestamente este aserto: la prevaricación angélica y la del primer hombre. Unos y otros rompieron las leyes impuestas por Dios. Pero

> «si Dios permitió la prevaricación del ángel, consistió esto en que Dios sabía la manera secretísima de conciliar con el orden divino el desorden angélico [...] si Dios permitió la prevaricación del hombre [...] consistió esto en que Dios sabía de toda la eternidad la manera altísima de conciliar con el orden divino el desorden humano» [26].

Los ángeles y los hombres antes del pecado manifestaban externamente «los tesoros de su bondad, las maravillas de su gracia y el resplandor de su hermosura», después:

> «el universo en general fué el reflejo perfectísimo de su omnipotencia; el Paraíso terrenal fué especialmente el reflejo de su misericordia; el infierno únicamente el reflejo de su justicia y la tierra [...] fué a un tiempo mismo el reflejo de su justicia y el de su misericordia» [27].

Así, a pesar del desorden introducido por el pecado, quedó a salvo el orden absoluto, pues todas las cosas siguieron unidas a Dios, tendiendo hacia El y representando sus perfecciones.

Más aún: esa es la única explicación posible de la libertad humana. es decir, de la facultad que tiene el hombre de quebrantar el orden relativo:

> «La razón suprema de existir la facultad concedida a la criatura

26. *Ensayo,* l. II, c. VII, O. C. II, 437 y 438.
27. *Ensayo,* l. II, c. VII, O. C. II, 440, 441.

> de convertir el orden en desorden, la armonía en perturbación, el bien en mal, está en la potestad que tiene Dios de convertir el desorden en orden, la perturbación en armonía y el mal en bien» [28].

Y así en virtud de esta potestad de Dios, lo que era «una perturbación por accidente, es una armonía por su esencia» [29].

La razón más profunda de esta subordinación del orden relativo a un orden absoluto es que

> «el orden, puesto en las cosas no consiste en que estén unidas a Dios de cierta manera, sino en que estén a Dios unidas: así como el verdadero desorden no consiste en apartarse de Dios por un lado para unirse a El por otro, sino en apartarse de Dios absolutamente. De donde se sigue que el verdadero orden no deja nunca de existir y que el verdadero desorden no existe» [30].

Porque a nadie le es posible apartarse totalmente de Dios. El pecador, que es quien más se aparta de Dios Padre y misericordioso, queda unido a Dios justiciero. He aquí una comparación que lo explica perfectamente:

> «La creación es a manera de un círculo; Dios es desde un punto de vista su circunferencia; desde otro punto de vista su centro; como centro la atrae [a la creatura]; como circunferencia la contiene. Nada está fuera de ese continente universal, todo obedece a esa atracción irresistible. La libertad de los seres inteligentes y libres está en huir de la circunferencia que es Dios, para ir a dar a Dios que es el centro, y en huir del centro que es Dios para ir a dar en Dios que es la circunferencia» [31].

Reducido, pues, a esquema todo el pensamiento de Donoso sobre el orden absoluto y el orden relativo diríamos: Dios creó los seres para que manifestaran sus perfecciones, y en último término para Sí mismo, para su gloria. Ese fin u ordenación absoluta de una u otra manera se obtiene siempre. Dios determinó además unos medios particulares para conseguir ese fin: estos constituyen el orden relativo. Los seres inteligentes pueden —por ser libres— no aceptar estos medios y así quebrantar este orden. Pero aun entonces, Dios hace que por otros medios se logre siempre el fin último.

La importancia de esta división es evidente, pues de ella se valdrá Donoso para dar una última explicación al libre albedrío, al pecado y a las revoluciones.

---

28. *Ibid.*, p. 435. Uno de los estudios más interesantes que se pueden hacer en la obra de Donoso es el de la libertad humana, su metafísica, su teología, su influencia en la historia, etc. Espero poder publicar pronto algo sobre este tema.
29. *Ibid.*, p. 440.
30. *Ensayo* l. II, c. VII, O. C. II, 437-438.
31. *Ibid.*, p. 436. Véase también II, 483-485, 525-526.

5.—*Otros conceptos sobre el orden*

Para completar esta exposición es necesario decir que Donoso identifica el orden con la belleza, con la bondad y con la justicia. Cuando habla de la creación del mundo, por ejemplo, distingue dos momentos, el primero en el que Dios hace que existan los seres, aunque todavía en un caos confuso y el segundo en el que infunde a cada uno su forma y los ordena maravillosamente. Entonces la creación comienza a ser bella porque está ordenada, ya que «fuera del orden no hay belleza». Ahora bien

> «Si en el orden establecido por Dios en el principio consiste toda belleza y si la belleza, la justicia y la bondad son una misma cosa mirada por aspectos diferentes, síguese de aquí que fuera del orden establecido por Dios no hay bondad, ni belleza, ni justicia; y como estas tres cosas constituyen el supremo bien, el orden que a todas las contiene es el bien supremo» [32].

Hay que notar, desde luego, que cuando Donoso habla aquí de belleza, no se refiere a la belleza sensible, sino a una belleza más alta y más filosófica, se podría decir última y metafísica, se refiere a la armonía, fundamento de todas las otras bellezas [33].

Por fin, es conveniente advertir, que el orden universal, tal como lo concibe Donoso Cortés, es esencialmente jerárquico. La jerarquía le parece una condición necesaria para que los seres puedan coexistir armónicamente:

---

32. *Ensayo*, l. II, c. IV, O. C. II, 429. Cfr. también *Cartas de París*, Carta de 20 de octubre, O. C. I, 801.

33. Una vez más Donoso no es suficientemente preciso. Alguna frase podría dar ocasión a pensar en la belleza sensible, v. gr.: Cuando habla, en el pasaje citado, de «las formas que embellecen a todas las substancias» o de que no hay otra belleza fuera de la que El puso en las cosas». Pero por el conjunto del desarrollo de la idea y por la frase posterior «el orden que es la palabra con que se significa la forma que Dios puso en las cosas», me parece indiscutible que no se refiere a la belleza sensible sino a la armonía, fundamento de toda belleza. Esta interpretación se confirma por el pasaje paralelo de las *Cartas de París* (O. C. I, 801), donde al explicar este segundo acto de la Creación dice: «Entonces fué cuando el hombre ocupó el trono de la tierra, cuando se dilataron por su hondo lecho los mares, cuando se encendió la lámpara de los cielos, cuando nacieron las estaciones y cuando las esferas describieron, con movimiento cadencioso, sus círculos inmortales».

Sobre el orden como fundamento de la belleza, véanse por ejemplo estas frases: «las cosas feas pueden armonizarse entre sí como se armonizan las hermosas, y cuando esto sucede, no cabe duda sino que lo que hay en las cosas de esencialmente feo, se templa en algún modo por la belleza que reside en lo que hay en ellas de armónico y concertado». *Ensayo*, l. III, c. I, O. C. II, 477.

Sería interesante estudiar la evolución del concepto de belleza en el pensamiento de Donoso, desde que estudia el sensualismo en Locke y Condillac hasta que se deja influenciar por el augustinismo platónico. Enrique Pardo Canalis ha hecho («Revista de Ideas Estéticas», n.º 31, julio-agosto-sept. 1950) una selección de textos de Donoso sobre estética.

«La jerarquía es la organización armónica, y la organización armónica es el orden; la coexistencia de las cosas sin la jerarquía es el caos» [34].

Esta jerarquía está formada de tal manera que en la cúspide está Dios. A El se ordena como a fin último cuanto existe porque El es el principio y el fin de todo. Debajo de Dios está el hombre que debe permanecer siempre unido a Dios, «lugar de su alegría y su descanso» [35] y debajo del hombre, sometidos y ordenados a él como a fin inmediato están todos los demás seres —también la Sociedad, el Poder, etc.—, pues él «ocupó el trono de la tierra» [36] y «a él se ordenan todas las cosas invariablemente, de tal manera que la creación sería inexplicable sin el hombre» [37]. La tendencia que tienen todas las cosas a resolverse en la unidad sería como la fuerza de gravedad que las mantiene trabadas y jerarquizadas entre sí, tendencia que en otras palabras, no es sino un movimiento irresistible y ordenado hacia Dios [38].

II. DIALECTICA DEL ORDEN

La Metafísica de Donoso Cortés está calificada por un signo intensamente dinámico. Temperamento ardiente, por más que supiese ser, al mismo tiempo «frío diplomático», como le ha llamado Eugenio d'Ors, no era su inteligencia capaz de concebir o raciocinar sobre un cosmos en equilibrio muerto. Inmerso además en la corriente bulliciosa de la vida —de la vida bulliciosa del s. XIX— es claro que su filosofía debe reflejar su existencia.

La teoría del orden universal puede parecer a primera vista que entraña en sí cierto estatismo: Dios eterno e inmutable ha estatuído unos órdenes fijos a los cuales están sometidos todos los seres. El universo, por tanto, camina impávidamente por unos cauces determinados hacia unos fines que necesariamente se han de conseguir. Y sin embargo, este estatismo es nada más que aparente. Dentro de esas leyes de orden, hay un movimiento vital asombroso, sometido también a leyes, pero dinámicas. Los fines de las creaturas se han de conseguir, pero después de un curso de evolución, de lucha y de vida. Así tenía que ser si el orden, como nos ha dicho Donoso, refleja la esencia de Dios, que es, antes que nada, vida

Donoso Cortés ha sorprendido también esa evolución o dinamismo de lo creado dentro del orden y lo ha sintetizado en una ley que es la que vamos a estudiar en este capítulo.

---

34. *Cartas de París,* carta de 20 de octubre, O. C. I, 801.
35. *Ensayo,* l. III, c. VII, O. C. II, 525.
36. *Cartas de París,* carta de 20 de octubre, O. C. I, 801.
37. *Ensayo,* l. II, c. I, O. C. II, 397.
38. *Ensayo,* l. II, c. IV, O. C. II, 417.

1.—*Enunciación de la ley de la variedad y la unidad*

Trascribo, antes de nada, una enunciación adecuada de la ley que Donoso considera como constitutiva del orden. Ella nos dará el «status quaestionis» del estudio que intentamos:

> «La *unidad* sacando perpetuamente la diversidad de su fecundísimo seno y la *diversidad* resolviéndose perpetuamente en la poderosa *unidad* en donde tuvo su origen, nos muestran claramente cuál es la ley eterna e inflexible del orden, así en las cosas divinas como en las humanas, así en el cielo como en la tierra, siendo a un mismo tiempo la ley a que quiso sujetarse el Criador y la ley a que vive sujeta la criatura» [39].

Dios, nos ha dicho Donoso en el capítulo precedente, impuso un orden fijo y determinado a todas las cosas. Ese orden nos dice ahora, está integrado por tres fases: unidad, fluir de la variedad, retorno de la variedad a la unidad. Por tanto —insisto— no es sólo que el orden esté formado estáticamente por lo vario sometido a cierta unidad que le constituye en razón de orden. Es además que el orden es todo él dinamismo y movimiento. La ley es mucho más profunda bajo este aspecto dinámico que bajo sólo el estático. Sólo como dinámica da la razón más profunda del orden de lo creado.

Todavía nos presenta Donoso Cortés esta ley constitutiva del orden, bajo otro aspecto muy interesante por el acusado eco hegeliano que resuena en sus frases. Es una nueva enunciación de la misma ley, aunque sólo está expresada en su segundo momento, el de la reducción de lo vario en lo uno:

> «El orden supremo de las cosas no puede concebirse si las cosas todas no se resuelven en la unidad absoluta [...]. La ley de la reducción de la variedad en la unidad, o lo que es lo mismo de todas las tesis con sus antítesis en una síntesis suprema, es una ley visible e indeclinable» [40].

La variedad, por tanto, para Donoso Cortés, es un conjunto de tesis y de antítesis, y la unidad es la síntesis de ella. La huella de Hegel se adivina indudablemente. La tríada tesis, antítesis, síntesis, se repite con frecuencia en la obra de Donoso. Dejo para después el hacer algunas observaciones sobre la influencia de Hegel en nuestro autor.

---

39. *Bosquejos Históricos*, c. II, O. C. II, 120.
40. *Ensayo*, l. III, c. VIII, O. C. II, 533.

2.—*Necesidad y universalidad de esta ley*

La ley que analizamos del fluir eterno de la variedad a partir de la unidad y del eterno retorno de la variedad hacia la unidad es necesaria y universalísima:

> «Siendo el género humano uno, debe ser al mismo tiempo vario, según aquella ley la más universal de todas las leyes, a un mismo tiempo física y moral, humana y divina, en virtud de la cual todo lo que es uno se descompone en lo que es vario y todo lo que es vario se resuelve en lo que es uno» [41].

La consecuencia era por lo demás lógica. Si el orden lo abraza todo, lo físico y lo moral, lo humano y lo divino, la ley de la unidad y la variedad, que no es sino una explicación de la esencia metafísica del orden, debía también extenderse a todo, para explicarlo todo. Los apelativos con que califica esta ley, no pueden ser más contundentes: ley eterna e inflexible, divina y humana, la más universal de todas las leyes, visible e indeclinable, «a la que están sujetas todas las cosas, todas las creaciones, todos los mundos, así el moral como el material y el divino» [42]. Para conjugar esta expresión que parece conceder una necesidad metafísica a la ley que estudiamos, con la que hemos oído hace poco al mismo Donoso: «ley a que quiso sujetarse el Criador» parece se debe pensar que en su mente la ley de la unidad y la variedad es necesariamente intrínseca a la naturaleza divina, y a las cosas creadas les es necesaria no por su naturaleza, sino porque Dios se la ha impuesto; así Dios en cuanto Dios necesariamente vive en sí la ley de la variedad y la unidad; en cuanto Creador ha querido libremente que también la Creación se sometiera a ella.

3.—*Principado de la ley de la variedad*

Donoso habla generalmente de esta ley en singular como de la ley única del orden. Con todo en algún pasaje la llama «una de las leyes fundamentales del orden universal» [43], como suponiendo que existen otras. Y ciertamente admite otras, como son v. gr., la de la jerarquía, la de la convertibilidad con el bien, etc. Pero sin embargo, sólo de la ley de la variedad y la unidad se ocupa expresamente como ley del orden, y sólo a ella la dedica largo estudio, porque la considera la más profunda de

---

41. *Ensayo*, l. III, c. III, O. C. II, 486.
42. *Ensayo*, l. II, c. VII, O. C. II, 438 439.
43. *Ensayo*, l. III, c. VIII, O. C. II, 533.

todas y —son palabras suyas— «ley por excelencia [...] sin la cual nada se explica y con la cual se explica todo» [44].

4.—*Ultimo fundamento de la ley de la variedad y la unidad*

Pero Donoso Cortés no se ha conformado con enunciar esta ley y presentarla como necesaria y universal. La seriedad de pensamiento que le caracteriza permanece insatisfecha mientras no encuentra una ulterior y, a ser posible, última explicación de sus teorías. En esta búsqueda inquieta ha encontrado una suprema razón de por qué lo uno se hace vario y por qué lo vario vuelve a lo uno.

Es un hecho, nos dice, que la unidad se muestra idéntica a sí misma en todas sus manifestaciones; en eso —añade—, consiste precisamente la suprema armonía. Es decir, que la ley de la unidad y la variedad se verifica en todo orden y de idéntica manera, así v. gr., en la esencia de Dios, en la humanidad de N. S. Jesucristo, en la Iglesia, en la elevación sobrenatural del hombre, en la familia, en el universo, etc. Ahora bien, un mismo efecto exige lógicamente una misma causa. En la mente de Donoso Cortés la razón de ser de la dialéctica de lo uno y lo vario en todo orden es —por extraño que aquí parezca— el amor [45]. He aquí un resumen completo y conciso de este pensamiento maravilloso que ilumina y da calor y vida a cuanto existe:

> «El amor es fecundísimo de suyo; porque es fecundísimo engendra todas las cosas varias, sin romper su propia unidad; y porque es amor, resuelve en su unidad sin confundirlas, todas las cosas varias. El amor es, pues, infinita variedad y unidad infinita: él es la única ley, el precepto sumo, el sólo camino, el último fin» [46].

Con este último sondeo hemos llegado a la plenitud de la comprehensión en la metafísica de las formas. En el capítulo anterior vimos al entendimiento de Dios ordenando prodigiosamente y sometiendo a leyes todas las creaturas. Ahora Donoso Cortés ha completado esta visión con un nuevo elemento esencial: la voluntad de Dios. Ella quiere todo cuanto el entendimiento ordena, al quererlo lo ama, trasfunde en ello su amor, y ese amor fecunda y da posibilidad al continuo hacerse de los seres. Es el amor quien por su misma naturaleza tiende a comunicarse y a manifestarse en la variedad y es el amor quien también por su naturaleza,

---

44. *Ensayo*, l. I, c. IV, O. C. II, 374.
45. *Ensayo*, l. I, c. IV, O. C. II, 375-376.
46. *Ibid.*, p. 377.

tiende a reunir de nuevo en la unidad todo cuanto está disperso. Y ese flujo y reflujo de lo uno que por el amor quiere ser vario y de lo vario que por amor quiere ser uno, constituye la esencia metafísica de todo orden.

5.—*Verificación de esta ley en Dios*

Dios es orden por esencia, y fundamento de todo orden, nos decía Donoso Cortés más arriba. Por tanto —la consecuencia es evidente— debe verificar sustancialmente la ley de la variedad y de la unidad. De tal manera que así como el orden creado no es sino reflejo del orden esencial de Dios, así esta ley en lo creado no sea otra cosa que reflejo de la ley suprema que se encuentra en Dios.

Donoso ha deducido explícitamente esta conclusión:

> «En su esencia están de una manera inenarrable e incomprensible las leyes de la creación y los ejemplares de todas las cosas. Todo ha sido hecho a su imagen; por eso la creación es una y varia» [47].

En el orden metafísico Donoso ve así la ley de la unidad y de la variedad en Dios:

> «De la *diversidad* que constituyen las tres personas divinas, se deriva eternamente la *unidad* substancial de las tres; de esta manera, la *diversidad* va a perderse, si puede decirse así, en la *unidad* de donde salió, la cual es distinta de ella, sin serla por eso contraria» [48].

En el orden físico la teoría que estudiamos se verifica en Dios, de la siguiente manera:

> «Considerado Dios como Padre saca de sí eternamente al Hijo, por vía de generación, al Espíritu Santo por vía de procedencia, y constituyen de esta manera eternamente la diversidad divina. El Hijo y el Espíritu Santo se identifican eternamente con el Padre y constituyen eternamente en El su unidad indestructible» [49].

Por tanto Dios, ejemplar supremo del orden, tiene en sí al mismo tiempo una inmensa vitalidad que en el orden físico consiste en la generación eterna del Hijo, y en la espiración del Espíritu Santo; y en el metafísico está constituída por la variedad que eternamente nace de la

47. *Ensayo,* l. I, c. II, O. C. II, 361.
48. *Bosquejos Históricos,* c. II, O. C. II, 120.
49. *Ensayo,* l. I, c. VII, O. C. II, 439.

unidad, se desarrolla y eternamente retorna a la misma unidad. Llamo la atención de nuevo sobre el dinamismo de esta ley también al verificarse en Dios.

Que en el seno de Dios, la unidad y la variedad juegan su dialéctica a impulsos del amor, casi no hace falta probarlo, pues está en la médula de la doctrina católica.

Donoso escribe explícitamente que «la variedad de la Trinidad divina es una por el amor», que «Dios es caridad» y por tanto «si Dios es caridad, la caridad es la infinita unidad porque Dios es la unidad infinita» [50].

Así se verifica en la esencia de Dios la ley que estamos estudiando. Nos queda por ver cómo se verifica en el cosmos.

6.—*Su verificación en las creaturas*

Ante todo digamos de nuevo que es de todo punto necesario que esta ley se realice en la Creación:

> «Hay una ley soberana que Dios ha impuesto a los mundos: en virtud de esa ley, es necesario que la unidad y la variedad que se hallan en el mismo Dios, se hallen, de una manera, en todas las cosas; por eso el conjunto de todas las cosas lleva el nombre de *universo,* palabra que, descompuesta, quiere decir la unidad y la variedad juntas en uno» [51].

Donoso la encuentra realizada en el mundo de dos maneras: He aquí la primera:

> «Considerado [Dios] como criador, sacó de la nada las cosas por un acto de su voluntad, y constituyó de esta manera la diversidad física; en seguida sujetó todas las cosas a ciertas leyes eternas y a un orden inmutable y de esta manera la diversidad misma no fué otra cosa en el mundo físico sino la manifestación exterior de su unidad absoluta» [52].

De una manera más completa ha expresado la misma idea en el siguiente párrafo:

> «Dios sacó al mundo de la nada por un acto de su voluntad omnipotente; siendo *innumerables* las cosas creadas por esa voluntad *única,* el fenómeno divino de la *diversidad,* saliendo de la *unidad,* se reproduce en el acto sublime de la creación del mundo; gobernándose como se gobiernan todas las cosas creadas por la

50. *Ensayo*, l. I, c. IV, O. C. II, 375.
51. *Carta al Director de la «Revue des Deux Mondes»*, O. C. II, 637.
52. *Ensayo*, l. II, c. VII, O. C. II, 439.

> voluntad altísima y omnipotente que las creó, la *diversidad* se resuelve en la *unidad* en la tierra como se resuelve en el cielo; y la ley del orden es una misma siempre y se ejecuta del mismo modo en el cielo y en la tierra» [53].

Esta es la órbita ideal que recorren los seres: salir de Dios por la creación y volver a las manos de Dios por la sumisión a su voluntad. Dios, el Uno absoluto, es el principio y el fin, la creación nos diversifica de Dios, las leyes eternas nos retornan a El. En este círculo encierra Donoso Cortés la última razón del ser de los seres.

Tanto la creación como el retorno a Dios de las creaturas, son —para Donoso Cortés— actos de la voluntad de Dios, y en consecuencia, tanto una como otro son efectos del amor de Dios. La diversificación de los seres del Ser, es, pues, amor y el retorno de los seres al Ser es también amor. Así podemos repetir con Donoso que «la ley del orden es una misma siempre y se ejecuta del mismo modo en el cielo y en la tierra».

La segunda verificación de esta ley en el mundo, aún más profunda, es la siguiente: Donoso contempla a los seres todos desde la materia inerte hasta los ángeles más perfectos. En ellos ve una cadena ininterrumpida, sin vacíos. Es una ascensión de perfecciones tales que una se da la mano con la otra hasta llegar a la superior. Cada una tiene una tendencia innata a superarse, y a subir más alta en el orden de la perfección. En último término no es sino la tendencia —el amor— que todos los seres, por ser limitados, tienen hacia el ser absoluto por el que son cuanto son. Después concluye Donoso:

> «De esta manera la variedad infinita estaba reducida de suyo a aquella amplísima unidad que crió todas las cosas, que puso en ellas un concierto pasmoso y una trabazón admirable» [54].

Estamos, pues, en los límites posibles de la explicación que los hombres damos del ser limitado. Donoso ve también aquí en esta última esfera de la metafísica, su ley de la variedad y de la unidad. Esta trabazón que une los seres, esa tendencia o amor que tienen los entes contingentes hacia el Ser absoluto, su principio y su fin, nadie la puede romper porque es metafísica. Y así se explica mejor lo que nos decía en el capítulo anterior que el orden, en último término, no consiste en estar unido a Dios de una u otra manera, sino en estar unido a Dios y que esa unión, nadie, ni la libertad, puede impedirla.

Siguiendo los pasos de San Agustín, aunque aquí ganando en profun-

---

53. *Bosquejos Históricos*, c. II, O. C. II, 121.
54. *Ensayo*, l. II, c. VI, O. C. II, 429.

didad al Santo Doctor, ve en esta concepción del mundo uno y vario el origen etimológico de la palabra «universo»:

> «Por esta razón todas las gentes han dado al conjunto de todas las cosas creadas el nombre de *universo*; la cual palabra reveladora de un misterio profundísimo, tanto quiere decir, si se descomponen los elementos que la constituyen, como *unidad* y *diversidad* juntas en uno» [55].

Siguiendo aún más de cerca al mismo San Agustín, interpreta el pasaje del Génesis en el que Dios aprueba como bueno cada orden de cosas creadas: Dios —dice Donoso— ve que cada orden de cosas creadas es bueno, porque es bueno que la diversidad salga de la unidad. Y el conjunto de la Creación lo ve como bueno —valde bonum— porque «si es cosa buena y conveniente que la *diversidad* salga de la *unidad*, es cosa buenísima y convenientísima que la *diversidad*, que sale de la *unidad*, se resuelva en la *unidad* de donde sale» [56].

7.—*Valoración de esta ley*

La importancia de esta ley en el pensamiento donosiano ya la han notado otros autores. «La ley de la unidad y de la variedad es fundamental en la dialéctica histórica de Donoso [...]. En múltiples lugares del *Ensayo* recurre Donoso a esa misma ley para explicar la dinámica de la historia [...]. Descubrir bajo la varia trama de las vicisitudes de esa lucha, aquella ley necesaria de la unidad de todas las antítesis en una síntesis superior —unidad de desarrollo, unidad de designios providenciales— he aquí también para Donoso la gran misión de la filosofía de la historia» [57]. Como se ve, quedan apuntadas en estas palabras del P. Ceñal largas trascendencias de esta ley en un tema tan central en Donoso como es la filosofía de la historia, lo que además le da una singular originalidad.

Por su parte el profesor Sevilla Andrés escribe: «La última idea señera de la filosofía histórica de Donoso Cortés, es la de la unidad y la variedad» [58]. Aunque discrepo del Dr. Sevilla en cuanto al origen tomista de

---

55. *Bosquejos Históricos*, c. II, O. C. II, 121. El pasaje de San Agustín al que hago alusión es el siguiente: «Tanta est vis et potentia integritatis et unitatis ut etiam quae multa sunt bona, tunc placeant, cum in universum aliquid conveniunt atque concurrunt. Universum autem ab unitate nomen accepit». *De Genesi contra Manichaeos*, l. I, c. XXI, Pl. t. 34, c. 188-189.

56. *Bosquejos Históricos*, c. II, O. C. II, 121. Más abajo confrontaré este pasaje de Donoso con los paralelos de S. Agustín.

57. Ramón Ceñal, S. J., *La Filosofía de la Historia de Donoso Cortés*, «Revista de Filosofía», 11 (1952), 101, nota 34 y pág. 103.

58. Diego Sevilla Andrés, *Donoso Cortés y la misión de España en Africa*, en «Africa en el pensamiento de Donoso Cortés», Madrid, 1955, pp. 10-11.

esta ley —en seguida discutiré este punto— subscribo plenamente el apelativo de «señera» con que la califica, pues, efectivamente, es cumbre y pauta para la comprensión del desarrollo filosófico de la Historia en la concepción donosiana.

Dietmar Westemeyer, como no podía ser menos, ha hablado también sobre la ley de la unidad y la variedad y de ella ha escrito: «Esta ley es no sólo la estampa más correcta de la estructura fundamental de todo ente, sino la expresión más exacta del principio estructural de la concepción del mundo de nuestro pensador, que da el cuño a la unidad del mundo en Dios» [59].

Como se ve el docto franciscano alemán confirma toda la exposición que anteriormente he hecho. Sin embargo creo, a pesar de las frases trascritas, que no ha valorado suficientemente la ley de la variedad y la unidad. En la primera parte de su obra, que dedica al estudio de los supuestos metafísicos de Donoso, no dedica a la explicación y al estudio de esta ley más que dos páginas de las cuales una casi entera, es una cita de Donoso. Si efectivamente esta ley es «la estampa más correcta de la estructura fundamental de todo ente» y «la expresión más exacta del principio estructural de la concepción del mundo de nuestro pensador», parece que se hubiera debido considerar más despacio y con más profundidad, para que después al entrar en el estudio de las relaciones entre Teología y Política según Donoso Cortés, fin al que tiende su obra, tuviéramos fundamentadas metafísicamente las estructuras de hombre, familia, sociedad, etc.

Con otras afirmaciones de Westemeyer respecto a esta ley, tampoco estoy de acuerdo: «Por primera vez —dice— emerge esta ley al tratar de la Iglesia y del Papado» [60]. Si, como parece, se refiere al *Ensayo,* efectivamente esta ley se presenta por primera vez en el l. I, c. II, donde Donoso trata «De la Sociedad bajo el imperio de la Teología Católica». Pero no es que ésta sea la primera vez que la ley aparece en la obra de Donoso Cortés. Ya en los *Bosquejos Históricos* está plenamente formulada y desarrollada, como hemos visto, y en cualquier caso hubiera sido conveniente que Westemeyer la estudiase también allí.

Unas líneas antes escribe el doctor alemán: «Una única institución —y esto es significativo para el sentido de la valoración de esta ley en el *Ensayo* y para la tendencia directamente política de este libro—, el Estado, queda excluído de ella. Esta omisión, sin duda consciente, se

59. Dietmar Westemeyer, *Donoso Cortés hombre de Estado y Teólogo,* Madrid, 1957, p. 109.
60. Dietmar Westemeyer, *Donoso Cortés hombre de Estado y Teólogo,* Madrid, 1957, p. 108.

mantiene en la respuesta de Donoso a la crítica de Broglie». Efectivamente en el sitio que cita Westemeyer del *Ensayo* (l. I, c. 2), no se aplica esta ley a la constitución del Estado. Pero en la carta de respuesta a de Broglie escribe largamente Donoso sobre la ley de la unidad y la variedad aplicada a la constitución de la Sociedad y del Estado: allí fija la unidad en el Poder y la variedad en las jerarquías que lo limitan; de la inviolabilidad de esa ley deduce la necesaria constitución del Estado por Poder gubernativo y jerarquías limitantes, y presenta a la Monarquía hereditaria que existió entre la feudal y la absoluta, como el modelo de organización de un Estado [61].

III.—EL ORDEN ANTROPOLOGICO.—EL INDIVIDUO

Después de estudiar el concepto de orden, tal como lo expone Donoso Cortés y la ley de la unidad y la variedad que lo anima y lo constituye, lógicamente debería seguirse el estudio de Dios principio de este orden y después el de las creaturas como tales, término de él.

Pero en los dos capítulos precedentes han quedado ya expuestas muchas de las ideas de Donoso sobre Dios y sobre su Creación y aunque pudieran completarse aún con otras, por lo que hace a nuestro intento basta haber expuesto que Dios es orden —uno y vario— por esencia y que creó un cosmos al que imprimió, en su conjunto y en los particulares, la misma forma de orden.

Por lo demás los otros conceptos de Donoso sobre Dios y la Creación no encierran originalidad especial, sino que son los conceptos tradicionales de la doctrina católica.

Un concepto merecería estudiarse despacio por ser trascendente a toda la filosofía de Donoso, el de Providencia. Si no se quiere caer en el deísmo —error que Donoso aborreció y combatió enérgicamente— [62], hay que admitir que Dios tiene un cuidado atento y constante de que se conserve en todos los seres el orden absoluto que para ellos decretó. Esta es la razón del intenso providencialismo de Donoso. «La Providencia no

---

61. He aquí las palabras mismas de Donoso: «En la Sociedad, la unidad se manifiesta por medio del Poder y la variedad por medio de las jerarquías; y el Poder y las jerarquías, así como la unidad y la variedad que representan son cosas inviolables y sagradas como que su coexistencia es a un mismo tiempo el cumplimiento de la ley de Dios y la fianza de la libertad del pueblo. La Monarquía hereditaria, tal como existió en los confines que separan la Monarquía feudal y la absoluta, es el tipo más perfecto y acabado del Poder político y de las jerarquías sociales». *Carta al Director de la «Revue des Deux Mondes»*, O. C. II, 637-638. A continuación amplifica Donoso largamente estas ideas.

62. Véase *Carta al Cardenal Fornari*, 615, donde hace del deísmo una de las dos fuentes de todos los «infinitos» errores contemporáneos. Véase también II, 308, 444.

es otra cosa, sino aquella alta sabiduría con que Dios señaló a cada cosa un fin y lleva a su fin a cada cosa unas veces por medio de la acción de las causas segundas y otros por medio de la intervención directa y soberana» [63]. Por esta firme convicción le advertía a su regia discípula Isabel II: «El acaso, Señora, no existe» [64]. Fué sin duda bajo el intenso providencialismo de San Agustín, de Bossuet y de Vico como cobró tanto relieve en él esta idea. Las catástrofes y revoluciones sociales del s. XIX, que tan fuertemente impresionaban al diplomático español contribuyeron también a que levantase continuamente al cielo sus ojos y esperase sólo de la Providencia eterna la conservación del orden: «En este punto estamos, pues, perfectamente de acuerdo; ignoro cuándo y por qué caminos nos salvará la Providencia, pero de ella espero firmemente la salvación, aunque sea a fuerza de milagros» [65].

El escenario donde la Providencia juega, por así decirlo, un papel más interesante y difícil es aquel en que es protagonista la libertad humana. En el mundo irracional su acción es sencilla. Y es precisamente en el mundo de la libertad en el que Donoso considera con particular estudio la Providencia divina, piensa que es la combinación de la libertad con la Providencia lo que constituye en último término la trama de la Historia, asunto —éste de la historia de los hombres— que siempre es para él el más interesante [66]. De la Providencia de Dios con los seres irracionales no se ocupa a no ser de una manera general, cuando considera el concepto mismo de Providencia o sus leyes generales de proceder.

Por esta razón no voy a dedicar un estudio especial al concepto de Providencia, sino que al hacer el estudio del hombre y de las realizaciones de su libertad irá apareciendo la mano de la Providencia que suaviter et fortiter sostiene el orden universal absoluto en el continuo peregrinar de la variedad y en su continuo retorno a la unidad.

Paso, pues, a exponer el pensamiento de Donoso Cortés sobre un orden particular: el orden humano. Si Dios es la última explicación de todo en el sistema de Donoso, el objeto más interesante para él en el mundo de la filosofía —como ya he dicho— es el hombre.

---

63. *Bosquejos Históricos,* II, 113.
64. *Exposición a Isabel,* II, I, 948.
65. *Carta al Conde Raczynski,* París, 3 de mayo de 1852, II, 815.
66. «Fuera de la acción de Dios no hay más que la acción del hombre, fuera de la providencia divina no hay más que la libertad humana. La combinación de esta libertad con aquella providencia constituye la trama variada y rica de la historia». *Ensayo,* l. II, c. I; II, 397.

1.—*El hombre rey de la creación*

El hombre ocupa en el orden universal el puesto de rey de toda la creación irracional. Es necesario antes de nada, colocarle con Donoso Cortés en esta perspectiva y delinear exactamente su posición porque sólo así podremos estudiar después sus proyecciones en la vida social, política, cultural, etc.

Este pensamiento lo deduce nuestro autor fundamentalmente de los primeros capítulos del Génesis, que tan profundamente meditó, guiado por San Agustín. Al mismo tiempo que traduce el capítulo primero, hace un comentario breve y oratorio. He aquí el párrafo que nos interesa:

> «Y cuando todas estas cosas estuvieron hechas; y cuando una vida poderosa circuló por el cielo, y por el ambiente, y por la tierra y por el mar; y cuando las aguas dieron testimonio de su existencia con sus incansables tumultos; y cuando brotó de la tierra una vegetación poderosa; y cuando los monstruos acuáticos y los terrestres discurrieron por los espacios anchurosos y por los hondos abismos ágiles, sueltos y libres; y cuando las aves soltaron sus cantos armoniosos; y cuando tendieron sus alas despidiendo mil vistosos cambiantes; y cuando para alumbrar todos estos prodigios se encendieron de súbito en lo alto millones de lámparas refulgentes, Dios quiso poner un rey en este palacio espléndido para que gobernara dichosamente este reino dichosísimo; y dijo: Hagamos al hombre a nuestra imagen y semejanza, y que domine sobre los peces del mar y, sobre las aves del cielo, y sobre los animales y sobre toda la tierra, y sobre los reptiles què en ella se mueven. Y como lo dijo, así fué; y crió al hombre a su imagen, y le crió a imagen de Dios, y crió varón y hembra» [67].

Bajo esta consideración escriturística y teológica late un interesante pensamiento filosófico: El hombre es el rey de la Creación, porque a él se ordenan todas las demás creaturas y las creaturas se ordenan al hombre en cuanto es libre. He aquí las mismas palabras de Donoso, tomadas del *Ensayo*:

> «El libre albedrío del hombre es la obra maestra de la creación y el más portentoso, si fuera lícito hablar así, de los portentos divinos. A él se ordenan todas las cosas invariablemente, de tal manera que la creación sería inexplicable sin el hombre, y el hombre sería inexplicable no siendo libre. Su libertad es a un tiempo mismo su explicación y la explicación de todas las cosas» [68].

---

67. *Bosquejos Históricos*, II; O. C. II, 119-120. Véase también *ibid.*, p. 125.
68. *Ensayo*, l. II, c. I, O. C. II, 397.

Si desentrañamos el pensamiento encerrado en estas líneas —densidad no frecuente en Donoso Cortés—, encontramos que los seres han sido creados para el hombre en cuanto que es libre; es decir: Dios ha hecho innumerables seres para un ser libre; este ser libre y por tanto inteligente ve en todas las cosas una participación del ser y de la bondad de Dios y libremente se somete a respetar las creaturas utilizándolas cada una según la finalidad que ha recibido de Dios.

Esta postura no es otra que la tradicionalmente católica formulada magistralmente por San Ignacio en el Principio y fundamento de sus Ejercicios: «El hombre es creado para alabar, hacer reverencia y servir a Dios y mediante esto salvar su alma y todas las demás cosas sobre la haz de la tierra, son creadas para el hombre y para que le ayuden en la prosecución del fin para que es creado». Pero es muy interesante observar que Donoso insiste en el aspecto de la libertad y no tanto en el del entendimiento. En el hombre no ve tanto al ser que con su inteligencia está llamado a conocer a Dios mediante las criaturas, cuanto al ser que ha de someter a Dios su máxima perfección la libertad. Esta sumisión libre del hombre al orden establecido por Dios, le parece tan fundamental que la juzga como la razón suficiente de la creación: si no hubiera un ser libre que en el uso de las creaturas se sometiera a lo establecido por Dios, las creaturas no tendrían razón suficiente de existir y por tanto no existirían. El mismo hombre si no fuera libre para libremente obedecer a su creador sería un ser absurdo o mejor dicho no existiría. Así introduce Donoso Cortés la libertad humana como fundamento metafísico del cosmos, aun bajo su aspecto estático.

Evidentemente hay aquí un contacto de la filosofía donosiana con algunas corrientes existencialistas: la consideración de la libertad como explicación de todo. Pero la teoría de Donoso supera el existencialismo puesto que no explica la libertad por sí misma, ni la define como una absoluta indeterminación, sino que la inserta en un orden predeterminado y real y la dicta leyes morales a las que ha de someterse [69].

Nuestro filósofo, no desarrolla detenidamente o de propósito los argumentos metafísicos que fundamentan esta verdad de la ordenación de todas las creaturas al hombre para la gloria de Dios. Les supone, más bien, y les insinúa cuando habla de cómo las creaturas reflejan siempre alguna o algunas de las perfecciones de Dios y frente a las creaturas irracionales

69. El existencialismo de J. P. Sartre tiene como centro la consideración de la existencia humana que se concibe como absolutamente indeterminada. Es la libertad —una libertad omnímoda—, intensa y eficazmente vivida en medio del mundo circundante, la que ha de hacer al hombre que no es, sino que se hace a sí mismo. Véase Jean Paul Sartre, *L'Etre et le Néant*; M. Merleau-Ponty, *Phénoménologie de la Perception.*

coloca al hombre como ser superior a todas ellas porque refleja la inteligencia y sobre todo la libertad de Dios [70].

2.—*Finalidad de ese reinado*

Tenemos, por tanto al hombre como libertad, rey de la creación, porque todas las cosas se ordenan a él.

Pero el orden humano requiere aún explicaciones más profundas. Hay una finalidad en ese reinado que se concede al hombre sobre las cosas irracionales. El hombre es rey de la creación para que colocado en el horizonte entre la tierra y el cielo sea el anillo de engaste del cosmos irracional con Dios:

> «Si el hombre no es libre no tiene el principado de la tierra, si no tiene el principado de la tierra la tierra no se une a Dios por el hombre y si no se une a Dios por el hombre, no se une a Dios de manera ninguna» [71].

Donde tenemos: 1.º) El hombre es rey de la tierra porque es libre; 2.º) la tierra debe unirse a Dios por el hombre rey; 3.º) es la única manera como puede unirse a Dios.

La segunda y la tercera proposición, que en este momento son las que nos interesan, quedan, en el contexto de Donoso sólo enunciadas, pero sin probar. La razón es que en este pasaje lo que intenta demostrar es que la actual corrupción de la naturaleza humana tiene valor de culpa, pena y mérito; y estas proposiciones de que la tierra ha de unirse a Dios por el hombre y sólo por él, las da aquí por probadas y continúa su raciocinio. Pero para nuestro intento tienen todo el valor necesario, pues nos revelan la mente del autor sobre la finalidad del principado del hombre sobre la tierra.

Si buscamos una aclaración de la mente de Donoso sobre este destino del hombre, creo que podemos encontrarla en la ley de la unidad y la variedad.

La infinita variedad creada se reduce a unidad en el entendimiento del hombre. Y en su libertad. El entendimiento del hombre ve en las creaturas a Dios, somete su libertad y usa ordenadamente de las creaturas; éstas quedan así reducidas a unidad, pues cumplen plenamente su único fin, y al cumplir su fin que es llevar el hombre a Dios, quedan totalmente unidas a Dios mediante el hombre. Así, pues, el destino del hombre es devolver las creaturas al Creador, la variedad a la unidad.

---

70. Véase por ejemplo *Ensayo*, l. II, c. VII, O. C. 440-441 y también 416, 525, 528-529.
71. *Ensayo*, l. III, c. II; O. C. II, 479.

Donoso insiste en que también esta unión de los seres con Dios mediante el hombre se consigue precisamente a través de la libertad humana:

> «El hombre mismo, si no tiene libertad, no se aparta de Dios de una manera para volver a Dios en otra forma; se aparta de El absolutamente. Dios no le alcanza ni con su bondad

pues a un ser que no es libre nada le dice en orden a acercarse o a apartarse de Dios la bondad de Dios que él ve siempre en cuanto limitada en las creaturas.

> ni con su justicia

que no puede manifestarse sobre un ser no libre

> ni con su misericordia

que tampoco puede brillar en relación con un ser sometido a la necesidad. Y en consecuencia, negada la libertad

> todas las armonías de la creación se desvanecen, todos los vínculos se rompen, el caos está en todas las cosas, todas las cosas en el caos; por lo que hace a Dios, deja de ser el Dios católico, el Dios vivo; Dios está en lo alto, las criaturas en lo bajo y ni las criaturas se cuidan de Dios, ni Dios se cuida de las criaturas» [72].

Así, pues, si Donoso nos había dicho que la libertad humana es la razón de ser de las creaturas y con ello veíamos a la libertad tomando parte en la constitución metafísica del ser en su aspecto estático, ahora, desde una posición más alta, nos hace ver que es la libertad quien constituye el puente de unión de las creaturas con Dios y así entra también la libertad humana en la metafísica del cosmos en su aspecto dinámico hacia el Ser.

3.—*Fin particular del hombre*

Si el hombre es el rey de lo creado para que lo creado se una a Dios, con evidencia se deduce que

> «el orden humano está en la unión del hombre con Dios» [73].

o de otro modo que

> «el fin particular del hombre es conservar su unión con Dios, lugar de su alegría y su descanso» [74].

---

72. *Ensayo*, l. III, c. II; O. C. II, 479.
73. *Ensayo*, l. III, c. VIII; O. C. II, 529.
74. *Ibid.*, p. 525.

Esa unión del hombre con Dios se ha realizado históricamente de dos maneras que conviene analizar para comprender mejor la posición actual del hombre en el universo.

a) *Realización ideal antes del pecado.*

El orden ideal es el primitivo, el impuesto por Dios cuando el hombre salió de sus manos:

> «Consistía éste en que el hombre entendiese en Dios y por Dios, autor de su entendimiento; en que se moviera a impulsos de la voluntad divina, en donde tuvo su origen la voluntad humana; en que viviera exclusivamente en Dios y para Dios autor de la vida» [75].

Limpio de las adherencias tradicionalistas que laten en este párrafo, se entiende perfectamente que la unión del hombre con Dios consistía en que —ayudado por los dones preter y sobrenaturales— le conociese y le viese continuamente en las perfecciones de las creaturas que manifiestan su perfección infinita y en que así conocido, le amase —ayudado de nuevo por Dios— y le sometiese su libertad incondicionalmente. De esta forma el orden humano verificaba la ley eterna del orden:

> «Según el orden divino lo que era *diverso,* debía tener su fin en donde estaba su principio, es decir, en lo que era *uno.* El orden consistía en esta unión perfecta e inalterable de lo uno con lo vario, del Criador con la criatura, de Dios con el hombre» [76].

Es decir, que la diversidad de las creaturas recibía una unidad en el entendimiento y en la voluntad libre del hombre y por el hombre libre retornaba a la unidad absoluta, Dios, de donde había salido. Esta unión del hombre con Dios se realizaba entonces de una manera perfectísima porque

> «conocedor el hombre del bien y del mal moral, aunque no del bien y del mal físico, pudiendo escoger el mal, escogía el bien, ayudado de la gracia y en este escogimiento consistía a un tiempo mismo su libertad y su combate; pero una vez escogido el bien, su voluntad lo ejecutaba sin resistencia y sin obstáculos» [77].

Además

> «la ayuda de Dios al hombre en su estado de inocencia fué habitual» [78].

---

75. *Bosquejos históricos,* IV, O. C., II, 129.
76. *Ibid.*
77. *Bosquejos Históricos,* V; O. C. II, 129.
78. *Ibid.,* p. 130.

De esta manera, Dios que era la tesis y las creaturas que eran la antítesis, se reunían en el hombre, deificado por la justicia original, que era la síntesis [79].

b) *Realización posterior al pecado.*

El pecado que cometió la libertad humana hizo saltar de un golpe todas las armonías del universo, porque rompió la unión del hombre con Dios [80]. Entonces sucedió que

> «la creación era doble y el universo un dualismo, símbolo de un antagonismo perpetuo, contradictorio del orden. De un lado estaba Dios, tesis universal, y de otro las criaturas, su universal antítesis» [81].

Por el pecado, pues, quedó el universo en una situación absurda, violentísima, contradictoria: la de una tesis y una antítesis separadas por un abismo, con una tendencia incoercible hacia una síntesis y sin poder llegar a ella.

Ese fué el valor que tuvo la Redención: reanudar la unión del hombre con Dios, fundir de nuevo en una síntesis a Dios y a las creaturas y así terminar con el absurdo de una tesis y una antítesis sin síntesis. Pero la nueva síntesis que ahora nos presenta Donoso es Jesucristo, Dios-Hombre, hombre perfecto, el hombre por excelencia [82]. Hubiera sido más consecuente y más sistemático decir que el hombre redimido, renovado por los dones de la Redención, vuelve a ser la síntesis de Dios y las creaturas. La razón de esta pequeña inconsecuencia es que en el contexto, lo que está

---

79 «Si el hombre hubiera permanecido en aquel estado excelente y en aquella condición nobilísima en que fué puesto por Dios, la variedad hubiera ido a perderse en la unidad, y la antítesis creada se hubiera unido con la tesis creadora en una suprema síntesis por la deificación del hombre. A esta deificación futura fué dispuesto por Dios, cuando le adornó con la justicia original y con la gracia santificante». *Ensayo*, l. III, c. VIII, O. C. II, 533.

80. «Esa negación [el pecado] no afectó ni pudo afectar las esencias de las cosas, que existen independientemente de la voluntad humana y que después como antes de la prevaricación fueron no sólo buenas en sí, sino también perfectas y excelentes. Empero si el pecado no las quitó su excelencia, las quitó aquella soberana armonía que puso en ellas su divino Hacedor, que es aquella trabazón delicada y aquel orden perfecto, con que estaban juntas unas con otras y todas con El cuando las sacó del caos después de haberlas sacado de la nada por efecto de su bondad infinita». *Ensayo*, l. II, c. IV, O. C. II, 417.

81. *Ensayo*, l. III, c. VIII, O. C. II, 533.

82. «Por aquí se ve que Dios se dió traza para vencer con una misma industria así el obstáculo que se oponía a la realización del orden universal, como el que impedía el orden humano. Haciéndose hombre sin dejar de ser Dios, unió sintéticamente a Dios y al hombre y como en el hombre estaban ya sintéticamente unidas la esencia espiritual y la substancia corpórea, resultó de aquí que Dios hecho hombre reunió en sí, por una altísima manera, por un lado las substancias corpóreas y las esencias espirituales y por otro al Criador de todo, con todas sus criaturas». *Ensayo*, l. III, c. VIII, O. C. II, 533.

exponiendo Donoso es el valor de la Redención y de la persona del Redentor. Ciertamente Jesucristo es la síntesis más perfecta que se puede concebir, pero no cabe duda que, aunque sea de manera más imperfecta, también el hombre redimido vuelve a ser síntesis de Dios y las creaturas en el sentido expuesto más arriba, pues vuelve a unirse íntimamente con Dios. Esta proposición, en realidad, es plenamente consecuente con el pensamiento donosiano. Tanto que el mismo Donoso habla de la ayuda que el hombre necesita en el estado actual para realizar el orden humano, la unión del hombre con Dios, y de que esa ayuda no es otra que la gracia merecida por la Redención [83]. Lógicamente si el hombre acepta esa gracia, vuelve a realizar la unión con Dios y por tanto el orden humano. Por lo demás Donoso es infatigable exponiendo los bienes altísimos que nos fueron concedidos a los hombres por la Redención y por el Catolicismo.

c) *Ambas efecto del amor.*

Es preciso anotar brevemente aquí que en consecuencia con sus principios generales, el orden humano para Donoso es efecto del amor, tanto el orden primero, el anterior al pecado, como el segundo, el conseguido por la redención. Del orden primero queda ya implícitamente dicho, cuando hemos expuesto cómo para Donoso, en la raíz de la Creación y de la consiguiente ordenación de los seres estaba el amor. Por el pecado

> «el desorden en que está puesto el hombre es tan invencible, que no puede salvarse, no siendo amado infinitamente» [84].

Por tanto el amor que había creado y ordenado una vez al hombre era quien únicamente podía volver a ordenarlo, pues todo orden es efecto de amor. Por eso la Redención es toda decisión del amor:

> «El amor fué quien mandó a su misericordia dar al hombre prevaricador y caído la esperanza, con aquella divina promesa de un futuro redentor, que vendría al mundo para tomar en sí y para vencer al pecado. El amor fué el que le prometió en el paraíso, el que le envió a la tierra y el que vino: el amor fué el que tomó carne humana y vivió vida de hombre mortal y murió muerte de

---

83. «El orden humano está en la unión del hombre con Dios; esa unión no puede realizarse en nuestra condición actual y en nuestro actual apartamiento, sin un esfuerzo gigantesco para levantarnos hasta El». *Ensayo*, l. II, c. VII, O. C. II, 529. «Por otra parte nada conviene más a la infinita misericordia de Dios sino ayudar con mano a un mismo tiempo potentísima y clementísima la invencible flaqueza del hombre, para que de tal manera se levantara sobre su miserable condición, que pudieran trasformarse en instrumento de su propia salvación las consecuencias de su pecado». *Ensayo*, l. III, c. VIII, O. C. II, 531. En los capítulos citados se amplía extensamente esta idea.

84. *Ibid.*

cruz y resucitó después en su carne y en su gloria. En el amor y por el amor somos salvados todos los que somos pecadores» [85].

Esta es la concepción metafísica que del hombre tiene Donoso Cortés. Como se ve ensambla ajustadamente con los principios generales de su sistema. Estos decían: hay un orden general impuesto por Dios a los seres; ese orden se constituye en su dinámica por la variedad que por amor nace de la unidad por amor y retorna a ella. Acabamos de ver que en la esfera humana hay también un orden que consiste en que el hombre una a todos los seres inferiores consigo por amor para después, así unificados devolverles por amor a la unidad infinita de Dios. Así el hombre reúne en la unidad de su entendimiento y de su voluntad la variedad que salió del seno de Dios.

Para no hacer demasiado extenso este estudio dejo para ulteriores trabajos el exponer con detalle las verificaciones concretas de la idea general del orden en los planos más inmediatos de lo social, lo político, etc. Estas verificaciones son, sin duda ninguna, lo más interesante de la filosofía de Donoso y en cuanto derivadas de la idea del orden y regidas por la ley de la unidad y la variedad, aún no han sido estudiadas ni presentadas en el conjunto de un sistema. Bastará aquí hacer algunas indicaciones a este propósito:

La familia, un orden particular dentro del orden universal, es también una y varia; de la unidad representada por el padre sale la variedad de la familia que de nuevo vuelve a ser unificada por la autoridad paterna. Y en el fondo de esta dialéctica siempre el amor produciendo la variedad y haciéndola volver a la unidad [86].

La sociedad es una nueva e importante manifestación de la variedad del hombre. Cuando Dios crea al hombre le hace uno y varie, «individuo y sociedad, plural y singular, muchos y uno: que la unidad esté en su naturaleza y la variedad en las personas» [87]. La sociedad, pues, no es cuestión de invención, como quería Rousseau ni de revelación como defendía Bonald. Es sencillamente la necesidad de la naturaleza humana de siendo una hacerse múltiple. Por otra parte la sociedad no es sino un orden particular integrado en el orden total del cosmos.

Ya dentro del orden social se vuelve a verificar la ley de la unidad y la variedad y al verificarse da estructura a la misma sociedad: la

85. *Ibid.*
86. Véase *Ensayo*, l. I, c. II, O. C. II, 361; *Bosquejos Históricos*, c. III, O. C. II, 126; *Ensayo*, l. I, c. IV, O. C. II, 375.
87. El tema se amplía largamente en *Bosquejos Históricos*, c. VII, O. C. II, 145-151.

unidad se manifiesta en el Poder o suprema autoridad política, la variedad en lo que Donoso llama jerarquías que no son otra cosa que los diversos gremios, organizaciones subestatales y planos sociales. El Poder debe ser uno y perpetuo y además ilimitado. El fin de las «jerarquías» es precisamente ese, poner límites al Poder. Las «jerarquías» no tienen otra potestad excepto la de limitación frente al Estado[88]. Cuando en una Sociedad falta alguna de estas tres notas se producen las catástrofes políticas de que la Historia da testimonio, llámense tiranías o monarquías absolutas, parlamentarismo o liberalismo o socialismo. Entre unidad y variedad sociales, entre Poder y súbditos organizados en jerarquías deben mediar relaciones fundadas en amor; con amor deben ejercer su autoridad los gobernantes y con amor deben obedecer los súbditos y así el amor está una vez más animando el continuo fluir de la variedad y su eterno retorno a la unidad.

La libertad, que es un medio de unir la variedad creada a Dios creador, por ser limitada es imperfecta y como tal capaz de quebrantar los órdenes relativos. Es una imperfección de la libertad el poder realizar el mal moral. El pecado es eso, el mal moral, el desorden. De una falsa concepción del problema del mal y del pecado es de donde ve Donoso nacer —y es una de sus intuiciones más geniales— todos los errores del liberalismo y del socialismo[89]. Toda la Filosofía de la Historia para Donoso se sintetiza en la lucha eterna del mal contra el bien, de otra manera del desorden contra el orden[90].

Lo que el pecado es en lo individual eso son las revoluciones en lo social: el quebrantamiento del orden y por tanto el mal social[91]. Con la particularidad de que el mal individual queda siempre integrado en un orden superior, absoluto, en cambio el mal social, aunque en cuanto efecto de la libertad forma también parte del orden absoluto, en lo que hace a los efectos sociales estos quedan sin integrar en un orden superior y por tanto la libertad política que causa las revoluciones es absurda[92].

---

88. Cfr. *Carta al Director de la «Revue des Deux Mondes»*, O. C. II, 637-649.

89. Sobre el pecado como desorden véase O. C. II, 129, 416, 425, 427, 429, 430, etc.

90. Véase *Carta a Montalembert*, 26 de mayo de 1849, O. C. II, 208-209. A este propósito cfr. RAMÓN CEÑAL, S. I., *La Filosofía de la Historia de Donoso Cortés*, «Revista de Filosofía», V, 1946, 91-113.

91. *Historia de la Reforma de María Cristina*, Prólogo, O. C. I, 809.

92. Esta última idea la expone Donoso en un escrito inédito que se conserva en el archivo de familia Donoso Cortés en Don Benito (Badajoz) y que doy a conocer aquí. Dice así: «El libre albedrío es la facultad que tiene el hombre de introducir la perturbación en el Universo. La libertad política es la facultad que tiene el ciudadano de introducir la perturbación en las sociedades humanas. El libre albedrío concedido al hombre por el Ser Supremo no repugna a la razón, porque esta concesión hecha por quien puede convertir las perturbaciones pasajeras a que ella da origen en medios de orden universal

La instauración o restauración del orden auténtico en todos los campos sólo puede verificarla el Cristianismo Por eso Donoso le llama «revolución dichosa». Tanto en el orden individual como en el social y político son las verdades cristianas las únicas que pueden hacer volver a sus cauces, a los cauces estatuidos por Dios, las cosas trastornadas por el mal uso de la libertad [93]. El Cristianismo, pues, y la Iglesia que es como el núcleo vital del Cristianismo, son los encargados de restaurar y mantener el orden universal. Su presencia, por tanto y su aceptación son necesarias. De aquí deduce Donoso una consecuencia tan atinada, profunda y moderna como es presentar el catolicismo —para él catolicismo y cristianismo son términos equivalentes— como el único remedio eficaz contra la revolución. Todos los demás remedios le parecían a Donoso —y lo confirma la actual experiencia europea— «paliativos».

Por el hecho mismo de ser el cristianismo la fuente de todo verdadero orden es también el origen de toda verdadera civilización. Por eso, fuera del pueblo cristiano, no ha habido ningún pueblo civilizado. Los otros pueblos habrán sido cultos, pero no civilizados. Para Donoso, civilización, es sólo aquel conjunto de ideas rectas que al apoderarse de una sociedad la educan y enseñan a cada uno de sus miembros los deberes y los derechos precisos que tienen ante Dios, ante los demás hombres y ante sí mismos [94].

---

viene a engrandecer el orden sin perjudicar al mundo. El derecho de Dios para conceder un don tan alto se funda en que haciendo al hombre más rico, no se hace más pobre a sí propio; en que creando una fuerza que destruye no disminuye su omnipotencia que salva: en que engrandciendo a su criatura, no compromete su obra. La libertad política concedida al ciudadano por la sociedad, o lo que es lo mismo por el que la representa, repugna a la razón, porque esta concesión hecha por quien no está seguro de convertir en orden social las perturbaciones que ella introduce, viene a ser un suicidio. La facultad de perturbar concedida por quien no puede tener la certidumbre de resistir esa perturbación es un absurdo. Una sociedad que abdica su supremacía sobre los individuos que la componen es una sociedad demente. El Príncipe que desencadena a la libertad humana contra la sociedad de quien es único representante comete el mayor de todos los atentados: culpable de felonía contra la sociedad, merece perder su carácter representativo, es decir, su corona».

93. Véase sobre esto *Ensayo*, l. I, cc. II y III, O. C. II, 356-374.

94. Véase *Discurso sobre Europa*, O. C. II, 313. El concepto de civilización que aquí expone Donoso es típicamente agustiniano. Toda la obra *De Civitate Dei* —es excusado citar textos parciales— es una inmensa apología del Cristianismo como único mensajero de la verdad que elevará la sociedad humana. El mundo griego y el mundo romano conocieron las ciencias y las artes y las cultivaron con eminencia, pero aquellas sociedades estaban enmarañadas en una madeja de errores y se debatían en una espantosa corrupción que acabó por arrastrarlas al colapso con el que terminó el mundo antiguo. Poseían las artes, pero les faltaba la verdad que vivifica y salva, poseían la cultura pero les faltaba la civilización. Fué precisamente el cristianismo el que aportó a la historia el verdadero concepto de hombre y de su real situación en el cosmos y así creó la unidad de Dios con su teología y su filosofía pletóricas de dinamismo creador de civilización y de cultura. Hoy se admite generalmente entre los pensadores católicos este concepto de civilización y su distinción de cultura, cfr. Antonio Messineo, *Civiltà*, Enciclopedia Cattolica, Città del Vaticano, 1949. Véase también

La primera idea civilizadora es, según él, la humildad porque ella sitúa al hombre en su postura real y objetiva con respecto a Dios y a los demás hombres[95]. Es el orgullo lo que arrastra y ha arrastrado a los hombres y a los pueblos por los caminos de las revoluciones[96]. Porque el cristianismo predica la humildad, puede predicar los deberes a súbditos y gobernantes en la sociedad.

IV. ORIGENES DE ESTA CONCEPCION

Supuesto que Donoso Cortés hace de la teoría del orden y de su ley de la unidad y la variedad el punto de partida de su sistema, es necesario investigar ahora las influencias que pudo recibir su mente hasta llegar a esta concepción. Esto nos permitirá aquilatar más su auténtico valor y consiguientemente el de toda su filosofía.

Es evidente que las ideas de Donoso sobre el orden universal no son originales suyas. El mismo que en su juventud se había definido como «un hombre cuyo carácter es la independencia más inflexible que existió jamás, el desprecio más absoluto de la autoridad y del ejemplo» confesaba también ya entonces que él como todos los demás hombres no inventaba sus ideas, sino que las recibía «de todos los seres que existen, de todos los

---

Jacques Maritain, *Religion et culture*, París, 1930, *Le crépuscule de la civilisation*, Paris, 1939.

95. Cfr. *Bosquejos Históricos*, IV, O. C. II, 130.

96. También en esta fundamentación de la renovación cristiana sobre la humildad se puede adivinar un préstamo [illegible] Agustín. Léanse las palabras de Portalié a este respecto: «[L'humilité] [illegible] le trait de la personne de Jésus-Crist qui a fait sur son âme comme sur saint Paul, l'apôtre de l'*exinanivit* la plus profonde impression; Harnack revient sans cesse sur cette idée et pour lui le *Christus humilis* est le centre de la christologie du docteur d'Hippone. Sans doute pour Augustin l'incarnation est le grand temoignage de l'amour de Dieu pour nous. Voir surtout *De catech. rud.*, c. IV, n. 7, 8, PL, t. XL, col. 314-315. Mais cet amour lui-même amènera nos coeurs à aimer l'humilité de Dieu, qui manifestée par de tels anéantissements, brise notre orgueil. L'image idéale de *l'humilité dans la grandeur*, dit le célebre critique, voilà ce qui a subjugué Augustin: l'orgueil c'est le péché, l'humilité est la source et la force de tout bien. Dans les abaissements du Christ, il puisa ce sentiment nouveau qu'il a implanté dans l'Église, le culte de l'humilité. Cfr. *Lehrbuch der Dogmengesichte*, t. III, p. 122; *Précis de l'histoire des dogmes*, p. 270. Telle est bien l'impression que laisse ce texte du l. VIII *De Trinitate*, c. V, n. 7, PL, t. XLII, col. 952, ou l'humilité est présentée comme le grand mystère sauveur: *Hoc enim prodest credere et firmum atque inconcussum corde retinere, HUMILITATEM qua natus est Deus ex femina et a mortalibus per tantas contumelias perductus ad mortem SUMMUM ESSE MEDICAMENTUM quo peccati vinculum solveretur*» (E. Portalié *Augustin, Saint*, Dictionaire de Théologie Catholique, col. 2372-2373).

Las ideas de San Agustín que Harnack y Portalié subrayan son completamente paralelas a las de Donoso. Para ambos la humildad es el antídoto supremo contra el desorden original que proviene del orgullo. Donoso da más relieve y vigor al aspecto civilizador de la humildad, o sea, en cuanto encauza de nuevo las sociedades hacia su fin y orden último.

acontecimientos que luchan, de todos los sistemas que se combaten y de todos los filósofos que las explican». Y añadía que lo que importaba era no el haberlas tomado de acá o de allá, sino el haberlas sabido asimilar y hacer propias [97].

1.—*Respecto a la idea del orden universal*

El Dr. Chaix-Ruy ha hecho una observación que no carece de valor psicológico. Hace notar la influencia que hubo de tener en la mentalidad fresca del pequeño Juan Donoso, el contraste entre la paz de los campos y encinares extremeños en los que corrió su infancia y los tumultos bélicos y políticos de los que oía hablar en su casa [98]. El amor a la vida ordenada de la familia y el campo no le abandonó nunca, y en ella encontraba un sedante para sus nervios y un reposo inefable tras las intrigas y los politiqueos de las embajadas y los parlamentos. «Je suis tout à la nature et à mes parents», dice en una carta a Veuillot, en uno de estos momentos de descanso [99]. En aquella majestuosa naturaleza de Extremadura había un orden y una paz impresionante. Y se sentía cerca la mano de Dios que había ordenado aquel mundo. En cambio, en Madrid, en París, en los periódicos, en los despachos, había demasiada turbulencia y se sentía también muy cerca la libertad humana que desorganizaba lo que Dios había ordenado. Al final de su vida el aborrecimiento al desorden del mundo y la política había llegado al colmo: «mi resolución es firme; no quiero servir ni a las Asambleas ni a los periódicos» [100]. «Yo estoy cansadísimo y fatigadísimo de todo» [101]. Cuando murió pensaba seriamente en entrar en la Compañía de Jesús [102].

Después, en parte acaso por haber sido desde sus lares domésticos un propietario rural, fué siempre hombre de orden: «yo soy un hombre de

---

97. *Carta sobre una reseña de su libro acerca de la Diplomacia*, O. C. I, 157.
98. Jules Chaix-Ruy, *Donoso Cortés, Théologien de l'Histoire et Prophète*, París, 1956, p. 26.
99. *Carta a Louis Veuillot*, 3 de marzo de 1850, cit. en Schramm, *Donoso Cortés. Su vida y su pensamiento*, Madrid, 1936, p. 322. Hago esta cita en francés porque el original de la carta está en este idioma. Hans Juretschke, en su edición de obras completas de Donoso Cortés la ha incluído, traducida al castellano. Véase en II, 317-318.
100. *Carta al Conde Raczynski*, 11 de octubre de 1851, O. C. II, 796.
101. *Carta a Gabino Tejado*, 20 de julio, 1851, O. C. II, 580. Cfr. también II, 556; 563-564; 572; 631.
102. Así lo afirma su íntimo amigo Louis Veuillot, Introducción a la edición francesa de las *Obras de Donoso*, París, 1858-1859, p. 63.
Sobre la edificante vida de sus últimos años informa Santiago Galindo Herrero, *Donoso Cortés en la última etapa de su vida*, «Arbor», 25 (1953), 1-17. Véase también la carta del Conde Bois-le-Comte, trascrita por Schramm, *Donoso Cortés. Su vida y su pensamiento*, Madrid, 1936, pp. 189-192, y Gabino Tejado, *Noticia Biográfica*, en Obras Completas de Don Juan Donoso Cortés, Madrid, 1903, t. I, pp. CIV-CX.

gobierno, un hombre de gobierno ante todo y sobre todo» [103]. Temperamentalmente era además un carácter inclinado a seguir un orden de principios fijos y determinados que debían ser con absoluta seriedad las últimas normas de la vida.

Pero el fundamento primero de esta filosofía del orden que informa a su pensamiento, hay que buscarlo en el cimiento católico de su personalidad que existió siempre en él aunque tardó muchos años en aflorar y en echarse de ver con evidencia [104].

Que la idea del orden universal esté en la entraña del pensamiento católico, no necesita demostración: «Quae autem sunt, a Deo ordinata sunt» dice San Pablo [105]. La existencia de un Dios inteligente, creador supremo del mundo, que no lo abandona después de creado, sino que lo rige con leyes determinadas a las que deben someterse todas las criaturas, es un dogma elemental en el catolicismo. Desde otro punto de vista la concepción de Cristo Dios-Hombre, centro del universo al cual en diversas esferas se ordenan todas las creaturas, en un conjunto imponente y armonioso, para la gloria del Padre, es, también de San Pablo y por él de toda la teología católica [106].

Pero, como fácilmente se comprende, el catolicismo de Donoso Cortés no es todavía explicación suficiente de la prevalencia que da en sus escritos a la teoría del orden. Hay que estudiar los autores que manejaba más frecuentemente en sus lecturas para tratar de encontrar las fuentes concretas de sus ideas.

Efectivamente —como se ha repetido con monotonía después de Menéndez Pelayo—, Donoso está influído por los tradicionalistas franceses. Chateaubriand, De Maistre, Bonald. Lamennais (en su primera época), eran la lectura más asidua de clérigos y laicos piadosos hacia el año 1830 y después. Donoso tomó de ellos muchas de sus ideas sobre todo en lo que toca a sociología y política, no tanto en lo que toca a filosofía más alta [107].

Bonald —por hablar del más destacado entre los filósofos tradicio-

---

103. *Discurso sobre la situación de España,* O. C. II, 326.

104. En una de sus cartas escribe: «Yo siempre fuí creyente en lo íntimo de mi alma [...]. Si en el tiempo de mi mayor olvido de Dios me hubieran dicho: vas a hacer abjuración del catolicismo o a padecer grandes tormentos, me hubiera resignado a los tormentos, por no hacer abjuración del catolicismo». *Carta al marqués Blanche-Raffin,* Berlín, 21 de julio de 1849, O. C. II, 224.

105. Ad Rom. 13, 1.

106. Donoso conoce perfectamente este pensamiento paulino y presenta, no sin originalidad propia, a Jesucristo como el centro de la creación. Véase *Ensayo,* l. III, c. IX, O. C. II, 542-543; véase también II, 528 y II, 538.

107. Falta un estudio detenido de las influencias tradicionalistas en Donoso Cortés. Los investigadores de la obra de Donoso se han contentado, hasta ahora,

nalistas— supone continuamente una voluntad de Dios ordenadora, que debe gobernarlo y dirigirlo todo. He aquí algunas de sus palabras: «Après tant de siècles de faits religieux et politiques, et tant d'obervations sur les religions et les gouvernements particuliers, il devient nécessaire pour les intérêts les plus chers de l'humanité de s'élever jusqu'à la contemplation des lois mêmes de l'ordre et de considérer la société en général [...]. Car le monde moral est gouverné comme le monde sensible, par des lois générales et constantes, qui, dans un temps donné, reproduisent des effets semblables, parce qu'elles agissent par des causes et avec des moyens semblables; et l'homme moral qui de la pleine puissance de son libre arbitre, et par des volontés particulières et trop souvent désordonnées, contrarie, dans son cours passager, un ordre général dont il ne sauroit troubler l'immuable durée» [108].

En otra de sus obras titula un capítulo: *De l'Ordre général et particulière*. El autor no entra sin embargo en un estudio de la teoría del orden, sino que después de definir el orden como el conjunto de las relaciones entre los seres y hecha la distinción entre orden general y órdenes particulares entre los que señala el orden físico y el moral, pasa a una disquisición sobre causa, medio y efecto, categorías que, según él, comprenden las relaciones de todos los seres [109].

Las ideas, pues, de la existencia de unas leyes impuestas por Dios y por tanto obligatorias, las divisiones de orden en físico y moral según sea para los seres no-inteligentes o inteligentes, se encuentran con frecuencia en la obra de Bonald, quien ha dedicado una de sus obras más importantes a la investigación de las leyes del mundo moral y otra al estudio de las leyes del orden social. Aunque hay que notar, por otra parte,

---

con dar por supuesta una gran influencia y a lo más hacer algunas indicaciones de las relaciones entre ambos pensamientos sin pararse a confrontar detalles. Tal vez ha sido Schramm el que más se ha detenido en estas indicaciones, cfr. Edmund Schramm, *Donoso Cortés. Su vida y su pensamiento*, Madrid, 1936, pp. 281-288 principalmente; *Donoso Cortés, ejemplo del pensamiento de la Tradición*, Madrid, 1952, pp. 38-43. Sobre la influencia de los Tradicionalistas franceses en España en general véase Marcelino Menéndez Pelayo, *Estudios de Crítica histórica y literaria t. V. Quadrado y sus obras*, Santander, 1942, pp. 272 y 273. A propósito de las indicaciones que en este sitio hace Menéndez Pelayo sobre Donoso conviene advertir con el mismo E. Schramm que el pensador montañés no tuvo una verdadera comprensión de la ideología de Donoso y que no captó la posición verdadera del filósofo extremeño en relación con las ideas de Europa o a lo menos con las ideas históricas de España. Para M. Pelayo la ideología de Donoso es simplemente derivada de Bonald y de los otros tradicionalistas.

108. M. de Bonald, *Essai analitique sur les lois naturelles de l'ordre social ou du Pouvoir, du Ministre et du Sujet dans la Societé*, Discours préliminaire. Oeuvres de M. de Bonald, t. I, París, 1817, pp. 12-14.

109. Cfr. *Legislation primitive considerée dans les derniers temps par les seules lumiéres de la Raison*, chap. IV, *De l'Ordre géneral et particulier*, Oeuvres de M. de Bonald, t. II, París, 1817, pp. 394 y ss.

que son ideas que fluyen obviamente del concepto fundamental católico del orden de la creación.

Tal vez está inspirada también en Bonald la consideración de Dios como orden por esencia, que hemos visto ofrecer alguna vez a Donoso Cortés. Dice Bonald: «C'est en vertu de ce sentiment général de la nécesité de l'ordre dont Dieu, ordre lui-meme par essence, est l'auteur et le modérateur» [110]. Y en otro sitio: «Ainsi, toutes les fois que nous cherchons une cause, que nous désidérons un bien, que nous pensons à l'ordre en quelque chose, on peut dire que nous pensons la Divinité» [111]. Aunque el filósofo español entra más en la metafísica y dice no solamente que Dios sea orden por esencia y que cuando pensamos en el orden de alguna manera pensamos en Dios, sino que, así como las creaturas todas son imágenes de las perfecciones de Dios, el orden es la imagen de la manera de ser de Dios, o sea, como de su esencia misma. Es decir, va más lejos que Bonald y ve la esencia de Dios como orden infinito y fundamento de todo orden.

También ha defendido Bonald que los desórdenes que vemos en el mundo físico o en el mundo moral son aparentes y no reales. Pero no ha pasado a investigar las razones hondas de esos desórdenes. En los desórdenes morales —«sont proprement le seul désordre de l'univers»— no ha visto otra cosa que «une suite nécessaire de la loi générale et naturelle du libre arbitre» [112]. El marqués de Valdegamas ha profundizado más: el pecado, el desorden cometido por la voluntad libre, es una consecuencia de la libertad, pero la razón de ser de esa libertad capaz de cometer el desorden, es la potestad de Dios de convertir de nuevo en un orden superior ese desorden. Y todavía busca una razón de este hecho en que la última esencia del orden consiste sólo en estar los seres unidos a Dios, según he expuesto más arriba.

En resumen, Donoso tiene afinidad en lo que toca a la idea que examinamos con De Bonald —y otro tanto se puede decir de los otros tradicionalistas— en cuanto que unos y otro la toman como fundamento sobre el que hay que reconstruir la sociedad. Lógicamente al desarrollar esta idea hay puntos de contacto y semejanza, y probablemente de influjo. Pero Bonald ha intentado casi únicamente con su obra el conseguir una restauración de la sociedad perturbada. Es ante todo teórico de la sociedad y todo lo que cae fuera de ella sólo le interesa en cuanto puede ordenarlo a su fin. Hasta su célebre y extravagante teoría del lenguaje —básica, por lo demás, en su filosofía—, va encaminada en esa dirección. Pero no hay en él una verdadera teoría del orden como la hay en Donoso Cortés.

---

110. *Recherches Philosophiques sur les premières objets des connaissances morales*, c. X, Oeuvres de M. de Bonald, t. IX, París, 1818, p. 48.
111. *Ibid.*, p. 82.
112. *Ibid.*, pp. 110-112.

Este ha penetrado mucho más hondamente en la entraña de la idea, ha encontrado mucho más contenido en ella y con más aliento metafísico que de Bonald ha hecho de esa idea el eje de su sistema filosófico.

José de Maistre fué el segundo de los tradicionalistas que más influjo ejerció en Donoso Cortés. Por lo que hace a nuestro intento apenas ha entrado en el estudio del orden universal aunque siempre lo supone: «Il n'y a qu'ordre, proportion, rapport et symétrie dans l'univers» [113]. Con todo, al abrir su obra *Considerations sur la France,* nos encontramos con una idea similar a la teoría del orden relativo y absoluto de Donoso: «Ce qu'il y a de plus admirable dans l'ordre universel des choses, c'est l'action des êtres libres sous la main divine. Librement esclaves, ils opèrent tout á la fois volontairement et nécessairement: ils font réellement ce qu'ils veulent, mais sans pouvoir déranger les plans généraux. Chacun de ces êtres occupe le centre d'une sphère d'activité dont le diamètre varie au gré de l'éternel géometre qui sait étendre, restreindre, arrêter ou diriger la volunté, sans altérer sa nature [...]. Dans les ouvrages divines [...] les irrégularités produites par l'opération des agents libres, viennent se ranger dans l'ordre géneral» [114].

La semejanza con Donoso Cortés es innegable y probable el influjo. Pero De Maistre no ha pasado de la enunciación del hecho de que Dios sabe convertir el desorden de la creatura libre, en un orden superior. San Agustín y tras él Donoso —como diremos en seguida— han visto en este hecho la razón suficiente de la libertad para el mal de los seres inteligentes. Y todavía ha profundizado más el pensador español cuando ha explicado este orden absoluto diciendo que es inquebrantable porque consiste específicamente en la unión indisoluble de las cosas con Dios.

Otros desarrollos de la idea del orden, no he encontrado en De Maistre, quien por lo demás tiende en realidad más a un cierto ocasionalismo que a una idea de orden determinado en la mente de Dios tal como lo hemos explicado [115].

Más que al influjo de los tradicionalistas hay que atribuir las ideas metafísicas —y las teológicas— de Donoso al de San Agustín. Es cierto que leyó con entusiasmo la obra del Santo Doctor [116]. En un pasaje le llama:

---

113. *Examen de la philosophie de Bacon,* c. XVIII, Oeuvres Completes, Lyon, 1893, t. VI, pp. 388 y ss. En el cap. XX de esta misma obra hace otra pequeña alusión al orden, probando de nuevo contra Bacon la existencia de causas finales, pp. 490, 491 y otra mínima al orden universal.

114. *Considerations sur la France,* chap. I, Oeuvres Completes, Lyon, 1891, t. I, pp. 1 y 2.

115. Cfr. Émile Bréhier, *Histoire de la Philosophie,* t. II; *La Philosophie Moderne,* Deuxieme Partie chap. II, pp. 582-583.

116. Donoso habla de San Agustín al menos en estos pasajes: O. C. I, 792,

«El más bello de los ingenios y el más grande de los doctores». En el archivo de la familia Donoso Cortés en Don Benito (Badajoz) he podido ver los apuntes que nuestro autor tomaba en sus lecturas de San Agustín [117]. Son principalmente de dos obras: una de ellas «La Ciudad de Dios» en la traducción francesa de M. Moreau. Donoso resume muchos capítulos de ella y a veces muy extensamente; tanto que las notas llenan 52 páginas sin márgenes y de letra muy pequeña. La otra es la *Histoire de Saint Augustín,* de Poujoulat [118]. En esta amplísima biografía encontró Donoso largas exposiciones de todas las obras principales de San Agustín y de todas tomó extensos apuntes hasta llenar 44 páginas.

El pensamiento del orden universal estatuído por Dios, está en el centro de toda la filosofía de San Agustín. Desde que consiguió desentenderse del maniqueísmo y encontró para el mal la explicación de que no era sino privación del bien, el mundo apareció ante él bellísimo, inundado de luz y fundamentado en un orden inquebrantable impuesto a todas las cosas por Dios Creador. Tanto le impresionó esta idea que a los 32 años, todavía unos meses antes de bautizarse, escribió un delicioso diálogo *De Ordine,* y ya hemos oído más arriba cómo llama en él a este tema «mediam philosophiam», el tema central de la filosofía.

San Agustín define el orden: «parium dispariumque rerum sua cuique loca tribuens dispositio» [119]. Donoso Cortés ha traducido casi literalmente esta definición cuando nos dice que cuando las cosas ya existían pero aún

---

800, 934, 935; II, 112, 129, 142, 146, 208, 222, 368, 383, 384, 437. Da expresamente algunas citas de las Confesiones, de los sermones y de las cartas. De «La Ciudad de Dios» dice: «La primera historia universal de que hay noticia en el mundo es «La Ciudad de Dios», de San Agustín, libro prodigioso, que viene a ser un comentario sublime de la Biblia, el libro de los prodigios» (II, 112). Y en otro sitio: «La Ciudad de Dios», de San Agustín, es aún hoy día el libro más profundo de la Historia que el genio iluminado por los resplandores católicos ha presentado a los ojos atónitos de los hombres» (II, 368). El profesor Diego Sevilla Andrés, de la Universidad de Valencia, ha niciado el estudio del influjo de San Agustín en Donoso con su artículo *El impacto de San Agustín en Donoso.* «La Ciudad de Dios», n.º extraordinario de homenaje a San Agustín en el XVI centenario de su nacimiento, t. II, El Escorial, 1956, pp. 621-645. También Chaix-Ruy ha señalado, aunque de paso, algunas influencias de San Agustín, cfr. *Donoso Cortés Théologien de l'Histoire et prophète,* París, 1956, pp. 14, 53, 108, 171, etc.

117. Gabino Tejado al morir Donoso fué encargado por la familia de recoger y ordenar los papeles que de él se conservaban. Los apuntes que Donoso tomaba en sus lecturas los coleccionó en siete volúmenes. Al frente de cada uno de ellos escribió el siguiente título: «Extractos y apuntes escritos de puño y letra de Don Juan Donoso Cortés, Marqués de Valdegamas, recogidos, ordenados y encuadernados bajo la dirección de su mejor amigo». Por desgracia, durante la guerra civil de 1936 se perdieron dos de estos tomos.

118. El título completo de esta obra es *Histoire de Saint Augustin; sa vie, ses oeuvres, son siècle, influence de son génie.* Consta de tres volúmenes en 8.º. La primera edición se hizo en 1845-1846; la segunda en dos vol. en 1852. Existen traducciones alemana e italiana.

119. *De Civitate Dei,* l. XIX, c. XIII; P. L. t. 41, c. 640.

no estaban ordenadas «no había lugar para ninguna cosa y todas las cosas estaban fuera de su lugar» [120].

Que el origen de todo orden, el ordenador supremo es Dios fluye de todas las páginas de San Agustín y es excusado aportar citas [121].

El orden estatuído por Dios y universal abarca toda la creación, todo cuanto existe «sive in spiritu, sive in corpore» [122]. Pero es más interesante observar que San Agustín señala tres categorías trascendentes a todos los seres: modus, species, ordo. Donoso por su parte también encuentra tres propiedades trascendentes a las cosas creadas: bondad, belleza y justicia que a su vez se fundamentan en el orden y como que nacen de él. De tal manera que «fuera del orden establecido por Dios no hay bondad, ni belleza, ni justicia; y como estas tres cosas constituyen el supremo bien, el orden que a todas las contiene es el bien supremo» [123]. No creo sutilizar demasiado al encontrar un paralelismo no sólo en el hecho de explicar por tres categorías las propiedades trascendentales de lo creado, sino en los mismos términos. Creo que hay una verdadera correspondencia entre «modus» y justicia, «species» y belleza y «ordo» y bondad. Tanto más que acabamos de oír a Donoso identificar orden con bondad y que en San Agustín «species» tiene el significado de «forma» y de forma como fundamento de belleza [124].

San Agustín dice también que las cosas «quanto minus moderata, minus speciosa, minus ordinata sunt, minus bona sunt» y más abajo: «haec tria [modus, species, ordo] ubi magna sunt, magna bona sunt; ubi parva sunt, parva bona sunt; ubi nulla sunt nullum bonum est» [125]. Donoso paralelamente dice: «no habiendo ninguna especie de bien fuera del orden, no hay nada fuera del orden que no sea un mal, ni mal ninguno que no consista en ponerse fuera del orden; por esta razón así como el orden es el bien supremo, el desorden es el mal por excelencia; fuera del desorden no hay ningún mal, como fuera del orden no hay bien ninguno» [126]. Es, pues, suficientemente claro que también cuando identifica el orden con el bien, el pensador extremeño sigue las huellas del Doctor de Hipona.

Hemos hablado más arriba de la teoría del orden relativo y del orden absoluto. Los hombres pueden quebrantar el primero porque tienen liber-

120. *Cartas de París,* carta de 20 de octubre, O. C. I, 801; cfr. también *Historia de la regencia de M.ª Cristina,* Prólogo O. C. I, 810.
121. Véase, por ejemplo, *De natura boni contra Manichaeos,* c. III; PL, t. 42, c. 553, *De ordine,* l. I, c. V; PL, t. 32, c. 948.
122. *De natura boni contra Manichaeos,* l. c.
123. *Ensayo,* l. II, c. VI, O. C. II, 429.
124. Cfr. Victoriano Capanaga, *Introducción a las Obras completas de San Agustín,* B.A.C., t. I, Madrid, 1946, p. 45. De San Agustín es también la frase «nihil enim est ordinatum quod non sit pulchrum» *De vera religione,* c. XLI; PL, t. 34, c. 156.
125. *De natura boni contra Manichaeos,* c. III, PL, t. 42, c. 553.
126. *Ensayo,* l. II, c. VI; O. C. II, 429.

tad pero aun ese pecado queda integrado en un orden absoluto que nadie puede transgredir. He aquí la misma idea en San Agustín: «Aun sabiendo [Dios] que algunos ángeles por la soberbia de creerse suficientes a sí mismos para tener vida feliz, iban a perder el supremo bien, sin embargo no les quitó esa potestad [el libre albedrío] juzgando que era mejor y más glorioso *sacar bien aun de los males,* que no permitir en absoluto los males [...]. De semejante manera, aun sabiendo que el hombre iba a abandonar a Dios y quebrantar su ley tampoco a él le privó de la libertad, porque previó qué bienes iba él mismo a sacar de aquel mal [...]. Muchas cosas hacen los malos contra la voluntad de Dios, pero es tanta su sabiduría [de Dios] y su poder *que hace que aun lo que es contra su voluntad tienda a aquellos resultados y fines que El conoce como buenos y justos*» [127].

El hombre con su libertad puede cometer el pecado, y con ello quebrantar el orden relativo, nos decía Donoso más arriba, pero Dios hace con su infinita sabiduría que ese mismo hecho que es un mal, se ordene a un fin superior u orden absoluto que siempre se obtiene. La idea es exactamente la que San Agustín expresa en estos párrafos de «La Ciudad de Dios». Nótese, además, que el primero de ellos se refiere al pecado de los ángeles, y el segundo al pecado de los hombres. Precisamente los dos ejemplos que aduce Donoso para confirmar el pensamiento de que Dios permite el desorden relativo sólo en cuanto lo sabe ordenar a un orden absoluto, como he expuesto más arriba. La influencia de estos pasajes de San Agustín aparece aún más clara, cuando Donoso, hablando del mal en el mundo dice explícitamente que Dios convierte en bien el mal procedente del pecado [128].

Por confirmar aún más la influencia de San Agustín en esta tesis citaré aún otro texto de San Agustín en «La Ciudad de Dios» de evidente coincidencia con los de Donoso: «Dios no crearía ningún ángel, ni ningún hombre que supiese que iba a ser malo, si no supiese al mismo tiempo para qué utilidad de los buenos les iba a aprovechar y así embellecer el orden de los siglos, como un bellísimo poema, con algunas formas antitéticas [129]. Es la misma idea de los textos anteriores y de nuevo el mismo

---

127. «Qui [Deus], cum praesciret angelos quosdam per elationem qua ipsi sibi ad beatam vitam sufficere vellent, tanti boni desertores futuros non eis ademit hanc potestatem, potentius et melius esse iudicans *etiam de malis bene facere* quam mala esse non sinere [...] Quem [hominem] similiter cum praevaricatione legis Dei per Dei desertionem peccaturum esse praesciret nec illi ademit liberi arbitrii potestatem, simul praevidens *quid boni de malo eius esset ipse facturus.* [...] Multa enim fiunt quidem a malis contra voluntatem Dei, sed tantae est Ille sapientiae tantaeque virtutis *ut in eos exitus sive fines quos bonos et iustos Ipse praescivit, tendant omnia quae voluntati Eius videntur adversa*», *De Civitate Dei,* l. XXXII, c. 1, y c. II, PL, t. 41, c. 751, 752. Los subrayados del texto son míos.

128. Cfr. por ejemplo *Ensayo,* l. III, c. II, c. VII, O. C. II, 483, 484, 485, 525-526.

129. «Neque enim Deus ullum, non dico angelorum, sed vel hominum

ejemplo de los ángeles y los hombres pecadores. En cambio, aquí aparece más clara que en las anteriores citas de San Agustín la idea que hemos oído exponer más arriba a Donoso: La razón suprema de la libertad para el mal, concedida a la creatura, consiste en la potestad que tiene Dios de convertir el desorden en orden, la perturbación en armonía, el mal en bien. El Santo Doctor afirma lo mismo: Dios no daría a nadie potestad para el mal si no tuviese determinada la manera de convertir en bien ese mal [130].

La idea de Donoso que los seres tienden necesariamente a Dios y se mueven hacia él «con un movimiento irresistible y ordenado» [131] es típicamente augustiniana. Prescindiendo de otros pasajes [132], cito este texto que resume su pensamiento: «toda creatura tiene en sí un límite de naturaleza por el cual no es lo que El es y en El un lugar de descanso en el que se fundamenta lo que es» [133] y por lo que hace al hombre, es célebre su exclamación a Dios: «Nos hiciste para Ti e inquieto está nuestro corazón hasta que descanse en Ti» [134].

Otras coincidencias podríamos aún notar entre los dos filósofos, por ejemplo en el distinguir dos momentos en la creación, uno por el que Dios saca las cosas de la nada, otro por el que las sitúa en orden [135]; el estatuir una jerarquía dentro del orden y siempre por los mismos grados: Dios, ángeles, hombres, seres irracionales [136], etc. Pero lo dicho baste. Es por lo demás sabido de todos que la teoría del orden cósmico extiende sus raíces por toda la obra del Doctor de Hipona y que es ella la fuente principal

---

crearet quem malum futurum esse praescisset, nisi pariter nosset quibus eos bonorum usibus commodaret atque ita ordines saeculorum tamquam pulcherrimum carmen etiam ex quibusdam quasi antithetis honestaret», *De Civitate Dei*, l. XI, c. XVIII, PL, t. 41, c. 332.

130. Sobre este mismo tema ha hablado también San Agustín en su tratado *De ordine*, l. II, c. IV; PL, t. 32, c. 999-1001. Para mayor abundancia de pruebas puedo añadir aquí otras notas que encontré entre los apuntes de Donoso: «Il y a, dit S. Augustin, dans la misere que suit le peché quelque chose qui contribue a la perfection du monde car cette misere tiend a l' ordre eternel» [sic] y trascrito de *La Ciudad de Dios*, (Cap. 23, 1.11): «L'Universe avec les pecheurs est comme un tableau avec les ombres: une perspective convenable en developpe les beuatés quoiqu'il n'y ast que laideur dans les teintes tenebreuses considerées en elles memes» [sic].

131. *Ensayo*, l. II, c. IV, O. C. II, 417.

132. V. gr., *De Civitate Dei*, l. XI, c. XXVIII, PL, t. 41, c. 342.

133. «Omnis creatura habet in se naturae terminum quo non sit quod Ipse est, in Illo autem quietis locum quo servet quod ipsa est», *De Genesi ad litteram*, l. IV, c. XVIII, PL, t. 32, c. 309.

134. «Fecisti nos ad Te et inquietum est cor nostrum donec requiescat in Te», *Confessiones*, l. I, c. I, PL, t. 32, c. 661.

135. Véase San Agustín, *Confessiones*, l. XII, c. VIII y IX, PL, t. 32, c. 829 y Donoso Cortés, *Ensayo*, l. II, c. IV; O. C. II, 429; *Cartas de París*, carta de 20 de octubre, O. C. I, 801.

136. Véase v. c. San Agustín, *De actis cum Felice Manichaeo*, l. II, PL, t. 42, c. 538 y Donoso Cortés, *Cartas de París*, carta de 20 de octubre, O. C. I, 801; *Ensayo*, passim.

del optimismo metafísico augustiniano [137]. El conjunto de los problemas que preocupan a Donoso: el mal, la libertad, la gracia, la Providencia, el pecado, etc., son temas que le aproximan más a San Agustín que a ningún otro de los autores que leyó. Por no alargar demasiado este artículo, omito el estudio de otras influencias de menor importancia.

2.—*Respecto a la ley de la unidad y la variedad*

Por lo que hace a la ley de la unidad y la variedad se han hecho ya algunas indicaciones respecto a su origen, con las cuales, sin embargo, estoy en desacuerdo.

Dietmar Westemeyer, Hans Juretschke, Diego Sevilla y Rainer Dempf han atribuído esta formulación de la ley suprema del orden a influjo de Santo Tomás [138]. Excepto Westemeyer los demás parece no quieren hacer más que una conjetura puesto que no aducen prueba ninguna de su aserto. Probablemente todos dependen del mismo Westemeyer. Este, por su parte, se limita a citar la *Suma Teológica,* p. 1.ª, q. 47, a. 1.º [139]. Pero Santo Tomás en este artículo se limita a probar que Dios creó muchas y diversas creaturas para que entre muchas representasen mejor la infinitud de las perfecciones divinas. Difícilmente se puede pensar que Donoso concibiera aquí su ley. Además de que no nos consta que leyera obras de Santo Tomás, ya que en el catálogo de su biblioteca no figuraba ninguna obra del Santo Doctor de manera que se puede sospechar que sólo le conoció a través de Billuart, Perrone, Gonsset y otros cuyas obras de teología le eran conocidas.

Menos probable me parece aún la insinuación del Dr. Sevilla Andrés —aunque él mismo la ofrece sólo como conjetura— de que fuera a través de Fr. Luis de Granada como recibió este influjo tomista. Porque cuando Donoso lee la obra de Fr. Luis —al menos no consta que la leyera antes—, es en 1850 [140] y los *Bosquejos Históricos* donde la ley de la variedad se expone ya en toda su amplitud, datan de 1847. Por el contexto de la carta

---

137. Véase J. Pepin, *Univers dionysien et universe augustinien*, en «Aspects de la dialectic», París, 1956, José M.ª Pemán, *El augustinismo del pensamiento contemporáneo,* Madrid, 1955, p. 32-33.

138. Dietmar Westemeyer, *Donoso Cortés, hombre de Estado y teólogo,* Madrid, 1957, p. 107; Hans Juretschke, *Obras Completas de Donoso Cortés,* B.A.C. II, 121, nota; Diego Sevilla, *Donoso Cortés y la misión de España en Africa,* en «Africa en el pensamiento de Donoso Cortés», Madrid, 1955, p. 10-11; Rainer Dempf, *Die Ideologiekritik des Donoso Cortés,* Philosophisches Jahrbuch der Görres-Gesellschaft, 64 Jahrgang; München, 1956, p. 322.

139. Rainer Dempf por equivocación cita la *Suma contra Gentes* «W. d. H.» (Wider die Heiden), pero evidentemente quiere dar la misma cita que Westemeyer. Véase Dempf, *l. c.*

140. La única vez que Donoso cita a Fr. Luis de Granada —que yo recuerde— es en la carta a Veuillot de 3 de marzo de 1850; véase en O. C. II, 318.

en que Donoso habla de Fr. Luis parece que entonces no le preocupan los problemas filosóficos y es sólo ascética y piedad lo que busca en el venerable dominico. De hecho las 120 páginas de notas tomadas de Fr. Luis que he podido ver entre los apuntes de Donoso, son todas de carácter puramente ascético.

Chaix-Ruy ha pensado que era a través de Vico como Donoso había llegado al tema central del neoplatonismo, la variedad que nace de la unidad y retorna a ella [141]. Creo que también esta sugerencia carece de probabilidad. En los once ensayos que Donoso dedica al estudio expreso de la filosofía de Juan Bautista Vico, ni una sola vez enuncia la ley de la unidad y la variedad. Este hecho no tendría explicación si fuera a través del filósofo napolitano como llegó a la conclusión de esta ley, sobre todo dada la importancia que Donoso la concede.

Alguna mayor influencia hay que conceder a Hegel. Evidentemente los términos tesis, antítesis, síntesis, que hemos oído a Donoso, aplicados a la unidad, la variedad y de nuevo a la unidad, y que se repiten además continuamente en sus escritos, no pueden menos de hacer pensar en el filósofo alemán. Pero a mi juicio esta influencia no es profunda y queda reducida a la aceptación de unas fórmulas que eran acomodadas para expresar en términos del día el proceso del orden que él había entendido con su reflexión y bajo influjos cristianos [142].

---

141. Jules Chaix-Ruy, *Donoso Cortés, Théologien de l'Histoire et prophète*, París, 1956, p. 124-125.

142. Ya en las *Lecciones de Derecho Político*, es decir, en 1837, citaba a Hegel junto con Leibnitz, Lessing, Kant, Fichte y Schelling como los nombres «más bellos» de la Historia de la Filosofía (Cfr. lecc. IX, O. C. I, 311). Hans Juretschke anota a propósito de la enumeración de filósofos hecha aquí por Donoso: «La mención de estos nombres era como una profesión de fe o acaso simple vanidad de erudito, toda vez que Donoso no sabía alemán ni leyó probablemente a ninguno de tales autores, ni siquiera en francés» (*Obras Completas de Donoso Cortés*, Madrid, 1946, I, 311, nota 23). La suposición del Dr. Juretschke no es exacta, pues en el catálogo de la biblioteca de Donoso he encontrado varios títulos de obras de Fichte y Schelling junto a las de Descartes, Malebranche, Bacon, etc. Pero de Hegel, efectivamente, no se encuentra ninguna obra.

Karl Schmitt piensa que Donoso «carecía de todo sentido hegeliano de la Historia», que «fué presa de pavor cuando en el año 1849 se enfrentó de cara con el hegelianismo» y que «el nebuloso racionalismo de la filosofía hegeliana, le llenaba de espanto». Carl Schmitt, *Interpretación europea de Donoso Cortés*, Madrid, 1952, pp. 62, 86, 105. En un sentido parecido se expresa Joaquín Iriarte, *Un Donoso románticamente filósofo*, «Razón y Fe», 148 (1953), 137 y 140-141.

Por la influencia están, en cambio, Diego Sevilla y Pedro Leturia, entre otros. Véase D. Sevilla, *Donoso Cortés y la Dictadura*, «Arbor», 24 (1953), 66, *Polémica española sobre el «Ensayo» de Donoso Cortés*, Anales de la Universidad de Valencia, año XXV, cuad. II, pp. 95, 96; *Donoso Cortés y la misión de España en Africa*, en «Africa en el pensamiento de Donoso Cortés», Madrid, 1955, p. 10. Pedro Leturia, *Previsión y refutación del ateísmo comunista en los últi-*

Porque creo que hay que acudir de nuevo a San Agustín para encontrar los orígenes de la ley que estudiamos. La dialéctica de la variedad que nace de la unidad para terminar de nuevo en ella es una idea específica del neoplatonismo. La metafísica de Plotino puede reducirse a tres capítulos: El Uno como principio de todos los seres, los seres en cuanto procedentes del Uno, retorno de todos los seres al Uno. Es sabido que algunos de los Padres y en concreto Orígenes, San Basilio, San Ambrosio y San Agustín están influídos por las ideas neoplatónicas, en las cuales encontraban fórmulas y conceptos que servían admirablemente para la explicación de las verdades reveladas [143]. A partir de esta época patrística,

---

mos escritos de Juan Donoso Cortés: 1840-1853, «Gregorianum», XVIII (1937), 487, 490.

No es tarea fácil determinar con exactitud las fuentes donde aprendió Donoso el hegelianismo, ni esta investigación entra en el ámbito de este trabajo. Los mismos técnicos del donosianismo en las escasas indicaciones que han hecho sobre el influjo de Hegel en Donoso, no nos dan nada definitivo. Pero tal vez todos tienen una parte de razón. Hans Juretschke opina que los términos hegelianos de Donoso proceden de la lectura de Cousin y de Guizot (cfr. *Obras completas de Donoso Cortés,* Madrid, 1946, I, 103, nota 4). El aserto es muy fundado, pues Cousin vulgarizó la doctrina de los idealistas alemanes (véase Marcelino Menéndez y Pelayo, *Estudios de crítica literaria.* Quadrado y sus obras. Santander, 1942, t. X, p. 213) y Guizot estuvo muy en contacto desde su juventud con el pensamiento hegeliano (véase Luis Díez del Corral, *El Liberalismo Doctrinario,* c. XI, Madrid, 1945, p. 205-207). Por otra parte Donoso manejó mucho a los doctrinarios franceses desde muy temprano, y esto explicaría el conocimiento y estima que mostró del filósofo alemán ya en las *Lecçiones de Derecho Político.*

Diego Sevilla juzga que pudo ser en las obras de Proudhon —su mayor adversario— en quien encontrase ideas hegelianas, (Cfr. D. Sevilla, *El impacto de San Agustín en Donoso,* «La Ciudad de Dios», número extraordinario de homenaje a San Agustín en el XVI centenario de su nacimiento, vol. II, El Escorial, 1956, p. 625). Es también una hipótesis muy aceptable y más aún lo es la aserción del mismo autor (cfr. D. Sevilla, *Donoso Cortés y la Dictadura,* «Arbor», 24 (1953), 66), de que en la *Historia de la Civilización* de Fermín Gonzalo Morón tuvo que leer la explicación de las doctrinas hegelianas —que este autor expone— pues Donoso conoció ciertamente esta obra, ya que la comenta en su reseña sobre la *Civilización de España* (cfr. O. C. I, 931 y la nota de Hans Juretschke). Por lo demás Donoso pudo encontrarse con ideas hegelianas en muchas de las obras contemporáneas, pues la influencia de Hegel en el mundo cultural de la primera mitad del siglo XIX es enorme, y el mismo Bonald ha sufrido abundantes y evidentes influencias del idealista alemán.

También entre los españoles hubo secuaces de Hegel, aunque de tercera línea y hasta una especie de escuela hegeliana en Sevilla, dirigida por un catedrático llamado Contero Ramírez. Menéndez Pelayo dice que el hegelianismo empezó a difundirse en las universidades españolas por los años de 1851. En este caso Donoso no hubiera tenido contacto con el hegelianismo, durante su vida universitaria de Sevilla. (Véase Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles,* l. VIII, c. III, edic. nac. Santander, 1948, tomo XL, p. 353). El Dr. Sevilla Andrés investiga actualmente sobre Contero Ramírez y sus posibles influencias en Donoso Cortés.

143. Sobre la influencia del neoplatonismo en los Santos Padres y en concreto en San Agustín, véase Charles Boyer, S. J., *Christianisme et neo-platonisme dans la formation de Saint Augustin,* Rome 1953; Henry Paul, *Plotin et l'Occident,* Louvain, 1934; E. Portalié, *Augustin, Saint,* Dictionnaire de Théol. Cath. col. 2325-2331; R. Arnou, *Platonisme des Pères,* Dict. de Theol. Cath. col. 2312-2313.

la idea del origen y el retorno de los seres al Ser Supremo, se hace ortodoxa y entra ya para siempre en el patrimonio de la filosofía y de la teología del Cristianismo.

Es moralmente cierto que Donoso no conoció directamente a Plotino y a los otros neoplatónicos. Pero en San Agustín encontró continuamente la síntesis del triple papel de Dios principio y fin de todas las cosas: 1) como Criador y por tanto fuente de todo ser, 2) como Luz intelectual y así fuente de toda verdad, 3) como Bondad y en consecuencia fuente de todo bien y fin supremo de lo creado [144]. Preferimos los filósofos platónicos a los otros —dice San Agustín— porque sienten como nosotros que Dios es «principium nostrum, lumen nostrum, bonum nostrum» [145]. Implícitamente está declarada la circulación de los seres que parten de Dios su principio y vuelven a Dios su bien.

Sobre Dios trino en las personas y uno en su esencia, ha escrito San Agustín innumerables páginas y ha estudiado esta idea bajo todos los puntos de vista. Portalié ha dicho que nadie como él había puesto hasta entonces tan de relieve la unidad divina frente a las divinas personas [146]. Es característica también de San Agustín la idea —de marcado matiz platónico— de que el Universo todo, las creaturas y sobre todo el hombre son imagen de Dios Trino y Uno, es decir, que Dios ha impreso en la creación una huella de su misma esencia, una y varia [147].

Hay un pasaje en San Agustín que resume bastante adecuadamente sus ideas sobre la unidad y la variedad en el universo, y que estimo además, por lo que se verá en seguida, que influyó directamente en Donoso Cortés. Traducido es el siguiente:

> «Ciertamente no hay que pasar ligeramente por alto aquello que está escrito: Y vió Dios que todo lo que había hecho era muy bueno. Porque al tratar de cada cosa decía sólo: Vió Dios que era bueno; pero cuando habla del conjunto no se contentó con decir *bueno*, sino que añadió *muy bueno*. La razón es que si los hombres reflexivos cuando piensan, encuentran que cada obra de Dios tiene justas medidas y números y órdenes según su género, ¿cuánto más lo tendrá todo el conjunto, es decir, el mismo universo que está formado de cada uno de esos particulares? Porque toda belleza que consta de partes es mucho más digna de alabanza en el todo

144. Cfr. E. PORTALIÉ, *Augustin, Saint,* Dict. de Theol. Cath. col. 2328.

145. «In quo autem nobis consentiunt de uno deo huius universitatis auctore, qui non solum super omnia corpora est incorporeus, verum etiam super omnes animas incorruptibilis, principium nostrum, lumen nostrum, bonum nostrum, in hoc eos [Platonicos] caeteris anteponimus», *De Civitate Dei*, l. VIII, c. X, PL, t. 41, c. 234.

146. E. PORTALIÉ, *Augustin, Saint,* Dict. de Theol. Cath. col. 2348.

147. Cfr. v. gr. *De Civitate Dei,* l. XI, c. XXIV, PL, t. 41, c. 337-338 y 339-340; *De Trinitate,* l. VI, c. X, PL, t. 42, c. 932. Véase el cuadro sinóptico de las diversas imágenes de Dios en las creaturas en PORTALIÉ, *l. c.*, col. 2351-2352.

> que en las partes [...]. Tanta es la fuerza de la integridad y de la unidad que aun la multitud de cosas buenas sólo entonces agrada cuando concurre en un universo o conjunto ordenado. Esta palabra universo está derivada de unidad. Si los maniqueos reflexionasen sobre ésto alabarían a Dios, autor y ordenador del universo y lo que a ellos en parte les ofende por la condición de nuestra mortalidad, lo integrarían en la belleza de todo el universo y verían que Dios hizo todas las cosas no sólo buenas, sino muy buenas» [148].

Encontramos aquí en primer lugar la etimología de la palabra universo: «universum ab unitate». Donoso Cortés nos ha dicho que universo dice tanto como unidad y diversidad juntas en uno. La idea, aunque San Agustín sólo hable de unidad y no de variedad, evidentemente está en el Santo Doctor, puesto que habla de la multitud de los seres que están reducidos a unidad. San Agustín dice también que cuando la multitud de las cosas está reducida a uno, entonces hay belleza y orden. Donoso ha hecho de esta misma reducción de la variedad a la unidad la ley del orden, aunque la ha generalizado más, ha insistido en lo que no insiste San Agustín, es decir, en la primera fase de esa ley, el orto de la variedad a partir de la unidad, y sobre todo la ha sorprendido en un vitalismo mucho más acentuado que San Agustín, quien aquí ofrece una consideración puramente estática.

Pero la mayor coincidencia entre los dos filósofos que comparamos está en la interpretación de los adjetivos con que califica el Génesis cada serie de creaturas y la creación total: las primeras son buenas —bona—, y la segunda muy buena —valde bona—. La interpretación es muy parecida. San Agustín dice que cada creación fué buena porque tenía justas medidas, números y órdenes, cada una según su naturaleza. Donoso, ve que es buena porque es bueno que la variedad salga de la unidad. San Agustín ve en el *valde bona* del Génesis la unidad del conjunto. Donoso exactamente lo mismo ve la vuelta de la variedad a la unidad [149]. Es sig-

---

148. «Sane non est negligenter praetereundum quod dictum est, Et vidit Deus omnia quaecumque fecit esse bona valde. Cum enim de singulis ageret dicebat tantum, Vidit Deus quia bonum est: cum autem de omnibus diceretur, parum fuit dicere *bona* nisi adderetur *valde*. Si enim singula opera Dei cum considerantur a prudentibus inveniuntur habere laudabiles mensuras et numeros et ordines in suo quaeque genere constituta; quanto magis omnia simul, id est ipsa universitas quae istis singulis in unum collectis impletur? Omnis enim pulchritudo quae partibus constat multo est laudabilior in toto quam in parte [...] Tanta est vis et potentia integritatis et unitatis ut etiam quae multa sunt bona, tunc placeant, cum in universum aliquid conveniunt atque concurrunt. Universum autem ab unitate nomen accepit. Quod si Manichaei considerarent, laudarent universitatis auctorem et conditorem Deum, et quod eos propter conditionem nostrae mortalitatis in parte offendit redigerent ad universi pulchritudinem et viderent quemadmodum Deus fecerit omnia non solum bona, sed etiam bona valde», *De Genesi contra Manichaeos*, l. I, c. XXI, PL, t. 34, c. 188-189.

149. El texto de Donoso al que aludimos se encuentra en *Bosquejos Históricos*, II, O. C. II, 121.

nificativo de los dos se fijen precisamente en esos adjetivos para interpretarlos en orden a dar una explicación de las cosas creadas como órdenes particulares y como orden general.

Donoso Cortés nos ha dicho que es el amor la última razón de por qué la variedad sale de la unidad y de por qué vuelve a ella, es decir, que es la última razón del orden. Y cuando dice esto se está refiriendo al amor que ha mostrado Dios en todas sus obras. San Agustín por su parte, hace del amor el fundamento de la gran obra divina,« La Ciudad de Dios». El profesor Alcorta Echevarría ha estudiado últimamente el pensamiento de San Agustín sobre este punto [150]. He aquí —según él— los tres momentos fundamentales del problema del amor en San Agustín: «1.º. En el orden ontológico el amor es la raíz de los seres y éstos son expresión del bien y de la perfección. 2.º. El universo, como todo lo ordenado, también es expresión del amor. 3.º. En el orden de la libertad toda acción buena o mala está configurada por el amor bueno o malo» [151]. «El universo mismo en su totalidad —sigue el mismo profesor Alcorta—, es ordo amoris y como tal, expresión del modus, species, ordo [...]. El amor es la expresión más alta y excelsa del orden universal» [152].

El paralelismo con Donoso en lo que hace al amor como raíz del orden, es evidente, aunque aquí la teoría de San Agustín sobre el amor es más extensa y completa que en Donoso.

Aún se podrían señalar otras coincidencias entre los dos filósofos, pero lo dicho es suficiente para hacernos pensar que Donoso Cortés encontró en San Agustín el fundamento para su teoría de la unidad y la variedad y muchos materiales para ella. Con mentalidad y categorías augustinianas meditó profundamente sobre Dios, la creación, el fin de los seres, el pecado, la redención, etc. Pero no se encuentra en San Agustín una formulación expresa de la ley de la unidad y de la variedad en cuanto dinámica y como tal constitutiva del orden, que es lo nuclear de la tesis de Donoso; ni se ha detenido el santo Doctor a teorizar sobre la base de este pensamiento como hemos visto que lo hace el Marqués de Valdegamas. La formulación de esta ley, la expresa consideración de ella como constitutiva del orden, la explicación por medio de ella del vitalismo de los seres, la búsqueda de su verificación en Dios y en lo creado, etc., pienso que es original de Donoso Cortés.

---

150. José I. Alcorta Echevarría, *El «ordo amoris» y la «aversio a Deo» en la dialéctica de las dos ciudades*, «La Ciudad de Dios», núm. extraordinario de homenaje a San Agustín en el XVI centenario de su nacimiento, t. II, El Escorial, 1956, pp. 125-150.

151. *Ibid.*, p. 130.

152. *Ibid.*, p. 132 y 133.

3.—*Respecto a la antropología*

En este particular no hay otra cosa que decir, sino que la metafísica antropológica de Donoso es la metafísica antropológica tradicional del cristianismo. El la había aprendido en todo el ambiente cristiano que le rodeó desde niño. El concepto cristiano de hombre es, después de todo, de signo optimista. De los tradicionalistas franceses —y de la triste historia de su época— aprendió Donoso a hablar mal del hombre y de la humanidad, a lanzar denuestos terribles y excesivos contra el entendimiento humano y contra la voluntad, pero en el fondo de su alma y de su admirable inteligencia perseveró muy claro el pensamiento de que el hombre era un ser excelso destinado por Dios a devolver la variedad creada a la unidad creadora.

V. VALORACION DE TODA LA TEORIA

Una vez expuestas siquiera sumariamente las ideas madres del pensamiento metafísico de Donoso Cortés es necesario hacer algunas indicaciones para justipreciarlas.

Ante todo se ha de advertir que a Donoso —como a cualquier otro pensador— no se le puede comprender si no se le juzga en el ambiente de su época, aun cuando lo que se trate de comprender sea su metafísica y mucho más si se trata de una metafísica ordenada a una sociología o a una filosofía política.

La Edad Media por influjo de la doctrina cristiana, y muy en particular de San Agustín, se movía y se desarrollaba en un mundo pefectamente ordenado en el que cada persona y cada cosa tenían un puesto. El Papa y el Emperador, el vasallo y el feudal, el fraile y el mendigo, las estrellas y las bestias del campo, la lluvia y el fuego eran creaturas de Dios que sometidas a una conveniente jerarquía formaban la gran Ciudad de Dios en la que los hombres caminaban hacia la Ciudad eterna. Todo esto naturalmente en un plano ideológico [153].

---

153. José María Pemán ha resumido así con su brillante literatura el optimismo filosófico de San Agustín, basado en su teoría del orden: «San Agustín es todo lo contrario de un productor de angustia. San Agustín es un inmenso proveedor de optimismo metafísico. El ha encontrado en sí un cosmos, un universo maravillosamente ordenado, en medida, forma y peso. Augustiniano es el primer esquema y augustiniana es la primera raíz de aquel universo medieval donde todo tenía un sitio marcado: la estrella, el viento, el señor, el vasallo, la catedral, el mercado, el Papa, el Emperador. Del mundo augustiniano, brotaron y cayeron sobre la vida torrentes de orden y disciplina. Todavía el sello de sus unidades y de sus órdenes permanecen en la vida. Por obra de sus pensadores el mundo actual sufre psicosis de angustia, de oscuridad y de incerti-

Con la herejía protestante del siglo XVI se inicia la ruptura con las antiguas formas. El libre examen, la repulsa de todo magisterio, la vuelta renacentista al paganismo, crean otras estructuras del pensamiento y de la sociedad cada vez más distintas de las medievales y cada vez menos cristianas. Más adelante, el racionalismo cartesiano inicia la filosofía moderna, toda ella independiente de lo cristiano. Por fin el Enciclopedismo y Rousseau concluyen la obra destructora. Ni el pensamiento rector de las sociedades, ni las estructuras de los gobiernos, ni los conceptos de hombre, de familia, de comunidad social o internacional, de libertad, etcétera, serán ya más cristianos. La Revolución francesa y la consiguiente avenida de sus ideas por toda Europa son el epílogo y la liquidación del orden cristiano, tal como lo concibió el Medioevo.

El fenómeno filosófico que se conoce con el nombre de tradicionalismo significa un intento de reconstrucción del orden cristiano tras las ruinas que la Revolución francesa acababa de amontonar. Por desgracia ninguno de los tradicionalistas, ni siquiera de Bonald el más filósofo de todos ellos, supo crear un sistema de pensamiento que arrancase de lo ontológico y después lo explicase. Por eso el tradicionalismo pasó sin apenas dejar huella.

A Donoso Cortés hay que incorporarle a este grupo de hombres que en el siglo de las revoluciones se alza con el noble empeño de hacer volver el pensamiento a los cauces cristianos. Fué «en primer lugar a la misericordia divina y después al estudio profundo de las revoluciones» a lo que se debió su conversión «a los buenos principios» según él mismo confiesa [154]. Y desde esta conversión y convicción consagró su vida y su mente a restaurar el *ordo christianus*.

Pero cuando se habla de Donoso Cortés como antirrevolucionario y se le compara con los otros «Padres seglares de la Iglesia» —como llamó Barbey d'Aurevilly a De Maistre, Bonald y Donoso— es necesario decir que para los tradicionalistas el intento se limita casi únicamente, a recomponer la sociedad y las formas de gobierno de ella y a este fin encauzan todas sus elucubraciones, incluso su extravagante teoría del origen de las ideas. Para Donoso, en cambio, el intento es mucho más profundo. Ve con más nitidez que lo que ha pasado en el mundo ha sido que el concepto cristiano total de la vida ha sido substituído por un concepto «racionalista» —¡repite innumerables veces esta para él odiada palabra!—, y que por tanto si se ha de reconstruir el orden social ha de ser partiendo desde

---

dumbre. Por obra de San Agustín el mundo medieval tuvo psicosis de orden, de jerarquía, de unidad, de calendario, de almanaque, de mapa o de esfera armilar. San Agustín, pues, coopera como pocos en la recuperación de sus valores de objetividad, de orden, de límite, en los que está empeñado el pensamiento actual», *El augustinismo del pensamiento contemporáneo*, Madrid, 1955, p. 32-33.

154. *Carta a Montalembert, Berlín*, 26 de mayo de 1849, O. C. II, 210.

los primeros fundamentos del orden total del universo, tal como Dios lo decretó cuando llamó el cosmos a la existencia.

Donoso pensaba acertadamente que había sido en la Edad Media cuando el orden cristiano había orientado la vida humana. Ya en 1841, lejos aún de su entrega a los principios católicos, se sentía atraído hacia «los siglos que en nuestra petulancia llamamos de obscuridad y de barbarie». Y es muy interesante observar las razones: «En estos siglos la verdad era el alimento de la inteligencia, y la fe el alimento de los corazones. Había verdades reconocidas por todos, y principios por todos asentados; había unidad política, social y religiosa; había un orden jerárquico en el mundo moral, como le hay en el universo» [155]. Donoso, pues, admiraba la Edad Media porque en ella veía verificados los fundamentos de su filosofía: en la Edad Media había una variedad de principios y verdades, pero todas venidas a unidad, esa variedad y esa unidad integraban un orden jerárquico en lo moral, paralelo al que existe en el universo. Además en la Edad Media y en concreto, en el siglo XIV, «la razón y la voluntad del hombre se conformaron, con una conformidad menos imperfecta, al elemento divino, o lo que es lo mismo al elemento católico «por eso es 'el siglo de oro de la civilización católica'» [156]. O sea, que la Edad Media consiguió que la inteligencia y la voluntad del hombre entrasen de nuevo en el orden divino, hecho que necesariamente es el principio de una vuelta al orden general. Nótese bien que no dice nuestro autor que en la Edad Media esta realización fuese perfecta, sino sólo «menos imperfecta». Porque la civilización católica, aunque «en sí misma, como un cierto conjunto de principios religiosos y sociales [...] es perfecta», sin embargo «en su desarrollo en el tiempo y en su extensión en el espacio, se ha sujetado a las imperfecciones y a las vicisitudes de todo lo que se extiende en el espacio y se prolonga en el tiempo» y ha padecido estas imperfecciones precisamente al combinarse con la libertad humana [157].

---

155. *El Gobierno y la conducta de la Reina Madre,* O. C. I, 686.
156. *Carta a Montalembert,* Berlín, 4 de junio de 1849, O. C. II, 212.
157. Véase *Carta al Director de la «Revue des Deux Mondes»,* O. C. II, 631 y ss. Donoso sufrió ya durante su vida la acusación de «idólatra de la Edad Media». «C'est la societé du Moyen Age —escribía Alberto de Broglie en son de ataque a Donoso—, ce sont la politique, la philosophie, la littérature de Moyen Age, que M. le marquis de Valdegamas, le père Ventura, et M. l'abbé Gaume ont tous trois en vue quaud ils écrivent. Là est pour eux le catholicisme complet avec tous ses conséquences sociales» (Albert de Broglie, *La Moyen Age et l'Église catholique,* artículo publicado en la «Revue des Deus Mondes», 1 de noviembre de 1852. La cita que doy está tomada de Hans Juretschke, *Obras Completas de Donoso Cortés,* II, 631. nota 1). También Valera repitió la acusación e intentó refutar a Donoso. Éste se ha defendido explícitamente de la acusación de «idólatra de la Edad Media». Para ello distingue dos aspectos en ella: uno el aspecto que llamaríamos con él, caótico: «asolamiento de ciudades, caída de imperios, lucha de razas, confusión de gente, violencias, gemidos; hay corrupción, hay barbarie, hay instituciones caídas e instituciones bosquejadas [...] hay la luz que basta para ver que todas las cosas están fuera de su lugar

Pero tras la Edad Media llegó el Protestantismo y con él la Revolución. Porque es necesario distinguir entre revoluciones y Revolución. Donoso no se dirige tanto contra las revoluciones cuanto contra la Revolución. Las revoluciones son conmociones más o menos pasajeras y superficiales de los fundamentos de la sociedad o la política y han existido en todos los tiempos. La verdadera Revolución —¡con mayúscula!—, comenzó el día en que Lutero quemó en la plaza de Wittemberg la bula con que León X le excomulgaba. La consiguiente proclamación —en el clima propicio del Renacimiento— del libre examen y de la teoría de la necesaria y absoluta corrupción de la naturaleza humana y de la justificación extrínseca, acabaron de fundamentar la Revolución [158]. He aquí esta idea de tanta trascendencia expuesta por el mismo Donoso:

> «El verdadero peligro para las sociedades humanas comenzó el día en que la gran herejía del siglo XVI obtuvo el derecho de ciudadanía en Europa. Desde entonces no hay revolución ninguna que no lleve consigo para la sociedad un peligro de muerte. Consiste esto en que fundadas todas ellas en la herejía protestante son fundamentalmente heréticas» [159].

En el *Ensayo* no expresa Donoso más en concreto en qué Postulados del Protestantismo se encuentra esta fuente de la Revolución moderna. Pero de la *Carta al Cardenal Fornari* [160] y teniendo ante la vista algunas

---

y que no hay lugar para ninguna cosa: la Europa es el caos». Entre esta confusión y desorden surge —y es el segundo aspecto— la Iglesia que opera una segunda ordenación del caos, como Dios había ordenado la confusión del universo en la primera creación; la Iglesia levanta el ánimo de los caídos, modera a los violentos, humilla a los bárbaros, y saca «un principio de un hecho, una ley de una experiencia y para decirlo todo de una vez, lo ordenado de lo exótico, lo armónico de «lo confuso», en una palabra, reduce la variedad a la unidad y así crea el orden medieval. (Cfr. *Carta al Director de la «Revue des Deux Mondes»*, O. C. II, 631 y ss.).

158. Rafael Calvo Serer ha definido así la Revolución: «El conjunto histórico de todos los movimientos culturales que en la Edad Moderna van contra la tradición cristiana de Europa, tanto los religiosos como los filosóficos, políticos, literarios, artísticos o sociales», Rafael Calvo Serer, *El fin de la época de las revoluciones*, «Arbor», XIII (1949), 1. Federico Suárez Verdaguer ha expuesto en un pequeño folleto, en el que comenta a Donoso, la teoría de que el pensamiento europeo de la Edad Moderna arranca de postulados protestantes. Véase Federico Suárez Verdaguer, *Donoso Cortés en el pensamiento europeo del siglo XIX*, Madrid, 1954.

159. *Ensayo*, l. III, c. IV, O. C. II, 501. Parecidas ideas expone en I, 841, II, 88, 218, etc.

160 Según el interesante artículo de Luis Ortiz Estrada, *Donoso, Veuillot y el «Syllabus» de Pío IX*, «Reconquista», 1 (1950), 15-36, el Cardenal Fornari, Prefecto entonces de la Sagrada Congregación de Estudios en Roma —y no Nuncio en París como dice el Dr. Juretschke—, escribió, con fecha 20 de mayo de 1852, una circular a diversas personalidades del mundo católico europeo, solicitando indicaciones sobre los diversos errores religiosos de aquella época, con vistas a un documento pontificio que les condenase. Parece moralmente cierto que esta carta de Donoso es respuesta a esa circular del Cardenal Fornari.

expresiones de su época liberal se deduce que se refería sobre todo a la emancipación de la razón humana provocada por la teoría protestante del libre examen y de la ruptura con todo magisterio eclesiástico.

> «Hoy día esa misma razón no queda satisfecha si no desciende a las esferas políticas y sociales para conturbarlo todo, haciendo salir, como por encanto, de cada error un conflicto, de cada herejía una revolución, y una catástrofe gigantesca de cada una de sus soberbias negaciones» [161].

Los siglos posteriores han visto las consecuencias de aquella emancipación: ya el siglo XVIII se hizo «famoso por la muchedumbre de sus sofistas y por la grandeza de sus errores» [162]. Pero es el siglo XIX el siglo en el que «la razón y la voluntad del hombre han llegado al apogeo de su independencia y de su soberanía» [163]. Una vez divinizada la razón libre —léase si se quiere el libre examen— se ha llegado en este siglo a las últimas y más audaces conclusiones, o sea, al trastorno de los cimientos mismos del orden social, por eso «lo que le hace tristemente famoso no es precisamente la arrogancia en proclamar teóricamente sus herejías, sino más bien la audacia satánica que pone en la aplicación a la sociedad presente de las herejías y de los errores en que cayeron los siglos pasados» [164]. Y las ideas revolucionarias siguen adelante «vencedoras de todos los obstáculos [...], conmoverán a las sociedades humanas hasta en sus anchos fundamentos [...], lo arrastrarán todo en pos de sí, instituciones y leyes y estilos y creencias, como en revuelto torbellino» [165].

En suma: como consecuencia de los principios protestantes la filosofía y la historia han colocado al hombre en una postura falsa frente a Dios, frente a sí mismo, frente a sus semejantes, frente al universo. Es

---

Por tanto el Syllabus de Pío IX habría estado redactado con la poderosa ayuda del filósofo español. En confirmación de este pensamiento de Ortiz Estrada puedo decir que he visto en el archivo de la familia Donoso-Cortés una hoja impresa que lleva el siguiente título: «Syllabus eorum quae in colligendis notandisque erroribus ob oculos haberi possunt». Sigue una minuta de 28 capítulos de errores posibles en las doctrinas del tiempo. Al final tres notas con normas sobre la manera de exponer los errores que se solicitan. Sin duda ninguna es la circular enviada por Fornari a la que alude Ortiz Estrada.

161. *Carta al Cardenal Fornari*, O. C. II, 614.

En su época liberal había escrito con visible simpatía hacia la razón liberada y secularizada: «Ese hércules [se refiere a Lutero] fué revelado por fin al mundo. En el fondo de la Alemania se vió tremolar por fin su estandarte, nuevo entonces en la Europa. Él secularizó la inteligencia que una vez emancipada debía dominar como señora» (*La Ley electoral*, O. C. I, 189-190). Y en sus Lecciones en el Ateneo: «Lutero no comenzó, concluyó, sí, la grande obra de la secularización de la inteligencia humana» (*Lecciones de Derecho Político*, lecc. II, O. C. I, 225).

162. *Bosquejos Históricos*, VII, O. C. II, 148.

163. *Carta a Montalembert*, 4 de junio de 1849, O. C. II, 212.

164. *Carta al Cardenal Fornari*, O. C. II, 614.

165. *Historia de la Regencia de María Cristina*, Prólogo, O. C. I, 810.

necesario que el hombre vuelva a concebir el mundo conforme al orden cristiano. Si esto sucede, el hecho mismo de que las grandes ideas religiosas y filosóficas sean rectas y conformes a los principios cristianos hará que cambien también en mejor las estructuras de la sociedad y de la política. Este haber visto con tanto rigor la repercusión de lo teológico en lo social y en lo político es uno de los méritos más relevantes de Donoso Cortés [166]. El intento, pues, del filósofo extremeño no es otro que el de recomponer todas las ideas del orden cristiano para tener algo positivo y decidido que oponer a la Revolución.

El pensamiento de Donoso goza de una actualidad y una vigencia hirientes en el mundo de hoy. Esto es evidente para cualquiera medianamente iniciado en el conocimiento de la filosofía política e histórica del siglo XIX y sus repercusiones en el XX. La última razón —a mi modesto parecer— es el haber intuído con tanta profundidad que el liberalismo pujante del siglo XIX que a tantas mentes «ilustradas» de la época pareció la solución definitiva y desde luego compatible con el cristianismo [167], no era otra cosa que un orden anticristiano porque se basaba en principios teológicos distintos de los cristianos —el deísmo, la bondad natural del hombre, la independencia de la razón, etc.

El mundo de nuestros días vive escindido en dos frentes: el frente oriental formado por el comunismo, consecuencia lógica aunque remota

---

166. Sobre este tema se ha escrito bastante, véase sobre todo DIETMAR WESTEMEYER, *Donoso Cortés Staatsman und Theologe,* Münster, 1940. Traducción española, Madrid, 1957.

167. A este respecto son aleccionadoras —y ponen más de relieve los aciertos de Donoso— los juicios de hombre de tanta cultura y prestigio como Juan Valera. Véanse algunos a propósito del liberalismo y el socialismo: «Los Padres Madariaga, Santa María y otros muchos de los que nada cito por no ser prolijo tienen asimismo las ideas políticas más avanzadas, como se llaman ahora, y son liberales y más que liberales sin dejar de ser católicos, por lo cual queda en nuestro entender demostrado que el Catolicismo y el Liberalismo no son incompatibles como pretende Donoso Cortés [...] En cuanto al socialismo también nos parece error de Donoso el sostener que repugne la religión católica, a no entender por socialismo esa filosofía grosera y santificadora de las pasiones en que la fundan algunos o la singular opinión de que la familia y el matrimonio deben abolirse. Mas purgado el socialismo de esos errores anticatólicos, cabe perfectamente dentro de la Iglesia», JUAN VALERA, *Estudio Crítico sobre Filosofía y Religión,* Obras Completas. Edic. «Aguilar», Madrid, 1942, t. II, p. 1383. Sobre el mismo tema es muy interesante leer los dos impugnadores de alguna importancia que tuvo Donoso, Nicomedes Martín Mateo y José Frexas. El primero escribió *Veinte y seis cartas al Señor Marqués de Valdegamas* en contestación a los veinte y seis capítulos de su *Ensayo* sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo, Valladolid, 1851. El segundo, *El socialismo y la teocracia,* o sea, observaciones sobre las principales controversias políticas y filosófico-sociales, dirigidas al Excmo. Sr. D. Juan Donoso Cortés en refutación de las más notables ideas de sus escritos y de las bases de aquellos sitemas. Un extenso resumen de las ideas de estas obras, hoy no fáciles de encontrar, puede verse en DIEGO SEVILLA ANDRÉS, *Polémica española sobre el Ensayo de Donoso Cortés,* Anales de la Universidad de Valencia, año XXV, cuaderno II, pp. 89-122.

de los principios liberales y del otro lado, el mundo occidental que no quiere llegar a esas consecuencias últimas, pero que quiere seguir viviendo del pensamiento liberal; de ahí su inestabilidad de compromiso y una temible inseguridad del futuro político. Muchas mentes profundas vuelven hoy a pensar que frente a todo lo que significa liberalismo próximo o remoto no hay más que una actitud decidida y limpia de retornar al orden cristiano total con todas sus consecuencias. No otra cosa es lo que hace un siglo propugnó Donoso Cortés. Este es su verdadero decisionismo.

El mensaje del Papa al mundo en la última Navidad, gira todo él alrededor del concepto del orden cósmico que Dios estableció. El mundo está todo él sometido a una armonía que quebrantada un día por el pecado, se restableció en Jesucristo, base y centro de todo el orden actual. Este orden y esta armonía instauradas en Jesucristo, es decir, el orden cristiano, debe ser «el principal fundamento de la acción que han de tener no sólo los cristianos, sino todos los hombres de buena voluntad para el interés de todos; su conservación y desarrollo ha de ser la suprema ley que debe presidir en los grandes encuentros entre los hombres. Si la humanidad actual no estuviese de acuerdo sobre la supremacía de esta ley, es decir, sobre el respeto absoluto del orden y de la armonía universal en el mundo, sería difícil preveer cuál puede ser el destino de las naciones» [168].

Ya que hemos hablado más arriba de los influjos de San Agustín en Donoso, es conveniente decir que no es extraño este influjo ya que las circunstancias históricas en que ambos pensadores se movieron son muy parecidas. El pelagianismo, en los días de San Agustín, levantaba la naturaleza humana hasta hacerla capaz de merecer por sí sola la vida eterna. El liberalismo, en el siglo XIX, pretendía también que la naturaleza del hombre era buena por sí misma y no necesitaba ayuda ninguna extrahumana. El maniqueísmo de los primeros siglos cristianos acentuaba la lucha entre el bien y el mal, fingiendo dos principios eternos: el principio del bien y el principio del mal. El proudhonismo con el que se enfrenta Donoso hacía de Dios el principio del mal y del hombre el principio del bien. Y el liberalismo y el socialismo por el hecho mismo de hacer al hombre esencialmente bueno caían en un cierto maniqueísmo. Por fin San Agustín vivió los azares del definitivo colapso del Imperio romano y le tocó filosofar sobre un mundo de ruinas. Donoso —como ya se ha dicho—, se encontró situado entre el derrumbe total del orden medieval con la Revolución francesa y el nacimiento del orden «racionalista» y en tal medio tuvo que hacer su filosofía. Es, pues, normal que en los libros de

168. *Acta Apostolicae Sedis*, 25 (1958), 22.

San Agustín encontrase Donoso muchas ideas y actitudes de admirable actualidad para su época.

Si atendemos ya al conjunto mismo de las ideas de Donoso que quedan expuestas más arriba hay que decir en primer lugar que evidentemente no forman un sistema perfecto y completo de filosofía. Ni él se propuso nunca construir tal sistema, ni muchos puntos de filosofía entraron nunca en el campo de su consideración. Toda la teoría del orden no es sino una base metafísica de todas las ideas sociales y políticas que él defendía con tanto ardor. Una reflexión lenta y más duradera sobre dicha teoría hubiera llevado a Donoso a perfilar más sus ideas metafísicas. No se olvide que murió a los 43 años y cuando hacía sólo cinco o seis que se había entregado por completo a la ideología cristiana.

Se echa de menos en la contextura filosófica una argumentación explícita y organizada en que se apoyen las afirmaciones de la existencia de orden, de que es Dios el autor del orden, de la división en orden absoluto y orden relativo, etc., etc. Es explicable si se considera que Donoso era un orador y un polemista del siglo XIX más preocupado de debelar enemigos «racionalistas», con el artículo incisivo o con el discurso ampuloso que de matizar argumentos y de perfeccionar raciocinios.

Ya hemos hecho notar más arriba la importancia que para Donoso tiene la idea de Dios. Es El la fuente y el último apoyo de todo cuanto se llame derecho, bien, belleza, posibilidad y sobre todo autoridad. Por eso, aunque no lo diga con expresas palabras tal vez la idea que más quiere inculcar Donoso es que el orden cósmico tiene su origen en Dios, que por tanto es sacratísimo y que su quebrantamiento es un trastorno de graves consecuencias. Sólo apoyando en Dios el orden cósmico y el orden humano, creía Donoso que se podía restituir el principio de autoridad, sin el cual la sociedad no puede existir. Las experiencias de su época lo proclamaban bien alto.

Por lo que hace a la antropología de Donoso es necesario decir que frente al concepto optimista de hombre que le hemos oído exponer existe en él un concepto de amargo pesimismo como ya hemos indicado. Basten algunos textos:

> «la razón humana es la mayor de todas las miserias del hombre» [169].
>
> «entre la verdad y la razón humana después de la prevaricación del hombre ha puesto Dios una repugnancia inmortal, una repul-

169. *Cartas de París*, carta de 31 de julio. O. C. I, 754.

sión invencible [...]. Por el contrario entre la razón humana y el absurdo hay una afinidad secreta, un parentesco estrechísimo» [170].

«la razón sigue al error a donde quiera que va como una madre tiernísima sigue a donde quiera que va aunque sea al abismo más profundo al fruto más amado de su amor, al hijo de sus entrañas» [171].

«el término de su voluntad [del hombre] fué el mal, que es la negación del bien y el término de sus acciones el pecado, que es la negación simultánea de la verdad y del bien» [172].

«Yo no sé si hay algo debajo del sol más vil y despreciable que el género humano fuera de las vías católicas» [173].

«Si Dios no ha tomado la naturaleza humana; si tomándola en sí, no ha dejado en ella un rastro luminoso de su nobleza divina, es fuerza confesar que para expresar la vileza humana faltan vocablos en los idiomas de las gentes. Yo de mí sé decir que si mi Dios no hubiera tomado carne en las entrañas de una mujer, y si no hubiera muerto en una cruz por todo el linaje humano, el reptil que piso con mis pies sería a mis ojos menos despreciable que el hombre. Aun así y todo, el punto de fe que más abruma con su peso a mi corazón es ese de la nobleza y dignidad de la especie humana, dignidad y nobleza que quiero entender y no entiendo, y que quiero alcanzar y no alcanzo» [174].

Y con intenso patetismo ha dibujado este impresionante cuadro de la humanidad:

«Tended los ojos por toda la prolongación de los tiempos, y veréis cuán turbias y cenagosas vienen las aguas de ese río en que la humanidad va navegando: allí viene haciendo cabeza de motín Adán el rebelde, y luego Caín el fratricida, y tras él muchedumbre de gentes sin Dios y sin ley, blasfemas, concubinarias, incestuosas, adúlteras; los pocos magnificadores de Dios y de su gloria olvidan al cabo su gloria y sus magnificencias, y todos juntos tumultúan y bajan en tumulto en el ancho buque que no tiene capitán, las turbias corrientes del gran río, con espantoso y airado clamoreo, como de tripulación sublevada. Y no saben ni a dónde van, ni de dónde vienen, ni cómo se llama el buque que los lleva, ni el viento que los empuja. Si de vez en cuando se levanta una voz lúgubremente profética, diciendo: «Ay de los navegantes! ¡Ay del buque!», ni se para el buque ni la escuchan los navegantes; y los huracanes arrecian, y el buque comienza a crujir, y siguen las danzas

170. *Ensayo*, l. I, c. V, O. C. II, 379.
171. *Ensayo*, l. II, c. III, O. C. II, 414.
172. *Ensayo*, l. II, c. IV, O. C. II, 416-417.
173. *Ensayo*, l. I, c. V, O. C. II, 380.
174. *Ensayo*, l. III, c. VIII, O. C. II, 532.

> lúbricas y los espléndidos festines, las carcajadas frenéticas y el insensato clamoreo, hasta que en un momento solemnísimo todo cesa a la vez: los festines espléndidos, las carcajadas frenéticas, las danzas lúbricas, el clamoreo insensato, el crujir del buque y el bramar de los huracanes; las aguas están sobre todo, y el silencio sobre las aguas, y la ira de Dios sobre las aguas silenciosas» [175].

El párrafo es digno del más obscuro misántropo. Podrían citarse otros semejantes, pero lo trascrito da suficiente idea de cómo escribía Donoso sobre la humanidad, cuando se ponía a escribir mal de ella. Nada extraño que los que por otras razones buscaban el combate con Donoso, viesen en estas expresiones hasta errores teológicos, de los que, por lo demás, quiso siempre él estar bien lejos.

Esta contraposición extraña a primera vista de los dos conceptos antropológicos de Donoso Cortés, el optimista y el pesimista, era necesaria para poder formarse un juicio exacto de lo que piensa nuestro autor sobre el hombre. Casi siempre que se escribe sobre el tema se insiste en el aspecto obscuro y se juzga a Donoso como a un terrible pesimista.

Es ciertísimo que dió abundantes ocasiones para que los hombres formulasen de él este juicio y lo dicho más arriba de alguna prueba de ello. El mismo tenía conciencia de su inevitable pesimismo sobre los hombres y llegó a pensar si aquello sería en él «una verdadera enfermedad moral» [176].

Pero, acaso por no haber centrado la antropología en el sistema filosófico de conjunto, no se ha considerado suficientemente, que su pesimismo, todo lo sombrío que se quiera, es relativo y un tanto superficial y que lo absoluto y lo hondo en él es el optimismo antropológico. Porque su auténtica y profunda concepción del hombre es la que queda expuesta más arriba: el hombre es el rey de la creación, está dotado de la altísima prerogativa de la libertad y por ello es el puente que une a Dios y a las creaturas todas. Y si es verdad que en un momento de loco orgullo destruyó esta soberana armonía no es menos cierto que la redención de Jesucristo ha vuelto a colocar al hombre en el puesto que tenía y si cabe de manera más excelente, aunque por otra parte más frágil. El hombre es ahora como antes la síntesis en que se abrazan Dios y las creaturas. La ayuda de Dios para que esta síntesis sea estable está siempre pronta. No se debe olvidar que hasta diecinueve densísimas páginas del *Ensayo* —y son las que cierran la obra— están dedicadas a ensalzar con lirismo y entusiasmo auténticos los bienes que de la Redención se han seguido para los hombres, los heroísmos de santidad y virtudes insospechadas y bellísimas que han sido la consecuencia de la Redención entre los hombres,

---

175. *Ensayo*, l. II, c. III, O. C. II, 409.
176. *Carta al Conde Raczynski*, Dresde 17 de setiembre 1849, O. C. II, 788.

y sobre todo la persona suprema del Redentor, síntesis perfectísima de Dios, del hombre y de las cosas [177].

No es, pues, radicalmente pesimista Donoso Cortés. El hombre, en el orden ideal, metafísico, es de nuevo, como en la aurora de los tiempos, el ser en el que se abrazan Dios y la creatura. Y en cuanto al orden histórico hay que distinguir: el hombre que quiere aceptar la ayuda de Dios y realiza así la síntesis de la variedad creada con la unidad divina, o en términos más plásticos, el hombre que camina —la frase es de Donoso— «dentro de las vías católicas» es un ser transido de luminosidad y de gracia. Todo el enorme bloque del pesimismo de Donoso, gravita sobre el hombre de la «civilización racionalista» o para usar la expresión paralela de San Agustín —a quien sigue Donoso en esta división de campos—, sobre el hombre de la ciudad del mundo [178].

Es verdad que aun aquí cae en abultadas exageraciones, que generaliza demasiado sus expresiones pesimistas y que, a veces, incluso se ha acercado a las teorías protestantes, bien contra su voluntad.

Pero esto tiene también una explicación. Karl Schmitt la ha resumido en estas palabras: «Al hablar de la maldad natural del hombre, se dirige polémicamente contra el anarquismo ateo y su axioma del hombre bueno; el sentido de sus palabras es «ἀγωνικῶς» y no «δογματικῶς» [179]. Es fundamental, a mi modo de ver, este pensamiento para comprender a nuestro filósofo. Donoso se siente colocado frente al liberalismo, frente al socialismo y sobre todo frente a Proudhon y sus anarquistas. Todos ellos enarbolan como dogma capital de sus doctrinas la bondad natural del hombre. Donoso quiere pulverizar antes de nada ese dogma y en su empeño se deja arrastrar de la vehemencia de la polémica y del ímpetu de su carácter. Y así se va al extremo contrario y cae en peligrosas exageraciones y generalizaciones y en excesivos denuestros contra la pobre naturaleza humana. Aquí tiene perfecta aplicación lo que Menéndez Pelayo decía en general de la obra de Donoso: «Todo en él es absoluto, decisivo, magistral; no entiende de atenuaciones ni de distingos; su frase va todavía más allá que su pensamiento; jamás concede nada al adversario y en su afán de cerrarle todas las salidas, suele cerrárselas a sí mismo» [180]. Puesto

177. Véase *Ensayo*, l. III, cc. VIII y IX, O. C. II, 530-549.

178. Sobre los conceptos de «civilización racionalista» y «civilización católica» —interesantísimos y fundamentales en la Filosofía de la Historia de Donoso— y su paralelismo con las dos ciudades de San Agustín, véase Diego Sevilla Andrés, *El impacto de San Agustín en Donoso*, «La Ciudad de Dios», número extraordinario de homenaje a San Agustín en el XVI centenario de su nacimiento, t. II, El Escorial, 1956, pp. 621-645.

179. Karl Schmitt, *Interpretación europea de Donoso Cortés*, Madrid, 1952, p. 80.

180. Marcelino Menéndez Pelayo, *Historia de los Heterodoxos españoles*, l. VIII, c. III, t. VI, Santander, 1948, p. 403.

a escribir fríamente —si de ello era capaz—, no hubiera dicho las cosas que dijo contra los hombres en el *Ensayo* o en las cartas al conde Raczynski [181].

Una buena parte del pesimismo de Donoso hay que atribuirlo a influencias tradicionalistas. El tradicionalismo francés para elevar el valor de la fe había deprimido con exceso el valor del entendimiento y para ensalzar la gracia había rebajado el mérito de la voluntad humana.

Que Donoso había incorporado a su pensamiento muchos conceptos tradicionalistas y en concreto el del origen de las ideas por revelación y por tradición, no se puede dudar. Habla siempre en este sentido y en que se acepte o se rechace esta concepción funda una de las principales diferencias entre catolicismo y racionalismo [182].

Pero ¿hasta qué punto era profunda en él esta convicción?, ¿estaba verdaderamente persuadido del valor y la objetividad de la explicación tradicionalista?

Mi opinión es que no. Hay que observar de nuevo que también aquí Donoso habla «ἀγωνικῶς» y no «δογματικῶς». La «civilización racionalista»,

---

181. Alois Dempf busca las raíces del pesimismo de Donoso en el ambiente social y cultural que circunda al año 1848: «Trotz seines Zornes gegen die 48er im gewöhulichen. Sinn gehört er doch unlöslich zu ihnen so wie jader Apologet und jedes «Korrektiv seiner Zeit» zu seinen Gegnern gehört. Nur aus der Publizistik des Jahres 1848, in dem nach seinem eigenen Wort die sozialistischen Systeme wie Pilze aus dem Boden schossen, ist auch dieser weitschauendste Gegner des Sozialismus zu verstehen. Erst durch das Jahr 1848 ist der Pessimismus des 19. Jahrhunderts, der vorher romantisch und pseudoreligiös gewesen war, politisch geworden. Seit 1848 wird der Aufstand der Massen eine greifbare Drohung für «die Leute von Besitz und Bildung». Die Hoch- und Höchstgebildeten gar, die Geistesaristokraten, entwickeln nun jene pessimistische Gesichtsphilosophie vom unvermeidlichen Untergang der abendlandischen Kultur, die von Ernst von Lafaulx, Jakob Burkhardt, Friedrich Nietzsche bis zu O. Spengler und Ortega y Gasset reicht. War auch die Oberflächlichkeit der liberalen Bildung schon länger eine ernsthafte Gefhar für die wahre Geisteskultur gewesen, so hatte doch noch die Verteidigung des Besitzses ein gewisses konservatives Element mit einem gewissen Halt gegenüber der zügellosen Demagogie der Massen und Klassenaufpetschung bedeutet. Wie schwach dieser halbkonservative Liberalismus sein musste, wenn werst die ganze klassenkampferische Wucht der waschenden Industriemassen in den politischen und sozialen Kampf einbrach, das empfanden die wirklich hochgebildeten mit erschreckender Deutlichkeit, so dass sie keine andere Rettung mehr zu sehen glaubten als die Militärdiktatur und späterhin den Cäsarismus. Donoso gehört als glanzender Rhetor und jugendlicher Literaturprofessor gleichfalls zu diesen Geistesaristokraten, und hierin ist die eine Wurzel seines tiefen Pessimismus gegenüber der Bedrohung der europäischen Kultur zu suchen». Alois Dempf, *Christliche Staatsphilosophie in Spanien*, Salzburg, 1937, pp. 130-131.

182. «Todos los pueblos que en vez de recibir la verdad han querido inventarla, es decir, que han dejado de ser verdaderamente católicos, para ser puramente discutidores, han acabado por caer bajo el yugo de dictaduras horrendas y de los hechos brutales», *Carta al Director del Heraldo*, París 30 de abril de 1852, O. C. II, 611. «La razón deja de ser el *racionalismo* (es decir, un fanal increado que alumbra sin ser encendido por nadie), para ser la razón, es decir, un maravilloso luminar que concentra en sí y dilata fuera de sí la luz espléndida del dogma, purísimo reflejo de Dios, que es luz eterna e increada», *Carta al mismo*, París, 15 de abril de 1852, O. C. II, 606.

la enemiga total de la «civilización católica» rendía un culto idolátrico a la inteligencia humana y la omnipotencia y la inviolabilidad de la razón, eran el primer artículo de los códigos liberales. Donoso sentía por tanto, la necesidad de empequeñecer y vituperar a la razón, si había de ser eficaz en su combate contra el racionalismo. En esta situación la teoría tradicionalista —en boga por lo demás entre los católicos de la época—, se le vino a las manos como una maza de Hércules. La manejó a diestra y siniestra sin pararse nunca a contemplarla y a considerar despacio su valor.

Esta opinión me parece fundada. Ante todo hay que decir que a pesar de todo los insultos que lanzó contra la razón humana, en realidad la estimó siempre en mucho. No sólo fué él un razonador infatigable, sino que apreció extraordinariamente a los hombres inteligentes, «nunca hay que desesperar de ningún hombre de talento —le decía al conde Raczynski— nunca se engaña sino a medias» [183]. Pensaba que el socialismo se llevaría las palmas del combate antes que el liberalismo, porque era mucho más lógico [184]. Y del Catolicismo decía: «humanamente hablando, el catolicismo debe sus triunfos a su lógica; si Dios no le llevara por la mano, su lógica le bastaría para caminar triunfante hasta los últimos remates de la tierra» [185].

Pero viniendo ya al tradicionalismo: Donoso prescinde con frecuencia de su teoría del origen de las ideas; él busca con su razón las verdades sin preocuparse de si están o no reveladas. A veces se le escapan frases como ésta: «La razón natural nos dice y la experiencia diaria nos enseña [...]» [186]. Sabe que el hombre entiende verdades que «abruman a su razón» [187]. Hablando de la trasmisión de la culpa en la humanidad dice: «Por lo dicho se ve que la razón natural va a parar, aunque por distintos caminos, al mismo término que al dogma» [188]. Combate a sus adversarios reduciéndoles al absurdo, es decir, haciéndoles ver que sus teorías contradicen a la razón y a la verdad [189]. Siente la dificultad de que los teólogos y los santos doctores «trataron y entendieron largamente» con la sola razón «de las cosas de Dios» y sale del embarazo diciendo que lo que él condena es sólo «la competencia de la razón no alumbrada por la fe para entender en *las cosas que son materia de la revelación y de la fe, por ser sobrenaturales*» [190]. (El subrayado es mío). Y por si todo esto fuera poco, a veces afloran sus hondas y verdaderas convicciones y dice por

183. *Carta al Conde Raczynski,* Dresde, 17 de setiembre de 1849, O. C. II, 789.
184. *Ensayo,* l. III, c. IV, O. C. II, 496.
185. *Ensayo,* l. III, c. III, O. C. II, 495.
186. *Ensayo,* l. III, IX, O. C. II, 538.
187. *Ensayo,* l. II, c. III, O. C. II, 414.
188. *Ensayo,* l. III, c. I, O. C. II, 474.
189. Véase por ejemplo *Ensayo,* l. II, c. III, O. C. II, 413-414.
190. *Ensayo,* l. II, c. II, O. C. II, 402.

ejemplo :«la razón, *aun sin estar alumbrada por la fe,* es poderosa para demostrar que o no existe Dios o que si existe es uno» [191]. (El subrayado es también mío). Palabras que contradicen abiertamente, todas ellas, una sincera convicción tradicionalista.

Conviene observar además la distinta valoración que tiene la teoría del conocimiento en el sistema tradicionalista y en el de Donoso Cortés. Para De Bonald la cuestión del origen de las ideas es «la question fondamentale de tous les systèmes philosophiques le point précis de leur opposition reciproque [...] puisque c'est dans nos idèes, quelle qu'en soit d'ailleurs la source, que l'on doit chercher *le principe de nos connaissances,* probleme le plus important que la philosophie ait pu se proposer» [192]. Más aún éste es el punto de arranque de toda la filosofía tradicionalista: Dios nos ha revelado la facultad de hablar y las ideas que hemos de expresar, luego la fe es la única fuente de nuestros conocimientos. Sólo después de sentados estos dos principios los tradicionalistas buscan soluciones a los problemas teóricos y prácticos del pensamiento.

Para Donoso, en cambio, el problema del origen de las ideas y en concreto la teoría de que nos han sido dadas por revelación, tiene un valor muy secundario. Lo único que él persigue con esto, es humillar la razón humana, demostrar que no es lo que dicen los racionalistas, acabar con su dogma de la omnipotencia de la razón, fuente de tantos errores y de tantas calamidades para la sociedad. El principio de la filosofía no es para Donoso el origen de las ideas, sino la consideración de que Dios sabio y providente ha estatuído unos órdenes determinados a los que las creaturas deben someterse. Su sistema filosófico permanecería fundamentalmente intacto si se sustituyese su concepción tradicionalista de la razón por la concepción aristotélica [193].

Con las explicaciones dadas sobre el pesimismo de Donoso Cortés queda sustancialmente claro el valor del concepto hombre en su filosofía. Este es en su conjunto, a mi parecer, de signo optimista.

Aun siendo esto verdad, detrás de este concepto luminoso que la razón y la fe le enseñaban veía Donoso un punto obscuro en el hombre, obscuro en cuanto misterioso y enigmático:

«La guerra —decía— es un enigma para la humanidad, como

---

191. *Ensayo,* l. II, c. III, O. C. II, 412.

192. *Recherches philosophiques sur les premiers objets des connaisances morales, chap. I, Oeuvres de M. de Bonald,* París, 1818, t. VIII, p. 44.

193. Lo dicho sobre el concepto de razón en Donoso es una prueba más de con cuánta verdad ha observado Luis Díez del Corral, *El Liberalismo doctrinario,* Madrid, 1945, pp. 494 y ss. que Donoso conserva a lo largo de toda su vida una base fundamental de convicciones y posturas, aunque a veces parezcan desaparecer bajo la etiqueta del eclecticismo o bajo las tempestades de tradicionalismo. Siempre estimó la razón como un valor y una potencia humana, pero ni fué absoluta la estima en su época doctrinaria ni fué absoluto el desprecio en su época final.

> lo son todos los hechos providenciales, comenzando por la humanidad y por el hombre; y aun dentro del hombre mismo todo lo que su conciencia ve, ¿qué es sino un enigma inexplicable o un problema insoluble? ¿Quién se explicará a sí propio su sabiduría y su ignorancia, sus instintos y sus pensamientos levantados, su pequeñez y su alteza, sus inclinaciones terrenales y sus aspiraciones sublimes? ¿Quién al considerarse por un lado no ha estado tentado alguna vez por adorarse a sí propio como a un Dios, y al considerarse por otro no se ha despreciado nunca como la cosa más vil de todas las cosas creadas? ¿Quién no se ha dicho nunca en lo más recóndito de su alma: Todo es misterio para mí, yo mismo soy un misterio?» [194].

Sintió siempre muy hondamente —¡como la sintió también San Agustín!— la angustia de ese dualismo humano. El hombre, es verdad, es una síntesis de alma —tesis— y cuerpo —antítesis— [195]. Pero una síntesis lo suficientemente imperfecta para dejar que el hombre sea «esclavo y rey» [196], «una mezcla de bien y de mal» [197]. El hombre es el brazo del mundo que alcanza a Dios para devolverle las creaturas y esa misión no puede menos de ser santa y sublime. Pero, no todo lo que hay en el hombre es santo y divino como querían los socialistas y liberales del tiempo de Donoso [198]. Hay en él errores crasísimos, pasiones inconfesables que contrastan duramente con su vocación altísima y que en último término constituyen un enigma y un misterio.

194. *Cartas de París,* carta de 3 de setiembre, O. C. I, 772.
195. «El hombre, considerado desde este punto de vista, no es otra cosa sino una síntesis, compuesta de una esencia incorpórea, que es la tesis, y de una antítesis, que es su substancia corpórea», *Ensayo,* l. III, c. VIII, O. C. II, 533.
196. *Bosquejos Históricos,* IV, O. C. II, 125.
197. *Discurso sobre el Culto y Clero,* O. C. II, 25. Véase también *Bosquejos Históricos,* V, O. C. II, 137-140.
198. Véase la larga exposición de este error que hace Donoso y su refutación en *Ensayo,* l. II, c. X, O. C. II, 458 y ss.

BIBLIOGRAFIA

ADVERTENCIA

Doy a continuación la bibliografía más completa que hasta hoy existe sobre Donoso Cortés. No es, sin embargo, exhaustiva ni perfecta todavía pero es un paso previo y una preparación para hacer una definitiva.

1.—EDICIONES DE OBRAS DE DONOSO CORTÉS

Colección escogida de los escritos del Excmo. Sr. D. Juan Donoso Cortés, Marqués de Valdegamas. Madrid, 1848, 2 vols.

Lettres et Discours de M. Donoso Cortés, editées par le Comité pour la défense de la liberté religieuse. Paris, 1850.

Lettres et Discours de M. Donoso Cortés, marquis de Valdegamas, traduits de l'espagnol. Critique par M. le Comte Franz de Champagny (Extrait du Correspondant du 25 avril 1850). Paris, 1850.

Donoso Cortés, Marchese di Valdegamas. Saggio sul cattolicismo, liberalismo e socialismo. Prima versione italiana. Foligno, 1852.

Donoso Cortés, Saggio sul cattolicismo, liberalismo e socialismo, Versione preceduta da un cenno sulla vita e le opere dell'autore di G. E. de Castro. Milano, 1854.

Donoso Cortés, Marques von Valdegamas: Versuch über den Katholizismus, den Liberalismus und Sozialismus, übersetzt von Carl B. Reiching. Tubingen, 1854.

Obras de D. Juan Donoso Cortés. Ordenadas y precedidas de una noticia biográfica por D. Gabino Tejado, 5 vols. Madrid, 1854-1856.

Oeuvres de Donoso Cortés, Marquis de Valdegamas, ancien ambassadeur d'Espagne près la cour de France. Publiées par sa familie précédés d'une introduction par Luis Veuillot. Paris, 1858-59. 3 vols. (3.ª edic. Lyon, 1876-77, 3 vols.).

Donoso Cortés, Giovanni: Scritti vari, volgarizzati da G. B. M. Roma, 1861.

Don Juan Donoso Cortés, Marquis of Valdegamas: Essay on catholicism, liberalism and socialism, considered in their fundamental principles. From the original spanish. To which is prefixed a sketch of the life and works of the author from the Italian of G. E. de Castro. Translated by M. V. Goddard. Philadelphia, 1862.

Donoso Cortés. Essay on catholicism, liberalism and socialism considered in their fundamental principles. Translated from the spanish by W. M. Donald of the Irish College, Salamanca. Dublin, 1874.

Don Juan Donoso Cortés. Ensayo sobre el Catolicismo, el Liberalismo y el Socialismo, Editado por D. Gabino Tejado. (3.ª edic. Madrid, 1880).

Deux Diplomates: Le comte Raczynski et Donoso Cortés, Marquis de Valdegamas. Dépêches et correspondance politique 1848-1853. Publiées et mises en ordre par le Comte Adhémar d' Antioche. Paris, 1880.

Obras de D. Juan Donoso Cortés. Nueva edición aumentada con importantes escritos inéditos y varios documentos relativos al mismo autor, publicada por su hermano Don Manuel, bajo la dirección y con un prólogo de Don Juan Manuel Ortí y Lara. Madrid, 1891-1893. 3 vols.

Obras de D. Juan Donoso Cortés. Nueva edición publicada bajo la dirección de D. Juan Manuel Ortí y Lara. Madrid, 1903, 4 vols.

Donoso Cortés. Discursos parlamentarios ordenados y con un prólogo por D. Julio Burell; notas y observaciones de D. Juan Bautista Catalá y Gavilá, en Grandes Oradores, Colección de Obras maestras. Madrid, 1915.

Die Kirche und die Zivilisation in Briefen von Donoso Cortés, herausgegeben von Abel Ferner. München, 1920.

Katolische Politik in Reden von Donoso Cortés, herausgegeben von Abel Ferner. München, 1920.

Donoso Cortés, Giovanni, Marchese di Valdegamas. Scritti vari. Prefazione, scelta e traduzione di B. Snavisenti. Firenze, 1924.

Ideario de Donoso Cortés, recopilado por Antonio Porras. Colección Hombres e Ideas. Madrid, 1931.

Donoso Cortés. Der Staat Gottes. Eine Katholische Gesichtsphilosophie. Aus dem spanischen Original übersetzt und herausgegeben von Dr. Ludwig Fischer. Karlsruhe, 1933.

Obras escogidas de D. Juan Donoso Cortés. (Apostolado de la Prensa), Madrid, 1933.

Juan Donoso Cortés. Pensamientos. Selección y prólogo de M. Fernández Núñez. Madrid, 1934.

Donoso Cortés und Napoleón III. Sechs unveroffentliche Berichte, herausgegeben von Edmund Schramm, Ibero-amerikanisches Archiv, XI Jahrgang, Berlin, 1937.

Donoso Cortés, Antología. Prólogo y selección de Antonio Tovar. Barcelona, 1940.

Obras escogidas de Don Juan Donoso Cortés. Buenos Aires, 1944.

Donoso Cortés. Kulturpolitik, Kirche, Glaube, Zivilisation, Staatspolitik, übersetzung von Briefen Donoso Cortés, herausgegeben von H. Hess. Basel, 1945.

Obras completas de D. Juan Donoso Cortés, Marqués de Valdegamas, recopiladas y anotadas, con la aportación de nuevos escritos por el Dr. Juan Juretschke, B.A.C., 2 vols. Madrid, 1946.

Donoso Cortés. Drei Reden. Zurich, 1947.

Donoso Cortés. Der Abfall vom Abenland. Herausgegeben und eingeleitet von Paul Viator. Wien, 1948.

Juan Donoso Cortés. Ensayo sobre el Catolicismo, el Liberalismo y el Socialismo, considerados en sus principios fundamentales. Colección «Austral». Espasa-Calpe. Buenos Aires, 1949.

Donoso Cortés. (Selección de textos sobre ideas estéticas hecha por Enrique Pardo Canalis) «Revista de Ideas estéticas», 8 (1950), 325-251.

Donoso Cortés. Briefe, parlamentarische Rede und diplomatische Berichte aus den letzen Jahren seines Lebens (1849-1853), herausgegeben und eingeleitet von Albert Maier. Köln, 1950.

Juan Donoso Cortés. Antología. Selección y prólogo de Francisco Elías de Tejada. Madrid, 1953.

Juan Donoso Cortés. Textos políticos. Bibl. del pensamiento actual. Madrid 1954.

Juan Donoso Cortés. Los errores de nuestro tiempo (Carta al Cardenal Fornari). Feria Nacional del Libro. Madrid, 1955.

2.—ESCRITOS SOBRE DONOSO CORTÉS

A, B, C, 9 y 10 mayo 1953, Diversos artículos de José M.ª Pemán, Yanguas Messía, José Pemartín, Leopoldo Eulogio Palacios, Francisco Elías de Tejada, para conmemorar el centenario.

Acedo Castilla, José F., *Donoso Cortés y la revolución de 1848,* Sevilla, 1956, 28 pgs.

D'Antioche, Adhémar, *Le Comte Raczynski et Donoso Cortés,* Dépêches et correspondance politique (1848-1853), Paris, 1880; Introducción, pgs XXX.

Araquistain, Luis, *Donoso Cortés y su resonancia en Europa.* Cuadernos (Paris), núm. 3, sept.-dic. 1953, pgs. 3-12.

Armas, Gabriel de, *Donoso Cortés,* Madrid, 1953 (Incluye diversos ensayos que el autor había publicado antes sueltos).

ARMAS, GABRIEL DE, *Por qué volvemos a Donoso Cortés*, Las Palmas, 1956.
AT, JEAN ANTOINE, *Jean Donoso Cortés*, en Les Apologistes Espagnols en XIX Siècle. Paris, sin año.
BALMES, JAIME, *Escritos políticos*, t. V. Barcelona, 1926, p. 225 y ss.; t. VI, p. 51 y ss. 218, 220, 224, 229; t. IX, p. 139 y ss.
BARALT, RAFAEL M.ª, *Juicio crítico del Marqués de Valdegamas*, Discurso de entrada en la Real Ac. Esp. «Discursos leídos en las recepciones públicas que ha celebrado en 1847 la Real Academia Española». T. II, Madrid, 1860.
BARBEY D'AUREVILLY, *Les prophètes du passé*, Paris, 1857.
— *Les oeuvres et les hommes*. Première partie. Philosophes et ecrivains religieux. Paris, 1860.
BARTH, HANS, *Der philosophische Gedanke in der Politik*. Fluten und Dämmen. Zurich, 1943.
— *Juan Donoso Cortés*, Schweizerische Rundschau, agosto 1935.
— *Juan Donoso Cortés und Giambattista Vico*, «Hortulus amicorum», tomo de homenaje a Fritz Ernt. Zurich, 1949.
— En «Fluten und Dämmen», Zurich, 1945, hace un resumen de la bibliografía alemana sobre Donoso Cortés.
BAUNARD, *La foi et ses victoires*. Paris, 1882.
BAYLE, CONSTANTINO, *Semblanza de Donoso Cortés*, Introducción a la edición de Obras escogidas de Donoso, Apostolado de la Prensa, Madrid, 1933, pp. 7-61.
BECKMANN, J., *Donoso Cortés* en Lexikon für Theologie und Kirche, III, (1931), 412-413.
BERNHART, JOSEPH, *Ein Untergangsprophete vor 80 Jahren*, Münchener Neueste Nachrichten, n.º 154 y 155, 9 y 10 de junio 1932.
BLANCO GARCÍA, FRANCISCO, *La literatura española en el s. XIX*, t. I, Madrid, 1891.
BROGLIE, ALBERT DE, *Le Moyen Age et l'Église catholique*, «Revue de Deux Mondes», noviembre 1852.
BROWNSON, ORESTES, *Union of Church and State*, primero en Catholic World, abril 1867; después en The Works of Orestes Brownson, collected by Henry F. Brownson, vol. XIII, Detroit, 1884.
BRUCK, MAX, *Romantischer Konservativismus*, en Frankfurter Zeitung, n.º 659-660, 25 diciembre 1936.
BUSS, F. J., *Zur katholischen Politik der Gegenwart*. Paderbon, 1850.
— *Donoso Cortés*, en Wetzer und Weltes Kirchenlexicon, 2 Aufl. 3 Band, Freiburg, 1884.
CALVO SERER, RAFAEL, *Europa en 1949*, Comentario a dos discursos de Donoso Cortés. «Arbor», 12 (1949), 329-354.
— *El pensamiento contrarevolucionario de Donoso Cortés y la ruina de la Europa moderna* en «España sin problema», Madrid, 1949.
— *El fin de la época de las revoluciones*. Ibid., Publicado antes en «Arbor», 13 (1949), 1-9.
CÁNOVAS DEL CASTILLO, ANTONIO, *Problemas contemporáneos*, t. II, Madrid, 1884, Colección de escritores castellanos.
CATURELLI, ALBERTO, *Una obra francesa sobre Donoso Cortés*, «Sapientia», 12 (1957), 279-287.
— *Donoso Cortés y S. Agustín*, «Humanitas», II, 6, 161-182.
— *Donoso Cortés en la Argentina*, «Sapientia», IX (1954), 32.
— *Despotismo universal y katechon paulino en Donoso Cortés*, «Sapientia», XIII (1958), 36-42 y 110-127.
CEÑAL, S. J., RAMÓN, *La Filosofía de la Historia de Donoso Cortés*, «Revista de Filosofía», 11 (1952), 91-113.
CHAIX-RUY, JULES, *Donoso Cortés, Théologien de l'Histoire et prophète*, Paris, 1956.
Civiltá Cattolica (La), 2 (1853), 179-188.
CONDE, PRUDENCIO, *El ideario de Donoso Cortés y la nueva España*, «Revista del Centro extremeño», 12 (1938), 279-307; 13 (1939), 66-100.
CORTS GRAU, J., *Prfil actual de Donoso Cortés*, «Revista de Estudios políticos», 10 (1945), 79-718.
— *Motivos de la España eterna*, Madrid, 1949.
COSTA, JOAQUÍN, *Filosofía política de Donoso Cortés*, en «Estudios Jurídicos y Políticos». Biblioteca jurídica de autores españoles, vol. XIV, Madrid, 1884.
DEMPF, ALOIS, *Christliche Staatsphilosophie in Spanien*, Salzburg, 1937.

Dempf, Alois, *Sociología de la crisis*, Colecc. «O crece o muere», Madrid, 1951.
Dempf, Rainer, *Die Ideologiekritik des Donoso Cortés*, «Philosophisches Jahrbuch der Görres-Gesellschaft», 64 (1956), 298-338.
Díez del Corral, Luis, *El liberalismo doctrinario*, Madrid, 1945.
Elías de Tejada, Francisco, *Para una interpretación extremeña de Donoso Cortés*. Cáceres, 1949.
Escobar García, Francisco, *Semblanza de Donoso Cortés*, «Revista de estudios extremeños», 9 (1953), 175-250.
Falloux, Cte. de, *Madame de Swetchine. Sa vie et ses oeuvres*, t. I, Paris, 1860.
Fernández, O. F. M. Cap., Joachim, *Spanisches Erbe und Revolution*, Münster Westf. 1957.
Fernández-Carvajal, Rodrigo, *Las constantes de Donoso Cortés*, «Revista de Estudios Políticos», 61 (1957), 75-107.
Fischer, Ludwig, *Der Staat Gottes*, eine katholishe Gesichtsphilosophie von Donoso Cortés. Einleitung von L. Fischer. Karlsruhe, 1933.
Frexas, José, *El socialismo y la teocracia*, o sea observaciones sobre las principales controversias políticas y filosóficosociales, dirigidas al excelentísimo Sr. D. Juan Donoso Cortés en refutación de las más notables ideas de sus escritos y de las bases de aquellos sistemas. 2 vols. Barcelona, 1852.
Galindo Herrero, Santiago, *Donoso Cortés en la última etapa de su vida*, «Arbor», 25 (1953), 1-17.
— *Donoso Cortés en su paralelo con Balmes y Pastor Díaz*, «Revista de Estudios políticos», 69 (1953), 111-139.
— *Donoso Cortés; actualidad de su pensamiento*. Conferencia en la Institución Príncipe de Viana (Navarra), publicada después en «El Pensamiento Navarro», a partir del n.º de 26 de febrero de 1954.
— *Donoso Cortés y su teoría política*, (aún inédito).
— *Donoso Cortés*, Temas españoles, Madrid, 1953.
— *Prólogo al centenario de Juan Donoso Cortés*, Ateneo, n.º 25, Madrid, 3 de enero de 1953.
— *La guerra y el dolor en la doctrina de Donoso Cortés*, Ateneo, n.º 28, Madrid, 14 de febrero de 1953.
— *España punto clave para una comprensión entre Europa y Africa, según el pensamiento de Donoso Cortés*, en «Africa en el pensamiento de Donoso Cortés». Madrid, 1955.
García Escudero, José M.ª, *Política española y política de Balmes*, Madrid, 1950.
González, Ceferino, *Historia de la Filosofía*, t. III, Madrid, 1879, pp. 496-499.
Gutiérrez Lasanta, Francisco, *Donoso Cortés, el profeta de la Hispanidad*, Zaragoza, 1955.
— *Pensadores políticos del s. XIX*. Madrid, 1949.
Höcht, Johannes María, *Donoso Cortés. Untergang oder Wiedergeburt des Abendlandes*? Die europäische Gesichts-prophetien des grossen spanischen Staatsmannes. Wiesbaden, 1953.
Hoy, diario de Badajoz. 3 de mayo de 1953. N.º extraordinario con motivo del centenario de la muerte de Donoso Cortés, con originales de Herminio Pinilla, Santiago Galindo, Andrés Calderón, Pepita Donoso Cortés, M. Medina Gata, M.ª Luisa Mellado y José E. Vázquez de Mondragón.
Hübner, Comte de, *Neuf ans de souvenirs* d'un Ambassadeur d'Autriche à Paris. 1851-1859, t. II, pp. 128-131. Paris, 1904.
Informaciones, Diario de Madrid, publicó a lo largo del año 1953 diversos artículos sobre Donoso Cortés, para conmemorar el centenario de su muerte. Colaboraron el Prof. Marcel de la Bigne de Villeneuve, *Donoso Cortés y Blanc de Saint Binnet*; Barón von der Heydte, de la Universidad de Maguncia: *Donoso Cortés y la Revolución de 1848*; Ernesto von Hippel, de la Univ. de Colonia: *Donoso Cortés en Alemania*; Fernando de Aguiar, *Donoso Cortés y el pensamiento contrarevolucionario portugués*; Marcial Solana, *Donoso Cortés visto por Menéndez Pelayo*. Hubo además otras colaboraciones de Herminio Pinilla, Santiago Galindo, Andrés Calderón, Pepita Donoso Cortés, M. Medina Gata, M.ª Luisa Mellado y José E. Vázquez de Mondragón.
Iriarte, Joaquín, *Un Donoso románticamente filósofo*. «Razón y Fe», 148 (1953), 128-142.
— *Donoso Cortés pensador romántico*, en «Pensares y pensadores», Madrid, 1958.

JOSTOCK, PAUL, *Ein Mahner und Warner Europas.* Zum 100. Todestag von Donoso Cortés, Rheinischer Merkur, n.º 18, 1953.

LAFUENTE, MODESTO, *Historia general de España* desde los tiempos primitivos hasta la muerte de Fernando VII, (continuada desde dicha época hasta nuestros días por D. Juan Valera, con la colaboración de D. Andrés Borrego y D. Antonio Pirala). T. XXIII, Barcelona, 1890.

LAVERDE, GUMERSINDO, *Del tradicionalismo en España,* en «Ensayos críticos sobre Filosofía, literatura e instrucción pública españolas», Lugo, 1868.

LEMA, MARQUÉS DE, *Un momento político interesante y una carta de Donoso Cortés,* «Boletín de la Academia de la Historia», tomo c, pp. 139 y ss. 1932.

LETURIA, PEDRO, *Revisión y refutación del ateísmo comunista en los últimos escritos de Juan Donoso Cortés: 1848-1853.* «Gregorianum», 18 (1937), 481-517.

LÓPEZ AMO, ANGEL, *Prólogo* a la edición castellana de Carl Schmitt, *Interpretación europea de Donoso Cortés,* Madrid, 1952.

MAEZTU, RAMIRO DE, *El espíritu y la decisión,* «Acción Española», XVI (1936), 434-456.

— *En vísperas de la tragedia,* Madrid, 1941.

MAIER, ALBERT, en Hochland (Nov. 1940, pp. 66-77); conspecto de la bibliografía alemana sobre Donoso Cortés.

MARTÍN MATEOS, NICOMEDES, *Veinte y seis cartas al señor Marqués de Valdegamas,* en contestación a los veinte y seis capítulos de su *Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo.* Valladolid, 1851.

MAZADE, CHARLES DE, *Un penseur catholique espagnol: Donoso Cortés,* en «L'Espagne moderne», Paris, 1855.

MECNZER, BELA, *Metternich y Donoso Cortés. Pensamiento cristiano y conservador en la revolución europea.* «Arbor», 13 (1949), 63-92.

MEDINA GATA, MANUEL, Diversos artículos publicados en el diario *El Ideal,* de Granada, marzo y abril 1953. Cfr. *Hoy* e *Informaciones.*

MENÉNDEZ PELAYO, MARCELINO, *Historia de los Heterodoxos españoles,* l. VIII, c. III.

— *Ensayos de crítica filosófica. Balmes.*

— *Discursos de crítica histórica y literaria,* t. VII, Madrid, 1947, pp. 283 y ss.

— *Estudios de crítica literaria. Quadrado y sus obras,* t. V, Santander, 1942, pp. 211 y ss.

MESONERO ROMANOS, MANUEL, *Goya, Moratín, Meléndez Valdés y Donoso Cortés.* Reseña histórica de los anteriores enterramientos y traslaciones de sus restos mortales, hasta su inhumación en el mausoleo de S. Isidro, el día 11 de mayo de 1900. Madrid, 1900.

MINGUIJÓN, SALVADOR, *Hombres e ideas.* Zaragoza, 1910.

— *Donoso Cortés,* en *Centenario del fallecimiento de Juan Donoso Cortés, Marqués de Valdegamas.* Discursos leídos en la junta pública conmemorativa de 23 de mayo de 1954, celebrada por el Instituto de España. Madrid, 1955.

MONTALEMBERT, COMTE DE, *Juan Donoso Cortés, Marquis de Valdegamas,* Le Correspondant, 25 august. 1853. Reproducido en Oeuvres polémiques et diverses, II, Paris, 1860.

MONSEGÚ, BERNARDO, G., *Clave teológica de la Historia según Donoso Cortés,* Badajoz, 1958.

MUÑOZ DE SAN PEDRO, MIGUEL, *La esposa de Donoso Cortés,* «Revista de estudios extremeños», 9 (1953), 375-449.

OCHOA, EUGENIO DE, *Apuntes para una Biblioteca de escritores españoles contemporáneos en prosa y en verso.* Paris, 1840.

OPISSO, ALFREDO, *Semblanzas políticas del siglo XIX.* Barcelona, 1908.

D'ORS, EUGENIO, *Fiel contraste de Donoso Cortés, político porque fué teólogo y por profeta, diplomático,* en el n.º extraordinario del diario «El Debate», febrero, 1934, Madrid.

— *Glosas. Otra vez Donoso,* en «ABC» de Madrid, 1 de enero 1931.

— *Donoso Cortés y la Emperatriz Eugenia,* «El Debate», Madrid, 20 de enero de 1934.

— *Glosas a Donoso Cortés,* «Criterio». Buenos Aires, 1 (1929), 49.

ORTÍ Y LARA, JUAN MANUEL, *Prólogo* a la edición de Obras completas de Donoso Cortés, Madrid, 1909.

Ortí y Lara, Juan Manuel, *Don Juan Donoso Cortés, M. de Valdegamas*, discurso leído en la velada celebrada por los círculos católicos de obreros de Madrid, con motivo de la traslación de sus restos, junto con los de D. Leandro Fz. Moratín, D. Juan Meléndez Valdés y D. Francisco Goya, al cementerio de San Isidro. Madrid, 1900.

Ortiz Estrada, Luis, *Donoso Cortés, Veuillot y el Syllabus de Pío IX*. «Reconquista», revista hispano-brasileña, 1 (1950), 15-36.

Pacheco, Joaquín Francisco, *Literatura, Historia, Política*. (2 vols.), Madrid, 1864. (Contestación al discurso de Baralt —cfr. supra— en el vol. II).

Pardo Bazán, Emilia, *Juan Donoso Cortés*, en el diario «Heraldo de Madrid», 10 mayo 1900.

Pastor Díaz, Nicomedes y Francisco de Cárdenas, en *Galerías de españoles célebres contemporáneos* o biografías y retratos de todos los personajes distinguidos de nuestros días, en las ciencias, en la política, en las armas, en las letras y en las artes. T. VI, Madrid, 1845.

Pérez Bueno, F., *Donoso Cortés*, «Revista de Extremadura», I, (1899), 81-91.

Pidal y Mon, Alejandro, *Balmes y Donoso Cortés. Orígenes y causas del ultramontanismo*. Su Historia y sus transformaciones. Relaciones del Estado con la Iglesia española y con la Santa Sede. Ateneo Científico, literario y artístico de Madrid. La España del siglo XIX. Colección de conferencias históricas. Curso de 1886-1887. Madrid, 1887.

— *El Marqués de Valdegamas*, en el diario «El Liberal», Madrid, 11 de mayo de 1900.

Przywara, S. J., Erich, *Dionysisches und christliches Opfer*, «Stimmen der Zeit», 129 (1935), 11-24.

— *Heroisch*. Paderborn, 1936.

— *Kreuz und Gesichte: Reinhold Schneider*, «Stimmen der Zeit», 134 (1938).

Rey Carrera, Juan, *El resurgir de España*. San Sebastián, 1938.

Riber, Lorenzo, *Donoso Cortés, académico y apologista*, en Centenario del fallecimiento de Juan Donoso Cortés, marqués de Valdegamas. Discursos leídos en la junta pública conmemorativa de 23 de mayo de 1954, celebrada por el Instituto de España, Madrid, 1955.

Roig Gironella, Juan, *La filosofía española en el s. XIX*, Apéndice a la trad. española de la Historia de la Filosofía de F. Klimke, Barcelona, 1947.

Rubio Sáez, C., *Lo social en Donoso Cortés*, «Revista de Trabajo», I (1950), 105-111.

Schmitt, Karl, *Die Diktatur*. Von den Anfangen des modernen Souveranitätsgedankens bis zum proletarischen Klassenkampf. München und Leipzig, 1921.

— *Politische Theologie*. Vier Kapitel zur Lehre von der Souveranität. München und Leipzig, 1922. Existe una traducción española hecha por Javier Conde, Madrid, 19...

— *Politische Romantik*, München und Leipzig, 1925.

— *Die geistesgesichtliche Lage des heutigen Parlamentarismus*. München und Leipzig, 1926.

— *Donoso Cortés in Berlin*, en *Wiederbegegnun von Kirche und Kultur in Deutschland*. Eine Gabe für K. Muth. München, 1927. Reproducido en Positionen und Begriffe, Hamburg, 1940.

— *Der unbekannte Donoso Cortés*, Hochland, 27 Jahrgang, T. II, (1930).

— *Donoso Cortés, Su posición en la Historia de la Filosofía del Estado europeo*. Conferencias dadas en el Centro de intercambio cultural germano-español, Madrid, 1930.

— *Donoso Cortés in gesamteuropäischer Interpretation*, Köln, 1950. Existe la traducción castellana de esta obra, Bibl. del Pensamiento Actual, Madrid, 1952. Contiene los trabajos: *Interpretación europea de Donoso Cortés*, leído como conferencia el 31 de mayo de 1944 en la Academia de jurisprudencia y Legislación de Madrid, *Para la filosofía política de la contrarrevolución, Donoso Cortés en Berlín y El ignorado Donoso Cortés*.

Schnabel, Fr., *Deutsche Gesichte im 19. Jahrhundert*, t. IV, p. 170, Freiburg, 1937.

Schneider, R., *Die Warnung des Donoso Cortés*, *Weisse Blätter*, enero, 1935.

Schramm, Edmund, *Der junge Donoso Cortés*, Spanische Forschunge der Görresgesellschaft, Gesammelte Aufsätze zur Kulturgesichte Spaniens, t. IV, Münster, 1933.

— *Donoso Cortés, Leben und Werk eines spanischen Antiliberalen*, Hamburg, 1935.

SCHMAMM, EDMUND, *Donoso Cortés. Su vida y su pensamiento*, Madrid, 1936. (No es traducción de la anterior).
— *La influencia de Donoso Cortés y la crítica*, «Religión y Cultura», 1936 (24), 39-53.
— *Donoso Cortés ejemplo del pensamiento de la tradición*, Madrid, 1952.
— *Der europäische Donoso Cortés*, Hochland, febrero, 1952.
— *Zur Frage: Donoso Cortés und Deutschland*, Spanische Forschunge der Görresgesellschaft. Gesammelte Aufsätze zur Kulturgesicte Spaniens, t. 11, Aschendorff, 1955, pp. 229-230.

SCIACCA, MICHELE FEDERICO, *Donoso Cortés nell'interpretatione di Jules Chaix-Ruy*. Idea, Settimanale de Cultura, Roma, 4 de noviembre 1956.

SEVILLA ANDRÉS, DIEGO, *Donoso Cortés y la Dictadura*, «Arbor», 24 (1953), 58-72.
— *Polémica española sobre el Ensayo de Donoso Cortés*, Anales de la Universidad de Valencia, año XXV, cuaderno II, pp. 89-122.
— *Interpretación marxista de Donoso Cortés*, «Arbor», 29 (1954), 186-192.
— *Donoso Cortés y la misión de España en Africa*, en «Africa en el pensamiento de Donoso Cortés», Madrid, 1955, pp. 7-27.
— *El impacto de San Agustín en Donoso*, «La Ciudad de Dios», n.º extraordinario de homenaje a San Agustín, en el XVI centenario de su nacimiento, t. II, El Escorial, 1955, pp. 621-645.

SILIO, FRANCISCO JAVIER, *Donoso Cortés en su tiempo y en el nuestro*, «Arbor», 17 (1950), 56-82.

SPELENGER LEOPOLD, *Donoso Cortés und seine Schau in die Zukunft*, Schönere Zukunft, VIII, n.º 14-15, 1923.

SUÁREZ VERDAGUER, FEDERICO, *Donoso Cortés en el pensamiento europeo del siglo XIX*, Madrid, 1954.
La primera posición política de Donoso Cortés, «Arbor», 16 (1946), 73-98.
— *Evolución política de Donoso Cortés*, Santiago de Compostela, 1949.

TEJADO, GABINO, *Noticia biográfica de Donoso Cortés*. Obras Completas de Don Juan Donoso Cortés, edición de Ortí y Lara, t. I, Madrid, 1908.

TOVAR, ANTONIO, *Donoso Cortés en París*, «El Español», 12 diciembre 1942.

TURBEEN, H., *Donoso Cortés* en Staatslexikon der Görresgesellschaft, 5.ª edic. [illegible] 1962.

VALERA, JUAN, *Ensayo sobre el Liberalismo etc. de Don Juan Donoso Cortés*, en «Estudios críticos sobre Filosofía y Religión». Obras completas, t. II, Madrid, 1942, pp. 1375 y ss.
— *Crítica literaria. La Poesía lírica y épica en la España del s. XIX*, ibid., sobre todo pp. 1128 y ss.
— *Notas biográficas y críticas. D. Gabriel García Tassara*, ibid., pp. 1322 y ss.
— *Discurso* leído ante SS. MM. y AA. RR. por el Excmo. Sr. D. Juan Valera en junta pública celebrada por la Real Academia Española el día 13 de mayo de 1900 con motivo de la traslación de las cenizas de Goya. Menéndez Valdés, Fz. Moratín y Marqués de Valdegamas. Madrid, 1900.

VALLE ANTONIO, *Cartas inéditas y seminéditas de Donoso Cortés*, «Razón y Fe», 111 (1936), 434-451.

VALVERDE, CARLOS, *Donoso Cortés de nuevo en Francia*, «Pensamiento», 13 (1957), 352-356.

VÁZQUEZ DE MELLA, J., *Donoso Cortés y el Bolchevismo*, en Obras Completas, t. XXIV, Madrid, 1934, pp. 293-318.

VÁZQUEZ DODERO, JOSÉ LUIS, *Donoso Cortés, rara avis*, «Ecclesia», n.º 620, Madrid, 30 de mayo 1952.

VEGAS, EUGENIO, *Autoridad y libertad según Donoso Cortés*, «Arbor», 24 (1953), 53-57.

VEUILLOT, LUIS, *Introducción* a la edición francesa, Oeuvres de Donoso Cortés, París 1858-1859.
— *Correspondance*, Oeuvres complètes de L. Veuillot. XVII. Paris, 1931.

VIDART, LUIS, *La Filosofía española. Indicaciones bibliográficas*, Madrid, 1868. Reseña de G. Laverde en Ensayos críticos, o. c.

VILLEFRANCHE, J. M., *Donoso Cortés*, en «Dix grands chrétiens du siècle». París, sin año.

WEINAND, *Donoso Cortés* en Staatslexikon der Görregesellschaft, 3.ª y 4.ª edición, I, 1911.

Westemeyer, Dietmar, *Donoso Cortés.* Staatsman und Theologe. Eine Utersuchung seines Einsatzes der Theologie in die Politik. Münster, 1940. La traducción española hecha por Jesús Saiz Maizpule y presentada por Santiago Galindo Herrero ha aparecido en Madrid, 1957, Edit. Nacional.
— *Ein Diener des öffentlichen Wortes.* Zum Hundertjahrgedächtnis von Juan Donoso Cortés, «Sanctificatio nostra», 18 Jahrgang, dic. 1953.

3.—OTRA BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Agustín, San, *De Civitate Dei,* PL, t. 41.
— *De moribus Manichaeorum,* PL, t. 32.
— *De Trinitate,* PL, t. 42.
— *De Genesi contra Manichaeos,* PL, t. 34.
— *De Genesi ad litteram,* PL, t. 34.
— *Opus imperfectum contra Julianum,* PL, t. 45.
— *Confessiones,* PL, t. 32.
— *De vera religione,* PL, t. 34.
— *De libero arbitrio,* PL, t. 32.
— *De ordine,* PL, t. 32.
Alcorta Echevarría, José Ignacio, *El «ordo amoris» y la «aversio a Deo» en la dialéctica de las dos ciudades,* «La Ciudad de Dios», núm. extraordinario de homenaje a San Agustín en el XVI centenario de su nacimiento, t. II, El Escorial, 1956.
Arnou, R., *Platonisme des Pères,* en «Dictionaire de Théologie Catholique».
Balmes, Jaime, *Escritos políticos,* Obras completas, t. 28, Barcelona, 1926.
Bardy, Gustavo, *Le «De civitate Dei» source principale du «Discours sur l'Histoire universelle»,* Paris, 1913.
Bonald, Louis de, *Essai analitique sur les lois naturelles de l'ordre social ou du Pouvoir, du Ministre et du Sujet dans la Societé,* Oeuvres de M. de Bonald, t. I, Paris, 1817.
— *Legislation primitive considerée dans les derniers temps par les seules lumiéres de la raison,* ibid., t. II.
— *De l'Ordre général et particuliere,* ibid., t. II.
— *Recherches philosophiques sur les premieres objets des connaissances morales,* ibid., t. IX.
— *Démonstration philosophique du principe constitutif de la Societé,* ibid., t. XII.
— *Traité du ministère public.* ibid., t. III.
— *Du divorce,* ibid., t. V.
Bossuet, *Discours sur l'Histoire Universelle.*
Boyer, Charles, *La Cité de Dieu, source de la philosophie augustinienne,* «La Ciudad de Dios», núm. extraordinario de homenaje a San Agustín en el XVI centenario de su nacimiento, t. II, El Escorial, 1956.
— *Christianisme et neo-platonisme dans la formation de Saint Augustin,* Rome, 1953.
— *Saint Augustin,* Paris, 1932.
Bréhier, Émile, *Histoire de la Philosophie,* Paris (sin año).
Calvez, Jean-Ives, *La pensée de Karl Marx,* Paris, 1956.
Calvo Serer, Rafael, *El fin de la época de las Revoluciones,* «Arbor», 13 (1949), 1 y ss.
Capanaga, Victoriano, *Introducción general* a la edición de Obras de San Agustín. B.A.C., Madrid, 1946, t. I, pp. 3-276.
Corte, Marcel de, *La Filosofía política de Bonald,* «Arbor», 20 (1951), 191-211 y 348-368.
Cuesta Salvador, *Los textos originarios del augustinismo político,* «Pensamiento», 1 (1945), 63-94.
Díez del Corral, Luis, *El Liberalismo doctrinario,* Madrid, 1945.
Federici, Giulio Cesare, *Il principio animatore della Filosofia Vichiana,* Roma, 1947.
Granada, Fr. Luis de, *Introducción al símbolo de la Fe,* Obras Completas, t. V, Madrid, 1908.
— *Guía de pecadores.*

Hocedez, R., *Histoire de la théologie au XIX siècle*, 3 vols. Bruxelles-Paris, 1948-1952.
Jobit, Pierre, *Les educateurs de l'Espagne contemporaine*, 2 vols. Paris-Bordeaux, 1936.
Maistre, Joseph, *Examen de la philosophie de Bacon*, Oeuvres Completes, t. VI, Lyon, 1893.
— *Considerations sur la France*, ibid., t. I, Lyon, 1891.
— *Le soirées de Saint Pétesbourg*, ibid., t. V, Lyon, 1892.
Menéndez Pelayo, Marcelino, *La Ciencia Española*.
— *Historia de los Heterodoxos españoles*, t. VI.
— *Estudios de crítica literaria — Quadrado y sus obras*.
— *Historia de las ideas estéticas en España*, t. IV y V.
Messineo, Antonio, *Civiltà* en Enciclopedia Cattolica, Cittá del Vaticano, 1949.
Palacios, Leopoldo Eulogio, *Bonald o la constitución natural de las sociedades*, «Revista de estudios políticos», 45 (1949), 55-100.
Paul, Henry, *Plotin et l'Occident*, Louvain, 1934.
Pemán, José M.ª, *El augustinismo del pensamiento contemporáneo*. Madrid, 1955.
Pepin, J., *Univers dionysien et univers augustinien*, en «*Aspects de la dialectic*», Paris, 1956, pp. 179-224.
Pesch, S. J., Heinrich, *Lerbuch de Nationalökonomie*, Freiburg, 1925.
Portalié, E., *Saint Augustin*, en «Dictionaire de Théologie Catholique».
Roger, Juan, *El concepto de libertad en la revolución francesa de 1848*, «Arbor», 13 (1949), 33-52.
Ruggiero, Guido, *Storia del Liberalismo europeo*, (2.ª edic. Bari, 1941, 5.ª edición, 1949).
Sartre, Jean Paul, *L'Existentialisme est un humanisme*, Paris, 1954.
— *L'Etre et le Néant*, Paris, 1943 (5.ª edic.).
Suárez Verdaguer, Federico, *Balmes y el pensamiento político de su tiempo*, «Arbor», 41 (1949), 159-163.
Tomás, Santo, *Summa Theológica*.
— *Summa contra Gentes*.
Überwegs-österreich, *Grundiss der Gesichte der Philosophie von Beginn des neuzehnten Jahrhunderts bis auf die Gegenwart*, Berlin, 1916.
Valera, Juan, *Estudios críticos sobre Filosofía y Religión*, Obras Completas, Madrid, 1942, t. II.
Vico, Giambattista, *Principii di una Scienza nuova d'intorno alla comune natura delle nazioni*, Opere di Giambattista Vico, Napoli, 1859.
— *De uno universi iuris principio et fine*, ibid., t. II.
— *Sopra una eterna Republica Naturale in ciascheduna sua specie ottima dalla Divina Providenza ordinata*, ibid.
Wrigth, John H., *The order of the universe in the Theology of St. Thomas Aquinas*, Roma, 1956.

CARTAS DE DIRECCIÓN Y OTROS ESCRITOS DESCONOCIDOS DEL PADRE BALTASAR ALVAREZ

TEXTO, INTRODUCCIÓN Y NOTAS
por los Padres
ALFONSO ANDRÉS, O. S. B. y CAMILO MARÍA ABAD, S. I.

1.—Guárdanse en el Archivo de la Excma. Sra. Condesa, Vda. de Heredia-Spínola, y los pone en nuestras manos el Rvdo. P. Alfonso Andrés, O. S. B., que, con el P. Luciano Serrano, hizo, tiempos atrás, el catálogo de dicho archivo.

El lote principal le forman nueve cartas al segundo Marqués de Velada, Don Gómez Dávila, escritas ocho de ellas en Salamanca, entre el 27 de julio de 1574 y 22 de junio de 1575. La nona, fechada en Villalpando, es del 27 de julio de 1579.

Son cartas de dirección espiritual para el Marqués: por lo mismo, especialmente interesantes para rastrear el modo de proceder en esta parte de aquel gran maestro de espíritu.

2.—Entró el P. Baltasar de Rector en el colegio de Salamanca «al principio del año 74», nos dice el P. La Puente [1]. Había sido elegido, por entonces, primeramente para Provincial de Toledo; pero quedó tan débil de una peligrosa enfermedad sufrida en Valladolid el año 1573, cuando hacía de Vice-Provincial de Castilla, que se juzgó no tenía fuerzas para aquel cargo.

Venía a Salamanca desde el colegio de Medina del Campo, donde, como Rector y Maestro de novicios desde principios de 1566, había establecido la Probación de modo ejemplar.

Hasta principios de 1566, desde 1557, había vivido en el colegio de Avila, haciendo, sobre todo en los últimos años, con título de Ministro, el oficio de Rector de aquel colegio. Allí, como es de todos sabido, confesó y dirigió varios años a Santa Teresa de Jesús, adelantándose él notablemente con esta ocasión, teórica y prácticamente, en la ciencia del espíritu; aunque fué en Medina del Campo donde el Señor le comunicó el don extraordinario de oración, que tanto le valió para la dirección de muchas almas.

Con ese don de oración y con esa ciencia eminente del espíritu, entraba el autor de nuestras cartas en Salamanca a principios del año 1574.

3.—Entre otras personas ilustres, nos dice el P. La Puente, «trató allí mucho a Don Sancho de Avila, hermano del Marqués de Velada», que fué cuatro veces Rector de aquella Universidad y ocupó, años después, las

1. La Puente, *Vida del P. Baltasar Alvarez*, cap. 29.

sedes de Cartagena (1591), Jaén (1599), Sigüenza (1615) y Plasencia (1622). Fué gran devoto de Santa Teresa de Jesús, que, a su vez, le llama «su señor y padre».

Creíble es que Don Sancho diera al Marqués, su hermano, noticia del espíritu del P. Baltasar. Pero quien se la dió más completa fué Doña Juana de Toledo, madre de ambos, «que había comunicado en Avila mucho tiempo con el Padre Baltasar, con gran provecho de su espíritu» [2]. Era hija de Don Diego Enríquez de Guzmán, Conde de Alba de Liste. Casó con Don Sancho Dávila, hijo mayor de Don Gómez Dávila, primer Marqués de este título.

De Doña Juana hace grandes elogios Santa Teresa de Jesús. A su hijo, Don Sancho, que había escrito la *Vida* de su madre, le decía en carta de 12 de agosto de 1582, desde Palencia: «La *Vida* de mi señora la Marquesa deseo mucho ver...: con mucha razón ha querido vuestra merced quede por memoria tan santa vida. Plega a Dios la haga vuestra merced de lo mucho que hay en ella que decir, que temo ha de quedar corto» [3]. Y antes, en carta 9 de octubre de 1581, desde Avila: «Harto bien ha hecho vuestra merced de escribir *Vida* tan santa; buen testigo sería yo de esta verdad» [4]. «Pena me dió cuando supe la muerte de la buena Doña Juana: Dios la tenga consigo; que sí hará, que lo era mucho». Así a Doña Luisa de la Cerda, el 7 de noviembre de 1571. Y a Doña Inés Nieto, mujer del Secretario del gran Duque de Alba, consolándola en sus penas con el recuerdo de las del Señor: «Esto me ha consolado ahora en la muerte de esta santa señora, mi señora la Marquesa de Velada, que la he sentido muy tiernamente; que lo más de su vida fué de cruz; y ansí, espero en Dios está gozándose ya en aquella eternidad que no tiene fin» [5].

Había ido Doña Juana, no sabemos precisamente cuándo, a vivir en Alba o a pasar allí temporadas, y «dió noticia, escribe La Puente, a los Duques Don Fernando Alvarez de Toledo y Doña María de Toledo Enríquez, su mujer, de las grandes partes y prendas deste santo varón [el Padre Baltasar]. Por lo cual, desando verle y conocerle le mandaron llamar a Salamanca, que está no más que cuatro leguas de Alba. Y cuando vino, le recibieron con mucho gusto; y en comenzando a tratarle, echaron de ver ser verdad lo que les habían dicho y continuaron esta comunicación, yendo el Padre de cuando en cuando a visitarlos. Y con sus pláticas y razones los aficionó a la Compañía y dió noticia verdadera de las cosas della, dejándolos desengañados de algunas cosas que otros les habían dicho: y con grande admiración contaban la mudanza y fruto que en sus

2. *Ibid.*, cap. 32.
3. *Biblioteca Mística Carmelitana* (BMC), *Epistolario de Santa Teresa*, III, p. 219.
4. *Ibid.*, p. 98.
5. *Epistolario*, I, p. 98.

almas había hecho con la eficacia de su palabra. De camino también ayudó en aquella villa a otras muchas personas enseñándoles el modo de tener oración, en el cual perseveraron después largo tiempo».

«Allí también, sigue diciendo el P. La Puente, trató muy en particular al Marqués de Velada, Don Gómez de Avila, y le imprimió la devoción de su madre con la Compañía y le industrió en las cosas de oración; en la cual decía el Marqués que hallaba todo lo que había menester para bien de su alma y para el gobierno de su casa y estado» [6].

Hijo, pues, de Doña Juana de Toledo y de Don Sancho Dávila, primogénito del primer Marqués de Velada, era Don Gómez Dávila y Toledo. Murió Don Sancho en vida de su padre Don Gómez, el año 1546, y por eso vino nuestro Marqués a heredar el título de su abuelo, muerto en 1569.

4.—Como tal, era señor de las villas de San Román, Villanueva de Gómez, la Ventosa y Guadamora... Casó en primeras nupcias con Doña Ana de Toledo, hija del Conde de Oropesa y de la Condesa Doña Ana de Monroy; y en segundas con Doña Ana de Toledo Colona, hija de Don García de Toledo, Marqués de Villafranca, y de la Marquesa Doña Victoria Colona [7].

Muy poco es lo que de su vida particular sabemos antes de esta su comunicación con el Padre Baltasar. En carta de 29 de marzo de 1568, Don Juan de Zúñiga, embajador en Roma, le pide noticias de la Marquesa su mujer y de su hija, que debió ser la primogénita. «Es Vuestra Señoría, le dice en esa carta, el hombre a quien más envidia tengo, porque ha podido escoger la vida que más gusto le ha dado, siendo la que más le convenía y más honraba; pero a la vejez lo pagará, cuando yo la tendré como deseo (estaba Zúñiga descontento de su embajada en Roma), que no estoy sin esperanza de ver a Vuestra Señoría Virrey de Cataluña, cuando yo me ande allí de iglesia en iglesia, riéndome de los Cardenales y Embajadores de Roma. Entre tanto, Vuestra Señoría labre su casa y su jardín, y déme muy particular cuenta de en lo que anda la traza, y de los gamos y venados que ha muerto este invierno; que, por poco cazador que soy, holgara de haber pasado el invierno en eso.

«Escríbenme de Madrid que iba Vuestra Señora a Avila; pienso que sería a los negocios de mi señora doña Teresa» [8]. Doña Teresa era hermana del Marqués. De ella escribe Santa Teresa de Jesús, en carta a Doña Luisa de la Cerda, Avila, 9 de junio de 1568: «Hallo metida monja a Doña

---

6. La Puente, *Vida*, cap., 32.
7. Algunas noticias en *Historia de las grandezas de la ciudad de Avila*, por el P. Fray Luis Ariz, monje benito. Alcalá de Henares, 1607; 4.ª parte: *Familia y Quadrilla* de Blasco Ximeno, fol. 9 v y 10 (señalado éste con un 2).—También, en *Segunda parte del Nobiliario genealógico de los Reyes y títulos de España*, por Alonso López de Haro, Madrid, 1622; capítulo 35, Del título y marquesado de Velada, pp. 466-470.—De Don Gómez, en la p. 468.
8. *Documentos inéditos para la Historia de España*, tomo 97, pp. 412-413.

Teresa, su hija de la Marquesa de Velada, y muy contenta» [9] Había entrado en el convento de Santa Ana, de la Orden de San Bernardo. «Fué Prelada muchos años de esta casa, y grande amiga, se dice, de la Venerable María Vela».

Nuevamente, en carta de 28 de abril, habla Don Juan de Zúñiga de la afición de nuestro Marqués a la caza: «Que esto [el escribirle a él] se deje de hacer por no estorbarse un rato de poner el aljaba a punto para ir a caza, o por tratar de cuántos pies ha de ser la cocina de Velada: ¿ésta es ley de amistad?... Vuestra Señoría lo haga mejor de aquí adelante, y me dé muy particulares nuevas de sí y de mi señora la Marquesa y de su hija, que ya pienso que debe andar cerca de tener otra, o un primogénito, que esto conviene mucho... Escríbame Vuestra Señoría muy largo»... Espera el embajador que los amigos de España le han de hablar muy claro de los rumores que corran sobre su modo de proceder en la embajada, y añade: «Perdóneme Vuestra Señoría, que, por muy pesada que se le haga la vida de la Corte, le quisiera tener en ella en esta coyuntura, porque sé cuán libremente me advirtiera de todo. Y no dejarán de llegar cosas a Oropesa, de que poderlo hacer; y ansí, lo torno a suplicar a Vuestra Señoría. Y estoy con cuidado de saber lo que se ha hecho en los negocios de mi señora Doña Teresa, y qué determina Don Diego [10], de sí; y envíeme Vuestra Señoría presto una presentación de algún obispado para Don Sancho, que de mi mano quiero sacarle Obispo» [11].

5.—En 1573, el gran Duque de Alba, Don Fernando Alvarez de Toledo, era relevado de su gobierno de Flandes, llamado a la Corte, y desterrado a su villa de Alba de Tormes. Allí vivirá retirado, o preso en la cárcel de Uceda, hasta que, en 1580, nuevamente, Felipe II le haya de llamar para ponerle al frente de la campaña de Portugal.

Era muy natural que durante este retiro o destierro de Alba, se agrupara en torno al anciano Duque buena parte de su familia.

No pudo ser por esta fecha cuando Doña Juana de Toledo diera noticia a los Duques, del tesoro que ella había encontrado en el Padre Baltasar; porque, según las noticias de Santa Teresa, la santa Marquesa había muerto en 1571. Pero, sin duda, lo había hecho a su tiempo; y allí, en todo caso, pasaba también sus temporadas de vacaciones Don Sancho Dávila, que tenía bien conocido al Rector de Salamanca, tal vez, como su madre, desde Avila. También el Marqués de Velada debía de vivir a temporadas en Alba; y en Alba fué, según nos ha dicho el P. La Puente, donde el Padre Baltasar empezó a tratarle muy especialmente.

---

9. BMC, *Epistolario*, I, p. 25.
10. Otro hermano del Marqués.
11. *Documentos inéditos*, tomo 97, pp. 457-458.

No conocemos los frutos inmediatos de este trato de palabra; pero de él arranca la correspondencia que vamos a publicar.

6.—Antes de separarse en Alba dirigido y director, habían concertado un plan, un «asiento», que dice Alvarez, sobre el modo con que por una y otra parte se había de proceder. Acaso el Marqués no tomó, al principio, demasiado en serio el «asiento». Y en la primera carta de Alvarez que nos ha llegado (según parece no la primera de esta correspondencia), empieza el director, con la libertad y superioridad que todos en él reconocieron, por estas palabras: «Gustado he cómo ha sentido en verdad de la condición del asiento.—Pues ¿qué pensaba vuestra Señoría, que me había yo de encargar de la cura de su alma con cuidado, y que había de asentar Vuestra Señoría la receta con descuido? Desigualdad fuera que diera que reír al demonio».—Puesto que estaba ya a su cuenta tomar la buena y la mala que el Marqués tuviera, le pormenoriza de qué cosas la ha de dar y cómo: «Primero, de su salud corporal, *nam prius quod animale*: 2.º, *quod spirituale*: cómo le fuere de oración, *scilicet,* si es fiel a sus ratos, si se hacen cortos o largos, de la novedad de afectos, y más *in melius*; 3.º, de interiores trabajos y tentaciones; 4.º, del orden de confesiones y comuniones y dar cuenta de las mayores faltas; 5.º, de la lección; 6.º, de las dudas o perplejidades que tuviere, escribiendo el pro y contra de cada una, con su parecer; 7.º, que, pues no se quiere ver pintado por manos ajenas, no podrá excusar de dibujarse con las propias: todavía creo que se mortificara, si le bastara el corazón para verse; más no es para tierna edad peso grande».

Más brevemente, años adelante, siendo ya Rector de Villagarcía, dejó en Burgos a Doña Elvira Alvarez, su hermana, y a Doña Isabel de Salcedo, su cuñada, un memorial parecido: «A mí, dice hablando con una de ellas, me escribirá de mes a mes, cómo la va, destas cosas: lo primero, de su salud; lo segundo de su recogimiento interior; lo tercero, de la lección; lo cuarto, de sus confesiones y comuniones; lo quinto, de si tiene algún trabajo que la ejercite o nueva merced que la aguije» [12].

Doña Elvira y Doña Isabel eran ya entonces personas muy espirituales. No lo debía de ser tanto, de momento, el Marqués de Velada; y el exigirle ese modo de cuenta de conciencia indica bien la seriedad con que el Padre Baltasar tomaba el cuidado de las almas que se ponían bajo su dirección.

Una y otra vez insiste en sus cartas sobre la importancia de esta cuenta. En 6 de octubre del mismo año, le dice, tal vez después de alguna entrevista: «No querría que la ausencia cause olvido, pues no es buen medio para ganar con Dios ni conmigo. Y mire Vuestra Señoría que lea

12. La Puente, *Vida del P. Baltasar,* cap. 38.

su receta, porque no querría que la cumpla a poco más o menos, sino como quien vive en obediencia; que se le entrará por aquí alguna dolencia, más dificultosa de curar que la principal, y trabajaremos con poco fruto y con menos gusto. Los ratos hoy, aunque camine, los puede tener; pues el recogimiento no lo causa el rincón, sino la meditación y su corazón».

Mucho más enérgicamente, casi con dureza, le habla el 8 de noviembre. No hay para qué copiar aquí todo el capelo. Particularmente insiste en la importancia de la lectura espiritual: «Si falta en leer, no se queje de que los demás ejercicios vayan faltos, que a ese paso, el dolor será menor y los defectos más que cabellos; y luego se seguirá lo que dellos dice David: *Et non potui ut viderem.* No es mucho que huya la luz, de quien no la recibe; ni aun que eche menos el corazón el que no vela sobre él: *Et cor meum dereliquit me.* Páre Vuestra Señoría y mire con atención sus caminos, que no son pequeños desvíos, pues se va tomando licencia para ellos, contra todo orden y obediencia; y quien se quita della se quita de la gracia. Mientras yo no viere aplicado con concierto a la lectura a Vuestra Señoría, juzgaré della como de cosa que está en ventura».

En carta del 30 de setiembre le hablaba el Marqués de que había comenzado a ejercitarse en actos de amor de Dios. El prudente director le responde el 6 de octubre: «No querría que se pase tan presto a hacer actos de amor tan sin son ni razón, teniendo orden expreso de lo contrario. Si leyese los salmos y su exposición, ni le faltaría qué pensar ni qué llorar; y ese ha de ser su lugar por ahora; que el ejercicio ordinario de actos de amor es de quien los tiene bien llorados y castigados, levantando Dios Nuestro Señor el alma a esotro grado. Y cuando lo hiciere, lo debe primero consultar, que tomar por su parecer».

En lo mismo insiste el 8 de noviembre: «Si a este fin se enderezaban los actos que llamaba de amor de Dios, de penitencia son; sino que, de presente, deseo yo que ponga más vergüenza en su cara, cuando pareciere en el acatamiento del Señor, que no contentamiento, de la razón que hay de tenerla y morirse allí, que suele acaecer las más veces, por faltar sentimientos vivos, a que abren caminos los salmos que Vuestra Señoría ni quiere leer ni entender, como Dios se los descubrió a los Santos».

7.—Alguna mayor satisfacción de su hijo espiritual, muestra en la carta de 5 de enero de 1575, dirigida a Velada, casa del Marqués, donde por entonces residía: «La de Vuestra Señoría de 11 del noviembre pasado recibí a 19 de diciembre, que vivía ya en deseo della. Gracias a Dios que tenía salud Vuestra Señoría y deseos más eficaces de aplicar remedios a la espiritual. Si sale con obedecer, saldrá con ella; y si sale con el leer, serle ha la vida más sabrosa. Con sólo haber señalado hora para leer, espero que será cada día el descuido menor; y si sabe pasar su trabajo en paciencia, gozará adelante de días buenos, y servirle ha de penitencia, que es la hacienda que de presente debe de tener encomendada su alma.

Y sepa que a esta cuenta le ponen gana de confesar y comulgar y de orar, y le quitan el sentimiento destos santos ejercicios, por que la falta dellos le sea tormento, y con éste, padecido por amor de Dios, se purgue el descontento que Dios tiene de sus ignorancias y débitos pasados. No le falta substancia (no faltando a sus ejercicios), sino salsa; y el contentamiento y satisfacción que le falta, tiene su Señor, que lo ve durar por su amor en sus caminos y tareas, sin propio gusto ni sabor, hecho imitador de los que con fe y paciencia heredaron las promesas de Dios... Por ese camino, deteniéndose Dios en mostrarle su rostro alegre, aprenderá sabiduría y el cuidado saludable de contentarle, que yo deseo ver muy asentado en Vuestra Señoría; y si atibiare en él, el tormento que le dará su conciencia le abrirá los ojos, a que es «grande» y que quiere como tal ser servido.

»La cuenta que da, cuanto a las cosas harto cumplida es; y así, no será necesaria nueva receta, aunque no haya parecido la vieja (que de guardada, creo yo bien que estará olvidada)».

En las cartas siguientes no se habla ya de deficiencias en el cumplimiento de la distribución. Al fin de la de 9 de febrero le escribe: «De la cuenta del mes pasado, yo me doy por contento; supla sus faltas el presente y venidero». Y refiriéndose a la lectura espiritual añade: «Desta Cuaresma quedarán todos los Penitenciales acabados. Quiera el Señor que lo estén los pecados, para que se comiencen otras haciendas más provechosas y sabrosas en su acatamiento.—Él sea con Vuestra Señoría, para que lo pueda todo. Amén».

Los salmos de que habló antes y los Penitenciales que ahora dice, eran la exposición de éstos atribuída a San Gregorio, aunque hoy se duda que sea de él.

Pero no se contentaba Alvarez con una lectura superficial de dichos salmos y de su exposición. El 12 de marzo de 1575 le escribe: «Dure en la oración y lección y en los demás ejercicios; que, aunque ahora le parezca que no van bien hechos, con el uso y gracia del Señor llegarán tiempos en que vea cumplidos sus deseos.—Paréceme bien que, acabados los salmos, pase los *Morales*; mas mire Vuestra Señoría que sea haciendo primero memoria de los sentimientos que más impresión le hubieren hecho; porque, sin esto, la lección será de poco provecho». Y en la de 10 de mayo del mismo año: «Pues tiene acabados ya los salmos, escríbame qué afectos ha sacado que le hagan más al caso y de qué sentimientos sale más pagado; que la extensión deste particular en sus lecturas me consolará a mí y aprovechará a Vuestra Señoría, y hará que la cuenta se vaya allegando más a la claridad que desea el que la pide y que ha menester el que la da para ser ayudado en ella».

Al principio de esa carta le anima con estas palabras: «Bien puede creer Vuestra Señoría, que, si tenía en deseo dar la cuenta de febrero,

que lo tenía yo razonable de que fuese buena. Mas si no corta el hilo a su traza, y clama al Señor continuamente por el remedio de las faltas, gozará algún día de los dulces frutos que desea».

A propósito de lecturas, en la carta de 27 de julio (primera de nuestra correspondencia), le da una lección bien tajante. Por lo visto, habíale pedido el Marqués para lectura espiritual un *Audi Filia* manuscrito, que debía poseer el Padre Alvarez. «El *Audi Filia* tengo, le responde; y sabrá por qué dice Nuestro Señor: *Petitis et non accipitis, eo quod male petatis*; y deseo que no cayese Vuestra Señoría, aun con los hombres, en esta ignorancia. Primero había de ser saber si le convenía la lectura; y en segundo lugar el apetecerla.—No es cosa muy llana que, de mano, es escritura lícita a todos, aunque su espíritu a ninguno es oculto. En Toledo dicen que se ha impreso: de allá la podrá procurar Vuestra Señoría, y entre tanto leer a San Gregorio sobre los Penitenciales; y dará a cada tiempo su ejercicio».

La última carta de este lote, que ha llegado a nuestras manos, es de 27 de julio de 1579, por cierto fechada en Villalpando, seguramente en ocasión de una visita desde Villagarcía a la familia del Condestable de Castilla que en Villalpando residía. En ella sólo el comienzo trata de dirección espiritual, un poco enigmáticamente para nosotros: «La de Vuestra Señoría de 17 del presente recibí a 24 del mismo; y no piense Vuestra Señoría de cumplir los defectos de su virtud con la ajena; que para cosa que tanto se desea, el profeta da licencia de reñirla, pues se puede con buena conciencia. Gracias a Dios que la señal fué de mejoría en la señora Marquesa: deséole salud entera siempre, y en este verano más, porque no tenga ocasión para más dilación su asiento ahí [en Alba], de Vuestra Señoría; que, siéndole los aires tan contrarios, serle han padrastros de la salud espiritual como de la corporal. Y pues su virtud depende de no tener impedimentos, razón será huirlos y mirar por ella, que se van por la posta acabando los momentos de la vida».

La vida que se acabaría pronto era la del mismo Padre Baltasar. Antes de un año, el 25 de julio de 1580, moría en Belmonte, apenas comenzado su Provincialato de Toledo.

8.—¿No se cruzaron otras cartas entre junio de 1575 y julio de 1579? Increíble parece; pero, en todo caso, no han venido a nuestras manos.

Que la dirección no se interrumpió lo sabemos por lo que el P. La Puente nos ha dicho en la *Vida del Padre Baltasar,* cap. 32: «Allí también —es decir, en Alba de Tormes, como ya vimos antes—, trató muy en particular al Marqués de Velada, Don Gómez de Avila... Y después, para tener más luz de las cosas espirituales y del trato con Nuestro Señor, se fué [el Marqués] a Villagarcía adonde se había mudado el Padre Baltasar; y estuvo allí quince días comunicando con él sus cosas con tanta humildad como si fuera un novicio. Y no le lució poco este trato con Nuestro Señor,

pues quizá por él, se hizo digno de que su Divina Majestad le levantase a los oficios tan preeminentes como ha tenido».

Más en concreto, en el Apéndice 21 de los publicados por el P. La Torre, sin nombre de autor éste, pero que puede darse por seguro es del P. La Puente, se dice: «Trataba a muchos señores y señoras, y a todos los hacía espirituales, y les era superior y le tenían amor particular y reverencia. El Marqués de Velada iba a Villagarcía a visitarle; y de él una vez me acuerdo que, los días que estuvo allí, le trataba por una parte como a señor, etc., y por otra con superioridad como a un novicio. Iba a las pláticas de los novicios, y en las conferencias le preguntaba también a él, diciendo: «Diga el Marqués».—Era esto en 1579, o en el primer tercio de 1580, año en que el P. La Puente hizo en Villagarcía su tercera probación.

* * *

Resumiendo en pocas palabras lo que nos ha revelado la correspondencia que publicamos, tres o cuatro cosas principalmente caracterizan esta dirección del Padre Baltasar. Primera, lo concreto y hondo de sus prescripciones, de su «receta» que dice él. Segunda, la firmeza y constancia con que exige su cumplimiento. Tercera, la importancia que da a la lectura espiritual, bien escogida y rumiada. Cuarta, la gradación en los ejercicios, sin pasar a los actos habituales de amor de Dios antes de haberse ejercitado cumplidamente en los de penitencia.—En la primera carta alude a un ejercicio que también pudiera tener su importancia: «No es, le dice, mi voluntad que deje la letanía de las peticiones, para perder aquel tiempo de oración; y, ya que la sume, no deje por ahora la de las gracias, hasta que capitulemos otra cosa».

En el tono de estas cartas resalta siempre la santa libertad y superioridad de espíritu que el Señor le había comunicado juntamente con aquel don extraordinario de oración, ocasión para él de tantos sinsabores; y al mismo tiempo una cordialidad muy propia para ganar voluntades.

El fruto de esa dirección lo apreciaba como hemos visto el Padre Baltasar ya al final del primer año; y lo apreció no menos el dirigido según lo que él mismo decía: que en la oración, en la cual el Padre Baltasar le había industriado, «hallaba todo lo que había menester para bien de su alma y para el gobierno de su casa y estado».

9.—Los oficios preeminentes a que alude el P. La Puente fueron el de Ayo de Don Felipe III siendo Príncipe de Asturias, el de Mayordomo mayor del Príncipe y de la Serenísima Infanta Doña Isabel Clara Eugenia su hermana, el de Consejero de estado de Felipe II; y muerto ya Felipe II, el de Mayordomo mayor de Felipe III y miembro de su Consejo de Estado y Guerra.

El cargo de mayor confianza que Felipe II le dió, fué el de ayo y mayordomo del Príncipe su hijo, asunto que, en 1586, por muerte prematura de Don Juan Zúñiga, nombrado para el cargo el 20 de enero de 1585, «le tenía cuidadoso y desolado», dice Don Luis de Cabrera [13]. «El Rey mandó se rogarse a Dios en todas las iglesias y monasterios, le encaminase en la elección de ayo para su hijo, conociendo su importancia y acierto». «El Conde de Barajas, observa Cabrera, no tenía pocas esperanzas de volver a Palacio con este oficio; y proponían al Duque de Béjar, al Conde de Gandía o a su hermano Don Juan de Borja, al Duque de Sesa, al Conde de Alba de Liste, al Marqués de Almazán, Virrey de Navarra, que luego tuvo la presidencia del Consejo de las Ordenes, al Conde de Buendía; mas no le satisfacían, y su Majestad hacía el oficio, poniendo en gran deuda a sus Reinos» (Cabrera, III, p. 201). Con razón advierte Cabrera, «que ha menester el ayo maciza virtud, ánimo reposado, espera suave, condición templada, religión perfecta, experiencia del ceremonial de Palacio y Corte y conocimiento de lo que está obligado el Príncipe cerca de sí por su grandeza y dignidad y cerca de los súbditos; y que sepa buenas letras, artes de armas, para que pueda ser maestro también...» [14].

Dijo el Rey en esta ocasión a la Infanta Clara Eugenia, que «hablaba el pueblo de doscientos sujetos para aquel oficio de gran confianza, y él no encontraba alguno. Quisiera que Don Cristóbal de Mora, en quien ya se advertían señales de su privanza... fuera ayo; pero él dijo sería mal recibido de los castellanos; y que así, entre ellos escogiera conveniente persona, y que lo podía ser el Marqués de Velada; inducido a decir esto por lo que de todos los pretendientes se había informado, y lo que le solicitaba su hermano [del Marqués], Don Fernando de Toledo, ya de la Cámara de Su Majestad. Y así, el Rey, diciendo era el de más partes, mandó al Príncipe le enviase a llamar: y se reconoció el Marqués, agradecido, hechura de Don Cristóbal siempre.—También se decía, añade Cabrera, que no quiso Don Cristóbal, hombre de la autoridad y eminencia del Comendador mayor, habiendo de ser sumiller de Corps del Príncipe, como había entendido del Rey, que estuviera tan cerca, sino persona con quien profesase amistad y buena correspondencia y fácil y agradable comunicación, que se ayudasen; y para esto era muy apropósito el Marqués, discreto, cuerdo y de no vulgar opinión en la inteligencia de negocios, como se había hecho experiencia en algunas internas expediciones» [15].

Nunca le pesó al Rey prudente haber dado cargo de tanta confianza al Marqués. Y el Maestro del Príncipe, Don García de Loaysa, más tarde Arzobispo de Toledo, en momento bien solemne de la vida del Príncipe,

13. Luis de Cabrera, *Felipe II, Rey de España*, tomo III, p. 228.
14. *Ibid.*, p. 202.
15. Cabrera, *o. c.*, t. III, p. 228.

cuando ya, en 1596, había de comenzar a tomar parte en el gobierno, después de haber conferido sobre ello por orden de Felipe II con el mismo Marqués de Velada, con el confesor del Rey y del Príncipe y con Don Cristóbal de Mora, pudo dar a Don Felipe, que lo pedía, el siguiente informe acerca de su discípulo: «Hasta aquí, que son los 19 años de Su Alteza, ha sido instruído con todo cuidado; y las personas a cuyo cargo ha estado esto, han cumplido con la confianza que Vuestra Majestad hizo dellos; y el trato del aposento de Su Alteza ha sido bien diferente del habido en la crianza de otros príncipes, como Vuestra Majestad mejor sabe, y así se le ha parecido en el aprovechamiento de Su Alteza. Porque las partes sustanciales que ha de tener un Príncipe cristiano, las tiene; porque es muy religioso, devoto, honesto y en todas sus pláticas y acciones muy templado; en la obediencia de Vuestra Majestad es ejemplo de buenos hijos; y no sólo en obedecr, sino en amar a Vuestra Majestad, sin dar ocasión a ningún justo desabrimiento. En el trato de sus criados es muy igual y afable; en todas las acciones que hace públicas muy advertido; en la caza es muy ágil, y de tanta habilidad, que muchas cosas que requieren maestro y estudio las ha aprendido por sí sólo. Es muy callado y secreto: vicio ninguno se le conoce.—Todas estas virtudes personales conviene subillas de punto, de suerte que de la persona pasen al oficio de Rey, haciéndolas más universales y útiles a sus vasallos y a ganar los corazones dellos» [16].

Como se ve, no dejaban de entender los educadores del Príncipe que a los 19 años, el heredero de la inmensa Monarquía española necesitaba ya otros ejercicios que le preparasen a las inmediatas para el gobierno. Así se lo dicen al Rey en el informe citado; y el Rey, además de darle el escrito redactado por García de Loaysa, y de otros consejos de palabra, encomendó al Príncipe, por de pronto, recibir las audiencias que él no pudiera dar, con una instrucción escrita, muy suya, del modo que en recibirlas había de tener. «Este papel, le decía, convendrá que le guardéis y leáis las veces que fuere menester, para tenerle en la memoria; y haréis sacar sendas copias de él al Marqués de Velada y a Don Cristóbal, para que tengan cuidado de acordároslo» [17].

La confianza de Felipe II en el ayo escogido para el Príncipe no podía ser más completa.

Si en muchas cosas no se logró esta excelente educación primera de Don Felipe III, la culpa no estuvo, ciertamente, ni de parte de su padre, ni de Don Cristóbal de Mora, ni de su Ayo Velada.

También guardaba grato recuerdo del Marqués la Infante Isabel Clara Eugenia, cuya mayordomía desempeñó Velada junto con la del Príncipe

16. Cabrera, *o. c.*, t. IV, pp. 200-201.
17. Cabrera, *ibid.*, p. 203.

su hermano. Gobernadora ya de los Países Bajos, escribe al Duque de Lerma, entonces omnipotente valido de Felipe III, a 21 de junio de 1608: «Ha llegado acá la merced que mi hermano ha hecho a Don Pedro de Toledo, con que yo no puedo dejar de acordaros la del Marqués de Velada, y a mi hermano lo suplico. Y así espero yo se lo acordaréis, de manera que le haga esta merced, pues ya no se puede quejar naide con razón de que sea consecuencia» [18].

Sólo seis años más tarde, en 1614, se concedió a Velada el título de Grandeza, a que parece referirse aquí la Archiduquesa. La había gozado ya su abuelo, junto con el título de primer marqués.

Era ésta la corona de todas las preeminencias a que el P. La Puente alude. Porque, Rey ya Don Felipe III, el Marqués de Velada fué, como hemos dicho, su Mayordomo Mayor y de su Consejo de Estado y Guerra. En la Enciclopedia España se dice que fué también Virrey de Nápoles y de Valencia: no he logrado verificarlo.

10. —Con la Compañía de Jesús hizo siempre oficios de buena amistad. Por de pronto los hizo, a su manera, con su director el Padre Baltasar, interesándose, a espaldas de él, por que no le sacaran de España para el Perú. A eso alude con su acostumbrado espíritu el mismo Padre Baltasar en la carta última, julio de 1579. Por ella nos enteramos de que el Marqués había escrito al embajador de España en Roma, para que consiguiera del Padre General esa gracia, que tanto o más que el Marqués deseaba toda su familia y también la del Condestable, muy especialmente la Duquesa de Gandía. «He visto, escribe Alvarez al Marqués, la relación que envió al embajador; y, si por ella se tomara la resolución de mi quedada, no quedara yo sin escrúpulo de subrepción de la gracia impetrada: por defectuosa traza, no se sustentara cosa alcanzada. Gracias a Dios que no ha mirado en dejarme en Hispania, a su relación, sino a su oración. Yo creo que me deja para que le acuerde yo que la mejore; y pues al amor que yo tengo cobrado a Vuestra Señoría y al deseo de servirle se me añade orden, que lo tengo yo como emanado del Señor para que lo haga, creo que, después de quererlo Su Majestad, es lo que más me consolará en la quedada; y si la relación obrare en el embajador, que hable a nuestro General, él quedará también más consolado con lo que ha ordenado, viendo lo justificado de tales cabezas». Lo ordenado por el Padre General era lo que a continuación escribe Alvarez: «El Padre Provincial me escribió que había enviado las nuevas a Vuestra Señoría, y por esto me he detenido yo, hasta tener la letra de nuestro Padre; y della: «que, después de miradas todas las cosas y consultadas con sus Asistentes, no le había parecido aventurar mi salud; y que, así, se resuelve en que no pase a las

18. *Documentos inéditos*, t. 43, p. 108.

Indias», condenando en costas al P. Piñas y cargándole a él del peso que procuró poner sobre mis flacos hombros, y darle en recompensa al P. Juan de Atienza, Rector del colegio de Valladolid, cuya ausencia he sentido mucho, porque es de persona que vale mucho, cierto; mas él tenía llamamiento de Indias, y ellas ganan mucho con él.

«A las señoras Marquesas, el parabién de mi parte...; que, cierto, más es para sus señorías que lo han deseado y procurado, que no para mí».

Confirma esta carta lo que el P. La Puente nos ha dicho, que trataba el P. Baltasar al Marqués, «por una parte como a señor, y por otra con superioridad».

En todas las cartas que aquí se publican, puede advertirse lo mismo.—Y también, el gran interés que muestra en ellas, no sólo por su aprovechamiento espiritual, sino por su salud y la de la Marquesa, y por todos los amigos y familiares del Marqués. Aun en las cartas en que se muestra más exigente en puntos de espíritu, quedan templadas esas exigencias por la cordialidad con que le habla de cuanto con él se relaciona, como si fuera uno más de la familia. Pero ya dijo él desde el principio, que su amor «no era de interese, que mira las dádivas, sino muy verdadero y limpio, que tira al corazón: *non quaerens bona dilecti, sed personam*».

11.—Entre los de la Compañía, amigos del Marqués, figura en nuestras cartas el P. Antonio Lárez o Láriz, nacido en Osma, pero morador muchos años de Avila, donde estudió la teología con Alvarez por los años de 1557-1558, y donde, seguramente, conoció a la familia del Marqués y tal vez al mismo Marqués.—«Estuve también en Avila, escribe Alvarez el 5 de enero de 1575, y hablamos otro poco el P. Lárez y yo; porque fué el tránsito veloz, como de rayo».—«A los huéspedes [sin duda del Marqués] les tengo envidia. El P. Láriz me tiene engolosinado con que verná a nuestra soledad [tal vez la casa de campo de Salamanca], pasado San Pedro. Si lo hiciere, podrá ser que nos la tenga Vuestra Señoría a los dos y que Dios nos consolase con su presencia; que no sería mucho hacer una travesura en su vida, pues terná el secreto que quisiere. Él haga lo que fuere más a su gloria, y a Vuestra Señoría todo agradable a sus ojos. Amén.—De Salamanca, 22 de junio, 75».

También el P. Láriz, Rector del colegio de Arévalo en 1589, escribe al Marqués, ya entonces Ayo del Príncipe, y le escribe espiritualmente, aunque en tono muy distinto del que usaba el Padre Baltasar. No estará fuera de lugar aquí algún pasaje de esa carta. «Mucho deseo saber cómo le va a Vuestra Señoría con la Majestad divina; cuánto crescen los deseos de agradar al supremo Señor. Sea éste siempre el mayor de los cuidados de Vuestra Señoría, y haya siempre el primero lugar, obedeciendo a aquella divina voz: *Pone me ut signaculum supra cor tuum*. Y si Vuestra Señoría ha sido remiso en sus ejercicios espirituales, le suplico, por amor del Señor, que vuelva a ellos con mucho fervor y espíritu, procurando que

las divinas inspiraciones, que el Señor siembre en el ánima de Vuestra Señoría, no las ahoguen las espinas de los cuidados de la tierra. Nunca vuestra señoría tuvo mayor necesidad de Dios que agora: afierre fuertemente dél y diga: *Tenui eum, nec dimittam.* No vuelva Vuestra Señoría atrás un punto, ni le lleve tras sí el raudal del mundo, ni las envidias, ni las ambiciones, ni pretensiones de los que andan a su lado. No tome Vuestra Señoría nada de los otros; sea Vuestra Señoría la regla y ejemplo por donde los demás se rijan. Por esto sacó Dios a Vuestra Señoría de su casa y de su sosiego y vida quieta y le puso ahora en tal puesto a la mira de todo el mundo, para que, con su ejemplo y vida, le arrastre a su Dios, y sepa el mundo que tiene Dios criados honrados y que se precian de serlo de Dios».

Aprovecha la ocasión el buen P. Láriz para encomendarle las cosas de la Compañía: «Buenas ocasiones tiene agora Vuestra Señoría para mostrar a la Compañía el amor que la tiene. Procúrese Vuestra Señoría informar muy bien de nuestras cosas; y las personas que mejor se la podrán dar serán el P. Provincial de Toledo [Gonzalo Dávila] y el P. José de Acosta y el P. Porres. Y enterado Vuestra Señoría de la verdad y del bien de nuestra Religión, favorézcanos para que vamos adelante, para que sea el Rey del cielo muy servido y el Rey de la tierra que en su nombre nos gobierna».—«Creo, añade, que irá por allá nuestro Provincial, Gil González Dávila, el cual desea en extremo conocer a Vuestra Señoría; y Vuestra Señoría tendrá contento en conocerle, que le ha dado Dios grandes partes de letras y discreción y mucha religión. Hágale vuestra señoría mucha merced, que será hacerla a todos nosotros».

12.—Sin duda que Gil González utilizó los buenos oficios de Velada ante Felipe II. Pero a quien él inmediatamente se dirigió, con una carta de su mano, fechada en Valladolid el 24 de octubre y un Memorial muy pensado, fué a García de Loaysa, el Maestro del Príncipe, de más influencia que Velada con el Monarca. Al mismo Felipe II le escribía Dávila, por esta fecha, otra breve carta, como él lo dice a Loaysa. No ha llegado esta última a nuestras manos; pero los dos documentos aludidos, que tal vez no conoció el P. Astráin, merecen ser publicados aquí como apéndices.

Lo que Astráin dió a conocer plenamente [19] fué la relación que hizo Dávila de su audiencia con el Rey, al terminar la visita de Castilla. «Después de esta audiencia, concluye, visitó el P. Gil González a los principales ministros y privados del Rey: a D. Juan de Idiáquez, a Juan Ruiz de Velasco, al Marqués de Velada, al Conde de Chinchón, a Don Cristóbal de Mora, a Mateo Vázquez y a García de Loaysa. A todos habló despacio, explicándoles el estado de nuestros negocios y haciéndoles capaces

19. *Historia de la Asistencia de España...*, t. III, lib. II, cap. 14, pp. 495-498.

de la justicia de nuestra causa. El que más afecto se mostró a la Compañía fué García de Loaysa, quien reconoció, sin dificultad, que el medio más seguro para sosegar aquellas turbaciones sería cerrar la puerta de la Inquisición a todos los inquietos... El Marqués de Velada apuntó la idea de que no convendría recibir en la Compañía tantos cristianos nuevos, porque quizá de ellos nacían en gran parte estas discordias» [20].

No necesitaba ciertamente Gil González de esta observación de Velada. Ya para entonces conocía él, sustancialmente al menos, lo que el 24 de abril de 1593 escribía a Roma: «El P. Alonso Sánchez ha tratado con la Inquisición y con otros señores de que la Compañía, viéndose tan maltratada de los autores modernos [cristianos nuevos], no podrá dejar de dar algún orden en lo que toca a ellos en esta Congregación... Es cierto que yo el tiempo que ahí estuve (como asistente del P. Mercuriano), favorecí su causa, por haber visto de nuestro Padre Ignacio este parecer, y por ver cuántos había en la Compañía hombres buenos y fieles, de ellos, que son más de lo que parece. Porque hemos vivido en nuestra simplicidad y estimado a cada uno por sus obras, no haciendo más examen. Ahora que he visto tanto memorial, tanto ambicioso de esta gente, veo que conviene mirar por el remedio. Mas yo pensaba que esto es una de las cosas que se han de hacer y no decirse, ni hacer rumor, porque sé cuántas amarguras y tentaciones ha causado sola la sombra de este negocio en otros tiempos y aun en el del predecesor de V. P.» [21].

El asunto, como es sabido, se llevó, efectivamente, a la Congregación quinta (noviembre 1593-18 de enero de 1594); y no sin sentimiento de la Compañía, el 23 de diciembre, se dió el decreto de que, en adelante, no se admitiese a los cristianos nuevos. El P. Miguel Marcos, vocal por Castilla, afirmó en aquella sesión «le constaba con toda seguridad, que de 27 que habían dado memoriales contra el Instituto al Rey y al Sumo Pontífice, los 25 eran descendientes de linaje de judíos, y de los otros dos, dudaba de uno» [22].

Todavía después de esa quinta Congregación algún rebelde acudió a Felipe II con un breve memorial, pidiendo amparo y favor para los muchos que, según él, estaban agraviados por el General y los Superiores por él nombrados para España; indicando, además, que el propósito de Aquaviva era volver a las costumbres abrogadas, en cuanto muriera el Papa. Recogemos también en los apéndices este curioso documento.

13.—Otro Padre de la Compañía, de historia muy turbulante, figura en varias de las cartas del Padre Baltasar al Marqués: el P. Francisco Abreo. Aparece en Salamanca como encargado de algunos asuntos jurídicos

20. Astráin, *l. c.*, p. 498.
21. Astráin, III, lib. II, cap. 18, pp. 592-593.
22. Cita de Astráin, *Epist. Hisp.*, 31, B, folio 183.

relacionados con familiares o amigos del Marqués. Alguna vez habla el Padre Baltasar de llevarlo por compañero suyo para una estancia en Alba de Tormes. Acaso los superiores habían puesto a Abreo cerca de Baltasar Alvarez, por la gracia singular que este gran hombre tenía para amansar condiciones ásperas, como era la de Abreo, según él mismo reconocía. En todo caso, parece ser que Abreo hacía buen servicio al Padre Baltasar en negocios que se ofrecían de personas amigas, por las cuales debía él interesarse. En la carta de 22 de junio de 1575 escribe al Marqués: «El P. Abreo nos ha hecho tiro; que, como aquí se le frecuentaban las ocupaciones, pidió lugar desembarazado y apartado al P. Provincial [Juan Suárez], y concedióle a Bellímar, colegio pequeño cerca de Burgos, con soledad y comodidad de vacar a Dios y a los estudios teólogos. Solos nos dejó; más ya estoy determinado de hacerme a vivir con Dios solo, porque está en todos lugares, ultra de las otras perfecciones que en él hay; porque desta manera nunca me falte compañía, si con humildad y verdad lo buscare».— Parece por estas palabras que, en efecto, echara menos Baltasar la presencia y ayuda de Abreo; y recuerda esto lo que escribe en la Relación que envió a Roma de su modo de oración, escrita por este tiempo, o poco después, en Salamanca: «Aquí recibí también alivio para vivir en cruz trabajo y prueba mientras Dios quisiere. Fuí también perdiendo el miedo que por mi corazón estrecho y pusilanimidad tenía a hombres de mayor entendimiento y a los que eran santos, ante los cuales no osaba parecer por verme deshecho entre ellos, y porque me veía sin entendimiento, persona y letras; y no me parecía que podía vivir sin un santo a un lado y un hombre de negocios a otro. Ahora me parece que, aunque a todos estimo y de todos me hallo necesitado, pero no desa manera, sino que mejor viviré con Dios sólo, en el cual todo lo tengo» [23].

Conviene recordar que estamos en 1575. Todavía entonces Abreo daba buena cuenta de sí como religioso: seguramente le beneficiaba el trato del Padre Baltasar. No mucho después de esta fecha, las intervenciones continuas en pleitos de seglares y de la Compañía le empezaron a distraer de los ejercicios espirituales, como él lo escribió el 2 de febrero de 1589 al P. Aquaviva. «Mi venida a la Compañía ya V. P. estará informado cuál fué, donde ocho años estuve en ella con el consuelo y edificación que se pudiera desear... Mas esto duró hasta que, estando yo en los estudios de Teología, me comenzaron a meter en pleitos y trampas, contra lo que manda la Regla, y contra la fe que me habían prometido, y contra todo mi pensamiento... Metiéronme no sólo en los pleitos propios, sino también en los ajenos, con tanto exceso y demasía, que apenas quedó pleito de Señor ni Grande en el Reino, a donde no me enviasen o

23. La Puente, *Vida del P. Baltasar*, cap. 13, § 1.

yo no entendiese, queriendo gratificarlos y ganarlos por este modo a tanta costa mía, sin que me bastasen sentimientos y quejas. Después me metieron en otro pleito del colegio de Burgos, sin darme ningún ayuda, en el cual me detuve dos años continuos en esta Audiencia, tratando siempre con los ministros de justicia, y tan distraído y ocupado, que vine poco a poco a perder la oración y los ejercicios espirituales y a hacérseme mi corazón tan duro y estragado y lleno de dolor, que, de doce años a esta parte, ni le he podido ablandar, ni recoger, ni sosegar, aunque, recogiéndome a veces, grandemente lo he procurado» [24].

Había entrado Abreo en la Compañía en 1558. Los ocho años a que alude al principio nos ponen en 1576. En ese período de observancia es cuando trata en Salamanca con el Padre Alvarez. Pero acaso ya los mismos negocios en que Alvarez comenzó a ocuparle, o en que dejaba que él se ocupase, prepararon su caída. En todo caso los doce años a que últimamente alude nos trasladan otra vez a 1577, algo después de su salida de Salamanca para Billimar.

14.—Digamos ya breves palabras de los demás escritos del Archivo Heredia-Spínola, que el P. Alonso Andrés ha puesto en nuestras manos.

Por de pronto, hay una carta de primero de octubre, 1574, fechada en Salamanca, para una ilustre señora que no nos es fácil identificar. Contiene doctrina muy subida, y expuesta con gran sabor de espíritu: dejar los deseos de consuelos para gustar solamente el contentamiento del Señor. Así lo hacía ya esta persona a quien Baltasar escribe. Por eso le dice: «Cuanto va perdiendo de codicia en sus ojos, va hallando de gracia en los de Dios y de prendas de desengaño y de consuelo en su corazón... No deje ese rastro vuestra merced, y llegará a lo alto de Dios: a ese olor correrá la que antes dudaba si se meneaba. Tengan otras almas la luz que quisieren en deseo; y vuestra merced siga ésta...; que, cierto, es del cielo. Y porque no le falte, mientras se la dan aguije con ella, que más vale un día déstos que mil de los pasados... Póngase vuestra merced en su puesto humilde y bajo, y allí aprenderá lo que no se da al arrogante y vano; que a las obras de Dios y trazas que él tiene en enderezar y aventajar las almas, ni se debe atrever nadie a poner ni quitar, de quien manan todos los aprovechamientos con sus tiempos y sus espacios. Y si bien se mira, verdaderamente no ama de todo su corazón a Dios como nos es mandado hacer, el que tiene deseo de otra cosa que él ordena: su sagrado contentamiento». Confirma esta doctrina con dos citas muy oportunas de *Contemptus mundi*, y termina así: «Héme alargado en esta materia, porque es consuelo hablar con quien está bien en ella».

La destinataria era muy devota de la Compañía: Había hecho diligen-

24. Cita de Astráin, *Historia*, t. III, lib. II, cap. 8, p. 355.

cias con el Señor por la vida del Provincial, P. Juan Suárez, que, por lo visto, había estado poco antes en peligro.—«A la señora Doña Hierónima, concluye, y Ana de la Cruz, buen corazón y mucho amor del Señor; y a vuestra merced, tan grande, que la abrase toda. Amén».—No hallamos rastro para identificar estos nombres.

De las otras cartas, dos nos eran en buena parte conocidas por el P. La Puente, que las incorporó en la *Vida del Padre Baltasar*, cap. 34.

Una es de Medina, a 21 de julio de 1567 (segundo año del Padre Baltasar en aquella casa), y va dirigida, según se acota en la edición príncipe, a un P. Juan Seco, que se quejaba precisamente de sequedad de espíritu, aunque el Padre Baltasar empieza diciéndole «que no muestra esta sequedad en sus palabras, sino fertilidad mucha y abundancia grande. Y si Nuestro Señor se le esconde, no se la quita, sino quítale la ocasión de perderla».—Dos puntos parece haberle consultado este P. Juan: Cómo se portaría en la guerra de los malos pensamientos, y cómo llevaría la presencia de Dios. A los dos responde cumplidísimamente el gran maestro, y añade: «Para la oración que desea, buen modo ha hallado, que es importunar al Señor que se la enseñe; y si no se cansa, a deshora tendrá lo que desa, porque es don de Dios, y dáse a los humildes».

Alguna que otra variante de importancia tiene la copia que publicamos respecto al texto que da La Puente.

La segunda de estas cartas es del 8 de abril de 1576, y va también dirigida a otro Padre de la Compañía. El mismo Padre Baltasar, al comienzo de su respuesta, dice la ocasión de ella, que el P. La Puente resumió al publicarla: «Con la que trujo el Hermano Antonio López de V. R., me consolé mucho en el Señor; y con la que había recibido en la Cuaresma antes, más; porque V. R. sentía en ella de Dios Nuestro Señor en bondad, como nos está mandado hacerlo por su Escritura. Decía que no se acababa de persuadir que se retirase Dios tan a la larga de quien con ansias de su corazón lo buscaba, por falta de bienquerencia, sino porque, así, conociese su flaqueza el que lo buscaba, o fuese probada la verdad de su fidelidad. Bien dijo V. R., y muy bien, que es Dios amigo de tales sirvientes en su casa. ¡Oh qué dulces fueron para mí tales palabras con toda su extensión».—Desde aquí comienza la copia del P. La Puente.—«Cuando tal oí, decía yo entre mí: «Aun quien esto tiene, consuelo tiene; y quien tal gloria da a Dios, medula tiene en lo que ofrece». Yo, por cierto tengo que anda Dios con V. R., agradado de sus servicios, y con todos los que han recibido corazón nuevo de su dulzura, con que hacen suelta de su vieja vida pasada y abrazan la nueva que es según la verdad de su espíritu, como ellos pueden, aunque sea con mezcla de más flaquezas y yerros que cabellos. Verdad es que no todos conocen esto; y así es diferente el sentirlo del tenerlo, como el cielo del suelo».

A lograr que entienda y aun sienta esta verdad endereza Alvarez

toda su carta, basada en lo que acaecía a los dos discípulos de Emaús, que iban con Cristo, pero no lo sabían. «Mas ellos y todos los semejantes, en el camino experimentaron indicios de su presencia y habla, si quisieran estar atentos a lo que por ellos interiormente pasaba: en los ardores de su corazón, inteligencia de las Escrituras y avisos de su reformación». Todo eso proviene de la caridad del Espíritu Santo que se ha derramado en nuestros corazones. «Y sabemos que permanecemos en él porque nos dió de su espíritu». «Y persuádase, concluye Alvarez, que en admitir esta gracia con humildad, que ningún peligro hay, y que lo podría haber grande en ser incrédulo a ella: ose aceptarla y créame que agradará a Dios haciéndolo..., y que hará doblada hacienda en su servicio por este camino, que por el de la incredulidad que ha caminado hasta aquí... Gozo lleno quiere Dios en sus sirvientes, como es en él, porque es la fuerza con que se corre la vía de sus justificaciones...».

Dios había ensanchado, hacía tiempo, el corazón del Padre Baltasar, y quería él que todos sus discípulos procedieran con esa anchura de corazón.

15.—Otros dos escritos andan juntos con los que venimos estudiando, lo cual pudiera ser ya un indicio de que son del Padre Baltasar.

El más extenso e importante lleva en la copia manuscrita este título: «Del valor y cura de aprietos interiores». El título se repite al final de la copia en dos tipos de letra de épocas diferentes: ninguna parece ser del Padre Baltasar. Pero la doctrina y el estilo bien pueden serlo. De la doctrina no se puede dudar, aunque también le cuadraría, por ejemplo, al Beato Juan de Avila. En cuanto a las expresiones, la palabra misma de «aprietos interiores», es muy de Alvarez, como se puede ver por la cita que hace el P. La Puente en el capítulo 40, párrafo 1, precisamente en ocasión en que el Padre Baltasar se hallaba envuelto en la gran borrasca ocasionada por su modo de oración. También es muy suya la expresión de que esos aprietos interiores «son un martirio oculto a los ojos de los hombres *limpio de polvo y paja de vanagloria*»; y aquello de que los aprietos espirituales «tocan en lo que los justos más aman que son sus mismas almas»; y lo de que los justos «tienen la muerte en deseo y la vida en paciencia»; y lo de que Dios se contenta «con que no consintamos a estas sujeciones (o sugestiones) que padecemos, *aunque arrodillemos a veces con la carga*»; y lo otro de que «ascondiéndoles Dios las muestras de su amor, le muestran ellos más el suyo»: «de los cuales rayos saquemos que es el sol de justicia nacido en *nuestras almas*...; que no aparecen acá en el suelo los del material hasta que es venido a nuestro hemisferio».

Cuadra todo esto muy bien con lo que escribe en la carta de 8 de abril de 1576 para aquel Padre amilanado por sus faltas: que el escocimiento que experimentaba por ellas, en los avisos interiores y en las reprensiones del corazón, era indicio del Espíritu Santo que en él moraba.

También es frecuente en el Padre Baltasar la expresión «corazones desembarazados». «De aquí se sigue, concluye después de confirmar la doctrina con citas del Areopagita y de San Bernardo, de aquí se sigue una cosa muy necesaria de entender a los justos afligidos: que, aunque estén apretados y cargados con feas memorias y interiormente estén inclinados al mal que ellas convidan, que, no las queriendo, ofrecen a Dios corazones desembarazados, como él lo deseo y se lo pide. Porque las vagaciones y memorias malas que no se quieren sino [se] padecen, por defuera de los corazones se quedan, si ellos [están] desembarazados; como los que hacen ruido y molestia por sacar alguna persona de sagrado donde está encerrada sin querer abrir y consentir con su pretensión, por defuera se quedan, y ella y el templo bien desembarazado».

Dos palabras salen en este breve escrito que no recuerdo haber visto en otros del P. Baltasar: *agrio,* sustantivo y *receso,* por retroceso.

Muy al principio del escrito hay una alusión «a razones que Cristo Nuestro Señor enseñó a Santa Angela de Fulgino (Fuligno)», santa muy de la devoción del Padre Baltasar, de la cual aprendió aquella su doctrina característica de los tres inseparables compañeros de Cristo Nuestro Señor: pobreza, desprecio y dolor. Y algo más adelante, alude a persona, que bien pudiera ser el mismo Baltasar, aunque de momento no le identificamos con él: Los trabajos interiores bien pasados por Dios tienen grande mérito, «porque en lo más terrible y ascondido de su aprieto, no es su mayor pena de la molestia corporal que padecen, ni del receso de su pérdida espiritual con estar todos tan inclinados a nuestro regalo y más al bien espiritua,l con estar todos tan inclinados a nuestro regalo y más al bien espitienen de que no se ofenda Dios en ellos con tal imagen de muerte como padecen. *Y esto es lo que una vez dió a sentir* [*a*] *una persona, que era de lo que él mucho se contentaba en tales batallas*».

Toda la doctrina de este escrito, sea de quien fuere, es sumamente instructiva y consoladora. Con gusto veremos que otros más competentes rastreen y puedan fijar quién es el autor.

Al final de él vienen unas líneas muy sustanciosas con este epígrafe: «De los dictámenes de la razón que se deben seguir». Los damos también en el texto, por ser importantes y breves.

Menos importante, teóricamente, es el otro escrito que anda junto con éste; pero sumamente práctico para la vida de oración. «Para entretener la hora de la oración con poca materia, dice desde un principio, ayudará poner en práctica, en el punto que se medita, las partes de la oración desta manera, poniendo ejemplo en un paso de la Pasión, y sea el de la columna.—La meditación será discurrir con el entendimiento por la historia como pasó».—Estas palabras pudieran indicar, desde luego, que la instrucción es de un hijo de San Ignacio, versado en el tecnicismo de los Ejercicios Espirituales.—«Para sentir algo y compadecerse, añade el autor,

ayudará hacer cuenta que pasa por nosotros lo que pasó por Cristo... De esta meditación se causa compasión, admiración y hacimiento de gracias; el cual, aunque dure gran parte de la hora y se haga mental y vocalmente *simul* y muy despacio, repetidas las palabras breves que entonces causaren devoción, es muy fina y provechosa oración.

«Tras esto se sigue la petición...». Muy prácticamente enseña el autor a pedir al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo la gracia que se desea. «Pedir a nuestra Señora y a los Santos que intercedan. Y haciendo esta petición en esta forma mentalmente, con humildad, confianza y reverencia causa en el alma atención, amor y devoción».—Preciosa lección, sin duda, que, si es del Padre Baltasar, pudo escribir para muchas almas dirigidas suyas, empezando por sus novicios de Medina del Campo.

Menos fácil es conjeturar para quién pudiera haber hecho la otra instrucción «Del valor y cura de aprietos interiores». Por la precisión y viveza con que describe esos aprietos, diríase que el autor había pasado por ellos, cosa no ajena ciertamente de la vida del Padre Baltasar. Pero, seguramente no faltaron entre las almas dirigidas por él quienes tuvieran necesidad de esa instrucción. El hallarse estos papeles juntos con algunos relativos a la casa de Gandía hace pensar en la Duquesa de Frías, Doña Ana de Aragón, mujer del Condestable Don Iñigo Fernández de Velasco y madre de Doña Juana de Velasco, Marquesa de Lombay y Duquesa de Gandía. De la Duquesa de Frías escribe el P. La Puente...: «Era la Duquesa muy de atrás dada a ejercicios de oración y devoción y de toda virtud. Mas el Padre Baltasar la pirficionó grandemente en ellos, enseñándola el fin a que había de enderezarlos conforme a su necesidad, que era tener una entera resignación y conformidad con la Divina Voluntad en todas las cosas, queriendo y gustando de todo lo que Dios quiere y gusta, desechando las congojas y tristezas demasiadas que suelen levantarse por los sucesos adversos cuando falta esta conformidad». En una meditación de la Divina Providencia que para este fin le escribió dice entre otras cosas: «En toda manera de acaecimientos desabridos se diga a sí misma: Pobreza y menos hacienda, gran trabajo es en persona que por su estado y grandeza está obligada a muchas cargas; mas pobreza, envuelta con providencia de Dios, grande vida debe traer.—Olvido, desprecio, turbación de cosas, grande aprieto es; más debajo del corte y providencia de Nuestro Señor, gran tesoro debe ser si se sabe poner en cobro» [25].

También andan con esos papeles algunos de la casa de Alcañices. A esa casa pertenecía Doña Ana Enríquez, «señora principal y espiritual, bien acosada de trabajos cuando casada, y después de viuda», dice de ella el P. La Puente [26]. Ella misma confiesa de sí que, en ocasiones había

25. La Puente, *Vida*, cap. 37, § 1.
26. *Vida del P. Baltasar*, cap. 53.

padecido «grandes aprietos interiores», en los cuales acudía al Padre Baltasar aun después de muerto. Tampoco sería extraño que fuera ella la destinataria de ese escrito que estudiamos.

De la carta y del Memorial del P. Gil González para García de Loaysa, y del tardío Memorial para Felipe II de algún descontento, se dijo ya antes lo que pareció necesario.

CAMILO MARÍA ABAD, S. I.

Universidad Pontificia, Comillas, Junio 1958.

TEXTO

CARTA I

Salamanca, 27 de julio de 1574.
Al Marqués de Velada en Alba.

1. Cosas de que ha de dar cuenta.—2. Regalos recibidos: su amor es desinteresado.—3. De la lectura del *Audi filia*: lea a San Gregorio sobre los *Penitenciales*.—4. Letanía de peticiones y gracias.—5. Alusión al Condestable de Castilla.—6. Del P. Francisco Abreo.—7. Del P. Provincial, Juan Suárez.

†
Ihs

Muy Ilustre Señor:
El Espíritu Santo sea en el alma de Vuestra Señoría. Amén.

1.—Gustado é cómo ha sentido en verdad, de la condición del asiento. Pues ¿qué pensava Vuestra Sría., que me avía yo de encargar de la cura de su alma con cuidado, y que avía de asentar V. Sría., la reçepta con descuido? Desigualdad fuera, que diera que reír al demonio. Y pues es a mi qüenta ya, tomar la buena y la mala que tuviere, quiero dezir de vna vez de qué cosas la ha de dar y cómo [1]:

1.° de su salud corporal *nam prius quod animale*; 2.° *quod spirituale* [2], cómo le fuere de oración, scilicet, si es fiel a sus ratos: si se hazen cortos o largos, de la novedad de affectos, y más *in melius* [2 bis]: 3.° de interiores travajos y tentaciones: 4.° del orden de confessiones y comuniones y dar qüenta de las mayores faltas: 5.° de la lectión: 6.° de las dubdas o perplexidades, que tuviere, scriviendo el pro y contra de cada una, con su pareçer: 7.°, que pues no se quiere ver pintado por manos agenas, no podrá excusar de debuxarse con las proprias; todavía creo que se mortificara,

1. Los originales autógrafos son de renglón seguido y sin las divisiones que aquí se ponen.
2. Cfr. 1 Cor., 15, 46.
2 bis. Entre líneas lo subrayado.

f. 1 v si le bastara el cora || zón para verse; mas no es para tierna edad peso grande.

2.—Y por excusárselo por ahora, respondo a la quexa de los regalos, que enbió la Sra. Doña Aldonça [3], que ni los reçebí yo, ni ví, sino el huésped, reposando el paçiente; y hasta esto V. Sría. me lo deve; que, si fueran necessarios, de ninguna mano los reçibiera con menor azíbar, que de la de Vuestra Sría. No es mi humor el de dares y tomares, porque no tengo amor de interesse, que mira las dádiuas, sino muy verdadero y limpio, que tira al coraçón, *non quaerens bona dilecti sed personam.* Y tal es el que yo a Vuestra Sría. tengo; y, según va creçiendo, creo que me será necesario proveerme de agua para templarlo.

3.—El *Audi filia* tengo, y savrá, porqué dize Nuestro Señor *Petitis et non accipitis, eo quod male petatis* [4]; y deseo que no cayesse Vuestra Sría., aun con los hombres, en esta ignorançia. Primero avía de ser saber si le convenía la lectura; y en 2.º lugar, el apeteçerla. No es cosa muy llana, que, de mano, es scriptura liçita a todos, aunque su spíritu a ninguno es occulto. En Toledo dizen que se ha impresso: de allá la podrá procurar Vuestra Sría. [5]; y, entre tanto, leer a S. Gregorio sobre los Penitençiales [6] y dará a cada tiempo su exerçiçio.

4.—No es mi voluntad que dexe la letanía de las petiçiones para perder aquel tiempo de oraçión; y ya que la sume, no dexe por ahora la de las graçias, hasta que capitulemos otra cosa [7].

f. 2 r || **5.**—Al señor Don Yñigo [8] dé el Señor mucha salud y mucho amor suyo con que la gaste toda en seruiçio de quien se la diere; que, de otra manera, occiosamente estará reçebida.

---

3. Doña Aldonza de Toledo, casada con Don Juan de Fonseca (*Nobiliario genealógico,* por Alonso López de Haro, Madrid, 1622, pág. 244). Era madre de Don Francisco de Fonseca, del cual se habla repetidas veces en estas cartas.

4. Iac., 4, 3.

5. Efectivamente, en Toledo hizo una edición del *Audi filia* en 1574, Juan de Ayala. Puede verse la descripción en *Obras Completas,* B.A.C., t. I, pág. 5 — Todo lo anterior parece indicar que el Padre Baltasar dispusiera de un manuscrito del *Audi filia.*

6. Comentarios sobre los Siete Salmos Penitenciales: 6, 31, 37, 50, 101, 129, 142.—ML, 79, 549-658.—Hoy se cree que estos comentarios no son de San Gregorio Magno.

7. Se ve por aquí que el Padre Baltasar había prescrito a Velada entre otros ejercicios espirituales, una letanía de peticiones y otra de acción de gracias.

8. Don Iñigo Fernández de Velasco, Condestable de Castilla.

6.—El P^e^ Abreo scriuió ayer a V. Sría. y embió los papeles que acá tenía con su pareçer [9]; yo le daré los saludos; y los que manda el Señor a Iacob [10], sean con V. Sría. y él todo su amor, Amén.

Largo voy siendo, mas yo me enmendaré adelante.

De Salamanca, 27 de Jullio 1.574.

7.—Del P^e^ Provincial [11] tuve letra de Monterrey, de 10 del presente, y tan breve por la priessa del mensajero, que no me dize lo que piensa hazer, ni a dónde ha de venir.

Muy Ilustre Señor
De Vuestra Señoría
sieruo en Iesuchristo
† Balthasar
Alvarez †

Pliego doble: autógrafa.

Sobrecarta: JHS. Al muy Ille. Sr. el Marqués de Velada, mi Señor en Iesuchristo.
Alba.

De escritura del secretario del Marqués: «† El Pe. Rector de Salamanca, 27 de julio de 1574». De otra letra, tal vez de Velada: «Por ésta se a de responder».

Restos de la oblea.

Signatura: Caja 163, número 55.

9. Véase lo que del P. Francisco Abreo se dice en la Introducción, n. 13.

10. Alusión al Salmo 43, v. 5: Tu es ipse rex meus et Deus meus: qui mandas *salutes Iacob*.—Supone esto, como la lectura de los *Penitenciales* cultura religiosa no vulgar en el Marqués.

11. Juan Suárez, 1573-1580. El colegio de Monterrey era fundación de Don Alonso de Fonseca y Acevedo, Conde de Monterrey: le fundó meses antes de la muerte de San Ignacio.

CARTA II

Salamanca, 6 de octubre de 1574.
Al mismo: sin lugar de destino.

1. La cuenta es clara.—2. No cumpla su «receta» al poco más o menos.—3. Del ejercicio ordinario de actos de amor.—4. Del P. Abreo.—5. De la convalecencia del P. Provincial, Juan Suárez.—6. Caminos y cuidados de hacienda: mucha vigilancia.

†
Ihs

Muy Ilustre Señor:
El Spiritu Santo sea en el alma de Vuestra Sría. Amén.

1.—La de 30 del pasado reçebí, dadas las doze del dia, oy, 6 del presente, que la tenía bien deseada; y aunque la qüenta no es de codiçia, es clara.

2.—No querría que la ausencia cause olvido, pues no es buen medio para ganar con Dios, ni conmigo. Y mire Vuestra Sría., que lea su reçepta, porque no querría que la cumpla a poco más o menos, sino como quien bive en obediençia; que se le entrará por aquí alguna dolençia, más dificultosa de curar que la principal; y trauajaremos con poco fructo y con menos gusto. Los ratos[1] oy, aunque camine, los puede tener, pues el recogimiento no lo causa el rincón, sino la meditaçión y su coraçón.

3.—Y no querría que se pase tan presto, a hazer actos de amor tan sin son ni razón, teniendo orden expresso de lo contrario. Si leyesse los psalmos y su exposición[2], ni le faltaría qué pensar, ni qué llorar; y esse ha de ser su lugar por ahora; que el exercicio
f. 1 v ordinario de actos de amor, es de quien los tiene bien llorados || y castigados, levantando Dios N.S. el alma a essotro grado; y quando lo hiziere, lo deve primero consultar, que tomar por su pareçer. Yo no podré alargarme en ésta, porque me dan priessa por la res-

1. De oración.
2. Los *Salmos Penitenciales* y la exposición atribuída a San Gregorio, de que se habla en la carta n. 1.

puesta y de aquí adelante tomaré otro stilo de responder, porque nc le parezca tanto, que, aun en no dezir lo que siento, falte.

4.—El Pe Abreo no está aquí; podrá ser que buelva dentro de Octubre; y, si viniere, yo abisaré a la Sra. Marquessa, a quien se buelve el pliego [3].

5.—El Pe Provincial [4], aunque no está muy convaleçido, tiene prendas de buena convaleçençia: yo ando con salud, y con las mismas occupaçiones que quando estava el Pe Provincial apretado [5].

6.—E sospechado que caminos y cuidados de haziendas, que deven de ayudar poco; mire Vuestra Sría. no impidan, que si tuviere mill ojos, aún caerá en faltas, quanto más con dos y el polvo que dellos se levanta.

No más, que tengo también de responder a la Sra. Marquesa [6], de que sea el Señor con Vuestra Sría., y su santo temor y amor.

De Salamanca, 6 de Octubre 1.574.
Muy Ille. Sr.
De V. Sría.
Siervo en Iesuchristo
† Balthasar
Alvarez †

Folio suelto: autógrafo.

Sobrecarta: JHS.—Al muy Ille. Señor, el Marqués de Velada, mi Señor en Iesuchristo.

De letra del secretario del Marqués: De Salamanca 1574. Del Pe. Baltasar Alvarez, de VI de Octubre.

Restos de la oblea.

Signatura: 163-56.

3. Véase la nota 9 de la Carta n. 1.—La Marquesa debía ser la abuela de Velada y el pliego estaría relacionado con algún pleito de ella.
4. Juan Suárez.
5. Habría de suplir en ellas al P. Provincial.
6. La abuela, o la mujer de Velada.

CARTA III

Salamanca, 8 de noviembre de 1574.
Al mismo, en Velada.

1. Deseos de su aprovechamiento.—2. Mucho hay que temer las excusas — 3. Consecuencias de faltar en el leer.—4. Guardar bien el orden dado.—5. Ejercitarse, más bien que en actos de amor, en actos de penitencia—6. Del sueño y las asperezas corporales.—7. El P. Provincial continuará pronto su visita y saldrá de Salamanca.—8. El P. Juan Ramírez llegó a Salamanca.—9. De Don Sancho, Don Teutonio, Don Cristóbal Vela y el Conde de Fuentes—10. De Don Francisco de Fonseca.—11. Del P. Juan del Aguila.

†
Ihs

Muy Ilustre Señor:
El Spiritu Sancto sea en el alma de V. Sría. Amén.

1.—La de 4 del presente acabo de reçebir ahora, y consuelo con que tenga salud Vuestra Sría., y sosiego en su casa [1], que todo es menester que concurra, para que haga hazienda el coraçón, flaco en el amor de Dios. Déle su Magestad tanto, que no sepa de sí, ni otra sciencia, sino obrar su santo agradamiento.

2.—Y si tan bien acepta él su descargo, como sabe Vuestra Sría. darlo, mucho ay que temer las excusas, porque está scripto, que, quando él tomare el tiempo, juzgará las justiçias [2]. Y pues éstas son claras, y el orden que yo le embié de las cosas, de que me va dando qüenta, no hay para qué alegar ignorançia, sino mala maña o poca gana, con la qual se haze tarde y mal, lo que se deve hazer temprano y bien.

3.—Si falta en leer, no se quexe de que los demás exerçiçios vayan faltos, que a [e]se paso, el dolor será menor y los defectos más que cabellos; y luego se siguirá lo que dellos dize Dauid: *et non potui ut viderem* [3]. No es mucho que huya la luz, de quien no la reçibe; ni aun que eche menos el coraçón, el que no vela sobre

1. En Velada.
2. Ps. 74,3.
3. Ps. 39, 13.

él: *et cor meum dereliquit me* [4]. Pare Vuestra Sría. y mire con attençión sus caminos, que no son pequeños sus desbíos, pues se va tomando liçençia para ellos, contra todo orden y obediençia; y quien se quita della, se quita la graçia [5].

f. 1 v || Y mientras yo no viere aplicado con conçierto a la lectura a Vuestra Sría., juzgaré della como de cosa que está en ventura.

4.—Acabe ya de entender de una vez (aunque lo oyga con dolor), que, si tuviesse estima de lo que va a dezir, de cómo toma la doctrina de Dios a cómo la debría de tomar, esta espina sobraría por estimulo interior; y vería quánta verdad dize en referir con vergüença su flaqueza. Desta manera, ni haze lo que le digo, ni terné yo otra cosa que dezir de nuevo, sino que guarde bien el orden viejo, tantas vezes oído y repetido y nunca bien cumplido ni gemido.

5.—Y si a este fin se endereçavan los actos que llamava de amor de Dios, de penitençia son; sino que de presente deseo yo, que ponga más vergüença en su cara, quando pareçiere en el acatamiento del Señor, que no contentamiento, de la razón que ay de tenerla y morirse allí, que suele acaeçer las más vezes, por faltar sentimientos vivos, a que abren caminos los psalmos que Vuestra Sría. ni quiere leer, ni entender, como Dios se los descubrió a los sanctos.

6.—Con el sueño tenga cuidado de tomar todo el necessario, y de irse poco a poco en tomar lo que fuere aspereza corporal; que para esta perfectión ni faltará tiempo, ni es menester mucho, porque son pocas las fuerzas corporales, y más las de los regalados como Vuestra Sría., con las quales se ha de medir la carga destas penitençias.

7.—El P^e^ Provincial [6] comiença ya de ir tornando a sus negoçios y en breve continuará su visita y saldrá de Salamanca. Yo estoy bueno, gracias a Dios, y quedaré con cuidado de encomendar a los Padres lo del paje [7]. Quiera Dios que lo depare tal.

8.—El Padre Doctor Ramírez llegó a esta Universidad para Todos Santos y fué reçebido della con consuelo, y speramos en el

4. Ibid.
5. *Kempis*.
6. Juan Suárez.
7. Encargado de Velada.

Señor que será su travajo con universal fruto della, que tiene grande talento.

9.—El Señor Don Sancho [9] se va deteniendo; podría ser que negoçiase Dios por él y que, si lo entendiesse, que medrasse más por la derecha.

Don Teotonio [10] está absente y ferviente; el de Canaria [11] presente y disponiéndose para su jornada: el Conde de Fuentes [12] un poco más en camino y yo en deseo de tener tiempo y lugar de andar el de Alva [13]; que está necesitada de alguna comunicaçión la Sra. Marquessa [14].

10.—Don Francisco de Fonseca [15] me scrivió, que salió de Valladolid, con favor en ocho pleitos, y tanto de experiençias del valor y virtud de la obediencia. Dénosla Dios a Vuestra Sría. y a mí a todos sus quereres, para que experimentemos sus victorias [16].

Sea su Magestad en su alma y todo su amor.

De Salamanca, 8 de Noviembre 1.574.

11.—Olvidávaseme la conmemoraçión del P. Juan del Aguila [17], que él tiene bien en acuerdo.

Muy Ille Sr.
De V. Sría.
Siervo en Iesuchristo
† Balthasar
Alvarez †

Pliego doble: autógrafa.

Signatura: 163-57.
Sobrecarta:
Al muy illustre señor, el Marqués de Velada, mi señor en Iesuchris.
Velada.

Restos de la oblea.

† de Salamanca 1574.
Del Pre Baltasar Alvarez de VIII de noviembre.

---

9. Don Sancho Dávila, hermano de Velada.
10. Don Teotonio o Teutonio de Braganza, más tarde Arzobispo de Ebora, «que se confesó siempre con el Padre Baltasar», dice La Puente, *Vida*, c. 32.
11. Don Cristóbal Vela, presentado para el obispado de Canarias, después Arzobispo de Burgos (*Vida del Padre Baltasar*, c. 32).
12. No logramos precisar quién era este Conde de Fuentes.
13. Alba de Tormes.
14. La señora Marquesa de que se habla en la carta II.
15. Señor de Coca y Alahejos de quien se habla en varias cartas.
16. Alusión a Prov. 21, 28: *Vir obediens loquetur victoriam.*
17. Juan del Aguila.

CARTA IV

Salamanca, 5 de enero de 1575.
Al mismo, en Velada.

1. Deseos más eficaces de aplicar remedio a la salud espiritual.—2. Sequedades provechosas.—3. La cuenta, cuanto a las cosas, es cumplida.—4. Visita a los amigos de Coca: Don Francisco y su mujer.—5. Estuvo en Alba: de Doña Teresa, hermana del Marqués.—6. Paso veloz por Avila: P. Láriz.—7. Salud en el colegio.—8. Del P. Abreo.—9. El P. Juan Ramírez muy bien oído en la Universidad.

†
Ihs

Muy Ilustre Señor:
El Spiritu Santo sea en el alma de Vuestra Sría. Amén.

1.—La de Vuestra Sría. de 11 de nouiembre pasado reçebí a 19 de diciembre, que bivía ya en deseo della. Gracias a Dios, que tenía salud Vuestra Sría. y deseos más efficaçes de aplicar remedios a la spiritual. Si sale con obedeçer, saldrá con ella; y si sale con el leer, serle a la vida más sabrosa. Con sólo aver señalado hora para leer, espero que será cada día el descuido menor; y si sabe passar su travajo en paçiençia, gozará adelante de días buenos, y servirle ha de penitençia, que es la hazienda que de presente deve de tener encomendada su alma.

2.—Y sepa que a esta qüenta le ponen gana de confessar y comulgar y de orar, y le quitan el sentimiento destos sanctos exerçiçios, por que la falta dellos, le sea tormento, y con éste padeçido por amor de Dios, se purgue el descontento que Dios tiene de sus ignoranças y débitos passados. No le falta substancia (no faltando a sus exerçiçios), sino salsa; y el contentamiento y satisfactión que le falta, tiene su Señor, que lo ve durar por su amor en sus caminos y tareas, sin proprio gusto ni sabor, hecho imitador de los que con fe y paçiençia heredaron las promessas de Dios. Por esse camino, deteniéndose Dios en mostrarle su rostro alegre, aprenderá sabiduría y el cuidado saludable de contentarle, que yo deseo ver muy asentado en Vuestra Sría.; y si atibiare en él, el tormento que le dará su consçiençia le abrirá los ojos a que es «grande» y que quiere como tal ser servido.

f. 1 v || 3.—La qüenta que dá, quanto a las cosas harto cumplida es; y, así, no será necesaria nueva recepta, aunque no aya pareçido la vieja (que de guardada, creo yo bien, que estará olvidada).

4.—Quando llegó la de Vuestra Sría., estaba de camino para Avila, y é andado 15 días peregrinando, en tiempo que todo el mundo sosiega; y entre otras estaçiones, hize una a los siervos de Dios de Coca [1]. Holgósse mucho Don Francisco del rato que murmuré de su amigo, y desea el verano para verlo en Alva [2] y para que lo vea en Alahejos, y desea que asysta yo a entrambos consejos. Déuele muy tierno amor, que dize con ninguno se entiende así, y que de ninguno tanto exemplo toma. Está cada día más sano, más rico, y a él le pareçe que más sancto; y yo lo creo, que experimenta el thesoro que tiene en Dios, que es la posta con que una alma corre más a él: Del mismo cariño es su muger.

5.—En Alua estuve, y la Sra. Marquesa [3] me contentó; y aunque estuvo un poco indispuesta, quedó mejor. Lleva bien la absençia de la Sra. Doña Theresa [4], como fué Dios en causa della, y para mí, fué su buelta al arca como la de la paloma que no hallava donde poner los pies fuera della [5].

6.—Estuve también en Avila y hablamos otro poco el Pe Lárez [6] y yo, porque fué el tránsito veloz, como de rayo.

f 2 r 7.—Ay en este Collegio salud, y yo la tengo graçias a Dios, || más que ha meses tube.

8.—El Pe Abreo scriuiría a Vuestra Sría. por sí y por mí. Siempre anda occupado, que, como entiende tan bien las causas de su professión, nunca le faltan algunas para su consuelo [7].

---

1. Estos siervos de Dios eran Don Francisco de Fonseca y su mujer, entonces, Doña Juana de Acevedo y de Fonseca, de la cual se habla poco después. Este matrimonio se disolvió por impotencia de Don Francisco (Vide *Nobiliario genealógico,* parte 2.ª, lib. VIII, c. VIII).
2. En Alba vivía la madre de Don Francisco, Doña Aldonza de Toledo, que casó con Don Juan de Fonseca, señor de Coca y Alahejos. Su hermana Doña María de Fonseca casó con Don Fernando de Toledo, su primo hermano.—Como se ve, el Padre Baltasar muestra gran estima de la virtud de Don Francisco.
3. No logramos precisar quién es esta Marquesa: ¿la abuela de Velada?
4. Hija de Doña Juana de Toledo y hermana del Marqués, que entró monja en el convento de Santa Ana de Avila.
5. Cfr. Genesis, 8.
6. Lárez o Láriz Antonio, operario muchos años en Avila, aunque nacido en Osma.
7. Véase la Introducción, n. 13.

9.—Está en esta Universidad el Pe Doctor Ramírez, que es muy bien oydo y con esperanças de mucho fruto [8]. Las que yo tengo de Vuestra Sría. llegue el Señor a colmo, y sea él mismo todo su amor. Amén.

De Salamanca, 5 de Henero 1.575.

Muy Ille. Sr.

De Vuestra Sría.

Siervo en Iesuchristo

† Balthasar

Alvarez †

Pliego doble: autógrafa.

Sobrecarta: Jhs. Al muy Ille. Sr. el Marqués de Velada mi Señor en Iesuchristo

Velada

Del Secretario: Salamanca — Rector, 5 de Enero 75.

Sello en seco: IHS.

Signatura: 163-58.

CARTA V

Salamanca, 9 de febrero de 1575.
Al mismo, en Velada.

1. De la salud de los Marqueses.—2. Llamado a Alba por el particular de Don Francisco de Fonseca.—3. De otro negocio en que parece intervenir la Compañía.—4. Del P. Abreo y del Ministro de Salamanca.—5. De la cuenta del mes pasado.—6. En la Cuaresma se acabará la lectura de los *Penitenciales*.

†

Ihs

Muy Ilustre Señor:

El Spiritu Santo sea con el alma de Vuestra Sría. Amén.

1.—Ya avía sabido de la Sra. Marquessa [1], que Vuestra Sría., llegó bueno a su casa y que lo estaua, gracias a Dios; que don es suyo que la tengan los prinçipiantes, porque sin salud, saben poco más que quexarse y regalarse.

---

8. P. Juan Ramírez, célebre predicador.

1. Entendemos que se trata de la mujer de Velada, Doña Ana de Toledo, hija de Don Fernando Alvarez de Toledo, Conde de Oropesa, y de la Condesa Doña Ana de Monroy y Ayala.

Harto deseo yo que la tenga la Sra. Marquesa, y no me descuido en acordárselo, y en significarla lo que lo desea Vuestra Sría., que para ella debe ser de los mayores despertadores de la vida, si no es solo.

2.—Llamado estoy de Alva de las Sras. Doña Aldonça [2] y abbadesa [3] por el particular de Don Francisco [4]. Si se concluyere algo, a su tiempo daré abyso a Vuestra Sría.

3.—De Madrid me scriue nuestro procurador general estas palabras en una de 5 del presente: «No pienso hablar al Marqués de Çerralvo, y estuuo bien acordado lo que V. R. me scrive, porque quanto más se meneare el negoçio por agora, erá peor. Basta estar el Duque y Duquesa de Alva, de pareçer contrario, para que todos los sigan: mejor es callar y estar a la mira». Esto aún no
f. 1 v lo || sabe la Sra. Doña Juana [5], mas dezírselo he a la vista. De mí ya tiene entendido Vuestra Sría., la poca pena que me dará este suçesso; y del Pe Provincial terná también carta del mismo intento. Nuestro General quiere que se ponga el negoçio en las manos del Cardenal y que por su pareçer se siga o se dexe (que fué la traça de Vuestra Sría.) y ésta deue aver tomado ya el Pe Provincial; y en su letra que yo enbié a la Sra. Marquessa para Vuestra Sría., deve dar qüenta del orden que en esto ha tomado o piensa tomar.

4.—El Pe Abreo y el Pe Ministro estiman en mucho el acuerdo de Vuestra Sría.

5.—De la qüenta del mes pasado, yo me doy por contento; supla sus faltas el presente y venidero; y pues da consejo de que otros miren por su salud, tómelo para sí.

6.—Desta Quaresma quedarán todos los Penitençiales acabados. Quiera el Señor que lo estén los pecados, para que se comiençen otras haziendas más prouechosas y sabrosas en su acatamiento.

---

2. Doña Aldonza de Toledo, madre de Don Francisco de Fonseca.

3. Una hija del Marqués y de Doña Ana de Toledo, Doña Juana de Toledo, fué abadesa, según creemos, en Alba; a ella se referiría aquí el Padre Baltasar.

4. Debe de referirse esto y lo que sigue al «particular con su madre», Doña Aldonza, sobre nueva renunciación que ésta hubiera de hacer en favor de Don Francisco, de que se habla en la Carta 6.

5. Doña Juana de Acevedo y de Fonseca fué la mujer de Don Francisco y la que puso pleito de nulidad del matrimonio. Acaso a ella se refiere lo que va aquí.

El sea con Vuestra Sría., para que lo pueda todo. Amén.
De Salamanca, 9 de febrero, 75.

Muy Ille. Señor.
De Vuestra Sría.
Siervo en Iesuchristo
† Balthasar
Alvarez †

Pliego doble: autógrafa.

Sobrecarta:
IHS.
Al muy illustre señor, el Marqués de Velada, mi señor en Iesuchristo.—*Velada.*

Sello en seco: IHS.

Signatura: 163-59.
De Salamanca 1575.
Del padre Baltasar de 9 de febrero. Recibida a 13 de el mismo.

CARTA VI

Salamanca, 12 de marzo de 1575.
Al mismo, en Velada.

1. De la respuesta del Marqués a una del P. Provincial.—2. De la solicitud respecto de cosas temporales.—3. Cuidado de la salud.—4. Si dura en los ejercicios de oración y lección, verá cumplidos sus deseos.—5. Aprueba que después de los *Penitenciales* lea los *Morales*; pero haciendo antes memoria de los sentimientos que ha tenido.—6. De Don Francisco de Fonseca: en trabajo con su confianza en Dios.—7. Indisposición de la Condesa Doña María Pimentel: muerte del Conde de Benavente.—8. Del P. Abreo.

†
Ihs

Muy Ilustre Señor:
El Spiritu Sancto sea en el alma de Vuestra Sría. Amén.

1.—La de 7 del pasado reçebí esta tarde, con la respuesta de la que le enbié del P^e^ Provincial, la qual irá a sus manos con el ordinario desta noche, a Burgos, donde deve estar. Dios deve negoçiar por nosotros en este particular; y si el P^e^ Provincial estuviere tan contento como yo, materia terná de serle agradeçido muchos días.

2.—Mi sentir es que, en todas cosas temporales, nos [1] es mandada huir la solicitud, y en materia de adquirirlas, a nosotros del todo vedada; en sólo servir a Dios con coraçón desenbaraçado, como él quiere, es sanctificada; no le falte ésta a Vuestra Sria., y se mejorará la qüenta.

3.—La que tiene con su salud no es mala, que si había [de] perderla, el hecho le persuadirá lo que no le persuade la razón.

4.—Dure en la oraçión y lectión y en los demás exerçiçios; que, aunque ahora le parezca que no van bien hechos, con el uso y graçia del Señor, llegarán tiempos en que vea cumplidos sus deseos.

5.—Paréçeme bien que, acabados los Psalmos, pase los Morales [2]; mas mire Vuestra Sria. que sea haziendo primero memoria de los sentimientos que más impressión le huvieren hecho; porque, sin esto, la lectión será de poco provecho.

f. 1 v ¦ **6**.—De Don Francisco [3] tuve carta, que está en trauajo con su confiança en Dios, porque lo ha provado el Señor en ella; y para mí es grande graçia, porque tiene algunos sentimientos, que serán más açertados quando fueren bien provados, y por allí podrá ser, que le éntre el temor que le falta, tras el qual viene segura la confiança. Del particular con su madre [4] aún no ha tomado resolución, ni sé si la avrá buena, porque nueva renunçiación, ni su madre la querrá hazer, ni creo que será açierto pedírsela: de lo que suçediere abisaré a su tiempo.

7.—Yo e deseado ir a Alua, a ver a la Sra. Marquessa [5]; y el tiempo, y una indisposición que ha tenido y tiene la Condesa Doña María [6], me han detenido y detienen; y aun la muerte del conde de Benavente no se la avía dicho hasta esta tarde [7].

---

1. Claramente *no* en el autógrafo; pero parece debiera ser *nos*: *Nolite solliciti esse*... Cfr. Mt. 6.
2. *Moralia* o *Expositio in librum Job*: ML, 75, 509-1162; 76, 9-782. Hay traducción castellana que manejó Santa Teresa de Jesús.
3. Don Francisco de Fonseca: tal vez se trata del pleito sobre nulidad de su matrimonio.
4. Doña Aldonza de Toledo. No sabemos en concreto qué nueva renunciación había de pedir a ella Don Francisco.
5. La Marquesa, según creemos abuela de Velada.
6. Doña María Pimentel, Condesa de Monterrey.
7. Murió el Conde de Benavente a principios de 1574.

8.—El Pe Abreo responderá a la suya; está bueno, y cada día más de Vuestra Sría.

Séalo Dios también y su luz y vida. Amén

De Salamanca, 12 de Março 75.

Muy Ille Señor.

De Vuestra Sría.

Siervo en Iesuchristo

† Balthasar

Alvarez †

Sobrecarta:

†
IHS

Al muy illustre señor el Marqués de Velada mi [señor] en Iesuchristo.

Sello en seco: IHS.

Signatura: 163-60.

CARTA VII

Salamanca, 10 de mayo de 1575.
Al mismo, en Velada.

1. Buenas esperanzas en lo espiritual.—2. Que escriba los sentimientos sacados de los Penitenciales.—3. Cuenta de la hacienda: la hacienda es por la conciencia y no al contrario.—4. De la falta de salud pasada, del Marqués.—5. Bondad del puesto del Rosario: alusiones a la caza.—6. De un sermón que le enviaba el Marqués.—7.—Por Toro y Alahejos: de Don Francisco.—8. Del P. Abreo.—9. De Don Francisco y Doña Aldonza su madre, y de Doña Juana en Alba.—10. Don Sancho ha tenido alguna prueba que ha llevado muy bien.

†
Ihs

Muy Ilustre Señor:

El Spiritu Sancto sea en el alma de V. S. Amén.

1.—Bien puede creer Vuestra Sría. que si tenía en deseo dar la qüenta de febrero, que lo tenía yo razonable de que fuesse buena; mas, si no corta el hilo a su traça, y clama al Señor continuamente por el remedio de las faltas, gozará algún día de los dulçes fructos que desea.

2.—Pues tiene acabados ya los Psalmos, scrívame qué affectos ha sacado que le hagan más al caso y de qué sentimientos sale más pagado; que la extensión deste particular en sus lecturas me consolará a mí, y aprovechará a V. S., y hará que la qüenta se vaya allegando más a la claridad que desea el que la pide, y que ha menester el que la da para ser ayudado en ella.

3.—La de la hazienda ha sido bien tomada; y no perdiera nada, si, tomándola, se acordara que la hazienda es por la consçiencia, y no al contrario; porque de perder esta estrella viene la perdición entera de los que están obligados a acudir a muchas cosas por la grandeza de sus personas y estados; y por esso dixo Christo N. S.: «*Attendite ne graventur corda vestra curis huius saeculi* [1], que son a él desabridas spinas.

4.—De la falta de salud pasada yo terné el silencio que me encomienda V. S.

5.—Creo la bondad del puesto de Nra. Sra. del Rosario, y holgara yo arto de tener compañía a V. S. en él; y, si no se escandalizara, estoy por dezir que no solamente en los ratos de reco-
f. 1 v gimiento, mas aun en || los de la caça [2]: que es sabrosa la sabiduría que se aprende en la defensa de la propria vida.

6.—El sermón agradezco mucho a Dios y a V. S. No e tenido lugar de leerlo, mas e me persuadido, que deve ser bueno, pues me lo tiene puesto en esta figura; diré en otra dél, y parte de mi deseo de verlo puede poner V. S. a su qüenta.

7.—E andado estos días por Toro y Alahejos. Preguntóme muy en particular de V. S. Don Francisco y bive con grande deseo de verle por acá, y por allá: creo que visitará a V. S. luego que sepa que está en Alua. Apretado está con sus déudas, aunque entero en sus confianças: tiene más salud cada día; y, a darle Dios suçessión, daría grande cumplimiento a sus deseos [2 bis].

8.—El P^e^ Abreo estima en mucho el acuerdo de V. S., y será mi compañero en la estançia de Alva de buena gana [3].

---

1. Lc. 21, 34.
2. En margen: «Marqués de Velada».
2 bis. El pleito de nulidad de su matrimonio se falló en contra de él. (Véase Alonso López de Haro, *Nobiliario genealógico, l. c.*)
3. Parece haber sido el Marqués quien pidió que el P. Abreo acompañara en Alba al Padre Baltasar.

9.—Anda el Pe Provincial lexos y yo he diferido la yda de Alba por el particular de Don Francisco y de Doña Aldonça su madre; ya está apartado de darla molestia en él, que los contadores se contentan con los recaudos antiguos [4]; y así en pudiéndome desembaraçar iré a ver a la Sra. Doña Juana [5], que ya lo va bien mereçiendo.

10.—Sobre el particular del Sr. Don Sancho ha tenido alguna prueva y ha avenídose muy bien con ella [6]: todas las cosas se las tornan gloriosas, a los que quieren bien a Dios.

El sea con V. S. y todo su amor. Amén. Para que así las prueve todas, Amén.

De Salamanca, 10 de Mayo 75.
Muy Ille Señor.
De Vuestra Sría. Siervo en Iesuchristo
† Balthasar
Alvarez †

Pliego doble: autógrafa.
Signatura: 163-61.

Sobrecarta:
IHS Al muy illustre Señor el marqués de Velada, mi señor en Iesuchristo.
Velada.
Sello en seco: IHS.

† Salamanca, 1575.—Baltasar Alvarez, de 17 de Mayo.—Recibida a 20 del mismo.

4. Por aquí aparece que «el particular de Don Francisco con su madre», y el intento de pedir nueva renunciación, era de intereses que Don Francisco necesitaba para sus deudas.
5. Esta Doña Juana no puede ser la madre de Velada, Doña Juana de Toledo, que había muerto ya en 1571, como parece suponer Santa Teresa de Jesús.
6. No logramos precisar quién tuvo esa prueba ni qué particular era ese de Don Sancho.

CARTA VIII

Salamanca, 22 de junio de 1575.
Al mismo, en Muño Galindo.

(Al margen, en la esquina izquierda inf. p. 1: Marqués de Velada / Muño Galindo).

1. Fué a Zamora a las cuentas de la Marquesa de Távara: de la buena disposición espiritual de esta señora.—2. De los conceptos de los Salmos y del sermón.—3. El P. Abreo al colegio de Billimar.—4. Don Francisco de Fonseca en Alahejos.—5. De la salud de la Marquesa.—6. Del Padre Láriz y el Marqués.

†
Ihs

Muy Ilustre Señor:
El Spiritu Sancto sea en el alma de Vuestra Sría. Amén.

1.—La de 16 del presente reçebí a 21, la buelta de Çamora, donde fuí a hallarme a las qüentas de la Sra. Marquesa de Távara [1]; y aunque fuí con contradictión y lo estuve allá algunos días, bolví sin ella: y ella lo quedó, entendida, extendida y agradecida a Dios y al Pe Provincial, que la enbió profeta. Grande es la necesidad de quien endereçe, y así lo era la de esta Sra.; y, a esta causa, padeçían su cabeça y su alma. Es mucho lo que della es manifiesto al mundo, y más lo que es interior y claro a Dios: algún día holgaría yo ver a V. S. en la disposiçión que a ella; y, por sus passos contados, se va allá: no dexe de andarlos con fé y paçiençia.

2.—Quando vengan los conçeptos de los Psalmos serán bien reçebidos; y cerca del sermón, no me pesara de aver oído el de V. S. primero: pareceme el ingenio dél bueno y bivo, y la erudictión grande; el spiritu que está descubierto, no tanto de hombre interior, como de soldado: V. S. lo cognoçerá y emendará la çensura,

1. Marquesa de Tábara: primer marqués de Tábara fué Don Pedro Pimentel, hijo de Don Alonso Pimentel, Conde de Benavente, el cual casó con Doña Inés Enríquez, hija de Don Enrique Enríquez, Conde de Alba de Liste y de Doña María de Guzmán. El segundo Marqués de Tábara se llamó también Pedro Pimentel, que fué mayordomo mayor de la reina Doña Ana, casado con Doña Leonor Enríquez.—Doña Inés, o Doña Leonor, sería la Marquesa de Tábara de que habla el Padre Baltasar. En la *Vida del P. Luis de la Puente* (Palencia 1957, pp. 266-274-522) se habla con loa de una Marquesa de Tábara.

y será para sí solo; que, si no fuera porque de otra manera faltara a su charidad, no lo hiziera.

f. 1 v || **3**.—El P^e Abreo nos ha hecho tyro[2]; que, como aquí se le frequentaban las ocupaciones, pidió lugar desembaraçado y apartado al P^e Provincial, y conçedióle a Bellimar, collegio pequeño cerca de Burgos, con soledad y comodidad de vacar a Dios y a los studios theólogos: solos nos dexó, más ya estoy determinado de hazerme a vivir con Dios solo, porque está en todos lugares, ultra de las otras perfectiones que en él ay, porque desta manera nunca me falte compañía, sy con humildad y verdad lo buscare[3].

4.—Don Francisco está ya en Alahejos días ha, y sperando por horas que se vaya acercando V. S. a Alua, para verlo y que se vean.

5.—A la Sra. Marquesa ví en su trabajo y encargué el cuidado de su salud, y dízenme que la tiene de presente: oy la he scripto y quando me responda tornaré a refrescárselo y encargárselo.

6.—A los huéspedes le[s] tengo embidia. El P^e Lárez[4] me tiene engolosinado con que verná a nuestra soledad pasado Sant Pedro. Si lo hiziere, podrá ser que nos la tenga V. S. a los dos y que Dios nos consolase con su presencia; que no sería mucho hazer una travesura en su vida, pues terná el secreto que quisiere. El haga lo que fuere más a su gloria, y a V. S. todo agradable a sus ojos. Amén.

De Salamanca, 22 de Junio 75.
Muy Ill^e Señor.
De Vuestra Sría.
Siervo en Iesuchristo
† Balthasar
Alvarez †

Pliego doble: autógrafa.
Sobrecarta: Al Muy Ill^e S^or Marqués de
Velada, mi Señor en Iesuchristo.
La que va para la Serrada, cuide
V. S. encaminar
Muño Galindo.

Sello en seco: IHS

Signatura: 163-62.

---

2. «Hacer tiro», dar chasco.
3. Véase la *Introducción* n. 13.
4. Lárez o Láriz.

CARTA IX

Villalpando, 27 de julio de 1579.
Al mismo: en Alba.

1. De la salud de la Marquesa y el Marqués.—2. Relación del Marqués al embajador de España en Roma, para que procurase no enviaran al Padre Baltasar al Perú.—3. Resolución del P. General.—4. Parabién a las Marquesas: desea saber de la de Cerralbo.—5. De Don Sancho: trabajar por lo principal.—6. Del P. Láriz: trato con el Marqués.—7. Don Francisco de Fonseca en Fuenterrabía: lleno de esperanzas y de duelos.—8. Del Marqués de Lombay.

†
Ihs

Illmo Señor:
El Spiritu Sancto sea en el alma de Vuestra Sría. Amén.

1.—La de Vuestra Sría. de 17 del presente, reçebí a 24 del mismo: y no piense Vuestra Sría. de cumplir los defectos de su virtud con la agena; que para cosa que tanto se desea, el propheta da licencia de reñirla, pues se puede con buena consçiencia [1]. Gracias a Dios, que la señal fué de mejoría en la Sra. Marquesa: deséole salud entera siempre, y en este verano más, por que no tenga ocassión para más dilaçión su asiento ahí de Vuestra Sría; que, siéndole los aires tan contrarios [2], serle han padrastros de la salud spiritual, como de la corporal: y pues su virtud depende de no tener impedimentos, razón será huirlos y mirar por ella; que se van por la posta acabando los momentos de la vida [3].

2.—E visto la relación que enbió al enbaxador [4]; y si por ella se tomara la resolución de mi quedada, no quedara yo sin scrúpulo de subrectión [5] de la gracia «impetrada»: por defectuossa traça, no

1. Pareciera aludir a que la Marquesa llevó en paciencia las riñas del Marqués para que cuidara de su salud.
2. Según eso, los aires de Alba de Tormes eran contrarios a la salud de Velada.
3. Ya se notó en la Introducción (n. 7), que la vida que se iba por la posta era la del Padre Baltasar, muerto antes de un año, el 25 de julio de 1580.
4. Era embajador de España en Roma Don Juan de Zúñiga, amigo de Velada
5. Subrepción: propiamente es obtener una gracia callando la verdad en las preces.

se sustentara cosa alcançada. Gracias a Dios, que no a mirado en dexarme en Hispania [6] a su relaçión sino a su oración. Yo creo que
f. 1 v me dexa, para que le acuerde ¦ yo que la mejore; y, pues, al amor que yo tengo cobrado a Vuestra Sría. y al deseo de servirle se me añade orden, que lo tengo yo como emanado del Señor para que lo haga, crea que, después de quererlo su Magestad, es lo que más me consolará en la quedada. Y si la relaçión obrare en el embaxador que hable a nuestro General, él quedará también más consolado con lo que ha ordenado, viendo lo justificado de tales cabeças.

3.—El P^e^ Provincial [7] me scrivió que avía enbiado las nuevas a V. Sría., y por esto me e detenido yo, hasta tener la letra de nuestro Padre [8]; y della, que, después de miradas todas las cosas y consultadas con sus Asistentes [9], no le ha pareçido aventurar mi salud; y que así, se revuelve en que no pase a las Indias, condenando en costas al P^e^ Pyñas [10] y cargándole a él del peso que procuró poner sobre mis flacos hombros, y darle en recompensa al P^e^ J. de Attiença [11], rector del Collegio de Valladolid, cuya absencia é sentido mucho, porque es de persona que vale mucho, cierto; mas él tenía llamamiento de Indias, y ellas ganan mucho con él.

4.—A las Sras. Marquessas [12] el parabién de mi parte, y de la salud a la enferma [13]; que, çierto, más es para sus Señorías, que lo han deseado y procurado, que no para mí; el mismo, a la vezina [14]; y de la de Çerralvo [15] deseo saber, qué ha hecho el Señor, *si spiritus domini transtulit illam in patriam suam,* donde esté ya de todos y de su qüenta olvidada.

5.—Si el Sr. Don Sancho nos truxesse nuevas alegres, no nos

---

6. Así, entre líneas.
7. Juan Suárez.
8. El P. General Everardo Mercuriano (1573-1581).
9. Entre los Asistentes se contaba el P. Gil González Dávila por España.
10. P. Baltasar de Piñas que había venido a Roma por Procurador de la Provincia del Perú. A instancia de él, dice La Puente, había sido nombrado el Padre Baltasar Provincial del Perú.
11. Juan de Atienza, Rector del colegio de Valladolid. Fué de los que vieron con buenos ojos el modo de oración del Padre Baltasar.
12. En Alba estaban, desde luego, la mujer de Velada y la otra Marquesa a que se alude en cartas anteriores que sería la abuela del Marqués.
13. No sabemos quién era esta enferma.
14. Tampoco, quién es esta vecina.
15. La de Cerralbo: sin duda de la familia de los Marqueses de Cerralbo, si no la misma Marquesa. Llevaba el título en este tiempo Don Rodrigo Pacheco, casado con Doña Ana Enríquez de Toledo, hija de Don Diego Enríquez de Guzmán, Conde de Alba de Liste y de la Condesa Doña Leonor de Toledo, relacionados, como se ve, con los Duques de Alba.

quedaría ya más que desear [16], que travajar por lo principal, que tiene tantos tropieços externos, que juntados con los internos, no pareçe que andamos, y pide que bolemos.

6.—Voy oliendo que se nos va también quedando por acá el P. Lárez, que no me es nueva de menos consuelo, que la de mi flaqueza a que se ha mirado en mi quedada. Buenos días avrá tenido Vuestra Sría. con él, y dél sabía yo, que los tenía deseados; que esta prerrogativa le cabe, de bien querençia de cuantos le tractan: tales postas han menester sus spaçios. Ayúdese dellas V. Sría. a quien aguije el Señor así como a los vientos. Amén.

7.—En Villagarcía tuve a Don Francisco de Fonseca un día, que gustó en extremo de aquella vida; y la memoria de aver estado allí Vuestra Sría. le era el dulçe della principal. Está como suele, lleno de speranças y de duelos.

Villalpando, 27 de Jullio 79.

Illmo. Sr.
De Vuestra Sría
Siervo verdadero
† Balthasar
Alvarez †

8.—*En margen*.—El marqués de Lombay me ha preguntado por Vuestra Sría. y yo e hecho el officio que devo con él.

Sobrecarta:

IHS

Al Illmo. Señor Marqués de Belada, mi señor en̄ Iesuchristo.
Alva.
Sello en seco: IHS.

Villalpando. El Pe Baltasar Alvarez, 23 de julio.

Todo esto es de otra mano y se equivoca en la fecha.—En las otras cartas la dirección es del P. Baltasar.

Signatura: 163-63.

16. Don Sancho Dávila debía traer entre manos algunas oposiciones.

CARTA X

Salamanca, 1 de octubre de 1574: Sin indicación de destino.
A una señora ilustre cuyo nombre desconocemos.

1. «Gracias a Dios que va cayendo de su antiguo deseo», de ilustraciones y consuelos.—2. «Póngase v. m. en su puesto humilde y bajo».—3. «Ceguedad es de almas oscurecidas con amor propio buscar otra cosa que el contento divino».—4. «Otras cosas que levantan más el desengaño en que ya vive».—5. El P. Provincial agradece sus diligencias con el Señor por la salud de él».

†
Ihs

Ilustre Señora:
El Spiritu Santo sea en el alma de vuestra merced. Amén.

1.—Gracias a Dios que va V. M. cayendo del antiguo deseo. Quanto va perdiendo de codiçia en sus ojos, va hallando de gracia en los de Dios y de prendas de desengaño y de consuelo en su coraçón. Ya experimenta lo que el Eclesiastés dize, que da Dios al hombre bueno en su acatamiento, sabiduría, sçiencia y alegría [1]; y lo que David: Luz nueva es naçida, al justo, y a los rectos de corazón alegría [2]. No dexe ese rastro V. M. y llegará, a lo alto de Dios; a ese olor correrá [3] la que antes dudaua, si se meneaua. Tengan [4] otras almas la luz que quisieren en deseo: y V. M. siga ésta: Dulçe *lumen* (*Eccles. 11.*) *et delectabile est oculis videre solem* [5]; que, cierto, es del çielo; y por que no le falte, mientras se la dan, aguije con ella, que más vale un día déstos, que mill de los pasados.

2.—*Elegí ser despreciado en la casa de mi Dios*, dize Dauid [6]. Y San Agustín, desta voz «Elegí ser despreciado»: Buena boz, boz a quien se deue hazer fiesta, boz que deue ser elegida y antepuesta a todos otros afectos de mayorías [7]. Póngase V. M. en su puesto

1. Homini bono in conspectu suo dedit Deus sapientiam et scientiam et laetitiam (Eccles. 2, 26).
2. Ps. 96, 11.
3. Cfr. Cant. 1, 2.
4. En la copia *tenían*.
5. Eccles. 11, 7.
6. Ps. 83, 11.
7. San Agustín in Ps. 83, 11: ML, 37, 1067.

humilde y baxo, y allí aprenderá lo que no se da al arrogante y vano; que a las obras de Dios y traças que él tiene en endereçar y aventajar las almas, ni se deue atreuer nadie a poner ni a quitar, de quien manan todos los aprovechamientos con sus tiempos y sus espaçios. Y si bien se mira, verdaderamente no ama de todo su coraçón a Dios, como es mandado hazer [8], el que tiene deseo de otra cosa que [lo que] él hordena: su sagrado contentamiento.

3.—Çeguedad es de almas obscureçidas con amor propio, que no las harte lo que luze más en los ojos de Dios y que las leuante apetito de spirituales sabores y luzes que aman los hombres. («*Contemptus mundi*: Lib. 3, c. 54) [9]: Si derechamente juzgas, deues anteponer mi ordenación a tu deseo; y por eso, avnque arde el fuego, no sube la llama sin humo.—El contentamiento del alma que no striva en el de Dios, mas en lo que espera dél, o en el don ya recibido, más es según el afeto humano que divino, y por eso no puede ser fixo; porque, perdida la esperança, el don recibido, en castigo de faltas en exerçiçio de virtudes, luego es caído: *Tú sientes dice Contemptus mundi, como el humano afecto te enseña* [10], y por eso ni es ese consuelo hartura del coraçón, ni la perfiçión suya, porque no mana del alma, que está siempre con ella y nunca la desampara. Conviene a saber, de que se haga en ella la voluntad sancta de Dios y buen contentamiento de su eterna disposiçión, que es el bien del alma, que está siempre con ella en cualesquier acaeçimientos.

Eme alargado en esta materia porque es consuelo hablar con quien está bien en ella.

4.—Otras cosas trae también su letra de V. M., que levantan más el desengaño en que ya biue: contentamiento de su guía y maestro y conformidad con lo que resultare de la visita que el Señor de presente haze en su casa, con tal disposiçión, que bien no imbiará Dios a su alma ni que panal avrá que tan dulce le sea. *Muy bueno es Dios, dize David, a los rectos de coraçón* [11], que son los que, como se pagan de Dios en los prósperos suçesos y les pareçe bien, así lo hazen [en] los desabridos y aduersos, nunca pareçiéndoles mal. Y el mismo Señor dice de su spíritu, que es más dulçe que la miel [12].

---

8. Cfr. Deut. 6, 5; Mt. 22. 37, etc.
9. Cita por la versión de Granada. Modernamente, cap. 49.
10. *Kempis*, lib. III, c. 17.
11. Quam bonus Israel Dominus his qui recto sunt corde. Ps. 72, 1.
12. Eccli. 24, 27.

5.—Tal a sido al Padre Provincial [13] el acuerdo de v. m. y las diligençias con el Señor por su vida. Dice su R. que agradece mucho a V. M. tan grande amor y caridad y que aora está pobre; que, como convalezca y tenga de qué, partirá de su pobreza con V. M. de buena voluntad. Saque de aquí lo que ganará el alma, siendo liberal con Dios; pues, siéndolo con sus sieruos, lo que da es sementera, que a vn grano le responden ciento.

6.—A la Sra. D.ª Hiéronima y Ana de la Cruz [14], buen coraçón y mucho amor del Señor; y a V. M. tan grande, que la abrase toda. Amén.

De Salamanca, 1 de Octubre 1.574.

Copia del siglo XVI.—1 pliego.

Al dorso:

«Del desengaño de una alma que no mira sus intereses, sino el buen contentamiento divino».

En otra página del doblez: «Desengaño de una alma...»; pero de letra más moderna, siglo XVIII.

Signatura: 219-258.

CARTA XI

Al P. Juan Seco, S. I.

Medina, 21 de julio de 1567: sin lugar de destino.

1. No muestra en la carta la sequedad de que se queja.—2. «Ahí tiene a su Moisés, a quien Dios habla tanto, y no guerra sino paz».—3. Remedios contra la guerra importuna de los pensamientos.—4. Medios para andar en la presencia de Dios.—5. «Si ya Nuestro Señor no descubriere otros particulares».—6. Para la oración, buen modo es importunar al Señor que se la enseñe.—7. Para la obediencia: *Oves meae vocem meam audiunt*.—8. Al P. Vitoria *mille salutes*.

†

IHS

Muy Rdo. Pe. en Xto.

Pax Xrti.

1.—No sé cómo V. R. se quexa de sequedad, que no la muestra en sus palabras, sino fertilidad mucha y abundançia; y si Nuestro Señor se le esconde, no se la quita, sino la ocasión de perderla *.

---

13. Juan Suárez, enfermo de cuidado poco antes.

14. No identificamos estos nombres.

* Esta carta la publicó ya el P. La Puente en la *Vida del Padre Baltasar*, cap. 34, párrafo 2.º. Al margen, en el comienzo de ella, dice la edición 1.ª de 1615: «De Medina, 21 de julio, 1567: P. Juan Seco».

2.—A los puntos pudiera dexar de responder, pues tiene su Moysén ay V. R.[1] a quien aora tanto habla Nuestro Señor, y no guerra sino paz para sí y para muchos, como a uno de los que dize Dauid; *Suscipiant montes pacem populo*[2]. Bendito sea el que así lo enriquece. Mas, pues V. R. lo quiere, diré para su consuelo lo que se me ofreçe, no teniendo necesidad dello.

3.—Al primero y más importuno de la guerra de los pensamientos, digo que puede naçer la amargura interior que de ellos le prouiene, de poca conformidad con la voluntad divina, pues de su mano la paz y la guerra se deuen reçebir con paçiençia y actión de graçias; y si huviese amor a la cruz, la guerra de mejor gana. Ayudar an lo que dize el dotor parissiense[3]; que, si haze vno lo que deue en esta batalla, mereçerá más que si a su sabor gustase de Dios nuestro Señor. Tomar por despertador para boluernos a su Magestad, lo que nos acomete y pretende apartar dél. Item, quexas amorosas y dulces: *Quare oblivisceris inopiae nostrae et tribulationis nostrae...*[4]. *Usquequo, Domine, oblivisceris me in finem? Usquequo avertis faciem tuam a me? Quandiu ponam consilia in anima mea, dolorem in corde meo per diem...?*[5] acordándose de la necesidad que tiene nuestro natural estragado de ocasiones que le aprieten para que se vuelva a Dios Nuestro Señor y de las entrañas tiernas con que su Magestad las enbía o permite, con las quales nos tenga a sus puertas dando priesa [a] aquellas aldavas, no de año a año, ni de mes a mes, ni de día a día, sino todos los momentos.

4.—Y andando este exerçiçio como deve, andará V. R. en la presençia que desea, y avnque no a su modo, sino al que Nuestro Señor. Y si Su Magestad es la causa de desear su presençia, y no su consuelo y gusto particular, como quiera que lo ordenare lo terná por bueno V. R. Ayudará a esta su presencia no descuidarse V. R. en lo que pudiere de lo que le hordenare la obediencia, ni de mortificarse, porque no se arrastra la cruz de buena gana, sino es por Dios; y como con ninguna cosa se quita mejor el escozimiento que causa, que con su memoria, si el cuidado de mortificarse fuere continuo, el mismo amor propio de V. R. le soliçitará esta

---

1. Nos ocurre que este Moisés fuera el P. Martín Gutiérrez, pero no podríamos probarlo.
2. Ps. 71, 3.
3. El Doctor Parisiense Guillermo d'Auvergne. En su libro *Summa de virtutibus et vitiis*, hay un tratado *De tentationibus resistendis*.
4. Ps. 43, 24.
5. Ps. 12, 1-2.

memoria, como remedio de la llaga que la mortificaçión causare en su alma; y para almas que tienen neçesidad de labrarse, [es] el más açertado modo de andar en la presencia de Nuestro Señor, a mi juizio, porque se adquiere sin quebrarse la cabeça y los de muy baxo entendimiento lo podrán entender, que es lo que avemos de desear en todos exerçiçios de virtud: hazerlos açesibles y hazederos; y el fruto experimentarlo a con mucha brevedad el alma que lo husare.

5.—Entiendo todo lo dicho, si ya nuestro Señor no descubriese otros modos particulares a V. R. de más fruto, que entonçes, oyendo su voz, no devía endureçer su coraçón[6]; mas, mientras que su Magestad da lugar a industrias humanas, parece buen consejo hechar mano de las que desbastaren más apriesa la mucha madera, cortezas y raiçes, que uno siente en sí.

Con esto queda respondido a los dos puntos.

6.—Para la oración que desea, a hallado buen modo, que es importunar al Señor se la enseñe; y si no se cansa, a desora terná lo que desea, porque es don de nuestro Señor y dase a los humilldes.

7.—Para la obediencia[7] le ayudarán aquellas palabras de Christo Nuestro Señor: *Oves meae vocem meam audiunt*; y pues yo he oído la de V. R., ahora en tiempo tan ocupado, saque de aí que no me ha sido molesta, ni me lo será V. R. en ninguna cosa que mandare, porque le tengo por sieruo de Nuestro Señor.

8.—A mi Padre Vitoria[8], *mille salutes*, y que no puedo holuidar al que amo tanto; ni V. R. lo haga de quien tanto le quiere en el Señor Nuestro, el qual sea su luz y fortaleza.

De Salamanca, 21 de Julio 67.

De V. R.
sieruo de Christo
BALTASAR

1 pliego.—Copia del siglo XVII.

Al dorso, de otra letra: «Remedio de sequedad en la orazión; de andar en la presençia del Señor; de animarse a la esecuçión de la obediençia».

En letra del siglo XVIII: «Remedio de sequedad en la oración, de andar en la presencia del Señor: de animarse a la execución de la obediencia».

Signatura: 219-257.

---

6. Cfr. Ps. 94, 8.
7. Desde aquí falta en lo publicado por el P. La Puente.
8. Este P. Vitoria pudiera dar luz para fijar el lugar a que va dirigida la carta.

CARTA XII

A otro Padre de la Compañía, que se sentía muy amilanado *.
Salamanca, 8 de abril de 1575: sin lugar de destino.

1. Sentir en bondad, de Dios Nuestro Señor.—2. Dios está con los que andan en espíritu, aunque sea con mezcla de muchas faltas, y aunque no le sientan.—3. Los discípulos de Emaús iban con Jesús y no lo sabían.—4. Gracia semejante que hace a los justos, como se ve por las inspiraciones y tribulaciones que les envía.—5. *Caritas Dei diffusa est in cordibus nostris...—De spiritu suo dedit nobis*: inteligencia de estos textos.—6. Hará doblada hacienda por el camino de la confianza que por el de la incredulidad.—7. «Gozo lleno» quiere Dios en sus siervos.

†
IHS

Muy Rdo. Padre en Cristo.
Pax Christi: etc.

1.—Con la que truxo el hermano Antonio López [1], de V. R., me consolé mucho en el Señor, y con la que auía reçebido en la Quaresma antes, más; porque V. R. sentía en ella de Dios Nuestro Señor en bondad, como nos está mandado hacerlo por su Escritura [2]. Decía que no se acabaua de persuadir que se retirase Dios tan a la larga de quien con ansias de su coraçón lo buscaua, por falta de bien querençia, sino porque, así, conosçiese su flaqueza el que lo buscaua, o fuese prouada la verdad de su fidelidad. Bien dijo V. R. y muy bien, que es Dios amigo de tales siruientes en su casa.

2.—¡Oh qué dulçes ** fueron para mí tales palabras con toda su extensión! Quando tal oí, decía yo entre mí: Aun quien esto tiene, consuelo tiene; y quien tal gloria da [a] Dios, medula tiene en lo que offreçe. Yo por cierto tengo que anda Dios con V. R., agradado de sus seruicios, y con todos los que an reçebido coraçón nueuo de su dulçura, con que hazen suelta de su vieja vida pasada y abraçan la nueua, que es según la verdad de su spíritu como ellos

---

* Tal vez el P. Andrés Asensio, del Colegio de Palencia, por lo que dice Puente en el capítulo 27.
1. H. Antonio López: no sabemos de qué colegio: tal vez del de Palencia.
2. Sap. 1, 1.
** Aquí empieza la copia de Puente.

pueden, aunque sea con mezcla de más flaquezas y yerros, que cabellos. Verdad es que no todos conoçen esto; y, así es diferente el sentirlo del tenerlo, como el cielo del suelo.

3.—De los dos espirituales caídos que iban a Emaús el día santo de la Resureçión dice S. Lucas [3] que iban con Christo y que sus ojos *tenebantur ne eum agnoscerent* [4]: con ellos iba, y sin él les pareçía que estauan y que caminauan, hasta el fin, donde ellos y todos se desengañan. Mas ellos y todos los semejantes, en el camino experimentauan indiçios de su presençia y habla, si quisieran estar atentos a lo que por ellos interiormente pasaua: en los ardores de su coraçón, intelligençia de las Escrituras y auisos de su reformaçión.

4.—Pues dígame agora V. R., ¿en qué es diferente de esta graçia la que haze Dios a su coraçón y a otros tales, quando llueue sobre ellos auisos interiores de quantas cosas an de haçer, por menudas que sean, y de reprehensiones, si lo que es un cabello se apartan de su interior enseñanza, señalándoles como con el dedo quáles cosas an de seguir, quáles sufrir, quáles resistir y huir; y, sobre todos estos afanes de cuidados y travajos, un escoçimiento interior de que no le siruen o ven seruido de otros, como entienden que él lo merece y ellos le tienen la obligaçión? ¿Este no es escoçimiento?: Sí por cierto. ¿Y este escoçimiento no es ençendimiento? Sí. Pues, si no ay fuego ¿quién lo causa? Y si no es de Dios ¿cómo los ençiende en su amor? Ésta es la facultad en la qual el que añade çiençia añade dolor [5]: y ésta es la tribulaçión que hallan todos los que de verdad siruen al Señor, que los hace juntar los días con las noches, clamando a él. Uno lo dixo y todos lo experimentan: *Tribulationem inveni et nomen Domini invocavi* [6]; en la qual no los desampara, antes los tiene compañía confortándolos y sustentándolos muy invisiblemente, que no arrodillen
f. 1 v con el peso de la carga. Y así || lo experimentan; que tanto tiempo se tienen y no más, quanto él los tiene; de manera que se tienen por que los tiene: (A. i. Petri. i.) *vobis qui in virtute Dei custodimini* [7]. *Et nisi breuiati fuissent dies illi propter electos, non fieret salva omnis caro* [8]; inclinándolos [9] también a que le llamen en ella:

3. Lc. 24, 13 ss.
4. Ibid. v. 16.
5. Eccles. 1, 18.
6. Ps. 114, 3.
7. 1 Petr. 1, 5.
8. Mt. 24, 22.
9. El P. La Puente omite desde *Et nisi breviati... omnis caro.*

porque con su socorro ellos sean libres y aprovechados, y él inuocado y honrrado, no desamparando ellos el camino suyo, por el martirio en que están penando. Vide., D. *Aug. in verba psalmi: Invoca me in die tribulationis, eruam te et honorificabis me* [10]. Con el espíritu viejo del mundo que antes tenían, inclinávanse al mundo y a lo que lucía en él; y con el nueuo que experimentan siéntense inclinados a Dios y penados, de que no acaban de contentarlo como es su deseo. ¿Pues de dónde les ha venido esta mudança, sino del espíritu nuevo que a venido en ellos, obrando esto en sus coraçones el espíritu del Señor, como lo obra en el coraçón del mismo Dios, inclinándolo [11] a sí mismo?

5.—Aora entenderá los lugares de los Apóstoles, S. Pablo y S. Juan; «*Charitas Dei diffusa est in cordibus nostris per Spiritum Sanctum qui datus est nobis*» [12]: ve a Dios con el coraçón nuevo que tiene. Luego por la charidad que se le ha communicado con el spíritu nuevo, que en él a entrado; y éste dize S. Pablo, que es el Espíritu Santo. Palabra verdadera y digna de toda accepción [13]. Lea a Santo Thomás, *in verba Pauli «diffusa»*, y entenderá y creerá el lugar de San Juan: *In hoc cognoscimus quoniam in eo manemus et ipse in nobis, quoniam de Spiritu suo dedit nobis* [14].

6.—Y persuádase que en admitir esta graçia con humilldad, que ningún peligro ay, y que lo podría aver grande en ser incrédulo a ella: ose açetarla, y créame que agradará a Dios haziéndolo. (*1 Petri.* c.) *Sperate in eam, quae offertur vobis, gratiam in revelatione Iesuchristi, quasi filii obedientiae* [15]; y que hará doblada hazienda en su seruiçio por este camino, que por el de la incredulidad, que ha caminado hasta aquí. En los quales tiempos estoi por dezir que le quadraua la reprehensión de Christo Nuestro Señor, que dió a los dos que iban a Emaús: *O stulti et tardi corde ad credendum in omnibus etc.* [16].

7.—Y porque iba ya en la [carta] pasada abriendo camino a la fee de las Escrituras y verdad de las promesas de Dios, fué en

---

10. Ps. 49, 15: San Agustín, ML, 36, 578.
11. Puente, inclinándo*se*.
12. Rom. 5, 5. A continuación repite nuestra copia «inclinándose», que no hace sentido.
13. Puente omite hasta aquí, después del texto de San Pablo que da en castellano.
14. 1 Io. 4, 13: In hoc cognoscimus quoniam in eo manemus et ipse in nobis, quoniam de Spiritu suo dedit nobis.
15. 1 Petr. 1, 13.
16. Lc. 24, 25 .

mí el gozo que signifiqué al principio. Dios se lo dé a V. R. como yo lo tengo de sus caminos, y como creo que el mismo Señor lo tiene, para que sea lleno, que así explica S. Agustín «*illud Joannis*»: *Haec loquutus sum vobis, ut gaudium meum in vobis sit et gaudium vestrum impleatur* [17]. Gozo lleno quiere Dios en sus sirvientes, como es en él, porque es la fuerça con que se corre la vía de sus justificaçiones: *Viam mandatorum tuorum cucurri cum dilatasti cor meum* [18]. Porque no se reçele que es ageno de su condiçión tan grande regalo, vea al Santo en estos pasos; y no olvide mi neçesidad, que bien acordado estoi yo de la de V. R.; y crea que quanto me paga me deue.

No más, que he sido muy largo, para quien habla Dios.

El sea en su alma y todo su amor. Amén.

De Salamanca, 8 de abril 1.575.

Copia del siglo XVI.—1 pliego, con estas anotaciones en el doblez:
«Cómo está Dios con los que han recibido corazón nuevo, no obstante las muchas de sus faltas y yerros».
De otra manera: letra del siglo XVII.—«Como está Dios con los que le han recibido...».

Signatura: 219-258.

CARTA XIII

Del P. Antonio Láriz, S. I. al Marqués de Velada en Madrid.
Arévalo, 20 de febrero de 1579.

1. Si le han faltado las cartas, no la solicitud por su felicidad espiritual y temporal.—2. Deseos de saber cómo le va en espíritu.—3. Nunca tuvo más necesidad de Dios que ahora.—4. Sea regla y ejemplo de los demás.—5. Fidelidad a las prácticas espirituales.—6. Así, su Divina Majestad le guiará en la educación del Príncipe.—7. Le recomienda las cosas de la Compañía.—8. Del P. Provincial, Gil González Dávila.—9. De Hernán Tello, fundador del colegio de Arévalo.—10. De este Colegio.—11. De Don Juan de Montalvo.—12. De Don Pedro del Peso, caballero de Avila.

†
IHS

La graçia y amor de Jesu Christo, nuestro Señor, sea siempre en el alma de V. S.

1.—Ya trahía remordimientos de conscientia en aver tantos meses que no he escrito a V. S.: mas, aunque he faltado a las cartas,

17. Io. 15, 11.—San Agustín, ML, 35, 1844-45.
18. Ps. 118, 32.

no he faltado en la solliçitud y cuidado a que el amor me despierta muchas vezes al día, desseando a V. S. toda feliçidad spiritual y temporal. Y teniendo V. S. de mí esto tan entendido, no sé si me llame aspereza averse passado tanto tiempo, que V. S. no me aya hecho saber de su vida, salud y contento, pues por mí no le ay mayor que saber que le tiene V. S. Y de cada día me va cresçiendo este intenso deseo, en primero lugar de la salud eterna de V. S.; y en segundo, todo lo demás que toca a prosperidad humana.

2.—Mucho deseo saber cómo le va a V. S. con la Magestat divina; quánto cresçen los desseos de agradar al Supremo Señor. Sea éste siempre el mayor de los cuidados de V. S. y haya siempre el primero lugar, obedesciendo a aquella divina boz: *Pone me ut signaculum supra cor tuum* [1]. Y si V. S. ha sido remisso en sus exerçitios spirituales, le suplico, por amor del Señor, que buelva a ellos con mucho fervor y spíritu, procurando que las divinas inspiraciones que el Señor siembra en el alma de V. S. no las ahoguen las espinas de los cuidados de la tierra.

3.—Nunca V. S. tuvo mayor neçessidad de Dios que agora: afierre fuertemente dél y diga *Tenui eum neque dimittam* [2]. No buelva V. S. atrás un punto, ni le lleve tras sí el raudal del mundo ni las embidias ni las ambiçiones y pretensiones de los que andan a su lado.

4.—No tome V. S. nada de los otros; sea V. S. la regla y exemplo por donde los demás se rijan. Por esto sacó Dios a V. S. de su casa y de su sossiego y vida quieta, y le puso ahora en tal puesto, a la mira de todo el mundo, para que con su exemplo y vida le arrastre a su Dios, y sepa el mundo que tiene Dios criados honrados y que se precian de serlo de Dios.

5.—No se contente V. S. con no pecar mortalmente, que es esto poco, con la divina graçia, para tan grande talento: hincha V. S. estos senos de su coraçón y de su alma de verdades de desengaños: acuérdesele, a menudo, de la muerte, no para entristeçerse, sino para mirar lo que en aquella hora querría aver hecho. ¡O Señor mío! ¡qué dichoso será V. S. en esta vida y en la otra, como aquel que decía: *Mihi autem adhaerere Deo bonum est et ponere in*

1. Cant. 8, 6.
2. Cant. 8, 4.

Domino spem meam! [3]. Traiga V. S. gran cuenta con su oración y examen de conçientia, y entre día hazer actos de levantar el coraçón a Nuestro Señor, pidiéndole a menudo su favor con aquellas palabras tan sabidas: *Deus, in adjutorium meum intende* [4].

6.—Trahiendo V. S. inflamado su coraçón con Dios, Su Divina Magestat lo guiará a la enseñança de su prinçipe y señor nuestro [5]. Obligúele V. S. con oración, con misas, con limosnas, a que tome Dios a su cargo el ser ayo de V. S., para que V. S. lo sea del ángel que tiene a su cargo; y téngase por dicho *Diligentibus Deum omnia cooperantur in bonum* [6].

Perdone V. S. mi atrevimiento y acepte mi voluntad y amor, que es cada día mayor, con V. S. y con su casa; y hasta tener carta de V. S. considere que quasi me tiene olvidado.

7.—Buenas ocasiones tiene agora V. S. para mostrar a la Compañía el amor que la tiene. Procúrese V. S. informar muy bien de nuestras cosas; y las personas que mejor se la podrán dar serán el P. Provinçial de Toledo y el P. Joseph de Acosta y el P. Porres [7]. Y enterado V. S. de la verdad y del bien de nuestra Religión, favorézcanos, para que vamos adelante, para que sea el Rey del cielo muy servido y el Rey de la tierra, que en su nombre nos govierna [8].

8.—Creo que irá por allá nuestro Provinçial, Gil Gonçalez Dávila [9], el qual dessea en extremo conosçer a V. S.; y V. S. tendrá contento en conosçerle, que le ha dado Dios grandes partes de letras y discretión y mucha religión. Hágale V. S. mucha merced, que será hazerla a todos nosotros.

9.—A mí, por poco se me hubiera ofrescido ocasión, por los ne-

---

3. Ps. 72, 28.
4. Ps. 62, 2.
5. El Príncipe, luego Rey, Don Felipe III.
6. Rom. 8, 28.
7. Por enero de 1589 debía de ser Viceprovincial de Toledo el P. Francisco Porres; sólo en abril de dicho año aparece como Provincial el P. Gonzalo Dávila.—El P. José de Acosta es bien conocido.—Si no Provincial o Viceprovincial, el P. Porres sería Rector del colegio de Madrid.
8. Felipe II.
9. Gil González Dávila fué Visitador de Castilla y de Toledo. Con este cargo figura en la *Sinopsis Historiae Societatis Iesu*, col. 546, desde 1590 a 1592. Pero, al mismo tiempo, por lo que aquí se dice, era también Provincial de Castilla. Viceprovinciales entre tanto fueron el P. Alonso de Montoya (1590) y el P. Francisco de Galarza (1591).

goçios de Hernán Tello [10], de ir a essa corte, aunque no la tengo mucha devoçión: sólo me hiziera llevarlo en patientia, y aun con alegría, el besar las manos de V. S., que me paresçe ha muchos días que no ví a V. S.

Vame de salud mejor que ha muchos días estuve; y çierto que la he sentido mejor después del consuelo que tuve este verano en besar a V. S. las manos.

10.—Las cosas deste collegio aun no están asentadas. Difficultoso ha de ser acabar con nuestro fundador [11] el dexarme salir. Por otra parte hay aquí mucho trabajo y inconvenientes: de alguno se dará cuenta a V. S.

11.—Al punto que estava para acabar esta carta, me avisa Don Juan de Montalvo [12] que iua a Madrid; y así, le dí el pliego; y también, para darle ocasión de que bese a V. S. las manos. Suplico a V. S. le haga toda merced, que estará muy bien empleada, que es un honrrado caballero y de mucha virtud y buen talento.

La divina Magestat ençienda en V. S. su santo amor, para que todas las obras de V. S. sean muy a honra y gloria de Dios, y desto redunde gran consuelo a V. S. y cumplimiento de sus santos deseos, como este su menor siervo de V. S. desea.

De Arévalo, 20 de Hebrero de 1.589.

†

Antonio Láriz.

12.—De Avila me han escrito personas que mucho dessean servir a V. S., que yo acuerde a V. S. haga a todos tanta mercet de favoresçer a Don Pedro del Peso; yo sé lo tiene V. S. muy a su cargo, porque ay muchos méritos de por medio; y así supplico a V. S. le mire como a cosa suya y de su casa.

Sobrecarta:

Al Marqués de Velada, Ayo y Mayordomo mayor del Príncipe nuestro Señor.

Plica con el escudo de la Compañía.
Letra del Secretario:
Arévalo 1589.
El Pe Antonio Lérez, 20 de Hebrero.
Signatura: 194-37.

---

10. Hernán Tello, fundador del colegio de Arévalo.
11. De la fundación del colegio de Arévalo puede verse Astráin, *Historia*, III, lib. II, c. 2, n. 4, pp. 241-242.
12. Don Juan de Montalvo debía de ser hijo de Don Alfonso de Montalvo, que había tratado familiarmente en Arévalo a San Ignacio (Astráin, *l. c.*).

DOS ESCRITOS, DE IGUAL PROCEDENCIA, QUE PUDIERAN SER DEL P. BALTASAR

†

DEL VALOR Y CURA DE APRIETOS YNTERIORES

Los trabajos interiores, bien pasados por Dios, tienen grande mérito:

Lo primero, porque los imbía él y permite, que todo es voluntad suya, y por este respeto los açetan los suyos, que es cosa a él gratíssima y a ellos fructuosísima; porque cosas tan llenas de dolor y de agrio [1], ¿avrá entrada que [tan] buena sea ni que mejor sea tampoco?

Lo segundo, porque son un martirio oculto a los ojos de los hombres, limpio de polvo y paja de vanagloria, de que no lo están el ayuno, que se ve, ni la disciplina, que se oye; que son razones que Christo Nuestro Señor enseñó a Santa Angela de Fulgino (Fuligno) [2] en aprobaçión suya, que corren en todos trabajos, ansí corporales como spirituales.

Lo 3.º, que es propio de los aprietos spirituales, porque tocan a lo que los justos más aman, que son sus mismas almas; que no son como los corporales trabajos, conviene a saber, como un dolor de costado o una calentura que se endereçan contra la vida corporal, cuya molestia pára en sólo sufrirlos; que para gente spiritual y que ha abierto bien los ojos a Dios y a sus bienes eternos no sea prueua muy pequeña, porque tienen la muerte en deseo y la vida en paçiençia; mas los interiores, sí, porque se endereçan contra la vida del alma y juntamente cruçifican la carne y sus apetitos; y así bivamente les tocan en lo más vivo.

4.º, porque los sayones son demonios, que son sabios y poderosos para apretar y durar continuamente, sin se cansar jamás, en su officio: *Non est nobis colluctatio adversus carnem et sanguinem* [3].

5.º Porque, en lo más terrible y ascondido de su aprieto, no es su mayor pena de la molestia corporal que padeçen, ni del

---

1. Agrio: aspereza, desabrimiento.
2. Angela de Fuligno: de ella tomó Alvarez su doctrina acerca de los tres compañeros perpetuos de Jesucristo: pobreza, desprecio, dolor.
3. Eph. 6, 12.

reçeso [4] de su pérdida spiritual, con estar todos tan inclinados a nuestro regalo y más al bien spiritual quando ojos tenemos, como es razón; sino del reçelo y miedo que tienen de que no se ofenda Dios en ellos, con tal imagen de muerte como padesçen: y esto es lo que una vez dió a sentir [a] una persona, que era de lo que él mucho se contentaba en tales batallas [5].

6.º Porque, cargándolas de carga tan pesada, se les asconde de tal manera algunas vezes y las deja llegar a tal obscuridad y puesto tan trabajoso para ellas, que no saben si, en la pelea, le son açetas o no, antes tienen reçelos grandes de lo contrario, sin ser
f. 1 v aliviados ni refrigerados con ningún remedio; y todavía, || como pueden, se esforçaban a tener con su carga y ser halladas fieles en las tentaçiones, hasta que él quiera librarlas y aliviarlas. Entonçes no tienen esperança de escapar del trabajo, mas esfuérçançe a no desmayar o [6] desesperar con él. Y la razón de tan gran aprieto es porque quiere Nuestro Señor que aprendan a padeçer las tribulaçiones sin consuelo y a sujetarse del todo a él; y que se hagan almas humillde con ellas.

DE LA CURA

Será la cura: 1.º, Pensar que, pues se les leuantan estos trabajos por seguir a Christo, que él las ayudará a que puedan salir bien dellos, y que no dormirá estando ellos en aprieto tan grande por él: *Quare dubitastis, modicae fidei?* [7]; y que en todas las ocasiones que se nos ofreçieren, lo que él quiere de nosotros es, que nos ofrezcamos a ellas de buena gana por su amor; que el saber y caudal para salir bien dellas, él lo dará.

2.º Pensar que es Dios de mejor contento [8] que nosotros; porque nosotros no nos contentamos enteramente dél, si no le gozamos a la continua, con serenidad de memorias [9] extrañas de la suya; y él conténtase con que no consintamos a estas sugeçiones [10]

---

4 Receso: desvío, apartamiento; pero aquí, más bien, retroceso causado por la pérdida espiritual. Ni *receso* ni *agrio* se hallan, que yo recuerde, en otros escritos del Padre Baltasar.

5. Acaso al mismo que escribe. Pudiera haber algo parecido en Santa Teresa.

6. En el texto «de».

7. Jesús a San Pedro: *Modicae fidei, quare dubitasti?* (Mt. 14, 31). A los discípulos, cuando le despertaron en medio de la borrasca: *Quid timidi estis, modicae fidei?*

8. De mejor contentar.

9. Con ausencia de memorias.

10. Tal vez sugestiones.

que padeçemos, aunque arrodillamos a vezes con la carga y vayan nuestros serviçios mezclados de imperfeçiones.

3.° Pensar que el demonio holgaría de trocar su suerte y de dar lo que intersa [11] por lo que pierde: que le diésemos a él nuestra voluntad y a Dios su ganancia, aunque más les parezca a las almas que es su imperfeción grande y el servicio que a Dios hazen pequeño; porque ninguno reçibe mucho gusto del servicio que otro le hace no queriéndolo, y pesándole de hazerlo, y sabiéndolo él como es lo que se le interesa a él [12] de las faltas de los justos.

4.° Pensar que, aunque no pueden las almas buenas, con todos los recuerdos y ayudas que de Dios tienen, levantar sus coraçones a él siempre y mantenerse en un ser, como es su deseo, como [no] [13] pueden por su imperfeción y se ven inclinadas a lo viçioso; todavía la entereza suya en tales aprietos es grande y de mucha estima en no se rendir al mal por ningunos asaltos que los den sus enemigos, ni ruegos con que son importunadas dellos, valiéndose de su libertad en esta parte; que, aunque más apretadas y llamadas y interiormente inclinadas al mal, pueden: primero, no quererlo; segundo, ya que no puedan apartar las memorias que las inclinan al mal, con no quererlas pueden con la misma [14] sufrirlas, conformándose con la buena voluntad de Dios que pasan porque sean
f. 2 r apretadas || con ellas, para que [con] tal martirio sean ellas probadas y aprovechadas y Dios honrrado y glorificado en ellas; pues, ascondiéndoles las muestras de su amor, le muestran ellas más el suyo; y, cuando pareçe que no las conocen, ellas son halladas más fieles, conformándose con lo que desean dél y no les da, y con la molestia que padesçen de sus enemigos, que se les ha leuantado por seguir lo que no ataja ni quita [15].

De los quales rayos saquen, que es el sol de justicia nasçido en sus almas: conviene a saber: primero, del deseo purísimo que les da de contentarle; segundo, de no consentir al mal por más importunadas que sean; tercero, de conformarse con lo que no les da de sí y de padesçer la molestia que les viene de sus enemigos; cuarto, de durar y estar en un ser, no se rindiendo con asaltos tan continuos y falta de mantenimientos dulçes divinos; quinto, de açetar las pruebas y aprietos con graçias tan tiernas, como si fueran dulçes visitas: que son cinco lámparas de oroençendidas, que

11. Lo que intenta ganar.
12. El interés que saca él.
13. En el texto: «Como pueden... y todavía»: No hay consecución.
14. Con la misma libertad. En la copia «miseria», pero no hace sentido.
15. «Lo que no ataja ni quita»: expresión enigmática para nosotros, pero así la copia.

arden ante Dios en los templos bivos de sus coraçones, como arden las materiales ante el Santísimo Sacramento en las iglesias. Cuando, pues, tales rayos vieren en sus almas los justos, crean que es el sol de justicia naçido en ellas; que no apareçen acá en el suelo los del material hasta que es venido a nuestro *hemisferio* [16]. Crean que tales corrientes son de la fuente de vida, y que tales arroyos son del *mar* de misericordia que los invía. *Divus Bernardus, epistola: Quaesiti quaesierunt, dilecti dilexerunt. et quod eos Deus voluit velle voluerunt.* Crean que es más el bien que tienen que no el mal que sienten, aunque más se les asconda el bien y descubra y sientan el mal; porque primero tuvieron a Dios que le deseasen, y primero se contentó de ellos, que deseasen contentarle a él: *Caritas Dei diffusa est in cordibus nostris per Spiritum Sanctum qui datus est nobis*» [17]. Sic Bernardus [18]. Más hacedera cosa es que tenga uno a Dios sin buscarlo, que buscarlo de veras sin tenerlo. *Hinc sequitur* una cosa muy necesaria de entender a los justos afligidos: que aunque estén apretados y cargados con feas memorias y interiormente estén inclinados al mal a que ellas conbiden, que, no las quiriendo, ofreçen a Dios coraçones desembaraçados, como él lo desea y se lo pide; porque las vagasiones y memorias malas que no se quieren, sino [se] padeçen, por defuera de los corazones se quedan, si ellos [están] desembaraçados; como los que hacen ruido y molestia por sacar alguna persona de sagrado donde está encerrada, sin querer abrir ni consentir con su pretensión, por defuera se quedan; y ella y el templo bien desembaraçados.

De los dictámenes de la razón que se deben seguir

En qué conosçerá vno que las hablas interiores que tiene son dictámenes de la razón que debe seguir, o scrúpulos o devoçiones indiscretas o tentaçión que debe huir, pues todas estas hablas vienen vestidas de razón y pareçen hablas suyas.

Porque para discernir esta causa es neçesaria experiencia, letras y don de disçernir spíritus, la regla será la razón desapasionada del maestro letrado, que tuuiere las vezes de Dios, exerçitado con lectión y expiriençia de cosas de spíritu; porque, aunque los scrúpulos y deuoçiones indiscretas se vistan de color de razón, no

16. En la copia *misterio*.
17. Rom. 5, 5.
18. A continuación: *Suscipientes proprias illuminationes*, St. 2.ª *Hierarchia*: sin sentido.

la tienen; y así, engañan a los que no tienen letras, o a los que tienen pasiones.

PARA LA HORA DE LA ORACION

† Ihs

Para entretener la hora de la oración con poca materia, ayudará poner en práctica, en el punto que se medita, las partes de la oración, desta manera, poniendo exemplo en un paso de la Pasión: y sea el de la columna:

La meditación será discurrir con el entendimiento por la istoria, como pasó: cómo desnudan a Christo Nuestro Señor, y le atan, y le comienzan a dar crudelísimamente. Ver correr la sangre; mirar quién es el Señor que padeçe, por quién, y qué, y con qué amor: advirtiendo que, para sentir algo y compadeçerse, ayudará tener el modo que Sant Pablo nos enseña diçiendo: *Hoc sentite in vobis quod et in Christo Iesu*[1]: que quiere decir: Haced qüenta que pasa por vosotros lo que pasó por Christo. Y así, pensará uno, qué sintiera si le desnudaran delante de tanta gente y le hiçieran todo el mal tratamiento que a Su Magestad hiçieron; y de aí colixirá qué sintiría Christo, pues ay infinita distançia entre el que lo padesçió y el que lo está pensando.

Desta meditaçión se causa compasión, admiraçión, y haçimiento de gracias; el qual, aunque dure gran parte de la hora y se haga mental y vocalmente *simul*, y muy despaçio, repetidas las palabras breves que entonçes causaren deuoçión, es muy fina y provechosa oración.

Tras esto se sigue la petición en esta forma: negoçiando con el Padre Eterno y alegándole[2] cosas que le muevan a concederme lo que pido, poniéndole en primer lugar su bondad: *propter te metipsum, Deus, inclina aurem tuam ad nos*[3]: ¿Qué os movió,
f. 1 v Señor, a criarme y haçerme || christiano, con otros muchos beneficios que me avéis hecho?—Vuestra bondad.—Pues ésa, Señor, os mueva a otorgarme lo que os pido. ¿Por ventura ase agotado? Quando yo estaba olvidado de Vos y embuelto en pecados, me llamasteis y uvisteis de mí misericordia, sin pedírosla; y hagora que uengo a Vos y os llamo ¿no me queréis reçibir? ¿No sois Vos

1. Phil. p. 2, 5.
2. La copia duplica la l.: Al-legándole.
3. *Propter temetipsum, Deus, inclina aurem tuam ad nos.*

el que deçís: *Ego Deus et non mutor*? [4]. Si me queríades quando huía de Vos, ¿cómo no me queréis quando vengo? Muchos pobres y neçesitados han acudido a pedir limosna a vuestra real casa, y los avéis proveído y enrequeçido; pues, entre tantos dichosos y venturosos ¿tengo yo de ser desdichado y sin ventura?—Mirad, Señor, que habéis dado palabra de socorrer al que os llamare: *Clamabit ad me et ego exaudiam eum* [5]: Yo os llamo; cumplid, Señor, vuestra palabra y oídme.—En haçerme esta merçed se atraviesa vuestro divino contentamiento, porque sé que os da gran desgusto el pecado y la maldad: *Mane adstabo tibi et videbo quoniam non Deus volens iniquitatem tu es* [6]: Pues para que os dé contento mi alma, quitad, Señor todo mal della; y para esto, no miréis a mí: *Averte faciem tuam a peccatis meis* [7] *et respice in faciem Christi tui* [8]: Miralde quál está en la columna y conçedéme lo que os pido, siquiera *propter Filium hominis*.

Luego, bolviéndose al mismo Christo Nuestro Señor en la columna y en el paso que se medita, negociar con él desta manera: Preguntándole cómo se llama, dirá que Jesús, que quiere deçir Salvador: Pues, Jesús, *propter te metipsum esto miqui Jesus*.—¿A qué
f. 2 r venistes, Señor, al mundo? Por saluar los hombres y librarlos de || todo mal.—Pues, Señor, aunque no haga mi offiçio, ¿no aréis Vos el vuestro?—Cuando estuvistes en esta vida mortal, sanasteis çiegos, coxos, leprosos, enfermos de todas enfermedades; y sois el mismo que entonces, tan poderoso, tan misericordioso. Sanad, Señor, este çiego, este leproso. ¿Para qué pasáis, Señor, tantos trabaxos? ¿Para quién derramáis tanta sangre? Siquiera, Señor, porque no se pierda cosa de tanto preçio y valor, aprovécheme yo della.

Pedir lo mismo al Espíritu Santo, por el amor del Padre y del Hijo.

Pedir a Nuestra Señora y a los Santos, que enterçedan.

Y haçiendo esta petición, a esta forma, mentalmente, con humildad, confiança y reverençia, causa en el alma atención, amor y devoción.

---

4. Malach. 3, 6: Ego Dominus et...
5. Ps. 90, 15.
6. Ps. 5, 5.
7. Ps. 50, 11.
8. Ps. 83, 10.

APENDICE

DOCUMENTOS DE LA MISMA PROCEDENCIA AJENOS AL P. BALTASAR

CARTA DEL P. GIL GONZALEZ DAVILA A GARCIA DE LOAYSA

Valladolid, 14 de Octubre de 1589.

1.—Escriuo a Su Majestad una breve, dando qüenta, cómo la visita destas Provincias de Castilla y Toledo se va continuando, aunque yo por una larga y peligrosa enfermedad que e padescido, en estos quatro meses, no e podido llevar adelante este ministerio, como avía començado; pero ya me hallo con fuerças y salud (sea el Sr. bendito) para poderlo proseguir [1].

El reconoscer a Su Majestad por único autor deste singular beneficio [2], nos obliga no sólo a dar qüenta dél, pero a desear y procurar con todas nuestras fuerças cumplir en él su real voluntad, y a dar toda satisfactión de lo que alcançáremos.

Siendo V. S. tanta parte de aver nosotros rescebido esta gracia [3], me a parescido escrevir a V. S. más en particular algunos buenos deseños deste ministerio, que en parte se van viendo poner en execución [4]; y, aunque de enfermedades graves y largas siempre quedan rastros, confío que, con la misericordia que Nuestro Señor a usado siempre con nuestra Compañía, sacando bien de sus trabajos, a de dar todo el buen sucesso que deseamos.

Ninguna cosa desea tanto el General nuestro y los que somos

---

1. Empezó Dávila la visita de Castilla en mayo de 1589 y la terminó en agosto de 1590. Duró, pues, como nota el P. Astráin (*Historia*, III, lib. II, cap. 15, n. 5) quince meses; pero nótese lo que escribe aquí el mismo Dávila, a mediados de octubre, que estuvo cuatro meses enfermo gravemente. Cayó, pues, enfermo a poco de comenzada la visita.

2. El beneficio era que la Compañía fuera visitada por sus propios hijos y no por extraños, como pretendían los descontentos (V. Astráin, *l. c.*, n. 2).

3. No habla Astráin de que García de Loaysa interviniera a las inmediatas en este asunto. A quien lo remitió el rey fué a Don Juan de Idiáquez; pero se ve que García de Loaysa tenía también gran influencia con Felipe II, como Maestro del Príncipe Don Felipe III.

4. Es el Memorial que se publica a continuación.

sus ministros en esta visita, que poder dar entera satisfactión a Su Majestad [5], para *lo cual nos sería singular gratia y merced entender los particulares en los quales Su Majestad desearía ser informado y satisfecho,* y spero yo que, por mano y medio de V. S., emos de recibir esta merced, con las demás que siempre avemos recebido.

Con esta va vn memorial para V. S., del qual podrá dar V. S. a Su Majestad la parte que paresciere.

Guarde Dios N. S. a V. S. para bien de muchos.

De Valladolid, 14 de Octubre 1.589.

Gil González.

Sobrescrito: † A Garçía de Loaysa, Maestro [del prín]cipe Nro Sor.

Acotaciones de Secretaría: Valladolid.—A García de Loaysa.—El Padre Gil Gonçález, 14 de octubre: recibida en esta Corte (?) a los 22.—Advierte cómo va ya continuando la visita que havía començado de la Compañía en las provincias de Castilla y Toledo, aunque le ha detenido una larga enfermedad.

Muestra el deseo que tiene de dar satisfacción en ella a Su Majestad, y para ello pide que se le avise de las cosas de que quiere ser informado, y en que se le aya de dar satisfacción, para cumplillo.

Embía una memoria del fin que se lleva en la visita y de las cosas que se van ordenando para instructión del General, y de lo que se va descubriendo en ella, para que se dé cuenta a Su Majestad de las que pareciere.

Signatura: 163-52.

†

MEMORIAL DEL P. GIL GONÇALEZ, VISITADOR DE LA COMPAÑIA DE JESUS EN LAS PROVINCIAS DE CASTILLA Y TOLEDO, PARA EL SEÑOR GARCIA DE LOAYSA, MAESTRO DEL PRINCIPE NUESTRO SEÑOR [1]

1.° La principal instructión que tengo en este ministerio es, que attienda a curar y sanar ánimos enconados. ofresciendo con realidad los medios que se pueden, salva la disciplina religiosa. Verdad es que, en una Comunidad grande y estendida, no se excusa aver algunos quexigosos y mal contentos, que nuestro Señor permite para exercicio de otros, como lo escriuía Sant Augustín [2], Psal. 132.—

5. Era este deseo muy natural y muy verdadero en Aquaviva, como puede verse por toda su actuación en este tiempo.

1. Véase lo que acerca de esta visita del P. Gil González y de sus relaciones con García de Loaysa se indica en la Introducción, n. 12.

2. En ese salmo «Ecce quam bonum et quam iucundum...», reconoce San Agustín que, entre los monjes, los hay buenos y malos, como hay clérigos falsos, y fieles falsos: ML, 37, 1730. Pero donde dice por qué permite Dios que haya hombres malos es en el salmo 54, versos 2-5: ML, 36, 630, n. 4.

No se puede dar a éstos el contento que pretenden, aviendo en sus deseos desorden, propriedad, pretensión y clara ambición; y, con todo, se buscan los medios más suaves que se pueden para, o ganarlos, o, a lo menos, para justificar la causa de Nuestro Señor con ellos.

2.º El bien mayor que aora tenemos es tener luz y claridad de quién sean aquellos que nos an exercitado, auiéndose algunos manifestádose a sí mesmos, declarando auer sido mouidos con passión en algunas cosas que an intentado. Y por ésos se an conoscido los demás que aún estauan encubiertos[3]. Y no ha sido poco consuelo de la Compañía conoscer la qualidad de la gente que la perturban, aviendo con ellos usado de toda demostración de charidad, no sólo antes de averlos conoscido, sino aun después. No puedo dexar de dezir a V. S., que deseamos reprimir la insolencia de algunos, los quales, a la hora de ahora, aún andan amotinando a otros, solicitando sus ánimos; porque, durando este mal oficio, no podemos gozar de la quietud y paz a que Nuestro Señor nos llamó, y attender a nosotros y a nuestros ministerios como debe-
f. 2 v mos. Y por no parescer que impe || dimos recursos, no se ponen los remedios que con effecto pueden atajar estos inconvenientes.

3.º Con las muchas occupaciones que estas cosas universales an dado al P. General, no avía podido resolver lo que toca a professiones de muchos[4]. Tenemos ya commissión entera para satisfazer a los que desto se podrían quexar, y se ha comenzado a poner en execución; y de mano en mano se cumplirá con lo que resta.

4.º En las electiones de Superiores, está dado orden que no se hagan sin consulta e información, no sólo de los que son consultores de la Provincia, mas de otras personas ancianas, que tienen noticias de las cosas y suppuestos[5] della, y [está] hecho interrogatorio cumplido para poder tomar satisfecha (?) esta información.

5.º Para la expedición de negocios, me a dado el P. General ampla commissión y facultad, para que, con la tardança en ellos, no pueda aver inconveniente. Y para lo que toca al real servicio

---

3. Fué principalmente Gil González quien descubrió a esos perturbadores; y fué, sobre todo, el P. Francisco Abreo quien, en un momento de sinceridad, el 20 de octubre de 1588, le dió noticia de ellos y, según parece, le entregó los memoriales dados a la Inquisición y al Rey.

4. Era una de las quejas de los memorialistas: que se diferían arbitrariamente las profesiones. En general, va respondiendo aquí Gil González a las quejas que había contra la Compañía. Son las mismas a que el P. Aquaviva encargaba en sus *Instrucciones*, que respondiera el P. Acosta, en la visita que había de hacer a Felipe II (Astráin, III, lib. II, cap. 14, n. 1).

5. Sujetos o personas.

de Su Magestat, no sólo la tienen los Visitadores, pero aun también los Provinciales y Rector de Madrid, con toda amplitud.

6.º En la demasía de gente que tenemos en los Colegios, por la qual se ivan adeudando, se [a] aduertido, que haya tassa e moderación en el rescibir, para que assí no crezca este peso, y los colegios vayan más sobrellevados.

7.º Entre otras cosas que los que nos an querido inquietar an propuesto, es la muerte del Padre Luis Rodríguez [6], el cual murió en Jesús del Monte, estando allí recluso. Lo que yo puedo dezir
f. 2 r a V. S. en este caso es, || que me hallé en Roma, assistiendo al General por estas Provincias quando se trattó deste Padre; y que, informado el General [7] de las insolencias suyas y sediciones y amenazas hechas a Superiores, ordenó con parescer de su Consejo (que son los Assistentes), que fuese recluso en Jesús del Monte [8], lugar más retirado para semejante efecto; y supimos que, estando allí retirado, le sobreuino un accidente de dolor de ixada, que al fin le acabó. Hízose proceso bien substanciado, con el *qual se justifica todo* este hecho; y, si V. S. fuere seruido de verle, procuraré que venga a sus manos. Y como podemos dar razón deste particular, espero la daríamos de los otros, con los quales an pretendido algunos manchar el nombre de la Compañía, que en las demás cosas, specialmente en el govierno, a pretendido mantener. Y entre los trabajos que hemos tenido, no es este el menor, vernos inquietar e infamar, y no saber por quién y por qué. Pues en las causas más graves que pueden acontescer, ya que no se da copia de los justificantes, se da de los testimonios, para que nadie sea condenado sin ser oído.

No dexaré de dar trabajo a V. S. dándole qüenta de algunos particulares en el discurso desta visita.

Gil Gonçalez

Pág. 4. Visitador de la Compañía de Jesús en las Provincias de Castilla y Toledo.

Signatura: 163-53.

6. Habla del caso el P. Astráin, *Historia*, III, lib. II, cap. 14, n. 1.
7. P. Mercuriano, no Aquaviva, como dijo locamente el P. Santacruz.
8. Casa de campo del Colegio de Alcalá.

[MEMORIAL A FELIPE II, DE UN DESCONTENTO] *

No podemos valernos en esta religión de la Compañía los que estamos en ella, sin el amparo y favor de Vuestra Magestad, con el qual, aunque nuestro General, resistiendo como siempre ha hecho en todo quanto Vuestra Magestad ha deseado, se ha hecho alguna cosa y enfrenádose algo su demasía [1];

Pero como eso que se ha hecho no se ha promulgado por el General [2], da claramente a entender, que procura sea no más de por los días de Vuestra Magestad y Su Santidad; y después, como ya dize el General, se mudará todo [3] Por lo cual se supplica a Vuestra Magestad ponga su mano poderosa, que assí es menester, en esto, y esfuerce y procure vaya adelante lo que con tan buen zelo ha començado para volver por tantos hijos de vasallos de Vuestra Magestad como están encerrados en esta Religión con tan notable desconsuelo, mandando y procurando con Su Santidad se vayan assentando las cosas de manera que sean ciertas y determinadas las que se hubieren de guardar y no sugetas siempre al albedrío y parecer del General y Superiores [4], que es el porqué todos, o los más, están tan lastimados.

2.—El imbiarla visitadores, aunque es lo que más auía menester, para tomar lengua de lo que se ha de remediar en ella; pero los que se criaron a petición de Vuestra Magestad, no importaron nada ni importarán, por ser de la mesma Compañía y amigos y hechura de nuestro General y que hacen lo que él quiere y no lo que Vuestra Magestad desea y es menester; y con los tales ningún pecho se atreve a declararse. Los *que son menester son de fuera y hombres de entereza* y christiandad, y por medio de ellos se podrá verdaderamente lo que es digno de remedio y no perecer tanta gente [5].

---

* Está comido en el original el título, y faltan en la pág. 2 y 3 las líneas correspondientes.

1. No lleva fecha este escrito; pero en la página 4 se lee de otra mano: † Memorial de gente / de la Compañía de Jesús: para su magt.—A 20 de Mayo 1597.

2. No sabemos cuándo se promulgaron los decretos de la Congregación; pero nada tenía que recelar de promulgarlos el P. Aquaviva.

3. Efectivamente, el mismo Clemente VIII suprimió en 1600 la concesión arrancada por el Cardenal Toledo, de que se celebrara Congregación General cada seis años. Era natural y obligado, que Aquaviva propugnara la vuelta a lo prescrito por las Constituciones. Este fué el único punto modificado en el Instituto, en la Congregación Quinta. Pero nadie creerá que Aquaviva andaba diciendo lo que le imputa el memorialista.

4. Bien templado está en el Instituto el poder del General y de los demás superiores.

5. Todo este párrafo pudiera indicar que este memorial se escribió mien-

3.—Como nuestro General pretende llevar siempre la suya adelante, como a Vuestra Magestad se habrá representado, procura no sean Superiores sino los que están en su gracia y los que han de hacer a él y a sus dictámenes espaldas en todo (y assí agora vueluen a hacer); escoge de la gente de esta manera y que ha de turbarnos tanto, para que sean Superiores; y en éstos es cierto que los más no son limpios, sino gente mal nacida[6], como se sabe con evidencia, ni a quienes naturalmente se puede tener el amor ni reverencia que a los que no lo son; y que, por no perder la gracia del General y por que les continúen en sus gobiernos, haçen muchas sinraçones y sin justicias, sin que haya quien se lo demande. Y estos publican que son solos los que pueden gobernar; y a los que no son del bando del General dicen que no son idóneos; y de éstos son los que a menudo despiden de la Compañía, porque hablan claro de estas sinrazones o haçen demostraçión de quererse ir a quexar a Su Santidad [y] a Vuestra Magestad. Y por temer el General que, si esta gente se quedase dentro, como ha sido la de más valer, podría ser se alterasen y mudasen de otra manera las cosas a desplacer suyo, lo permite; y aun para que se quieran salir les ayudan (comido algo en el margen superior).

4.—Procura el General mañosa y astutamente con los que acá tiene puestos de su vando, que no haya Congregación General en Roma, haciendo de manera que parezca que sale de los de la Congregación destas Prouincias y que, con esto, acudan a Vuestra Magestad para que se lo pida y escriba a Su Santidad en Roma. En lo qual se supplica a Vuestra Magestad tal no admita, pues sería esto quitar el remedio de tanta gente tan desconsolada, que no tiene otro, después de Dios, que más le importe. Y bien se vee; pues, si las demás Religiones, con tener sus cosas tan puestas en punto han menester hacer tan a menudo Congregaciones, esta Religión que comenzó ayer y no tiene cosa ninguna puesta en punto sino [lo] más de ella está al albedrío de los Superiores, y tantas cosas tiene tan mal y adonde han topado y topan todos los entendimientos, sobre manera tendrá necesidad para su reformación de que la haya a menudo. Y supplícase a Vuestra Magestad no admita por raçón los muchos gastos que se habrán de hacer, pues éstos son

---

tras Acosta y Dávila hacían la visita de las Provincias. Por la nota de secretaría sabemos que se hizo en Mayo de 1597.

6. No entenderá el memorialista que los superiores puestos por Aquaviva eran cristianos nuevos.

7. Indudablemente, se refiere aquí el Memorial a la Quinta Congregación General, única celebrada después de la que eligió al P. Aquaviva.

de los más bien empleados que gastan todas las demás Religiones; y otras más pobres que ésta los hacen, y ella tiene tanta maña, como todos las demás, para saber ayudarse. Aunque lo que más la importaba para que se hiciese algo y no se estorbase el decir y hacer lo que conviene, es que no se hallase en ella el General, porque no haga que no se haga nada, como en la pasada hiço [7].

5.—También se supplica a Vuestra Magestad, a quien Dios dió tanto zelo de justicia, que procure y mande se ponga y asiente en ella, para que a nadie se haga agrauio y se procuren desagrauiar tantos agrauiados como ay; y no se diga, como acá se vsa decir, que en la Compañía se usa lo que en Aragón se usaba, que es tener señoría para bien y mal tratar sin más razón que el quererlo assí los Superiores, como los señores de Aragón.—Y pongo a Dios por testigo que en nada de esto hablo a Vuestra Magestad lleuado de passión ni sin verdad: ni digo sino lo que a cualquier ingenio (comido algo en el margen superior), cosas más que se dexan por no cansar a Vuestra Magestad. A quien supplico advierta que la gente de la Compañía que en esa Corte reside es puesta aposta y toda escogida a gusto del General, para que, con negociación y maña, tenga gratos a los ministros de Vuestra Magestad, adonde suele remitir estos memoriales, para que, por ese camino, se negoçie que nada se probea ni aun se crea.

6.—También se supplica a Vuestra Magestad sea servido que, a los que tuvieren necesidad de ir a esa Corte a quexarse a Vuestra Magestad o al Nuncio Appostólico de agravios hechos, o a decir alguna cosa que convenga para remedio de estos daños, se les dé licencia para ello; porque también esto lo estorban. Y si se hubiere de permitir, que no lo sepan los Superiores solamente como en confesión para sí solos, sino que se nos notifique a todos, para que gozemos deste favor y merced.

Y perdone Vuestra Magestad la mala letra, que, por no ser esto para confiarlo de otra mano y yo ya viejo y mal escriuano, va assí.

Registro: † Memorial de gente / de la Comp.ª de jesús para su magt.
Signatura: 163-54.

CARLOS V Y EL REAL MONASTERIO DE GUADALUPE

por

FR. ARTURO ALVAREZ, O. F. M.

De la Academia Sevillana de Buenas Letras
y Archivero del Monasterio

En memorable efemérides, con motivo de coronarse solemnemente la antigua y veneranda imagen de Santa María de Guadalupe como Reina Augusta de la Hispanidad —el 12 de Octubre de 1928— escribió el ilustre Cardenal Segura y Sáenz en el «Libro de Oro» del Real Monasterio extremeño estas palabras: «La historia de la Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe y de su celebérrimo Santuario va tan entrelazada con la Historia de España desde la primera mitad del siglo XIV hasta los mismos comienzos del siglo XIX, que bien pudiera afirmarse ser Guadalupe el faro luminoso que proyecta clarísima luz sobre la historia de nuestra Patria en sus épocas más gloriosas.

«El fervor de la devoción de los Reyes, Príncipes, guerreros, sabios, artistas, magnates y plebeyos a la Santísima Virgen de Guadalupe y el mayor o menor esplendor de su Monasterio, va invariablemente marcando la mayor o menor prosperidad de nuestra Patria, hasta el punto que coinciden lo mismo el apogeo de su esplendor que su decadencia...».

Y en verdad, si echamos una ojeada sobre los anales del famoso Santuario-Monasterio de las Villuercas y a la vez estudiamos la Historia de nuestra Patria, no podemos menos de advertir la correlación existente entre Guadalupe y España, en su apogeo y decadencia. Fundadamente creemos que el Monasterio extremeño es relicario sagrado de las más puras esencias de nuestro pasado y de las más brillantes páginas de nuestra historia; ya que ante su Virgen Morenita se forjaron los más firmes bastiones de nuestra grandeza imperial. Guadalupe fué el verdadero Templo Nacional de España en los siglos XIV-XVIII; ruta obligada de peregrinaje de reyes, que en este lugar encontraron el afecto, devoción y ayuda de sus monjes; de nobles, que ante Santa María de Guadalupe depositaron los títulos de su grandeza; descubridores y guerreros, para quienes la Virgen de las Villuercas fué brújula segura y valiente capitana; de ex-cautivos, que a través de los siglos formaron en el templo extremeño aquel ingente montón de grillos y cadenas que contemplara un día el «Manco de Lepanto»; de artistas, que supieron ofrendar a la Madre de las Españas las mejores obras para embellecer su templo; y de santos, que, como Teresa de Jesús, Pedro de Alcántara y Juan de Dios, bebieron a raudales ansias de santidad cabe las cristalinas aguas del poético río Guadalupe.

Por eso hoy, cuando el mundo entero celebra y evoca con simpatía el

gesto valeroso de aquel gran César Carlos de Europa, quien, después de empuñar en su mano el cetro del más vasto imperio que contemplara la Historia y obligara muchas veces a los enemigos de la Iglesia y de España a morder el polvo de la derrota, consiguió la conquista más grande en que pudiera soñar, venciéndose a sí mismo al trocar el fausto cortesano de Bruselas por el retiro monacal de Yuste; convirtiendo el humilde cenobio jeronimiano en el nido de un Aguila Imperial que supo volar a la floresta de la Vera, y a la sombra de los enhiestos montes de Gredos aprendió «la ciencia calificada» consistente

en que el hombre en gracia acabe,
porque al fin de la jornada
aquél que se salva sabe,
y el que no, no sabe nada;

por eso hoy, repetimos, no puede quedar al margen el recuerdo del Monasterio de las Villuercas, tan ligado al Emperador. Guadalupe-Carlos V, son dos nombres próceres inseparables, aunque sus relaciones en la mente de muchos historiadores del César pasen desapercibidas; ya que a la grandeza espiritual e histórica que el Monasterio de las Villuercas alcanzó en los siglos de Oro de nuestro Imperio, ha seguido el más inexplicable olvido e incomprehensión, que lo llevaron, en la pasada centuria, hasta borrarse de la conciencia de una España, que, si fué grande, a la Virgen Morenita de Guadalupe en buena parte lo debe. Los valores del postergado Guadalupe español pugnan —lo comprendemos— con intereses creados y hacen sombra a doradas leyendas muy en el corazón, o al menos en la mente, de la España del siglo XX. Por eso resulta tan difícil a la verdad abrirse paso y disipar la nebulosa que desde la Exclaustración infausta de 1835 envolvió los valores del gran Monasterio Extremeño, con todo lo que significó en el campo de las artes, de la devoción y de la historia. Pero, al fin, Guadalupe apoya su grandeza en la inconmovible base de probados documentos; y, como la historia puede ser olvidada, falsificada y tergiversada, más no destruída; confiamos en que, a la postre, clareará el horizonte y brillará el sol de la justicia histórica, entre cuyos postulados debe figurar la reivindicación de las relaciones Carlos V-Guadalupe, o lo que es igual, la verdad del Guadalupe español como Santuario del Imperio.

A la luz de la historia contemporánea y, sobre todo, a través de los fondos documentales guardados en el Archivo Guadalupense —rico aún hoy, después de mil depredaciones y del abandono brutal de casi un siglo— podemos afirmar que el Monasterio extremeño tuvo relaciones muy íntimas con el Emperador Carlos V, y que no obstante las pocas veces que en el Santuario extremeño lo encontramos, Guadalupe influyó grandemente en su reinado. Y conste que esta afirmación quiere intencionada-

mente salir al paso a la creencia de muchos que, a la vez que admiten la protección dispensada por nuestros reyes al Monasterio de Guadalupe, creen no existió otro móvil que la ayuda económica prestada por el opulento cenobio jerónimo al erario nacional. Es cierto que Guadalupe socorrió con largueza a España en sus necesidades y, lógicamente, esto le mereció el favor y gratitud de los Reyes; pero, muy por encima de estos bajos intereses, había algo distinto, que fué el verdadero fuego que mantuvo vivo su amor a Guadalupe: la devoción tierna a la Virgen milagrosa que siempre veló por España y protegió tan visiblemente a nuestros monarcas. Eso, unido a la simpatía de que gozaron en España los monjes jerónimos del cenobio de las Villuercas, fueron los determinantes de que Guadalupe se considerara como «Santuario de Reyes y Rey de los Santuarios»: esta mole grisácea, en cuya ciclópea construcción —toneladas de cal, piedra y ladrillo al servicio del arte— el abrazo de todos los estilos arquitectónicos va señalando la presencia de otras tantas generaciones que en Guadalupe han dejado marcada su impronta indeleble.

Con el fin de buscar una mayor claridad en estas notas, vamos a dividir el estudio en varios párrafos:

I).—LA DEVOCION DE CARLOS V A GUADALUPE, PRECIADA HERENCIA DE SUS MAYORES

Es indudable que un buen hijo graba en su corazón con letras de sangre la última voluntad de sus padres, y sus postreros deseos son para él otros tantos preceptos. Sería muy prolijo buscar el agua de la devoción real a la Virgen de Guadalupe en sus manantiales, ya que podemos decir que desde Alfonso XI —que ganó la batalla del Salado en 1340 por intercesión de Santa María de Guadalupe y en acción de gracias erigióle grandioso templo y, creando en torno al Santuario un Priorato Secular, puso los cimientos de la futura grandeza del Monasterio de las Villuercas—, invariablemente todos los monarcas castellanos que le suceden imitan su devoción al naciente Cenobio de Castilla, destacándose entre ellos Don Juan I, que en 1389 entrega el Santuario a la joven Orden Jerónima; la primera esposa de D. Juan II, María de Aragón, que dirige su espíritu con el santo Prior de Guadalupe, Fr. Pedro de las Cabañuelas; y Enrique IV, su hijo, cuyos restos momificados descansan —con los de su madre— en el altar mayor de la Basílica guadalupense.

A los Trastamaras siguen los Reyes Católicos Fernando e Isabel, cuyo amor a la Virgen de Guadalupe y devoción a sus monjes rayó en lo insuperable. De ellos nos dice un testigo ocular: «En el tiempo que este santo varón fué prior, frecuentaban mucho a venir a este monasterio los reyes

católicos don Fernando y doña Isabel, lo qual habían acostumbrado a hacer desde el principio de su reinado; y lo mismo hicieron siendo prior el muy reverendo padre fray Diego de París, por la mucha devoción que tenían a esta sancta casa de nuestra señora de Guadalupe, y así tuvieron a esta señora muy favorable en todas sus cosas; porque no comenzaron negocio, que no viniesen primero a encomendarse a esta Reina de misericordia; y así salieron de todos ellos con mucha honra y victoria, siendo librados por Ella de muchos peligros...» [1]. Y aunque no determina este autor el número de veces que estos esposos se postraron ante la Virgen Morenita, contra las gratuitas afirmaciones de alguno que las reduce a nueve, creemos fundadamente debieron acercarse a la veintena, según puede verse en un modesto estudio que sobre esto hemos publicado [2].

Ante la Virgen de Guadalupe forjaron Isabel y Fernando los tres pilares inconmovibles de la espiritual Hispanidad que ellos crearan, con la Unidad Nacional, Libertad total del territorio español y Grandeza sin límites, con el hallazgo y colonización de un vastísimo continente, descubierto y conquistado cabe las plantas de Santa María de Guadalupe; ya que en este Monasterio firmaron los Reyes Católicos —el 20 de Junio de 1492— las sobrecartas para Juan de Peñalosa, urgiéndole la entrega de las carabelas a Colón; y en este Santuario recibieron las aguas bautismales los dos primeros indios que documentalmente constan bautizados en España [3].

Y por si todo esto fuera poco, Isabel sella su devoción a Guadalupe al ordenar en la última cláusula de su maravilloso Testamento —verdadera «carta magna» en que se estabilizan las bases de un Imperio que comenzaba y preveían y proveían con singular acierto todas las dificultades que pudieran surgir— que dicho «mi testamento original sea puesto en el Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe, para que cada e quando fuere menester verlo originalmente, lo puedan allí fallar...». Y si es cierto que hoy se guarda dicho Testamento en el Archivo de Simancas, y que en Guadalupe sólo una copia autorizada y contemporánea conservamos; pero, al margen de estas vicisitudes e incumplimiento de una terminante voluntad, aparece clarísimo el deseo de la Reina Católica.

Por lo que toca a D. Fernando, no sólo amó y visitó Guadalupe cuando

---

1. Ecija, Fr. Diego de, *Libro de la invención de esta Santa Imagen de Guadalupe y de la erección y fundación de este monasterio; y de algunas cosas particulares y vidas de algunos religiosos de él*». Cód. 10 del Archivo de Guadalupe, publicado por Fr. Arcángel Barrado, OFM (Cáceres, 1953), pp. 342-343

2. Alvarez, Fr. Arturo, OFM., *Visitas de los Reyes Católicos al Real Monasterio de Guadalupe*. En la revista «El Monasterio de Guadalupe», Junio-Agosto de 1952, pp. 14-19.

3. El documento dirigido a Peñalosa hállase en el Archivo de Simancas (Valladolid), y la famosa «Partida de Bautismo» de los primeros indios se encuentra en el libro 1.º de Bautismos del Archivo de Guadalupe, Cód. 15, f.º 1.º vto.

vivía su esposa Isabel, sino que en 1511 se postró ante la Virgen Morenita con la segunda mujer, Germana de Foix, al menos dos veces.

Esta devoción hacia el Monasterio que Isabel llamaba «su paraíso» [4] la inculcaron nuestros egregios reyes en el corazón de todos sus hijos, educados algún tiempo en Guadalupe con el P. Fr. Juan de Siruela, según nos dice el citado P. Écija. Sobre todo sabemos cuánto distinguió a esta Santa Casa su hija D.ª Juana, casada con Felipe el Hermoso; sin que fuese óbice la desdicha que le acompañó a la muerte de su esposo, para que, en diversas ocasiones, despachara varias cartas en favor de Guadalupe, según podemos ver en el Archivo del Monasterio.

Así, pues, no era extraño que tal devoción, común entonces en España y aun en Europa —donde Guadalupe era la más famosa ruta de peregrinación mariana— la heredase el Príncipe D. Carlos, quien de seguro debió tener referencias de este Santuario aun antes de venir a España.

II).—PRIMER CONTACTO DEL CESAR CON GUADALUPE

Todos los cronistas contemporáneos mencionan a Guadalupe al tratar de la muerte del Rey Católico D. Fernando V, quien, desde el fallecimiento de su preclara esposa Isabel, continuó gobernando sus Estados.

Entre los historiadores de la época háblanos ampliamente de los días postreros de D. Fernando el analista Galíndez de Carvajal en sus «Anales Breves» [5]. A fines del año 1515, salió el Rey Católico de Burgos camino de Aragón para tener Cortes. Dejando a su segunda esposa Germana de Foix en Calatayud, tornóse él a Madrid. De aquí salió para Plasencia, de donde partió en 27 de Diciembre del año 1515, pasando la Navidad en la Serena.

El objeto que perseguía D. Fernando con su viaje por Extremadura no era otro que celebrar en Guadalupe Capítulo de la Orden de Calatrava —cuya Encomienda Mayor estaba vacante por muerte de D. Gutierre de Padilla—, y tal vez también de Alcántara, como aseguran algunos historiadores.

El cronista de la Orden Militar de Alcántara, Torres y Tapia, se ocupa

---

4. El viajero alemán Jerónimo Münzer, que visitó Guadalupe en Enero de 1495, dejónos un bello capítulo sobre este maravilloso Monasterio y entre otras cosas peregrinas nos dice: «...gusta la reina sobremanera de este monasterio, y cuando está en él dice que se encuentra en su paraíso».—Cfr. *Viaje por España y Portugal*, 1494-1495 (Madrid, 1951), p. 96.

5. Galíndez de Carvajal, Lorenzo, *Memorial y registro de los lugares donde el Rey y Reina Católicos, nuestros Señores, estuuieron cada año desde el de 1468 hasta que Dios los llevó para sí*, escrito por el doctor... de su Consejo y del de Cámara de Carlos V, y por merced suya Correo mayor del Perú o como allí dicen, maestro mayor de los chasquis.—Véase en «Biblioteca de Autores Españoles», LXX (Madrid, 1878), pp. 633-665.

ampliamente de este Capítulo, trayendo a colación los testimonios del analista Zurita, de Garibay y otros [6].

El Rey Católico tenía convocados en Guadalupe para este Capítulo a grandes personajes, tales como el Infante su nieto D. Fernando; Pero Núñez de Guzmán, Clavero de Calatrava; D. Frey Alvaro Osorio, Obispo de Astorga; el Cardenal Jiménez de Cisneros, etc.—Entre los que habían de asistir se hallaba, como Embajador del Príncipe D. Carlos, su Maestro y Deán de Lovayna Adriano de Utrech, que en 1518 sería nombrado Cardenal y, el año 1522, electo Papa con nombre de Adriano VI.

Don Carlos estaba enterado del grave estado de su abuelo; y, a la vez que mandaba a su Maestro como Embajador, dióle secretos poderes —firmados en Bruselas en Octubre de 1515— para que le informase de todo, y en caso de que el Rey Católico falleciera, tomase posesión en nombre suyo de sus Estados.

Don Fernando sentíase mal y dirigió su camino a Guadalupe, siendo llevado en andas a Jaraycejo, Abertura y otros lugares del Partido de Trujillo, hasta llegar a Madrigalejo, donde se alojó en la Casa de Santa María de Guadalupe que este Monasterio poseía en aquel lugar. Allí agravóse su enfermedad y al enterarse D. Adriano —que estaba ya en Guadalupe— se partió para Madrigalejo. Al saber D. Fernando que deseaba verle, se enojó y dijo: «No viene sino a ver si muero. Decidle que se vaya, que no me puede ver». El Deán tuvo que retirarse; pero antes que saliera de Madrigalejo fué llamado por el Rey Católico, quien le habló afablemente y le rogó fuera a Guadalupe y allí le esperara.

Al fin, dejóse el Rey D. Fernando convencer de la gravedad de su estado, recibiendo los Santos Sacramentos de mano de su confesor el dominico Fr. Martín de Matienzo. Después trató con sus consejeros de la última voluntad y de su Testamento, decidiendo —por consejo de algunos de ellos— dejar el gobierno de sus Estados al nieto D. Carlos y, en su

---

6. Torres y Tapia, Frey Don Alonso de, *Crónica de la Orden de Alcántara*, II (Madrid, 1763), pp. 660-661.

Las relaciones de la Orden de Calatrava y Alcántara con el Monasterio de Guadalupe fueron muy cordiales, sobre todo las de la segunda. En la citada obra de Torres y Tapia hallamos que el XXXIV Gran Maestre, D. Frey Gutierre Sotomayor, muerto en 1455, está enterrado en la Capilla de San Martín, que él mandó levantar en un ángulo del claustro mudéjar de Guadalupe. Y en 1504 falleció en la granja de Mirabel —preparada años antes por los monjes para solaz de los Reyes Católicos a 5 kms. del Monasterio— el último Gran Maestre D. Frey Juan de Zúñiga Pimentel, pasando entonces la administración de la Orden a manos de estos Reyes. Este D. Frey Juan era Cardenal-Arzobispo de Toledo y «venía a tener novenas a Guadalupe». Fué enterrado en la Capilla Real de Santa Catalina y aquí permaneció hasta el año 1533, en que su sobrino, el dominico Fr. Juan de Toledo, Obispo de Córdoba y Burgos y Arzobispo de Santiago y luego Cardenal, trasladólo a la iglesia dominicana de S. Vicente de Plasencia (Torres y Tapia, cit. II, pp. 337 y 550-551).

nombre (en tanto que el Príncipe venía de Flandes), al Cardenal Cisneros.

Por fin, con gran sentimiento de España y de toda la Cristiandad, entregó su alma en manos del Creador, en presencia de su esposa Doña Germana, llegada de Calatayud dos días antes. Falleció el Rey Don Fernando en la susodicha casa de Santa María de Guadalupe, a las dos de la madrugada del día 23 de enero de 1516.

Por estos datos vemos que el primer contacto —aunque indirecto— del futuro Gran César con el Real Monasterio de Guadalupe, podemos fijarlo en la venida de su Embajador Adriano de Utrech a este Santuario, con motivo de los acontecimientos que acabamos de mencionar.—No existieron especiales relaciones posteriores de Adriano VI con Guadalupe —si exceptuamos los varios privilegios y gracias espirituales que concedió a favor de sus monjes y de los peregrinos que visitan a la Virgen de Guadalupe—; pero es lógico suponer que, a su regreso, informaría detalladamente al Príncipe Don Carlos sobre los valores e importancia de este Monasterio, que tan dentro del corazón del César veremos más tarde.

III).—PRIMERA VISITA DE D. CARLOS A GUADALUPE

Don Carlos entra por vez primera en España en 28 de Septiembre de 1516. Graves problemas son los que a su llegada tiene que resolver, nacidos, en parte, del choque de caracteres entre los flamencos que le acompañan y los altivos españoles, quienes ven en el futuro Gran César una imposición contra sus fueros y con Padilla, Bravo y Maldonado a la cabeza, forman los famosos grupos de «Comuneros» que dieron tanto que hacer a D. Carlos, hasta que en 1521 los venció en Villalar.

Sin embargo de esto, muy pronto le vemos relacionado con Guadalupe, ya concediéndole varios privilegios y favores, ya rogando al Prior envíe a su Corte las joyas de oro y plata depositadas en el Monasterio por el Comendador de Calatrava, Pero Núñez de Guzmán [7].

De seguro abrigaba el Emperador ardientes deseos de visitar Guadalupe, para conocer el tan celebrado Monasterio y poner a los pies de Santa María el cetro de su Imperio. Y si no pudo realizar este viaje tan pronto como él quisiera, aprovechó la primera oportunidad para hacerlo.

Ignoramos cuántas veces vino D. Carlos al Santuario de las Villuercas

---

7. Don Carlos necesitaba urgentemente estos dineros y joyas para subvenir a los mil problemas con que se encontró al principio de su reinado. Mandó por ellas a Francisco Romero con una Real Provisión firmada de su mano en Valladolid, a 13 de Septiembre de 1522; y por otra parte mandó, en igual sentido y en la misma fecha, una carta familiar —firmada también por él— al Prior de Guadalupe, que lo era Fr. Juan de Siruela.—Ambos interesantes documentos se guardan en el Archivo de Guadalupe, legajo 5.

y documentalmente sólo una podemos probar. Esto no merma en nada el afecto hacia la Santa Casa, si tenemos en cuenta que el César vióse desde el principio tan metido en guerras, que apenas tuvo reposo en su largo reinado. Desde que en 1515 asumió el gobierno de los Estados de Flandes, hasta que en 1556 abdicó en D. Felipe sus reinos, apenas si moró en España 17 años; y ésos, en constantes desvelos e inquietudes.

La primera vez que D. Carlos viene a Guadalupe fué en la primavera de 1525. De esta visita nos hablan Jean de Vandenesse [8] y Foronda [9] que señalan casi el mismo itinerario: Madrid (1-5 de abril), Móstoles y Casarrubias (5 de abril), San Silvestre y Santa Olalla (6 de abril), Talavera de la Reina (7 de abril), Puente del Arzobispo (8-10 de abril), Villar del Pedroso (10 de abril), Hospital del Obispo, donde comió [10] (11 de abril), Nuestra Señora de Guadalupe adonde llegó a cenar (11-18 de abril). Navalvillar (18 de abril), Valdelacasa (19 de abril), Oropesa (20-22 de abril), Talavera de la Reina (22-23 de abril), Torrijos (24 de abril), Olías (25-26 de abril), y Toledo, adonde llega el 27 de abril, permaneciendo en la Ciudad Imperial durante algunos días.

Es lamentable que Foronda, tan diligente en rebuscar archivos públicos y privados, ignorase la existencia del rico Archivo Guadalupense, que, pasado el huracán y abandono de la exclaustración, el año 1914 en que escribe su obra, se hallaba ya en manos de los diligentes archiveros franciscanos PP. Germán Rubio y Carlos G. Villacampa. Y así, mientras en otros lugares refiere curiosos detalles de la estancia del César, en el Monasterio extremeño se contenta con indicar la visita Imperial. Sin em-

---

8. *Collection de voyages des souveraines des Pays-Bas,* publiée par M. Gachard. Tome deuxieme: Journal des voyages de Charles Quint de 1514 a 1551, par... Bruxelles, 1874.

9. Foronda y Aguilera, Don Manuel de, *Estancias y Viajes del Emperador Carlos V, desde el día de su nacimiento hasta el de su muerte,* comprobados y corroborados con documentos originales, relaciones auténticas, manuscritos de su época y otras obras existentes en los Archivos y Bibliotecas públicos y particulares de España y del Extranjero. (Madrid, 1914), pp. 252-253.

10. De este Hospital —a 36 kms. de Guadalupe— nos dice un clásico historiador del Monasterio en el s. XVI lo siguiente: «...Desto es buen testigo, aquella illustre obra que leuantó el Rey D. Pedro, tres leguas de nuestra casa, en vn monte y bosque agradable, y acabó D. Enrique Segundo, su hermano, donde hiziesen los peregrinos venta, aliuiando desde aquí la misericordia de nuestro monasterio, el cansancio largo de su viaje. A esta causa le movió el ánimo de D. Pedro, y D. Enrique a edificar esta casa de hospedaje, siendo célebre en su tiempo, y muy frequentado el gran sanctuario de Guadalupe: y por ser el passo y camino asperíssimo, peligrauan algunas personas en tan desierta soledad, y assí muy necessario vuiesse donde recogerse tantos estrangeros, como parece de las cartas destos dos Reyes, que están en nuestros archiuos. Después, D. Diego de Muros, Obispo de Canaria, varón insigne y de piedad marauillosa, edificó junto a esta obra otra, digníssima de su charidad, donde se essercitase con los peregrinos, reparando su cansancio con muchas camas, y aposentos de buen abrigo. De aquí tomó nombre, y se llama el Hospital del Obispo...».—Cfr. *Historia de Nuestra Señora de Guadalupe,* por Fr. Gabriel de Talavera (Toledo, 1597), f.º 223.

bargo hemos logrado hallar bastantes y notables datos en torno a la misma, manejando cuantos papeles se guardan en el Archivo, relacionados con D. Carlos.

De esta visita —la primera y para muchos única que el Emperador hizo a Guadalupe— hablan repetidas veces los historiadores del Monasterio. Fué prolongada, ya que el César con su Corte pasaron en Guadalupe toda una semana; pues llegaron el Martes Santo por la noche y salieron camino de Toledo el Martes de Pascua, después de almorzar; asistiendo, así, a los solemnes cultos que en el Monasterio se tenían en la Semana Mayor, muchas veces honrada antes por distintos Reyes de Castilla, y más tarde por Felipe II con su Corte.

Fué, sobre todo, muy importante la estancia del César en Guadalupe; pues, aparte que de esa fecha datan ciertos privilegios para explotar unas minas de hierro y cobre cerca del «Arca del Agua» según nos dice el P. Rubio [11], se trataron asuntos mucho más importantes que a continuación veremos.

a) *Retablo del Altar Mayor.*

Es difícil determinar la forma exacta que en sus principios tuvo el retablo de la capilla de la Virgen, o Mayor. Sabemos, desde luego, que el tercer Prior recular, D. Diego Fernández, labró para la Virgen un rico trono, o «retablo», con donativos del Rey Enrique II; el cual se deshizo en el siguiente Priorato, para entregar la plata a D. Juan I, que pedía auxilios en la desgraciada batalla de Aljubarrota (1385); guardándose algunos preciosos esmaltes, que sirvieron en el siglo XV a Fr. Juan de Segovia, «el Platero», para labrar la bellísima arqueta del Monumento que aún hoy admira a cuantos la contemplan. Sin embargo no es creíble que de plata pudiera ser un retablo tan grande como el ábside de la iglesia. Más bien pensamos sería un trono colocado en el centro del altar mayor.

De todas formas, en el s. XV nos habla de un rico retablo en dicho altar el citado viajero alemán Münzer, que nos dice describiendo la iglesia: «El retablo del altar mayor es muy grande y elevadísimo, todo hecho de oro y marfil, en medio del cual devotamente reluce esta sacratísima escul-

11. Rubio, Fr. Germán, OFM., *Historia de Nuestra Señora de Guadalupe* (Barcelona, 1926), p. 134.—Es de advertir que «Arca del Agua» se llama a una de las obras más sorprendentes de ingeniería del s. XIV. Hízola el segundo Prior secular del Santuario de Guadalupe, D. Toribio Fernández de Mena, que rigió los destinos de esta Santa Casa en los años 1348-1364. Para proveer de agua buena y abundante al Santuario y Puebla de Guadalupe abrió largas galerías por las entrañas de las Villuercas, recogiendo los manantiales en una especie de arca, a unos 7 kms., de donde es conducida al Monasterio por una cañería que atraviesa el cerro Miramontes con un atrevido túnel, y baja después, siguiendo el curso del antiguo camino de Castilla. Esta formidable obra —que hoy aún subsiste casi íntegra— costó la fabulosa cantidad de 30.000 doblas de oro.

tura (la imagen de la Virgen) encontrada por el pastor» [12]. Y a ése pensamos debe referirse otro historiador que, en 1549, nos dice que: «En el altar mayor es un muy rico retablo; y en medio dél está el bulto de la Sanctíssima Imagen de Nuestra Señora la madre de Dios...» [13].

Sea de esto lo que quisiere, lo cierto es que D. Carlos pensó en un retablo más rico que el ya existente, para la Capilla Mayor del templo de Guadalupe. La minuta de una carta enviada al César por el Prior de Guadalupe con las trazas del proyectado retablo a los pocos días de su estancia en el Monasterio, nos demuestran la diligencia con que se activó la idea. La carta está firmada en Guadalupe a 8 de mayo de 1525 y en relación con este asunto dice: «...E también mostrarán a Vuestra Magestat la traça del Retablo que por seruicio de Nuestra Señora tiene mandado hacer para el su sancto Altar y capilla mayor desta sancta casa; el qual commo el obispo de Osma, su confessor, de parte de Vuestra Magestat mandó: se començó a traçar luego, en partiéndose de aquí Vuestra Magestat; y halo traçado Juan de Borgoña, que biue aý, en Toledo, que es uno de los buenos oficiales que el día de oy se hallan, porque segund quien se lo manda hazer que es Vuestra Magestat, y segund para donde se haze que es la muy deuota y insigne casa del mundo, ansí él izo que se busque para tal obra los mejores oficiales...» [14].

Efectivamente, los monjes llamaron a Juan de Borgoña, famoso entre otras cosas por haber pintado y estofado el retablo de la Catedral toledana; y él hizo la traza del proyectado retablo de Guadalupe. Y aunque éste no llegó a realizarse a causa de los apuros pecuniarios en que anduvo metido D. Carlos, tienen gran interés dichos planos, que hoy se guardan en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, como tantos otros interesantes documentos de Guadalupe sacados en los años de la Exclaustración [15]. De esta traza ofrecemos un facsímil, en el que podemos apreciar el destino de los diferentes compartimientos del retablo; de los cuales uno (ángulo inferior izquierdo) se destina al Emperador, y otro (correlativo a la derecha) para su esposa, cuando se case. Lleva, además, varias anotaciones marginales, al pie las medidas que ha de tener y abajo una

12. Cfr. *o. c.*, p. 92.

13. Medina, Maestro Pedro de, *Libro de grandezas y cosas memorables de España*. Agora de nueuo fecho y copilado por el..., vezino de Seuilla (Seuilla, 1549), f.° 75.

14. Archivo de Guadalupe, leg. 5. Va escrita en una hoja de papel que mide 310 x 215 mm.

15. Actualmente se guardan en este Archivo —procedentes del Monasterio de Guadalupe—: Una carpeta de Dibujos y Planos; 23 carpetas de pergaminos (sign. 391-414) con cerca de 495 documentos —años 1305-1820—; 15 códices (siglo XV-XVIII); y 10 legajos de papeles, algunos interesantísimos: —Véase el *Inventario del Archivo del Real Monasterio de Guadalupe*, por Eugenio Sarrablo, Antonio Correa y Fr. Arturo Alvarez, OFM, (Madrid, 1958), pp. 91-95.

Estos planos que nos ocupan se hallan en la Carpeta 1.ª de «Dibujos y Planos», n.° 15. Van en dos h. de papel.

apostilla que dice: «Estas medidas y repartimyentos traço y ordenó Juan de Borgoña, y lleua otro tanto a Toledo consigo para hazer la muestra en forma que se ha de mostrar al emperador».—En la hoja primera vuelta leemos las siguientes anotaciones:

«Dize Juan de Borgoña que en ninguna manera se deue hazer el Retablo de otra madera sino todo de pino de Cuenca: porque él tiene mucha esperiençia que ninguna otra madera avnque sea nogal es tan durable commo la del pino de Cuenca y que él ha visto en Toledo madera de pino que se ha quitado de edifiçios antiguos de más de ochoçientos años que estaua conuertida en coraçón sin carcoma ny podrymyento, lo qual no se halla ni él ha visto semejante cosa en ninguna otra madera. Y que escarmiento en lo que ve en muchos retablos modernos que se han hecho de pocos tiempos acá, espeçialmente en el de San Francisco de Torrijos y en el de la iglesia mayor de Toledo, que, por no le creer a él, están todo llenos de carcoma, mayormente el de Toledo, que la quitan a çestos del altar mayor. El qual retablo es de aliso y de nogal. Y sólo el pino que tiene que es el coraçón de los pinares es lo que no está dañado; y en todo lo otro, de aquí a quarenta años acá, que no avrá por carcomer en él cosa alguna. Y que, si lo sostiene agora algo, es la corteza de la pintura. Por manera que su consejo es que sea de pino de Cuenca, y no de otra madera; y ansí será de menos costa y de más prouecho.

»Lo que costará hecho y aserrado el dicho Retablo segund su grandeza y repartimientos y imaginería y perfeción que ha de lleuar en todas las cosas a vista y pareçer de grandes offiçiales que han de ver y considerar si va bien y peerfectamente hecho commo para tan insigne casa que es y commo quien lo manda hazer. Yendo de la dicha madera de pino y haziéndose y labrándose aquí en Guadalupe, adonde vale cara la madera y es lugar de caros mantenimientos, adonde querrán venir pocos offiçiales, le pareçe que no se hará con seis mill Ducados de oro, porque será vno de los mejores retablos que hasta oy se han visto en España, y será quasi tan grande commo el de Toledo y... mayor que el de la capilla Real de Granada. Y si se haze en Toledo..., y a donde no son tan caros los mantenimientos y serán mejores de aver los offiçiales, se hará con harta cantidad menos de los dichos seys mill ducados. Y que esto del labrarse y hazerse en Toledo no ha de ser más de cuanto a lo que toca a las tallas, porque lo de la pintura todo se ha de hazer y pintar después de traídas las tallas y... labradas aquí en Guadaluppe» [16].

Su hijo Felipe II acarició la idea de D. Carlos y, en 1596, encomendó la obra al Greco, con quien se ajustaron los trabajos en 16.000 ducados, inde-

16. Cfr. el estudio publicado por AZCÁRATE, J. M., *Una traza de Juan de Borgoña: El retablo de Guadalupe, 1525.* En «Archivo Español de Arte», XXI, 1948, pp. 55-58.

pendientes los materiales. Y aunque tampoco esto se puso en obra, el Rey Prudente hizo merced —por Cédula de 14 de agosto de 1598— de 20.000 ducados, con objeto de que con su renta se ejecutara el deseo de su padre.

Era ya casi punto de honor para la Familia Real esta obra y, por fin, el nieto de D. Carlos, Felipe III, ordenó cumplir la voluntad de su padre y abuelo, labrándose el actual retablo según traza de Juan Gómez de Mora, fechada en Valladolid el 11 de Junio de 1609. En la búsqueda de materiales intervino Martínez Montañés, y en la ejecución de la obra hallamos los nombres ilustres de Giraldo de Merlo (principal escultor), Jorge-Manuel Teotocópuli (hijo del Greco), Gaspar Cerezo, Juan Bautista Semería, etc. Costó la obra 42.952 ducados, siendo inaugurado solemnemente por el Rey Felipe III y su corte el 20 de Octubre de 1618 [17].

b) *Carta de Hermandad.*

Pero el recuerdo más valioso que D. Carlos nos dejó de esta visita a Guadalupe fué la humilde petición que hizo a sus monjes de la «Carta de Hermandad», significando con ello una devota piedad y, a la vez, un afecto singular a la Comunidad Jerónima de esta Santa Casa, «cuyo fervor y observancia» moviéronle a desear ser contado entre sus hermanos, como nos dice una historia anónima del siglo XVIII [18].

Era la «Carta de Hermandad» un especial privilegio que algunas Ordenes Religiosas concedían a insignes bienhechores, haciéndoles con ello participantes de todas las buenas obras y méritos de la respectiva Congregación. Con alguna frecuencia las hallamos citadas y nosotros mismos hemos estudiado y publicado una bellísima, concedida por San Pedro de Alcántara a D. Lupo de la Cadena, esposa e hijos, adictos amantes de la Orden Seráfica, naturales de Plasencia [19].

Hablándonos el P. Talavera, en su citada historia, de la Sala Capitular del Monasterio nos dice: «...Aquí se eligen los Priores y se confirman sus elecciones, y se despachan las hermandades, participaciones de los sufragios y sacrificios que esta casa ofrece. Entre todas las concesiones que en este género se han hecho, para que se vea cómo se libran referiré la que pidió y se comunicó al Emperador don Carlos, viniendo en peregrinación a visitar este Sanctuario, y se le dió carta de hermandad en esta forma».

---

17. Cfr. Rubio, *o. c.*, pp. 154-155.
18. Archivo del Monasterio de Guadalupe, cód. 12-13. Vide II, f.º 622-623.
19. Era entonces San Pedro de Alcántara Ministro Provincial de la franciscana Provincia Descalza de San Gabriel. Fecha la carta —toda ella de su mano y con el sello de su oficio— en el Convento de San Miguel de Plasencia, el 9 de Abril de 1539.—Cfr. Alvarez, Fr. Arturo OFM., *Una reliquia de San Pedro de Alcántara*. Separata de «Archivo Hispalense» (Sevilla, 1953).

Y a continuación nos ofrece el clásico historiador su texto íntegro que es como sigue:

«In Dei nomine amen. Fray Miguel de Villahoz, Prior deste monasterio de nr̄a Señora Santa María de Guadalupe y en cōuento desta casa de V. M. de la orden del glorioso Dotor nuestro padre S. Jerónymo, a vos el muy alto y potentíssimo señor el Emperador don Carlos, Rey y señor nuestro, salud en nr̄o Señor, y en su santo seruicio, con aumento de todas las virtudes, y final perseuerancia. Demandándolo la piadosa y singular deuoción que V. S. C. R. y Cathólica magestad, tiene y a mostrado a esta santa casa, y a estos sus indignos capellanes, viniendo aquí en peregrinaciō a visitar a nuestra Señora. Yo y todo este coūento, ayuntados para ello especialmente en nuestro capítulo, otorgamos a V. M. la hermādad q̄ nos pidió desta santa casa y monasterio, y por la presente le damos y comunicamos participación en todos los bienes espirituales cōuiene saber, Missas, oraciones, vigilias, disciplinas, ayunos, trabajos, astinencias, asperezas, y otros qualesquier exercicios, q̄ el dador de todos los bienes, Christo nuestro Señor, diere a hacer a todos los religiosos deste monasterio. E quēriedo corespōder en algo a la christianíssima, y muy Cathólica deuoción q̄ por experiēcia vimos y conocimos tener V. S. M. a nuestra Señora, y a esta su santa casa de Guadalupe, le ofrecemos yo, y todo este cōuento, cōn entrañas de amor espiritual, de nr̄a espōtánea volūtad, por especial seruicio; q̄ demás y allēde de la participaciō de los suso dichos bienes, y generales exercicios espirituales, diremos en cada vn año, por todo el tiēpo de los largos días de V. M. y por su felicíssima prosperidad, y chistianissimo zelo, a honor y reuerēcia de nr̄a. Señora la madre de Dios, en esta su sāta casa, nueue Missas en cada vna de sus seys principales fiestas, q̄ sō cincuenta y quatro Missas cada año en esta manera: Nueue en la fiesta de la Inmaculada Concepción, nueue en la fiesta de su santo nacimiēto, nueue en la fiesta de la santíssima Annūciaciō de su hijo, nueue en la Visitación de santa Ysabel, nueue en la fiesta de la Purificación, y nueue en la fiesta de su gloriosa Asunpción. En testimonio de lo cual, dimos a V. M. esta carta, firmada de mi nombre, y sellada con el sello conuentual deste monasterio. Fecha a veynte y vno de Abril, año del Señor de mil y quinientos y veynte y cinco» [20].

20. Cfr. *o. c.*, f.º 209v.º-211.—El esbelto pabellón de la librería, en cuya parte inferior se levanta esta «Sala Capitular», edificólo el P. Gonzalo de Illescas —inmortalizado por Zurbarán en la grandiosa sacristía guadalupense— en su primer Priorato (1441-1453); y ese fué su destino hasta el año de la Exclaustración (1835), en que, robada la rica biblioteca que estaba encima, fueron ambos salones destinados a «Salón de Baile» para la gente de Guadalupe. Rescatados al principio de este siglo y convenientemente restaurados, sigue la parte alta como biblioteca del Monasterio y la «Sala Capitular» (muy bien conservada) convertida en magnífico museo de libros miniados en pergamino.

Ya vemos que la concesión de esta «Carta» se hizo tres días tan sólo después de haber marchado D. Carlos de Guadalupe. Sin embargo, tardó algunos días en ser enviada al Emperador, según veremos por la citada minuta de la carta que el Prior mandó al César; con la cual le eran llevados la «Carta de Hermandad» y la traza del retablo. Dicha carta del P. Fr. Miguel de Villahoz dice así:

«† Minuta de la carta que fué para el emperador. Sacra Cesárea Real Católica Magestat.—Estos padres leuam a Vuestra Magestat, la carta de hermandad del conuento desta sancta casa de Nuestra Señor[a] de Guadalupe que Vuestra Magestat nos demandó, la qual todos le otorgamos con entrañas de amor espiritual que al seruicio de Vuestra Magestat tenemos y damos de la participación general de nuestros bienes y merecimientos espirituales si de algún fruto fueren delante de la Divina Magestat lo offresceremos por el... *(palabra ilegible)* seruicio por todo el tiempo de los largos días de Vuestra Magestat que diremos cada año en esta sancta casa en cada una de las seys principales fiestas de Nuestra Señora nueve missas por su felicíssima prosperidad commo por la carta de hermandad verá; y esto Resciba de nosotros commo de indignos capellanes y muy continuos en rogar a Dios por su vida salud y estado. Llevan ansimismo estos padres las dos ymágines de oro de Nuestra Señor[a] para el libro de Vuestra Magestat si no fueren tan bien labradas commo para Vuestra Magestat convenía, reçíbase nuestra buena voluntad, pues en ésta no ay falta para las cosas de su seruicio».

Nos consta que, a la vez, se concedieron «Cartas» similares para distintas personas allegadas a D. Carlos, las cuales fueron llevadas al mismo tiempo que la del Emperador. Una apostilla al pie de esta minuta dice:

«Escríuense cartas de Vuestra Reverencia para las personas syguientes y para todos se llevaron cartas de hermandad exçepto para los obispos, confessor y limosnero.

al obispo de Osma confesor
obispo de... *(palabra ilegible)* limosnero
marqués del Çenete qonde de Nassao
marquesa del Çenete, su muger
marqués de Brandemburgo
mayordomo mayor
secretario Covos
secretario Juan Vázquez
secretario Antoni[o] de la Torre» [21].

21. Todos estos personajes son conocidos en la vida de D. Carlos. En relación con Guadalupe, tienen particular interés el Marqués de Cenete y su esposa, de la cual nos dice el «Libro de Bienhechores del Monasterio» que: «La

El citado manuscrito del siglo XVIII nos dice que el Emperador agradeció mucho la «Carta de Hermandad» y fué uno de los que más engrandecieron y favorecieron al Monasterio de Guadalupe, y grabó esta devoción en sus hijos [22]. Y que esto fué cierto, demostrólo muy pronto el César confirmando cuantos privilegios concedieron al Monasterio sus antecesores, como veremos más tarde.

Cabe ahora preguntar: ¿Fué esta visita de 1525 la única que el César hizo a Guadalupe? Documentalmente eso hay que decir, ya que ni las historias del Monasterio explícitamente citan otras, ni el minucioso Foronda nos habla de más viajes del César al Santuario de las Villuercas, ni en los documentos del Archivo hemos podido rastrear más visitas.

Sin embargo, llega hoy a nuestras manos una valiosa historia contemporánea del César, escrita por el ya citado Maestro Pedro de Medina. Lleva por título: «Libro de Grandezas y cosas memorables de España. Agora de nueuo fecho y copilado por el Maestro Pedro de Medina, vezino de Sevilla. Dirigido al Serenísimo y muy exclarecido Señor Don Felipe, Príncipe de España... Nuestro Señor». Al fin de la obra dice: «Seuilla, en casa de dominico de Robertis que Santa gloria aya, ocho de agosto año de MDXLIX (1549). Mide 265 x 191 cm. y tiene 186 folios impresos en letra gótica con interesantes grabados.

Es digno de notarse, que, en una obra general y relativamente no muy amplia, dedique el autor todo el largo capítulo LXX a tratar «de la Sancta Casa de Nuestra Señora de Guadalupe, fundación y cosas notables

---

Marquesa de Zenete, D.ª Mencía de Mendoça y Condesa de Nassao, muger del Conde de Nassao, Camarero mayor del Emperador, vino a uisitar a nra S.ª el año 1525, y le offreció una muy rica ropa de brocado de su persona, y más, dos candeleros de plata, q̄ los tienen en las manos dos niños de plata. Pesan 14 marcos» (Cod. 90, f.º 20 r.º).

Don Francisco de los Cobos —que en muchos documentos del Emperador existentes en el Archivo de Guadalupe, firma como Secretario— fué Comendador Mayor de León. Su esposa D.ª María de Mendoza era muy devota de la Virgen de Guadalupe, y nos dice el citado códice de Bienhechores (f.º 19 v.º), que ofreció a Nuestra Señora un ornamento entero de terciopelo colorado. ¿En qué año ocurrió esto? El citado códice no lo dice; pero, aunque tal vez viniera esta dama a Guadalupe en diferentes ocasiones, pensamos puede referirse tal donativo a la visita que hizo con su hermana —casada poco después con el Adelantado de Canarias— en 1528. Nos dice Bernal Díaz del Castillo, que, viniendo Hernán Cortés a visitar en esa fecha a Santa María de Guadalupe y ofrecerle ricos presentes, coincidió en el Monasterio con D.ª María de Mendoza, quien de buen grado hubiese visto el matrimonio del Conquistador de Méjico con su hermana; pero que Hernán Cortés no pudo aceptar, por estar ya casado, por poder, con D.ª Juana de Guzmán, sobrina del Duque de Béjar.—Tan mal debió sentar a Cobos este frustrado parentesco, que posiblemente tenga aquí raíz la frialdad que, a partir de entonces, encontró Cortés en el César. (Cfr., *Verdadera historia de los sucesos de la conquista de la nueva España*, por el Capitán Bernal Díaz del Castillo, uno de sus conquistadores. En «Biblioteca AA. Españoles», XXIX, p. 282).

22. Archivo del Monasterio de Guadalupe, Cód. 13, f.º 623.

della». Pedro de Medina visitó este Monasterio, según se desprende de la descripción que hace del Santuario; y, sobre todo, porque él mismo dice que vió algunas cosas de las que trata. Nos regala con noticias y datos preciosos escritos en un clásico castellano; y por lo que toca a nuestro asunto merece destacarse lo que dice sobre la Hospedería Real de Guadalupe, labrada en 1492 para descanso de los Reyes Católicos por Juan Guas —arquitecto de San Juan de los Reyes de Toledo—, siendo Prior el P. Nuño de Arévalo. Dice así Medina: «...En este monesterio ay aposentos muy señalados. En especial vna ospedería, para reyes y grandes señores. Esta es cosa de mucha grandeza. Porque en ella hay tantas Salas, cámaras y otras pieças y aposentos muy grandes obrados y dorados con tanta obra y riqueza: que no se puede dezir. Aquí los reyes Católicos: y otros sus antecessores muchas vezes se aposentaron. Y assí mismo la cesárea Magestad del Emperador nuestro señor y la emperatriz, muchos días que han estado en esta sancta casa ha sido aquí su aposento...».

Es verdad que no detalla las visitas imperiales; pero la frase «muchos días que han estado en esta sancta casa» parece indicar vinieron más de una vez. Sobre todo pensemos que este autor señala la visita de ambos consortes, y sabemos que, en 1525, D. Carlos aún no se había casado. Por eso creemos que este párrafo implica varias visitas del Emperador al Santuario de Guadalupe.

IV).—PROTECCION DEL CESAR AL MONASTERIO DE GUADALUPE

Que D. Carlos sintió hacia el Monasterio y frailes de Guadalupe singular afecto, lo ponen de relieve las muchas pruebas que de ello nos dejó, sobre todo concediendo numerosas cartas de privilegio en favor de esta Santa Casa. Después de las mil vicisitudes por que atravesó el Monasterio de Guadalupe en el s. XIX, es lógico suponer que su Archivo no guarde más que una parte de los ricos fondos que un día custodió. Y sin embargo de ello, poseemos todavía un abultado legajo de cartas firmadas de mano del Emperador y otros numerosos y variados documentos, expedidos por él o en su nombre, amparando y protegiendo los derechos del Real Monasterio.

Aun a costa de ser un tanto pesados, vamos a permitirnos el gusto de ofrecer a nuestros lectores una lista completa y por orden cronológico de todos los documentos guardados en el Archivo guadalupense, advirtiendo que, según antes hemos apuntado, gran parte de los favores constan en documentos desaparecidos de Guadalupe y tan sólo tenemos noticia de ellos por algunas historias del Santuario, que los citan [23].

---

23. Todos los documentos que a continuación se citan guárdanse en el legajo 5 del Archivo guadalupense, excepto los números 1 y 6 que fueron roba-

1. «Sentencia executoria en grado de vista e Revistada por el Presidente e Oidores de Granada en el pleyto questa casa de nuestra señora, traxo con esta Puebla de Guadalupe sobre los términos e subieción de los vasallos».

Granada, 10 de Noviembre de 1517.

Sello de plomo rodado. Un legajo en pergamino con 60 h. n. † 1 s. n. al fin † los dos de guarda en blanco. Mide 33'50 x 25 cm.

2.—Sobrecarta dada por Carlos V de una Carta de privilegio que tiene Cristóbal Xuárez sobre hierro, acero, etc., que pueda explotar el Monasterio.

Valladolid, 15 de Septiembre de 1519.

Traslado autorizado.

3.—Real provisión al Prior de Guadalupe para que entregue a Francisco Romero las joyas de oro, plata y maravedises que Pero Núñez de Guzmán, Comendador de Calatrava dejó en Guadalupe depositados.

Valladolid, 13 de Septiembre de 1522.

Firmada por el Emperador. Sello de Carlos V como administrador de la Orden de Calatrava. 1 h. de papel que mide 308 x 360 mm.

4.—Carta sobre el mismo asunto que la anterior.

Valladolid, 13 de Septiembre de 1522.

Firmada por el Emperador.

5.—Sobrecarta original de una Cédula de Carlos V para que el Monasterio de Guadalupe no compre heredades en Trujillo.

Valladolid, 11 de Septimbre de 1525.

6.—Carta de emplazamiento a la ciudad de Trujillo por parte del Monasterio de Guadalupe.

Toledo, 5 de Diciembre de 1525.

7.—«Executoria que no haya concejo en Guadalupe, entre los vecinos de la Puebla de Guadalupe».

Un legajo en pergamino con 19 folios s. n. † los de guarda.

Granada, 17 de Septiembre de 1526.

Sello de plomo rodado. Mide 33 x 25 cm.

8.—Carta original a los Justicias de Trujillo para que hagan justicia al Monasterio de Guadalupe.

16 de Febrero de 1527.

9.—Real provisión a Francisco Núñez, escribano de Trujillo, sobre un pleito que tiene con Guadalupe en la Chancillería de Granada.

Granada, 9 de Noviembre de 1527.

---

dos durante los años de la Exclaustración, y hoy los retiene en su poder el Ayuntamiento de Guadalupe.

10.—Alvalá para que los Contadores den privilegio a este Monasterio de Guadalupe, sobre las herrerías de hierro y acero.
Burgos, 29 de Noviembre de 1527.
Firma autógrafa. 1 h. de papel. Mide 306 x 425 mm.

11.—Carta original a Francisco Núñez, escribano de Trujillo, sobre el pleito con el Monasterio de Guadalupe.
Granada, 30 de Enero de 1528.

12.—Carta original para que los guardas de Trujillo den al Monasterio de Guadalupe dos acémilas que le habían quitado.
Granada, 6 de Enero de 1528.

13.—Carta original para que se puedan sacar mantenimientos por el Monasterio de Guadalupe.
Granada, 16 de Marzo de 1528.

14.—Carta original sobre un pleito que este Monasterio tiene con Trujillo.
Toledo, 27 de Noviembre de 1528.

15.—Carta original a los Procuradores y Regidores de Trujillo, etc., en relación con las personas que presente el Monasterio de Guadalupe.
Toledo, 27 de Noviembre de 1528.

16.—Carta original de Seguro de Carlos V para que los oficiales en tierras de Trujillo presentados por el Monasterio de Guadalupe estén bajo la Corona Real.
Madrid, 1528.

17.—Carta original para que dejen sacar de estos Reinos todo el pan que hubiera menester el Monasterio de Guadalupe.
Toledo, 23 de Julio de 1529.

18.—Carta original de Carlos V al Gobernador de Calatrava en Coria, Tello de Guzmán, para que deje sacar el pan libremente al Monasterio de Guadalupe.
Toledo, 13 de... (ilegible) de 1529.—Sello de Carlos V.

19.—Sobrecarta original de Carlos V al Corregidor de Cáceres o al de Plasencia contra el de Trujillo, sobre la saca del pan por el Monasterio de Guadalupe.
Madrid, 29 de Noviembre de 1529.

20.—Traslado autorizado de la anterior sobrecarta sobre la saca de pan.

21.—Carta original sobre el mismo asunto que la del n.º 15.
Diciembre de 1530.

22.—Ejecutoria original para que el Concejo de Medellín comparezca en Granada, por haber matado algunas vacas del Monasterio de Guadalupe.
Granada, 2 de Septiembre de 1531.

23.—Carta original de Seguro a favor del Monasterio de Guadalupe contra los vasallos del Conde de Medellín, que trataban mal a los criados del Monasterio.
Medina del Campo, 30 de Abril de 1532.
Sello de placa.

24.—Real provisión del Emperador al Conde de Medellín, para que hagan justicia a los frailes de Guadalupe, que tienen en sus tierras dehesas y criados.
Medina del Campo, 8 de Mayo de 1532.
Sello de placa.

25.—Carta original sobre un pleito del Monasterio con Medellín.
Granada, 29 de Mayo de 1532.

26.—Carta original de D. Carlos a Bernardino de Carvajal sobre la carta que había enviado ya, en relación con los agravios que el Conde de Medellín, Juan Portocarrero, hacía el Monasterio de Guadalupe.
Medina del Campo, 29 de Mayo de 1532.

27.—Ejecutoria original contra Trujillo a pedimiento del Monasterio de Guadalupe.
Granada, 19 de Noviembre de 1532. En el mismo legajo hay un traslado autorizado de una carta de D. Juan Segundo sobre el mismo tema. Faltan los folios V-LXXXV, que es el último.

28.—Sobrecarta original para que los de Medellín envíen ordenanzas sobre correr el ganado del Monasterio.
Madrid, 14 de Febrero de 1533.

29.—Real ejecutoria contra el vecino de Guadalupe Antón Martín Barbero, por palabras injuriosas contra los frailes y Prior de Guadalupe, dada en la Chancillería de Granada
Granada, 26 de Septiembre de 1538.
Sello de cera.—Legajo de 5 folios † los dos de guarda en blanco.

30.—Carta original al Corregidor de Trujillo sobre agravios al Monasterio de Guadalupe en Madrigalejo.
Valladolid, 22 de Diciembre de 1543.

31.—Carta original de Citación contra el Corregidor de Trujillo, a petición del Monasterio de Guadalupe.
Granada, 7 de Marzo de 1544.

32.—Emplazamiento al Concejo de la Mesta para que comparezca en Granada, a pedimiento del Monasterio de Guadalupe.
Granada, 21 de Abril de 1544.

33.—Carta original sobre prendimiento de ciertas personas de Trujillo, a pedimiento del Monasterio de Guadalupe.
Granada, 9 de Mayo de 1544.

34.—Carta original sobre unos criados del Monasterio prendidos por los de Trujillo.
Granada, 8 de Noviembre de 1544.

35.—Carta ejecutoria original contra los de Trujillo y Madrigalejo porque derribaron la Casa de Guadalupe en Madrigalejo.
Granada, 21 de Febrero de 1545.
Legajo de 6 folios.

36.—Sobrecarta original sobre las vacas del Monasterio de Guadalupe en la villa de Medellín.
Valladolid, 30 de Mayo de 1545.

37.—Carta original al Corregidor de Trujillo para que se haga justicia al Monasterio de Guadalupe en el amojonamiento de ciertos términos.
Valladolid, 11 de Diciembre de 1548.

38.—Carta original de tasación de ciertos bienes del Comendador de Villafranca D. Francisco de Avila.
Madrid, 30 de Mayo de 1553.

39.—Carta original a la mujer y Testamentarios de Francisco Dávila, Comendador de Villafranca de la Orden de Alcántara para que entreguen el caballo y armas dejados por aquél.
Valladolid, 4 de Noviembre de 1553.

40.—Ejecutoria original sobre un pleito entre Talavera y el Monasterio de Guadalupe.
6 de Junio de 1554.

41.—Carta original para que el Corregidor o Alcalde de Trujillo informe sobre las quejas del Monasterio de Guadalupe contra el Provisor de Plasencia.
Granada, 22 de Junio de 1555.

Otra de las maneras cómo D. Carlos patentizó su devoción a este Monasterio, hallámosla en el cuidado que tuvo de buscar distintas veces entre sus monjes o vecinos del pueblo de Guadalupe los candidatos para honrosos cargos. Así tenemos a Fray García de Loaysa, que de niño estudió Gramática en el Colegio de Guadalupe [24] y tomando más tarde el Hábito Dominicano, fué General de su Orden y luego Cardenal; Carlos V lo nombró Inquisidor General y luego lo presentó para el Arzobispado de Sevilla [25].—Fray Pedro del Rosal, monje de Guadalupe nombrado primer

24. Tuvo justa fama el Colegio de Gramática o de los «Infantes», levantado junto al Monasterio en los años 1509-1512, cuyo claustro mudéjar aún subsiste. Aquí estudiaban los niños Gramática, Canto llano, etc. El más tarde Cardenal Loaysa fué uno de los muchos hombres ilustres que por este centro docente pasaron.
25. Cfr. Talavera, *o. c.*, f.º 219.

Virrey de las Indias; aunque no pasó a ejercer su cargo, por haber fallecido en el Monasterio jerónimo de La Luz (Huelva), cuando se disponía a embarcarse [26].—Fray Francisco de Santa María, hijo de los Marqueses de Frómista y Benavides, y profeso en Guadalupe de cuyo Monasterio fué Prior en 1539. Electo Obispo de Cartagena de Indias, antes que pasara allí, lo presentó Carlos V para el Obispado de Mondoñedo, de donde salió, por encargo imperial, para el Concilio de Trento, llevando consigo al monje de Guadalupe Fray Jerónimo de Segovia. Luego le proveyó Felipe II con el Obispado de Segovia y al año fué electo Obispo de Jaén, falleciendo y siendo enterrado en Guadalupe mientras esperaba los despachos [27].

También guarda relación con D. Carlos el famoso Jurisconsulto Gregorio López, natural de Guadalupe en cuya Puebla fué Alcalde Mayor y de donde Carlos V lo llamó para las Chancillerías de Valladolid y Granada. Ha sido uno de los juristas más renombrados del s. XVI y son famosos sus «Comentarios a las Partidas del Rey Sabio». Vuelto a Guadalupe, aquí falleció en 1560; descansando sus restos, los de su esposa y varios hijos, en la Basílica Guadalupense [28].

Sobre todo merece especial atención el hecho de que D. Carlos llevara varios médicos de Guadalupe para su Protomedicato; gesto que nos demuestra, a la vez, su deferencia hacia el Monasterio y sobre todo la altura a que llegaron las Escuelas de Medicina del Santuario extremeño. Sería prolijo en demasía reseñar los pasos de la medicina guadalupense, tan poco conocida como extraordinariamente digna de serlo.

Nacido el primer hospital en los albores del Santuario como una exigencia en favor de los peregrinos, multiplícanse en poco tiempo estos centros de beneficencia hasta cuatro, perfectamente clasificados para hombres, mujeres (o de las «Bubas»), niños expósitos y peregrinos (Hospital del Obispo); todo ello atendido y surtido por una magnífica botica o

---

26. Cfr. Rubio, *o. c.*, p. 281.—Este Monasterio, cercano al famoso Cenobio de La Rábida, fundáronlo los monjes de Guadalupe en el s. XVI con los bienes dejados para ello por Diego de Oyón. Hoy es un cortijo de propiedad particular.

27. Cfr. *Historia Manuscrita* citada, tomo II, f.º 888-894.

28. Cfr. nuestro artículo sobre *Gregorio López*, en A.B.C. de Sevilla, 9 de Julio de 1957.—En el «Libro de Sepulturas de seglares y religiosos extraños a Guadalupe» (s. XVI), que se guarda en el Archivo de Guadalupe bajo la sign. Cod. 63, hallamos lo siguiente: «Nave Mayor.—Quinta renglera.—Séptima sepultura.—En x de otubre de dxx enterraron en esta sepultura a Gregorio, hijo del liçenciado Gregorio López, de hedad de tres años».—«En xxvii de nouiembre de mdxxii años, se enterró en esta sepultura una niña recién nascida, hija del señor liçenciado Gregorio López, la qual se llamava catalina».—En iiii de junio de dxxiv enterraron aquí un hijo de Gregorio López, el liçenciado, que sería de un año poco más.—«En xxviii, de nouiembre de dxxvi enterraron aquí un niño de liçenciado Gregorio López de xv años».—«En x de mayo de dxxl enterraron en esta sepultura a Alonso López, hijo de liçenciado Gregorio López» (f.º 69 r.º).

farmacia, donde se preparaban toda clase de medicinas [29]. Son pléyade los nombres de cirujanos y boticarios —tanto seglares como religiosos jerónimos— que florecieron en estas Escuelas, cuyo más preciado florón es el haber sido escenario de la primera anatomía del cuerpo humano que se conoce. Los nombres de Francisco Arceo, Ceballos, La Parra, Del Aguila, Soto, Yerto, Moreno... son un interesante capítulo en la historia de la medicina mundial.

Al crear los Reyes Católicos el protomedicato, para que en él fuesen examinados todos los médicos del Reino, llevaron de este Monasterio de las Villuercas al menos dos cirujanos, Juan de Guadalupe y Alonso Fernández de Guadalupe.

Carlos V siguió su ejemplo en cuanto al cuidado de probar a los que habían de ejercer el difícil arte de Galeno. Y nos consta que de los Hospitales guadalupenses llevó para este honroso puesto a varios médicos, mereciendo destacarse entre ellos el famosísimo Doctor Ceballos, de quien hemos hallado interesante documentación. A los elogios tan lacónicos que le tributan el P. Talavera y a las escasas noticias que de él nos ofrece D. Nicolás Pérez Jiménez en el estudio de la medicina guadalupense [30], podemos añadir algunos preciosos datos espigados en el Archivo del Monasterio, que nos perfilan un tanto su personalidad, a la vez que suministran materiales para encuadrar su nombramiento de protomédico.

De una parte tenemos el Libro 1.º de Actas Capitulares del Monasterio, donde hallamos que el 31 de Mayo del año 1510 ya estaba Ceballos trabajando en los Hospitales de Guadalupe; pues en la reunión tenida en esa fecha se trató de cómo buscaba irse a Bugía con García de Toledo, oponiéndose a ello la Comunidad, mientras él no encontrase —a su costa—, otro médico, ya que tenía contrato de servir al Monasterio por diez años [31].

Años después se trata nuevamente de Ceballos en Capítulo tenido el 22 de Marzo de 1519, sobre que dicho médico ganaba en cada año 50.000 maravedises de salario y pedía se le aumentara el sueldo. La determinación que se tomó nos hace ver que no eran demasiado cordiales, en aquel momento, las relaciones del cirujano y el Monasterio, que parece

---

29. Pese a lo escasamente que se conoce, y a que algunos historiadores del arte de Galeno, hayan ignorado e ignoren hasta su existencia, fehacientes documentos nos demuestran que, en Guadalupe, hubo unas famosas Escuelas de Medicina, desde el s. XIV hasta el XIX.—Actualmente se conserva el Claustro Gótico o de la «Bótica» y el Hospital de Mujeres; no quedando más que algunos restos de los otros tres.

30. Cfr., *Escuela de Medicina del Monasterio de Guadalupe...* Vide en «Virgen y Mártir», publicado por D. Vicente Barrantes, 2.ª parte (Badajoz, 1895), p. 84.

31. Cfr. Cód. 74 del Archivo. Faltan las Actas de los años 1389 —en que la Orden Jerónima se hizo cargo de Guadalupe— al 1499, según una nota escrita en el f.º de guarda v.º del Libro 1.º nos indica. En este precioso códice se anotan las Actas tenidas desde el 1 de diciembre de 1498 hasta el 7 de abril de 1538.—(Véase ésta que nos ocupa en el f.º 73 v.º).

quiso vengarse de cuando Ceballos intentó marchar a Bugía; pues dice el acta susodicha: «E largamente hablando sobre ello, ovieron dél muy mal exemplo de las mudanças que avía fecho e hazía; y, en espeçial y sobre todo, que sin liçençia de su Reuerençia de nuestro Padre se yva a donde quería, y quando quería, ni tampoco demandava liçençia al ospitalero; e que, quando vía que se le ofrescía algund puesto en otra parte, no miraba, ni temía, ni guardaba la obligaçión e conçierto que tenía fecho, syno, luego, quería desar al conuento, commo de fecho tenía conçertado con el señor don García de Toledo quando iva a Bugía; e otras muchas cosas no liçitas a su ofiçio; las quales, aunque no se estorben por la largueza dellas. E la mayor parte del conuento vino e quedó conçertado que su Reuerençia no le diese más de quarenta mill marauedises, con las otras cosas que con ellos les solían dar, y no más. Y que su Reuerençia le demandase y diese fianças a dos o tres hombres prinçipales deste pueblo, que guardará e cumplirá lo que asentare, y no hará mudança ninguna; y quando la fiziera, paguen por él los que la fiçieren. Y aun allende desde, que, quando fuese a alguna parte syn liçencia del ospitalero, que se le quitase de su salario la parte que cada día ganaua del dicho salario» [32].

Sin embargo de esta aparente dureza, en el fondo los monjes debían apreciar a Ceballos, sobre todo por su ciencia médica. Esto nos lo indican las minutas de dos cartas enviadas por el Prior —Fr. Juan de Siruela— al Arzobispo de Granada y al Príncipe D. Fernando, hermano de Carlos V, el 10 de Octubre de 1521. Entre otras cosas, les ruega recomienden ante el César al Dr. Ceballos, para que entre en el Protomedicato del Emperador. Al Rey de Hungría le dice:

«...junto con esto quiero traer a la memoria de Vuestra Alteza los seruiçios que su leal y buen seruidor, el doctor de La Parra, obispo de Almería, desde los primeros años de su niñez hasta que nuestro señor tuvo por bien de lo lleuar de esta vida, siempre le hizo; por respecto de los quales y por la devoçión que Vuestra Alteza tiene a esta sancta casa le suplicamos yo y todo este conuento, que el ofiçio de prothomédico para examinaçión de todos los médicos destos Reynos que el doctor de La Parra siempre tuuo, ansí de los cathólicos Reyes de gloriosa memoria, vuestros avuelos, commo de la cesárea magestad, tenga agora Vuestra Alteza manera commo el emperador nuestro señor haga merced del al doctor Çeballos, que es yerno del doctor de La Parra, casado con una hija suya, el qual ha que sirue en esta sancta casa de médico muchos años, y está tan esperimentado y tiene tanta çiençia de la mediçina, commo cuantos ay en el Reyno; y por esto, y por ser muy limpio de sangre; y por los seruiçios del doctor su suegro, cabe muy bien en él este ofiçio y Vuestra Alteza se

32. Cfr. *Libro de Actas* cit. f.º 119 r.º.

lo devería haber; que, sin dubda, haría en ello gran seruiçio a Dios (aquí hay muchas palabras tachadas). Y todos estos sus capellanes rescibiremos señalada merced. Y si caso fuese que su magestad haya proveído deste oficio, suplicamos a Vuestra Alteza, que se le aya vna çédula de su magestad de expectaçión, para ser proveýdo quando este oficio vacare...».

Y casi en parecidos términos escribe al Arzobispo: «...por la buena voluntad que me tiene, quise escrebirle esta letra, por lo qual suplico a V. S. Rma. que encamine cómmo el doctor Çeballos, que es yerno del doctor de La Parra, obispo de Almería, que en gloria sea, casado con una hija suya, aya el oficio de prothomédico que el doctor de La Parra tenía, para examinación de todos los médicos del Reyno; y que V. S. por me hazer a mí merced, escriua sobre ello a la cesárea magestad, si fuere menester; y si V. S. y los señores gobernadores no lo pudieren hazer, y si caso fuere que ya se haya proueído del oficio, se le dé un expetatiuo dél. para cuando vacare. Porque ya sabe V. S. cuám buen seruidor fué el doctor de La Parra de Sus Altezas; y este su yerno ha que sirue de médico en esta sancta casa muchos años, y tiene tan buenas letras y tanta esperiençia de la mediçina, como quantos ay en el Reyno; y, sobre todo, al meresçimiento de su persona y la limpieza de su sangre conviene mucha este oficio y pienso que Dios sería muy seruido en que lo oviese él...» [33].

Ignoramos la fecha en que Ceballos entró a servir a D. Carlos como Protomédico; pero en 1537 escribe desde Valladolid una carta al Prior de Guadalupe, en cuyo dorso leemos la siguiente apostilla: «a 26 de otubre de 1537, del doctor Çeballo, protomédico del Emperador» [34].

Diego Ceballos era natural de Guadalupe, y a su pueblo vino a pasar los últimos días de su vida, descansando sus cenizas (lo mismo que los restos de los doctores Moreno y Del Aguila) en la Basílica guadalupense. De ello tenemos un fiel testimonio en el citado libro de sepulturas del s. XVI, donde leemos: «Nave Mayor.—Octaua renclera.—Quinta sepultura.—En xii de nouienbre de MDXXXIX esterraron en esta sepoltura una hija del doctor Çavallos, de xx años y más.—En xx de agosto de DXLII esterraron en esta sepoltura a María (?), muger del Señor doctor Çavallos.—En xv de abril de DLX enterraron en esta sepoltura a la suegra del comendador Çavallos de edad de LX años.—En xiiii de enero de DLXI se enterraron aquí los huesos del Doctor Çavallos» [35].

A todo lo dicho hemos de añadir, en prueba del marcado interés con que D. Carlos miró siempre las cosas de Guadalupe, que, en su reinado, llegó el monasterio a su cenit en todos los sentidos. En particular apoyó

33. Cfr. Archivo de Guadalupe. Leg. 53. Es una hoja de papel que mide 310 x 215 mm., y va escrita en ambos lados.

34. Cfr. *ibid.*—Esta carta habla de las Tercias de Trujillo, y en el caso no ofrece especial interés más que la firma autógrafa.

siempre el César la costumbre de «demandar limosnas» para Guadalupe en España y sus Indias, y la tradicional «Manda Testamentaria», que duró hasta muy entrado el siglo XVIII. El opulento Cenobio tenía, así, grandes, inmensas posesiones y enormes rebaños de ganados, así como la ayuda de reyes y nobleza; pero los gastos de la Santa Casa en atender a los peregrinos, llevar los hospitales, mantener el culto pujante a la Virgen, realizar costosas obras de bordado, miniado y otros trabajos, eran fabulosos.—Por ello ya en el siglo XV nació la costumbre de «demandar limosnas», llegando éstas a ser tan numerosas, que en el decenio 1548-1558 arrojaron la fabulosa cantidad de 30.099.978 maravedises.—Y aunque los monjes intentaron abolir tal costumbre, a causa de la oposición que encontraban a veces en Obispos y otras personas interesadas, D. Carlos nunca se lo permitió.

Por último, tenemos un dato muy significativo en el reinado del Emperador: El establecimiento de la imprenta en Guadalupe. Tal vez el apogeo de sus escuelas de miniado fueran causa muy principal de que no se estableciese el arte tipográfico en el Monasterio de las Villuercas antes que en lugar alguno de España, máxime teniendo en cuenta el favor con que los Reyes Católicos distinguieron siempre a Guadalupe. Sin embargo, no carece de importancia que, al siglo de su implantación en España, trabaje ya en Guadalupe, que —independientemente de su celebridad y opulencia— era un Monasterio alejado de grandes ciudades.

El citado Pérez Jiménez es quien mejor que otro alguno ha estudiado hasta ahora los pasos del arte tipográfico en Guadalupe y por él sabemos que en 1544 se comenzó a imprimir en esta puebla el libro «Hábito y armadura espiritual», del Maestro Diego de Cabranes, que se acabó en Mérida en el año siguiente. En 1546 se imprimió la «Formula Novitiorum» de San Buenaventura; y en 1547 salió de los tórculos del Monasterio extremeño el libro «Ordenanças del Prior», que tuvo una segunda edición en 1548 en Guadalupe, y la tercera en Medina del Campo en 1551.

Raras e interesantes las tres obras, tiene especial valor bibliográfico el libro «Ordenanças», ya que de su 1.ª edición sólo dos ejemplares se conocen, uno en el British Museum de Londres, y otro (hallado muy poco ha) en la Biblioteca Nacional de Madrid. Y tiene, sobre todo, el valor de revelarnos que D. Carlos patrocinó el arte tipográfico en Guadalupe, ya que eso significa el escudo imperial y los bustos del César y su esposa de la bella portada a dos tintas.

Este arte lo trajo al Monasterio de Guadalupe el hijo de esta Puebla Francisco Díaz Romano, que en 1539 trabajaba como «impresor oficial» en Valencia. En 1541 deja la ciudad levantina y vuelve a su tierra; y en el citado libro de sepulturas hallamos esta noticia: «Nave Mayor.—Sesta

Renclera: En 5 de Junio de 1549 se dió esta sepultura para Francisco Díaz, Impresor de libros» [36].

V).—AYUDA PRESTADA POR EL MONASTERIO AL EMPERADOR

Don Carlos encontróse, es verdad, con el cetro del Imperio más vasto que haya conocido un soberano europeo. En los dominios de España no se ponía el sol; pero tiene mucho de leyenda la creencia de que el oro del Nuevo Mundo venía a toneladas a la Península; cuando, por el contrario, nuestra Patria agotó su erario nacional en pro de la civilización americana, y sólo en el s. XVII y XVIII se compensaron económicamente sus esfuerzos.

El César vióse metido en costosas guerras con los protestantes, los turcos y su envidioso enemigo el rey de Francia, ocasionándole todo esto gastos fabulosos de que la caja nacional no podía responder. Por ello, apenas llegado a España se vió en la precisión de acudir a las puertas de la generosidad de la Iglesia y, sobre todo, de la Orden Jerónima, con fama de opulenta y de bien probado amor a la Corona, en diversas ocasiones por ella socorrida.

En las guerras de los Comuneros de Castilla procuró la Orden mantenerse al margen de una clara postura, contentándose con rogar a Dios por D. Carlos; pero, en 1522, recibieron la misiva del César solicitando un préstamo de 10.000 ducados para sus guerras con Navarra y Francia. Sin embargo, convenció el Padre General a D. Carlos en la visita que le hizo en Valladolid y al fin les dispensó del empréstito que, según el Padre General, no podía pagar la Orden Jerónima.

En otras ocasiones acudió nuevamente el Emperador en busca de ayuda a los hijos del Penitente de Belén, rogándoles, en 1528, le prestaran 12.000 ducados. Entonces tuvo el Padre General Capítulo de algunos Priores, y enviaron a D. Carlos varios Padres a convencerle que la Orden estaba necesitada y no podía ofrecer tan gruesa suma; y que, sólo en caso extremo, le ayudarían vendiendo los cálices y vasos sagrados. Ni qué decir tiene que a D. Carlos no agradó mucho esa postura y en una ocasión en que fueron a ofrecerle estas disculpas no quiso ni recibirlos [37].

Sin embargo de esta actitud de la Orden —que, en verdad, no podía hacer ese empréstito, ya que de los 29 Conventos que tenía en Castilla,

36. Cfr. ibid., f.° 72 v.°.—Para este tema véase nuestro artículo *La imprenta en Guadalupe en el siglo XVI.—A propósito de un interesante hallazgo,* en A.B.C., de Sevilla, 29 de Mayo de 1957.

37. En el leg. 5 de este Archivo, se guarda un interesante documento en 2 h. de papel, firmado por el General de la Orden Jerónima y varios Priores, conteniendo lo que habían de explicar al Emperador los enviados, sobre que la Orden no podía prestarle la ayuda solicitada.

22 se hallaban en déficit—, el Monasterio de Guadalupe, que sin duda era el más rico y sobre todo el más adicto al César, como lo fuera a sus antepasados, trató de ayudarle siempre con la mayor generosidad. Aparte de que acostumbraba cada año enviar sendos regalos a la Real Familia, ayudó en diferentes ocasiones al que tan devoto se mostraba con esta Santa Casa y tan visiblemente les favorecía. Y así tenemos que, en 1528, después de las desgraciadas campañas de Argel, va el Prior Fr. Luis de Toledo a consolarle, llevándole de regalo 2.000 ducados que el Monasterio le enviaba. Además le prestaron 200 marcos de plata haciéndole merced de la hechura [38].

Amén de esto, la Comunidad de Guadalupe tenía por costumbre aplicar cada año 54 misas por la Cesárea Majestad en las principales fiestas de la Virgen, según acuerdo tomado en Sesión Capitular celebrada el 21 de Abril de 1525 [39], y de las cuales le hablan al Emperador en la «Carta de Hermandad» que ya hemos visto.

VI).—LA FAMILIA IMPERIAL Y GUADALUPE

No es mi propósito tratar aquí de todos y cada uno de los miembros de la Imperial Familia en relación con su afecto hacia Guadalupe; pues eso resultaría excesivamente enojoso y muy difícil. Ya dijimos algo de la devoción profesada al Santuario de las Villuercas por los predecesores y, sobre todo, por los abuelos y padres de Carlos V. Aquí sólo pretendo resaltar cómo el César supo infundir en quienes le rodeaban la devoción a la Virgen de Guadalupe que él sentía. Para ello espigaremos en el arsenal de noticias que nos ofrece el curioso libro de «Bienhechores del Monasterio» algunos datos elocuentes [40].

---

38. Cfr. Rubio, *o. c.*, pág. 34-37.

39. Cfr. *Libro 1.º de Actas Capitulares*, f.º 138 v.º.

40. Hállase este libro en el Archivo Guadalupense, con la signatura moderna C-90 y lleva por título en su portada: «Libro de las Capellanías Lámparas y Bienhechores».

Se nos dice en él que, en Capítulo General y en diversas Actas Capitulares del Monasterio, ordenóse que fueran escritos en una tabla todos los bienhechores que en cualquier tiempo hubiesen dado y diesen limosna a esta Casa de Guadalupe; y ésta se pusiera en sitio público del Monasterio donde todos los monjes pudiesen leerlos y rogar a Dios por ellos.—Aquellas «Tablas de Bienhechores», tan importantes, desaparecieron en el naufragio de la Exclaustración de 1835; pero afortunadamente nos ha quedado un libro a que éstas fueran trasladadas por orden del Prior Fr. Jerónimo de Ciudad Real en 1664.

Va dividido en cinco «Tablas»: Reyes, Príncipes e Infantes; Cardenales, Arzobispos y Obispos; señores de título; personas ilustres que no son de título; otras personas de diversos estados. A través de estas páginas vemos desfilar toda la grandeza de la España de los siglos XV-XVII, que agradecidos venían a postrarse ante la «Reina de la Hispanidad» Santa María de Guadalupe.

«Los cathólicos Rey y Reyna de Castilla, de Aragón, Sicilia, Nápoles y Nauarra, D. Fernando 5 de este nombre hijo de el Rey de Aragón D. Juan el 2.º y doña Ysabel su mujer, hija del Rey de Castilla D. Juan el 2.º, heredera de sus Reynos, tuuieron muy gran deuoçión a esta cassa de nuestra señora de Guadalupe y la hiçieron muchas y mui grandes limosnas y mercedes. confirmando todos los privuilegios y cartas con muy fauorables aumentos, y concedieron otros de nueuo. Especialmente dieron estos Cathólicos Reyes a esta Monasterio vn priuilegio el año 1477 acrecentando algunas cosas en él, fué aquel rasgado, dieron otro año de 1479 por el qual hiçieron merced y limosna perpetuamente a este Monasterio de las tercias reales enteramente de S. Andrés, que es de su yglesia, y de las yglesias de Santa Cruz y de Santo Domingo y de san Clemente, colaciones de la ciudad de Truxillo y de los lugares Malpartida, Aldeanueva, Açedera, Naualvillar, Madrigalexo, Alcollarín, El Alguijuela, con el derecho de la portera, Santa Cruz de la Sierra, Burdalo, El Hescurial, Robledillo, Ruanes, Plasençuela, que son tierras de la ciudad de Truxillo y de entrambas las Orellanas, que son por todas cinco colaciones de la ciudad de Truxillo y de su tierra treçe lugares, con el derecho de la portera con las dos Orellanas, con tanto que pagasse este Monasterio çien fanegas de trigo cada año a las Beatas de la Ciudad de Plasencia, que tienen situadas perpetuamente de limosna en las dichas tercias, porque los treinta mil maravedises que en ellas tenía el dotor de Talavera, Rodrigo Maldonado, le dió por ellos este Monasterio otros treinta mil marauedís de juro que tenía en Çamora, y así quedaron enteramente todas estas tercias arriba dichas a este Monasterio excepto las çien fanegas de trigo que han de auer cada año las Beatas de San Ilefonso de Plasencia. Lo qual estos Cathólicos Reyes ofrecieron a Nuestra Señora en hacimiento de gracias por las uictorias que Dios nuestro señor les dió contra sua aduersarios, año 1476 al principio de su Reynado. Y que el Prior y monges de este Couento celebrem conuentualmente en cada vn año la fiesta de la Conçepçión de nuestra señora solemnemente a ocho días del mes de diciembre y rueguen a nuestro señor y a su madre santíssima por la paz y tranquilidad de estos Reynos, y por sus almas y de sus hijos; y que digan cada año el primero día de março una missa solemne a la santíssima Trinidad con sermón, y conmemoración de San Miguel y de el Apóstol Santiago Patrón de España; y que celebren fiesta solemne el día de San Juan *ante Portan Latinan,* y hagan aquel *Procesión,* y a las primeras y segundas vísperas, y Missa conmemoración de S. Miguel y Santiago Patrón de España. Todo lo qual se cumple, así como lo mandaron. Y después que estos Reyes cathólicos huuieron conquistado el Reyno de Granada, el qual ganaron de los enemigos de nuestra Fe cathólica, vinieron a uisitar a esta sancta cassa y a hacer gracias a nuestro señor y a su bendita Madre por las marauillosas victorias que auían hauido y dieron a este Monasterio el año de 1492 otro priuilegio de letra y quaranta mil marauedís de renta de juro perpetuo, en las alcaualas de la ciudad de Toledo. *Yten,* offreció este cathólico Rey D. Fernando a Nuestra Señora, en esta su santa cassa, una capa muy rica de brocado carmesí y dos coronas de oro, una para la ymagen de Nuestra Señora y otra para el niño, con muchas piedras preciosas orientales y unas ricas qüentas de oro esmaltadas, de muy buena hechura, y una muy rica cruz de oro de peso de ueinte marcos, de mucho valor; y el crucifixo esmaltado de blanco, y otras muchas imágines esmaltadas al pie de la cruz,

con un engaste en ella de un camaçeo y otras muchas reliquias. Así mismo, offrecció una muy grande Imagen de nuestra señora de plata dorada, de veynte marcos. Estas dos pieças muy ricas de oro, cruz de oro, y imagen de plata, offreció a Nuestra Señora la cathólica Reyna por promessas que hiço, de dos veces que tuuo malo a su Primogénito hijo, el Príncipe D. Juan, al qual Nuestra Señora dió salud. Después de esto offreció a Nuestra Señora otra imagen de plata dorada, de pesso de onçe marcos, de muy graciosa hechura, que está metida en un encasamento de cuatro colunas esmaltadas, y la cobertura de una concha muy bien labrada; tiene la imagen muchos engastes de piedras preciosas orientales. Yten, ofreció un muy rico dosel de brocado carmesí, y todas las veçes que huuo subsidio en las Yglesias y monasterios de estos Reynos, hicieron limosna estos deuotos Reyes a este Monasterio de lo que le era repartido y cabía pagar; y así mismo, le dieron los bienes de los hereges que se confiscaron en esta Puebla de Guadalupe, que pertenecían al Fisco Real y Cámara, para que de ellos se labrasse la hospedería Real de esta sancta cassa. Yten mandaron librar cada año veinte mil marauedís de las rentas del Maestrazgo de Calatraua, para ayuda al dote de las cappellanías del Rey D. Enrique su hermano. Yten, los quinçe mil marauedís de juro que Rodrigo de Ulloa, Contador Mayor de Castilla, renunció en este Monasterio, que el dicho Rodrigo de Ulloa tenía situados en las tercias de Talauera, y después se mudaron a las alcaualas de *Halia*, que nos fueron quitados y renovados por las Cortes de Toledo, y sus declaratorias, el año 148 (sic): hicieron estos Cathólicos Reyes nueua mercer de estos quinçemil marauedís de juro perpetuo a este Monasterio, y dieron nuevo priuilegio de ello en Segouia el año de 1503, porque huuiesse cargo este Monasterio de rogar a Dios por ellos y por sus antesscesores, sucessores, y descendientes. Y todo el tiempo que viuieron estos cathólicos Reyes, hicieron otras muchas mercedes y limosnas a este Monasterio, y fueron por ello muy miradas y fauorecidas todas sus cosas. Todos los monges saçerdotes, de este Monasterio, tienen especial memoria, en todas las missas que dicen, de estos cathólicos Reyes, y de sus hijos, y antecesores, sucessores, y desçendientes» [41].

Por lo que respecta a su madre, Doña Juana, leemos:

«La Reyna de Castilla, Doña Juana, muger de el Rey D. Felipe, hijo del Emperador Maximiliano de la Alemania, hija heredera de los Cathólicos Reyes D. Fernando, y Doña Ysabel, y madre de nuestro emperador y rey de España, D. Carlos, tuuo muy gran deuoción a esta casa y confirmóle el año de 1508 todos los priuilegios que los Cathólicos Reyes, sus padres, y los otros sus antecesores auían dado a este Monasterio; y dió çien mill marauedís en limosna a esta santa cassa» [42].

«El Rey de romanos y Vngría, Ynfante de Castilla, D. Fernando después fué emperador, hermano del emperador D. Carlos nuestros señor, hijo del Rey D. Felipe y de la Reyna de España Doña Juana su mujer, siendo Ynfante de Castilla, quando se iua a embarcar para pasar a Flandes el año 1518, envió a esta santa cassa dos lámparas de plata, que pesaron cuarenta

41. Cfr. *Libro de Bienhechores cit.* f.° 27 r°-28 r.°.
42. *Ibid.*, f.° 28 v.°

y dos marcos; con ellas diez mil maravedís en dinero, para que començasen desde luego a arder; y envió a decir, que él las dotaría de renta perpetua; tienen estas lámparas de vaso vnos escudos con las armas Reales de Castilla, y, a los lados, dos FF. Y aunque no están dotadas, arden continuamente. Después de esto, el año 1530, siendo Rey de Vngría, envió una figura suya de plata, hecha a manera de hombre armado, que pesó sesenta y ocho marcos de plata; y en el año 1551, envió otra figura de plata de la Reyna D.ª María su muger, que pesó treinta y nueue marcos. Así mismo, el año 1552, envió a esta santa cassa de Nuestra Señora, mil y quinientos ducados vngaros, para limosnas y obras pías que el Prior hiciesse a su disposición, lo que se hiço luego, como él dispuso y embió a mandar» [43].

De este Emperador poseemos varias cartas firmadas de su mano en el Archivo. Una, firmada en Augusta a 9 de Marzo de 1552 nos habla de 1.000 ducados de limosna que envía a Guadalupe. Otra trata de la susodicha imagen de plata suya y está fechada en Praga el 28 de Octubre de 1549.

«La Reyna de Portugal D.ª Catalina, Ynfanta de Castilla, muger del Rey de Portugal, D. Juan 3.º de este nombre, hermana de nuestro Emperador de España D. Carlos, offreció a Nuestra Señora, año 1530, dos muy ricas axorcas de oro, de su persona! Real, que son muy hermosas, todas sembradas de muy ricas piedras preciosas orientales, de rubíes y diamantes, engastados en ellas, las cuales pesan çiento y catorce ducados de oro; y más el valor de las piedras, que es muy grande» [44].

«La Reyna Christianíssima de Francia, D.ª Leonor, Ynfanta de Castilla, hermana de nuestro Emperador D. Carlos, Rey de España, hija del Rey D. Felipe y de la Reyna de España su muger, la cual fué primeramente casada con el Rey D. Manuel de Portugal, y fué su 3.ª muger, y, muerto el Rey D. Manuel, se casó con el Rey de Francia D. Francisco de Angulema, y fué segunda muger suya, vino a esta santa cassa a visitar a Nuestra Señora año de 1529, y offreció a Nuestra Señora una muy rica cinta de oro, de peso de quatro marcos, guarnecida y sembrada toda con muchas piedras preciosas, brillantes de gran valor, de rubíes, diamantes, y esmeraldas, y es de marauillosa lauor esta çinta, la qual le auía dado el Rey D. Manuel» [45].

«La Emperatriz D.ª María, hija del emperador D. Carlos nuestro señor, siendo Reyna de Bohemia y Princessa de Vngría y muger de Maximiliano, envió a esta santa cassa, el año 1548, una saya muy rica con que se veló, labrada de unos penachos, de la qual se hiço una capa para las fiestas prinçipales y un manto para Nuestra Señora. Después, el año 1550, envió desde Vngría doçe niños de plata, que pesaron doçe marcos. Más, enbió, el año 1568, una cabeça de plata que pesó dos marços».

---

43. *Ibid.*, f.º 26.
44. *Ibid.*, f.º 29 r.º.
45. *Ibid.*, f.º 26 v.º.

Y el mismo libro de bienhechores nos dice que viniendo esta Emperatriz de Portugal, donde había estado con su hermano Felipe II, trajo a Guadalupe nueve importantes reliquias, algunas de ellas en preciosos relicarios de plata sobre dorada. Y en esta misma ocasión regaló para el Altar Mayor una alfombra muy rica de seda, labrada de aguja por sus propias manos y con la ayuda de sus damas. Todo esto era el año 1583 [46].

«El Príncipe de Vngría Maximiliano, Rey de Bohemia, que después fué Emperador, hijo del emperador D. Fernando, y hierno del emperador D. Carlos nuestro señor, envió a esta santa cassa quinientos ducados de limosna, año 1552» [47].

«La Reyna D.ª Ysabel, muger del Rey D. Felipe nuestro señor, mandó hacer en su vida una corona de oro para la ymagen de Nuestra Señora, que pesó çinco marcos y siete onças, con muchas piedras y perlas engastadas de muy gran valor. Esta corona ofreció a Nuestra Señora, en nombre de la dicha Reyna después que murió, el Cardenal D. Diego de Espinosa, Obispo de Sigüença, por mandado del Rey D. Felipe nuestro señor, que entonces se halló en esta santa cassa» [48].

Singular devoción fué la que profesó a la Virgen y Casa de Guadalupe D. Juan de Austria, que en aguas de Lepanto hundió para siempre el poder de los turcos. Después de las mil vicisitudes por que atravesó el Monasterio de las Villuercas en el s. XIX, en que su fabuloso joyel fué bárbaramente saqueado, todavía contemplamos el «Fanal» que alumbraba en la nave capitana turca, adornando la incomparable sacristía de Guadalupe, adonde el Rey Prudente lo mandó en 1575 por encargo de D. Juan de Austria.

Por lo que se refiere al Rey Felipe II, heredero del cetro de D. Carlos, tenemos infinidad de datos que nos demuestran la singularísima devoción que profesó al Monasterio de Guadalupe, infundida, sin duda alguna, por su padre. El citado libre de Bienhechores nos habla en diversos lugares de las repetidas visitas que hizo a esta Santa Casa y de los regalos que ofreció a la Virgen Morenita. Viniendo a Guadalupe en 1547 ofreció a Nuestra Señora un rico juego de brocado y un frontal negro, que con nombre «Frontal del Príncipe», se exhibe en el museo de telas. En 1560, estando en este Monasterio, ofreció una lámpara de plata que pesaba 150 marcos y la dotó con trescientos ducados [49].

El mismo Felipe II envió en 1588 a este Santuario media libra de perlas, y media de aljófar, seis esmeraldas, cinco rubíes y cuatro diamantes para reparar el famoso «Manto Rico» de Nuestra Señora, que hoy es admiración de cuantos visitan Guadalupe.—Sobre todo nos queda del Rey Prudente un valioso e histórico regalo hecho en 1589: «Vna arca labrada de Tangia con hierro y oro, de mucho valor y muy rica, en que estuuiesse

46. *Ibid.*, f.º 29 v.º 30 r.º
47. *Ibid.*, f.º 30 v.º.
48. *Ibid.*, f.º 30 r.º.
49. *Ibid.*, f.º 29 v.º.

el Santíssimo Sacramento en el Altar Mayor; y un crucifixo de marfil precioso para remate de dicha arca» [50].

Digna hija de Felipe II en la devoción a Guadalupe fué la Infanta Isabel Clara Eugenia, la cual, «envió a Nuestra Señora, año 1577, un vestido de tela de oro con guarnición de oro; Mas el año 1582 una saya entera de tela de plata prensada con guarniciones bordadas de canutillo, de que se hicieron a nuestra Señora dos sayas y un Manto. Más, en el dicho año, un bestido entero hecho para Nuestra Señora de brocado blanco con guarniciones bordadas de canutillo de oro. La misma señora, estando mala de unas tercianas, prometió a Nuestra Señora un vestido, colorado rico; fué Nuestra Señora seruida de acordarse de su fiel deuota dándola salud cumplida; por lo qual, reconociéndose deudora de Nuestra Señora, la enbió el vestido entero; la tela del qual es de oro y las guarniciones de plata y oro; enbióle a esta santa cassa año 1590» [51].

A todos estos nombres, tan significativos, y a los de otros muchos allegados y servidores de D. Carlos que pudiéramos ofrecer como singulares devotos de la Santa Virgen de Guadalupe, hemos de añadir, sobre todo, el de su ilustre y cara esposa la Emperatriz Isabel de Portugal, cuyo amor a la Reina de las Villuercas y el afecto a su Casa y monjes puso de relieve repetidas veces, siendo una digna seguidora de la Reina Católica, Isabel I de Castilla.

De ella tenemos en el Archivo de Guadalupe los siguientes documentos, en favor del Monasterio [52]:

1.—Carta a los Oidores de Granada, para que despachen pronto los pleitos que allí tiene el Monasterio de Guadalupe contra los vecinos de la Puebla, Pero Gago y otros.
Madrid, 17 de Septiembre de 1529.
Firma autógrafa.—1 h. de papel.

2.—Carta de la Emperatriz a los Oidores y Alcaldes de la Chancillería de Granada, para que no hagan agravio alguno al bachiller Gonzalo Barrantes, Alcalde Mayor de Guadalupe y acompañantes.
Madrid, 18 de Septiembre de 1529.
Firma autógrafa.

3.—Cédula de la Emperatriz a los Oidores de la Chancillería de Granada para, que resuelvan pronto los pleitos de Guadalupe.
Madrid, 15 de Enero de 1530.
Traslado autorizado.

4.—Carta confirmando la Cédula que tiene el Monasterio de Guada-

50. *Ibid.*, f.° 30 r.° y v.°.
51. *Ibid.*, f.° 30 v.°.
52. Legajo 5.

lupe para sacar cada año 300 fanegas de trigo y 200 de cebada para los pastores y bestias que esta casa tiene en Portugal.
Avila, 11 de Agosto de 1531.
Firma autógrafa.

5.—Cédula sobre el mismo asunto del n.º anterior.
Avila, 5 de Septiembre de 1531.
Firma autógrafa.

6.—Carta a los Oidores de la Audiencia de Granada, para que fallen pronto dos pleitos que allí tiene el Monasterio de Guadalupe sobre la ganadería de la Dehesa de Malillo y Escribanías de Trujillo.
Medina del Campo, 18 de Enero de 1532.
Firma autógrafa.

7.—Carta a los Oidores de Granada, para que resuelvan el pleito que hace más de treinta años tiene allí el Monasterio de Guadalupe contra los de la Mesta, sobre el paso de sus ganados, según una Cédula dada por los Reyes Católicos.
Madrid, 30 de Enero de 1532.
Firma autógrafa.

8.—Carta a los Oidores de Granada sobre pleitos del Monasterio con Medellín.
30 de Noviembre de 1532.
Firma autógrafa.

A esto debemos añadir (como en D. Carlos), que firmó y despachó otros documentos en favor de Guadalupe que se encuentran en diversos archivos; tales como una carta fechada en Madrid el 4 de Diciembre de 1529 en la que ordena a los Oficiales de la Casa de Contratación de Indias, que, de los ocho indios que venían de la isla Fernandina, envíen cuatro al Monasterio de Guadalupe, para que se eduquen entre sus monjes [53].

Aunque no podemos precisar las fechas en que D.ª Isabel visitó esta Santa Casa, es indudable lo hizo y, probablemente, en repetidas ocasiones, a pesar de que su vida como Emperatriz fué corta, ya que se casó en 1526 y falleció en 1539.

En el incomparable museo de telas instalado por la Comunidad Franciscana el día 12 de octubre de 1928, con motivo de la Coronación de la Virgen de Guadalupe, se exhibe un terno rojo llamado «de la Emperatriz», por haberse hecho del vestido con que D.ª Isabel hizo su entrada triunfal en Sevilla. Por otra parte, en el citado libro de Bienhechores, se nos dice de ella que: «Offreció a Nuestra Señora, el año 1539, tres ropas de su persona, que son dos mongiles y una faldrilla de telas de Oro y Plata,

---

53. *Archivo General de Indias*, sección 2.ª, Contratación n.º 4675, donde se halla.

riçadas, para de ellas se hicieran ornamentos en esta santa cassa. Más, offreció a Nuestra Señora una argolla de rica lauor y hechura, la qual estaua hecha de diez troços, con unos rótulos al rededor de oro esmaltados, que pesa quarenta ducados de oro; todo lo qual enviaron sus testamentarios a esta santa cassa, después que murió, porque así lo dexó mandado en su testamento» [54].

Pero en lo que Doña Isabel mostró más patente el afecto al Monasterio y su devoción acendrada a la Virgen más española, la de Guadalupe, fué interponiendo su gran valimiento en la consecución del importantísimo «Breve Pontificio», despachado por Paulo III en 1536, en que concede —entre otros privilegios— la gracia singular de que todos los fieles cristianos que, desde la tarde del 7 de Septiembre hasta el ocaso del día 8 —fiesta de la Virgen Morenita— visiten esta Santa Imagen y ante ella recen tres padrenuestros y tres avemarías, ganen las mismas indulgencias y remisión concedidas a los que visitan cada 25 años las cuatro Basílicas Mayores de Roma por espacio de quince días [55].

Repasando los libros de Actas Capitulares del Monasterio, vemos cuán frecuentes eran las indulgencias a favor de los peregrinos y devotos que visitaban a la Virgen de Guadalupe, concedidas por los Sumos Pontífices, Cardenales, Nuncios y Obispos. También hemos visto Actas que nos indican que, en los años 1510-1513, se intentó conseguir de Roma una Indulgencia y Jubileo para la fiesta de la Virgen, ofreciéndose D. Gonzalo Hernández de Córdoba el «Gran Capitán», a sufragar los gastos que ello significase [56]; pero tenemos la impresión de que tal gracia extraordinaria no se consiguió.

---

54. Cfr. f.º 29 v.º.

55. Este tan importante cuanto desconocido Breve, guárdase en el Archivo del Monasterio en la carpeta «Breves Originales». Va escrito en pergamino y está bellamente miniado con las efigies de la Virgen Madre, San Jerónimo y los escudos Papal e Imperial. Lleva pendiente un sello de lacre, y mide 872 x 705 mm.

Además de las gracias antedichas, concede: remisión plenísima de sus pecados a cuantos fieles mueran en los, entonces famosos, Hospitales de Guadalupe; que los sacerdotes todos, tanto del Monasterio como seculares, que celebren en el Altar de la Virgen, o en cualquier otro altar de su Capilla, puedan ganar, tres veces al año, las mismas indulgencias concedidas a los que celebran en el altar del Pesebre de Santa María la Mayor de Roma; y que todos los sacerdotes que en las fiestas de la Virgen de Guadalupe se hallen en este Monasterio puedan absolver a cualquier fiel cristiano de todos los pecados, crímenes, excomuniones y censuras, aun los reservados a la Santa Sede, excepto los que se contienen en la Bula «In die Coenae Domini», y puedan conmutarles cualquier voto.

56. Cfr. libro 1.º de *Actas Capitulares*, cit., f.º 75 v.º, 89 v.º, y, sobre todo el 96, que, en relación con el Gran Capitán nos dice: «En XVI de agosto de dxiii, tuuo nuestro Padre capítulo de Orden sacro, en el cual se trató lo siguiente: Primeramente dixo su Reverencia, cómo ya sabía por otro tratado antes deste, cómo fué acordado por todo el convento *nemine discrepante*, que se concluvese lo de la indulgencia plenaria de las dos fiestas, y que los seyscientos ducados que el señor gran capitán se ovo ofrecido a pagar para ayudar a

Durante el cuarto Priorato del P. Luis de Toledo (1533-1536) movióse nuevamente asunto de tanto interés y, en Acto Capitular celebrado el 20 de Diciembre de 1533, diéronse poderes a Fr. Hernando de Sevilla para que fuese a Roma a interesarse por esta concesión y entender en los demás negocios tocantes a este Monasterio. Efectivamente, trasladóse Fr. Hernando a la Ciudad Eterna; pero muy pronto comprobó lo difícil que era conseguir tal Jubileo y en las varias cartas que escribe el Prior de Guadalupe, hallamos una, fechada en Roma en 1534, en que dice, cómo, a causa de la reciente herejía de Lutero, el Papa era reacio a tales concesiones; y manifiesta cuán eficaz juzgaba el apoyo de la Emperatriz.

Isabel ya había intervenido antes en este asunto, según nos revelan las minutas de varias cartas enviadas en Noviembre de 1531 a Roma, al Papa Clemente VII, al Embajador de España Micer May, etc. Ahora toma el asunto como cosa propia, y envía nuevas cartas de recomendación fechadas en Valladolid a 18 de Julio de 1534. Van dirigidas al Papa, al Cardenal de Santa Cruz, al Cardenal de Médicis y al Conde de Cifuentes [57].

A poco de llegar a Roma estas misivas de D.ª Isabel, fallece el Papa Clemente VII, tan poco amigo de España, y, días más tarde, le sucedió en el Solio Pontificio Alejandro Farnesio con nombre de Paulo III, que reinó desde 1534 a 1549.

Al fin, lo que no había podido lograse de su predecesor, concedióIo con singular generosidad Paulo III, despachando en Roma, junto a San Pedro y bajo el Anillo del Pescador —el 28 de Enero de 1536—, el transcendental JUBILEO PLENISIMO Y PERPETUO de que antes hablamos; que fué recibido en Guadalupe con singular júbilo y solemne procesión [58].

VII).—GUADALUPE EN LOS POSTRIMEROS DIAS DEL CESAR

Los monjes del Santuario de las Villuercas, tan distinguido y enaltecido por D. Carlos, no podían abandonarle en sus últimos días. Y ciertamente, si en vida del César fueron grandes las relaciones que existieron

---

la dicha indulgencia, no los pagase, por quanto estaua en gran necesydad, por quanto, quando se ofreció a los pagar, yva proueydo de virrey de Nápoles y grand capitán de la Iglesia, y agora el Rey havía acordado otra cosa y no paso halla; que, si pasara a ytalia, más mercedes que ésta hiciera. Así que acordó su Reuerencia y el convento, que la casa pagase por la dicha indulgencia todo lo que costase, que son mill y quatrocientos ducados...».

57. Véanse estas minutas en el Archivo de Guadalupe, legajo 5.

58. En cuanto a la fecha de la concesión del Breve, hallamos alguna confusión; pues mientras un Acta Capitular nos dice que el Documento Pontificio se recibió en Guadalupe el 16 de Mayo de 1535 (cfr. *o. c.*, f.º 192 r.º), vemos que el Breve está fechado a 28 de Enero de 1536. Pensamos que tal vez el documento que se guarda en este Archivo y cuyo facsímil ofrecemos, siendo auténtico (pues lleva el sello y va firmado), no sea el primitivo sino un segundo documento, refrendado por el Datario Castellanos.

entre Guadalupe y el Emperador, en su retiro de Yuste es donde los vemos más unidos, ya que el prócer gobernante elegía para su retiro precisamente un Cenobio jerónimo, cercano a Guadalupe y estrechamente ligado con el Monasterio de las Villuercas desde aquél lejano 1415, cuando, entre los Priores venidos al Convento de las Villuercas para celebrar el primer Capítulo General de la naciente Orden Jerónima, llegaron Fr. Juan de Robledillo y Fray Francisco de Madrid, en representación de los humildes ermitaños de Yuste que pedían entrar en el seno de la dicha Orden [59]. A lo largo de su historia, hasta que D. Carlos se retiró a este rincón de la Vera, tuvieron Guadalupe y Yuste muy buenas relaciones, a juzgar por los libros de Actas Capitulares en que vemos, cómo, frecuentemente, el rico Monasterio de las Villuercas ayudaba al de Yuste y cómo sus monjes artistas trabajaron muchas veces en el Cenobio de Cuacos.

Afortunadamente, podemos seguir con bastante objetividad los pasos del César en sus días postrimeros, gracias a la valiosa obra de Gachard [60] y a los magníficos estudios publicados con motivo de su centenario por Sánchez Loro [61], que nos ofrece reunido cuanto escribieron los contemporáneos de D. Carlos sobre su retiro. Aparte de las cartas publicadas por Gachard, podemos decir que todos cuantos han escrito sobre los postrimeros días del Emperador beben directamente en las obras de Fr. Martín de Angulo [62] y Fr. Hernando del Corral [63], testigos oculares ambos del retiro del César en Yuste.

---

59. Todas las historias del Monasterio nos hablan de este Capítulo, en que, jurídicamente, se estableció la Orden Jerónima. Ha sido el único, de los 136 Capítulos Generales tenidos desde 1415 hasta la Exclaustración de 1835, celebrado fuera de la Casa matriz, Lupiana (Guadalajara).—Tuvo lugar en la histórica Capilla de San Martín, en un ángulo del claustro mudéjar.

60. M. Gachard publicó en Bruselas en los años 1854-1855 la interesante obra: *Retraite et mort de Charles Quint au Monastère de Yuste.* En esta obra nos ofrece numerosas cartas inéditas del Archivo de Simancas, que son la fuente más segura para juzgar los últimos días de D. Carlos.

61. Este culto historiador cacereño ha echado sobre sí la dura tarea de ofrecernos varios volúmenes, estudiando la figura de Carlos V en Yuste. Ya han aparecido los dos primeros tomos bajo el título general de «La inquietud postrimera de Carlos V», que llevan por subtítulo: «Tránsito ejemplar desde la fastuosidad cortesana de Brueselas al retiro monacal de Yuste» (Cáceres, 1957) y «El retiro Imperial de Yuste a través de los cronistas» (Cáceres, 1958).

62. El P. Angulo era Prior de Yuste al acabar allí sus días Carlos V, y a ruegos de la hija del César, Doña Juana, escribió «Vida y fin que ha tenido la Cesárea, Sacra y real magestad de nuestro señor don Carlos, en este monasterio de San Jerónimo de Yuste».—Aunque esta obra no llegó a imprimirse y se ignora su paradero, varios biógrafos del César la utilizaron y copiaron, dejándonos memoria de su contenido.

63. Este Fr. Hernando fué monje en Yuste, y allí estuvo con el Emperador. Escribió: *Historia breve y sumaria de cómo el emperador Carlos V, nuestro señor, trató de venirse a recoger al monasterio de San Jerónimo de Yuste, que es en la Vera de Plasencia; y renunciar sus estados en el príncipe don Felipe, su hijo; y del modo y manera que vivió un año y ocho meses menos nueve días, que estuvo en este monasterio, hasta que murió; y de las cosas que acaecieron en su vida y muerte.*

De esta obra (que utilizó el clásico P. Fr. José Sigüenza en la *Historia de*

Refiriéndonos a Guadalupe es curioso y sumamente raro que el P. Angulo —profeso en este Monasterio y elegido Prior del mismo en 1559— apenas lo cita, dedicando, en cambio, un capítulo entero a la devoción que D. Carlos tuvo al Monasterio de Montserrat. Sin embargo, Fr. Hernando del Corral habla frecuentemente de la presencia que el Santuario de las Villuercas tuvo en los días últimos del César, como en su lugar veremos.

* * *

Con todas las miserias y defectos que D. Carlos pudo tener como hombre mortal y Emperador, dueño de medio mundo y metido en graves guerras, está fuera de toda racional discusión el espíritu tan católico que tuvo y las miras elevadas de su política, encaminada con frecuencia a defender los intereses del Catolicismo.—Y a través de muchos datos de su vida, se refleja un espíritu deseoso de paz y sosiego, bastantes años antes que de hecho se retirara a Yuste.

Según nos refiere el P. Alboraya, D. Carlos «mostró, cierto, por obra sus buenos deseos, qu años antes había que tenía puestos en el alma, como lo dijo el Prior de Guadalupe y al dicho fray Martín de Angulo delante de su confesor fray Juan de Regla, de cómo, estando casado con la serenísima Emperatriz, su mujer, tenían concertado entre sí de recogerse ambos, ella en un monasterio de monjas y él de frailes. Y como se murió la Emperatriz y a él se le ofrecieron tantos embarazos, como los que en esta historia se han dicho, en ninguna manera pudo verse libre de ellos para cumplir su santo propósito, porque, a dejarlo entonces, se perdiera la cristiandad» [64]. Y efectivamente, vemos cómo, al morir en 1539 su esposa, se retira varios días D. Carlos al monasterio jerónimo de Sisla; y en diversas ocasiones se recoge en otros monasterios.

Por lo que toca a su retiro postrero en Yuste cabe preguntar: ¿Conocía el César este lugar de antes? Gachard nos dice que consultando de propósito los Archivos de Lila, las cuentas y gastos, el diario de Vandenesse, etc., jamás vió los nombres de Yuste o Jarandilla [65]. Por otra parte el testimonio del P. Sigüenza, que nos dice que D. Carlos, más de doce años antes de determinarse a ir a Yuste, había enviado hombres suyos a reconocer el lugar del Monasterio, situación, clima, etc. [66], parece indicarnos

---

la Orden Jerónima), existe una copia anónima de fines del siglo XVI en Bruselas, hallada y publicada en dicha ciudad el año 1850 por Mr. Bakhuizen Van der Brink.

64. Cfr. María de Alboraya, P. Domingo Guzmán, *Historia del Monasterio de Yuste* (Madrid, 1906), parte II, cap. 2.—Este escritor utilizó la *Crónica de Yuste* que hiciera en 1620 Fr. Luis de Santa María, la cual permaneció Ms. en el Archivo del Marqués de Mirabel, desapareciendo en la guerra española de 1636-1639.

65. Cfr. *o. c.*, Introducción, p. 43-44.

66. Cfr. *Historia de la Orden de San Jerónimo* (Madrid, 1605), parte III, pág. 187.

que el Emperador no había estado allí jamás. Y sabemos, además, que el César mandó levantar el Convento de Salvatierra de los Barros (Badajoz), para allí terminar sus días, aunque luego el clima desapacible le desanimase [67].

Al fin se decidió por Yuste, que reunía las condiciones apetecidas por la Majestad Imperial, de clima sano, paisajes encantadores, tranquilidad, etc., a pesar de que el Secretario Vázquez decía al Secretario Erasso —en carta escrita desde Valladolid en 3 de Agosto de 1554— que, en España, «todos dicen que aquel monesterio que se ha elegido no es al propósito de la salud de su Magestad...» [68].

Don Carlos anuncia a su hijo Felipe II la decidida voluntad que tiene de pasar a España, en carta fechada el 19 de Enero de 1554.—En 9 de Agosto de ese mismo año escribía al César el General de la Orden Jerónima, P. Fr. Juan de Ortega [69], informándole cómo ya había mandado al Presidente de su Consejo la traza de los aposentos que han de construirse en Yuste para su descanso; y le dice que, como las dependencias del Monasterio son estrechas y se hallan en mal estado, y por otra parte los aposentos Imperiales no estarían secos para el invierno próximo (1554-1555), podría su Majestad establecerse provisionalmente «o en Guadalupe, en su aposento, o en una casa que el Conde de Oropesa tiene en Jarandilla, una legua de Yuste» [70].

Don Carlos retrasó la venida a España; pues no salió de Bruselas hasta el 8 de agosto de 1556. Arriba al puerto de Laredo en 28 de Septiembre, y en rápido viaje por Burgos, Torquemada, Valladolid (donde se detuvo 14 días), Medina del Campo, Barco de Avila, Tornavacas, llega a Jarandilla el 12 de Noviembre de 1556 y en su famoso castillo espera hasta el 3 de Febrero de 1557, en que se encamina a su última morada terrena, Yuste.

¿Por qué el César elige Jarandilla y no viene a Guadalupe, a pesar de

---

67. Cfr. Madoz, Pascual, *Diccionario histórico-estadístico-geográfico de España...* (Madrid, 1846-1847), palabra «Salvatierra de los Barros».

68. Cfr. Gachard, *o. c., Introducción*, p. 43-44.

69. Este monje figura en un plano muy saliente en los días postrimeros de D. Carlos. Había profesado en San Leonardo de Alba de Tormes, y a su clásica pluma es atribuída la obra «El Lazarillo de Tormes».

Elegido General de la Orden en el Capítulo de 1552, intervino como tal en los preparativos para el retiro del César; pero, en el siguiente Capítulo de 1555, salió del cargo reprendido e inhabilitado, por envidias más que por otra cosa; y fué precisa toda la influencia de la Princesa Gobernadora, para que le permitiesen volver a Yuste a vigilar las obras ordenadas por D. Carlos para morada suya. Vide Gachard, *o. c.*, I, p. 4.—El P. Sigüenza nos dice que tal castigo se le impuso al P. Ortega por haber solicitado de Roma una Bula sobre la elección de los Generales de la Orden (*o. c.*, parte III, cap. 36).

70. El «Aposento» a que se refiere el P. Ortega era la «Hospedería Real» de que hemos hecho ya mención y de que nos habla Pedro de Medina en su citada historia de 1549.—Gachard nos ofrece esta carta (*o. c., Introducción*, p. 143), que se guarda en el Archivo de Simancas.

la proposición del Padre General, sin embargo de que en el Monasterio tenía regios aposentos para él y sus acompañantes y no obstante que el Prior de Guadalupe acudió a Valladolid con el General P. Tofiño, el P. Ortega y el Prior de Yuste a besarle la mano [71], y lógicamente le hablaría de esto allí? Nadie nos lo dice y nosotros no podemos adivinarlo. Pero tengo para mí que no debió existir en el ánimo del Emperador otra razón que la ausencia en Guadalupe de la tranquilidad que él buscaba. La distancia desde Jarandilla no era mucha; y, aunque estuviese ya achacoso, pudo muy bien bajar al Monasterio por el camino de Castilla que ya conocía; pero Guadalupe —que en esa época se hallaba en la cúspide de su esplendor— era un constante hervidero de peregrinos y sus talleres de bordado, pergaminería, rejería, y de tantos otros oficios, hacían de esta pequeña y apartada puebla un centro de enorme movimiento, muy poco apto para el sosiego apetecido por el espíritu cansado de D. Carlos. El lo sabía por experiencia, y creemos que eso le echó atrás.

El Emperador fija, por fin, su morada en el recogido y pobre cenobio de Yuste, muy a pesar de aquellos pocos servidores que le acompañan en el retirado Monasterio. Y sabemos que Guadalupe nunca olvidó al César, siendo uno de los que más atenciones tuvieron con su persona; sobre todo desde que en el Capítulo General celebrado en Mayo de 1558 fué elegido Prior de Yuste el monje de Guadalupe Fr. Martín de Angulo.

De todas las relaciones que existieron entre el Monasterio de las Villuercas y el César, estas postrimeras son las más conocidas y las únicas que los historiadores extraños al Santuario nos citan; pese a que —según hemos demostrado ampliamente— hubo otras e importantes:

En Agosto de 1556 era elegido Prior de Guadalupe el P. Fr. Jerónimo de Carmona, y nos dice una historia anónima del Monasterio que «hizo grandes limosnas Carlos V, retirado en Yuste» [72].

Más explícito que éste es el P. San José, quien dice qué, recogido Carlos V en Yuste, «le visitaba el Prior de Guadalupe *todos los meses,* por el afecto grande que le profesó siempre esta Casa; y porque su Cesárea Magestad gustaba de los carneros que le cebaban en ella, tuvo el cuidado de enviarle todas las semanas el número competente, para que no le faltase este regalo» [73].

---

71. Cfr. Hernando del Corral, cap. VIII de la *o. c.*
72. Cfr. Ms. cit. del Archivo de Guadalupe, f.º 658.
73. San Joseph, Rmo. P. Fr. Francisco de, *Historia universal de la Primitiva y milagrosa imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe...*, por... Ex-Prior de esta Casa (Madrid, 1743), p. 127.
Uno de los capítulos más importantes de la riqueza fabulosa del Monasterio de Guadalupe era la ganadería, en enormes rebaños que se apacentaban en Extremadura, León, y Portugal. Los libros de cuentas de la Santa Casa nos dicen que en 1752, el número de cabezas de ganado lanar —fino y basto— era de 37.303.

Pero donde hallamos los datos más preciosos y completos es en el citado testigo ocular Fr. Hernando del Corral, que, hablando en el capítulo XXXI de las personas que sirvieron y regalaron al César en Yuste escribe: «...Sirvióle también, y más veces, don fray Francisco de Benavides, Obispo de Mondoñedo y después fué de Segovia y se dice murió electo de Jaén, Prior que había sido de Guadalupe, y hijo professo de aquella Casa...»: «Y, sobre todos, y casi a cada día el convento y prior de Guadalupe, el qual cada semana le enbiava un carnero criado a pan, y cada quince días una ternera, y asta las guindas y otras frutas, quando faltavan en la vera: fué muy grande el contento que Su Magestad tuvo del regalo que se le hiço de aquella Santa casa. También le enbió el prior un official que le cortasse un çamarro [74] y unos guantes, con expreso mandado que no tomasse ninguna cosa que Su Magestad le diesse, sopena de su yndignación, y que le despidiría de su casa: y anzí lo hiço, que, aunque Su Magestad le mandó dar cien ducados, no los tomó. Por lo cual estava Su Magestad tan agradecido al Prior y aquella casa, que no podía ser más, estimando en más el cuydado y voluntad con que le servían que lo que le enbiavan; y anzí dos veces [75] que vino a Yuste el padre prior a visitar a Su Magestad, le mandó dar de comer más de doce días, aunque comía en el refetorio con nosotros, y los negocios que quiso Su Magestad enbiar al capítulo general de nuestra Orden, los enbió con él...» [76].

El César permanece en Yuste un año y siete meses. Aunque ya había renunciado sus Estados en D. Felipe, no pudo retirarse totalmente de la política y se ve precisado en repetidas ocasiones a recibir a personajes en su retiro monacal; muchos de los cuales vienen desde Yuste a visitar la Virgen de Guadalupe, tal como las hermanas del Emperador D.ª Leonor y María, «Jeromín», Magdalena de Ulloa esposa del mayordomo Don Luis Quijada, Jean de Pouplet Señor de Chaulx, el Almirante de Aragón y tantos otros. La vida del prócer Emperador vase apagando, y la gota y calenturas vencen la dura naturaleza del que triunfó de todos sus enemigos y se venció a sí mismo. Por fin, a las dos y media de la madrugada del día 21 de Septiembre de 1558, entrega su espíritu en manos del Creador con la muerte ejemplar de un ferviente cristiano. Y nos dice el P. Corral, que, durante tres días, se celebraron por su alma solemnísimas honras fúnebres en las que ofició el Arzobispo de Toledo y los Conventos de

74. En el inventario de lo que tenía D. Carlos al morir, hecho por sus albaceas, Fr. Juan de Regla, Quijada y Gaztelu, figuran —en el título V, «Guardarropas»— unos «Zamarros blancos, que envió el Prior de Guadalupe». ¿No serían los mismos de que habla Fr. Hernando del Corral?

75. Ya vimos cómo el P. San José y el Ms. tantas veces citado del Archivo dicen que el Prior de Guadalupe visitó a D. Carlos en el tiempo que estuvo en Yuste *todos los meses*, y no *dos veces* en todo el tiempo, como afirma Fr. Hernando.

76. Cfr. GACHARD, *o. c.*, II, p. 38.

Yuste, Santa Catalina y San Francisco de Jarandilla; y en los tres días predicaron notables oradores jerónimos [77].

Por su parte, los monjes de Guadalupe, que tan atentos siguieron el curso de la enfermedad del César, celebraron en el Monasterio muy solemnes funerales por el Emperador que tanto lo encumbrara, y cada sacerdote de la Comunidad aplicó una misa por el que un día —33 años atrás— pidiera humildemente su «Carta de Hermandad».

La conducta del convento y monjes de Guadalupe para con D. Carlos no pasó desapercibida; y, aunque en la nómina de las personas que sirvieron al Emperador y a quienes él recompensó con dinero no figura ningún monje de este Monasterio, es lógico suponer fuera renuncia a tal merced por parte de quienes muchas veces ayudaron con limosnas al César.

Sin embargo, tenemos que el Mayordomo Quijada, en carta a la Princesa, hija del Emperador, D.ª Juana —fecha en Cuacos a 16 de Octubre de 1558—, le dice: «...Y de cualquier manera que sea, convendría escribir a su General agradeciéndole la diligencia de que ha usado en proveer aquí de predicadores y cantores, con lo demás que ha convenido al servicio de S. Magestad, que, cierto, lo ha hecho con mucho cuidado; y así, la ha tenido el prior de Guadalupe de regalar a S. Magestad con mucha continuación y en diferentes maneras desde que llegó a Jarandilla hasta que falleció. Vuestra Alteza verá si se debe hacer algo con estos dos, que yo hago esto, sólo por cumplir con lo que debo y soy obligado» [78].—A lo que la Princesa respondió: «Que se escriba al General y al de Guadalupe».

Y pocos días más tarde, escribía el mismo Quijada a Juan Vázquez (Cuacos, 24 de Octubre de 1558): «Al General de esta Orden y Prior de Guadalupe se les enviará las cartas de S. Alteza, que muy bien ha sido escribilles en tan buena forma, certificando a Vuestra Merced que le tienen muy bien servido» [79].

* * *

Y damos fin a este trabajo, en que tan patente queda la especial predilección del Emperador Carlos V hacia el Monasterio de Guadalupe y el afecto que sus monjes profesaron siempre a la Majestad Imperial, desde su llegada a España hasta su muerte.

Real Monasterio de Guadalupe, 6 de Septiembre de 1958.

---

77. *O. c.*, cap. XLII.
78. Cfr. GACHARD, *o. c.*, I, p. 429.
79. *Ibidem*, p. 440.

1.—Virgen de Guadalupe, Patrona de Extremadura. 2.—Sello de plomo y hermosa viñeta miniada en pergamino, de la "Executoria" del Emperador a favor del Monasterio de Guadalupe contra la Puebla de este nombre, 1517. 3.—Retablo inaugurado en 1618 por el nieto de D. Carlos, Felipe III. 4.—Bellísima Sacristía guadalupense en la que vemos el "Fanal" de Lepanto enviado por D. Juan de Austria

MONASTERIO DE GUADALUPE (Cáceres).—Vista general

Pabellón de la librería, en cuya parte inferior se halla la "Sala Capitular" en que se concedió la "Carta de Hermandad" a Carlos V en 1525

Ermita del Humilladero (S. XV) en el antiguo camino de Castilla a Guadalupe. Desde aquí rezaría Carlos V a la Virgen Morenita cuando la visitó en 1525, viniendo de Madrid

GUADALUPE.—Terno rojo de la "Emperatriz" hecho con un vestido de la esposa de Carlos V

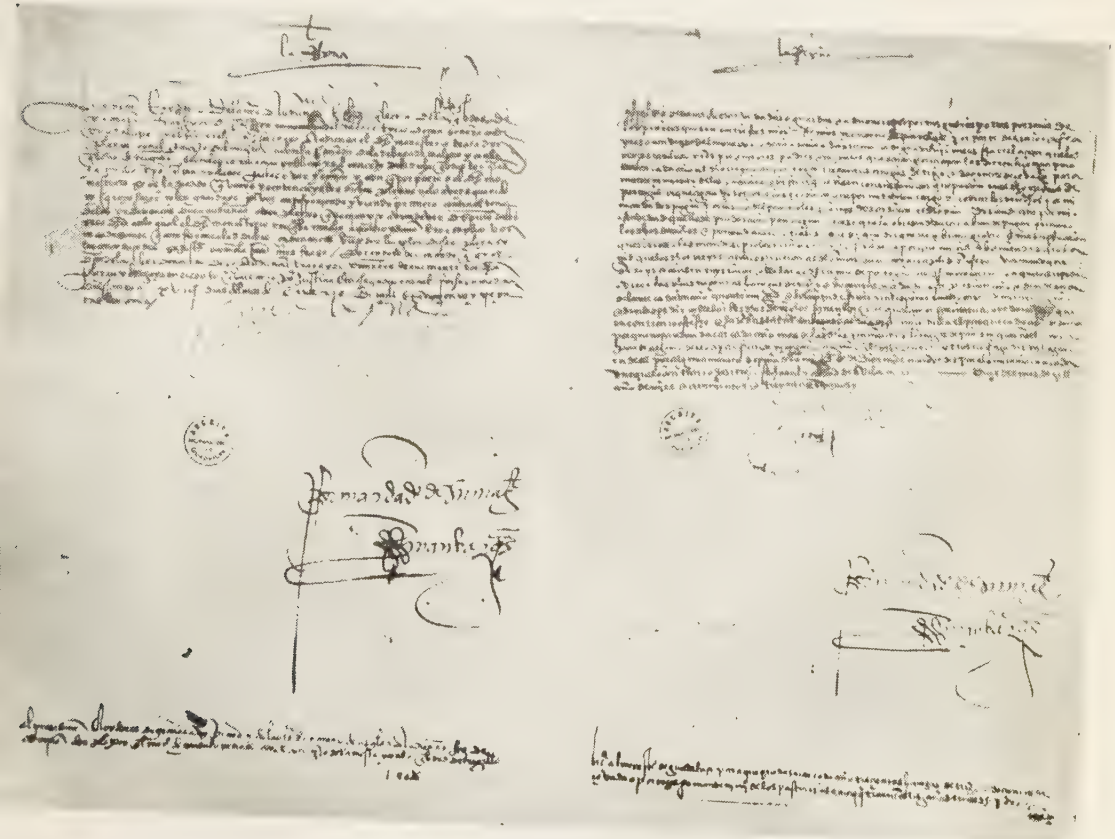

Carta firmada por la esposa de Carlos V al Presidente y Oidores de la Chancillería de Granada para que resuelvan pronto el Pleito que allí tiene el Monasterio de Guadalupe contra el Concejo de la M...

Carta firmada por la esposa de Carlos V en la que concede que el Monasterio de Guadalupe pueda sacar cada año 300 fanegas de trigo y 300 de cebada, ...

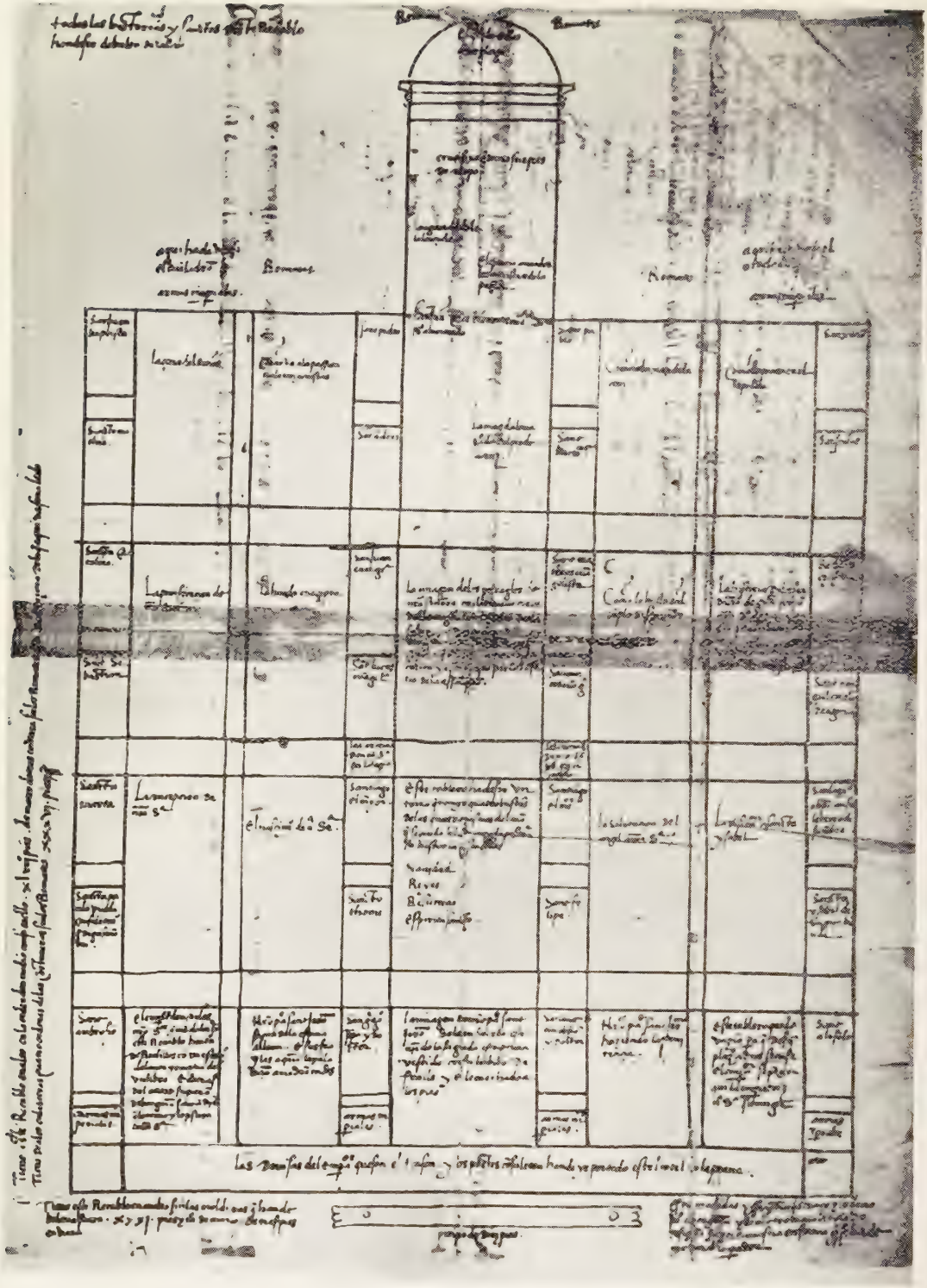

Facsímil de la «traza» del Retablo que Juan de Borgoña ideó para Guadalupe por deseos de Carlos V (1525)
A. H. N. de Madrid

Minuta de una carta escrita al Emperador Carlos V por el Prior de Guadalupe En ella se habla del proyectado retablo de Guadalupe y de la «Carta de Hermandad» que le otorgó el Monasterio. 8 Mayo, 1525

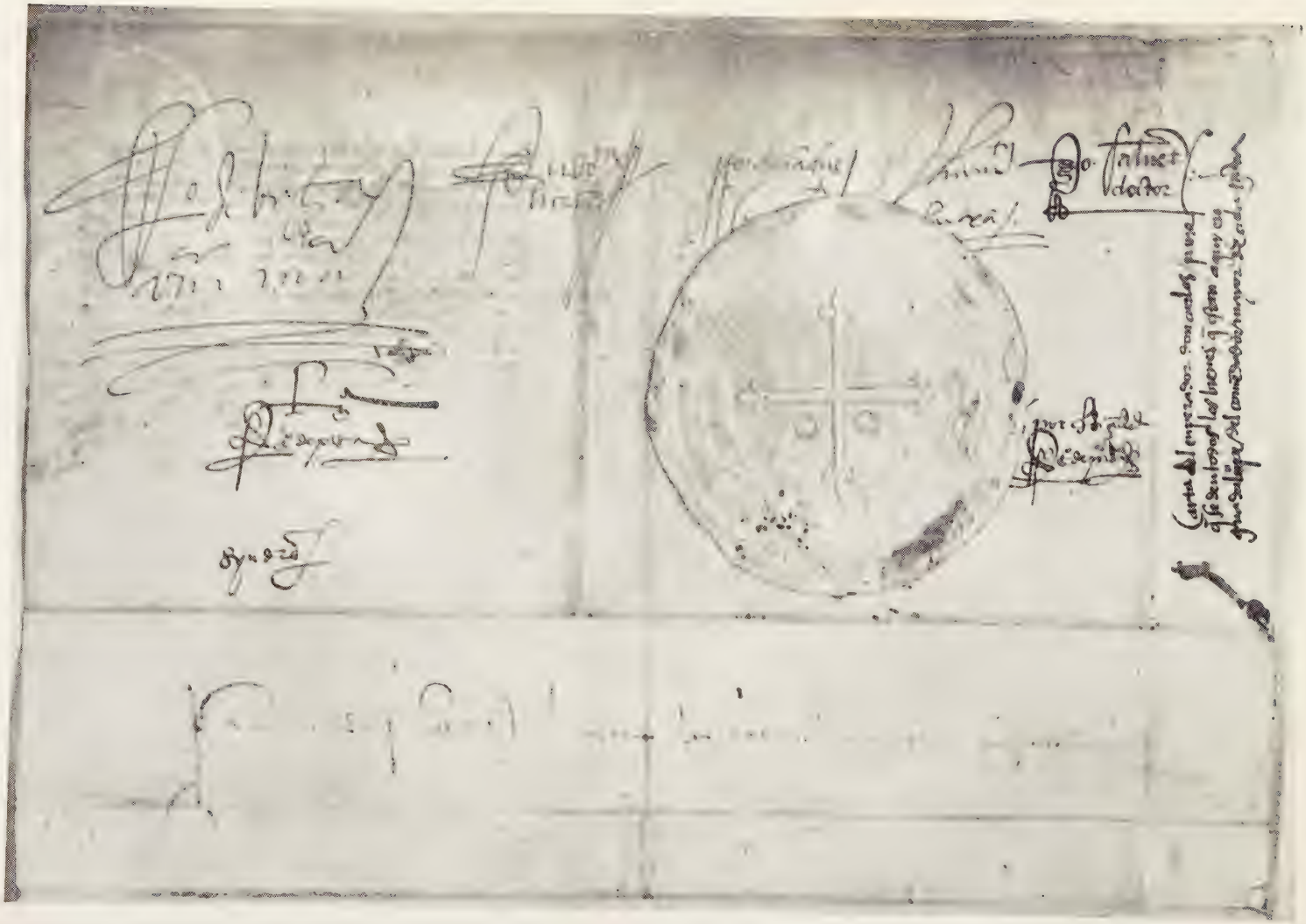

Sello de placa en la Real Provisión que D. Carlos envió al Prior de Guadalupe, rogándole entregase al portador las alhajas de oro y plata depositadas en Guadalupe por Núñez de Guzmán

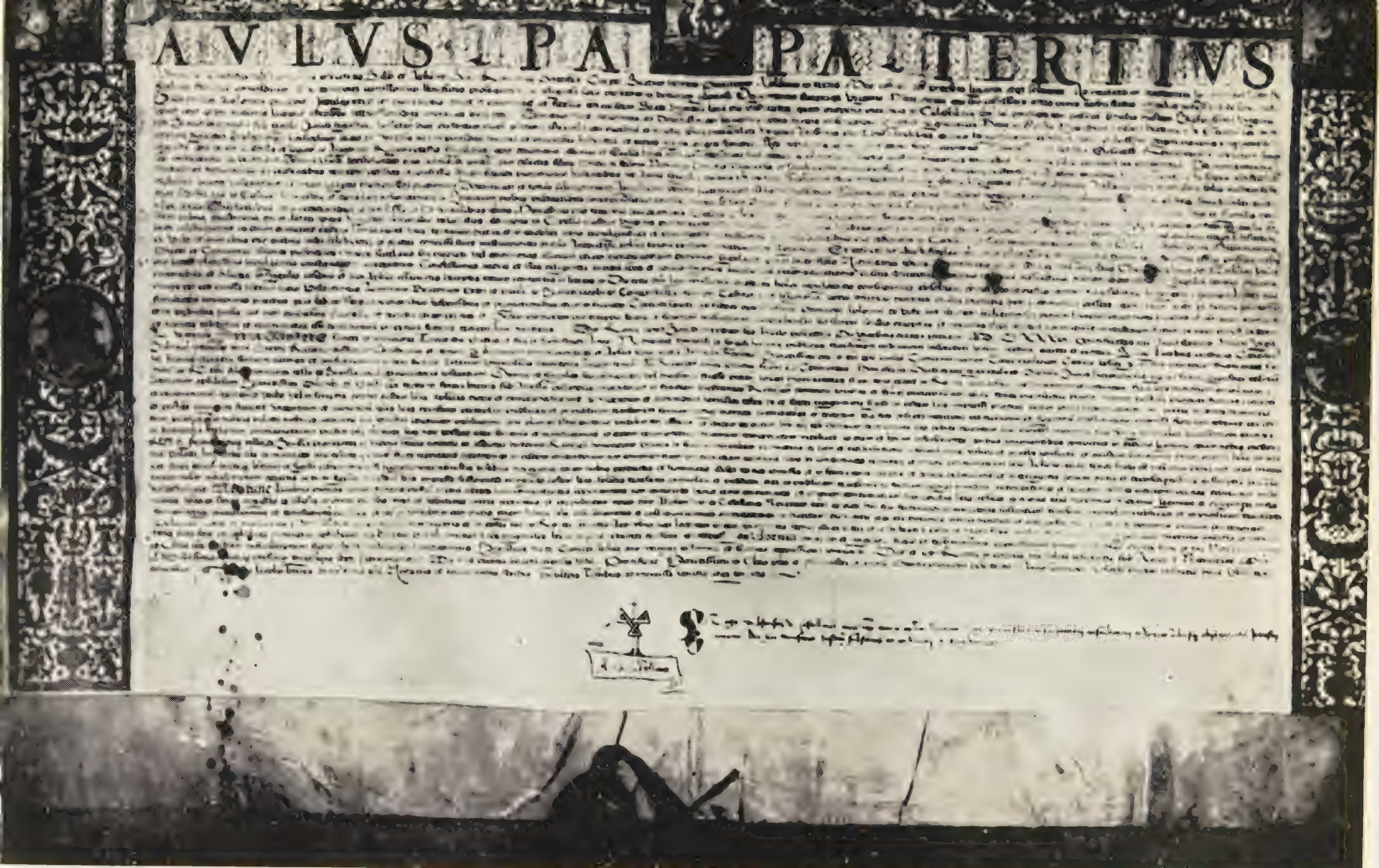

GUADALUPE — Fotocopia del Breve papal de Paulo III

CARLOS V Y ERASMO

por

RAFAEL M.ª DE HORNEDO, S. I.

Al finarse el segundo decenio del siglo XVI dos hombres, nacidos bajo el mismo clima, aunque más separados por el espacio existente entre las fechas de su nacimiento, que por la distancia que media entre sus ciudades natales, Carlos de Gante y Erasmo de Rotterdam, ocupan los primeros puestos en el imperio del mundo: Carlos en el mundo político, Desiderio Erasmo en el intelectual.

A esa altura de sus respectivas vidas, la fama de Carlos V, nacida con el siglo, asciende rápidamente hacia la cima, la de Erasmo, llegada ya al cenit, inicia un suave descenso, si bien en algunas latitudes, como en España, alcanzó por estos años su apogeo.

A más de cuatro siglos de distancia nos sentimos inclinados a emparejar estas dos grandes figuras de la Historia. Sobre el fondo de la Europa del siglo XVI proyectamos unidas sus siluetas. ¿Fué así en realidad? ¿Discurrieron enlazadas sus vidas? ¿Cuál fué el influjo de la doctrina de Erasmo en la concepción política, en el pensamiento religioso, en la conducta del Emperador?

En términos generales se ha dado repetidas veces respuesta afirmativa a tales preguntas. Así Bonilla San Martín, en 1907: «Puede decirse que en la primera mitad del siglo XVI no había en España una persona culta, desde el Emperador hasta el último vasallo; que apenas existía un humanista de gusto, desde el Primado hasta el último y más oscuro teólogo que no participase en grado más o menos perceptible, del fervor erasmista» [1]. Y veinte años después escribía F. Montesinos a propósito de la devoción erasmiana de Alonso de Valdés: «En la Corte, en la familiaridad de un emperador y un gran canciller erasmista, el mero hecho de serlo no ofrecía momentáneamente peligro» [2]. En forma más precisa ha tratado amplia y documentalmente esta materia Marcel Bataillon [3].

Sin embargo, como no se establece la conveniente distinción entre el Emperador y su cancillería, entre Erasmo y los erasmistas, entre el erasmismo religioso y lo que llamaríamos erasmismo o liberalismo polí-

---

1. A. Bonilla San Martín, *Erasmo en España*, en «Revue Hispanique», 1907, XVII, n.º 51, p. 387.
2. A. de Valdés, *Diálogo de las cosas ocurridas en Roma*. Edic. «Clásicos Castellanos», Madrid, 1928, cfr. *Introducción* de J. F. Montesinos, p. 35.
3. M. Bataillon, *Erasme et l'Espagne*, Paris, 1937.

tico; como el movimiento erasmiano se presenta algo aislado de otros factores que intervienen en la conducta imperial, resultan un tanto confusas las relaciones personales entre Carlos V y Erasmo. Por eso me ha parecido oportuno, como obsequio a la piadosa memoria del católico Emperador en este centenario de su muerte, proyectar un poco de luz sobre esta cara a medio iluminar de su plurifacética existencia.

I

El primer contacto —que sepamos— de Carlos de Gante y Erasmo de Rotterdam es con motivo del nombramiento de éste para consejero. Hasta esa fecha la vida de Carlos transcurre estrechamente ligada a su patria, en cambio Erasmo desde 1495-1516, salvo breves estancias en Lovaina, divide sus años entre París, Italia, Inglaterra sobre todo, y finalmente Basilea. En 1515 sus amigos de Flandes, viéndole indeciso sobre su futura residencia y en apurada situación económica, deseosos de retenerle en su patria, buscan para él por mediación probable del Canciller Juan Le Sauvage, una plaza de consejero, a la que iba aneja una pensión anual de 200 florines (300 libras inglesas). La oferta de este cargo calcula Allen [4] que le fué hecha en mayo de 1515. Erasmo al aceptarla procuró salvaguardar su libertad, pues de correr ésta peligro prefería renunciar a todo [5]. Poco antes de su designación para el consejo del Príncipe, o tal vez con ocasión de la misma —los datos del epistolario no permiten precisar más—, concibió la idea de escribir su *Institutio Principis Christiani* [6].

En la primavera de 1516 se hallaba en Basilea ocupado en la impresión de esta obra, con el proyecto de ofrecérsela al Príncipe de su propia mano. Pero una carta del canciller —disgustado tal vez de que Erasmo dejase pasar los meses sin presentarse— urgiéndole la venida a la Corte, le obligó a dejar Basilea antes de terminarse la edición [7]. El primero de junio llegó a Amberes e inmediatamente marchó a Bruselas, desde donde

---

4. P. S. Allen, M. A., *Opus Epistolarum Des. Erasmi Reterodami*, Oxford, 1906-1934. Por la frecuencia de citas de esta magna obra adoptaré una sigla que para esta nota es Allen, II, 370, p. 161, nota 18; en la cual el número que sigue al tomo, en romanos, es el de la carta.

5. Allen, II, 392, p. 204. Al referirse a este cargo honorífico suele inculcar Erasmo que le fué ofrecido *ultro*, sin previa petición de su parte. Esto no quiere decir que la iniciativa partiese del Príncipe. Carlos se contentaría con dar su placet a la propuesta del canciller en favor del célebre humanista.

6. Allen, II, 334, p. 78. El colofón de la obra es de mayo de 1516. La carta en que el impresor, Juan Froben, comunica a Erasmo que está acabada la impresión de la *Institutio* lleva la fecha de 17 de junio de 1517 (Allen, II, 419, p. 250).

7. Allen, II, 410, p. 240.

el 3 escribía a Tomás Moro que había saludado al canciller y luego estaría con el Príncipe [8].

No se conservan datos de la entrevista; ni es fácil conjeturar la impresión que produciría al joven Príncipe aquel sabio de cincuenta años, envejecido por el asiduo trabajo y la precaria salud, de rostro ascético y gesto cansado, tal como le representa el retrato que Quintín Metsys le hizo por estos años (1517). Desde luego no cabe imaginar en Carlos aquel sentimiento, mezcla de admiración, curiosidad y simpatía, que la presencia de Erasmo suscitaría en otros jóvenes de sangre real como Enrique VIII, Francisco I, Ernesto de Baviera, y el mismo Infante don Fernando, su hermano, educado en la tradición renacentista de los Reyes Católicos. Todos ellos habían hecho su aprendizaje del latín, en buena parte, en las obras de Erasmo. Carlos, en cambio, rehuía el latín. Cuando Erasmo prepara la nueva edición de la *Institutio,* termina la dedicatoria al Canciller Le Sauvage, fechada en los Idus de junio de 1518, con estas palabras: «Oigo que el ilustrísimo Fernando se encuentra felizmente entre nosotros; a él consagro este librito de la educación del príncipe, ya que para Carlos tiempo ha que lo ha hecho inútil, tanto su índole apta para todas las empresas de un gran rey, cuanto tus consejos tan seguros como prudentes» [9]. De buena gana hubiera añadido el zumbón Erasmo que también lo había hecho inútil para Carlos desde un principio su alejamiento del latín. Algo así, al menos, me parece leer entre líneas.

Por el verano de 1517 Carlos, ya rey católico, se preparaba para marchar a España. Erasmo podía haber formado parte de su séquito acompañando al canciller Le Sauvage, pero no le agradaba España —*non placet Hispania* escribía a Tomás Moro [10] y en otra a Beato Renano dice que, pese a la invitación del Cardenal de Toledo, no tiene voluntad de hispanizarse (*non est animus* ἱσπανίζειν) [11]. Buscando Bataillon una causa de tal repugnancia, apunta que tal vez se debiese a la idea de que España estaba llena de judíos, tanto que apenas se hallan cristianos (*Italia multos habet iudaicos, Hispania vix habet Christianos*) [12]. Tesis común, compartida con Lutero y resucitada en nuestros días por A. Castro.

Fuese ésta la causa o porque —como piensa Huizinga— «su partida para España hubiese significado para él una larga interrupción de su inmediato contacto con los grandes centros editoriales: Basilea, Lovaina, Estrasburgo, París; y esto, a su vez, hubiera significado un retraso en su

8. Allen, II, 412, p. 243.
9. Des. Erasmi Rot.: *Operum quartus tomus,* Basilea, 1540, p. 431.
10. Allen, III, 597, p. 6.
11. Allen, III, 629, p. 52.
12. Allen, III, 798, p. 253. La misma idea aparece en la carta de Erasmo a Juan Slechta sobre la situación en Bohemia, fechada en Lovaina a 1, noviembre, 1519 (Allen, IV, 1039, p. 114).

vital trabajo» [13], el caso es que con su resolución de no venir a España se deshizo la posibilidad de un acercamiento entre el Rey Carlos y Erasmo.

Durante la estancia de Carlos I en España, Erasmo no pierde el contacto con la cancillería [14]. De tarde en tarde escribe al canciller Le Sauvage y con más frecuencia a su capellán Pedro Barbier, amigo suyo, rogándole se ocupe de hacer efectivo el cobro —nada fácil— de su pensión. Tanto el canciller como su capellán se esfuerzan por mantener vivas las esperanzas de Erasmo, prometiéndole tenerle presente en las vacantes que ocurrieren, aun si vacare algún obispado [15]. En carta a Santo Tomás Moro añade este irónico comentario: «El canciller, al despedirme, me encargó que tuviese buen ánimo. Me destina, a lo que creo, algún obispado. Por lo que se ve a esta gente les es mucho más fácil hacerle a uno obispo que pagar el dinero prometido» [16]. Aunque, bromas aparte, como escribía a su íntimo Andrés Ammonio «le agrada esta buena voluntad del Príncipe, o mejor dicho del canciller, que en realidad es el Príncipe» [17]. La frase debe interpretarse en el sentido de que el reparto de mercedes estaba en manos del canciller, puesto que Erasmo en otro pasaje repite la voz común de que era Chièvres quien gobernaba (*cuius nutu hic aguntur omnia*») [18]. Pero es un reconocimiento indirecto de que no existía relación directa entre Erasmo y el Rey.

En esta correspondencia Erasmo llama al canciller su Mecenas *bonus, optimus, unicus,* en quien tiene puesta toda su esperanza (*in quo uno summa spei meae sita est*). Pero la muerte arrebató prematuramente a Sauvage, que murió en Zaragoza el 7 de junio de 1518. «De haber vivido tres meses más —le escribía el capellán— le habría dejado generosamente provisto» [19]. Años más tarde parecía lamentarse Erasmo de no haber cultivado con más diligencia al canciller [20], a quien tenía por hombre violento, y, por peligroso, el no atemperarse a su voluntad [21]. De estos datos y del tono cortés de las cartas se deduce que no existía entre ambos verdadera intimidad. Y, a la verdad, esto y más habría sido menester para que el interés por el ausente y lejano Erasmo se hubiera sobrepuesto a las ávidas apetencias de los que rodeaban a Sauvage. Otra cosa hubiera sido de haber mediado la voluntad expresa del Rey. Pero no existen motivos para imaginarnos a Carlos preocupado por favorecer a Erasmo en

---

13. J. Huizinga, *Erasmo,* Barcelona, 1946, p. 135.
14. Por desgracia no son muchas las noticias que tenemos, pues no se conservan las cartas de España recibidas por Erasmo en los años 1517 a 1520.
15. Allen, II, 443, p. 284 y 565, p. 526, y III, 621, p. 43.
16. Allen, III, 597, p. 5.
17. Allen, II, 475, p. 355.
18. Allen, III, 597, p. 4.
19. Allen, III, 886, p. 424.
20. Allen, IV, 1225, pp. 554 y 55.
21. Allen, III, 794, p. 249.

aquel hervidero de ambiciones de los que formaban su séquito. Más aún, los hay para suponerle predispuesto en contra suya por influjo del confesor. Lo era entonces Juan Briselot, teólogo parisiense, enemigo de Erasmo, «quien —al decir del mismo— no contento con ladrarle en palacio, no había sobremesa (*compotatio*) en que no declamase contra Erasmo, particularmente contra la *Moria*. Y este portento —añadía— goza de gran valimiento con el omnipotente Chièvres y quizá también con el Rey» [22]. No era, pues, por estas calendas muy favorable la situación de Erasmo en la corte.

II

Con el nuevo canciller, el piamontés Mercurino de Gattinara, las cosas mejoran. Mas no debe pensarse en un cambio brusco. Erasmo gana lentamente la confianza de Gattinara; y la privanza de éste, ni fué tan rápida ni tan absoluta.

La primera carta conservada —y probablemente la primera escrita por Erasmo a Gattinara— lleva la fecha de 4 de octubre de 1520. En ella expresaba su deseo de que el nuevo canciller siguiera, a ejemplo del anterior, favoreciendo a Erasmo; y se ofrecía para cuanto pudiera ser de utilidad u ornamento tanto del canciller como de la majestad cesárea [23]. Del tono respetuoso y, por hacer constar que el trato suyo con su Alteza (*cum celsitudine tua*) no había sido hasta entonces sino de paso, parece desprenderse que por este tiempo Erasmo distaba mucho de gozar de la amistad y confianza del nuevo canciller.

En cuanto a sus relaciones con el Rey de Romanos, aunque es probable —como supone Allen— que Erasmo marchó en julio de ese año a la entrevista de Calais con Enrique VIII en el séquito real, sabemos que su ida a Calais se debió principalmente a las instancias de su amigo Tomás Moro. Su asistencia al coloquio no tuvo carácter oficial. Creo exacta la apreciación de Huizinga: «No parece que él diese al viaje más importancia que la de permitirle saludar una vez más —sería la última— a sus amigos ingleses» [24].

La segunda carta conservada es del 5 de abril de 1521. Gattinara responde con ella solícitamente a otra perdida de Erasmo, en la que éste pedía, al parecer, protección contra los detractores que ponían en duda su ortodoxia. Semejantes peticiones se encuentran abundantemente repetidas en su correspondencia de estos años y se convierten en una *leit motiv* en las escasas cartas al Emperador y al gran canciller.

---

22. Allen, III, 597, p. 4.
23. Allen, IV, 1150, p. 360.
24. *O. c.*, p. 205.

No obstante el deseo de Erasmo de permanecer como mero espectador en la tragedia luterana, se ve —con justicia— implicado desde los comienzos en el movimiento protestante. De una parte Erasmo no se había cuidado al principio de disimular su simpatía por Lutero, y de otra los que recelaban de su ortodoxia notaron pronto los puntos de contacto entre su doctrina y la nueva herejía de Witemberg. No es ésta ocasión de seguir paso a paso los incidentes de esta polémica; algunos irán saliendo por formar parte de los hechos que nos interesa subrayar.

Piensa Huizinga [25] que Erasmo en el verano de 1520 había renunciado a su esperanza de representar un papel conciliador en el asunto de Lutero. Si la renuncia se refiere a una mediación oficial, es posible que Huizinga tenga razón. De otra forma, no. Ya que todavía después de la bula *Exsurge Domine,* en la que se declaraba hereje a Lutero y se ordenaba proceder contra él, Erasmo —como escribe Bataillon— redacta juntamente con el dominico Juan Faber un escrito anónimo: *Consilium cuiusdam ex animo cupientis esse consultum et Romani Pontificis dignitati et christianae religionis tranquillitati.* En este escrito se propone que Roma deje en suspenso el efecto de la bula y someta la causa de Lutero a una comisión de hombres doctos y desapasionados, cuya designación deberán hacerla el Emperador y los Reyes de Inglaterra y Hungría. El fallo de este tribunal se presentaría para su aprobación en la próxima Dieta de Worms.

En el otoño de 1520, durante la estancia de la Corte imperial en Colonia, a raíz de la coronación de Aquisgrán (23 de octubre) —a la cual parece que no asistió Erasmo— trabaja éste con los consejeros imperiales a favor del *Consilium*; pero no da la cara, deja hablar a Faber. Tuvo también el 5 de noviembre una conferencia con el elector Federico de Sajonia, protector de Lutero, y a ruegos del elector resumió sus ideas en «*22 Axiomata pro causa Martini Lutheri*». Estos *Axiomata,* contra su voluntad, aparecieron en seguida impresos. Descubiertos sus manejos —el estilo de Erasmo era patente en el *Consilium*— acusado, además, de haber intervenido en unos libelos contra el nuncio Aleandro, difundidos por este tiempo, la postura de Erasmo era muy comprometida. Ahora sí que se puede afirmar que, tras estos pasos en falso, debía renunciar al papel de conciliador, al que por sus circunstancias particulares parecía llamado. Erasmo no acude a Worms, a donde llega el Emperador el 28 de noviembre. No asiste a las previas deliberaciones de la Dieta sobre la causa de Lutero, ni a las trágicas jornadas del 16 al 20 de abril, días de la estancia de Lutero en Worms.

Stefan Zweig, en su deseo de dramatizar la historia, ha comentado así la ausencia de Erasmo en Worms: «Pero, ¿dónde se encuentra Erasmo en aquella hora? Está, y ésta es su trágica culpa en un momento de tras-

25. *O. c.*, pp. 205 y 206.

cendencia universal, está tímidamente en su cuarto de trabajo. Como amigo de juventud del legado Aleandro, con quien había compartido mesa y lecho en Venecia, como persona respetable para el emperador, como compañero de opiniones de los evangélicos, únicamente él, y sólo él, podría haber retrasado allí la dura decisión. Pero el eterno timorato temía presentarse públicamente, y sólo al saber la mala noticia, comprendió lo irreparable de aquel perdido momento: «Si hubiera estado allí presente, habría hecho todo lo posible para que esta tragedia terminara con un proceder lleno de comedimiento». Pero tras las horas de importancia histórica para el mundo entero, es en vano correr para alcanzarlas. El ausente nunca tiene razón. Erasmo, en aquella hora universal, no puso en juego todo su ser, toda su fuerza, todo su prestigio, en favor de su convicción, y por ello quedó perdida la causa erasmista. Lutero entró por completo en la contienda con el más extremo valor y la intacta fuerza de su voluntad de victoria: por eso su voluntad se transformó en acción» [26].

Pero la realidad histórica es más compleja que como la expone aquí Zweig. Aunque no hubieran existido los hechos arriba enumerados que hacían muy difícil la actuación de Erasmo junto a Aleandro y aun junto al Emperador, poco o nada es lo que podría haber hecho; dada la contumacia de Lutero, opuesta a toda retractación, y la actitud resuelta y ejemplar de Carlos V a favor de la fe católica. Las medias tintas, el irenismo contemporizador de Erasmo, hubieran inevitablemente fracasado, como fracasaron los intentos de Juan Glapion, confesor del soberano, y los de Juan Cochleo, Jerónimo Vehus y otros para obtener del reformador una retractación.

Ya que Erasmo no se halló corporalmente en Worms, ¿estuvo allí presente su pensamiento? El P. Grisar escribe que alrededor del franciscano Juan Glapion «habíase formado un partido vacilante entre los legados pontificios y los amigos de Lutero acerca de la citación de Worms» [27]. Es posible que entre ellos figurasen algunos partidarios de las ideas de Erasmo. Por lo que se refiere al confesor, sus relaciones personales con Erasmo me parece que son posteriores a esta fecha. En aquel momento, según nota Brandi [28], no creía Glapion viable el *Consilium*, ya que «no se encontrarían jueces que fueran gratos a ambas partes». De otros dos íntimos consejeros del César: Chièvres y Gattinara, dice Brandi que «Chièvres aparecía lleno de comprensión para el Nuncio, mientras que Gattinara era más de la opinión de su reverenciado Erasmo» [29]. Carlos V una vez más

26. S. Zweig: *Triunfo y tragedia de Erasmo de Rotterdam* (*Obras Completas, Biografías*, Barcelona, 1953, pp. 510 y 11).
27. H. Grisar: *Martín Lutero. Su vida y su obra*, Madrid, 1934, p. 137.
28. K. Brandi: *Carlos V. Vida y fortuna de una personalidad y de un imperio mundial*, Madrid, 1943, p. 110.
29. K. Brandi: *o. c.*, p. 108.

—y ésta la última, pues Chièvres murió el 29 de mayo de 1521— siguió el parecer de su venerado maestro. Si bien citó a Lutero a Worms, cediendo a la presión de los Estados contra el parecer de Aleandro, en lo demás obró de acuerdo con los legados. Gattinara propiamente a lo que se inclinaba no era al *Consilium*, sino al concilio —sobre el concilio y las tendencias conciliaristas de Gattinara volveremos luego— propugnado también por el Duque Jorge de Sajonia, no obstante su probada devoción a la Santa Sede. En carta de Aleandro, posterior al 4 de marzo, se dice que «Il Cancillieri sempre ci dice che e impossibile metter fin a questa cosa senza un Concilio» [30] Lo confirma el final de la carta que Alonso de Valdés escribió a Pedro Mártir a 13 de mayo de 1521, contándole lo ocurrido en Worms: «Este mal podía haberse remediado con grande utilidad de la república, si el Papa no tuviese tanto horror al concilio universal, y si antepusiese el bien público a sus intereses privados» [31]. El joven Valdés que estaba por estas fechas al servicio de Gattinara refleja aquí, como lo hará siempre, la opinión del canciller.

A partir del edicto de Worms aquella aspiración de Erasmo a mantenerse cual simple espectador en la tragedia luterana se hacía cada vez más irrealizable. Las sospechas de aproximación a Lutero lejos de desvanecerse han tenido una confirmación con su conducta en Colonia y su alejamiento de Worms. Su silencio se interpreta como consentimiento (*qui tacet consentire videtur*). De una y otra parte llega a él la pregunta ¿por qué no escribe contra Lutero? Erasmo decide defenderse con un fárrago epistolar. La táctica habíala ensayado ya dos años antes (1519), cuando se levantaron los primeros rumores. De ese año son sus cartas al Papa León X, al cardenal Campegio, al cardenal Alberto de Brandeburgo, etc.; ahora escribe a los teólogos de Lovaina, a los ingleses Guillermo Warham, arzobispo cantuariense, a Ricardo Pace y a lord Mountjoy, al humanista Pablo Bombasio y a su viejo amigo Barbier [32]. De unos meses antes son las cartas a Luis Marlian, obispo de Tuy y consejero del Emperador [33], y la —perdida— a Gattinara antes citada. En todas estas epístolas repite, más o menos, los mismos argumentos. En la destinada a la Facultad teológica de Lovaina niega que el *Consilium* sea suyo; tiene su autor conocido: un dominico, pero hace tan de propósito su defensa, que delata su participación en el escrito. Contra los que propalaban que algunas obras de Lutero las había escrito Erasmo, insiste en que, si se criban todas las obras de aquél, ni una sílaba suya, o escrita con su consentimiento, se hallará en todos sus libros. Se disculpa de no haber escrito contra Lutero con su

30. M. Bataillon: *o. c.*, p. 118, nota 1.
31. F. Caballero: *Conquenses ilustres*, IV, Madrid, 1875, p. 305.
32. Allen, IV, Epístolas 1217, 1228, 1218, 1219, 1236 y 1225.
33. Allen, IV, Epíst. 1195 y 1199.

falta de tiempo, de salud y de conocimientos teológicos. Para escribir contra Lutero —decía a Bombasio— hacen falta más cosas que para hacer un carro, como dice Hesíodo [34] Además ¿qué fuerza puede añadir la censura de Erasmo a la bula papal, al edicto del César, a la condenación de las Universidades de Colonia, Lovaina y París? Con todo —promete al arzobispo de Canterbury— «en cuanto me desenrede de lo que traigo entre manos —que será en breve— me dedicaré a leer todos los libros de Lutero y los que sobre él se hayan escrito. Una cosa así no debe emprenderse temerariamente» [35]. Y a Bombasio le comunica que tenía pensado, una vez terminados sus asuntos en Basilea, marchar a Roma a acabar allí sus días, gozando de sus riquísimas bibliotecas entre aquellos varones eruditísimos [36].

¿Qué pensar de la sinceridad de Erasmo en tales protestas y explicaciones? Creo que la idea más exacta de la interna disposición del cauto humanista nos la dan unas palabras de Melanchton referentes a los primeros días de su estancia en Basilea: «Ayer recibí una carta gratísima de Pellican; por ella aparece cuán sin fundamento han esparcido algunos necios el rumor de que Erasmo había adoptado una actitud adversa a Lutero» [37].

Erasmo había llegado a Basilea según los cálculos de Allen a mediados de noviembre. Este viaje a Basilea fué, al parecer, el que desencadenó abiertamente la ofensiva contra Erasmo en la corte imperial. De ello se lamenta en cartas posteriores a Estanislao Turzo [38] y a Pirkheimer: «Casi han llegado a persuadir al César de que yo soy la fuente y cabeza de todo el movimiento luterano» [39]. A juzgar por algunas referencias en cartas a otras personas —sólo se conserva una a Glapion— se deduce que Carlos V el asunto de Erasmo lo había dejado en manos de su confesor de quien hacía gran confianza. Glapion, espíritu conciliador como se mostró en Worms, procuraba atraer a Erasmo con promesas de honores [40] y se esforzaba por conseguir de él algún escrito contra Lutero. Cuando Erasmo, sin hablar antes al confesor, marchó a Basilea, Glapion quedó decepcionado [41]. Erasmo rehuía la entrevista con el confesor por temor a ceder a sus suaves presiones, que eran, en realidad, las de Carlos V. Así lo confiesa en larga carta confidencial a Marco Laurino: «Lo que temía no era

34. Allen, IV, 1236, p. 585
35. Allen, IV, 1228, p. 568.
36. Allen, IV, 1236, p. 587.
37. Allen, IV, p. 599.
38. Allen, V, 1267, p. 32.
39. Allen, V, 1259, p. 16.
40. Allen, V, 1342, p. 210.
41. Allen, V, 1269, p. 35. Resulta poco convincente la explicación del hecho que da Erasmo en carta a Barbier a 14 de julio de 1522 (Allen, V, 1302, p. 95).

otra cosa sino que se me encomendase a mí luchar con los luteranos por aquel a quien no podía negarme» [42].

Es fácil que algunos de sus adversarios aprovechasen la ocasión de aquella verdadera huída del humanista, para influir con el Emperador en contra suya. Sabemos, además, que el nuncio Aleandro —que tan mal impresionado estaba sobre Erasmo— había comunicado al César su desconfianza, y por si fuese poco, había dejado en la corte imperial un continuador bien adoctrinado —español según la sospecha de Erasmo— [43] que gozaba de gran autoridad sobre el monarca. Tales noticias traían inquieto a Erasmo, y entre otros comunica a Vives sus temores. Vives trata de tranquilizarle: «sin duda, la distancia le hace ver las cosas abultadas; en Lovaina todo sigue, poco más o menos, como él lo dejó. De todos modos le aconseja que participe a sus amigos de palacio la calumnia de que ha sido víctima, que no deje de escribir a Jorge Halewin y sobre todo al confesor, si es que tiene alguna amistad con él, porque en palacio se confía tanto en él como en Cristo. (*Cui fides in aula non minor quam Christo*») [44].

Erasmo no desoyó el consejo; mas antes, buscando aplacar al Emperador, le había dedicado su paráfrasis de San Mateo. La dedicatoria está fechada en Basilea a 15 de enero de 1522 [45]. El primero de abril le contestó Carlos V agradeciéndole el obsequio, en un tono cortés y benévolo —que Erasmo conceptúa como *humanissime*— pero sumamente medido en cuanto a las expresiones que pudieran interpretarse como aprobación de su doctrina. Aquella dedicatoria, aunque hizo buena impresión en la corte, estaba lejos de despejar el nublado. A 31 de marzo le avisaba Halewin: «Ojalá pudieses volar acá antes de la partida del César, para que mirases con más seguridad por tus asuntos» [46]. El 21 de abril, siguiendo la indicación de Vives, escribió a Glapion excusándose de no haber acudido a Calais, «porque temía que el Emperador se hubiese embarcado ya, y de que por falta de salud hubiese tenido que interrumpir una obrilla sobre Lutero de la que tenía algo (*nonnihil*) escrito. Añadía que en las cartas publicadas hacía constar cómo no había tenido trato alguno con ningún luterano» [47]. Protesta que «ni la vida ni la muerte podrán apartarle de la obediencia a la Iglesia y de la sinceridad de la fe cristiana, de cuya defensa está deseosísimo. Que esto depende en buena parte del Emperador, el cual,

---

42. Allen, V, 1342, p. 210.
43. Erasmo sospechaba, equivocadamente, que éste fuese el obispo de Palencia, Pedro Ruiz de la Mota. Cfr. Allen, V, 1268, p. 34.
44. Allen, V, 1256, pp. 9 y 10.
45. Puede verse el texto en Allen, V, pp. 5-7.
46. Allen, V, 1269, p. 35.
47. Allen, V, 1275, p. 48. Sobre la edición de estas cartas escribía Conrado Pellican a Melanchton, a 20, noviembre, 1521 «que en este libro había metido todas las cartas favorables a Lutero, siempre cauto y solícito con todos». (Allen, IV, p. 599). Aparece claro el doble juego de Erasmo.

con su protección puede proporcionarle ocio y tranquilidad; por lo que a él toca está muy dispuesto a vivir en Brabante; le agrada sobre todo su retiro campestre de Anderlecht; la dicha sería completa si el monarca mandase que su pensión fuese perpetua» [48]. Algunas de estas ideas se encuentran también en la carta dirigida en la misma fecha a Pedro Ruiz de la Mota, obispo de Palencia. Erasmo hasta poco antes le creía adversario suyo [49], pero noticioso de sus buenas disposiciones y sabedor de su valimiento con el Emperador no dudó en interesarle a su favor [50]. Así y todo, me parece demasiado optimista y poco fundado, y aun añadiría que insincero, el resumen que de estos hechos hizo Erasmo a su amigo Barbier: «La Paráfrasis de San Mateo renovó mi favor con el César, ayudando a ello los buenos oficios de Glapion, del Obispo de Palencia y otros» [51].

Debe tenerse en cuenta que es táctica de Erasmo —seguida también por los erasmistas— repetir en serie una y otra vez los hechos favorables, dando a veces este carácter de abierto favor a un mero gesto de benevolencia o cortesía.

De todos modos en el punto de su vida en que nos encontramos y, fuese cual fuese el favor que Glapion o Mota pudieran prestarle, poco le duró su protección: en septiembre de aquel año murieron ambos. Quedábale el gran canciller Mercurino de Gattinara.

III

De las relaciones personales de Erasmo con la Cancillería Imperial, en el tiempo que siguió a la venida del Emperador a España, no hay apenas noticias. En el ánimo de Carlos quedaría, sin duda, el dejo poco grato de la oposición de Erasmo a decidirse en la causa de Lutero. Con todo, retirado Erasmo en Basilea, lejos también Carlos V de Flandes, foco principal antierasmiano, e intensamente ocupado en los asuntos internos de España a raíz de la rebelión de los Comuneros, puede decirse que Erasmo había dejado de ser un problema vivo. Las urgencias le venían ahora a éste de Roma. Pero no tuvo el Pontífice más éxito que el Emperador. Pese a la paternal disposición de Adriano VI para con él, a sus instancias para que escribiese contra Lutero y para que se trasladase a Roma a fin de tratar de palabra el negocio, Erasmo se mantuvo en su falsa postura equidistante, con peligro de alejarse a la vez de unos y de otros.

Existe una carta en francés de Carlos a su tía Margarita, Gobernadora

48. Allen, V, 1275, pp. 48 y 49.
49. Cfr. nota 43.
50. Allen, V, Epíst. 1273.
51. Allen, V, 1302, p. 96.

de Flandes, fechada en Valladolid a 22 de agosto de 1523 [52], rogándola mande que se le pague a Erasmo lo que se le debe de su pensión, no sea que de aquí tome ocasión de abandonar su servicio. Todavía en diciembre de 1525 lo acordado en esta carta no había tenido efecto. En el entretanto el pago de la pensión se había convertido en un recurso para obligarle a salir de Basilea. Carlos y Margarita comunican a Erasmo que se le pagarán todos los atrasos si vuelve a Brabante [53]. También se pensó en que a su retorno se uniese a la legación que marcharía a Roma a prestar la obediencia al nuevo Pontífice [54]. Mas todo fué inútil, Erasmo siguió en Basilea contra la voluntad del Emperador y de Margarita. Quizá en estas gestiones la iniciativa partiese de la Gobernadora, pero el llamamiento una y otra vez repite Erasmo que le ha venido de parte de los dos.

Si en la documentación oficial el nombre de Erasmo durante estos años puede decirse que queda relegado a los libros de cuentas, es precisamente por este tiempo cuando el movimiento erasmiano adquiere en España mayor incremento. El erasmismo, como otras corrientes ideológicas europeas, llega a la Península con retraso, pero prende en ella con extraordinaria virulencia. No podemos, sin embargo, precisar las dimensiones del contacto, porque sobre este punto cuanto se ha escrito procede únicamente de fuentes erasmistas; y éstos, siguiendo el ejemplo de su maestro, no son cortos en ponderar la difusión de su doctrina. Es interesante que el grupo más adicto al propugnador de las *bonae litterae* lo forman los

---

52. ALLEN, V, 1380, p. 312.

53. ALLEN, V, 1416, p. 395 y 1417, p. 396. Erasmo a 30 de marzo de 1524 escribe a Carondelet, arzobispo panormitano, que ha resultado poco gravoso al fisco imperial, ya que sólo ha recibido la pensión de un año; que se halla tan lleno de deudas que, si su salud le permitiese salir de Basilea, no le dejarían marchar sus acreedores. Suplicaba que le pagasen al menos la pensión de un año y le remitía copia de la carta del Emperador. Aunque él con pensión o sin ella, sería siempre fiel al César (ALLEN, V, 1434, p. 425). Carondelet le contestaba por medio de Marco Laurino a 30 de julio de 1524, que en cuanto volviese le pagarían los hacendistas toda la pensión adeudada y aun otra mayor si la pidiese. Añade Laurino: «Conoces las cosas de palacio. Lo que tienes en casa no lo busques fuera. De todos modos harás lo que te parezca mejor» (ALLEN, V, 1458, p. 479). En carta a Maximiliano Transilvano, secretario del Emperador en Flandes, a 2 de julio de 1525 escribía Erasmo: «Lo que me escribes como un acuerdo de ahora, pienso que es viejo. Porque hace ya tiempo que la Gobernadora me escribió lo que tú dices que se ha decretado ha poco. El Emperador escribió desde España a su tía que se me diese la pensión fuera de orden. Este era el consejo que dió Ruffaldo, tesorero imperial, declarando que estaba dispuesto a entregarme el dinero si lo ordenaba Doña Margarita. Para el 1 de septiembre la deuda ascenderá a 800 florines de oro» (ALLEN, VI, 1585, p. 112). Por su parte Transilvano, a 15 de diciembre, escribía a Valdés agradeciéndole el interés que se tomaba por Erasmo y comunicándole que el último acuerdo del Consejo de Flandes era que la serenísima Señora enviase a España a Guillermo Barri, secretario del César, con una lista de las personas a quienes el César había prometido darles estipendio, para que él determinase a quiénes había que pagar y a quiénes había que suspender el pago hasta que mejorase la Hacienda. Así que Valdés había de procurar que Erasmo figurase en el primer grupo (F. CABALLERO, *o. c.*, pp. 318 y 139).

54. ALLEN, V, 1422, p. 405.

secretarios de los grandes señores, consejeros del Emperador: Juan de Vergara, secretario del arzobispo de Toledo, Don Alonso de Fonseca; Diego Gracián de Alderete que lo fué durante varios años de Don Juan Manuel; Luis Coronel, secretario de Don Alonso Manrique, arzobispo de Sevilla e Inquisidor general; y Alonso de Valdés, secretario de cartas latinas del Emperador desde 1526, que trabajó siempre bajo la dirección inmediata del gran canciller. De todos ellos el más fanático admirador de Erasmo fué Alonso de Valdés, más erasmista que Erasmo (*erasmiciorem Erasmo*) [55] en frase afortunada de Olivar, y que, según Juan Ginés de Sepúlveda, tenía a Erasmo por una divinidad igual a Diana o Minerva y sus escritos como oráculos [56]. Valdés logró pegar parte de su entusiasmo a Gattinara y en los últimos años consiguió de él los favores que en seguida veremos.

A través de esta red de secretarios logran los erasmistas españoles hacerse con buena parte de los resortes del mando: el inquisidor general, el gran canciller, varios consejeros imperiales, hasta tal punto que ha podido hablar Montesinos de una frustrada *dictadura* erasmista [57]. El mismo Erasmo —que hasta poco antes apenas había dado importancia a los españoles— en carta de 25 de marzo de 1524 «se alegra de lo que le favorece la nación española. ¡Ojalá hubiese marchado a España en vez de dirigirme a Alemania!» [58].

A la formación de este ambiente favorable contribuyó no poco su obra *De libero arbitrio*. Al fin, después de tantas vacilaciones, se decidió a romper su neutralidad. No está claro cuáles fueron los determinantes de este cambio de actitud. A Pirkheimer le dice que tanto le urgía el rey de Inglaterra, que le pareció lo tomaría a mal si siguiese negándose a escribir contra Lutero [59]. Lo mismo escribe a Campegio [60] nombrado legado para Alemania, y a Clemente VII [61].

Pudieron contribuir al cambio los ataques de que venía siendo objeto por parte de algunos luteranos —Erasmo fué siempre sensibilísimo a cuanto

55. Allen, VI, 1791, p. 473.
56. Caballero, *o. c.*, p. 465.
57. *O. c.*, p. 33.
58. Allen, V, 1431, p. 419.
59. Allen, V, 1408, p. 381. Una primera redacción de la obra *De libero arbitrio* fué enviada en febrero de 1524 a Luis Ber (Allen, V, 1419, p. 400). El borrador algo ampliado lo remitió poco después a Enrique VIII, en caso de ser del agrado de su Majestad y del de los doctos, la terminaría y la daría a imprimir fuera de Basilea, pues suponía que allí ningún tipógrafo querría editarla (Allen, V, 1429, p. 417). Luego, al tener noticia de que se había divulgado entre los protestantes que el estudio estaba ya escrito, por temor a que sospechasen, si no salía, que era más duro y destemplado que la realidad, se vió obligado a publicarlo (Allen, V, 1465, p. 496 y 1470, p. 506). Estas son las explicaciones que da en sus cartas. Lo imprimió, al fin, Froben en Basilea, como las demás obras de Erasmo; otras dos ediciones salieron casi a la par en Amberes y Colonia.
60. Allen, V, 1415, p. 393.
61. Allen, V, 1418, p. 399.

pudiera herir su fama— y, como opina Bataillon [62], el impulso definitivo debió de venirle de parte de Lutero. La carta de éste de 15 de abril de 1524, por su tono de conmiseración, humillante para el humanista, y por la advertencia final —embozada amenaza— que no se saliese de su papel de mero espectador jugado hasta entonces en la tragedia [63], hirió en lo más vivo su orgullo y fué el espolonazo que lanzó al ataque al perpetuo irenista.

Existió, además, otra causa que no he visto apuntada: el miedo a que en Roma, impresionados por las acusaciones de Zúñiga, tomasen contra él alguna decisión adversa. «Stúñiga —escribe M. Pelayo— aunque no llegó a publicar un *Paralelo entre Erasmo y Lutero* que tenía ofrecido y estuvo a punto de ir a la cárcel como desobediente a los edictos de Adriano VI que prohibían estas polémicas, aprovechó el interregno en que estaba reunido el cónclave después de la muerte de aquel Pontífice, e hizo correr por las calles de Roma un pliego impreso subrepticiamente con el título de: *Conclusiones principaliter supectae et scandalosae quae reperiuntur in libris Erasmi Roterodami per Iacobum Lopidem Stunicam exceptae*» [64]. Erasmo se apresuró a escribir al cardenal Campegio y cinco días después al nuevo Papa, pidiendo protección contra Zúñiga y anunciando como próxima la publicación del *De libero arbitrio*. Más aún, en la carta a Campegio formula así sus temores: «Vuestra equidad y la prudencia del nuevo Pontífice, por todos alabada, me hacen esperar que no daréis contra mí algún decreto aborrecible (*mihi bonam spem facit vos nihil odiosius in me decreturos*)» [65].

No menos que su defensa contra Zúñiga preocupaban a Erasmo los ataques de que era objeto por los teólogos lovanienses: el dominico Vicente Teodorico, el carmelita Nicolás Baechen (*Ecmondanus*) y Jaime Masson (*Latomus*) principalmente. Escribe a Gattinara en demanda de apoyo. Sus ruegos fueron inmediatamente atendidos en la cancillería. No en vano cuenta allí con el agente ideal. Al parecer —pues la carta de Erasmo no se conserva— pedía que se impusiese silencio a sus adversarios. «El César —escribe Gattinara— ha concedido muy fácilmente tanto lo que toca a tu pensión, como lo que pedías contra tus detractores» [66]. Dió, en efecto, el Emperador un edicto o entredicho (*Interdictum*) contra los de Lovaina, cuyo texto se desconoce [67], pero el resultado no fué el apetecido. De ello

62. *O. c.*, pp. 160 y 61.
63. ALLEN, V, 1443, p. 447.
64. M. MENÉNDEZ PELAYO, *Historia de los heterodoxos españoles*, III, edición Nacional, Santander, 1947, p. 70.
65. ALLEN, V, 1415, p. 393.
66. ALLEN, VI, 1643, p. 224.
67. No se conoce el texto de este escrito. Existen algunas noticias del mismo en cartas de Erasmo. Es probable que contuviese una prohibición general mandando que no se hablase contra él y, en particular, debía de referirse a los adversarios de Lovaina. Erasmo dice que en el entredicho (*Interdictum*) aparecían algunos nominalmente (ALLEN, VII, 1815, p. 53). En diversas cartas a

se lamenta Erasmo, así como de que el negocio de su pensión siga parado mientras no vuelva a Brabante. Pondera, además, los rabiosos libelos con que los luteranos y el mismo Lutero han respondido a su Diatriba y exalta hasta las cimas del heroísmo su gesta luterana [68].

Antes de que recibiese Gattinara esta respuesta de Erasmo, los erasmistas de la corte —en particular Valdés— consiguieron del Emperador, probablemente con motivo de la llegada a España de la obra *De libero arbitrio,* una breve carta de felicitación y aliento, en cuya redacción aparece la mano del secretario de cartas latinas, pródiga en epítetos benevolentes. Aprovechándose de su cargo, del desconocimiento del latín de Carlos, de las múltiples ocupaciones y no menores distracciones en aquellos días de luna de miel de Granada, es presumible que Valdés, sin previa revisión —a lo más la de Gattinara— enviaría tan grata misiva «al honorable, devoto y amado nuestro, Erasmo Roterodamo, nuestro consejero» [69].

Cuando el gran canciller recibió la carta de Erasmo antes citada, preocupado como estaba con la delicada situación por la que atravesaba la política imperial en lucha con la Santa Sede, debió de sentir un movimiento de disgusto al leer las nuevas lamentaciones del quejumbroso humanista. De ello es reflejo mitigado la frase: «Me admiro de que un varón tan grande haga tanto caso de la maledicencia de hombres tales» [70]. Añade Gattinara que al presente la república cristiana está dividida a su juicio en tres partes: una, la de aquellos que no queriendo ver ni oír, se adhieren al Romano Pontífice mande bien o mande mal; otra, la de los acérrimos partidarios de Lutero, y una tercera, la de quienes no buscan otra cosa que la gloria de Dios y el bien público. De estas tres facciones las dos primeras son contrarias a tu causa, de lo cual debes alegrarte, y tienes completamente a tu favor la tercera. Por lo que toca a la pensión —dice—

Gattinara da las gracias por la carta del Emperador conseguida por su medio; pero como el resultado fué desfavorable informa a Juan Faber del edicto en estos términos: «Algunos amigos míos con poca prudencia consiguieron del César un entredicho severo y amenazador contra ciertos picapleitos lovanienses. Y a la verdad con ninguna cosa se les podía haber enfurecido más contra mí» (ALLEN, VI, 1690, p. 312).

68. «Y a esto me atrevo yo aquí en este confín de Germania donde domina la secta. ¡Ojalá conociese el César todo este negocio! Entonces no sólo tendría por indigno que se me defraudase en la pensión, sino que espontáneamente deputaría mayores premios a quien lucha con grave peligro de su vida contra la prepotente secta... Y mientras tanto los de mi partido —añade— me hieren por la espalda. *Latomus* no cesa de combatirme con odio implacable, dando armas con sus ataques a los partidarios de Lutero, porque quien ataca a Erasmo lucha a favor de Lutero» (ALLEN, VI, 1700, p. 370).

69. ALLEN, VI, 1731, p. 373. Esta carta fué enviada por duplicado a Maximiliano Transilvano para que se la remitiese a Erasmo. Refiere Maximiliano —28, marzo, 1527— que algunos enemigos de Erasmo esparcieron el rumor de que la carta no era del Emperador sino amañada. Entonces él abrió uno de los ejemplares y lo remitió a sus amigos de Lovaina en nombre de Erasmo, a fin de deshacer el tendencioso rumor de su falsedad (ALLEN, VII, 1802, p. 1).

70. ALLEN, VI, 1757, p. 421.

es cierto que todavía no se ha hecho nada, pero se hará, como espero, mejor quizá de lo que tú desearías. Le recomienda que siga en Basilea hasta que se apacigüen y callen las turbas. Gattinara se muestra en esta carta muy aficionado a Erasmo, cuya piedad y erudición hasta tal punto han ganado su voluntad, que, si alguna vez le es dado apartarse de los negocios y preocupaciones de su cargo, su mayor placer es entregarse a la lectura de sus obras.

Es aquí patente que Erasmo va ganando terreno en el ánimo del canciller. En ello, y en particular en el detalle de la lectura de sus escritos, me parece ver la labor de Valdés, quien podría decir de sí lo que Vergara escribía a Erasmo del arzobispo toledano Fonseca, el cual estaba muy reconocido a Vergara, porque por sus exhortaciones había empezado a leer los libros del roterodamo [71].

Esta carta se cruzó con otra larga de Erasmo, en la cual éste exponía *per longum et latum* los manejos de *Ecmondanus* y *Latomus,* para burlar el cumplimiento del edicto imperial mediante interpretaciones capciosas. Termina la carta exponiendo punto por punto la solución que a él se le ofrece para salir con su intento: que Gattinara, u otro de los secretarios del Emperador, escriba una carta privada al canciller y demás teólogos de la Universidad de Lovaina, en la forma que detalla o en otra que le pareciere mejor a Gattinara [72].

Cuanto Erasmo pedía se llevó en seguida a efecto y aún más. Erasmo proponía que el canciller o un secretario escribiese a la Universidad. Se enviaron dos cartas en vez de una. Valdés consiguió del gran canciller una carta a la medida de sus deseos, y, en lugar de acudir a Alemán o Schepper —los dos secretarios nominalmente indicados por Erasmo— quiso ser él mismo quien escribiese la segunda carta al canciller y teólogos lovanienses. Quería con esta ocasión ganar un puesto preeminente en la lista de defensores de Erasmo y lo consiguió: «Es indecible —le escribía tiempo después Transilvano desde Flandes —cuán grande estimación te has granjeado entre todos los amigos que tiene aquí Erasmo al darse cuenta de que tú has sido quien ha impulsado al gran canciller a que escribiese aquella carta a los lovanienses» [73]. En esta carta se remite Valdés a otra más extensa del canciller imperial y adopta un tono que, tras una aparente amabilidad, deja traslucir cierto enojo y altanería, poco conformes con su cargo de modesto secretario [74]. Por su parte Gattinara les

71. Allen, VII, 1814, p. 50. También Cornelio Schepper se gloriaba de que el anciano y enfermo cardenal Gattinara, en los últimos días de su vida, había leído por impulso suyo las obras recientes de Erasmo (Allen, VIII, 2336, p. 463). Eran, pues, los secretarios los que mantenían vivo el fuego erásmico, empujando a sus señores a la lectura de sus libros.
72. Allen, VI, 1747, p. 409.
73. Caballero, *o. c.*, p. 344.
74. Caballero, *o. c.*, p. 321.

comunica que no ha querido avisar al Emperador de las infracciones cometidas contra el edicto por algunos miembros de la Universidad, porque sabía que lo había de tomar muy a mal. Les amonesta amistosamente que no permitan en adelante que se repita tal cosa en deshonor del César y de la Universidad. La conducta de los teólogos lovanienses —añade—, ha causado muy mala impresión en España, donde el nombre de Erasmo es ensalzado por todos. Luego transcribe *ad pedem litterae* las expresiones usadas por Erasmo en su carta relativas a su lucha con los luteranos y a sus buenas disposiciones, ya que siempre ha sometido sus escritos al juicio de la Iglesia y está dispuesto a corregir o explicar su pensamiento, si en algo ha podido ofender a los buenos e íntegros [75].

Es de notar la audacia con que Valdés convierte el parecer del grupo erasmista en la opinión de los españoles. Se observará también que esta carta se escribe a espaldas de Carlos V, para evitar el enojo que este concebiría contra la Universidad si llegase a enterarse de que no se observaba su edicto. El argumento está hábilmente explotado, pero se hace un poco dificultoso entender que, si no el Emperador, al menos la Gobernadora no estuviesen enterados de lo que ocurría en Lovaina. Más bien se inclina uno a pensar que, o les parecía aceptable la interpretación de Ecmondano, o no habían tomado demasiado a pechos la defensa de Erasmo, porque no veían muy clara la justicia de su causa. De todos modos la medida inspirada por Erasmo tuvo buen resultado. De la eficacia de las epístolas tenemos noticias por la carta citada de Transilvano [76].

Escribió además Gattinara una carta en términos tan benévolos y afectuosos como la anterior, comunicándole cómo escribía a la Universidad de Lovaina y remitiéndose a la copia de la carta que enviaba adjunta [77].

Tanta benevolencia e interés por su defensa mueven a Erasmo a reiterar, en sus últimas cartas a Gattinara, las muestras de gratitud, y a declarar su vinculación al canciller imperial con fórmulas tan rendidas como la de *Celsitudinis tuae diditissimum mancipium*, u otras equivalentes.

---

75 ALLEN, VI, 1784a, p. 460.

76. A 28 de octubre de 1527 escribía Transilvano desde Haten: «Mirum dictu quantam apud omnes eis litteris existimationem est asequutus praecipuae cum intellexerint te quoque impulsore magnum cancellarium litteras illas lovanienses scripsisse, quae profecto plus ponderis habuerunt quam quaecunque hactenus Caesar aut ipsa etiam Serenissina scripsissent» (CABALLERO, *o. c.*, p. 344).

77. La carta lleva la fecha de 10 de febrero de 1527. Aunque en ella dice: «Ad Accademiam lovaniensem scribo, quod ex incluso litterarum mearum exemplo legere poteris», la copia de la carta a la universidad no le había llegado a Erasmo el 29 de abril, fecha en que vuelve a escribir a Gattinara. Pero del contexto se deduce que había recibido la carta del canciller dirigida a él. Pues dice al comienzo de la suya: «Ad alteras quoque litteras tuas tribus verbis respondeam»; y más abajo: «Exemplar epistolae quam missisti lovaniensibus, ad me nondum perlatum est. Ex amicorum tamen litteris accipio quod narras». Pensó, pues, incluirla y luego o por olvido o por otros motivos no la incluyó.

Después de lo dicho no cabe dudar de que Erasmo por los años 1526 y 27 gozaba plenamente del favor del gran canciller. Tampoco puede negarse cuánto tenía adelantado con ello en el ánimo del Emperador, Mas creo oportuno notar que, si bien es indiscutible la preponderancia de Mercurino de Gattinara en la dirección de la política europea del Emperador —aunque se haya discutido, y con buenas razones, la prevalencia del pensamiento de Gattinara en la idea imperial de Carlos V— sería, con todo, inexacto figurarse que en el caso de Gattinara se dió un valimiento al estilo del de Chièvres [78].

IV

Aquietados, al parecer, un tanto los ánimos en Flandes; tanto quizá por la muerte de Vicente Teodorico y Nicolás Ecmondano ocurrida por este tiempo [79], como por la carta del canciller a la Universidad, surge luego otra nueva preocupación para Erasmo. La amenaza llega ahora de España, de donde hasta entonces no había recibido sino satisfacciones. Me refiero a la famosa junta de Valladolid de 1527 [80]. También en este punto dispo-

---

78. Después de la muerte de Chièvres la máxima confianza, como vimos, la deposita Carlos V en su confesor, Glapion. Son interesantes por lo que toca a las privanzas con el Emperador, las noticias que se hallan en la correspondencia de D. Martín de Salinas relativas al año 1522: «Hago saber a V. md. que el Emperador se va sacudiendo de sus privados; de tal suerte que en su navío no ha querido llevar sí solos al Conde de Nasaot y Mayordomo mayor y Confesor con sus oficiales y médico; y el señor Obispo de Palencia invió a suplicar a S. M. le hiciese merced que en tal tiempo no rescibiese tal disfavor. Fuéle respondido que hoviese paciencia. Fué el truxaman de esto el Confesor». (Cfr. Rodríguez Villa: *El Emperador Carlos V y su corte*, en «Boletín de la R. Academia de la Historia», 1903, t. 43, p. 35). Y dos meses después, refiriéndose a la privanza de los españoles, «así caballeros, como del Consejo todos van por un rasero, que S. M. quiere escusallos con su persona, porque todo pase por su mano. Cobos es el que más puedo juzgar qué parte de los negocios tenga, pero los otros cada una está en su silla» (*ib.* p. 48).

Del año 1524 escribe Pedro Mexía que el conde de Nassau «era tenido entonçes por el más açepto y privado suyo de quantos andauan en su seruiçio... Hazía asimismo ya el Emperador entonçes grande confiança de Francisco de los Cobos, su secretario, y la mayor parte de los negocios pasavan por sus manos» (Pedro Mexía: *Historia del Emperador Carlos V.* «Colección de crónicas españolas», Madrid, 1945, p. 352).

79. Murieron el 4 y 23 de agosto de 1526 (Allen, IV, p. 473, III, p. 416 nota 13 y VII, 1815, p. 53). Para ver la pasión de Erasmo contra estos dos profesores de Lovaina basta recordar que Vives los llama columnas de aquella Universidad (Allen, VI, 1732, p. 375).

80. De esta junta tenemos noticias por carta de Alonso de Valdés a Transilvano (Caballero, pp. 335-337) y sobre todo por la más extensa y objetiva de Juan de Vergara a Erasmo (Allen, VII, 1814, pp. 43-52). Una relación extractada de ambas cartas puede verse en M. Pelayo, *o. c.*, pp. 97-102. A. Paz Melia y M. Serrano y Sanz publicaron un extracto de los *Apuntamientos de la forma en que se celebró la Congregación catholica... para la censura de las obras de Erasmo*, en «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», 1902, pp. 60-73. El tema ha sido expuesto con gran copia de datos por Bataillon en el capítulo dedicado a *La conférence de Valladolid* (*o. c.*, pp. 243-299).

nemos únicamente de fuentes erasmianas, y, si bien la relación de Vergara es detallada y bastante objetiva, resultan insuficientes los datos conservados para resolver algunas dudas. Se hace, por ejemplo, un tanto difícil admitir que Manrique, Inquisidor general, gran favorecedor de Erasmo, sabiendo en lo que podían derivar tales juntas, promoviese la reunión vallisoletana. Pudo hacerlo cediendo a las instancias de diversos inquisidores locales, pero también pudiera ser que se lo hubiesen impuesto desde arriba. No es inverosímil que la iniciativa hubiera partido del Emperador. En asuntos religiosos y de conciencia Carlos V hizo siempre mucho aprecio de la opinión de sus confesores. Lo era por estos años el dominico García de Loaysa. Precisamente en la primavera de 1527 el crédito de Loaysa con su regio penitente estaba en auge. Desde hacía algún tiempo las diferencias de Gattinara con el Emperador habían ido acentuándose hasta terminar con la marcha del canciller a Italia a fines de marzo de aquel año [81].

En estas circunstancias Carlos acudiría con más asiduidad al consejo del confesor [82]. Loaysa se había distinguido como antierasmiano. Su oposición a Erasmo se manifestó según parece con motivo de la publicación española del *Enchiridion*. Coronel salió entonces a la defensa del libro y logró que la obra se imprimiese con la aprobación y bajo el escudo del

---

81. A través de la correspondencia de D. Martín de Salinas con el Rey Fernando de Austria y el tesorero Salamanca publicada por Rodríguez Villa (*l. c.*, 1903-1905, tt. 42-46) pueden seguirse las vicisitudes de la privanza de Gattinara a lo largo de estos años: Durante 1525 apunta Salinas diversos puntos de divergencia: como la investidura del ducado de Milán, el matrimonio de su hermana Leonor con Francisco I (t. 43, pp. 394 y 471). En abril de 1525 se cree que pediría licencia para ausentarse (t. 43, p. 407). En julio del 26 nuevas diferencias (p. 49). Aumenta la tensión en 1527, se cree que marchará a principios de marzo, «muchos días ha que entre ellos han pasado cosas por donde él ha tenido voluntad de se partir» (t. 44, p. 6). La partida fué el 18 de marzo. Pero al llegar a Mónaco y enterarse de la muerte de Borbón y del saco de Roma, cambia de propósito y decide volver, «aunque dudo deje de estar en continua querella, y no muy en la gracia de S. M.» (p. 27). A fines de agosto desembarca en Barcelona. Salinas piensa «que llegado terná todavía la mano a lo que hasta aquí, pero yo creo que terná tan poco crédito que no será parte para damnificar; pero todavía le querría más lexos que cerca» (p. 148). Así presumía Salinas, poco amigo de Gattinara. La acogida, sin embargo, fué favorable: «Quo vultu Caesar exceperit Cancellarium malo ore exponere quam hic scribere, certe nihil hactenus vidi nec commodius nec humanius, prout tibi relatum esse non dubito». Así se expresaba Valdés en carta a Dantisco desde Palencia 7, octubre, 1527 (E. Boehmer: *Alfonsi Valdesii literas XL ineditas*, en «Homenaje a Menéndez y Pelayo», I, Madrid, 1899, p. 395).

82. A 11 de marzo escribía desde Valladolid Salinas a Don Fernando de Austria: «Yo doy parte de todos los negocios de V. A. al Confesor por muchos respetos: El primero porque está muy en la gracia de S. M., más que ninguna que yo sepa» (*l. c.*, t. 44, p. 15). En Granada, en el verano del 26, formó el Emperador un Consejo de Estado, a él pertenecía Loaysa, pues bien «Agora que somos llegados a esta villa e ha habido y hay materias importantes que se deben tratar en Consejo, S. M. los ha habido por escusados, y según tengo entendido los habrá de aquí en adelante, excepto al Confesor, en quien de todo se hace principal cuenta y se hará de aquí adelante» (t. 44, p. 16).

arzobispo Manrique [83]. Al comprobar Loaysa el ruido que el *Enchiridion* del arcediano del Alcor había suscitado, es de creer que no desaprovecharía la oportunidad de su máxima entrada con el Emperador, para prevenirle de la obligación de oponerse al daño que la lectura en romance, la del *Enquiridio o manual del cauallero Christiano,* hacía en las almas sencillas. En la carta de Erasmo a fray Francisco de Vitoria refiriéndose a la reunión de Valladolid la resume así: «*Itaque visum est Caesari et praesulibus, ut vociferari desinerent, Articulos exhiberent. si quos haberent adversantes fidei; interim abstinerent a publicis clamoribus* [84]. Lo que da a entender la acción personal del Emperador. También de la carta de Valdés a Transilvano parece deducirse que Manrique procedió aquí algo a remolque: «Me dirás ¿cómo puede ser que el Sevillano, que con su prudencia conoce las calumnias de los frailes, no les imponga silencio antes que permitir que se remueva este albañal» (*camarina*) [85].

Acaso para comprender la doble acción: del arzobispo Manrique y de los religiosos, convenga fijarse en las dos etapas de las reuniones de Valladolid. En la primera asamblea son los superiores religiosos —congregados en Valladolid al tiempo que se celebraban allí Cortes generales— los convocados por el inquisidor Manrique hacia el 1 de marzo. Este les expone sus quejas y les exhorta y manda que impongan silencio a sus súbditos; a ellos no pertenece juzgar sobre la doctrina de Erasmo, tan sólo les corresponde notificar a los inquisidores los errores que advirtiesen en sus obras. Los superiores religiosos expusieron con claridad y valentía su posición ante Erasmo, defendiendo la conducta de sus súbditos por la gravedad de las circunstancias y urgiendo a la Inquisición el poner remedio a tiempo al peligro erasmiano. A este fin proponen que se sometan las obras de Erasmo a la censura de graves y doctos teólogos, y, mientras tanto, para evitar la difusión del mal que se sigue de su lectura, que se prohiba ésta, se recojan los libros de Erasmo y se mantengan en custodia hasta que se resuelva la causa. No admitieron, como era de esperar, los directores de la junta tan rigurosa medida e insistieron en que los errores que encontrasen

---

83. Erasmo da cuenta del incidente en carta a Noel Beda de 5, junio, 1525 (ALLEN, VI, 1581, p. 105), no da el nombre del dominico. Allen apunta la posibilidad que fuese Pedro de Vitoria, pero Bataillon identifica este hecho con el citado por Erasmo en la carta 1903 (ALLEN, VII, p. 242): «Itaque primus in Erasmum impetus factus est per quemdam Κυριακόν qui est Caesaris a confessionibus, sanctitatis opinione suspiciendus. Is aulicorum procerum et Caesaris auctoritate utcumque cohibitus est». El dominico aquí aludido, es, sin duda, Loaysa. En la carta a fray Francisco de Vitoria, el hecho descrito es el mismo, varían algo las palabras: «Et primus impetus factus est in aula Caesaris per dominicanos, is auctoritate procerum pressus est».

84. ALLEN, VII, 1909, p. 256.

85. CABALLERO, *o. c.*, p. 336. Caballero traduce la frase «*ut haec moveatur Camarina*» por «que se revuelva tanto cieno». No he encontrado en los diccionarios la palabra *camarina* con tal acepción, pero como entre los significados de *camara* está el de canal abovedado me pareció que tal vez podría traducirse por albañal.

en los libros de Erasmo, diligentemente anotados, los presentasen en la sesión siguiente.

Interesa hacer notar que la idea de una junta de teólogos, según ésto, partió de los religiosos, y fué la que prevaleció, aunque a mi entender Manrique no era partidario de esta solución. Todo el cuidado del Inquisidor general estuvo desde este punto en dirigir de tal manera la elección de los miembros que habían de integrar aquella junta de teólogos, que al menos las fuerzas estuviesen equilibradas. El mismo Juan de Vergara fué excluído del número de los censores, porque le rechazaron los adversarios como demasiado aficionado a Erasmo. Este dato, comunicado por Vergara a Erasmo, nos muestra que Manrique no tuvo las manos libres en la formación de la Junta. El poder de los frailes en todas las esferas, como recordaba Valdés, era grande, y el crédito de seriedad e imparcialidad del Santo Oficio también exigía tiento.

Un opúsculo, en el que estaban reunidas las proposiciones o puntos notados por los religiosos congregados a primero de abril en la segunda sesión, fué remitido para su estudio a varios teólogos de Alcalá y Salamanca, con la orden de reunirse la dominica de la Ascensión. A 27 de abril —fecha de la carta de Vergara— la impresión de éste era que los más de los elegidos serían imparciales (*ut spero,* no se atreve a dar excesiva confianza a Erasmo); hay también algunos de los cuales sospecha que estarán en contra. Tres meses más tarde podía Valdés dar a Erasmo datos más concretos. Para esa fecha (1 de agosto) no sólo eran conocidos los nombres de todos los censores, sino que iban ya celebradas muchas sesiones. Y, aunque éstas eran secretas y el juramento era de no descubrir lo que votase cada uno, los erasmistas conocían bien a los suyos y Valdés se muestra bien enterado. Según sus noticias eran justamente catorce los votos favorables; o sea —comenta Bataillon— «la mitad de los votantes, cuyo número oscilaba entre 27 y 30. El censo de Valdés de las fuerzas erasmianas es de una impecable exactitud» [86].

Esta segunda etapa, la de las juntas de teólogos, dió principio a 27 de junio. la «Congregación cathólica para la censura de las obras de Erasmo» se reunía tres veces por semana en la posada del Inquisidor general. Primeramente se exponía la proposición objeto de la discusión —la segunda *contra Christi divinitatem, dignitatem et gloriam* la propuso fray Francisco de Vitoria— luego se procedía a votar exponiendo cada uno su voto. El número de expositores por día oscila entre siete y dos. Después se volvía a votar sobre la proposición discutida y daban por escrito su voto, en el acto, o lo entregaban luego al secretario de la junta, Juan García. Las reuniones se tuvieron sin interrupción hasta el 13 de agosto. Ese día Don

86. Bataillon, *o. c.*, p. 265.

Alonso Manrique «les hizo vn grande razonamiento por causa de la sospecha de la pestilencia, diziendo, entre otras cosas, quánto le pesaua que no se pudiesse continuar la cathólica congregación hasta dar conclusión en este negocio, y lo que le parecía deuía de hazer. Respondió cada vno de los theólogos lo que le pareció, y la resolución fué que por agora se fuessen y que todos estudiassen sobre las proposiciones de Erasmo, y que su Señoría Rma. les escriuiría adónde habían de boluer, y ellos dixeron que cumplirían de buena voluntad lo que su Señoría les escriuiesse, pero que se tomasse conclusión en esto» [87]. Tal es el relato trasmitido por el secretario. La interpretación que da Sandoval en su Historia del Emperador es la que sigue: «Como viese [Manrique] que unos impugnaban a Erasmo porfiadamente y otros le defendían con sobrada malicia, tuvo manera cómo la congregación se deshiciese y no hablasen más de aquél negocio» [88]. Sandoval al parecer juzga aquí por los resultados, atribuyendo a Manrique un propósito que posiblemente no tuvo en el momento de disolver la junta. Lo de la peste ciertamente no era entonces un pretexto sino una realidad. Pero, sin meternos a juzgar de las intenciones de D. Alonso Manrique en aquellos momentos, sí creemos que Sandoval en el fondo tiene razón.

Bataillon trata de explicar con razones, poco convincentes, por qué no volvieron a reunirse los congregados en Valladolid: «Las cosas humanas —dice— tienen su inercia. Los debates de Valladolid, nacidos en días de gran agitación, habían durado en virtud de la velocidad adquirida» [89]. Aquellas disputas, añade, parecían abocadas, no a conclusiones decisivas, sino a una fórmula de compromiso, «para cuya elaboración se concibe que ni los amigos ni los enemigos de Erasmo pudieran sentir aquel celo apasionado que había obligado a Manrique a juntar aquella congregación» [90].

La explicación no satisface del todo. Del relato del secretario aparece clara la voluntad de los teólogos de volver a reunirse, pero esto dependía del llamamiento de Manrique, el cual no llegó nunca. El fué, pues, el responsable. O más exactamente él, los erasmistas y el mismo Erasmo que temían un resultado desfavorable. Resultado que deja entrever Bataillon [91] al analizar los votos razonados que se conservan.

En la carta de Valdés a Erasmo de 23 de noviembre le habla de conversaciones tenidas con el arzobispo Manrique y su secretario Coronel, y le anima, prometiéndole que «procurarán poner fin (*colophonem*) a aquel negocio, sin ruido y sin detrimento de la autoridad de Erasmo» [92]. Estas pala-

87. *L. c.*, pp. 64 y 65.
88. Fray Prudencio de Sandoval: *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V*, B.A.E., t. 81, Madrid, 1955, p. 250, a.
89. *O. c.*, p. 282.
90. *O. c.*, p. 283.
91. *O. c.*, p. 281.
92. Allen, VII, 1907, p. 251.

bras indican que no se trataba de reunir de nuevo la congregación, sino de dar remate al asunto por otro medio.

No era éste, sin embargo, el pensamiento del Emperador, quien en carta de 14 de diciembre —sobre la que volveré luego— se refería a la junta de Valladolid como a cosa aún pendiente. En cuanto a los religiosos, su celo por la salvación de las almas —que era el principal motivo de sus gestiones antierasmianas, y no la envidia, la venganza, y otras bajas pasiones que les atribuían Erasmo y los suyos— no podía haber disminuido mientras persistiese la causa que lo había excitado. De la conducta seguida por los teólogos de la junta puede dar una idea lo que cuenta Maldonado a Erasmo de un dominico que, al ser interrogado por él acerca de su actuación en Valladolid, por disimulo (o por guardar el secreto, pienso yo) se mostró indulgente con Erasmo; mas luego, en sus conversaciones con seglares amigos de los religiosos, en conventos de monjas y delante de señoras principales, cuyo juicio en materia de piedad suelen seguir sus maridos, reprobaba abiertamente todas sus obras (*omnia tua scripta flammis destinanda censebat*) [93].

Las agitadas circunstancias políticas contribuyeron, sin duda, a que el asunto «Erasmo» fuese perdiendo actualidad. También contribuiría la mayor precaución y cautela por ambas partes en las manifestaciones externas. Así lo atestigua, de la parte de los religiosos, la carta de Juan de Vergara del 29 de junio de 1528. De hecho para esa fecha «la causa parece aplazada (*comperendinatam*) para el año cien, dada la costumbre areopagítica, hasta el punto de que no se habla palabra de ella» [94]. De esta suerte quedaron sin efecto aquellas reuniones de Valladolid del año 27. De haberse reanudado, mi impresión es que, aun con aquella composición de fuerzas amañada por Manrique, los teólogos españoles hubieran fallado en contra de Erasmo al igual que los parisienses que redactaron la *Determinatio* [95].

---

93. Allen, VII, 1908, p. 253. Supone Allen que este dominico era Pedro de Vitoria. Bataillon con mejor fundamento cree que se trata de fray Francisco de Vitoria. Cfr. pág. 293, nota 1 y pág. 262, nota 5.

94. Allen, VII, 2004, p. 411. «Iudicium videtur in centessimum annum Areopagitico more comperendinatum, usque adeo de eo iam οὐδεῖς λόγος». En la expresión *areopagitico more*, dado caso que el procedimiento del tribunal del Areópago no era excesivamente lento, me parece que el calificativo *areopagitico* puede encerrar una alusión al tribunal del Santo Oficio, cuya lentitud era ya proverbial y para Vergara iba dentro de pocos años a convertirse en dolorosa realidad.

95. Es cierto que para diciembre de 1527 la Facultad Teológica de la Sorbona tenía ya una primera redacción de la *Determinatio*, pero las gestiones de Erasmo y los erasmistas franceses retrasaron cuatro años su publicación. La *Determinatio* sorbónica no salió impresa hasta el 7 de julio de 1531 (Allen, VII, p. 234). La *Determinatio Facultatis super Colloquia Erasmi etc.* puede verse en Duplessis D'Argentré: *Collectio judiciorum de novis erroribus qui ab initio XIII saeculi usque ad annum 1735 in Ecclesia proscripti sunt*, II, Paris, 1728-36, pp. 47-52. Sobre las prohibiciones de las obras de Erasmo por la Facultad teológica parisina cfr. R. G.ª Villoslada: *San Ignacio de Loyola y Erasmo de Rotterdam*, «Estudios Eclesiásticos», 1943, t. 17, pp. 76-79.

Si a la larga no le valió a Erasmo en Francia la declarada afición hacia él de Francisco I, tampoco le hubiera valido en España la benevolencia condescendiente del Emperador. Existe una estrecha similitud y contemporaneidad casi absoluta en los comienzos de ambos juicios sobre la doctrina de Erasmo. A 27 de junio de 1527 empieza su labor la junta de teólogos de Valladolid, a 7 de julio fecha Francisco I su carta a los teólogos de la Sorbona [96], encargándoles el examen de los *Duodecim articuli infidelitatis magistri Natalis Bedae...* de Erasmo. Y, de haber discutido los teólogos españoles todos los artículos presentados a la junta, las proposiciones y censuras dadas por los españoles hubiesen coincidido, en buena parte, con las de la *Determinatio* sorbónica. Las ideas Erasmo sobre los concilios, la escolástica, la veneración de los Santos, las reliquias, imágenes y peregrinaciones, sobre las ceremonias, los ayunos y abstinencias, sobre el matrimonio, el celibato, etc., habrían suscitado en Valladolid críticas paralelas a las de París.

V

¿Qué pensaba Erasmo de aquella junta de teólogos? Su aversión por los frailes y por los escolásticos, la propia conciencia de la audacia de algunas de sus ideas, habían de ponerle en guardia contra tales reuniones. Así fué en efecto: en carta al Inquisidor general de 25 de agosto, al enterarse de lo sucedido en Valladolid, expone sus recelos: «Si no me engaño, nada bueno puede nacer de tal inquisición» [97]. Con las nuevas noticias crece su alarma. Para atajar el peligro recurre a sus armas de siempre: las cartas. En 1 de septiembre escribe a Gattinara, y, el 2 van fechadas sus cartas al Emperador, a Fonseca, a Juan de Vergara; todavía ese día fecha

---

Como el maestro Francisco de Vitoria intervino en las reuniones de Valladolid y estaba en contacto con sus compañeros de París, no dejaría de estar al tanto de lo que se pensaba en la Sorbona, y la opinión de los sorbónicos hubiera hecho fuerza —de haberse congregado de nuevo— en los teólogos españoles, al menos en aquellos que no eran abiertamente partidarios de Erasmo.

96. Puede verse en la cita de Allen de la nota anterior, la carta de Francisco I a la Facultad teológica de París, de 7 de julio de 1527; en ella manda el Rey que se examinen con todo cuidado los *Duodecim articuli infidelitatis magistri Natalis Bedae,* etc., con las refutaciones que de ellos hace Erasmo: «A fin que sans aucung doubte ou scrupule nous puissons ordonner de telles doctrines et des docteurs dicelles ainsi que raison vouldra. Car nostre intension nest point de nourrir aucuns monstres en nostre royaume, ains de extirper dicelluy toutes erreurs heresies et blasphemes, mesment les manifestes et publiques auec les aucteurs dicelles, leurs faulteurs et adherans; et de non commectre de nostre part chose indigne a nostre nom et tiltre, duquel entre tous les autres roys et princes chretiens auons este decorez». (ALLEN, VII, p. 234).

A través de estas líneas es posible ver una autodefensa de Francisco I ante la Facultad parisiense. Recuérdese su reciente conducta con Lefèvre d'Etaples y Roussel. Véase sobre este punto G.ª VILLOSLADA: *La Universidad de París durante los estudios de Francisco de Vitoria, O. P.,* Roma, 1938, pp. 343 y 44.

97. ALLEN, VII, 1864, p. 151.

también su *Gustus responsionis ad articulos a monachis notatos* —anticipo de su *Apologia ad monachos hispanos*— que envía a Manrique a fin de que puedan servir para su defensa en la congregación de teólogos[98].

Toda esta batería epistolar perdió urgencia, ya que no resultase inútil, por haberse disuelto ya para entonces la junta de Valladolid. Pero tales cartas nos manifiestan bien la disposición de ánimo de Erasmo. Se queja de la audacia de los frailes que con su voto de obediencia, desobedecen a los edictos del Emperador y del Papa y se acogen al *oportet oboedire Deo magis quam hominibus,* coincidiendo en esto con los luteranos. Insiste, sobre todo, en el temor de que de tales discusiones entre teólogos y frailes pueda surgir una mayor tempestad que la de Lutero. Ante tamaño peligro él está dispuesto a ser arrojado al mar cual otro Jonás, para ser devorado por sus enemigos, con tal que se restituya la tranquilidad. Tales temores —si en realidad pensaba así Erasmo— nos parecen hoy tan desorbitados como la idea, en verdad peregrina, de que tan complejo fenómeno como el de la Reforma tuviese su causa —no su ocasión temporal— en las disputas de Lutero con los dominicos sobre las indulgencias. Sin embargo, no se trata de una idea pasajera de Erasmo; ya que se halla repetida hasta la saciedad en su epistolario.

De todas estas cartas, si bien las más extensas e íntimas son las que dirige al arzobispo Fonseca y a su secretario Vergara, la que ahora nos interesa es la dirigida al Emperador.

Habíale prevenido Vergara que no debía tomar a mal que se hiciese

---

98. Esta carta con la respuesta del Emperador se difundió impresa por España al frente de diversas traducciones de Erasmo, doy aquí la versión que se halla al comienzo de la rarísima edición de los *Colloquios* de 1532, publicada por Bonilla San Martín («Revue Hispanique», 1907, XVII, p. 448:

«Assi como confiesso, inuictissimo Cesar, deuer yo mucho a V. M. assi en particular por mi parte, como en general por parte de los estudios en auer tenido por bien de sostenerme tan benignamente con su fauor, assi en gran manera desseo que essa grandeza que doma y sojuzga poderosos Reyes, tuuiesse otra tal authoridad y felicidad en domar las rebueltas de algunos malos. Confiando yo en el amparo de los Pontifices y Principes, y principalmente de V. M., con gran peligro de mi persona prouoqué contra mi toda la secta lutherana, que pluguisse a Dios no estuuiesse tan derramada. Y si desto alguno quisiere testimonio, testificarlo ha el sieruo arbitrio de Luthero, que escriuió contra mi, y los dos libros en que yo le respondo. Agora que el negocio de Luthero se comiença a mitigar, esto en parte con mi trabajo y peligro, levantanse ay algunos, que procurando so color de religion sus interesses particulares con desordenadas rebueltas, dessassossiegan a España, prouincia en tantas maneras felicissima. Cierto yo por Christo peleo, no por interesses de honbres. De semejantes principios auuemos muchas vezes visto leuantarse muy graues tenpestades: a la verdad esta cosa de Luthero por muy mas liuianas causas se leuantó. En lo que a mi toca, mientra la vida me durare, no dexaré de defender la piedad Christiana. A vuestra Magest. pertenecerá siempre y con mucha constancia fauorecer a los que con sinceridad y esfuerço defienden la yglesia de Dios. Yo debaxo de la vandera de Jesu Christo y de V. M. peleo, y debaxo dellas tengo de morir. Pero con mejor coraçon moriré, si primero pudiere ver con la prudencia, saber y felicidad de V. M. buelto el sossiego y concordia así en la yglesia, como en todo el pueblo Christiano. Lo qual no dexo de rogar a Iesu

en España pública censura de sus escritos [99]. Erasmo no siguió el consejo; impulsado por un doble sentimiento de temor y disgusto, en su carta al Emperador contrapone su conducta de audaz oposición a la secta luterana a la seguida con él en España, valiéndose de términos ambiguos que pudieran interpretarse lo mismo de los tumultos levantados por algunos predicadores, que de la congregación vallisoletana. En carta posterior a Don Alonso Manrique hace un paralelo entre su conducta y la del Emperador, donde deja traslucir con más claridad su amargura y, también, su petulancia, y hace responsable al César de las reuniones de Valladolid [100].

La carta, dirigida al Emperador, sabemos que la leyó Carlos V en la traducción que de la misma le hizo Valdés [101]; y él fué también quien redactó la contestación. De haber corrido la redacción a cargo de otro secretario menos apasionado por Erasmo, no hay duda de que la forma hubiera variado bastante [102]. Lo que en la respuesta a Erasmo hay de redun-

---

Christo todo poderoso, que por la mano de V. M. nos conceda, a el plega guardar y acrecentar de bien en mejor a V. M.

Hecha en Basilea, a dos de Septiembre. Año de M.D. y. XXVII. En el sobre escripto:

Al inuictissimo Monarcha Carlos Rey Catholico electo Emperador de Romanos.

Las palabras del texto latino de Erasmo «ventris tyrannidisque suae negotium agentes —nos enim pro Christo pugnamus, non pro commodis hominum» las ha reducido el traductor a la forma «intereses particulares», omitiendo el insulto a los frailes y la jactanciosa contraposición de su pureza de intención.

99. «Nec vero tibi indignum videri debet, si apud nos scripta tua in tam publicam censuram vocentur. Non potuerunt, mihi crede, aemulorum tuorum ora, libros tuos cotidie incredibili contentione ad flammas deposcentium, consilio aptiori compesci nec ratio ulla excogitari commodior, qua oblocutorum improbitas toties frustra cohiberi tentata, semel aliquando infringeretur Tametsi vero de te nulla esse possit apud provinciales judices nostros legitima forma iudicii, tamen cum de permittendis vitandisve tuis in Hispania libris esse liceat, facile, opinor, patieris in illorum causa patrocinium tuum rogari, potius quam in illo (quod allibi tentatum ferunt) te inconsulto saeviri». (ALLEN, VII, 1814, pág. 47.).

100. «Quin et illud demiror Caesarem, cum ipsius auctoritate fretus meum caput omnibus periculis objecerim, nunc permitere ut pro officio tantum non bestiis objiciar. Mihi per Caesarem non licuit timere factionem revera formidandam; et nunc Caesar eos metuit quibus ego meo periculo praestiti ut minus metuant. Verum ego non desinam quod homine Christiano dignum est agere». (ALLEN, VII, 1888, p. 201).

101. «Legit Caesar tuam epistolam latinam ac per me Hispanice versam, respondetque per primum tabellarium». (ALLEN, VII, 1907, p. 251).

102. He aquí el texto de los *Colloquios*:

«*Carlos por la Diuina clemencia Electo Emperador de Romanos Augusto.* Honrrado, deuoto y amado nuestro, en dos maneras nos auemos holgado con tu carta: lo vno por ser tuya: y lo otro porque entendimos por ella començar ya a deshazerse la secta Lutherana. Lo primero deues tu al singular amor que te tenemos, y lo otro te deuemos a ti, no solamente nos, mas aun toda la Republica Christiana, pues por ti sola ha alcançado lo que por Emperadores, Pontifices, Principes, Vniuersidades, y por tantos y tan señalados varones hasta agora no auia podido alcanzar. Por lo qual conocemos, que ni entre los honbres inmortal fama, ni entre los santos perpetua gloria te puede faltar. Y por esta tu felicidad entrañablemente contigo nos holgamos. Resta que pues con tanta felicidad has tomado esta empresa, procures con todas tus fuerças de llegarla hasta el cabo, pues por nuestra parte nunca auemos de faltar a tu santisimo

dante alabanza, de exagerados encomios, debe ponerse a la cuenta de Valdés: «El secretario se despachó a su gusto, como vulgarmente se dice», comenta a este propósito Menéndez Pelayo [103].

En la carta del Emperador pueden distinguirse tres puntos. El primero es una felicitación a Erasmo, porque gracias a él se ha logrado en la lucha con la herejía luterana lo que nadie había conseguido hasta entonces: «*cum per te unum id asequta sit* [*respublica christiana*] *quod per Caesares, pontifices, principes, academias, atque per tot viros eruditissimos hactenus obtinere non valuit*». Carlos V sabía apreciar bien la cuantía del servicio prestado por Erasmo a su política y a la causa católica: por eso es fácil que, previendo que los otros dos puntos de la carta no iban a ser de su agrado, encomendase a su secretario alargar en este primero las ponderaciones. Ciertamente Valdés no se quedó corto.

Trata el segundo de las juntas vallisoletanas. El Emperador ha entendido que la carta de Erasmo se refiere a ellas y, añade, que ha leído con gran disgusto (*moleste admodum legimus*) lo que de las mismas teme Erasmo. Ya que «*Ex inquisitione enim quam in tuis libris permissimus, nihil est periculi: nisi ut, si quid humani lapsus in his inveniatur, tu ipse amanter admonitus id vel corrigas, vel ita explanes ut nullum offendiculum pussillis relinquas*». El Emperador, por consiguiente, habla de la censura de los libros de Erasmo como de cosa en curso: «*ut si quid lapsus... inveniatur, tu ipse... corrigas*». Es de notar el parecido de las palabras transcritas con otras de una carta anterior de Valdés, en la que escribe a Erasmo que ha hablado por extenso con el arzobispo de Sevilla de su asunto y, como conclusión de aquella entrevista, le comunica de parte del arzobispo

---

esfuerço, con todo nuestro fauor y ayuda. Lo que escriues de lo que aca se ha tratado sobre tus obras, leymos de mala gana, porque parece que en alguna manera desconfias del amor y voluntad que te tenemos, como si en nuestra presencia se vuiese de determinar cosa alguna contra Erasmo, de cuya Christiana intención estamos muy ciertos. De lo que consentimos buscar en tus libros, ningún peligro ay, sino que si en en ellos se hallare algun humano descuydo, tu mismo, amigablemente amonestado lo enmiendes, o lo declares de manera que no dexes causa de escandalo a los simples, y con esto hagas tus obras inmortales, y cierres la boca a tus murmuradores, pero si no se hallare cosa que de razon meresca ser calumniada, no vees quanta gloria tu y tu doctrina aureys alcançado? Queremos pues que tengas buen coraçón, y te persuadas que de tu honrra y fama jamas dexaremos de tener muy entera cuenta. Por el bien de la Republica auer yo hecho todo lo que en nuestra mano ha sido, no ay porque alguno lo deua dudar. Lo que al presente hazemos, y de aquí adelante pensamos hazer, mas queremos que la obra lo declare: vna cosa te pedimos, que en tus oraciones no dexes de encomendar nuestras obras a Iesu Christo todo poderoso.

Hecha en Burgos, a XIIII de Deziembre. Año de M.D. y XXVIJ, y de nuestro imperio nono.

En el sobre escripto:

Al honrrado, deuoto, y amado nuestro D. Erasmo Roter, de nuestro consejo.

(«Revue Hispanique», *l. c.*, pp. 448 y 449). El texto latino puede verse en ALLEN, VII, 1920, pp. 276 y 77.

103. *Heterodoxos*, p. 136.

que éste desea: «*ut nonnulla quae in tuis elucubrationibus passim inveniuntur, propter infirmos explanares, tuamque in eis mentem aperires*» [104]. Lo cual demuestra que Valdés se sirvió de este parecer de Manrique al redactar la carta del Emperador. Pero con una diferencia: que en el diploma imperial se dice que los errores (lapsus humanos) que encontraren los teólogos en sus escritos, se le enviarán a Erasmo para que él los corrija o explane según el primitivo proyecto de Valladolid; mientras que en la recomendación del arzobispo de Sevilla se confía al mismo Erasmo que sea él el que señale y explane algunas cosas. Parece desprenderse de aquí que el plan secreto del inquisidor Manrique con Coronel y Valdés y «con el que pondrían el colofón a aquel negocio dejando a salvo su dignidad» [105], era que Erasmo enviase algunas correcciones, y luego Manrique las haría suyas, con lo cual las obras de Erasmo podrían aparecer en España con la licencia y corrección del Inquisidor general —éste era también, como veremos, el pensamiento de Transilvano— y tal sospecho que pudo ser el acuerdo del cuartel general del erasmismo, en tanto que al Emperador se le hacía creer que se aguardaba a la reanudación de las congregaciones de teólogos para fallar la causa.

El tercer punto de la carta de Carlos V responde a la esperanza, expresada por Erasmo, de ver antes de morir devuelta la paz a la Iglesia y a todo el pueblo cristiano gracias a la prudencia, sabiduría y felicidad de S. Majestad. Parece que el César cogió la cosa por donde quemaba y respondió con alguna sequedad: «Por la paz de la república hemos hecho lo que estaba de nuestra parte, y no hay razón para que nadie lo ponga en duda; lo que al presente hacemos y haremos en lo futuro preferimos declararlo con las obras». Para el belicoso Emperador, en guerra aún con la Liga, aquellas palabras de Erasmo sonaban a reproche, y quiso en el párrafo final de su carta dar una lección al sempiterno pacifista, autor de la *Querela pacis,* conocida tal vez para D. Carlos en la versión española de Diego López de Cortegana.

Los erasmistas españoles se sintieron confortados por aquel documento imperial, conseguido por Valdés, y procuraron difundir ambas cartas, editándolas al frente de las versiones españolas de diversas obras de Erasmo, considerando la del Emperador como una especie de aprobación de su doctrina. Sin embargo, «cosa extraña —comenta Bataillon— Erasmo no la publicó nunca en las colecciones de cartas que aparecieron durante su vida» [106]. Algo vería en ella que no le agradaba. A la verdad, si se la despoja de toda la hojarasca laudatoria, en el fondo dista bastante de ser una recomendación de su ortodoxia.

---

104. Allen, VII, 1907, p. 251.
105. *Ibidem.*
106. *O. c.*, p. 299.

Para precisar hasta dónde gozaba Erasmo del favor imperial por este tiempo, más que de Valdés debemos fiarnos de Vergara. En su carta a Erasmo de 24 de abril le dice: «*Caesar dignititati tuae vere ex animo favet*» [107]. Mas para valorar el alcance de esta frase debe tenerse presente un detalle muy significativo: en el pasaje paralelo de otra carta a Luis Vives había escrito: «*Favet illi etiam Caesar apertissime*» y luego tachó el *apertissime* [108].

Nuestros erasmistas no cesan de excogitar medios para defender al maestro. Bien estaba procurar el apoyo imperial, mas para acreditar su doctrina y tapar la boca a los adversarios el mejor argumento sería una aprobación pontificia. Piensa Vergara que obtenerla le será fácil a Erasmo, dada la fama y favor de que goza en Roma, y le anima a conseguir de la Sede Apostólica un elogio de todas sus obras con una recomendación honorífica de su doctrina [109]. Transilvano le exhorta a Valdés a procurar del Emperador que solamente el Papa y el Inquisidor general pudiesen ser los jueces y censores de sus libros [110]. Pero ya se les había adelantado el celo de Alonso de Valdés, quien consiguió de Gattinara la petición de un Breve de Clemente VII a través de Juan Pérez, agente del Emperador en Roma. El documento está firmado el 15 de julio de 1527 en Sant Angelo, donde se hallaba el Papa custodiado por las tropas imperiales. Y no obstante lo favorables que pudieran parecer tales circunstancias, para que Clemente VII diese una respuesta satisfactoria a la petición de la cancillería imperial, el breve es tal que hubo de decepcionar completamente a los erasmistas españoles. Del texto del documento se deduce que entre las razones aducidas se hablaría de algunos predicadores que prohibían la lectura de los libros de Erasmo contra Lutero por hallarse en ellos algunas proposiciones tomadas del dicho Lutero y condenadas por León X. De aquí debió de tomar pie Clemente VII para redactar el breve, ciñéndose exclusivamente a tales libros. Y éstos no los aprueba sin más, sino que los somete a la censura del Inquisidor general —al que va dirigida la carta—, quien con otros cuatro teólogos verá si dichos libros pueden ser leídos o no. Del resto de la producción de Erasmo ni una palabra. Poco podían compensar la exigüidad de la aprobación algunas palabras laudatorias al docto y laboriosísimo varón, del cual en adelante los predicadores deberán abstenerse de hablar sino honrosamente [111].

---

107. ALLEN, VII, 1814, p. 48.
108. La tachadura aparece en el apógrafo probablemente de mano de Vergara. Carta de Vergara a Vives a 12 de abril de 1527. Cfr. BONILLA SAN MARTÍN: *Clarorum hispaniensium Epistolae ineditae*, en «Revue Hispanique», 1901, p. 254.
109. ALLEN, VII, 1814, p. 48.
110. Carta de Maximiliano Transilvano a Valdés 25, octubre, 1527 (CABALLERO, p. 345).
111. ALLEN, VII, 1846, p. 106. No obstante los términos en que el breve estaba redactado, obtuvo extraordinaria importancia, porque, como escribe Me-

Mejor enterado que los españoles sobre cómo pensaban de él en Roma se mostraba Erasmo al responder a Vergara: «Pienso que es mejor no mezclar la autoridad del Pontífice en este negocio». Y luego añade unas duras palabras contra los frailes cuya sombra enemiga ve en todas partes. «Porque ¿quién teme más a los frailes que los Romanos Pontífices? ¿O quiénes hacen menos caso del Papa que los frailes, cuando les conviene? Hasta ahora tuve Romanos Pontífices y algunos cardenales que me favorecían; pero el Papa (ὁ Ἀρχιερεύς) tiene sus hidras que se atreven a todo y están en gran valimiento con el Pontífice» [112]. Para Erasmo lo mismo Clemente VII que Carlos V dejaban que escribiesen o hablasen contra él intimidados por los frailes. Mas bien habrá que pensar, que el Papa y el Emperador procedían así, no intimidados, sino convencidos, o al menos, puestos en guardia, por la opinión de los religiosos y teólogos —recuérdense las obras de Lee, Zúñiga, Beda, etc.— que ponían en tela de juicio la ortodoxia de Erasmo.

VI

Bataillon como un ejemplo del erasmismo al servicio de la política imperial trata del *Diálogo de Lactancio y el arcediano* de Alonso de Valdés. En pocos casos se cumplirán mejor ambas notas: erasmista e imperialista. El *Diálogo* es erasmista por su forma literaria tomada de los *Colloquia* y lo es más por su contenido. Valdés mucho más receptivo que personal refleja en él las ideas políticas de Gattinara y en lo ético y religioso las de Erasmo. Sería superfluo probarlo después de los análisis ideológicos de Menéndez Pelayo y Bataillon, y más en caso como éste, en que consta de la prueba a confesión de parte: «*Multa his admiscui quae ex tuis lucubrationibus excerpseram*» [113].

Es también una obra de orientación imperialista. «El diálogo de Roma

---

néndez Pelayo, «Manrique fulminó la prohibición de escribir contra Erasmo, en términos absolutos, según parece, contradiciendo en esto la letra y el espíritu del Breve, y mientras él vivió, no pudieron desquitarse los contrarios». (*Heterodoxos*, III, pp. 106 y 7).

Que una prohibición tal era lo que se pretendía del Papa al pedir el breve, se deduce de dos pasajes de cartas del secretario Pérez al Emperador: A 1 de julio de 1527 escribía: «El breve para poner silencio que allá no se hable contra las obras de Erasmo, me ha dicho Sanctiquatro que me le dará remitido al Arçobispo de Sevilla; en habiéndole le enviaré». Y un mes más tarde a 1 de agosto: «Con ésta envío al Secretario Valdés el breve que escribí a V. M., que se enviaría al Arzobispo de Sevilla para que ponga silencio sopena de excomunión que nadie hable contra las cosas de Erasmo que contradicen las del Luter». (A. Rodríguez Villa: *Memorias para la historia del asalto y saqueo de Roma etc.* Madrid, 1875, pp. 236 y 253). En el segundo ya se alude a la restricción contenida en la carta de Clemente VII.

112. Allen, VII, 1875, p. 167.

113. Allen, VIII, 2163, p. 172.

prisionera y destruída lo escribí para librar al César de toda culpabilidad y trasfundirla por completo en el Papa, o más exactamente en sus consultores» [114]. Valdés llevó tan adelante este propósito, que ante las quejas justificadas del nuncio pontificio Baltasar Castiglione, se vió obligado a responder: «digo que sy V. S. se queja de my que meto mucho la mano en hablar contra el Papa, digo que la materia me forzó a ello; y que quiriendo excusar al Emperador no podía dexar de acusar al Papa, de la dignidad del cual hablo con tanta religión, y acatamiento como qualquier bueno y fiel Cristiano es obligado a hablar, y la culpa que se puede atribuir a la persona, procuro quanto puedo de apartarla del y echarla sobre sus Ministros. Y sy todo esto no satisface, yo confieso aver excedido en esto algo, y que por servir a V. S. estoy aparejado para enmendarlo, pues ya no se puede encubrir. Pero sy V. S. quiere decir que en aquel *Diálogo* ay alguna cosa contraria a la Religión Christiana, y a las determinaciones de la Iglesia, porque esto tocaría demasiadamente my honra, le suplico, lo mire primero muy bien; por que estoi aqui para mantener lo que he escrito» [115].

El *Diálogo* está escrito, evidentemente, con la finalidad de justificar la conducta del Emperador, no sólo en lo tocante al terrible saco de Roma —que no entró ni pudo entrar en sus planes— sino también en cuanto que toda la responsabilidad del conflicto bélico con el Papa la pone Valdés a cargo de la equivocada, egoísta y desleal política pontificia. Sería, con todo, un error imaginar que se trata de algún encargo oficial. Valdés no era cronista imperial. Anteriormente había redactado, aparte de diversas cartas destinadas a la publicidad, alguna relación de hechos notables como la de la batalla de Pavía, hecha por encargo de los señores del Consejo [116]. En el caso presente no hubo encargo alguno; el mismo Valdés nos explica cómo nació la idea del *Diálogo*: «El mismo día que llegó la noticia de la caída de Roma y de su destrucción por nuestros soldados, cenaron conmigo algunos amigos, de los cuales a unos les placía del hecho y otros lo execraban; a sus ruegos, negándome a dar mi opinión de palabra por juzgar que sobre materia tan difícil no podía ni debía improvisar, les prometí hacerlo por escrito» [117]. Ni siquiera procuró Valdés hacer llegar su escrito a manos del Emperador; o porque no gozaba de confianza suficiente para ello, o porque temió que no lo juzgase oportuno. De hecho el *Diálogo* suscitó una reclamación diplomática de Castiglione: a su juicio el *Diálogo* además de injurioso al romano Pontífice, contenía errores di-

114. *Ibidem.*
115. Caballero, pp. 362 y 63.
116. *Relación de las nuevas de Italia, sacadas de las cartas que los capitanes y comisario del Emperador y Rey nuestro Señor han escrito a Su Majestad,* etc.
117. Allen, VIII, 2163, pp. 171 y 72.

versos. A las quejas del nuncio pontificio respondió el Emperador: «que él no había visto aquella obrilla, pero que no tenía a Valdés por tan impío o loco, que se hubiese atrevido a escribir algo menos pío o poco cristiano; que él desearía leer el librito, para poder formarse un juicio más exacto» [118].

Tal es el relato de los hechos comunicado por Valdés a su amigo Transilvano. Carlos V no había tenido, por tanto, arte ni parte en aquel *Diálogo,* escrito por un erasmista para defender su política. Nada dice Valdés de la impresión que su libro produjo al Emperador. De haberlo aprobado, no hubiera dejado de consignarlo.

El Emperador quiso conocer el parecer de sus consejeros. Por dos veces remitió la obra al Consejo. De las vicisitudes por las que fué pasando el *Diálogo* no tenemos más noticias que las comunicadas por Valdés, de cuyo testimonio no podemos fiarnos demasiado, por ser parte interesada y, sobre todo, porque todo este negocio viene implicado con la destitución y proceso de Juan Alemán, primer secretario del Emperador (*inter secretarios Caesaris primus*) [119], en cuya caída —según parece— andaban mezcladas ambiciones, envidias y venganzas de los que se disputaban la confianza del Emperador.

Alemán y Valdés habían sido amigos hasta entonces [120]; prueba de ello es que fué Alemán el primero a quien dió a leer su obra [121]. Más tarde, según el relato de Valdés, Alemán denunció a Castiglione el *Diálogo* como herético, y para no dar la cara convenció al nuncio de que, en nombre de la Santa Sede, hiciese la reclamación ante el Emperador, el cual lo remitió, como decíamos, al Consejo. Viendo que el negocio no prosperaba en el Consejo [122] —sigue diciendo Valdés— lo llevaron al inquisidor Manrique.

---

118. Caballero, p. 432.
119. Allen, VIII, 2163, p. 172.
120. En carta de Transilvano a Valdés de 25 de diciembre de 1525 llama a Alemán *Alemanum tuum* (Caballero, p. 317).
121. En su carta al nuncio Castiglione dice Valdés: «Y porque V. S. no me tenga por tan temerario como quizá me han pintado, es bien que sepa, que antes que yo mostrase este Diálogo, lo vió el Señor Jo. [Juan] Alemán el primero, después Don Juan Manuel y después el Chanciller, porque como personas prudentes y que entendían los negocios, me pudiesen corregir y enmendar lo que mal les pareciese. Por consejo de D. Juan Manuel enmendé dos cosas». (Caballero, p. 363). Así escribe a Castiglione, amigo de Alemán. Esto no quita para que escribiendo a Erasmo, afirme que Alemán ni leyó nunca el Diálogo ni, si lo hubiese leído, era capaz de entenderlo «quem ille neque perlegerat unquam, neque si legisset, intelligere in eo quicquam poterat» (Allen, VIII, 2163. p. 172).
122. En el consejo, según refiere Valdés, determinaron que De Praet y Granvela examinase el Diálogo y entretanto se guardase el autor de editarlo. Los pareceres andarían divididos en el Consejo: apoyarían a Valdés Don Juan Manuel, el Arzobispo Fonseca y, principalmente, el Canciller; y estarían en contra Alemán, secretario del Consejo, el confesor García de Loaysa y, probablemente, el duque de Alba. Otros consejeros, como el conde de Nassau y el duque de Béjar ignoro hacia qué parte se inclinarían; el obispo de Jaén, amigo de Gattinara y de Valdés, seguiría su partido. En todo caso, se hallasen presentes unos u otros consejeros, la lucha se concentraría en torno al canciller

El arzobispo sevillano, como fervoroso erasmista, se puso de parte de Valdés. Era de esperar que así sucediese. Valdés podía confiar en el éxito y alardear, como lo hace, de que no había hablado palabra en su favor, ni al hispalense ni a otro alguno de los inquisidores. Todavía —al decir de Valdés, por consejo de Manrique— intentaron otro recurso para condenar el Diálogo como libelo difamatorio. Tampoco prosperó la causa, porque el arzobispo de Toledo, presidente del Consejo de Castilla a quien correspondía fallar, era otro de los fautores del erasmismo. Valdés cantó victoria, y con tan poca verdad como falsa modestia, se jactaba ante Erasmo de que «un hombrecillo como él había salido victorioso de los ataques de tan poderosos personajes, sin que nadie tomase su defensa, sin una réplica, sin una apología a su favor, sólo por el auxilio de Cristo Opt. Max.» [123].

Este ejemplo del *Diálogo* valdesiano es esclarecedor para comprender cómo el presunto erasmismo del Emperador, es, más bien, el erasmismo de los que le rodean. Con otro inquisidor general que no participase de las ideas erasmianas de Manrique, v. gr., con García de Loaysa, que lo fué años más tarde, las cosas hubiesen seguido otro rumbo. Carlos V en nuestro caso no interviene ni en pro ni en contra, deja el asunto en manos de las personas en quienes había depositado su confianza. Sería necesaria una prueba positiva del interés del Emperador, no ya por su secretario Valdés,

---

y al confesor. De la enemistad entre ambos es reflejo la irónica frase de Don Francesillo de Zúñiga: «Porque se quieren mucho» (*Crónica*, B.A.E., t. 36, p. 49, b). La rivalidad entre ellos tenía que haberse agudizado después de la vuelta de Gattinara. Durante su ausencia ya vimos cómo subió Loaysa en la confianza del Emperador; a lo cual se añadía en este caso que también Alemán durante esos meses había en algún modo sustituído al canciller: «Hago saber a V. A. —escribe Salinas— que acerca de S. M. el Secretario es el que más crédito tiene, y se ocupa en todo lo que el Chanciller entendía» (*l. c.*, t. 44, p. 144. La noticia es del 22 de agosto de 1527).

Más tarde volvió Gattinara a captarse del todo la confianza del Emperador, y García de Loaysa, aunque acompañó a Carlos V a la coronación en Bolonia y fué nombrado cardenal el 19 de marzo de 1530 —Gattinara lo había sido el 13 de agosto del año anterior—, se quedó en Roma, con gran disgusto suyo, mientras Gattinara acompañaba al Emperador a Alemania.

123. Allen, VIII, 2173, p. 173. Alemán fué acusado de inteligencia con los franceses —recuérdese la aguda francofobia de Gattinara— y de algunas irregularidades. Y, aunque no se probó la acusación, fué separado de su cargo de secretario y no volvió a la gracia del Emperador. Caballero recoge de la consulta del Consejo al Emperador relativa a la causa de Alemán el dato siguiente: «No está suficientemente probado que el dicho Juan Alemán hizo ni mandó hacer la dicha rasura, porque al dicho Valdés que lo afirma no se le da crédito en esto, ni en todo lo que en este proceso dice contra el dicho Juan Alemán por estar probada completamente la enemistad» (Caballero, p. 136, nota 2). Otros detalles, como el de los epigramas contra su antiguo compañero, o la interpretación de la desgracia de éste y la muerte de Castiglione como manifestaciones del favor divino contra sus enemigos, que pueden verse en las cartas a Dantisco y Transilvano (*Homenaje a Menéndez Pelayo*, 1, p. 400, y Caballero, p. 434), muestran bien cuán lejos se hallaba de la caridad evangélica este fervoroso erasmista tan partidario del cristianismo interior predicado por su maestro. Montesinos desde un punto de vista puramente humano reconoce indulgente: «Quizá el hombre no estuvo a la altura del pensador» (*O. c.*, p. 39).

sino por su *Diálogo,* y precisamente por lo que éste tiene de erasmista y no de defensa de la política imperial, para poder ver en él un argumento en pro de las tendencias erasmianas del soberano.

Del *Diálogo de Mercurio y Carón,* aunque se dan en él las mismas características erasmiana e imperialista que en el de Lactancio, no tenemos por qué ocuparnos, puesto que, debido a la cautelosa clandestinidad con que fué compuesto, no dió lugar a controversia alguna, ni, por ende, a manifestaciones favorables o desfavorables del Emperador o de sus cortesanos.

Fuera de estos escritos prestó Valdés otro servicio a la política imperial con su intervención en la Dieta de Augsburgo. Debido a la muerte de Gattinara, ocurrida aquellos días, Valdés quedaría al tanto de las cosas pendientes en la Cancillería y de aquí su mayor intervención en tales circunstancias [124]. Con todo, la actuación de Valdés en la Dieta ha sido exagerada por los protestantes que presentan a Valdés como reformista. Debió de reducirse a conversaciones privadas con Felipe Melanchton, como las mantenidas con éste por el confesor del Emperador Juan de Quintana y su predicador fray Gil López de Béjar. Pero tales conversaciones, aunque se realizaron con la anuencia imperial, no pasaron de exploraciones o tanteos [125].

Más aún, en los mismos coloquios religiosos de carácter oficial, si bien es posible que se diese en ellos algún influjo de María de Hungría —la cual, según recuerda Janssen [126], se dijo más tarde que había impulsado a su hermano a constituirse en juez en materias teológicas— Carlos obró de acuerdo con el legado Campegio [127]. Sometió a una junta de veinte teólogos católicos el examen de la *Confesión de Augusta,* y sólo intervino para pedir que se suavizasen algunas durezas de expresión que se hallaban en las primeras redacciones de la *Confutación.*

Pero más que la actuación de Valdés nos interesa, como es lógico, la de Erasmo. En la primavera de 1530 Erasmo fué víctima de una prolongada y dolorosa enfermedad. Pensó llegado su fin. Obtuvo del Emperador licen-

---

124. A esta situación se deberá probablemente el que al dar cuenta de la muerte de Valdés el embajador inglés Tomás Crammer, en un despacho fechado el 20 de octubre de 1532, le llame *Secretario principal.*

125. En carta de Dantisco a Segismundo desde Augsburgo a 30, julio, 1530, se dice: «Si de la parte del Emperador, este negocio hubiese sido tratado por algunos hombres sabios y piadosos al estilo de Valdés, se hubiera podido llegar a un resultado; pero una golondrina no hace verano» (Bataillon, p. 446, nota 2). Por la observación de este testigo presencial se ve, de una parte lo limitado de la acción de Valdés, y de otra, lo poco que representaba en Augsburgo la opinión erasmista.

126. Janssen-Pastor, *Geschichte des deutschen Volkes seit dem Ausgang des Mittelalters,* III, Friburgo, 1917, p. 214.

127. L. Pastor, *Historia de los Papas,* X, Barcelona, 1911, p. 79.

cia para disponer de sus bienes [128]. Los dolores no le permitían escribir, ni apenas dictar. En tales circunstancias fué escrita la carta al cardenal Campegio; en la que responde a la invitación del legado a manifestar su parecer sobre la situación de Alemania. Tal circunstancia pudo contribuir a la visión pesimista que refleja su carta. Ante tantas desgracias y tan enconadas discordias, Erasmo se acoge a un providencialismo miraculoso: «A mal tan complejo y ulcerado sólo Dios puede poner remedio, en cuya mano está el mudar de repente la escena de las cosas humanas». «No veo otro fin posible a esta monstruosísima tragedia, sino que Dios, apareciéndose de improviso como «*de machina*», cambie las voluntades de los hombres». Pondera después los horrores de la guerra que se seguiría de adoptarse una represión violenta de la herejía, lo incierto del éxito, y concluye: «Por tanto, si se ha de elegir entre tan grandes males, quizás sea lo más acertado dejar las cosas en el punto en que ahora se hallan, hasta que Dios, compadecido de nosotros, ponga su remedio» [129].

También el Cardenal-Canciller Gattinara desde su lecho de muerte rogaba a Erasmo, a través de Schepper que le escribiese los medios que a él se le ofreciesen para apaciguar aquella tempestad [130]. Asimismo Melanchton debió también de pedirle consejo. Erasmo contesta: «Querido Felipe, a esta tragedia tan perturbada por todos lados, nadie puede dar solución sino Dios, aunque se reuniesen diez consejos; tan lejos está de mí el poder arreglarlo». El resto de la carta lo invierte en una detallada descripción de sus sufrimientos corporales [131].

Por las cartas transcritas se ve que no se requería su presencia en Augsburgo, solamente se deesaba conocer su opinión. Sin embargo, Huizinga escribe: «Muchos le habían exhortado por carta a ir a Augsburgo; pero él había esperado en vano la invitación del Emperador» [132].

---

128. La *Facultas testandi pro Erasmo Rotherodamo* está fechada en Innsbruck 20, mayo, 1530; puede verse en ALLEN, VIII, 2318, pp. 438 y 39.
El cuidado de Erasmo de tranquilizar su conciencia, respecto a la disposición de bienes eclesiásticos se había manifestado cinco años antes: a 8 de julio de 1525 (ALLEN, VI, 1588, p. 26) obtuvo de Clemente VII licencia para disponer amplísimamente en su testamento de cualesquiera bienes eclesiásticos, fuese cual fuese su procedencia. Se trataba entonces de subsanar cualquier irregularidad posterior a la carta de León X, de 26 de enero de 1517, conseguida por intermedio de su amigo Andrés Ammonio, absolviéndole de las penas y censuras en que pudiera haber incurrido por su apostasía del estado religioso, concediéndole la secularización, y subsanando cualquier defecto que pudiera haber cometido en recibir beneficios eclesiásticos (ALLEN, II, 517, pp. 433-36). Además en la carta 518 se contiene otro documento de León X, con la misma fecha, obtenido por intercesión de Enrique VIII, concediéndole poder aceptar cualquier clase de beneficios en Inglaterra.
129. ALLEN, VIII, 2328, pp. 450 y 451. La carta del cardenal Campegio es de 24, junio, 1530.
130. ALLEN, VIII, 2336, p. 463. Cuando Schepper pudo redactar la carta ya había muerto Gattinara.
131. ALLEN, VIII, 2343, p. 474.
132. *O. c.*, p. 252.

En cualquier caso, al legado pontificio, cuando fracasadas las negociaciones en Augsburgo pensó que era llegado el momento de recurrir a la fuerza, no debió de hacerle vacilar la opinión contraria de Erasmo. Al paso que el Emperador —menos inclinado a los medios violentos, aunque no dejó de procurarlos— recordaría tal vez con agrado la respuesta de Erasmo a Campegio. Por aquello de que los gobernantes suelen oír con más gusto al que coincide con su parecer que a quien le contradice.

VII

Quien recorre la correspondencia de Erasmo con Carlos V y su cancillería y trata de relacionarla con su cargo de consejero, se sorprende ante la casi total ausencia de pasajes en que se trate o aluda a alguna consulta recibida, o se adelante espontáneamente una opinión sobre puntos concretos de religión o de política [133]. Los asuntos de sus cartas son, como hemos visto, poco variados, giran en torno a su persona, no se salen del círculo de sus intereses privados.

Cabría pensar que sus actividades como consejero fueron de palabra. Mas para semejante hipótesis el margen que queda es sumamente estrecho: Erasmo mantiene contactos más o menos prolongados con la corte andariega de Carlos durante las breves residencias del Emperador en los Países Bajos. Desde el otoño de 1521 hasta abril de 1529 reside en Basilea. Cuando, al fin, decide dejar Basilea, no es para volver a Brabante —teme, le escribe al cardenal Campegio, que no podrá sufrir su clima— ni a la corte del César [134], se queda en Friburgo de Brisgovia hasta junio de 1535, fecha de su vuelta a Basilea, donde muere el 28 de junio del año siguiente.

---

133. En carta a Erasmo, desde Brujas 20, mayo, 1522, describe Vives una conversación tenida con Gattinara a propósito de una carta para el canciller que le entregó en mano. Cuenta Vives que al tomarla Gattinara le hizo notar cómo Erasmo por equivocación había puesto en el sobre Guillermo, que aparecía tachado, en vez de Mercurino. Detalle que confirma el escaso trato que había tenido hasta entonces con el canciller. Luego la leyó en presencia de Vives y le preguntó si no había escrito Erasmo algo más para él. Dijo que no. Pues esta carta —replicó Gattinara— parece que alude a otro escrito: «*Loquitur hic —inquit— de via quadam, nec explicat quae sit*».

Piensa Allen (V, 1281, p. 59) que Erasmo podía referirse al *Consilium*. Mas para esta fecha no es de creer que Erasmo quisiera hablar del *Consilium* y menos a Gattinara que ya lo conocía. Se refería, sin duda, a algo nuevo. Me parece más probable que Erasmo hubiese pensado en proponer a Gattinara el plan que en diciembre del 22 ofrece a Adriano VI para arreglar sin violencia el asunto de Lutero (Allen, V, 1329, p. 155). La carta a Adriano VI de 22, marzo, 1523 (Allen, V, 1351, p. 257) en que exponía su proyecto conciliatorio está incompleta. Acaso el Papa, puesto que Erasmo le pedía riguroso secreto, destruyó lo que falta. No conocemos, por tanto, cuál era esa vía de que habla a Gattinara y expuso luego a Adriano VI. El Pontífice no contestó a esta carta y Erasmo interpretó su silencio como señal de que no le había agradado (Allen, V, 1384 pág. 328).

134. Erasmo no ha decidido todavía quedarse en Friburgo, y, como siempre, anda indeciso: le agradaría Italia, le atrae Brabante su patria, pero aunque

En dos importantes ocasiones, las de la dieta de Worms (1521) y de Augsburgo (1530) presididas por el Emperador, no se halló presente Erasmo. Tampoco estuvo en la dieta de Ratisbona [135].

Sus aportaciones a estas dietas ya las hemos visto, pero nada hemos dicho de la dieta de Espira celebrada durante el verano de 1526. Aunque a ella no asistió el Emperador, sí nos interesa por parte de Erasmo. Existe una carta a Juan Faber [136] consejero del Archiduque Fernando que preside en nombre de Carlos la dieta de Espira, en la cual Erasmo —al parecer a petición de Faber— le comunica su opinión o consejo para remediar la situación alemana; y no tiene inconveniente en que se comunique al monarca, con tal que se guarde secreto («*Tamen meum consilium quale quale est, si serio postulent monarchae, non gravabor impartiri, modo id fiat occulte*).

Piensa que deben prohibirse los libelos de una y otra parte. Lo mismo se diga de las predicaciones. Sobre todo convendría remover a algunos de los predicadores principales, y en su lugar deberían ponerse varones íntegros que no tocasen en sus sermones los dogmas controvertidos, sino solamente aquellas cosas que sin controversia pueden excitar la piedad y promover las buenas costumbres. La enseñanza debería ponerse en manos de maestros, libres de toda afición de partido, que enseñasen a los niños cosas útiles. Se ha de perseguir a los autores de sediciones, pero de tal suerte, que, en cuanto sea posible, ni se hiera a los inocentes, ni se enajene a los que son capaces de curación, y se tenga indulgencia con la turba.

A este programa de apaciguamiento, de difícil ejecución, pues requiriría una dosis de buena voluntad y de sacrificio por la paz, casi imposible en momentos de pasión y de lucha, pone Erasmo el siguiente colofón: «*Et*

---

muchas cosas le invitan, otras muchas le retraen, entre ellas el clima; también piensa en la corte del César, pero ésta tiene para él una alternativa molesta: «tum aula Caesaris, quam si colo, actum sit de hoc corpusculo, si negligo, non possum illic subsistere, et videbor contemptu facere quod coactus necessitate facio» (ALLEN, VIII, 2328, p. 450).

135. Las negociaciones de la dieta de Ratisbona que terminaron con la paz de Nuremberg tuvieron carácter político, no parece, pues, que se hubiera de echar de menos allí a Erasmo. Sin embargo, le escribe Virués, desde Ratisbona, que algunos personajes de la corte hacían sobre él juicios diversos, porque, llevando el Emperador dos años en Alemania por los asuntos de la fe, no había hecho esfuerzo alguno para saludarle, ni aportado su concurso en las conferencias doctrinales (BATAILLON, p. 463).

136. ALLEN, VI, 1690, pp. 309-313. Juan Faber o Juan Heigerlin fué nombrado ministro de Fernando de Austria en 1523, muy pronto se ganó su confianza. Le acompañó a Espira en 1526. Estuvo siempre en muy buenas relaciones con Erasmo. En su carta dice éste en plural que puede comunicar su consejo a los monarcas, se entiende Carlos y Fernando, en el caso de que Carlos asistiese a la dieta. Como pide que se guarde secreto sobre ello, esta circunstancia del sigilo puede explicar que en su carta, fechada en Espira a 28 de agosto, le dé cuenta de la dieta con estas palabras: «Proinde comicia illa, quae prima fronte nescio quam ruinam crudelius religioni reliquisque nostris minata fuerant, finem feliciorem rebusque omnium commodiorem adepta sunt» (ALLEN, VI, 1739, p. 391), sin especificar qué uso haya hecho de su escrito.

fortasse praestiterit a civitatibus ubi malum invaluit, hoc impetrare, ut utrique parti suus sit locus, et suae quisque conscientiae relinquatur, donec tempus adferat occasionem concordiae. Interea temporis parata sit atrox poena seditionem tentantibus. Interim ipsi statim corrigamus quaedam unde hoc malum pullulat, et reliqua concilio generali serventur».

Si se compara este consejo de Erasmo con la decisión tomada en el receso de la dieta de Espira: «Por lo que toca al edicto de Worms, los príncipes y las ciudades de común acuerdo se comprometen a vivir, a gobernar y a comportarse de tal suerte, ellos y sus súbditos, que hasta la apertura del próximo Concilio, están dispuestos, como esperan que lo podrán hacer, a responder de todos sus actos delante de Dios y de su Majestad Imperial», se advertirá patente analogía en algunos conceptos hasta en la forma de expresión.

Hay que advertir que la fórmula de que «ellos estaban dispuestos a asumir la responsabilidad de sus actos delante de Dios, del Emperador y de todos los miembros del Sacro Imperio», había sido días antes la réplica dada por los príncipes protestantes, cuando se les quiso exigir el cumplimiento del edicto de Worms hasta tanto que se reuniese el Concilio [137].

¿Cómo explicar tal coincidencia? Acaso Erasmo estaba advertido por Melanchton, o por otro del partido luterano, de las aspiraciones que los príncipes llevaban a la dieta, y de aquí la sugerencia que hace a Faber, en aras de la concordia.

En todo caso parece probable que el consejo de Erasmo, moviese a Fernando —apretado por la obstinación de los príncipes a no votar los subsidios, tan urgentes para la guerra contra los turcos, si no se accedía a sus exigencias— a aceptar esa fórmula de compromiso que tan fatales consecuencias tuvo después en orden a las iglesias territoriales [138].

De esta suerte Erasmo que había fracasado en Worms con su *Consilium,* que luego había fracasado igualmente en su proyecto de conciliación expuesto a Adriano VI —ambos fracasos los recuerda en esta carta a Faber —contribuirá ahora, a destiempo, desde Basilea, a que cuaje una fórmula —tan erasmiana por lo ambigua y reticente— que tanto influyó en el progreso y reafirmación del luteranismo en los territorios germanos [139].

---

137. Janssen-Pastor, *o. c.*, p. 47.

138. Prueba Janssen que esta disposición del receso de la dieta de Espira no ofrece fundamento jurídico para el sistema de iglesias territoriales, ni fué interpretada en tal sentido por el mismo Lutero hasta más tarde. Puede verse esta controversia en Janssen-Pastor, *o. c.*, pp. 53 y ss. Sin embargo por su redacción «favoreció, en virtud de la interpretación de que fué objeto, la constitución de una iglesia territorial por los partidarios de Lutero» (Grisar, *o. c.*, p. 247). Así sucedió primeramente en Hesse y Sajonia electoral. De esta suerte se llegó pronto a poner en vigor el principio «*cuius regio, eius et religio*» (Pastor, X, pp. 73 y 74).

139. Esta intervención del pensamiento de Erasmo por medio de Juan de Faber en la dieta de Espira en 1526 no ha sido advertida —que yo sepa— hasta

Estudiadas las escasas aportaciones de Erasmo a la política religiosa de Carlos V, tratemos de señalar el influjo práctico que haya podido tener su pensamiento político en la conducta del Emperador.

Y ante todo conviene tener presentes dos atinadas observaciones de Huizinga: «que su influencia era más extensa que intensa, y por lo mismo, menos discernible históricamente en puntos definidos», y que puede dudarse de que el pensamiento político de Erasmo ejerciera mucho influjo efectivo en sus contemporáneos [140].

En dos puntos, que van muy unidos, suelen notar que se dió influencia erasmista: en la cuestión del concilio y en la política dilatoria y concesiva con los protestantes: «¿Se llegará por fin —pregunta Bataillon— a esta transacción [la del concilio en las negociaciones con los protestantes] que es el sueño de los erasmistas?» [141].

En la política conciliar del Emperador el mayor impulso hay que ponerlo —aparte de las circunstancias que la justificaban— en el canciller Gattinara. Y esto independientemente de su erasmismo. Ya en la dieta de Worms, como dijimos, Gattinara optó resueltamente por el Concilio en contra de la opinión de Aleandro. En esta ocasión la propuesta de Erasmo no había sido el concilio, sino su *Consilium,* una junta reducida de hombres competentes y desapasionados nombrados por príncipes seculares. Las ideas conciliaristas del canciller tienen su confirmación en la insistencia con que el Concilio aparece en los escritos de Valdés. Ya la descripción que envió a Pedro Mártir sobre lo ocurrido en Worms señala como solución el concilio [142]. Y no conviene olvidar que para 1521, ni Valdés ha dado muestras todavía de su ferviente erasmismo posterior, ni mucho menos Gattinara.

Mas donde tiene su máxima manifestación el conciliarismo de Gattinara es en las cartas que Carlos V dirigió en 1526 a Clemente VII y al Colegio Cardenalicio, particularmente en esta última. En ella les decía a los cardenales que, si el Papa se negare a acceder a convocar el Concilio,

---

ahora. Paul Joachimsen: *Die Reformation als Epochen der deutschen Geschichte,* München, 1951, p. 144, alude a la respuesta de Faber, dando cuenta del resultado de la dieta, pero no habla del consejo de Erasmo. El P. Lecler en su estudio sobre la tolerancia en el siglo de la Reforma —obra que ha llegado a mis manos después de la redacción de este artículo —trae el pasaje de la carta de Erasmo a Faber, mas no lo relaciona con la dieta de Espira. Ni ha sospechado la repercusión que pudo tener en ella; prueba de ello es su comentario al citado pasaje: «En somme: tolérance et liberté de conscience au moins temporaire; répression des mouvements révolutionnaires; réforme immediate des abus criants. Programme trop hardi pour l'époque. Il ne trouverá alors aucun écho» (Joseph Lecler, S. J., *Histoire de la tolérance au siècle de la Réforme,* I, Paris, 1955, pp. 137 y 138). Por desgracia juntamente con otras veces encontró bien prolongado eco en Espira.

140. *O. c.,* pp. 265, 216 y 269.

141. *O. c.,* p. 443.

142. Caballero, p. 307.

en tal caso el Emperador según derecho (*iuxta iuris ordinem*), exhorta, requiere y amonesta al Sacro Colegio que la convocación del Concilio, pedida al Papa —negándose éste a ella o aplazándola más de lo justo— no dilatéis el prestarla vosotros procediendo según el debido orden... Pero, si los cardenales se negaran a conceder tan justas peticiones, o dilataran su ejecución más de lo que conviene y pide su dignidad, entonces él procurará proveer en ello con los remedios que estén a su alcance, para que no parezca que ha faltado de su parte a lo que pide la gloria de Cristo, su justicia, y la salud, paz y tranquilidad de la república cristiana. Estas cartas, emanadas de la cancillería imperial, fueron redactadas por Alonso de Valdés y dictadas por el canciller, verdadero dictador o rector de la política imperial en aquellos momentos de lucha con Clemente VII y Francisco I [143].

Gattinara parece influído en dichas cartas por el *Defensor pacis* de Marsilio de Padua. Quizá en su idea de la Monarquía universal del Emperador, además de la *Monarchia* de Dante [144] influyese también Marsilio, aunque sin el radicalismo estatal del *Defensor pacis* respecto a la Iglesia y al Pontificado.

Las cartas produjeron tal impresión que «hasta se creyó entre los de la Liga que Gattinara tenía intención de hacerse él mismo Papa por medio de un concilio, después de la deposición de Clemente VII» [145]. Tal pensamiento en el caso de Gattinara no tenía apoyo real, como parece lo tuvo poco después en el de Wosley, pero el rumor apuntaba bien al hacer a Gattinara el responsable de la doctrina conciliarista en ellas contenida.

Por lo demás Carlos V, fuera de esta ocasión, a pesar de las dilaciones de Clemente VII, que interiormente no quería el Concilio [146], siguió insis-

---

143. El texto de estas cartas puede verse en el t. 59, pp. 174-196 de la B.A.E. Las cartas fueron editadas inmediatamente en España y Alemania; para las diversas ediciones véase CABALLERO, pp. 144-147.

144. Gattinara en marzo de 1527 encomendó por carta del 12 a Erasmo (ALLEN, VI, 1790a, p. 470) que revisase el texto de la *Monarchia* de Dante, a fin de hacer una edición de la obra; que no llegó a hacerse, porque cambiadas las circunstancias políticas no pareció oportuno. Erasmo en carta a Valdés de 21 de marzo de 1529 (ALLEN, VIII, 2126, p. 90 y 91) expone sus ideas sobre la monarquía universal a propósito del libro de Carvajal. Valdés desde Barcelona en julio de ese año le contesta que no se preocupe de este punto: «Neque te moveat quod invidiam apud Caesarem tibi conciliare voluerit 'nova monarchia' et 'iniquis condicionibus' quum apud nos una cum sua malitia nusquam non exibilatus sit» (ALLEN, VIII, 2198, p. 242).

145. PASTOR, IX, p. 284, nota 3.

146. «La suma de la voluntad que en el Papa se ha podido entender en esta materia, es que como purga traga el concilio por no incurrir la Iglesia en los inconvenientes que vuestra Majestad señala, y por no quedar infamado que a su culpa sucedieron tantos males: y hácesele tanto áspero el negro concilio, que busca remedios para excusar los inconvenientes por no beber esta purga; de donde infiero y me persuado que el Cristianísimo nunca será cristiano en este negocio, porque sospecho que el Papa nunca le predicará de entrañas que se bautice en la santa intención de vuestra Majestad. Por esto sería en parescer que vuestra Majestad persevere en que hay necesidad del concilio;

tiendo en la necesidad del mismo, porque tanto él como los príncipes alemanes del Imperio esperaban de su celebración el remedio, si no total, sí muy importante, de los males de Alemania. Con todo, el Cardenal Loaysa, su antiguo confesor, que veía de cerca la reacción que las reiteradas peticiones del Concilio suscitaban en Roma, sin dejar de reconocer el sincero celo religioso que movía al Emperador le advertía «que continúe vuestra Majestad en lo que escribiere y hablare en este concilio en sus palabras humildes y dulces, y acrescentéis diciendo que, cuando su Beatitud se determinare en que el concilio no conviene, que vuestra Majestad no terná otro parescer, y que hasta aquí habéis suplicado por él, porque vuestra Majestad ha visto por sus ojos que éste era el más apropiado remedio para mejorar los herejes luteranos, y para sostener los católicos que agora son, que no enfermasen de los mesmos errores» [147]. Finalmente, viendo que sus requerimientos sobre el Concilio no sirven al cabo más que para enajenarle la voluntad del Papa y de la mayoría de los cardenales, le aconseja que «se aparte cuanto pudiere de esta negra empresa de concilio» [148].

Débese advertir, por último, que de la idea del concilio —la cual dista mucho de ser frecuente en Erasmo— [149] participan, aparte del grupo erasmista, otros sectores de opinión deseosos de la reforma católica y principalmente los príncipes católicos del Imperio, hasta el punto que en la dieta de Ratisbona (1532) tuvo Carlos V que responder a los que le acusaban de ser él quien ponía dilaciones al Concilio, declarando su actividad en este punto con el Pontífice y su legado, y cómo era Francisco I, temeroso del éxito de la política imperial, sobre quien recaía la responsabilidad del fracaso del anunciado concilio. Y, para que se vea su actitud verdade-

---

pero si otra vez responde el rey de Francia persistiendo en las dilaciones, en especial después que viere estas letras que agora el Papa le escribe, en tal caso echad atrás el concilio y poned delante de vuestros ojos lo que a vuestros negocios conviene, mostrando siempre a todo el mundo que por vuestra Majestad no queda, diciendo las razones que son dichas en la respuesta de Gambaro. Todos, discretos y necios, entienden este juego, y ven con sus ojos que no se pierde por vuestra Majestad, y desto se alegre junto con que Dios sabe con qué ánimo lo habéis trabajado y cuán derechamente» (*Correspondencia del Cardenal de Osma con Carlos V y con su secretario don Francisco de los Cobos*, en «Colección de doc. inéd. para la Historia de España», XIV, p. 154 y 155). Véase también p. 108 y 109.

Las razones que ponían temor a Clemente VII para la convocación del Concilio pueden verse bien resumidas en: C. GUTIÉRREZ: *La política imperial de Carlos V en los primeros coloquios alemanes*, en «Estudios Eclesiásticos», vol. 20, número 76-77, 1946, p. 160.

147. *O. c.*, p. 110.

148. *O. c.*, p. 218.

149. Opina Bataillon que para estas fechas, cuando los luteranos tienen ya una iglesia constituída con su sistema ceremonial nuevo, era demasiado tarde para rehacer la unidad y era dudoso que pudiera lograrse la unión por medio del Concilio. Erasmo participaría también de este pesimismo (BATAILLON, p. 447).

En todo caso es probable que Erasmo desconfiase siempre del Concilio, ya que de una asamblea ecuménica, donde tenía que hacerse sentir el peso e influjo de los teólogos, podía temerse cualquier cosa contra su doctrina.

ramente católica en materia conciliar, en esta misma dieta D. Carlos rechazó la desorientada proposición de los estados católicos —impulsados a ello por las maquinaciones del Canciller Eck— de que, en caso de dilatar el Papa la apertura del concilio, «en nombre de su alta misión y en virtud de su autoridad imperial» convocase un concilio nacional alemán. Jamás —declaró al elector Joaquín de Brandeburgo— pondré mi mano en algo que pueda tocar las prerrogativas de la Santa Sede y vulnerar la obediencia que le es debida [150].

En conclusión: la parte que pueda haber cabido al erasmismo en la activa política conciliar de Carlos V, es, por lo que antecede, muy exigua.

Pasemos ya al otro punto, el de la reprensión de la herejía.

Las acusaciones en esta materia fueron frecuentes; a cada paso su biógrafo Sandoval se esfuerza por defender la conducta del Emperador en su política religiosa con los reformadores. Últimamente Van Durme, en su documentada e ilustradora obra sobre los Granvela, ha escrito: «Sabemos que Carlos V no osó jamás actuar abiertamente contra el protestantismo». Y se hace eco del pensamiento de Altmeyer sobre el maquiavelismo de la política imperial, regida por una idea, la de la monarquía universal, y para la cual la cuestión religiosa, cuya solución debía decidir sobre los destinos espirituales de la nación alemana, fué una cuestión política ordinaria, llevada por el Consejo de Estado como las demás, con los medios tradicionales de la fuerza, de la corrupción y del refinamiento diplomático [151].

No vamos a hacer ahora el estudio de la política religiosa de Carlos V, baste recordar en su apoyo, que durante largos espacios de tiempo tuvo que estar alejado de Alemania, ocupado en los asuntos de España e Italia; que en su ausencia se tomaron decisiones tan importantes como la de la dieta de Espira (1526); que en la paz de Nuremberg, acordada contra el parecer de los Legados, Clemente VII estuvo de acuerdo con él en que, en tales circunstancias, no era posible otra cosa; que hombre tan de su confianza como Loaysa aprobaba su conducta aquietando su conciencia; que más adelante, si bien fluctúa entre los dos partidos, el pacifista de los Granvela, y el del duque de Alba, el confesor Pedro de Soto, Juan de Vega, embajador en Roma, y el consejero Figueroa, regente de España, Nápoles y Sicilia, partidarios de la guerra, al fin, cuando llega el momento oportuno —cosa nada fácil dada la actitud de Francia y el peligro turco— dió la batalla a los protestantes. Mühlberg declaró bien lo acertado de la elección del momento.

---

150. *O. c.*, pp. 309 y 10.

151. M. VAN DURME: *El Cardenal Granvela-Imperio y revolución bajo Carlos V y Felipe II*, Barcelona, 1957, pp. 89 y 90. Sin embargo al estudiar páginas adelante (102 y 103) la política de Nicolás Perrenot, rectifica en buena parte las ideas de Altmeyer.

En todo caso no tengo inconveniente en reconocer que la actuación político-religiosa de Carlos V —con la parte importante que en ella toca a sus colaboradores Gattinara y los Granvela— denuncia, en la práctica, la presencia de cierto erasmismo o liberalismo político, pacifista y conciliador. Y aun así, no lleva su tendencia irenista hasta el extremo del erasmismo puro, que rechaza la guerra en todo evento, esperando la solución, como hemos visto, de una providencia milagrosa, de un *Deus ex machina*.

Mas es preciso advertir que este erasmismo político es independiente del erasmismo ideológico religioso. Si Van Durme, tratando de la tolerancia de Nicolás Perrenot de Granvela, de sus concesiones a los protestantes y de los estrechos vínculos entre sus ideas y las del príncipe de los humanistas, piensa que Nicolás Perrenot fué un hombre tolerante, mas no por ello dejó de ser cristiano [153], con mucha más razón debemos establecer en Carlos V tal distinción.

Carlos V, educado en el tradicional y severo catolicismo de su piadoso y asceta preceptor Adriano de Utrech, conservó siempre esta religiosidad profunda, arraigada en la fe y convicciones heredadas de sus antepasados, sin curiosidad por las nuevas ideas religiosas. No fué hombre de libros: ni le dejaba tiempo para la lectura la multiplicidad de asuntos de gobierno de su dilatado imperio, ni le atraía hacia los libros su educación y aficiones. Los de Erasmo no consta que los conociese [154]. Por otra parte en materia de fe y en su vida religiosa se guiaba por el parecer de sus confesores, de quienes hizo siempre gran confianza, y éstos —salvo Glapion y Quintana, tal vez más abiertos al erasmismo y que tuvieron a su cargo la conciencia del soberano durante pocos años— fueron contrarios a las ideas erasmianas, lo mismo Juan Briselot que los dominicos españoles García de Loaysa y los dos Soto, Pedro y Domingo.

Por estas causas Carlos V se mantuvo alejado del movimiento religioso erasmista. A la misma conclusión se llega también por otra vía

---

152. «De forma, señor, que es mi voto que pues no hay fuerzas para correjir que hagais del juego maña, y os holgueís con el hereje como con el católico, y le hagaís merced si se igualare con el cristiano en serviros. Quite ya a vuestra Majestad fatasia de convertir almas a Dios: ocupaos de aquí adelante en convertir cuerpos a vuestra obediencia, y salvad vuestra ánima haciendo y creyendo, imitando a vuestros pasados, y aun acrecentando en virtud, pues hoy hay mayor necesidad della que nunca. Este es mi consejo, y ansí le firmaré de mi nombre» (*O. c.*, p. 102).

153. *O. c.*, p. 103.

154. Cuando el arcediano del Alcor pondera a Erasmo la difusión obtenida por su traducción del *Enchiridion* (Allen, VII, 1904, p. 245), dice que se leía en la corte imperial (*in Curia Caesaris*); de haber podido contar entre los lectores al Emperador no hubiera dejado de consignarlo. En la correspondencia de los secretarios con Erasmo se hallan referencias a que sus señores leen sus obras: así Vergara de Fonseca, Schepper de Gattinara, Gracián de Alderete de Don Juan Manuel; pero nada semejante he encontrado respecto al Emperador.

indirecta: Cuando Bataillon afirma que «al volver Carlos V a Barcelona en abril de 1533 [de donde partiera para Italia en 1529] después de casi cuatro años de ausencia, no queda a su lado ninguno de los ministros y secretarios que habían ligado a la idea imperial el sueño de una reforma religiosa inspirada en Erasmo» [155], indirectamente declara que, en la mente de Carlos V, la idea imperial no iba unida con ese sueño de religiosidad erasmiana con la que nunca había soñado.

CONCLUSIONES

I.—Carlos V debido a su educación no se sintió atraído por el humanismo de Erasmo como otros soberanos de su tiempo: Francisco I, Enrique VIII, Fernando de Austria y Ernesto de Baviera. Esta circunstancia tiene importancia excepcional, porque, no sólo los príncipes, sino otros muchos erasmistas concibieron su entusiasmo por Erasmo a causa de sus aficiones humanísticas.

II.—El título de consejero del Emperador que pudiera ser indicio de intimidad con el monarca y de su influjo en la política imperial, en realidad no significó ninguna de las dos cosas. Se engañaría quien, dejándose guiar por el cargo de consejero, se imaginara que el gran humanista de Rotterdam representó en la corte de Carlos V lo que su amigo íntimo, esplendor del humanismo inglés, Santo Tomás Moro en la corte de Enrique VIII. Erasmo —lo hemos visto— vivió permanentemente alejado de la corte imperial, y su labor de consejero fué tan exigua, que con razón puede afirmarse que su título no pasó de honorífico.

III.—Carlos V no fué aficionado a Erasmo, manifestó hacia él benevolente condescendencia y consideración a su fama y al prestigio europeo de que gozaba. Cuando el Emperador encargaba a su tía Margarita que activase el pago de su pensión, no fuera que Erasmo abandonase su servicio, trataba de conservarle como un ornamento, de evitar el desdoro de que emigrase a otra corte. Eso es todo. Y cuando Erasmo responde que, con pensión o sin ella, seguirá fiel al César, tampoco habla con el corazón. No es el afecto, la simpatía lo que le liga al Emperador, sino el horror a depender de otro, a mermar su libertad, a cambiar de residencia. Porque las ofertas favorables de otros soberanos llevaban siempre como condición la de incorporarse a sus cortes respectivas; y ante esto, Erasmo prefiere seguir como está.

IV.—Es discernible una difusa influencia erasmiana en la política religiosa con los protestantes, más en la idea de los coloquios religiosos y negociaciones pacíficas que en la solución conciliar; pero en esta compleja

155. *O. c.*, p. 466.

política intervienen tantos otros factores que el influjo erasmista resulta notablemente reducido.

V.—En su ideología religiosa Carlos V permanece fiel al catolicismo tradicional sin mixtificaciones erásmicas. Si se muestra indulgente con el erasmismo, ello es debido al criterio vacilante de su tiempo sobre la ortodoxia de Erasmo, y al declarado erasmismo de algunos de sus consejeros, en particular al del Inquisidor general Manrique.

VI.—Los favores concedidos a Erasmo no son espontáneos sino gestionados por otros; más que afecto demuestran cortés benevolencia; y en esta esfera de la cortesía y de un velado interés se mueven también las expresiones epistolares del autor *De conscribendis epistolis*; no se descubren esas otras delatoras del cariño o de la satisfacción del escritor halagado, que aparecen en sus cartas a otros príncipes a propósito de los mismos. Los favores de Carlos V son mercedes de soberano y de político, y la correspondencia de Erasmo de súbdito agradecido e interesado. No circuló entre sus almas esa mutua corriente de simpatía, fundamento de la afición y paso previo hacia la amistad. Faltó el conocimiento y el trato. Carlos V ignoró al escritor y no congenió con el hombre, y Erasmo, rara vez presente, no puso empeño en fomentar el trato indispensable. Para una recíproca atracción no hubo comunidad de aficiones ni conformidad de criterios en puntos importantes de religión y política.

Con tales conclusiones ¿puede hablarse de un Emperador erasmista?

ESPAÑA, EL PAPADO Y EL IMPERIO

DURANTE

LA GUERRA DE LOS TREINTA AÑOS

II. *Instrucciones a los Nuncios Apostólicos en España* (1624 - 1632)

por

QUINTÍN ALDEA, S. I.

Profesor de Historia Eclesiástica
en la Universidad Pontificia de Comillas

INTRODUCCIÓN

La Nunciatura Apostólica es una de las Instituciones eclesiásticas más vertebrales en la estructura funcional de la Iglesia en los tiempos modernos. En el s. XVII está ya definitivamente consolidada como Institución permanente [1] y desarrolla una ingente y fecunda labor, no sólo en la vida interior de la Iglesia de los diversos países, haciendo cada vez más intensa la unión vital con la Cabeza visible de Cristo, sino también en la turbulenta vida política de los pueblos de la Cristiandad.

La diplomacia pontificia, observadora excepcional, y muchas veces actora también, de la política europea de aquel tiempo, ofrece en sus Instrucciones una riquísima e interesante visión de los problemas contemporáneos.

Por eso presentamos en este número las «Instrucciones a los Nuncios Apostólicos en España» (1624-1632), la otra vertiente de las «Instrucciones a los Embajadores de España en Roma», que aparecieron en el número anterior [2]. Pertenecen a la primera mitad del Pontificado de Urbano VIII, cuyas relaciones con España quedan en él claramente definidas.

Son cuatro documentos: tres Instrucciones y una relación complementaria. La primera Instrucción, del comienzo del Pontificado dirigida a Mons. Sacchetti es de carácter general y sirve para introducir al nuevo Nuncio en los variados asuntos de su función.

A cuatro capítulos se reducen los temas principales que han de reclamar su atención: 1) La paz entre los Príncipes de la Cristiandad. 2) El aumento de la fe católica. 3) La conservación de la jurisdicción e inmunidad eclesiástica. 4) Los derechos de la Cámara Apostólica.

El tercero es el más espinoso de todos, objeto de largas y enconadas controversias, y hace quedar maravillado al Secretario de Estado, autor de la Instrucción, ante la extraña paradoja de que bajo los Católicos Reyes de España, insignes por la encendida devoción y por la obediencia cas-

---

1. Véase sobre los orígenes de la Nunciatura permanente en España el documentado artículo de J. Fernández, *Don Francisco des Prats, primer nuncio permanente en España*, «Anthologica Annua», 1 (1953), 67-154.

2 «Misc. Com.», 29 (1958), 291-438.

trense al Vicario de Cristo, puedan ocurrir tan graves conflictos jurisdiccionales. La explicación la daremos en otra ocasión, cuando hablemos de la imperiosa dialéctica de los hechos.

Los otros tres documentos forman parte de una misma misión diplomática y no están destinados a un Nuncio ordinario, como la Instrucción anterior, sino a uno extraordinario, encargado de la negociación de un asunto particular.

La ocasión de esta misión extraordinaria fué la dramática protesta de Don Gaspar de Borja y Velasco, Cardenal y Embajador de la Majestad Católica, que en el Consistorio secreto del 8 de marzo de 1632 osó lanzar la responsabilidad de los desastres de Europa sobre la persona de Urbano VIII.

Venía solicitando el Rey de España de Su Santidad que permitiese la imposición de tributos eclesiásticos en los Reinos de su Corona, e incluso le rogaba que abriese las arcas de Castel Sant'Angelo, para socorrer al Sacro Romano Imperio en su agotadora lucha contra los protestantes. Urbano VIII se negaba, por escrúpulos de conciencia, a conceder tales auxilios. Al fin, para librarse de nuevas importunaciones, concedió una décima de 600.000 ducados en los beneficios de Castilla y de León, cosa que a los españoles pareció insuficiente para tan grandes necesidades. Por eso, el Cardenal Borja, siguiendo instrucciones reales y asesorado por los Cardenales españoles y por los italianos afectos a la Corona, se decidió a ejecutar una acción nunca jamás vista ni oída, desde San Pedro acá, en toda la Historia pontificia. Esta fué la famosa protesta del 8 de marzo de 1632.

Hirió vivamente al Papa tal desacato y reaccionó con la violencia propia de su carácter contra el audaz Cardenal y contra los que creyó sus cómplices.

Por otra parte, ante la publicidad de la protesta, que se había propagado fulgurantemente por todas las Cortes de Europa, quiso Urbano VIII dar una prueba patente de su solicitud paternal y tomó la decisión de enviar Nuncios extraordinarios a las tres grandes potencias de la Cristiandad: Francia, España y el Imperio.

Estos fueron: el boloñés Lorenzo Campeggi, a España; Francisco Adrián Ceva, saboyano y Maestro de Cámara, a Francia; y el Gobernador de la ciudad de Roma, Jerónimo Grimaldi, al Emperador.

Para realizar esta difícil misión de una manera conjunta y uniforme, necesitaban instrucciones precisas y claras. A esto responden estos tres últimos documentos: la Instrucción del Cardenal Francisco Barberino, con la relación complementaria de las gestiones pontificias por la pacificación de Europa; y la Instrucción que se atribuye al Cardenal Bagno.

---

3. Doc. 4, n. 11.

Dos fines pretendía esta misión de los Nuncios extraordinarios, según Barberino: el primero era, reconciliar a los Príncipes católicos entre sí. El segundo, unir sus armas y fuerzas contra los herejes.

Este segundo está subordinado al primero y ha de servir de argumento para obtener la unión de los católicos y por tanto para la suspensión de armas.

Con inteligente acierto analiza el Secretario de Estado la raíz de tan acerbas desavenencias entre Francia y la Casa de Austria. Pero al señalar los remedios, se le escapan las segundas intenciones con que algunos de los mayores responsables maniobraban en el artificioso juego de la política. Al fin y al cabo con éstos había que contar para poner un remedio eficaz a los males que aquejaban a aquella Europa enferma.

Más arriesgado y sorprendente era el plan propuesto por el Cardenal Bagno en la Instrucción interceptada por el Marqués de Castel Rodrigo. El primer problema que preocupa a Bagno es el fulminante progreso de Gustavo Adolfo en Alemania, que pone en peligro no sólo el Imperio, sino toda la Cristiandad. Pero la solución más satisfactoria no es el triunfo de las armas hispano-imperiales, sino el equilibrio de la Corona.

Aquel ideal quijotesco de una Europa católica y unida, cuya cabeza espiritual fuera Roma y cuya columna vertebral fuera la Augustísima Casa de Austria, ideal soñado y defendido con noble esfuerzo y heroico sacrificio por parte de España, no entusiasmaba a algunos Príncipes italianos, que temían una inexorable asfixia protectora con los Austrias. Les holgaba mucho más un equilibrio político tal, que no dejara alzarse una gran potencia sobre las otras, con lo que quedaba salvaguardada la autonomía de las potencias de segundo orden.

Bagno creía que esta misma razón de Estado era preferible para la Iglesia. Lo cual implicaba el deseo de la declinación de España y del ascenso de Francia. Como se ve, era otro punto de vista, muy distinto del español, el que se proponía como más aceptable, aun para el amparo de los derechos de la Iglesia.

«La experiencia ha demostrado, dice Bagno, aun a aquellos que gobiernan la Iglesia de Dios, que esta razón de Estado puede plenamente adaptarse a la política eclesiástica. Y abundan los ejemplos para probar que la Iglesia ha sido más respetada cuando el mundo estaba dividido en diversos principados que cuando el poder de uno ha sobrepujado al de los otros». Esta Instrucción es la que escandalizó al Marqués de Castel Rodrigo, y le hizo escribir indignado que el papel más parecía de Machiavelo que de un Vicario de Cristo [4]. Sin embargo, no parece que el documento recibiera confirmación oficial. Al menos otra fué la Instrucción ofi-

4. Carta de Castel Rodrigo al Conde Duque, 31 julio 1632: AGS. E. 2996.

cial que conocemos. Es fácil que nunca pasara de ser un borrador primerizo, que no gustó al Cardenal Nepote. Pero es muy probable también que Ceva tuviera noticia directa de él, pues era Maestro de Cámara de Su Santidad y muy poco afecto a España. Por otra parte, refleja el ideario político del partido afrancesado de la Curia y de hecho, como decimos en la introducción particular de este documento, sus ideas tenían que formar parte del trasfondo diplomático de los Nuncios extraordinarios. Es un retazo más de esa trama penelopea que incesantemente tejen y destejen las manos invisibles de la Política.

Para la Corte de Madrid más que una sorpresa fué un nuevo argumento de la aversión con que Urbano VIII, en quien se creía ver retoñar el talante hostil de Paulo IV, miraba a los intransigentes españoles, y de la amorosa simpatía con que se inclinaba hacia la cristianísima Francia.

INDICE

		Páginas
1.	Instrucción a Mons. J. Sacchetti, Roma, 27 enero 1624	257
2.	Instrucción a los Nuncios extraordinarios, Roma, 1 mayo 1632	276
3.	Relación de las gestiones pontificias en favor de la paz	297
4.	Instrucción a Mons. Ceva	319

SIGLAS O ABREVIACIONES

ACS.	Archivo General de Simancas.
AV.	Archivo Vaticano.
BV.	Biblioteca Vaticana.
BN.	Biblioteca Nacional.
Brit. Mus. ..	British Museum.

NOTA

Sobre el método, valor y transcripción de documentos téngase en cuenta lo que dijimos en la Introducción del artículo del número anterior.

1

INSTRUCCION A MONS. JULIO SACCHETTI, OBISPO DE GRAVINA NUNCIO APOSTOLICO EN ESPAÑA

ROMA, 27 ENERO 1624

I. TEXTO: Se conservan varias copias de esta Instrucción, tanto en el Archivo Vaticano como en otras Bibliotecas, dentro y fuera de Roma. Las principales son: AV. Misc. Arm. I, 96, fol. 93-109v; AV. Nunz. Div. 256, fol. 359-399; Bibl. Casanat. Cod. X, V. 15, 149-194; BN. París, Fond. Ital. 683. El autor oficial es el Cardenal Nepote Francisco Barberini.

II. DATOS BIOGRÁFICOS: Julio Sacchetti, nacido en Roma de familia florentina y graduado de Doctor por la Universidad de Pisa, entra al servicio de la Curia Romana, bajo el Pontificado de Paulo V.

Destinado como Nuncio a la Majestad Católica, es hecho obispo de Gravina el 4 de diciembre de 1623 y, al principio del año entrante, marcha a la Corte de Madrid. El 19 de enero de 1626 es elevado a la púrpura cardenalicia, cesa en sus funciones diplomáticas a fines de mayo del mismo año y parte para Roma, donde muere el 28 de junio de 1663 [5].

SUMARIO

1. *Amor del Papa a España.*—2. *Negocios principales que hay que tratar en la Corte de España.*—3. *La confianza del Rey con el Papa, fundamento de toda sumisión.*—4. *Carácter del Conde Duque.*—5. *Paz con Francia.*—6. *La Valtelina, el origen de todos los males. Gastos que se han de pagar al Papa.*—7. *La convulsión de Alemania.*—8. *La paz de Italia y los planes de España sobre la Península italiana.*—9. *El Ducado de Urbino debe volver a la Iglesia.*—10. *La propagación de la fe católica.*—11. *Que España no dé a los maliciosos ocasión de decir que emplea la Religión como razón de Estado.*—12. *¿Restitución del Palatinado?*—13. *¿Matrimonio de Bethlen Gabor con una hija del Emperador?*—14. *El matrimonio del príncipe heredero de Inglaterra.*—15. *Conservar la jurisdicción eclesiástica.*—16. *El Consejo Real.*—17. *Los Obispos de España.*—18. *Los Capítulos*

5. EUBEL, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi* (Monasterii, 1935), IV, 19, 184 y 197.

catedralicios.—19. *Las Indias.*—20. *El Cardenal de Lerma.*—21. *Las Ordenes Religiosas.*—22. *General de los Agustinos, italiano, no español.*—23. *Monasterios de monjas*—24. *La Inquisición.*—25. *La Cámara Apostólica en España.*—26. *Correspondencia con otros embajadores.*—27. *Y con otros Nuncios.*—28. *Información que se ha de enviar.*—29. *Breves que lleva.*—30. *La servidumbre del Nuncio.*—31. *Los bienes de la casa Barberini.*—32. *Gracias que pide el Rey.*—33. *Gracia de millones.*—34. *La de la Cruzada.*—35. *La contribución del clero de Milán.*—36. *Las tres misas del día de difuntos.*—37. *Ayuda al Colector de Portugal.*—38. *Personas que se recomiendan.*—39. *Contribución de eclesiásticos en Milán.*—40. *La segunda y tercera instancia de las causas beneficiales.*—41. *El trigo de Sicilia.*—42. *El saludo debido a las Galeras pontificias.*—43. *Propaganda Fide en el Congo.*—44. *Casa profesa de los jesuitas en Madrid.*—45. *Breves al Japón.*—46. *Dominicos en las Indias Orientales.*—47. *Anillos cardenalicios.*

1.—I Re Cattholici con tutto che siano monarchi di molti e vastissimi Regni, sono però molto maggiori e più illustri per la pietà christiana che per l'ampiezza del loro dominio. A quella è di gran lunga inferiore la copia loro dell'oro, la potenzza dell'armi maritime e terrestri e'l prudente senno, che nasce co Regi Austriaci, del quale diede lode Nostro Signore, ancor Prelato, a Filippo il secondo, dove disse: «*Gentesque et urbes, quas Philippus consilio moderatur aequo*» et altrove di Filippo III: «*extollat alter et triumphos Caroli ac temperatis vividum consiliis animum Philippi*».

Di questi due Re ammirò sempre Sua Beatitudine la prudenzza e la Religione e con affetto non ordinario, mentre fù Nuntio in Franzia, servì ancora, per quanto lo comportava la fede della sua carica, a gl'interessi della Corona di Spagna, come verace testimonio ne fece el Sig. Don Baldassar de Zuniga, che sia in cielo, e molto prima la Santità Sua s'affettionò a Prencipi Austriaci, mentre che in Ferrara ella celebrò il contratto del matrimonio tra le Maestà del padre e della madre del presente Re, e tra la Serenissima Infanta Isabella et il Serenissimo Alberto. Hora Sua Beatitudine sente trarsi ad amare l'indole veramente regia e cattholica del regnante Filippo Quarto e'l valor guerriero, che già si scorge in sua Maestà a destruttione de nemici di nostra santa fede.

2.—Con la Maestà sua hanno da intraprendersi negociationi importantissime per la pace con gl'altri Regi e Prencipi Christiani, per l'accrescimento della santa fede cattholica, per la conservatione della giurisdittione et immunità ecclesiastica, et per mantenimento delle ragioni della Camera Apostolica, dentro a suoi felecissimi Regni.

Da tutti questi capi può V. S. cavare argomenti molto chiari del buon concetto, che Nostro Signore et io habbiamo di lei, e che non meno la stimiamo zelante che prudente, accorta, dotta, integra e di candici costumi, tali in somma quali conviene che sia un Nuntio appresso un Re così grande e tanto caro a Santa Chiesa et al sommo Pontefice Urbano. Queste doti di V. S. hanno da essere l'arti da guadagnar l'animo della Maestà sua, della Regina, diletissima anch'ella a sua Beatitudine, de gl'altri Pren-

cipi e Grandi della Corte e finalmente di tutti i Popoli di tanti Regni, che riconoscono nel Nuntio l'autorità di questa Santa Sede.

3.—Al suo primo arrivo è necessario che ella getti un stabile e saldo fondamento di confidenza tra la Santità di Nostro Signore e sua Maestà con dimostrare quanto sia per essere giovevole, non solamente a gl'interessi di Santa Chiesa e della Corona di Spagna, ma alla causa uniuersale del bene di tutto il Christianesimo, una indissolubile scambievolezza di paterno amore dalla parte di Sua Beatitudine e di figliale rispetto da quella del Re, accertando sempre sua Maestà, che come a niuno de suoi maggiori ella cede in ossequio verso questa Santa Sede, così anco non cederà il Papa a niuno de suoi antecessori in amore verso la Maestà sua.

4.—A persuader questo, ella chiami l'aiuto del Sig. Conte d'Olivares, che per le sue generosissime qualità è tanto grato al Re, che la Maestà sua ha confidato a lui tutti gl'arcani della Monarchia; egli e d'ingegno molto capace, pronto et accorto; si professa amatore del bene e servitio del suo Prencipe; qua procura che mirino le sue attioni; è desideroso di gloria et abbraccia volontieri cose ardue per conseguirla; verso gl'ecclesiactici è riverente, pio e piega alla ragione; con tutti è aperto e libero. De proprii affarii non è curante; è conseguentemente integro e disinteressato. Di modo, che non vi è cosa in questo signore, che non sia degna dell'amore di Sua Beatitudine, della stima che io ne fo e della riuerenzza che V. S. è per portarli.

5.—A lui hà ella da far capo per tutti i negotii, e, per quel che attiene alla pace con tutti gl'altri Prencipi Christiani, s'offerisce in primo luogo la necessità di saldamente stabilirla con la Corona di Francia, insegnandosi l'esperienzza, che l'emulatione tra queste due Corone sempre via più dispone gl'animi regii ad accendersi d'ira, anche per lievi cagioni, come è avvenuto che la gelosia della Regina per qualche sospetto d'altri amori del Re, l'ha provocata á dolersene col Re di Francia, suo fratello, a segno tale che venne pensiero á questo di farne doglienze e querele publiche contro il cognato. Di ciò scrisse l'antecessore di V. S. e che vi haveva posto rimedio col far confidente della Regina il Conte d'Olivares di diffidentissimo ch'era prima. In questa parte non si da a loro ricordo alla prudenza di lei, per che l'interesarsi ne segreti e priuati affetti del Re è cosa pericolosa, se non vien fatto con grande opportunità e quando sua Maesta se ne mostri contenta, e quelli che hanno privanza lo desiderino, di che può solamente far giudicio V. S. sul fatto stesso.

6.—Le caggioni publiche di poca amistà fra queste due Corone sono quelle che richiegano la perspicacità e l'accuratezza di V. S. Le novità

seguite in Valtellina per la mossa dell'armi spagnuole in quella e nel Contado di Bormio, hanno grandemente ingelosito li Francesi, la Republica di Venetia, e'l Duca di Savoia; e sospettano, che la Corona di Spagna, aspirando a dilatare i confini della sua Monarchia, voglia valersi dell'opportunità di quei passi, per chiudergli a gl'altri Prencipi, e tenergli aperti a loro medesimi. Questo timore collegò col Re di Francia i Veneciani, e'l Duca di Sauoia in Lione; questo hà forse nutrito la revolutioni della Germania, la fellonia dell'Alberstat e del Mansfelt, l'alterigia de gl'Olandesi e le speranze del Palatino e del Gabor, e perciò la Santità di Nostro Signore qua rivolse i primi pensieri del suo Pontificato, e dell'accomodamento tra Grisoni e Valtellini ha tenuto stretti propositi con gl'Ambasciatori, e con tutte due le Corone hà operato tanto che si è venuto a negociatione d'accordo.

In questo capo V. S. riceverà di mano in mano gl'ordini di quanto si giudicarà spediente ch'ella faccia, e, fra tanto, procurerà con ogni studio di disporre l'animo del Re a qualche soave e per tutti honorevole temperamento, assicurandolo della neutralità del Papa, e che egli non vi ha altro disegno che di pace e di profitto per la Religione Cattholica.

Ben è vero che questa Santa Sede, che tiene in deposito i forti di quella valle, viene soverchiamente gravata da questo insopportabile peso, e fa di mestieri che la Maestà sua ne la allegerisca con la sodisfattione de gli sborsi fatti e con la sicurezza del rimborso di quel che sarà necessario spendere in quei presidii; e per notitia di tutto questo importantissimo affare si danno a V. S. le copie di tutto il negotiato, che ultimamente andò di qua a Spagna, e di quello che da Spagna é tornato qua.

7.—Le torbolenze di Germania riguardano anch'elle questo punto, perche ogni giorno dannno nuove cagioni di gelosia e di sospetto, che i francesi, i Venetiani, e'l Duca di Savoia fomentino i ribelli dell'Imperio, intorno a che le parti de V. S. saranno di tor via quest'ombre, e le cagioni di esse, adoprandosi con gl'Ambassatori di quei Prencipi, acciochè desistino da tutte quelle cose appartenenti o di sostanza che possano partorire simili diffidenze, e s'intenderà sempre con gl'altri Nuncii accioche in un tempo medesimo quegli possano immediatamente con Principi, appresso a quali riseggono, fare officii opportuni e simili a quegli che andrà facendo V. S. con la propositione che de gl'interessi di quelli con quali andranno fatti, accio che si cospiri da tutte le bande al ben publico, indrizzandoli totalmente a questo fine.

8.—Per quanto attiene alle cose d'Italia farà sempre palese che Nostro Signore è molto amante della pace di essa e che non sentirà mai bene de gli autori di novità e di turbolenze, e, per quello che riguarda la Corona di Spagna, non vi hà che desiderare, se non che, come in quella Maestà,

per nostro credere, non vi e pensiero di far maggiori acquisti in pregiudicio de Prencipi Italiani, così si levi a questi qualsivoglia ombra e gelosia di potere essere offesi e ridotti in servitù della potenza austriaca, et alla Cattholica Maestà V. S. in particolare procuri di cavare dar ogni luogo e ragioni à persuadere questo, perche è molto più vero di quel che si apprende, che i francesi, i Venetiani, e'l Duca di Savoia non odiano gl'acquisti fatti da Spagnuoli, mà temono l'arti da tentarne de nuovi. Et, se bene dovrebbe bastare che gli Spagnuoli nelle guerre di Piamonte, rilasciorno Vercelli, e levorno l'assedio da Asti; che nelle sollevationi della Valtellina hanno condescesso al deposito de forti e condescendono alla demolitione di essi, con tutto ciò, così spessi apparecchi d'armi nel Milanese arreccano temenza a vicini et in particolare alla Serenissima Republica di Venetia, et ogn'uno s'impaurisce che di qualsivoglia mutatione di stato in Italia, pensi d'approffittarsi la Corona di Spagna. Onde già dicono gl'altri Prencipi, che sia molto aspra la servitù loro, restando sempre occupati in questi timori, e può nascere, che maggiormente gli stimoli a cose nuove la voglia di scuotere questo giogo, che l'amore d'una lunga pace quasi non pace.

9.—La devolutione che sovrasta di tutti i feudi che possiede il vivente Duca d'Urbino, si spera che non habbia à turbare l'Italia, et a questo fine la Santità di Nostro Signore hà procurato d'indurre il detto Sig. Duca primo, e dopo il Serenissimo Gran Duca e le di lui Serenissime Tutrici a dichiarare per loro lettere, che quanto hoggi possiede il medesimo Duca d'Urbino de beni feudali e giurisdittionali torna per sua natura alla Chiesa dopò la morte di sua Altezza. E, per quanto attiene al contenuto delle dichiarationi, il Duca ascerisce: che il Vicariato, Sinigaglia, il Montefeltro e quanto egli ha de beni feudali e giurisdittionali tornano dopo la sua morte alla Sedia Apostolica, dalla quale ne sono stati investiti i maggiori di lui; che non ve ne ha disposto, nè può o deve disporre a fauore d'altri; che per questa verità, mentre haverà vita, la spenderà bisognando; che tal volere egli riterrà fino all'ultimo suo spirito; e che con questa dispositione vuol morire.

Il gran Duca, riferendosi alla dichiaratione del Duca, la ratifica e dichiara, che nè per se, nè per raggioni che potessero venirgli ex persone de suoi antenati, o di Donna Vittoria, ha raggione alcuna, titolo, o causa in detti Stati. Le Serenissime Tutrici ratificano, e, come tali, fanno la medesima dichiaratione. Il Sig. Cardinale Farnese per la vallidità dell'atto del gran Duca attesta con sua lettera di haver veduto il testamento del gran Duca Cosimo secondo, gloriosa memoria, e manda per disteso quella parte, nella quale si dispone che, finito l'anno terzodecimo della sua età, possa il gran Duca Ferdinando, parimente secondo di questo nome, soscrivere tutte quante le deliberationi di qualsivoglia sorte, e che

alla soscrittione di lui s'habbia à dar fede. Di tutto ciò diede conto la Santità di Nostro Signore al Sacro Collegio nel consistoro tenuto a 10 Decembre prossimo passato, e ne hà fatto dar avviso per mezzo de suoi Nuncii a tutti i Prencipi, ne quali si crede dovere essere tanta giustitia e pietà verso le ragioni saldissime di questa Santa Sede, che niuno habbi havere ardire di violarle. I signori Venetiani, fino à quest' hora, ne hanno mostrato contento et hanno dato molta lode a Sua Beatitudine che [con] questi pensieri prevenga le cagioni di poca pace in Italia, come ne hà scritto il Nuntio con le sue lettere di 30 Decembre passato. Cotesta Maestà non solamente si crede che lo harrà sentito volentieri per bocca dell'antecessore di V. S., ma si ha una certa caparra della giustissima mente della Maestà sua nelle promesse, che due volte ha fatto il signore Conte d'Olivares al Vescovo di Bertinoro, dicendogli che il Re non è mai per comportare che a Santa Chiesa sia tolto un capello. L'Ambasciatore di Fiorenza ha promesso lo stesso per il suo Re.

Dell'Imperatore solamente vi è'stato alcun dubio, perche havendo mandato la Maestà sua à complire col Duca d'Urbino, per la morte del Prencipe, il Conte Francesco da Gambarro, questo offerì al medemo Duca l'investitura di Montefeltro, come sua Altezza fece sapere a Nostro Signore, per mezzo del Conte Angelo Mamiani, suo Residente in questa Corte, e le medesime offerte fece il detto Conte all'Altezza di Toscana, ricusate come esse hanno fatto affermare a Sua Beatitudine.

Ne è verisimile che egl'havesse trapassato i limiti del suo mandato in negotio casi grave e geloso. Onde parve bene alla Santità di Nostro Signore di far esplorare dal suo Nuntio i pensieri della Maestà Cesarea; et il Nuntio scrisse essergli stato negato, che di commissione cesarea il Gambaro habbi fatto simile offerta, mà che solamente hebbe ordine di domandare al Duca s'egli haveva notitia d'alcuna scrittura favorevole all'Imperio sopra il Montefeltro, e che doppo, ne gl'Archivii Cesarei sono state fatte alcune diligenzze à questo medesimo fine, senza ritrovarsi cosa alcuna. Onde ha detto sua Maestá, che non s'hà d'havere nè pretendere ragione alcuna, in veruno de feudi che possiede il Duca; et si spera che la Maestá sua habbia ancora a dichiararsi che l'offerte del Conte Gambaro non sono state fatte di sua commissione.

Delle ragioni di questa Santa Sede le ne darà gran notitia la scrittura che se le consegna a parte sopra questo negotio, e perche s'intende, che il Duca sia per lasciare in protettione della Maestà Cattholica la Signora Donna Vittoria, sua Nepote, V. S. assicuri che gl'interessi di questa pupilla, la cognitione de quali attiene a Nostro Signore, saranno abbracciati paternamente e con zelo da Sua Beatitudine essendosi già dichiarata che il denaro Caffo hà da essere della pupilla.

10.—Intorno all'accrescimento della Santa Fede cattholica, V. S. ha-

verà sempre consolatione da pensieri di sua Maestà, del Conte d'Olivares e della maggiori parte de Ministri, la volontà de quali corre à questo tanto velocemente, che non fa de mestieri spronarla per altro che per significare a loro l'assistenzza che haveranno sempre da Sua Beatitudine ne gl'affari della Religione.

11.—Non è gia sovverchio il ricordare a sua Maestà, che chi della Monarchia Spagnuola teme, detrahe malignamente alla pietà con dire, che il Re Cattholico se ne serve in molte cose per disegni di Stato, onde sia necessario tor via ogni, benche lieve, cagione di far pensare e dir questo. Potentissimo mezzo ad ottenerlo è l'unione de due Re alla depressione de loro ribelli heretici, mà molto più quella di tutte le armi christiane à offesa, dell'infedeli Mahometani, alla quale Nostro Signore rivolgerà il pensiero, sollevato ch'habbia alquanto delle presenti necessità la Sede Apostolica e composto che haverà le differenze di Valtellina, e sopita ogni altra cagione di turbolenze in Italia.

12.—Vi hà chi dice, che la restitutione del Palatinato e della voce elettorale a Federico ribello sia gagliardamente promessa da sua Maestà con trattato di parentado tra il primogenito del Palatino deposto et una figliuola dell'Imperatore. Questo è negotio, che ricerca un ben applicato animo della Maestà sua e de Ministri, perche in primo luogo non è sicuro per la Religione, poiche dalle lettere che sono passate tra il Re d'Inghilterra et il suo genero, intercette nella forma che da ministri di questa Santa Sede è stata mandata, si vede che i pensieri non sono di educare il figlio del Palatino alla cattholica, scrivendo il Re Inglese che quando l'Imperatore dimandasse che il putto fosse allevato nella sua Corte, non vede alcuna cagione di ritirarsi dal parentado, mentre che al giovanne si potrà dare un governatore tale, quale vorrà il padre, benche non fosse cattholico romano, e che quegli di sua famiglia non riceveranno forza nelle conscienze loro, e poi, chi ci assicura della vita di questo, quando fosse il miglior cattholico del mondo, di modo che morendo egli non possa succedergli un'altro heretico? con irreparabil perdita della riputatione di questo fatto e della Chiesa Cattholica, se il Papa vi havesse condesceso con indicibil danno della Religione Cattolica e dell'Imperio, che tanti e tanti anni hanno bramato senza poterlo sperare non che ottenere, il quarto Elettor cattholico in servitio ancora del sangue austriaco? I pregiudicii che ne nascerebbono al Duca di Baviera nella riputatione e ne gl'interessi di Stato potrebbono irritarlo contro la casa d'Austria et essere esca d'una fiamma inestinguibile d'atrocissime guerre. In somma non vi è male del quale non possa giustamente temersi, se in questo negotio si caminerà con trascuraggine e senza farvi sopra queste et altre simili considerationi.

13.—Della stessa qualità sarebbe il matrimonio del Gabor con una figlia dell'Imperatore, al quale pure si dice che pensi la Maestà del Re Cattholico, benche non si crede che siano mai per fidarsi l'Imperatore et il Re d'un'huomo tanto fraudolento, e misleale quanto è costui scelerato nella fede e costumi, e ribello a Dio, e senza alcuna buona legge humana. Di questi trattati, come lontanissimi da ogni dovere christiano o politico, si è creduto poco fin hora, mà havendo il Vescovo di Bertinoro scritto con una sua ciffra del 5 passato, che in evento che non fosse succeduta l'unione delle due Corone all'esterminio de gl'heretici, ribelli dell'una et dell'altra, il Re di Spagna nutrisce torbidi pensieri e gli rivolge all'accomodamento delle cose di Germania per via delli due matrimonii, conuiene pur crederne qualche cosa, però V. S. con destrezza et a tempo facci per impedirli tutto quello che humanamente può.

14.—Del matrimonio d'Inghilterra, che hà tanto ligamento col servitio della Religion Cattholica ne Regni di quel Re, non si hà che dire a V. S. se non che, restando aggiustati i Capitoli di esso e giurati solennemente dall'una e dall'altra parte, non pare se habbia a temere di disturbo, con tutto ciò, perche dovendo celebrarsi il desponsorio nel giorno della festività prossima della Concettione di Nostro Signore, e non essendo seguito per gl'ordini venuti da Inghilterra, che si differisca sino a Marzo, si può dubitare di qualche scoglio, tanto più se è vero, come si scrisse, che di questa lunghezza pensino d'approfitarsi gl'heretici per migliorar la conditione del Palatinato. Dal suo antecessore V. S. procuri subito d'haver copia delle scritture ch'egli hà in questa materia, bastando che noi le diamo, come si fa,la copia della lettera che contiene la finale risolutione della Congregatione, che si è tenuta qui sopra questo matrimonio. Il contenuto della quale non è stato puntualmente adempito dall'antecessore di V. S. prima che egli desse la dispensa a sua Maestà, dalla quale fù pure largamente invitato all adempimento. Perciò ella procuri di riguadagnar quel che è stato tralasciato, il più che possibil sia, ma senzã risentimento, perche «*res non est amplius integra*».

15.—Quanto al capo di conservare la giurisdittione et immunità ecclesiastica vi è molto da dire, e queste è forsi il più fastidioso negotio de gl'ordinari, che hà nella Spagna il Nuntio Apostolico. Veramente è meraviglia, che sotto Regi tanto Cattholici et amanti dell'honore della Chiesa di Dio, i Ministri pieghino con tanta facilita a oppugnare la giurisdittione ecclesiastica, maltrattando gl'ecclesiastici nell'havere e nelle persone. In questi affari V. S. si dismostri molto risoluta, mà con prudenti e soave maniere e sempre con ragioni, delle quali sono piene le leggi humane e divine; faccia avveduta sua Maestà, che non vi hà laccio che più di questo miserabilmente avvilupi l'anime de Prencipi temporali e de Ministri loro,

mentre si fanno lecito, sotto pretesto di gelosia di Stato, il violare le ragioni di Santa Chiesa, e di quelli, che a lei hanno dedicato se stessi e loro beni; e dica pur liberamente che non è heresia nel mondo, che non habbia havuto origine dal disprezzo de gl'ecclesiastici, come lo attesta san Cipriano, mà conviene che a persuadere questa verità ella si dimostri solamente zelante dell'honor di Dio e de diritti di sua Santa Chiesa, e che vi adopri tal volta, come anco per altro quando lo giudicarà necessario il confessore di sua Maestà.

16.—Il Consiglio Reale, che governa la Castiglia, è quello, che più facilmente de gl'altri s'ingerisce nelle cause ecclesiastiche sotto pretesto di tor via la forza, che si pretende fatta parimente da giudici ecclesiastici, e tanto più arditamente lo fa, quanto che pretende un possesso, per tutto il Consiglio e per ciascuno de Consiglieri, di non dover essere abbattuti dalle censure.

Qual si sia tal possesso non si sà, ne può essere colorato da verun titolo, mà la via più sicura è di non mettersi a stretta d'haverlo a disputare, et farà molto meglio il prevenire con qualche prudente et opportuna minaccia in voce gl'atti che intenderà volersi fare contro la giurisdittione, che l'havere à rimediargli con le censure, alle quali ella può più agevolmente venire contro i ministri inferiori del medesimo Consiglio, e la temerità di questi suole per lo più cagionare simili contese, onde è ben dovere che essi ricevino la pena; e tal volta mette conto, per dissimpergnarsi dall'haver a usar rigore contro tutto il Consiglio, o contro alcuno de Consiglieri, ascrivere la colpa ad uno de detti ministri, mostrando in tal caso che per gratia non si procede contro di lui alla pena.

A questo Consiglio presse ricorso Antonio Covarruvias, Canonico di Siviglia, huomo testardissimo et oppugnatore delle ragioni di questa Santa Sede, dopo essere stato condennato per senteza del Vicegerente Oddi, dopo ch'era partito il Sig. Cardinal di San Marcello dalla Nuntiatura. Egli fù l'autore d'un libretto di falsa dottrina, pretendendo con esso di far avvertito il Re de pregiudicii che dice farsi nella Corte di Roma a subditi della Corona et allé ragioni regie nelle cause beneficiali, della quale scrittura V. S. ha veduto il tenore, e di tutte le altre ancora, che concernono gl'eccessi del medesimo Covarruvias; e si crede che da esse ella resti talmente informata, che sovverchio sia il descenderne qui altra notitia.

Mà giunta che ella sarà al suo carico potrà reassumerlo, et informata pienamente, con soavità e destrezza procurarà di riparare quel che hà perduto la giurisdittione ecclesiastica e dani che sono avvenuti et ogni giorno avvengono alla Collettoria de spogli et a ministri di quella, per colpa di quest'huomo fomentato dall'autorità del Arcivescovo di Siviglia di cui è anco Vicario generale.

Di detto Consiglio e Presidente il signore Don Francesco di Contreras,

signore di gran virtù, con apparato di pieta e di riforma de costumi, mà tal volta ha la volontà soggetta al voler de favoriti; è grandemente litterato, e può molto con esso la ragione legale.

Tra i Consiglieri, vi ha il licentiato Aravel, favorito del signore Conte d'Olivares, ingegnoso e buon letterato, partecipe de più graui negottii di quella Monarchia, seguace de consegli del segretario Peñarrieta, e dell'amore che porta alla propria moglie. Il licentiato Berenghel di Hoiz è insigne per buontà e per lettere, e così poco amatore della propria opinione, che facilmente si piega a quella de gl'altri. Nel restante de Consiglieri sonovi prerogative di molte virtù, delle quali e de costumi di ciascuno in particolare V. S. viene informata a pieno da una scrittura che a tal fine gli è'stata data. Perciò con tutti ella deve accommodarsi di maniera che, senza offesa della dignità apostolica, ella guadagni gl'animi di quegli, ne quali hurta ben spesso chi, prima d'ogni cosa, non acquista l'animo e'l concetto di chi ha parte ne negotii grandi.

17.—Il passar buona intelligenza con i Prelati della Spagna e'l non avocar da essi le prime instanze delle cause attinenti a loro tribunali, guadagnerà V. S. benevolenza grande, mà nella diffesa di quello che giustamente appartiene al tribunale della Nuntiatura ella non ceda, se non con vittoria.

18.—I Capitoli delle Metropolitane e delle Cathedrali adheriscono volentieri all'autorità del Nuntio per sostenersi contro il loro Ordinario. V. S. gl'accarezzi per prevalersene in quelle cose, che giustamente ricercano la loro assistenza, mà non mai per nutrire scisme o cattive intelligenze tra essi e loro Prelati.

I Vescovi predetti sono quelli che, per lo più, mettono al punto il Re e suoi principali Ministri, con dire che bene spesso i Nuntii perturbino le ragioni del Regio Patronato ne vescovadi, e, tal volta stimolati dall'ambitione d'ascendere con la nominatione a Chiese più ricche et insigni, si servono di questo mezzo disdicevole di calpestrar la propria loro giurisdittione ordinaria et impediscono l'essecutione delle sentenze, che escono da tribunali della Corte Romana. Hor vegga V. S. il bisogno che vi ha della destrezza di lei, ma sempre vi accompagni molta risolutione, fatto che haverà [e] cognoscerà che la cagione sia della sua parte.

19.—A Regni dell'Indie, soggetti alla Corona Cattholica non si sa come gl'altri Nuncii habbino procurato d'arrivare con la loro autorità apostolica, onde è bene che V. S. vada con i dovuti termini della ragione di essa introducendovi, la più che possibil sia, importando molto che ciò si faccia per servitio spirituale di quei novi christiani, col quale è tanto congiunto che non si può dar più, l'interesse di Stato della Maestà sua.

20.—A questo capo di giurisdittione ecclesiastica si riducono i negotii gravissimi che concernono la persona del signore Cardinal di Lerma, perche, oltre alla forza che si fa à lui, Sua Signoria Illma. vien privato delle sue entrate, alle quali, se si levasse il sequestro, oltre al fare un'atto molto giusto, ne avverrebbe che il signore Cardinal si togliesse via da gl'occhi di cotesta Corte e venisse à passarsene il restante de pochi suoi anni in questa Corte, come ha detto Mons. Vives ch'egli faria senz'altro.

De pensieri di detto Sig. Cardinal, degli aggrauii che egli pretende farsegli e delle sue necessità, e bene che V. S. s'informi per mezzo d'alcun Religioso o d'altro confidente di sua Signoria Illustrissima, mà con destrezza tale, che non s'arrechi gelosia a sua Maestà, con la quale e col signore Conte d'Olivares ella terrà di mano in mano quei propositi, che saranno meno spiacevoli, mà, sopra tutto, ella s'adopri che da ministri laici non si metta mano a cognitione di causa, che concerná la persona o beni del medesimo signore Cardinale.

A lui cerchi persuadere esser tempo che egli viva a Dio et a se stesso, essendo vissuto tant'anni ad altri con si gran lode et con haver dato tanto saggio di valore; che l'ambire nuova privanza e un esponersi a manifesto rischio di perdersi. Ella lo renda capace dell'inclinatione del Re, e che il voler far contrasto all'affetto che porta ad altri sua Maestà, è atto di poca prudenza mondana. Ricordigli che Dio l'ha collocato in alto grado di dignità ecclesiastica, e che di essa ella non hà da gloriarsi se non in Christo, e che deve schivare cautamente ogni pericolo di dispreggio, che potesse venire alla sacra porpora.

Il Sig. Conte d'Oliuares farà doglienze con V. S. che il signore Cardinal sia inquieto e che aspiri à nuova privanza. Quant'all'inquietudine, l'età grave e la memoria della dominatione antica può essere che tal volta sveglino il signore Cardinale à qualche atto d'impatienza et è più degno d'esser compatito, che temuto. Ch'egli pensi d'havere a trovar adito di divenir favorito del Re pare incredibile; e crediamo che egli cognosca molto bene quanto aperta e costante sia la volontà regia verso il signore Conde d'Olivares. Di questo tenore fu scritto a Mons. di Bertinoro a trenta d'Ottobre, et a cinque di Decembre egli fu incaricato che se per la sua breve dimora alla Corte Cattholica non havesse commodità di condurre a fine una simile negotiatione, la disponesse talmente che V. S. potesse promoverla.

21.—Aquesto medesimo capo riduco la sopraintendenza de Regulari, molti de quali gonfi dalla nobilità loro et arditi per i favori de grandi cozzano ben spesso co loro superiori. Onde è necessario che V. S. sostenga l'autorità di questi et avverta molto bene, senzza necessità più che urgente, a non por mano nelle resolutioni de superiori, nè così di leggieri ammetta l'appellatione e ricorsi, mà, più tosto, venendo in cognitione che i sudditi

sieno stati aggravati, s'interponga e commandi che il superiore revochi l'aggravio.

In concedere gradi nelle Religioni, voti ne Capitoli, esentione dall'obedienza e privileggi contro l'osservanza delle Constitutioni regolari, la Santità di Nostro Signore và molto riservata, e V. S. se n'astenga, quanto possibile sarà. Et in questa parte si duole il Generale di Sant' Agostino che l'antecessore di V. S. habbia derogato ad un decreto del Capitolo generale di Recanati, in virtù del quale è alternativa l'elettione del Provinciale tra Valenza, Aragona e Catalogna; e, non ostante questo, eggli ha fatto eleggere un valentiano quando toccava all'aragonese; che nella provincia di Catalogna habbi mandato un Presidente fuorastiero contro le Constitutioni dell'Ordine; che nella provincia di Betica habbi impedita la visita, chiesta da principali di quei Padri; che habbi revocato la patente del Presidentato del Capitolo della medesima provincia et eletto un'altro Presidente in luogo di quel che haveva fatto il Generale; e che habbi sospesso il Prouinciale eletto con detta patente; e finalmente che, contro la forma del Decreto d'un Capitolio generale di Roma, habbi fatto un Vicario Generale in Siviglia. Delle cagioni di queste nouità, ella vegga d'informarsi e le riformi in quella parte che si può senza scandalo ò disturbo maggiore.

Bene spesso avviene, che sia richiesto il Nuntio di mandare a visitare le Conventi de Religiosi. A questo V. S. non sia facile, se l'evidente estremo et urgente bisogno non ve la sprona et all'hora facci elettione de migliori Religiosi e di quegli che non ambiscano il carico di visitare per modo di provisione, avvisandone dopo qua acciò che possino darsegli gli ordini opportuni.

22.—Il signore Duca di Pastrana preme straordinariamente Nostro Signore che la Santità Sua dichiari Vicario Generale di Sant' Agostino N. di natione spagnuola, ma Sua Beatitudine ha deliberato, per servitio della medesima Religione, di far un'Italiano, quando vachi il Generalato, prima del Capitolo elettivo.

V. S. procuri di prevenire la volontà del Re e del signore conte d'Olivares, accioche non si impegnino in questo o in altro soggetto, con assicurargli che Sua Beatitudine harà molto riguardo di non assumere persona diffidente à frati spagnuoli e che all'instanza simile, che fa il signore Ambasciatore di Francia per un frate avignonese, che pure è suddito di Santa Chiesa, caso che si havesse a fare Vicario Generale de Minori conventuali, non si risponde diversamente da quello che si fa col sig. Duca di Pastrana nel sodetto proposito.

23.—A disordini de Monasteri delle monache ella habbi gran cura, e che venghi osservata inviolabilmente la clausura, la Bolla di Pio quinto e quella di Gregorio, intorno all'elettione delle superiore.

24.—Il Sant'officio dell'Inquisitione e riverito e temuto nella Spagna, quanto V. S. sa, et da questo timore e riverentia derivano ogni giorno, mirabili frutti per la Religione. Merita dunque ch'ella, per quanto a lei tocca, gl'accresca il rispetto e la maestà. Riccordi bene spesso all'Inquisitore Maggiore il pericolo dell'introduttione de pestiferi libri per via di traffico d'heretici a porti della Spagna et a quelli dell'Indie, d'onde è bene che ella procuri d'havere avvisi di come passino in quelle parti le cose della nostra Santa Fede.

25.—Quanto al mantenimiento delle ragioni della Camera Apostolica vi hà molto che dire tanto de gl'abusi della Collettoria, quanto de tribunali regii che impediscono le funtioni di quelle. De primi, ella riformi tutti quelli che concernano l'ingordigia de ministri della Collettoria, le spese inutili de Commissarii, e gl'aggravii et l'estorsioni che essi fanno; d'onde procedano la maggior parte delle querele de Regii e l'incessanti doglienze delle parti con discredito grande della Collettoria.

Dal fiscale Benigni fu scritto che non vi e alcun libro dell'amministratione della Collettoria, nè di incontro col thesoriere e depositario della Camera, onde è necessario far le dovute doglienze per rihavergli.

L'altro disordine non minore del predetto, è che di quello si paga o si riceve dalla Camera non si fanno più le quietanze per mano di Notaro, come già far si soleva, perciò è bene ripigliare il costume antico di farle fare e ne facci enere il rincontro.

Convienne anco ravvivare lo stile d'apporre nelle compositioni de gli spogli questa conditione, trà l'altre, che chi si compone facci obligo di pagare a tutti li ministri camerali il salario delle sue occupationi e debiti legitimi dello spoglio.

Nella provincia di Catalogna restano a saldare molti conti con i subcollettori; e però gli facci saldare. Le scritture dell'Archivio Camerale s'intende che sieno confuse senza registro ò inventario. Rimendii ancora à questo disordine.

Due spogli restano pendenti: quello del Vescovo di Cile nell'Indie, e quello del Vescovo di Solsona; nel primo misero mano i Regii e particolarmente sopra due partite: una de dodici milla ne cerri et centurioni; l'altra di seimilla scudi ne Diodati, e promisero di riporre il detto denaro presso i medesimi mercanti, giunta che fosse la flotta e'l restante delle pretensioni fù avvocato dal Consiglio del Indie per l'instanza fattane de Mons. di Bertinoro; dello stato di questo spoglio del Vescovo di Cile si dà contezza a V. S. con la copia d'un foglio mandato dal Benigni.

V. S. apra ben l'occhio alle fraudi che far possono i parenti del vescovo, et alla forza de ministri regii.

26.—Con tutti i ministri de gl'altri Prencipi Cattholici ella terra buona intelligenzza, e con quelli maggiore da quali meglio a lei sarà corrisposto.

27.—Con gl'altri Nuncii è necessariissima la communicatione di quegl'avvisi et avvertimenti, da quali ciascuno di essi può ricevere aiuto per ben portare il suo carico in servitio di questa Santa Sede.

28.—Non se le ricorda la frequenza de raguagli di quanto alla giornata succederà ne gl'affari publici e privati della Corte di Spagna, perche il darne parte è parte molto essentiale d'un buon Nuntio, mà se le consegnano due ciffre: una commune con tutti gl'altri Nuntii, e l'altra particolare de negotii più importanti della Nuntiatura di Spagna.

De gl'affari che pendenti restano, ella haverà distinta notitia dal suo antecessore, che non partirà dalla Corte avanti che ella vi arrivi per introdurla alle prime audienze.

29.—Se le consegnano Brevi di Nostro Signore e mie lettere, non solamente per le Maestà Reali, mà ancora per gl'altri Serenissimi Prencipi e per molti Grandi, e se le danno delle lettere in bianco, acciochè V. S. possa valersene con quegli a quali, per inavertenza, può essere accaduto che non si scriva nominatamente.

30.—Della propria famiglia di V. S. non entro a parlare, perche so certo ch'ella vorrá vederla un exemplare d'integrità e di buoni costumi, e che non permetterà mai che le colpe d'alcuni de suoi denigrino la buona fama di lei o che impegnino l'autorità della sua carica.

Alla mano de Ministri ella habbia l'occhio e procuri di trattenergli talmente dentro ai limiti della prudenza, che, per la ruvvidezza o poco lor buon modo di trattare, non si avventuri il guadagno che io confido farà sempre ella medesima con le sue maniere.

31.—De gl'interessi privati di mia casa non ha che dire a V. S. perche Dio gratia gl'ho congionti talmente con le cose publiche e con la gloria di Dio, della sua Chiesa, e di Papa Urbano mio zio, che quando da sua Maestà verranno promesse queste, io mi chiamarò strettamente obligato alla Maestà sua, anche per titolo di privata utilità. Io non dispero già che a sua Maestà sia per aprirsi il campo di farmi segnalatissime gratiae, nè io lo ricuso o sono per lasciare di suplicarne la Maestà sua, quando con le opere gl'havero fatte cognoscere che io e quei di casa mia procuriamo di farci degni della protettione, sotto la quale ci hà ricevuto sua Maestà, e V. S. non lascia di dichiarare al Sig. Conte d'Olivares, che per hora appaga il mio desiderio la certezza ch'ho d'haver la buona gratia del Re e di sua Eccellenza e di conseguire tutti quei fauori possibile, de qualli alla giornata confidentemente supplicherò la Maestà sua.

32.—Oltre alle sopradette notitie è necessario che V. S. habbia questa delle gratie che presentemente chiede il Re Cattholico alla Santità di Nostro Signore, e della difficoltà che vi s'incontrano.

Il Vescovo di Bertinoro scrisse che la Maestà sua pensava di fare nuove popolationi e colonie per la cultura de terreni incolti per diec'anni a dietro, e che all'Azienda Regia ci concedessero le decime che per ordinario si doverebbono alle chiese di questi terreni, e proponeva il Nuntio d'investire di questo *ius decimandi* il Re medesimo col pagamento d'un cannone competente, a che fù rescritto che bisognava sentire quelche ne dicevono gl'ecclesiastici e Capitoli in particolare, per potere dopo deliberare sopra di ciò maturamente.

33.—Chiede sua Maestà la proroga della gratia fatale da Papa Paolo Quinto, e dell'ampliatione di Gregorio XV, di gloriosa memoria, di potere essigere per sei anni, che finiscono alli otto di Agosto prossimo venturo, dal Clero di Castiglia la gabella delle cose comestibili sino al compimento di diec' otto millioni, che promette quel Regno a sua Maestà e che se gli condoni la gabella essatta senza licenza del clero di Madrid per le reparatione et amplificatione del Palazzo Regio.

Mà Nostro Signore trova difficoltà nell'una et nell'altra, con tuttociò V. S. non è da venire alla negativa, mà, essendogline fatto motivo mostri che vi è ragione di non inclinare particolarmente alla seconda gratia, perche quella gabella, quanto al Clero, fu imposta senz'autorità contra la dispositione de sacri Canoni e della Bolla in Coena Domini; e rimettasi alla deliberatione di qua.

34.—La gratia della Crociata conceduta alla Maestà Cattholica, benche non fosse rinovata al principio del Pontificato di Gregorio XV, com'era necessario, con tutto ciò è stata publicata et essatta nella Spagna. Nostro Signore ha fatto gratia di rinovarla, di absolvere delle censure incorse, e di condonare l'essatto, mà di tal concessione, con tutto che sia spedita, non si fa più instanza da Ministri del Re. Perciò vuole sua Beatitudine che V. S. si lasci intendere che le conscienze stanno allacciate e che sua Beatitudine concederà la gratia, e. non bastando questa agevolezza, all'hora, con farne prima consapevole il Re, ne sospenda l'essattione, se non le sarà mostrato il Breve di detta rinovatione. Questa gratia medesima della Crucciata vorrebbe il Re ampliarla nel Regno di Napoli, e ne ha già fatto le prime, mà caldissime, instanze il Sig. Duca di Pastrana. Nostro Signore vi ha repugnanza, perche, oltre all'essere un'introduttione pessima in Italia, della quale come di essempio vorranno valersi altri Prencipi, sente la Santità Sua qualche contradittione in conscienza, e vuol maturamente ventilar le cagioni della concessione et in conto veruno pare a Sua Beatitudine di dover dar orecchie a questa novità, mentre soprasta

l'anno santo, et è scandaloso il costume sul quale e fondata la Crocciata. Però V. S. con soavi maniere procuri d'apparechiare l'animo del Re à torsi giá da questo pensiero, mà aspetti che a lei ne sia tenuto proposito, e mostrando di proporre, come da lei, difficoltà, rimettasi sempre alle deliberationi che sopra diciò si faranno qui.

35.—La contributione del Clero di Milano e parimente domandata con ardore dal Sig. Duca di Pastrana e dal fiscale Bo, ma questa ancora patisce difficoltà grandi, e vi è instituita la Congregatione d'alcuni Cardinali, per vedere se si può. trovar modo non contrarii a sacri Canoni di sodisfare alla domanda regia, trovandosi Nostro Signore inclinato a condescendervi.

36.—La Maestá della Regina chiede licenza, accioché ne Regni della Spagna sia lecito a ciascun sacerdote di celebrar tre messe nel giorno della commemoratione de Defonti, allegando l'essempio del Regno di Valenza e del Prencipato di Catalogna, che godono simili indulti, de quali perche qui non si ha altra notitia vuole sua Beatitudine, che V. S. procuri d'haverne copia con darne avviso qua, e che essendo in detti luoghi un tal costume per introduttione d'abuso scriva al Vescovo di Barcellona che lo revochino, et in vece delle tre messe Sua Beatitudine concederá qualche particolare indulgenza per quel giorno.

Io confido che in questi particolari la prudenza di V. S. saprà spiegare molto bene la giustitia de sentimenti di Nostro Signore, senz'alcune deminutione della real benevolenza verso la Santità Sua e del riverente ossequio a questa Santa Sede.

37.—Al Collettore di Portogallo farà ben spesso bisogno dell'assistenza di V. S. per cose di momento di quella Collettoria. Però ella non manchi d'intendersi ben con esso, e di promovere la giurisdittione ecclesiastica per quanto conviene in quel Regno; et a Mons. Albergati, che nel suo ritorno da quel carico, si fermarà alla Corte con titolo di Nuntio straordinario per alcuni affari importanti di detta Collettoria, V. S. sarà contenta di dare avviso, e di fargli tutti quegl'honori appartenenti che si convengono in tal occasione.

38.—Di persone particolari si raccommandano alla prudenza di V. S. gl'interessi di Mons. mio Cardinale Borromeo, e della sua Chiesa di Milano.

Di Mons. mio Illmo. Sauelli, per la nominatione regia all'Arcivescovato di Salerno o d'altre Chiese insigni, nel Regno di Napoli ò di Sicilia.

Per Mons. mio Illmo. Crescentio, l'avanzamento in quella Corte del Sig. Gia Battista, fratello di sua Signoria Illma.

Per il Prencipe di Rossano, la sua pretensione al Grandato.

Per Mons. Navarro, il desiderio ch'egli ha della Vicencancellaria d'Aragona.

Per il Generale de Chierici Regolari, la fondatione di tre luoghi in Spagna, ad effetto di mandare soggetti a gli studii di quell'Uniuersità, et a V. S. raccommando io caldamente i Padri della medema Congregatione, che a tal fine dimorano in Madrid.

Per il Sig. Carlo Magalotti, la rescossione di quel che a lui et a suoi fratelli devono i Masi e Velluti.

A nome de confessori et altre persone del Regno di Granata, viene chiesta la revocatione delle censure in pena de fraudatori della gabella della seta imposita dall'antecessore di V. S., ad instanza de gl'affittuarii di detta gabella. Ella s'informi come questo negotio passa, e prouegga conforme al giusto et al dettame della sua prudenza.

E capitato un'avviso, senza nome, che notifica il bisogno di prevenire l'incursione de Barbari d'Algieri, per la commoditá che hanno di vascelli tondi, atti a danneggiare grandemente i Christiani, e ciò si dice a lei per semplice ricordo all'occasione.

Gioseppe Camerino ha supplicato perche gli sia confermata la gratia della Coadiutoria *cum futura successione ad vitam* nella segretaria del Collettore Generale Apostolico, e che si annulli la patente fatta dal Cardinal Camerlengo a Tullio de Dominis, alla quale domanda non inclina Nostro Signore, anzi non vuole confermare alcuno Coadiutore in qualsivoglia sorte d'ufficii. Ben potrà V. S. dare conto delle qualità dell'oratore, e, sopra tutto, sia egli integro e desinteressato, acciochè, trovandosi tale, possa haversi di lui consideratione.

Domenico Camerino, figlio di Pietro, chiede la medema Seggretaria, tenuta dal padre, mà di lui ancora non si vuole fare altra deliberatione, e s'aspettarà l'informatione di V. S. intorno à meriti di Pietro et alla sufficienza di Gioseppe.

Per il signore Cosme Masi V. S. potrà adoprarsi dentro à i termini della modestia, acciochè egli venga rimborsato del denaro, del quale dice andar creditore di cotesta Corona, e per Mons. Vescovo di Juvenazzo, fratello di lui, procurerà di aiutare la pretensione che tiene di passare ad altra Chiesa di nominatione regia.

39.—Per il Clero di Milano, oltre a quello che si è detto di sopra, s'aggiunge essersi presentito, che il signore Duca di Feria habbi tenuto Consiglio, con l'interventc di tutte le Città dello Stato di Milano, per verificare che vi sia bisogno di nuova fortificatione, et a questo fine di far nuova conributione di soldi, cinque per pertica di terreno asciuto, e di soldi 12 per pertica di terreno adacquatorio tanto sopra i beni de laici, quanto sopra i beni de gl'ecclesiactici, e si hà di più, che in detto Consiglio

deliberassero i laici di non concorrere à nova colletta, perche cessa il bisogno di fortificare.

Hor vegga V. S. quanto meno debbono astringervisi gl'ecclesiastici; con tutto ciò, se la congregatione deputata deliberarà in scritto che sia espediente che il Papa conceda questa contributione rispetto agl'ecclesiastici, la Santità di Nostro Signore v'inclinerà.

40.—Per la Corte di Roma si dice a V. S. che è molto pregiudiciale quel che, da alcuni anni in qua, hanno fatto i Nuncii commetter le cause beneficiali in seconda e terza instanza senza lasciar venir a Roma altre cause ecclesiastiche. Nella terza vuole Nostro Signore che di questa introduttione ella dia conto, come, a tempo di chi habbi principiato, e che per quanto può senza venire a rottura, lasci che le cause si devolvino qua, nelle dette instanze.

41.—Per l'abbondanza parimente di Roma, V. S. s'adopri efficacemente con S. M., acciochè vadino ordini tali al V. Re di Sicilia, che, ad ogni richiesta di Nostro Signore, lasci estrahere da quel Regno la quantità solita di grano, e procuri un aggiustamento tale di questo negotio, che per la speditione delle tratte non si habbi a ricorrere ogni volta in Spagna, e, sopra tutto, procuri che venghino spedite quelle dell'anno passato, delle quali fù pagato il prezzo e prevenga che per l'anno corrente, e pe'l venturo in particolare, che sarà l'anno santo, si ottenghino senza dimora.

42.—Alle Galere di Santa Chiesa, che spesse volte servono alla Maestà Cattholica, non è stato mai deferito quell'honore che si conviene et hanno ardito gl'ufficiali delle fortezze e de porti di non salutarle, benche havessero inarborato l'insegne Papali, sotto pretesto che questi honori si devono loro solamente, quando nello standardo della Capitana sono l'impresse o armi di Santa Chiese e non le personali de Papi *pro tempore*, il quale prestesto quanto sia vano e disdicevole ben lo cognosce V. S. è saprà persuaderlo ad altri.

43.—La Congregatione per propagare la fede fù più volte desiderata in altri tempi e con santissimo zelo instituita finalmente da Papa Gregorio XV, di gloriosa memoria, con indicibile profitto della salute dell'anime, alla quale è ben dovere, che V. S. in così alto ministero, come quello di Nuntio Apostolico, cooperari sollecitamente, et intorno a questo se le danno riccordi.

E primo che a Mons. di Bertinoro fù scritto che procurasse di disporre sua Maestà e Ministri a fare una missione di dodeci Capuccini nel Regno di Congo, desideratavi da quel Re, per mantenere in fede i nuovi christiani e per conversione de gentili. Il medesimo Nuntio rispose che il tempo di farla era poco opportuno all'hora, rispetto all'interregno in quelle parti e

le contese frà il zio e'l nepote, per causa de regnare. Hora che il Re Don Pietro, religiossisimo cattholico, per quanto s'intende è succeduto nel Regno, e vi brama la propagatione della christiana Religione, V. S. potrà repigliare questa negociatione avvisando quà il seguito.

44.—Fù scritto ancora al medesimo Mons. di Bertinoro, che volendo li Giesuiti trasferire la casa proffessa, che hanno fuori di Madrid, dentro alla villa, in certi beni destinati da dodeci anni in quà per erettione d'un Collegio d'alunni inglesi cattholici, egli sopraintendesse, che alla costruttione di detto Collegio non si facesse alcuno pregiudicio con questa translatione della casa professa, e che insienemente cercasse di penetrare la cagione per la quale, fin hora, non è stato fatto detto Collegio.

Lo stesso s'incarica a lei, e che ne avvisi.

45.—Furono inviate al detto suo antecessore Brevi e lettere per il Padre Ludovico Sotelo e per il Re di Vexu nel Giappone. Può essere, che in defetto d'occasioni di Navi, egli non l'habbia mandate. Onde a V. S. restarà questa cura di farsele consegnare e di mandarle quanto prima.

46.—Di alcuni avvertimenti che sono stati dati al Padre Frà Michele Angelo, Domenicano, intorno al progresso della fede cattholica nell'Indie orientali, spettanti particolarmente a fratri di san Domenico in quelle parti, si dà notitia a V. S. con un foglio separato, et un'altro parimente se le consegna, ch'è come un ristretto di quegli per l'Isole di Soler.

47.—Lo stesso suo Anteccessore ha havuto più e più ordini di riscuotere da SS. Cardinali Spagnoli gl'anelli cardinalitii conforme all'applicatione, che ne fece la santa memoria di Papa Gregorio XV alla Congregatione de propaganda fide, mà solamente il Sig. Cardinale Infante ha generosamente fatto la parte sua.

Il Sig. Cardinal Zappata promesse di pagarlo prima che partisse d'Italia, e non è seguito.

Il Sig. Cardinal di Lerma scrisse d'haver dato ordine, che fossero pagati à Napoli mille scudi, mà tal'ordine non si trova Scrisse il Nuntio, che il Sig. Cardinale Sandoval gl'haveva dato intentione di due milla scudi, mà sin'hora non se n'è veduto effetto, onde è bene che V. S. ricordi a tutti questi Illmi. mei SSig. che le spese della Congregatione vanno crescendo per le missioni continue che si fanno e che è atto molto degno della pietà loro il sovvenirla.

Delle altre occorrenze, delle quali o presentemente non si havesse notitia o fossero tali che io stimasse superfluo il darlene ricordo, potrà alla giornata andarne ragguagliando secondo il bisogno, e degl'avvenimenti de suoi negotiati, che trà tanto N. S. la benedice e io prego la Maestà Divina che le sià guida nel camino.

2

INSTRUCCION A LOS NUNCIOS EXTRAORDINARIOS

ROMA, 1 MAYO 1632

I. TEXTO: AV. Misc. Arm. III, 47, fol. 10-21v. Es original con firma autógrafa del Cardenal Francisco Barberino, autor de la Instrucción.

Las fuentes, en parte, de este documento hay que buscarlas en la Congregación de Cardenales tenida el 12 de marzo, en casa del Cardenal Spada, para tratar de la misión de los Nuncios [6].

Nicoletti afirma expresamente que se dió a los tres Nuncios extraordinarios la misma Instrucción, mutatis mutandis [7].

Tiene, pues, razón Leman al sospechar que, dado el carácter general de esta Instrucción, no podía diferir mucho de las de los otros dos Nuncios [8].

Dejamos intacto, sin embargo, el título de esta Instrucción dirigida a Mons. Ceva, por respetar en todo el texto original.

II.—DATOS BIOGRÁFICOS: Lorenzo Campeggi, boloñés, siendo referendario de las dos Signaturas y secretario de la Congregación de Obispos y Regulares, fué promovido a la Sede de Cesena el 8 de diciembre de 1623, desempeñó después la Nunciatura de Turín, y el 11 de diciembre de 1628 fué trasladado a la Sede de Senigallia.

En 1632 es enviado a España como Nuncio extraordinario; en 1634 sucede al Cardenal Monti en la Nunciatura ordinaria y muere en Madrid en agosto de 1639 [9].

SUMARIO

1. *Elección de la persona de Ceva para la Nunciatura extraordinaria.*—2. *Doble fin de ésta: reconciliación de los Príncipes católicos y Cruzada contra los herejes.*—3. *La desunión de los Católicos, causa de los triunfos de Gustavo Adolfo. Planes del Sueco.*—4. *Unico remedio: la unión de los Príncipes católicos.*—5. *Medios: evitar la causa de la desunión.*— *Enumeración de las quejas mutuas.*—7. *Remítese a una relación sobre las gestiones del Papa en la pacifi-*

---

6. Véase este documento publicado por LEMAN, *Urbain VIII et la rivalité de la France et de la Maison d'Autriche de 1631 à 1635* (París, 1920), 565-568.
7. BV. Barb. lat. 4734, fol. 453.
8. A. LEMAN, *Urbain VIII et la rivalité de la France et de la Maison d'Autriche de 1631 à 1635* (París, 1920), 215, nota 5.
9. EUBEL, *Hierarchia Catholica...*, IV, 127 y 312; AV. Spagna, 83, fol. 22v.

cación de Europa.—8. Motivos de desunión entre el Emperador y los Príncipes católicos alemanes.—9. El Papa no intervino en la Liga entre Francia y Baviera ni pensó en trasladar el Imperio de la Casa de Austria a la de Baviera.—10. El Duque de Baviera no se ha unido con el Sueco.—11. En resumen: la obra del Nuncio consiste en intentar la unión del Emperador con el Rey de Francia, la de Richelieu con el Conde Duque, y la de la familia real francesa entre sí.—12. Los asuntos de Génova.—13. Los Pasos de Grisones.—14. Primera solución práctica: posponer todas las controversias y unirse contra el Sueco.—15. Dificultades que propondrá el Rey de Francia.—16. Dificultades por parte de España.—17. Pinerol, cuestión escobrosa.—18. Igualmente, Moyenvik.—19. Proyecto de arreglo de Pinerol.—20. Proyecto de reconciliación de la familia real francesa.—21. Génova.—22. Conclusión de todo lo dicho.—23. Recomendaciones a las tres Majestades sobre la unión.—24. Consejos para su difícil gestión diplomática.—25. Cifras y trato con los Ministros reales.—26. Breves de S. S.—27. Lista de informes separados que se le entregan: protesta de Borja, embajada de Pazman, dinero pontificio, Liga propuesta por Pazman.—28. Sugerir y propagar la recta y elevada intención del Papa en su política de Padre común.—29. Escasez de dinero de la Santa Sede.—30. Liga con el Emperador y mediación pontificia entre los recelos de las Potencias católicas.

INSTRUTIONE A. V. S., MONS. CEVA MAESTRO DI CAMERA DI NOSTRO SIGNORE, PER LA NUNTIATURA STRAORDINARIA AL RE CRISTIANISSIMO

1.—La missione che fa la Santità di Nostro Signore della persona di V. S. in Francia per Nuntio straordinario di Sua Beatitudine al Re Cristianissimo è fondata nella lunga esperienza della fede, prudenza e valor di lei, ben corrispondente alla nobiltà del suo sangue; poiche havendo ella tant'anni servitto alla Santità Sua in grado e posto di stretta confidenza e ritrovandosi hora nell'insigne carica di Mastro di Camera di Sua Beatitudine, porge ferma speranza che quella saviezza, destrezza e valore, che sempre l'hanno accompagnata, siano hora per impiegarsi ottimamente nella Nuntiatura che a lei si commette. L'importantissimo fine della quale è la riconciliatione e la rinovatione di buona corrispondenza tra sua Maestà Cesarea e l'Augustissima Casa d'Austria da un canto, e'l Re Cristianissimo dall'altro, anzi l'unione d'animo e di volontà delli sopradetti, e d'altri Prencipi catolici fra di loro, e l'indurli e moverli a congiungere le loro forze insieme per opporle a Gostavo di Suetia et alli heretici, quali hora travagliano con le arme l'Alemagna e tuttavia minacciano danni maggiori a quella et all' altre provincie cristiane et alla Religione Catolica.

2.—Si divide adunque lo scopo della sua Nuntiatura in due principali capi; cioè, il primo riconciliare i Principi Catolici fra di loro. Il secondo, unire le loro armi e forze contro gli heretici. Ma chi non vede che quando si conseguisca il primo di questi capi, ne deriva poi facilissimamente il secondo, poiche tolte che fussero le gelosie et i disturbi, che corrono fra le due Corone e fra altri Principi Catolici per loro puntigli et interessi,

non ha dubbio che si congiungeranno a ribattere il nemico della commune Religione. Anzi il secondo de sopradetti capi ha da servire come mezo, overo argomento per ottenere il primo, dimostrando, che sempre mai gli aversarii della Religion catolica, o siano stati infedeli o heretici, si son serviti peravanzare le loro false sette et errori et per opprimere la fede ortodossa, delle discordie e delle guerre che il demonio, fautore di essi, ha di quando in quando seminate tra potentati catolici. Di questi essempii sono piene le historie antiche e moderne; e non accade rammemorare la miseranda captività dell'Impero greco oppresso dal Turco per la sopradetta cagione, poiche ne son fresche le memorie nella Germania e nella Francia medesima, nelle quali provincie, se si considera attentamente, si troverà che i velenosi semi della impietà di Lutero e di Calvino, a guisa de perniciosa zizania, radicarono e si destesero gia più di un secolo, mentre per interessi di stato ardevano parimente le guerre fra le Corone Austriache e quella di Francia, le quali tiravan seco le fattione degli altri Prencipi del Christianesmo catolico; siche mentre, accesi di sdegno fra di loro, attendevano vicendevolmente a oltraggiarsi, non hebbero nè applicatione nè agio di avvertire o di reprimere l'incendio, all'hora sorgente, delle heresie; alle quali, cresciute che furono, in darno poi procurarono di por rimedio quelli, che per le loro discordie et interessi di stato le havenano lasciate non pur radicare, ma anche germogliare e diventare adulte.

3.—Hora, di che altra opportunità si vale Gostavo e i suoi adherenti, per avantaggiarsi con tanto danno della Religione catolica, se non della disunione e discordia de Principi che la professano? E se questi, ostinatamente combattendo fra di loro, lascieranno che il detto Sueco et i suoi settarii caminino avanti ad abbattere hoggi un Principe catolico e domani un altro, come fin hora van facendo, chi non scorge, che, crescendo tuttavia cosi di avidità di gloria e di dominio come di reputatione e di forze, non si conterrà ne limiti di Alemagna, ma minaccèrà all'Italia, alla Fiandra, alla Francia, alla Polonia et a tutto il catolico Christianesimo?

Et all' hora (che Dio benedetto il cessi) si accorgerebbono quei Prencipi che hora o trascurano l'imprese di Lui o anche li danno qualche calore per odii o per interessi particolari, quanto era meglio, deposti e sopiti questi, concorrer prontamente a porgere aiuto alli Catolici oppugnati dall'heretico, e procurare di domare o reprimere in casa d'altri l'incendio, prima che lasciar aumentare et approssimare o entrare nella casa propria? E tanto più chiarendosi tuttavia la proterva mente dello Sueco, il quale non stima nessun altro che se stesso, e procede con superbia et alterigia anco verso quelli che nel principio delle sue prosperità, come amico, mostrava di apprezzare et honorare; e senza udirli o tener conto di essi e de loro interessi fa solo quello, che giudica di suo proprio profitto. I quali

termini orgogliosi e violenti se usa adesso, che farebbe poi, quando arrivasse più oltre a ingagliardirsi e crescer di stati, di riputatione, e di forza? Si sono vedute le sue propositioni di neutralità, con le quali voleva, che gli Elettori catolici pattuissero seco et alcune altre capitolationi, che offeriva alla città di Colonia ad effetto che stessero neutrali e non si opponessero a lui, nè aiutassero gli altri catolici. Dalle quali capitolationi o propositioni si comprova evidentemente quanto di sopra si e detto; perche contengono così manifesti e gravi pergiudicii della Religion Catolica, e così dure et inique conditioni, che sono più tosto leggi che un vincitore impone al vinto, che conventioni e patti da stabilirsi con un neutrale. Quali sariano dunque le leggi, che egli imporria a i soggetti, quando tali sono quelle, che ardisce di prescrivere a coloro, con i quali intende ritenere amicitia? E chi eleggerà di rimanere amico, o al meno neutrale verso un huomo, che disprezza gli amici e tratta co' i neutrali come con nemici?

Il Re Christianissimo con gli affari di Pinerolo, de Passi Retici, delle cose di Metz e di Lorena, par che habbia preteso di tener somma cura de Passi per poter sovvenire i suoi alliati in Italia et in Germania, e per che la Francia e suoi aditi siano liberi da queste bande; e così fatte ragioni allegano i suoi ministri, qualvolta si ragiona delli sudetti negocii. E nondimeno comporterà sua Maestà che, invece de Catolici, un heretico vada a poco a poco serrando et occupando i detti Passi e rinchiudendo la Francia di maniera, che nè sua Maestà possa socorrer i suoi amici, nè questi ricorrere alla Maestà sua. Che lo Sueco aspiri a tutto suo potere all'occupatione di detti Passi è chiarissimo, e si sa l'animo che hebbe et ha d'impadronirsi dell'Alsatia e di Brisac per possedere anche il Passo del Tirolo; le Ambascerie inviate a Suizzeri tanto catolici quanto heretici, per mettere il piede ne passaggi delle Alpi, e le occupationi di tanti luoghi lungo il Reno per le quali il medesimo Re Cristianissimo s'è trovato impedito dal poter mandare aiuti a qualche Elettore e Prencipi Cattolici, ben che non li sia mancata la volontà, e'l desiderio di farlo; similmente si è mannifestamente scorto l'animo suo d'occupar Confluenza e quinci Colonia, e quegli aditi che da i Paesi di Fiandra portano dentro la Germania, e tutto per chiudervi ogni strada alle due più potenti Corone del Christianesmo catolico.

4.—Se dunque è vero, como è verissimo che lo Sueco e gli heretici hanno fondati i loro disegni sopra la disunione e discordia de Prencipi Catolici e col medesimo fondamento attendono a proseguire, non vi è altro rimedio, che l'unione delli animi e de voleri de medesimi Prencipi Catolici per sovvertire i dissegni de nemici e sotrarre il fondamento a i loro pensieri e machine, su le quali è da creder che fabrichino gagliardemente le loro speranze gli ugonotti di Francia, quali, abbatuti con tanta gloria sua dal Re Christianissimo, pensano a risuscitare il loro partito con

la vicinanza del Sueco, e fin da adesso è verisimile che ne concepiscano ardire, e tanto più vedendo in piede le dissensioni della Casa reale. Le quali considerationi maggiormente devono muovere il Re Cristianissimo a giuntarsi con l'Imperatore e co' i Principi Catolici. Sicome dall'altro canto, gli spagnoli devono anch' essi tor le difficoltà della detta unione, considerando l'audacia, che s'acrescerà alli heretici de Paesi Bassi e della Fiandra, se le prosperità di Gostavo camineranno avanti.

5.—Ma per giungere al termine di riunir le volontà delli sopradetti Potentati è necessario di rimover le cagioni dalle quali è provenuta la loro disunione di voleri e la diversione e distrattione delle loro forze; esendo molto difficile, che chi sospetta o teme di qualcheduno, si accompagni contro un terzo con esso lui, e che applichi l'animo e le armi per socorrer altrui, chi ha dubbio di tenerne bisogno per difendere se stesso. Fa dunque di mestieri o diradicare affato le cause et i fomenti delle sospicioni e de dispareri fra gli Austriaci et i Franzesi, overo assicurar, al meno, che gli uni non si movano contro gli altri, mentre stessero impiegati entrambi contro i nemici comuni della Religion Catolica.

Bisogna pero prima, numerar le gelosie, le querele e le offese, le quali hanno o cagionate o nodrite le turbolenze e le rotture fra le dette parti. Le quali gelosie e querele sono in compendio le infrascritte, tutte nate e cresciute dopo la mossa delle armi per le cose di Monferrato e di Mantova, la quale seguì nel principio del 1628; poiche, avanti a quella guerra, ognuno sa che gli Austriaci i Franzesi e tutti i Prencipi Catolici erano concordi fra di loro, e la tranquillità publica et i progressi della Religion Catolica procedevano felicemente in Germania, in Francia, et in ogni parte. Introdusse dunque l'astutia del demonio i semi delle gelosie e delle turbolenze con la guerra d'Italia; e sebene a questa parve che fusse dato rimedio e termine, mediante la Pace di Ratisbona et de Capitolati di Cherasco per esecutione di quella, nondimeno vi restarono impressioni sinistre fra le parti, diffidando reciprocamente l'una dell'altra circa l'osservanza della detta Pace, siche ne sono seguite queste torbidezze:

6.—Prima: la gelosia, che il Ducca di Feria e gli spagnoli volessero di nuovo ritornar sopra Casale con pretesto che il Duca di Mantova non havesse adempite le Capitolationi di Ratisbona.

2.ª Che il medesimo Feria non disarmasse nello stato di Milano al prescritto dello stesso Capitolato ratisbonense, e che ritenesse i regimenti alemanni del Sciamburgh e del Salm.

3.ª Che Spagnoli havessero ricettata la Regina Madre prima, e poi il Duca d'Orleans, malcontenti del Re Christianissimo; e che sua Maestà Catolica, anzi l'Imperatore li voglino aiutare et assistere e tentino col

pretesto loro di turbar la Francia. Questo sono le principali querele dal canto de franzesi.

4.ª Che il Re di Francia, subito rilassate le Piazze in virtù de Capitolati di Ratisbona e di Cherasco, sia rientrato in quella di Pinerolo consegnatagli dal signore Duca di Savoia.

5.ª Che i medesimi Franzesi habbino indotti i Grigioni a chiudere e fortificare i Passi della Retia et in effetto i medesimi Franzesi siano quelli che li tengono occupati, mediante il comando del Duca di Roano, benche sotto nome d'esser questi condotto et assoldato da Grigioni.

Queste già dette sono le gelosie et lamenti de Spagnoli contro Franzesi.

6.ª Che il Re Christianissimo habbia contratto Lega con Gostavo e l'habbia aiutato e l'aiuti di danari e d'altro contro l'Imperatore.

7.ª Che mentre il detto Sueco infestava l'Imperio, sua Maestà Christianissima habbia occupata e presa la Piazza di Moienvic, tenuta e fabricata dalli imperiali nel contorno di Metz.

8.ª Che lo stesso Re Christianissimo habbia con suoi messi e lettere procurato e procuri che Baviera e gli Elettori e Prencipi Catolici di Germania accettino la neutralità con lo Sueco per separarli e distaccarli da sua Maestà Cesarea. E tali sono le querele dell'Imperatore contro Francia.

9.ª Vi è una gelosia sommune a Spagnoli e Franzesi e questa è la controversia tra il Ducca di Savoia et i Genovesi, la quale non ancora terminata può di leggieri risuscitar la guerra tra la detta Republica e S. A. e tirarvi anco le due Corone.

10.ª Vi è una cagione non poco importante delle dissensioni fra le due Corone e che apporta impedimento al poterle riunire, e questa si è un' emulatione o rancore tra i due principali e favoriti loro Ministri, cioè il signore Cardinal Richelieu e'l signore Conte Duca.

7.—Queste dunque e tali sono le doglienze, che fanno le parti una dell'altra e questi i nodi che per riconciliarli insieme conviene andar disciogliendo. Ma sopra di esse qui non mi stendo più oltre, perche a parte si consegna a V. S. una relatione distinta di tutti i sopradetti punti e differenze, e nella detta relatione leggerà ella quando e come siano nate et aumentate e quanti uffitii Nostro Signore e suoi Ministri habbino impiegati per superarle, e di che mezi e ragioni si siano valuti et a qual termine si trovino, fin al presente giorno, le loro negotiationi. Tal che dalla medesima relatione o racconto potra parimente V. S. cavare il modo et i motivi da trattare delli sudetti particolari o di ciascuno di essi, mentre le verrà in taglio di negotiarne.

8.—Vi sono oltre ciò altre scabrosità vertenti tra l'Imperatore e i Prencipi Catolici di Germania.

E prima: il signore Duca Elettor di Baviera presse ombra che Spagnoli nella pace, che fecero con Inghilterra, promettessero la restitutione del Palatino alli Stati e voce electtorale posseduti hoggi dalla detta Altezza, e che sua Maestà Cesarea in questa conformità habbia inviato un religioso a negotiare col medesimo Re inglese.

2.ª L'Imperatore, all'incontro, si e doluto che Baviera habbi contratta una Lega difensiva con il Re Christianissimo, sebene senza staccarsi dall'Imperatore, e salvi i giuramenti e convenienze che ha con sua Maestà Cesarea. Anzi son infin venuti a sospettare et a dire gli Austriaci che il detto Elettore fusse in maneggio et in trattato di farsi elegger Rè de Romani, e che a questo fine se l'intendesse con Francia, anzi ne havesse intelligenza col medesimo Gostavo.

9.—E di più, a soggestioni false di maligni, erano anche entrati in ombra che Sua Santità favorisse la traslatione dell'Imperio da Casa d'Austria a Baviera, e che habbia tenuto mano nel trattar e concluder la sopradetta Lega tra S. A. e'l Rè di Francia, sebene l'uno e l'altro è falsissimo e non mai caduto in pensiero di Sua Beatitudine. Fondano questo lor giuditio, quanto alla Lega, col dire, che il signore Cardinal di Bagno, mentr'era Nuncio in Francia s'ingerì nel trattarla e che ciò non harebbe fatto senza gli ordini della Sua Santità. A questo si risponde che i Ministri di Sua Beatitudine non hanno atteso a passar altri uffitii, se non di procurar che il Re Christianissimo si discostasse da corrispondenze con heretici e per conseguir questo fine gli è stato spesso insinuato la gloria maggiore, e'l frutto, che poteva risultarli dall'unirsi co'i Catolici, ma della particolar Lega con Baviera Sua Santità non ne ha ordinato, nè saputo cosa veruna, ne meno che suoi Ministri vi si siano intromessi; le quali cose evidentemente appaiono dal considerare il tempo, che poi si è saputo della conclusione della detta Lega, prima del qual tempo era di già partito il signore Cardinal di Bagno dalla Corte di Francia. Et in oltre il signore Duca di Baviera dopo essersi vociferato della sopradetta Lega, ne fece dar conto a Sua Beatitudine dal suo Agente, e si scusò per lettere della tardanza di tanto tempo a participarne l'avviso a Sua Beatitudine, con la quale non occorreva questa scusa, ma più tosto conveniva ringratiamento, se Sua Santità vi havesse havuta parte, cosa che quell'Altezza non dice, ne può dire. E quando pure il Papa havesse interposti suoi uffitii per stringer la medesima Lega, qual causa haverebbe di volerlo negare? Poiche in effetto è confederatione tra due Prencipi Catolici, non è ad offessa di alcuno, ma a pura difesa, e non distacca il signore Duca di Baviera dalle unioni e da i vincoli, che S. A. ha con l'Imperatore. Lo confesserebbe adunque Sua Santitá ingenuamente se vi si fusse intromessa, la onde il dire che non vi ha havuta parte, si deve credere come reale e pura verità. Quanto poi all'altro capo della traslatione dell'Imperio da gli Austriaci

a Baviera è tanto enorme et eccessiva falsità che non ha bisogno d'altra riprova, e Sua Maestà Cesarea sa benissime, che Nostro Signore, fin dal principio della Dieta de Ratisbona, mandò nelle mani di Mons. Nuncio Rocci i suoi Brevi esortatorii alli Elettori per la elettione del Serenissimo Rè d'Ungheria in Rè de Romani, e che lo stesso Nuncio s'intese sempre con sua Maestà e col signore Principe di Echembergh acciò essi li accennassero il tempo opportuno di passar gli uffitii, essendo quanto a se prontissimo a farlo subito, sicome effettivamente li passò tosto che da S. E. li fu significato esserne il tempo.

Rimane dunque chiara la candidezza di Sua Beatitudine e della veracità del suo procedere non ostanti l'altrui calunnie e perverse inventioni.

10.—Per quello poi che tocca al signore Duca di Baviera, Sua Santità non ha che dirvi. E ben vero che quella Altezza ha ella medesima date fuori scritture, nelle quali molto bene dimostra la sua sincerità et integrità, così nel punto della asserta pretensione all'Imperio, come in quello della confederatione del Re Christianissimo, e per mezzo di suo ambasciatore ne informò sua Maestà Cesarea, in maniera che deve esserne restata disingannata per li effetti, che dopoi si sono veduti della riunione nepure de loro animi, ma anco delle loro forze et armi contro Gostavo; anzi lo stesso signore Duca ha scrito caldamente a Sua Beatitudine che vogli continuare le sue paterne interpositioni per il giuntamento del Re Christianissimo et altri Prencipi Catolici con l'Imperio contro gli heretici che hora travagliano e devastano la Germania.

Si che si può da ciò conchiudere, che poco o niente accaderà affaticarsi per dileguar l'ombre gia insorte tra i Prencipi Catolici di Alemagna, poiche le principali e più pericolose da se medesimo sono sparite e pur troppo s'è manifestato, che Baviera non ha intelligenza veruna con lo Sueco, mentre questi con la sua consueta impetuosità s'è già mosso in persona contro S. A., e Dio benedetto facci che indarno, anzi con sua propria perdita e ruina.

Egli è ben vero, che da questo avvenimento può cavarsi una gagliarda illatione contro i vani sospetti che, tutto di, si van suscitando contro il candore di Sua Beatitudine o d'altri, cioè che non si deve prestar loro alcuna fede, mentre si scorge che sono falsità e chimere, come s'è veduta esser questa in pregiuditio del Duca di Baviera e del Papa, che stimavano fautore e conscio delle sospettate pretensioni di S. A., e nondimeno il fatto stesso l'ha chiarita per una solenne bugia et impostura. Ma è pur gran cosa che, fin dalle turbolenze di Valtellina, siano giornalmente state divulgate simili calunnie contro la rettitudine di Sua Santità, e'l medesimo sia accaduto nelle guerre passate d'Italia, e sempre mai si sieno scoperte col tempo false e mendaci, e nondimeno si facci caso e stima delle altre

favole et inventioni somiglianti, le quali da mal affetti et appassionati si vanno fingendo e disseminando.

11.—L'opera dunque e la fatica consiste tutta nel sopire le altre controversie e gelosie, enumerate di sopra, fra le due Corone, overo fra gli Austriaci e Franzesi.

Ma nel vero la multiplicità de capi e la mole di ciascuno di essi è così grande, che humanamente non par possibile di aggiustarli, se non con qualche lunghezza di tempo, se ben vi si deve con tutto ciò impiegare ogni studio e premura, attendendo a proseguire le negotiationi introdotte gia da Ministri di Sua Santità, come si narra nella di sopra mentionata relatione.

Cioè quella dell'unione dell'Imperatore col Re Christianissimo, circa gli affari di Germania, conforme al maneggio ancor pendene incominciatone da Mons. Vescovo di Carpentras in Francia e da Mons. Arcivescovo di Patras in Vienna.

L'altra circa la riconciliatione del Cardenal Richelieu col Conte Duca incaminata dalli due stessi Nuntii et anco da quello di Spagna, e già a esortatione di Sua Beatitudine vi si sono intromessi Sua Maestà Cesarea e'l signore Principe d'Echembergh.

La terza quella dell'aggiustamento tra il Re Christianissimo, e'l signore Duca d'Orleans e la Regina Madre, la quale si tenta dal Nuncio di Francia e da quello di Fiandra; et ultimamente se n'è fatta anco apertura a Mons. Vescovo di Tricarico, Nuncio in Colonia dal Conte di Moret, fratello naturale di sua Maestà Christianissima, capitato a Liegi.

12.—In torno poi alle cose di Genova si sono adoperati Mons. Nuncio in Piemonte, Mons. Panziroli, e'l Sig. Mazarini, accioche si accetasse pienamente un laudo pronunciato sopra tali differenze dal Re Catolico. Ma il Sig. Duca di Feria non ha voluto proseguire a trattar di alcune difficoltà che per parte del Sig. Duca di Savoia erano state proposte. E perciò, anche di queste si attende nuova dichiaratione dalla Corte Catolica.

13.—Della materia de Passi de Grigioni, nè Sua Santità, nè suoi Ministri hanno già mai voluto ingerirsi in alcuna maniera per esser cosa che risguarda interesse d'heretici a commodo de quali tende principalmente il trattare della libertà de medesimi Passi, e perciò V. S. doverà in ogni occasione starne lontana e lasciar che di questo particolare negotiino fra di loro, non toccando a lei di far altra parte, se non ricordar sempre che non si facci cosa alcuna pregiudiciale a Catolici o alla nostra Santa Religione. E questo medesimo averta V. S. di osservare inviolabilmente in qualunque occassione che venisse di negotio, quale includesse commodo o favor alcuno di heretici, al che nè Sua Santità, nè i suoi Ministri possono o devono positivamente cooperare o concorrere.

14.—Ma, perche, come di sopra ho accennato, l'accommodar totalmente li sopradetti et altri punti, è impossibile con quella celerità che richiedono i soprastanti maggiori pericoli della Religion Catolica in Germania, bisognerà, senza intermetter le trattationi sudette, volgersi a trovar qualche rimedio provisionale da opporsi alle imminenti ruine, lasciando ad altro tempo la final determinatione di tutte le controversie.

Questo rimedio non può esser altro che una congiuntione, overo unione di arme e di forze tra l'Imperatore e le due Corone per fermare i progressi dello Sueco e metterlo in ragione, siche non solo desistesse dall'usurpare più oltre, ma anche restituisse in pristino l'usurpato. E non ha dubbio che la sola voce di una tale unione e la sola notificatione che se ne facesse a Gostavo, l'indurrebbe a cedere o indebolirebbe così fattamente il suo partito, e dall'altro canto inanimarebbe in guisa i Catolici, che le cose della nostra Santa Religione e dell'Imperio sarebbono in sicuro, et, in breve tempo, i Vescovi d'Alemagna spogliati delle loro Chiese et i popoli oppressi ricuperarebbono le loro giurisdittioni e sarebbono liberati. Imperoche, come potrebbe mai resister Gostavo con suoi adherenti a Cesare, alli due Rè, a Baviera et alli altri Catolici di Germania uniti insieme, quando le forze di questi si apllicassero in Alemagna senza esser distratte o divertite altrove?

15.—Dico senza esser distratte, perche qui starà tutta la difficoltà. Dira il Re Christianissimo non poter egli convenire con l'Imperatore in Alemagna, mentre dubita di esser attaccato dal canto di Fiandra dal Duca d'Orleans, aiutato da spagnuoli, anzi, come riferiscono alcuni avvisi dallo stesso Imperatore, che li concede 12.000 combattenti, quali lieva a nome di Sua Maestà el Conte di Merode in Brabanza, et in que' contorni, se pur l'avviso è vero. Di più dirà di temere, che il Duca di Feria, che sta armato e tuttavia si arma nel Ducato di Milano, riattachi Casale o si mova contra Pinerolo. Inoltre le preparationi che a Napoli et altrove si fanno sollecitamente per terra e per mare, si dicono dirette a molestar la Francia da i confini di Catalogna o pure a tentare qualche impresa contro i posti della Provenza.

16.—Similmente il Re Catolico sospettarà che mentre accudisce all' Imperatore, possa rinovarsi dal canto di Savoia con l'assistenza de franzesi la guerra di Genova o haverà gelosia, che per il Passo di Pinerolo seguitino a calare in Italia le soldatesche franzesi raccolte in Provenza e Delfinato contro il Milanese.

17.—Bisognerebbe dunque trovar maniera di assicurare che l'una Corona non si movesse contro l'altra da nessuna parte durante la confederatione o l'impegno commune contro lo Sueco.

Ma per giungere a questo segno è neccessario vedere quel che ha da farsi di Pinerolo, che fin hora è stata la pietra dove hanno intoppato tutte le negotiationi. Imperoche gli spagnuoli non hanno mai voluto dar orecchie a propositione alcuna di concordia, se prima non si rimetteva Pinerolo in poter del Duca di Savoia. Et all'incontro i franzesi si sono esibiti a sentir parlare d'ogni altro negotio, ma che in conto nessuno si trattasse di restitutione di Pinerolo.

Intorno al qual negotio, oltre al dettone nella relatione sopranominata della serie de trattati passati, aggiungo che gli spagnuoli allegano, che mentre per il Capitolato di Ratisbona si era convenuto che, fra l'altre Piazze, si restituisse anche Pinerolo, e che ciascuna parte disarmasse in guisa che non apportasse gelosia a vicini, vien ad essersi contravenuto alla detta promessa col mostrare i franzesi di uscir da Pinerolo in vigore del detto Capitolato e poi rientrarvi subito in vigore di un preteso deposito, dando a spagnuoli con quest' atto quella gelosia, la quale il detto Capitolato haveva per fine di precidere affatto. Massime sapendosi, che lo scopo principale delli Austriaci nel detto Capitolato fu il levare i franzesi d'Italia e da luoghi in essa occupati, il che con la detta rientrata in Pinerolo vien ad esser defraudato, e perciò potersi credere che anche avanti l'esecutione del Trattato di Ratisbona sia passato occulto concerto tra Francia e Savoia, che subito eseguito ritornassero franzesi in Pinerolo sotto altro pretesto, con offesa e detrimento della buona fede.

Inoltre è probabile che spagnuoli si movano dal non volere in Italia altro potentato straniero, il quale concorra con esso loro nell'autorità et arbitrio fra Prencipi Italiani. E di più siano in ombra che franzesi, tenendo un adito et una piazza in Italia, possano in qualche tempo o congiuntura spingersi contro il Ducato di Milano. E che quando anche non habbino tale intentione, nondimeno per legge di buon governo siano astretti essi spagnuoli a star sempre armati e far continue spese, più di quello che ordinariamente facevano, oltre il parer loro, che men facilmente habbia il Duca di Savoia a congiungersi nelle occasioni con esso loro, metre ha il detto pegno in mano de franzesi, e questi gli stanno quasi nelle viscere del Piemonte.

Dall'altro canto i franzesi allegano di haver presa dal Sig. Duca di Savoia la piazza di Pinerolo e'l passo di Valperosa per via di contratto volontario, che è de *jure gentium,* e mentre S. A. che n'è padrone, così vuole, non hanno i terzi da ingerirsi a volerlo guastare. Che se bene il detto contratto è fatto dopo l'esecutione della Pace di Ratisbona, non per questo non è ben fatto, essendo lecito in qualunque tempo. Che quanto alle gelosie non si devono attendere, mentre il Duca, a chi principalmente toccano, non ha gelosia veruna. Che le medesime ragioni del *jus gentium* e della libertà di contrattare adducevano gli spagnuoli, quando compra-

rono il Finale, ancorche altri ne havessero gelosia. Che attendendosi questa ragione verrebbe a prohibirsi al Re Christianissimo l'acquistar per via di contratto in tutta Europa, perche per tutto quasi potrebbon dire gli austriaci di riceverne gelosia. Che oltre al detto fondamento della libertà del contratto, vi sono cause particolari che potevan mover i franzesi a farlo. Perche, mentre essi stavano impegnati in Francia contro ugonotti, gli spagnuoli fecero la mossa contro Casale; e poi, non ostante il trattato di Susa, di nuovo vi ritornarono. Che in ambedue le volte sperimentarono i medesimi franzesi, che quasi la detta Piazza si perdé e stette all'estremo, mentre essi venivano impediti dall'Alpi, e trattenuti nella conquista di que' Passi, e perciò con ragione haver procurato Pinerolo per haver un passo da soccorrere i loro alliati et un luogo da tener munitioni e vettovaglie. Che il Duca di Feria ha dati segni molto chiari di voler a primavera ritornar sopra Casale col non licentiare gli Alemani di Sciamburgh e Salm, e col minacciare e publicare anco in scritto che vi fusse un decreto occulto dell'Imperatore per il quale il Duca di Mantova fusse decaduto dall'investitura per havere, col tener soldati franzesi, contravenuto al Capitolato di Ratisbona.

18.—E voglia Dio che un somigliante inciampo non s'incontri circa al forte di Moienvich, prima fabricato e posseduto da gli imperiali nel contorno di Metz e poi occupato e tenuto da franzesi, se bene fin hora non s'è venuto alle strette di questo maneggio.

Anzi se l'Imperatore non si curasse così hora del predetto negotio e volesse lasciare il Forte in mano de franzesi per trattarne poi in altro tempo, quando cioè fusse ripresso e superato lo Sueco, potrebbe sua Maestà Cesarea (come alcuni terzi hanno motivato) persuadere col suo esempio e co' suoi uffitii gli spagnuoli a permettere lo stesso di Pinerolo, cioè non curarsi del rilasso presente, ma rimetterne la negotiatione per dopo la debellatione di Gostavo.

E veramente non solo in questo punto, ma anche in altri potrebbe Cesare facilitare et adoperarsi col Re Catolico e suoi Ministri, perche (se ben si considera) vertono le differenze e le gelosie principalmente fra i due Re, e l'Imperatore non vi entra se non come accessorio e secondario, laonde non sarà forse lontana così l'una come l'altra Corona a confidarci e stimarlo più per mediatore che per parte.

19.—Hora dunque sopra il detto affare di Pinerolo, io brevemente restringerò quello, che mi soviene, alli seguenti capi.

E prima che Nostro Signore non vi ha interesse nè senso veruno et è indifferentissimo ad ogni possessore di Pinerolo, purche sia catolico e ne segua la pace e la quiete; e questa massima conviene sempre insinuarla et attestarla.

2.° Che se non può con celerità terminarsi affatto a chi debba restar Pinerolo con perpetua concordia, al meno si trovi modo di sodisfattione privisionale, fin che si superi Gostavo come di sopra s'è detto.

3.° Che per quanto si è sentito discorrere da personaggi non interessati, e si è in parte cavato dalle negotiationi, i modi potrebbono essere gl'infrascritti. Il primo semplice e puro, cioè, che fin che dura la Lega contro Gostavo non s'innovi cosa alcuna e ciascuno stia come sta. Il secondo che si passi più inanzi, cioè, che hora le parti eleggano uno o più arbitri con facoltà di terminare il detto negotio, promettendo ciascuna di stare al loro laudo irrefragabilmente. E fatta questa elettione e compromesso si proceda avanti alla debellatione dello Sueco, e, dopo questa, si proferisca la sentenza. Ma questo capo ha seco, fra l'altre, la difficoltà di trovar arbitro o arbitri confidenti d'ambe le parti. Massime che Sua Santità non vuole in veruna maniera tal compromeso in persona sua per fuggire ogni impegno da aventurar la sua paterna et commune indifferenza. Il terzo et ultimo modo potrebbe essere un deposito pieno di detta piazza in mano di Prencipe o Prencipi confidenti delle medesime parti. E questo ancora porta la difficoltà sopradetta di trovare un tal depositario, e tanto più che Sua Santità ricussa onninamente d'esser arbitra, molto meno vuol'esser depositaria.

Ciascuno di questi modi risguarda la sodisfattione delle parti, e'l trovare una conveniente forma di tener Pinerolo, che sia di riputatione overo appagamento commune. Ma oltre a ciò in ciascheduno di detti modi e forme bisognerebbe di più pensare alla sicurezza delle parti, cioè che pendente la ritentione, il compromesso o il deposito di Pinerolo, nessuna si movesse a far novità.

Gli assicuramenti dunque possono ridursi alli infrascritti, se le parti non si contentassero delle sole parole o promesse. Il primo quello delli ostaggi da darsi reciprocamente di non far mossa nè novità alcuna d'arme durante la Lega contro Gostavo, ne sei mesi dopo che sia spirata overo disdetta. Il secondo assicuramento sarebbe una collegatione de Prencipi d'Italia e potrebbono comprendervisi anco gli suizzeri catolici (eccetuato però sempre il Papa, che non ha già mai da arrischiare la neutralità commune), i quali Prencipi promettessero d'esser contro quello, che fra il tempo o termine detto di sopra, fusse il primo a mover l'arme e far novità. Ma questo partito non e speditivo quanto il primo, e ricerca tempo da tratar la collegatione.

Tralascio un altro modo del quale si fa mentione nelli fogli delle negotiationi passate, cioè che, si come franzesi tengon Pinerolo, così nella stessa maniera si consegni a spagnuoli una piazza dal Duca di Mantova. E questa fu proposta del signore Duca di Savoia. Overo si consegni loro una piazza dal medisimo Duca di Savoia. E questo fu motivo d'uno de

Ministri spagnuoli. Ma nè l'uno nè l'altro caminò avanti, perche al primo non si mostrarono inclinati i Ministri franzesi, et il secondo veniva totalmente ributtato da Savoia.

Altri ripieghi potrebbono forse pensarsi o suggerirsi dalle parti o da terze persone, quali fussero di commune sodifattione et assicuramento et i Ministri di Sua Santità potranno riferirli come proposte non loro proprie, ma delle persone, che le faranno.

E tanto mi occorre dire intorno allo scabroso affare di Pinerolo.

20.—Quanto all'altro del signore Duca d'Orleans et della Regina Madre non men difficile et intricato, sarebbe molto espediente che potesse terminarsi a un tratto totalmente, e farsi tra Sua Maestà Christianissima e le dette persone, tanto a lei congiunte, una buona riconciliatione; e sarebbe profittevole anche per Sua Maestà il conceder loro migliori partiti di quelli, che per il passato ha offerti. E dall'altra banda la Serenissima Infanta di Fiandra, eccitata anche dall'Imperatore, potrebbe persuadere Monsieur ad accomodarsi nel miglior modo che può col Re suo fratello, essendo assai probabile, che all'accommodamento di S. A. seguirebbe più facilmente poi quello della Regina Madre, se però non potesse spuntarsi, che ambedue si aggiustassero in un tempo, come è da bramarsi e da procurarsi.

Se poi le negotiationi di questo affare fussero per andare in lungo, converrebbe al meno trovar maniera che, etiandio da questo lato, fusse assicurata la Francia di non ricever molestia duranti gli impegni communi contro gli heretici.

Il che i franzesi stessi dicono, che succederebbe col levarsi Monsieur dalli Stati del Re Catolico e ritirarsi in qualche altro luogo terzo, come sarebbe Lorena o simile accennando etiandio di Avignone. Poiche in questa guisa non darebbe le gelosie che dà, mentre dimora in Fiandra, e con maggior confidenza e commodo potriano maneggiarsi i totali aggiustamenti.

Potrebbesi ancora considerare, se per sicurezza che Monsieur non entrasse a turbar la Francia aiutato da Spagna, nel tempo che il Re Christianissimo impiegasse le sue forze contro Gostavo, si ricorresse pure alla cautione del dare ostaggi.

21.—Le cose di Genova non darebbono tanto fastidio. Prima, perche mentre le due Corone fussero nel resto di accordo fra di loro, bastarebbe la sola autorità e volontà di esse a ritenere che il signore Duca e la Republica non facessero novità alcuna, e si astenessero dall'armi. E poi questo negotio è ridotto a un termine, che si può dire finito. Gia che tutti gli altri punti sono aggiustati e trovati buoni dalle parti, e solo vi rimane quello del perdono da darsi a tutti i banditi della Republica per le passate congiure. Il qual capo e stato rimesso da entrambi alla dichiaratione che

ne farà Sua Maestà Catolica, tal che a lei sta il toglier quanto prima questo impedimento della quiete.

22.—Concludo, che i Ministri che s'inviano da Sua Santità dovranno primieramente dire, tanto a Cesare quanto alli due Re, che Sua Beatitudine, fin dal principio delle mosse delli heretici contro i Catolici di Germania, vidde che questi si valevano della congiontura delle discordie vertenti fra i Potentati catolici per avantaggiare gl'interessi della lor setta e deprimere la nostra Santa Religione. Che però Sua Santitá, oltre all'esersi subito rivolta a Dio con tante e, fin hora, continuate orationi universali e dispensationi di tesori spirituali di Santa Chiesa e sue lettere pastorali a tutto il gregge catolico, conobbe il vero rimedio de mali esser la riuinione de gli animi e de voleri de medesimi Potentati catolici, donde seguisse anco la congiuntione delle forze e dell'arme loro contro Gostavo e gli altri heretici, e per ottener questo fine cominciò subito a ordinare alli Nuntii ordinarii, residenti presso Sua Maestà Cesarea e le due Corone che caldamente et assiduamente v'impiegassero i loro uffitii e'l nome di Sua Beatitudine. Che i detti Ministri non hanno sopra di ciò indugiato punto, anzi, per quanto è stato loro possibile, hanno battuto il chiodo, e di ciò buona testimonianza possono rendere le Corone stesse et i ministri loro, e specialmente di quello che incessantemente hanno operato i Nuntii in Vienna et in Francia. Che esendosi vedute aperture di negotio fatte da loro e crescendo il bisogno, Sua Santità mandò prima in Francia il Mazarini, e poi ha destinati tre Prelati suoi Nuntii straordinarii per dar maggior peso con la sua premura al detto negotio dell'unione sommamente et ardentemente bramata da Sua Santità, mentre verrà trattato da duplicati Ministri, parte de quali, spiccati di Roma, hanno sentita di fresco la paterna voce e ricordi della Santità Sua et imbevuto inmediatamente l'affetto e la vehemenza con la quale incarica la prosecutione di un bene non solo tanto laudabile e grato a Dio et a gli huomini, ma anco tanto necessario per l'estremo danno e pericolo in che si trova la nostra Santa Fede in Germania e per la tema che può haversene anco in altre parti.

23.—Dopo questo si può discendere più al particolare con ciascuno delli detti Prencipi.

Cioè, insinuando a Sua Maestà Cesarea il sapersi da noi ch'ella, non solo consente, ma anche brama la sudetta unione e concordia. Che nondimeno alla Maestà sua si aspetta ancora non solo esservi pronta per se stessa, ma etiandio il cooperare con la sua autorità e bontà a facilitarne i mezi e le conditioni per gli altri, vestendosi anco la persona di interpositore e di mezano nelle difficoltà occorrenti tra li due Re, in quanto parerà convenevole et espediente alla sua singolar prudenza et al debito verso il suo sangue e la sua Augustissima Casa.

Al Re Christianissimo si puo inculcar il pericolo del suo floridissimo Regno, quando gli heretici faccino maggiori progressi, aspirando questi chiaramente ad occupar ogni cosa dalla Boemia al Mar Baltico et a impadronirsi delle rive del Reno, con che, senza dubbio, non meno pensarebbono di metter una clausura et un freno alla Francia, ma anco di risuscitar dentro di essa il partito ugonotto, con egual gloria e fatica abbattuto dalla Maestà Sua. Alla quale però Sua Santità non pone tanto in consideratione questi pericoli, sapendo che la sua magnanimità è di gran lunga superiore a essi, quanto li ricorda paternamente il misero stato della Religion Catolica, il cui sollevamento ben con ragione si attende da Sua Maestà Cristianissima, sì per l'antico titolo della sua Corona Christianissima, sì per l'heredetario uffitio lasciatoli da suoi antecessori, sì anco per la sua propria personale pietà e fervore mostrato et esercitato fin da suoi più teneri anni verso la medisima Religion Catolica. Onde Sua Santità si assicura, che tanto più lo porrà in opra in quest'età più adulta e dopo che Dio benedetto gli ha fatte tante gratie e donate tante vittorie. E che per tanto la Maestà sua si compiacerà di facilitar dal suo canto la remotione delli impedimenti, che posson ritardar una santa unione di animo e di forze con Cesare, col Re Catolico e con altre Prencipi fedeli, per opporsi al torrente dell'heresia armata, che hora travaglia miserabilmente la Germania.

Al Re Catolico non accade persuadere il giuntamento della sua potenza contro Gostavo, anzi più tosto conviene testificarli efficacemente le lodi e le benedittioni, che Sua Beatitudine li dà dello zelo e delli effetti co' quali soccorre largamente l'Imperatore contro lo Sueco e contro gli altri heretici. Ma, ben se le può soggiungere, che altretanto merito acquisterà la Maestà sua nel cooperare all'unione delli altri Prencipi per il medesimo fine, col facilitar dal suo lato que' punti che posson toglier l'ombre e le difficoltà della fraterna corrispondenza tra la Maestà sua e'l Re Christianissimo.

Da queste specialitá farà poi di mestieri venire a gli individui, ma sopra di questo sarà necessario saper dove sia pervenuta et a qual termine si trovi la negotiatione introdotta in Francia, donde ultimamente si scrive da Mons. Nuntio che si stavano per parte de franzesi formando articoli per una collegatione con l'Imperatore affine di consegnarli al Barone di Svarzembergh, inviato già da Sua Maestà Cesarea a sua Maestà Christianissima; e, secondo l'apertura che sarà fatta, bisognerà andar passando uffitii et agevolando gli intoppi, che si troveranno fra le parti. I quali facilmente si ridurranno a quelli, che di sopera furono enumerati, overo a parte di essi.

In torno a quali V. S. si valerà delle notitie contenute nella di sopra mentionata scrittura narrativa del filo de negotiati e nella presente

instruttione, e di quelle informationi, che ricevera da Mons. Nuntio ordinario.

24.—Et in tutte le sue negotiationi osservarà con ogni esatezza gli infrascritti particolari:

Il primo di far sempre risplendere la rettitudine dell'animo e della mente di Sua Santità, come quella che ha per unico suo scopo il servitio di Dio e della Religion Catolica e la quiete e tranquilità publica senza veruna partialità o propensione. E che però non ha affetto, nè fa fondamento più in uno che in un altro mezo di accomodamento, purche le parti se ne sodisfaccino e ne segua la loro unione e pace.

2.° Fugga V. S. di motivare o di proporre speciali partiti come suggeriti di qua, overo come inventati da lei medesima, essendosi sperimentato, che quella parte, a cui non piace la proposta, se n'offende e ne argomenta partialità, benche la proposta si facci sinceramente e con ottima intentione. Ma quando ella ha da portare alcuna propositione, o la riferisca come detta dall'altra parte o come motivata da alcun terzo, nominandolo s'egli di ciò si contenta, o al meno, quando altro non si può, V. S. rappresenti il concetto come proposto da una terza persona, la quale per all'hora non vuol'esser nominata; e in tal maniera procuri di non farlo tenere per suo. E ben vero, che nel portare e riportare le propositioni e le repliche, potrà ella nel discorso andar facilitando e rimovendo gli ostacoli prudentemente con l'una e l'altra parte.

3.° Non accetti V. S. impegno alcuno nè per lei stessa, nè per Sua Beatitudine, come sarebbe di dar qualche parola, overo far promessa ad alcuna delle parti o pure di riceverla in se stessa, o di compromesso o di arbitrio o di deposito, et in somma di cosa che possa metter a rischio di diventar parte. Ma solo si mantenga nel posto o grado di mezano e d'interpositore che procura di concordar le parti, senza che entri in impegno o in obligatione con esso loro. E quando si facesse alcun motivo di cose simili, cerchera sempre V. S. di ricusare e troncarne la prattica, rendendo capace chi lo desidera, non esser nè ragionevole, nè utile per il ben publico l'ingaggiare il Padre commune in cose, che possano farli perdere la confidenza d'alcuna delle parti. E che chi mostra di voler stare al suo laudo o alla sua sentenza come arbitro, tanto può seguitare i suoi sensi e consigli come d'interpositore. E se talvolta in questo si premesse assai, e V. S. stimasse espediente il non ostinarsi affatto nella negativa, in tal caso, senza impegnarsi punto, pigli solamente spatio e tempo, e significhi qua il tutto, aspettandone risposta.

4.° Dovunque si trattasse di verun particolare, overo articolo, nel quale fussero interessati heretici, saranno le parti di V. S. il ricordar sempre a chi fa di bisogno, che non si facci cosa alcuna di detrimento de

Catolici o della nostra Santa Religione. Nel resto ella non vi si ingerisca punto, ne intervenga in modo alcuno nel negotio.

5.° Non occorre, che io parli a V. S. dello stare e mostrarsi unitissima con Mons. Nuntio residente, com'egli reciprocamente con esso lei per buon servitio di Sua Santità e per edificatione altrui, poiche la bontà e prudenza d'ambedue me ne rende sicurissimo. Dico bene che, communicando pienamente l'un l'altro ciò che può giovare in qualunque maniera al negotio, potranno anche consultare insieme, se in qualche articolo, in qualche congiuntura e con qualche persona sia meglio che parlino o trattino giuntamente, o pure l'un dopo l'altro, overo un solo di loro, rimettendoci in questa e simili circostanze alla consideratione et accorgimento delle SS. VV.

6.° Nel avvisare puntualmente qua tutto il progresso della sua Nuntiatura e i suoi negotiati, mi persuado, ch' ella userà giornalmente della sua diligenza et in certe occasioni, nelle quali il ben regolato giuditio di V. S. lo stimerà necessario, ella potrà spedire corriero espresso o valersi d'opportuno di corriero altrui o mandar duplicati per più strade secondo che richiederà il negotio. Et in quelle materie che ricercano il segreto, si serva sempre della cifera, massime in questi tempi, ne quali si sperimenta spesso l'intercessione o lo smarrimento de gli spacci.

25.—Le cifere, che se le consegnano, sono due; l'una per servirsene con questa Segretaria, l'altra con gli altri Nuntii e Ministrii apostolici. L'esquisita custodia di esse è necessarissima et altretanto il non fidarla in mano di più persone, e che quella, a chi si fida, sia da V. S. conosciuta e sperimentata di lunga mano, siche viva certissima della sua fede e segretezza, perche altrimente si può incorrere in gravissimi et irremediabili errori.

Per meglio portare gli affari della sua carica, e per cavarne il frutto che si pretende, V. S. sa essere espedientissimo il cattar la benevolenza e l'insinuarsi nella confidenza di quelli Ministri, che più possono appresso il Prencipe e specialmente del primo favorito. Potrà però V. S. non solamente valersi con esso loro delli argomenti, che suggerisce il negotio medesimo, e'l bene publico e particolare della Corona, ma anche la gloria, che ne ridondera alli stessi Ministri e le benedittioni che ne haveranno da tutto il Christianesmo catolico et in oltre il singolar gradimento di Sua Beatitudine e la mia infinita obligatione.

26.—Si consegnano a V. S. li Brevi credentiali di Sua Santità con le loro copie, acciò ch'ella possa vederli avanti di presentarli, et anco le mie lettere a nizza volante. E gli uni e l'altre non solo per sua Maestà e per lepersone reali, ma anco per altri Ministri e personaggi così ecclesiastici come secolari. Alcuni poi se le danno con la soprascritta in bianco, affine che se si fusse qui tralasciato di scriver ad alcun personaggio, a

cui V. S. stimasse profittevole, o nell'ingresso della Nuntiatura o alla giornata, in qualche occasione, di ricapitar un Breve di Sua Santità, possa ella farlo, facendovi nella soprascritta aggiungere il nome con carattere quanto più si potrà simile a quello con che il Breve sta scritto. E ciascuno di detti Brevi e lettere, V. S. accompagnerà convenevolmente con la sua voce.

27.—L'affare per il quale ella vien deputata e mandata da Nostro Signore, già l'ho spiegato di sopra. Vi sono nondimeno alcuni altri capi di negotii, de quali hanno principalmente il pensiero i Nuntii ordinarii, et a loro ne son state date di mano in mano le informationi. Ma perche la natura e la qualità di essi in universale richiede, che parimente V. S. vi si adoperi et al meno possa rispondere quando ne senta far motivo, et alcuni in particolare appertengono non meno a lei che al Nuntio Residente, perciò sopra ciascuno di essi a V. S. si danno notitie e scritture a parte. E sono gli infracritti:

1.° Il sucesso della protesta che volse far in voce e diede in scrito il signore Cardinal Borgia nel concistoro segreto delli 8 di Marzo prossimo passato con altre appendici del medisimo negotio.

2.° Il seguito col signore Cardinal Pasman circa il titolo di Legato o Ambasciatore cesareo ch'egli ha preteso, benche la lettera scritta dall'Imperatore al Papa e quella che sua Maestà ha scritta a me, non lo appellino, nè qualifichino con li detti nomi.

3.° Le ragioni per le quali la Santità Sua vien impossibilitata a dar alli Catolici di Germania quelli sussidii pecuniarii, che Sua Beatitudine vorrebbe poter dare oltre li 12.000 tallari il mese.

4.° Le ragioni, che vietano e niegano il poter metter mano al danaro conservato in Castel Sant' Angelo sotto vincoli e prohibitioni delle Bolle giurate della s. m. di Sisto V.

5.° Et ultimo circa la proposta fatta del medisimo signore Cardinal Pasman di una Lega, overo confederatione per le cose di Germania, conforme al capitolato portato da S. Eminenza, del quale a V. S. si da copia, insieme con le consideratione sopra ciò fatte, e delle risposte date per parte di Sua Beatitudine.

28.—Anzi non pure farà bisogno di rispondere intorno ad alcuni di questi capi, qualvolta ne venghi mosso discorso con esso lei, ma anco di motivarne ella medisima e Mons. Nuntio Ordinario, a bella posta con alcuni per disingannarli, e con molti perche disingannino gli altri delle cattive opinioni et impressioni. Perche in più parti della Christianità si è procurato e continuamente si procura da persone o mal'intentionate o male informate, di sparger concetti e disseminar calunnie in pregiuditio della somma sincerità e della paterna e verace carità di Sua Beatitudine. E ques-

to non solo cercano di fare nelle Corti de Prencipi, ma anco fra i popoli e fra le genti d'ogni sorte, cosi laiche como religiose et ecclesiastiche. Dunque non per modo di giustificatione alcuna, della quale Sua Santità et le sue attioni non hanno bisogno, nè si conviene alla di lui suprema autorità, ma ben per modo di scoprire il vero e discipare le nubi delle bugie e degli inganni, è necessario aiutarsi, non solamente con chi parlasse nelli detti sinistri sentimenti, ma anco con altri, e massime Vescovi, Prelati, Superiori di Religioni o persone di qualità e di zelo e spirito, informandole et instruendole in guisa che possino difendere et inserire negli animi altrui quella verità del candore, della paterna pietà e delle attioni da buon Pastore e Pontefice di Sua Beatitudine, che siano atte a sveller la zizania delle prave impressioni, che altri, con estremo detrimento delle loro conscienze, si sforzano di seminare.

29.—A molti vien dato a credere, che il Papa possa dar monti d'oro per la guerra contro gli heretici e che per poca volontà e non per impotenza nieghi di farlo. Bisogna dunque metter loro avanti gli ochi il piccolissimo dominio temporale e le pochissime rendite della Sede Apostolica a petto di quelle d'altri Potentati catolici; l'impegno delle entrate fatto non da lei sola, ma dalli antecessori de Sua Santità; le spese gravissime e necessarie dal principio del Pontificato fin a questo giorno, e che tuttavia continuano; la desolatione estrema della povera Italia per la guerra e per la peste. E che con tutto ciò altri Pontefici passati, in simili occorrenze non hanno fatto più de quello che hoggi fa la Santità Sua. Che il danaro di Castello non s'è voluto toccare da altri Papi en somiglianti bisogni, nè si può senza periurio, nè meno senza pericolo per i grandi richiami de Popoli. E che finalmente la Santa Sede per le sudette strettezze in che si trova, non ha altro sangue che il detto danaro, et è anche poco per ogni necessità propria che gli avvenisse.

30.—Similmente quanto alle Leghe o confederationi, che Sua Beatitudine manda a posta i Nuntii per unire i Prencipi Catolici insieme contro gli heretici, che questi uffitii gli han sempre fatti i suoi Ministri. E che ella non ha ricusato mai di impiegarvisi, mentre si fussero fatte propositioni che sodisfacessero a Prencipi Catolici. Se diranno poi della Lega proposta già a nome di Cesare, si potrà con bel modo far conoscere, che molti articoli principali di essa non erano in mode alcuno proportionati, o decenti al Sommo Pontefice.

Finalmente per ribatter in generale le calunnie di connivenza o di tardanza di Sua Beatitudine nel fare uffitii con Francia e con tutti, si può e deve andar insinuando, che se bene, senza pompa di Legati che harebbono accresciute notabilmente le spese, e ricercavano tempo, e de quali nè meno si curavano alcuni de Prencipi interessati, non dimeno Sua Santità non

ha tralasciato, senza pure esserne richiesta, fin dal principio di questi moti, d'interporre la sua efficace intercessione col Re Christianissimo e con gli altri per mezo de suoi Nuntii ordinarii, suoi Brevi, sue lettere et in qualunque modo, e che se ciò non havesse fatto a tempo, hoggi non vi sariano le aperture di negotiatione, che vi sono, tra Sua Maestà Cesarea e'l Re Christianissimo.

Doversi considerare, che i sospetti, le gelosie e le turbolenze tra i primi Prencipi della Christianità hoggi son tanto radicate e grandi, che il disgombrarle e diradicarle, oltre la lunghezza e fatica, richiede la mano omnipotente di Dio. E quanto al Papa, vi si ricerca una sincera e disombrata confidenza delle parti verso Sua Beatitudine, la quale ha desiderata e desidera, con tutto il cuore, una tal filiale fiducia e leale corrispondenza, dolendosi acerbamente che per falsissime sospicioni e congetture, senza fondamento, alcuni siano andati freddi e dubbiosi con la Santità Sua.

E qui esaggerar si deve la candidezza e rettitudine delli pensieri della Santità Sua, l'indiferenza paterna verso tutti, senza veruna partialità, la svelata apertura del suo cuore et il non haver già mai covati nell'animo disegni, nè fini chimericamente imaginati da alcuni, eccetto quelli della pace et unione de Catolici e del bene e servitio della nostra Santa Religione, per i quali fini si è adoperata sempre ferventemente dal suo lato, fra tante difficoltà e discordie del Christianesmo catolico, nè mai ha voluto troncar il filo delle sue interpositioni, benche il demonio gli habbia orditi incontro mille impedimenti di diffidenze, di calumnie e di giuditii erronei. Molti de quali col tempo e con la verità son restati chiariti, et il medesimo potersi e doversi credere et argomentare de gli altri, cioè che sempere saranno trovati mendaci e senza alcuna reale sossistenza.

Questi e simili concetti e ragioni, le quali a V. S. et alli altri Nuntii somministrerà la loro prudenza, si hanno da andar imprimendo e divulgando come di sopra ho detto, accioche i Prencipi, i nobili, i popolari, gli ecclesiastici e tutti ributtino e discaccino le contrarie, o maligne o ignoranti, persuasioni, e credano e sentano della persona e della volontà di Sua Beatitudine quello che è fondato in irrefragabile verità, nota a gli occhi de tremendo giudice Dio benedetto, il quale illuminerà il buio delle tenebre e manifestará i consigli e i sentimenti de cuori.

Vada dunque V. S. animata da una fermissima speme in Sua Divina Maestà, sicura d'esser da lei protetta et assistita in negotii tanto retti e giusti e di puro et unico fine del suo divino servitio, mentre la Santità di Nuestro Signore accompagna la persona di lei con la sua benedittione e io col mio affetto e dispositione particolare verso il suo bene.

Di Roma il primo maggio 1632.

F. Cardenal Barberino.

Lorenzo, Vescovo di Ripa, segretario

3

RELACION DE LAS GESTIONES PONTIFICIAS EN FAVOR DE LA PAZ

TEXTO: AV. Arm. III, 47, fol. 57-73v. Es el documento original. Es la respuesta documentada (el libro blanco de la Curia) a las inculpaciones lanzadas por el Cardenal Borja contra la política eclesiástica de Urbano VIII.

SUMARIO

1. *Guerra fría en el Norte de Italia, después de la Paz de Ratisbona.*—2. *Gestiones de Borja con el Papa para arreglar la situación. Pinerol.*—3. *Interposición de los Nuncios para apaciguar los ánimos.*—4. *Respuésta intransigente de las partes litigantes.*—5. *Nueva propuesta: consignación a España de una plaza de Mantua en compensación de la entrega de Pinerol a Francia.*—6. *El peligro sueco. Misión de Mazzarino a Francia.*—7. *Socorros del Papa a Alemania.*—8. *Repetidas instancias del Cardenal Borja por nuevos socorros.*—9. *Concesión de una décima de* 600.000 *escudos.*—10. *La Liga defensiva de Italia.*—11. *El principal remedio: la unión de Francia y España. Origen de la discordia: la guerra de Mantua.*—12. *Dos modos para lograr la unión: negociación con los Reyes y reconciliación de Richelieu y Olivares.*—13. *Gestiones del Papa para lograr este intento.*—14. *Frutos logrados.*—15. *Falta de fundamento para la protesta de Borja.*—16. *Siguen las gestiones del Papa.*—17. *Embajada del Cardenal Pazman y respuesta del Papa.*

RELATIONE DELLA SERIE, E PROGRESSO DE NEGOTIATI DE SUA SANTITA E SUOI MINISTRI PER LA RELIGION CATOLICA E PER LA PACE

1.—L'essecutione della Pace di Ratisbona e de Capitolati di Cherasco hebbe fine nelli ultimi giorni del mese di settembre prossimo passato 1631, quando, fatta la restitutione di tutte la piazze del Mantovano, del Monferrato, di Savoia, di Piemonte et altre respettivamente, Sua Santità liberò e licentiò gli ostaggi, che per sicurezza delle dette restitutioni haveva presi in sua mano dalle parti, et havea tenuti nel Castello di Ferrara.

Di questa essecutione diede conto Sua Beatitudine con suoi Brevi speciali e con la voce de Nuntii a tutti i Prencipi catolici rallegrandosi della racquistata tranquillità e particolarmente Mons. Nuntio all'Imperatore, del mese di Octobre ne rese il Breve a Sua Maestà Cesarea, la quale ne

gustò, ma rispose: «Monsignore, volesse Dio, che la pace fusse seguita molti mesi fa, perche ci saremmo valsi de nostri soldati, impegnati in Italia, e non saremmo ne travagli ne quali ci troviamo». Volendo dire dello Sueco, che havena rotto il Tilly. E replicandoli il Nuntio che Sua Santità e suoi Ministri havevano fatto il possibile per la detta pace e per la sua celerità, soggiunse l'Imperatore: «Noi siamo stati ancora dell'istessa volontà, ma Dio perdoni a chi è stato causa d'allungarla».

Hora, seguita la detta effettuatione, Sua Santità tenne per certo che nulla più rimanesse di turbulenza e perciò subito diede gli ordini per lo sbandamento delle sue soldatesche, le quali havea tenute per custodia de confini di Lombardia, et in effetto fu il primo a disarmare.

Vero è che correva qualche voce, non creduta da Sua Beatitudine, che ad alcuna delle parti non fusse affatto grato l'aggiustamento, e che però potesse facilmente eccitarsi di nuovo qualche incendio.

Cominciarono apunto nel medesimo mese di Octobre a pullularne alcuni indicii, perche, havendo il Duca d'Umena introdotti in Casale da 300 svizzeri licentiati da Ministri francesi in Piemonte, gli spagnuoli ne fecero rumore, e così Mons. Panziroli s'interpose et operò che fussero levati, come seguì. Tuttavia le gelosie non terminarono qui; perche i medesimi Ministri spagnuoli se lamentavano che in Casale et in Mantova fussero molti soldati di natione franzese. E perche, essendosi anche sopra ciò intromesso il Nuntio, le cose andavano un poco alla lunga, allegando l'altra parte di no haver commodità d'altra gente, non esser numero considerabile, e non esser ciò vietato dalle Capitolationi, il Sig. Duca di Feria publicò in voce e in scrito, che questo dava gelosia a vicini contro la dispositione del Capitolato di Ratisbona e che, quando l'Imperatore concesse l'investitura al Duca di Mantova, fece anche Decreto a parte con dichiararlo decaduto dall'investitura, ogni volta che non osservasse puntualmente il detto Capitolato di Ratisbona, al quale, col tener detti soldati, il Duca havea contravenuto, e che però ne sarebbono nati grandi inconvenienti.

Di queste parole che i franzesi presero per minacce di guerra, e specialmente della mentione di un tal Decreto che si asseriva fatto a parte dall'Imperatore e del quale essi dicevano di non haver fin a quell'hora saputa cosa alcuna, concepirono gran gelosia e si querelarono assai. E di più, si dolevano che il Sig. Duca di Feria non disarmava lo Stato di Milano, al segno prescritto dal detto Capitolato di Ratisbona, ma vi teneva più gente della solita in tempo di pace. E che non rimandava in Germania i regimenti tedeschi del Sciamburgh e del Salm, conforme alla parola, che essi pretendevano esserne stata data da S. E., la quale ciò non ammetteva e rispondeva di haver adempito dal canto suo.

Hora Mons. Panzioroli e'l Mazarini s'affaticavano di sopire queste differenze non senza speranza di conseguirlo e perciò Sua Santità mandò cr-

dine che, lasciando tali negotii in buono stato, esso Nuntio se ne ritornasse in Roma, non parendo colà più necessaria la presenza e opera di lui.

Quando avenne che franzesi insospettiti, come si professavano, delle doglienze e delle minacce di Feria che per tali essi interpretavano le di sopra accennate parole e scritti di S. E., instarono al Sig. Duca di Savoia che consegnasse loro Pinerolo, donde erano gia usciti un mese avanti. E cosi a 20 Ottobre il Sig. Duca vi condescese; e, due giorni dopo, vi entrarono il governatore e soldati conforme alla conventione fatta con S. A.

Mentre si trattava la detta consegna di Pinerolo non lasciò Mons. Panzirolo d'andar avanti et indietro con gagliardissimi uffitii per persuadere a i Ministri franzesi che non volessero dare questa gelosia e che desistessero da tale instanza. Et impetrò anche dilatione d'alquanti giorni, affine di poter negotiare, oltre li tre che Servien haveva, per ordine del Re, assegnati al Duca di risolversi; ma non si potè spuntare che recedessero dalla dimanda di Pinerolo, perche Servien allegava gli ordini precisi che dal Re ne teneva.

Et il Conte della Rocca, Ambasciatore del Re Catolico, che si trovò a tutto il negotio, non solo restò sodisfatto de gli sforzi fatti da Mons. Panziroli, ma gli celebrò ancora appresso al Sig. Duca di Feria, testificando con sua lettera esserne rimaso appagato et esser stati ufitii efficaci, e che più non si poteva fare.

2.—Hora di questa consegna di Pinerolo giunse avviso al Sig. Cardinal Borgia in principio di Novembre et alli 3 ne diede parte a Sua Santità, e subito dimandò due cose: la prima che in continente si spedisse un Legato de latere in Francia, acciò il Re restituisse Pinerolo al Duca; seconda, che Sua Santità minacciasse e, quando non fusse udita, si dichiarasse effetivamente contro Francia. Ma perche non erano giunte ancora lettere del Panzirolo circa il detto accidente, si restò che queste si aspettasero.

E dopo che giunsero fu risposto al Sig. Cardinale, quanto al primo capo, che essendo l'affare crudo e immaturo conveniva tener la strada solita di spedir prima corrieri con Brevi di Sua Beatitudine et commissioni a Nuntii residenti; e poi di mano in mano ch'il negotio caminasse, spedire altre persone spresse, overo Nuntii straordinarii, e finalmente a suo tempo pensare ad altre maniere. Cosi essersi fatto sempre e massime da Sua Santità, quando spedì prima in Francia il Sig. Cardinal Barberini e poi in Piemonte il Sig. Cardinal Antonio. Doversi considerare che le legationi voglion tempo e conviene saper prima la volontà del Prencipe a chi s'inviano. In tempi di altri Pontificati essere stato ricusato il Cardinal Riario e trattenuto il Cardinal Orsino che era incaminato in Francia. Furono parimente addotte ragioni per la facilità del negotio medesimo, atto a esser meglio maneggiato da Nuntii. E fu non meno fatta reflessione da Sua Santità che Borgia non poteva far tale instanza d'ordine del Re, il quale

ne anche a quell'hora haveva potuto sapere l'occorrenza di Pinerolo, e conseguentemente poteva dubitarsi se a Sua Maestà piacesse tal missione. Massime che Savoia, a chi la cosa principalmente spettava, nessuna instanza di ciò faceva.

Le quali ragioni si sono poi confermate di mano in mano.

Prima perche il Duca si è più volte dichiarato che vuol mantenere la detta consegna di Pinerolo, perche è padrone del suo, e che non desidera nè chiede che altri voglia ingerirsi a farglilo rendere.

2.° Perche il Duca di Feria in quello stesso tempo, che Borgia instava, come di sopra, disse e replicò a Mons. Panziroli che nostro Signore tralasciasse ogni missione et uffitio, perche non farebbe nulla con questi mezi, e solo conveniva che si dichiarasse contro franzesi.

3.° Il Mazarini a 10 de Decembre scrisse che Feria non approvava missione in Francia.

4.° Mons. Nuntio in Spagna a 20 di Decembre avissava che colà, saputosi il caso di Pinerolo, non s'era mai parlato dovere Sua Santità far missione di Legato o di Nuntio in Francia.

5.° Mons. Nuntio in Francia a 2 Decembre avisò che gli era stato risposto che venisse pure che messaggio volesse mandar Sua Santità, ma non trattasse di restitutione di Pinerolo, perche non darebbe nè riceverebbe sadisfattione alcuna.

Al 2.° capo proposto di Borgia della dichiaratione di Sua Beatitudine dopo le minaccie, il qual capo è stato spesso ritoccato dallo stesso Borgia, dal Duca di Feria a Mons. Panzirolo, e dal Sig. Conte di Monterrey con lettera scritta a Sua Santità a 20 di Decembre, Sua Beatitudine rispose che non harebbe lasciato di farsi sentir efficacemente co' franzesi. Ma non vedeva che convenisse al Mediatore e al Padre commune dichiararsi contro una delle parti, et attacar la guerra in terzo, perdendo per sempre il modo di interporsi amichevolmente tra suoi figli, massime mentre Sua Santità non vi ha interesse che a ciò l'astringa, come fu nell'accidente de forti della Valtellina, de quali la Sede Apostolica era depositaria. E perche il Conte de Monterrey nella sua lettera adduceva per fondamento, che la Pace di Ratisbona e di Cherasco era stabilita con l'autorità e mezo di Sua Beatitudine, e consequentemente essa veniva a essere offesa da chi voleva turbarla, e perciò le conveniva dichiararsi, fu fatto rispondere da Mons. Nuntio a Napoli: che Sua Santità non entrava a giudicare se alcuna delle parti havesse contravenuto o no alli Capitolati, ma che, in ogni caso, Sua Santità o suoi Ministri erano intervenuti come amichevoli interpositori e mezani, nè si havenano accollata l'osservanza de Capitolati nè impegnatisi sopra di questo: e che però nessuna ragion vuole che il mediatore diventi parte e multiplichi il numero de rissanti, etiandio che gli interessati non osservino l'accordo e massimamente Sua Beatitudine che è

Padre che deve conservare questa persona, impostali da Dio, e che molto maggior servitio a Sua Divina Maestà e benefitio a tutti può fare col mantenersi neutrale che col interessarsi nelle rotture.

3.—Date dunque le dette risposte a Borgia, parve che egli tanto quanto assentisse per all'hora alla speditione di corrieri e così alli 8 Novembre fu inviato in diligenza un corriere in Piemonte et un altro in Francia con Brevi di Sua Santità a quelli Prencipi e loro Ministri e con ordini ad ambedue i Nuntii et al Mazarino di passar ciascuno vivissimi uffitii, perche si togliesse la gelosia nata per la consegna di Pinerolo. Et a quel di Francia fu incaricato di più un altro particolare che gli era stato commesso, anche per prima cioè che efficacemente s'adoperasse perche Gostavo non havesse calore o adherenza di quella parte.

Adempirono tutti e ciascheduno di essi vivamente gli ordini di Sua Santità, poiche Mons. Panziroli parlò molto gagliardamente al Marescial di Thoras et a Monsieur Servien et al Sig. Duca di Savoia. Il Mazarino con sue lettere di 8 Decembre significò qua gli uffitii caldamente passati da lui con i sopradetti. Et il tutto vidde e seppe il Sig. Conte della Rocca, ambasciatore colà del Re Catolico.

Mons. Nuntio di Francia poi, con una lunga cifera de 2 Decembre racconta i gravi e copiosi propositi ch'egli tenne sopra ciò col Re e col Cardinal Richelieu, e gli argomenti addotti per moverli alla restitutione di Pinerolo, cioè la gelosia che havevano spagnuoli vedendo in un subito rientrati in quella piazza i franzesi che poco prima in vigore delle Capitolationi n'erano usciti, appunto per levare le gelosie medesime; il pericolo che però soprastava di riaccendersi maggiore e più dannosa guerra in Italia; l'animo, l'ardire che quindi si accrescerebbe alli heretici; che, se per conservar la pace in detta provincia, il Re Christianissimo haveva fatto depositar Pinerolo, questo era motivo da rilassarlo, mentre si scorgeva poterne più tosto nascer la guerra; che, seguendo la guerra, harebbe detto il mondo esserne causa l'acquisto di Pinerolo, stimato communmente geloso per gli spagnuoli; che per l'addietro era sommamente celebrata Sua Maestà Christianissima, perche havea mostrato di non pretender guadagno veruno in Italia, fuor che de la pace di essa, ma hora esser da temere, che questi concetti si mutino, interpretando altri che Sua Maestà habbia voluto cominciare ad acquistarvi, e sospettando che anche voglia proseguire; che le gelosie concepite da Sua Maestà che spagnuoli voglino di nuovo invader gli alliati suoi, ben possono assicurarsi in altre maniere, senza porger tale occasione di rottura. Queste et altre ragioni più a lungo spiegate portò Mons. Nuntio in Francia al Re et a suoi Ministri. E parimente Mons. Panzirolo e'l Mazarino a quelli di Piemonte con calde esortationi a nome di Sua Santità, aggiungendo che essi franzesi si dolevano de regimenti tedeschi non licentiati e del disarmamento non compito da Feria,

ma queste esser cose di facile accomodamento, al quale gli spagnuoli si esibivano sempre pronti, mentre si rilassasse Pinerolo. Si come anche agevolmente si saria potuto sopire il lamento che facevano i medesimi spagnuoli, che in Mantova e Casale si riteneressero soldati franzesi. E finalmente che Sua Santità, quando fusse necessario et spediente, a questi uffitii passati da suoi Ministri ordinarii aggiungerebbe anco quelli delli straordinarii, per attestarne la sua premura e l'estremo desiderio della pace tra Prencipi catolici, che è il puro scopo et intento di queste sue paterne interpositioni.

4.—Questi, in sostanza, furono gli uffitii de Nuntii in esecutione de gli ordini di Sua Santità. A' quali il Sig. Duca di Savoia, per quel che a lui spetta, rispose che, quanto a se, havendo stabilita la conventione co' franzesi, non ricercava che si guastasse, perche voleva mantenere il promesso, essendo padrone delle cose sue e potendone disporre a su voglia. Nel remanente si offeriva prontissimo ad impiegarsi per toglier l'ombre e le gelosie fra le parti e trovar maniere di assicurar l'una dell'altra.

Il Re Cristianissimo in sostanza rispose al Nuntio che assicurasse Sua Beatitudine ch'egli non vuol guerra in Italia e che certissimo non vi sarà guerra, se da Ministri spagnuoli non sarà suscitata. Che Sua Santità si lasci intender liberamente di voler esser contro chi sia il primo a far guerra; che se Sua Maestà Cristianissima sarà la prima, si contenta che tutti le siano contro. Che Sua Maestà niente vuole in Italia, ma solo poter passarvi in aiuto de suoi collegati. Che il pretesto de Pinerolo non è legitimo a spagnuoli per muover guerra, havendolo Sua Maestà havuto dal padrone con giusti titoli e quietandosi a quel che è fatto il medesimo padrone. Che farà tutto il convenevole per levare ogni ombra dal canto suo, ma non già sentir cosa alcuna del rilasso di Pinerolo, nel quale non han che fare gli spagnuoli.

Il Sig. Cardinal Richelieu confermò la prontezza del Re a rimover ogni gelosia et esaggerare quelle ch'egli supponeva darsi dall'altra parte, e specialmente le minaccie di Feria di nuova guerra, la publicatione del Decreto Imperiale che si asseriva occultamente fatto contro il Duca di Mantova e gli armamenti nello Stato di Milano. Che, dismettendosi questi e caminandosi al buono, essi eran dispostissimi a dare ogni sodisfattione circa i presidii di Casale e di Mantova. Aggiunse che i passi della Retia si fortificavano da Grisoni a nome loro proprio e non del Re, e questo per impedirne le nuove occupationi che si presentivano disegnarsi e non per far moto alcuno di guerra e che trovandosi modo da assicurar detti passi da occupatione, anco in ciò si daranno le sodisfattioni possibli. Ma a questo capo il Nuntio rispose che nè il Papa nè suoi Ministri si ingerivano in queste matterie spettanti a pretensioni di heretici. Seguì il Cardinale a dire che Sua Maestà Christianissima nulla voleva acquistar in Italia,

e sicuramente vi vuole la pace, e ne harebbe dato qualsivoglia sicurezza col disarmare della sua parte, facendolo anche gli spagnuoli e col ridurre Pinerolo a quel più limitato presidio che basti alla necessaria custodia. Che, quanto al rilassarlo, non occorre parlarne, essendo indecente che si nieghi al Re ciò che conviene a qualunque privato, cioè l'acquistarsi alcuna cosa da chi n'è padrone. Questo esser troppo contro la riputatione di Sua Maestà, e che però non vi si condescenderà mai, anco dopo dieci battaglie et esso Cardinale non vi adherirà se ben n'andasse la vita. Nel resto si vedesse che assicuratione si vuole, giurando che Sua Maestà non ha altro disegno ne pensiero veruno in Italia. E concluse che al Re e gratissima la mezanità di Sua Beatitudine e che poteva mandare qualunque Ministro straordinario, purche non parlasse della detta restitutione di Pinerolo, per la quale era inutile ogni missione, e nessuno ne cavarebbe construtto.

Le medesime risposte in effetto hebbero Panziroli e Mazarino da Thoras e Servien, i quali a i lamenti aggiungevano che l'Imperatore havesse ordinato vivamente a Feria che rimandasse in Germania il regimento di Sciamburgh et egli non solo l'haveva ritenuto, ma lo andava riempiendo. Et alle offerte aggiunsero che, lasciandosi star Pinerolo e disarmandosi da ambe le parti, si saria operato che i grigioni dessero prontamente il passo alle soldatesche del Milanese per andare in Germania al soccorso di Cesare. Nel resto concludevano sempre che se si voleva negotiar d'altre sicurezze e temperamenti, haverebbon dato orecchio, ma se si voleva trattare di rilasso di Pinerolo non occurreva parlarne.

Dall'altra banda, essendo state più volte da Mons. Panziroli e dal Mazarini riferte a Feria le risposte de franzesi che oferivano venire a negotiatione di altre sicurezze e di togliere le gelosie de presidii et armamenti hinc inde, rispondeva sempre S. E., che risolutamente non voleva udir parlare di cosa alcuna, mentre Pinerolo è in mano de franzesi; e però si aggiusti prima la restitutione di questo, e poi si negotii d'altro. E se bene si hebbe avviso con lettere de 20 Decembre da Vienna, che l'Imperatore haveva disgusto che il Duca di Feria ricusasse di sentir negotio, se non si restituiva prima Pinerolo, e che Sua Maestá Cesarea haveva seritto a S. E. et in Spagna, che si prestasse orecchio a negotii, nondimeno et il Duca e gli altri Ministri hanno sempre e ciascuna volta perseverato a dir il medesimo, cioè di non voler trattar di alcun' altra cosa, mentre non si restituiva Pinerolo. Il che ha qui parimente confermato insino all'ultimo il Sig. Cardinal Borgia.

5.—Hora scorgendosi il negotio inchiodato dalle dette difficoltà, si procurò di andarlo agevolando per altro verso. E Mons. Panziroli con una sua de 26 Novembre scrisse di haver fatto tentativo a richesta d'altro personaggio co' franzesi, se si poteva pensare che il Sig. Duca di Mantova consegnasse qualche piazza in deposito ad intuito de spagnuoli, sicome

Savoia havea consegnato Pinerolo ad instanza de franzesi. Ma i Ministri sudetti riposero che, sicome Savoia haveva disposto del suo, così Mantova havea facoltà di disporne. Ma ch' essi non potevano nè volevano sopra ciò darli consiglio nè fargline motto.

In questa medesima conformità l'abate Torre, Ambasciatore di Savoia in Milano, a nome di Sua Altezza proposse che Mantova in contracambio di Pinerolo per la riputatione de spagnuoli consegnasse Acqui o altra piazza. Ma il Sig. Duca di Feria rispose, che non era di mestieri muover questa pedina, perche il Sig. Duca di Mantova non poteva a rincontro di Pinerolo consegnar altra piazza equivalente che Casale e questa del certo non la darebbe.

Fu similmente susurrato da alcuni che, per aggiustar le bilancie, il Sig. Duca di Savoia stesso depositasse un altra piazza a instanza de spagnuoli. Ma il Sig. Duca di Feria non hebbe mai per bene di metter in campo questa dimanda, e'l Sig. Duca de Savoia si lasciava intendere, che non vi sarebbe già mai condesceso.

Queste in sostenza furono le operationi de Ministri per le cose di Pinerolo, in esecutione delli ordini di Sua Santitità.

6.—E quanto all'altro capo commesso al Nuntio di Francia, in torno alle cose dello Sueco, già del mese di Ottobre il Nuntio haveva cominciato e proseguito a parlarne. Gli uffitii furono che il Re, non solo non desse calore alcuno al detto Sueco, ma anzi concorresse con i Prencipi Catolici a reprimerlo. E molto si sforzò il Nuntio di persuadere essere inseparabili gli interessi della Lega catolica da quelli dell'Imperatore in materia di Religione, e però doversi da Sua Maestà aiutare l'una e l'altro. E propose che Sua Maestà Christianissima inviasse subito un Ministro espresso allo Sueco a protestarli di non passar più oltre a danni de Catolici, alla difesa de quali Sua Maestà esser tenuta.

Riposero a queste richieste che harebbero mandato Monsù di Charnasse allo Sueco per riparare alli danni della Lega catolica. Ma che, quanto alli Imperiali, non potevano risolversi. Et allegavano, fra l'altre, che l'Imperatore dopo il fatto d'arme di Lipsia havesse inviato un tal Paradisi per accommodarsi con lo Sueco e con Sassonia, proponendo di permettere la ricuperatione del Palatinato e rendere al Palatino la voce electorale. E massime che nel principio di Novembre si sparse che dalla Corte cessarea s'inviava un religioso in Inghilterra per trattare la detta restitutione del Palatinato. Il Nuntio non sapeva se queste fussero cose vere o no, ma procurò di tener il negottio attaccato per conto del rimetter l'intelligenza con l'Imperatore, et in tanto accettò le proferte d'aiutar i Prencipi della Lega catolica, i quali n' hebbero grandissima sodisfattione e si riparò alle ruine che maggiori soprastavano particolarmente a Colonia.

Tutte le sudette negotiationi passarono in vigor della speditione de

corrieri fatta da Sua Beatitudine in principio di Novembre e di altri ordini dati prima. Et essendo poi tornate le risposte, si determinò che alli detti uffitii succedesse l'andata d'un altro Ministro straordinario in Franzia e fu destinato il Mazarino, comme informatissimo delli affari correnti. E sebene Mons. Panziroli, che sopra questa missione haveva motteggiato al Sig. Duca di Feria, scrisse che S. E. non l'approvava, persistendo in dire che ogni missione era inutile, nondimeno Sua Santità conferì la destinatione della detta persona al Sig. Cardinal Borgia, il quale ne rimase apagato. E per tanto a 20 di Decembre fu mandato al Mazarino l'ordine di trasferirsi in Francia et i Brevi di Sua Santitá et altri ricapiti necessarii.

Ma con tutto ciò il Mazarini tardó ad andare per più rispetti.

Prima, per la perplessità che generava la contraria volontà del Duca di Feria, il quale seguitava a dichiararsi che queste missioni et uffitii erano più tosto per far danno, che utile.

2.° Per la mossa del Re Christianissimo con l'esercito verso l'Imperio, non sapendosene per molti giorni la cagione o il fine o dove fusse per dimorare.

3.° Per esser sopravenuto il negotio dell'aggiustamento fatto alla Corte Catolica tra il Sig. Duca di Savoia e la Republica di Genova, et essendovi insorte difficoltà notabili per le quali parve al Mazarini dover impiegnarsi con S. A., come ha fatto.

4.° Perche dalla Corte di Francia si aspettava di ritorno il Sig. di Santone gia speditovi dal medisimo Duca di Savoia sopra gli affari d'Italia, onde S. A. stessa ricercava il Mazarini a fermarsi, fin che dal detto Santone si risapesse lo stato in che havea lasciato la negotiatione, per poter, secondo quello, concertare e consultar de mezi e de partiti da mettere in opera per la pace. Finalmente poi alla fine del passato mese di marzo il Mazarini partì per Francia.

7.—Tutte le sopradette diligenze et uffitii di Sua Beatitudine hanno versato quasi intorno alli accidenti d'Italia, se bene mescolativi ancora quelli di Germania. Poiche essendosi del messe d'Aprile 1631 cominciati a udire i progressi dello Sueco, seben lontani, e poi presentitosi del mese d'Agosto, che con esso lui volesse unirsi Sassonia, previdde Sua Santità i grandi inconvenienti che potevano seguirne, massime considerando che tanta parte delle forze di Cesare stava impegnata in Italia. E perciò a buen hora commise alli suoi Nuntii il passare li offitii sopradetti per la unione da farsi a tempo delle volontà e forze de Prencipi catolici contro l'imminente pericolo.

Ma seguitò poi l'infelice battaglia di Lipsia, alli 17 di Settembre, di cui venne il primo aviso molto incerto alli 11 di Ottobre e s'andò susseguentemente confermando, benche nel principio di Novembre gli avvisi corressero che Tilly havesse riunito l'esercito e fusse anche superiore di

forze a Gostavo. Nondimeno Sua Santità sollecitamente applicò il pensiero alli rimedii di mali cosi importanti.

Il primo rimedio dunque fu il ricorrere a Dio benedetto con orationi private e particolari e con le publiche et universali, havendo mandato fuori per tempo un giubeleo segnalatissimo per le cose di Germania e successivamente prorogatolo, di maniera che hoggidì ancora dura, e con raro esempio è stato per molti mesi et è un continuo giubileo.

Il secondo rimedio ben conobbe, senza altrui ricordo, Sua Santità esser quello delli aiuti particolarmente di danaro verso l'Imperatore et i Prencipi catolici di Germania, e però si rammaricava che le presenti angustie dell'erario apostolico le rendessero impossibile il porger alcuna sovventione. Con tutto ciò, perche apparisse al mondo che Sua Santità faceva l'estremo del possibile, e si sentisse il nome suo e della Santa Sede unito con Cesare e co'i Prencipi catolici contro gli heretici, risolse nel principio di Decembre di dare 12.000 tallari il mese, finche la Sede Apostolica potese e finche durasse il bisogno, dividendoli egualmente fra l'Imperatore e la Lega catolica, nella quale anco è compresso l'Imperatore medesimo.

E di questa deliberatione si diede conto in Spagna a 6 del detto mese di Decembre, mettendo in consideratione che Paolo V, s. m., benche in lunga pace et abondanza di questa provincia e ne travagli cagionati dal Palatino e suoi adherenti, non inferiori alle hodierne calamità, diede 10.000 fiorini il mese a Cesare e le Decime d'Italia alla Lega catolica, et un sussidio di 100.000 scudi alla medesima Lega catolica, cavato dalle dodeci Congregationi Regolari. I quali danari tardarono a riscotersi sotto il Pontificato di Gregorio XV e quasi la maggior parte sotto il Pontificato di Sua Santità. Che hoggi le dette Congregationi Regolari, per la peste e la guerra, non possono dar cosa alcuna. L'Italia è dissipata da lunghe guerre, pestilenze, carestie e fin dall'incendio del Vesuvio, e le chiese et il clero, massime per tutta Lombardia, in estrema necessità. Che Sua Beatitudine e la Sede Apostolica nelli 8 anni passati è stata necessitata a far continue e gravissime spesse per levate di soldatesche, custodia de confini per le guerre contigue al suo Stato, Legationi, Nunciature straordinarie et altre, delle quali fu mandata nota che buttava poco meno di cinque millioni. Che nondimeno gli affari d'Italia non erano quieti e si poteva temere di nuove rotture e necessità di spendere. Che rimane ancora Sua Beatitudine creditrice di 180.000 scudi che la Corona di Spagna deve per i presidii mantenuti in Valtellina, onde non potendo, per molte instanze fattene e replicatene in varii tempi a Sua Maestà et a i Ministri, esserne rimborsata, tanto maggiore si scorge la sua impossibilità.

Queste et altre ragioni non solo furono scritte, ma anche dette qui al Sig. Cardinal Borgia et al Ambasciator Cesareo, a quali Sua Santità diede conto del detto sussidio. Rispose Borgia che Sua Santità non doveva

darne parte alcuna alla Lega catolica, ma tutto all'Imperatore allegando che la detta Lega non ci è più. E questo stesso concetto l'ha egli e qualche altro Cardinale nationale replicato altre volte. Ma li fu risposto che li Prencipi della Lega s'erano raccommandati a Sua Santità, alla quale non spettava dichiarar disciolta la Lega, mentr' essa si teneva e professava unita. Che Paolo V diede alla Lega catolica sussidio non eguale, ma maggior di quello che diede a Cesare. Che Cesare anch'egli è compresso nella Lega e non dice nè dichiara esser disciolta. Che il lasciar fuori la Lega catolica sarebbe un metterla in diffidenza con l'Imperatore et un dichiarar ch'ella non concorra con Sua Maestà contro gli heretici. Che tanto le genti della Lega quanto quelle dell'Imperatore furono sbaragliate nella rotta di Lipsia. Che, dopo la rotta, le percosse dello Sueco son cadutte tutte addosso alli vescovadi d'Erbipoli, Bamberga, Osnaburgh, Magonza, Colonia et altri della Lega catolica, onde tanto più è il caso di dover esser aiutati, etiandio che essi per esser soprapresi dal nemico non possan concorrere per la parte loro. E finalmente che non comple nè meno a Cesare che gli Stati de collegati catolici siano affatto assorbiti dallo Sueco, il quale tanto più poderosamente si volterebbe addosso a Sua Maestà, dopoche havesse oppressi quelli, et intanto la Maestà Sua tiene il nemico da se lontano e può attendere a mettersi in stato da resisterli, mentre egli venghi trattenuto e ritardato ne paesi della Lega catolica.

Con tutte queste ragioni hanno sempre atteso a dire, che non ocorreva dar danaro alla Lega, insospettiti di Baviera, quasi ch'egli fusse contrario a Cesare, la qualti opinione pare che hora si vada diminuendo e dissipando.

Dunque alli 20 di Decembre furono inviate le prime polize o rimesse in Germania, cioè una per l'Imperatore e una per la Lega catolica in conto del mese di Gennaro, e così si è seguitato e si va seguitado in ciascun mese.

8.—Dopo queste deliberationi del sussidio sopradetto, anzi dopo l'esecutione di esse, venne corriere di Spagna con lettera di pugno del Re Catolico a Sua Beatitudine, data alli 19 di Decembre, nella quale Sua Maestà dimandava aiuti pecuniarii per l'Imperatore. Giunse il detto corriere alla fine di Gennaro e'l Sig. Cardinal Borgia fece intendere a Sua Santità ch'egli e gli altri Cardinali spagnuoli desideravano parlarli, però eleggesse Sua Beatitudine se voleva udirli tutti insieme o pure un dopo l'altro. E Sua Santitá si contentò di sentirli a uno a uno. E così venne Borgia alli 29 Gennaro, e poi seguitarono gli altri.

Fecero uffitii et instanze non solo per sussidii pecuniarii, ma anco per altri particolari che si diranno a suo luogo. E quanto alli sussidii, parlarono specialmente che si mettesse mano alli tre millioni riservati in Castel Sant'Angelo, insistendo in ciò gagliardemente, cosa che poi il Cardinal

Borgia ha replicata più volte e premuta in voce et in scritto. Fecero poi tre dimande a nome del Re Catolico per soccorrere l'Imperatore:

La prima, che Sua Santità concedesse la Cruciata per il Regno di Napoli, conforme ch'è in Spagna.

2.ª Che concedesse una meza annata de vescovadi e beneficii di nominatione regia vacanti pro tempore.

3.ª Una contributione, che chiamavano triennale sopra tutti i cleri secolari e regolari delli dominii e Stati di Sua Maestà.

Fu risposto con espressione di amore e di stima della Sua Santità verso il Re, e con somma compassione delle afflittioni di Germania e del'Imperatore e con dimostratione di altretanto dispiacere di non poterlo sovvenire come vorrebbe.

Quanto alli danari di Castello antepose l'impedimento che vi è delle Bolle di Sisto V, giurate tante volte da Sua Santità e da Cardinali medesimi. Che però nè Clemente Ottavo, nè Paolo V in pericoli maggiori di Ungheria e di Germania vi posero mano. E furono tocche le altre ragioni, che qui si tralasciano per brevità, ma se ne consegna una memoria in foglio a parte.

Circa la Cruciata e la meza annata fu ricordato ch'erano state dimandate altre volte e commessa la discussione di esse a Congregationi particolari, le quali vi haveano trovato difficoltà insuperabili per la conscienza, e già le ragioni erano state scritte in Spagna.

9.—Intorno a una contributione da cavarsi dal clero vedeva Sua Santitá da un lato i bisogni del medesimo clero, il quale in Spagna paga molti pesi et impositioni, tanto che altra volta ha mostrato qui d'esser gravato più de laici medesimi. Et hora i suoi agenti havendo presentito la detta dimanda eran ricorsi a Sua Beatitudine, supplicandola di esser uditi e di non esser in alcun modo astretti a nuove contributioni, e che si osservassero i Sacri Canoni e Concilii generali sopra il consenso antecedente del clero, che si richiede per simili contributioni. Dall'altro lato Sua Santità considerava la prestezza che il Re desiderava e la causa per la quale il denaro doveva impiegarsi, e perciò risolse di compiacer da un canto Sua Maestà, e dall'altro non introdurre esempio contrario a Sacri Canoni e Concilii. E concesse però una decima di 600.000 ducati di Spagna, che fanno 660.000 scudi della nostra moneta, da pagarsi dal clero di Spagna, Sardegna, Maiorica e Minorica a Sua Santità, et in suo nome al Nuntio residente in Spagna e suoi deputati. Il qual Nuntio di mano in mano che si esiggeva, consegnasse il ritratto al Re, perche Sua Maestà ne disponesse in soccorso dell'Imperatore. E questa decima volse Sua Beatitudine che tutta in un anno si riscotesse perche Sua Maestà più prontamente se ne valesse.

Et a 12 di Febbraro ne fu spedito corriere a Mons. Nuntio con Brevi

e ricapiti necessarii, sicome il medesimo Re haveva instato, ch'il Nuntio facesse, cioè che inviasse qua egli corriere andante e venente.

E però i Brevi della gratia furono mandati in poter del Nuntio et anche la risposta che Sua Santitá diede al Re di proprio pugno, massime che il Re nella sua lettera non nominava altro che il Nuntio.

Fra i sudetti Brevi ve ne fu uno a parte con facoltà al Nuntio che, quando Sua Maestà desiderasse che l'esattione passasse per altre mani che per quelle dello stesso Nuntio, egli si facesse proporre tre soggetti, che a Sua Maestà paressero, e di questi scegliesse uno, il quale havesse la medesima autorità di esiggere e far tutto quello, che harebbe potuto far esso Nuntio.

Del qual particolare fu detto a Borgia in genere quanto bastava, cioè che Sua Santità haveva provisto in modo che, quando il Re non si contentasse del Nuntio per esattore, haverebbe havuta sodisfattione Sua Maestà, ma non fu a Borgia specificato più oltre, perche egli non solo attendeva a estenuare la gratia sudetta, con tutto che gli antecessori di Sua Santità non l'habbino concessa tale in casi simili, ma voleva che se ne commetesse l'esattione alli ministri della Cruciata, cosa non mai fatta, esosa grandemente al clero, e che per molte ragioni non è concedibile. E sopra ciò haveva parlato con termini violenti.

Veduto dunque il Cardinal Borgia di non haver potuto ottenere il detto particolare, che Sua Santità non poteva ragionevolmente concedere, tornò, a 26 Febbraro, un giovedi, a dare in mano di Sua Beatitudine una scrittura o memoriale di varii capi. E particolarmente premeva et instava gagliardemente circa il cavare i danari di Castel Sant'Angelo, portando in un foglio notate alcune parole delle Bolle di Sisto V, per le quali egli intendeva, che nelle medesime Bolle fusse compreso il presente caso di Germania. Ma già Sua Beatitudine haveva più volte risposto quello che in ciò occorreva, e sapeva quanto facilmente possa illaquearsi nelle censure e nelle pene contenute nelle medesime Bolle chiunque vuole interpretarle in senso non omninamente conforme alle loro espresse parole, le quali quel Pontefice dispone che s'intendano ad literam e senza alcuna interpretatione, oltre che, quando bene si cavassero danari di Castello, le dette Bolle vogliono che si facci a poco a poco e per parti, il che già Sua Santità fa in effetto con altro danaro, cioè col sussidio de 12.000 tallari il mese, de quali già Sua Maestà Cesarea e la Lega catolica havevano ricevute tre mesate.

Con tutto ciò Sua Beatitudine per maggiormente attestare la sua paterna propensione a far tutto ciò che può di conscienza per sodisfattione del Re e per sovenimento di Cesare, inviò anco una facoltà al Nuntio che se il clero spontaneamente volesse contribuire maggior somma delli 600.000 ducati, egli potesse comprobarlo a nome di Sua Santità.

E questo è quanto è seguito circa i sovenimenti di danaro per i quali

ha passate anco efficacissime instanze il Sig. Duca Savelli Ambasciatore straordinario dell'Imperatore, e prima di tutti Mons. Nuntio di Spagna ne addusse copiosamente le ragioni e le necessità. Ma Sua Beatitudine crede, che la notorietà dello stato in che se trova l'erario apostolico, habbia potuto appagar tutti. E circa l'impossibilità della Santa Sede a dar altro danaro oltre li 12.000 tallari il mese, si consegnano a V. S. alcune notitie in un foglio a parte segnato.

10.—Un'altro capo di sussidio, oltre il pecuniario, è stato anteposto in queste negotiationi, cioè quello di una Lega, e ne fece motivo il Sig. Ambasciatore dell'Imperatore, sopra la qual materia Sua Beatitudine ha sempre risposto con la solita massima, che ella non può nè vuole entrar in Lega alcuna, etiandio difensiva solamente, che habbia per oggetto i catolici, perche le leghe difensive per ogni minimo evento possono divenire offensive, e non deve il Padre commune porsi a rischio d'imbarazzarsi in guerre fra catolici e di perdere la persona di mediatore, impostali da Dio, con la quale maggior bene et utilità può partorire in ogni occasione di sconcerto fra catolici, che non potrebbe col farsi parte in qualsivoglia Lega.

Mostrò il signore Ambasciatore di sentire queste ragioni e passò a motivare che la Lega potrebbe farsi contro gli heretici. E sebene anco in questa maniera possono nascere dispareri fra i collegati catolici intorno all'osservanza de patti e cose simili, come s'è veduto in altre Leghe contro infedeli, nondimeno Sua Beatitudine prestò orechio al motivo dell'Ambasciatore e diede adito di trattarne. Ha poi proseguito il Sig. Ambasciator di Toscana a portare questo negotio, il quale è ancora in piede.

I discorsi però e le considerationi che fin hora vi ha fatte Sua Santità sono le infrascritte:

Prima che alla Santità Sua non pare di poter entrare in Lega per la quale si debbano portar le armi o far guerra di la da Monti, poiche alle fattioni lontane più tosto si deve soccorrere con missioni di sussidii che con leghe; e quanto al mandar sussidii già s'è mostrata l'impossibilità della Sede Apostolica, la qual'impossibilità militarebbe maggiormente in rispetto della Lega fuori d'Italia. E poi non pare praticabile il collegarsi per guerre tanto longinque, donde, quando i collegati qua venissero essi invasi, non potrebbono a tempo nè esser soccorsi da gli altri collegati distanti nè richiamar di la le loro forze proprie.

2.ª Che Sua Santità non sarebbe aliena da una Lega difensiva d'Italia contro gli heretici che l'invadessero. Ma venendosi a stringere tal collegatione, sarebbe ragionevole che il Papa ne fusse capo.

3.ª Che Sua Santità non vi entrarebbe, se anco non vi entrassero venetiani, non solo perche di longo tratto confinano con lo Stato eclesiastico, ma anco perche frustratorio sarebbe il voler riparare l'Italia con una

Lega, mentre a gli heretici potesse rimanere un tal passo aperto da penetrare in un subito nelle viscere di questa provincia.

4.ª Esser necessario che da ciascun collegato si diano idonee e buone sicurtà scambievolmente per l'osservanza de gli oblighi, acciò se alcuno mancasse di quel che deve, non habbia l'altro che adempie andar cercando il suo, ma possa rivalersene et esiggere il credito prontamente e senza longhezze e difficoltà.

5.ª Non potersi se non semplicemente discorrere di Lega e senza impegno veruno, mentre non sono presenti le plenipotenze di ciascheduno che voglia collegarsi, e perciò far di bisogno, che queste plenipotenze vengano e siano vedute e considerate, prima di caminar avanti a stringer partiti.

Circa questo negotio ha detto il Sig. Cardinal Borgia all'Ambasciatore di Toscana, che n'harebbe scritto in Spagna, di donde non era venuta facoltà overo ordine per una tal Lega contro heretici; ma bene sapeva che era stato approvato quel che trattò Pastrana in principio del Pontificato di Sua Beatitudine, cioè di far una Lega tra Prencipi italiani per difesa d'Italia contro qualsivoglia, et a questa egli harebbe assentito.

11.—Il terzo e ultimo principal rimedio per i mali presenti del Christianesmo catolico et il più rilevante et efficace è paruto sempre a Sua Santità quello della riunione de gli animi e volontà de Prencipi catolici, e specialmente delle due Corone, non essendo dubbio che, se la discordia fra esse non è la causa effitiente de correnti travagli, almeno è la causa occasionale. Perche da i dispareri di questi due gran capi han presa occasione gli heretici di entrar di mezo e fare il progresso mostruoso che han fatto, onde mancando loro questo fondamento, sopra il quale han fabricato, perderebbono l'ardire e le forze, e tornarebbono a ritirarsi indietro o ad essere oppressi, quando pur volessero venire avanti.

E per conoscere il filo che ha tessute le gelosie e le dissentioni fra i Prencipi sedetti, si referisce succintamente ciò che dalla serie del seguito e dalle reciproche doglienze loro si è andato cavando. Cioè che nel principio del 1628, le due Corone stavano in piena pace et amicitia fra di loro e così anche l'Imperatore con esse e co'i Prencipi di Germania, e pareva che Sua Divina Maestà vi havesse abondantemente diffusa la sua benditione, perche gli uni e gli altri attendevano a reprimere l'heresia in Germania et in Francia con prosperi successi.

Quando, accaduta la morte del Duca Vincenzo di Mantova, si mosse Don Gonzalo, Governatore di Milano, all'assedio di Casale del Monferrato, nel mese d'aprile del detto anno 1628. Durante il qual'assedio, il Re di Francia espugnò la Roccella e venne in Italia per soccorrere la detta piazza di Casale a 6 Marzo 1629, e fu fatto il Trattato di Susa. Non ostante il quale seguitarono avanti le rotture, perche gli alemanni inviati dall'Impertore

occuparono i passi della Retia nel seguente mese di Maggio. E poi di Agosto mandò Cesare il grosso dell'esercito che calò in Italia, facendosi conto che tra le genti scese nel Mantovano, Monferrato, Milanese, e quelle che tenevano i passi della Retia, e l'altre che si trattenevano a Lindo et in que' contorni per venire in Italia di mano in mano che bisognasse, facessero un gran numero di gente e della migliore che havesse havuta Sua Maestà Cesarea nelle guerre di Germania.

Entrate dunque non solamente le gelosie, ma anco gli aperti impegni fra i tre primi potentati catolici per le cose d'Italia, cominciarono a vedersene ben presto altri effetti, mentre ciascuno procurava di allestirsi e rinforzarsi contro l'altro. E dall'altro canto gli heretici prima battuti e ultimamente afflitti dalla incominciata esecutione dell'Editto fatto dall'Imperatore sopra la restitutione de beni ecclesiastici, ricominciarono a non disperar delle cose loro, et a ripigliar animo.

Dunque nel medesimo tempo che gli alemanni occuparono i passi di Retia, si concluse e publicò la pace col Re di Dinamarca, cioè a 22 Maggio 1629, e li fu restituito molto di quello che haveva perduto e che non haveva forza da ricuperare, onde i franzesi entrarono in maggior gelosia.

Da che successivamente nacquero altri somiglianti avenimenti, perche nel seguente anno 1630 si sparse voce di intelligenza di Francia con Suetia e che questo fusse accalorato e aiutato per entrar in Germania e divertire le forze imperiali da Italia.

Dall'altro canto a 15 Novembre del medesimo anno, si concluse la pace tra Spagna et Inghilterra. E perche si vociferò di restitutione del Palatino, si cominciò a susurrarre che l'Elettor di Baviera ne fusse ingelosito e che però si stringesse con Francia per difesa de suoi Stati, et ultimamente poi si è divulgata confederatione difensiva con quella Corona, la quale ha messo in ombra l'Imperatore.

Finalmente i protestanti di Germania, valendosi di tante diversioni e discordie de catolici, fecero testa nel convento di Lipsia et ardirono di proporre alli catolici conditioni esorbitanti e temerarie, le quali, mentre l'armi imperiali e catoliche non erano divertite altrove, appena harebbono sognate, non che proposte.

E quinci passarono poi più avanti a chiamare e favorire lo Sueco, che non trovando nell'Imperio quelle forze che per l'addietro vi stavano, ha in poco tempo fatti progressi et usurpationi prodigiose.

Talche pur troppo chiaro si scorge qualmente la guerra del Monferrato e Mantovano pose il fuoco tra le due Corone; che i loro dissidii tirarono anche l'Imperatore alla rottura; che questa rottura fece divertire e dividere le forze dell'Imperio; che per far queste diversioni e per opporsi a esse, ne seguirno le paci o le confederationi con Prencipi aversarii della Religione catolica; che da queste paci o confederationi nacquero anco gelosie fra l'Imperatore et altri Prencipi catolici di Germania; che da tutto

ciò procedette l'arroganza de protestanti contro l'Editto della restitutione de beni ecclesiastici et il rinovamento della loro audacia e le vittorie di Gostavo et in somma il cumulo delle presenti calamità di Germania.

Resta dunque provido e fondato il pensiero di Sua Beatitudine di procurare il sinceramento e la riunione delli due Re fra di loro, e dell'Imperatore con essi e con Baviera, sebene con questo non vi bollivano altro che sospetti e diffidenze, le quali par che hoggi comincino a dileguarsi o a diminuirsi.

12.—Ma questa riunione poteva procurarsi in due maniere: l'una, direttamente trattando co medesimi Prencipi; e l'altra negotiando la reconciliatione e sinceratione de loro principali Ministri, cioò, del Sg. Cardinal Richelieu col Sig. Conte Duca, toccandosi con mano, che o l'emulatione o il rancore o quel che si sia nato fra di loro e forse nudrito da terze lingue, impedisce notabilmente il fine della universal concordia che si pretende.

Hora a questi due affari applicò l'animo fissamente e per tempo nostro Signore. E quanto alla riconcilatione delli due Ministri, fin di Settembre dell'anno passato ne mossero uffitii li Mons. Nuntii di Francia e di Spagna. E sebene a i primi motivi ambi riportarono risposte generali dell'uno e l'altro di essi signori, cioè, che fra loro non v'era altro disparere se non quello che proveniva dal servitio del loro Re, pretendendo l'uno che a questo contrariasse e nocesse l'altro, nondimeno si tirò avanti a ricercare altri mezi per addolcirli e rappacificarli; onde il Sig. Cardinal Barberini ne mosse prattica col Sig. Ambasciatore Savelli, acciò l'Imperatore s'intromettesse, et a Mons. Nuntio in Vienna fu incaricato il medesimo il quale con sue lettere de 20 decembre dell'anno passato diede conto di haverne parlato col Sig. Prencipe d'Echembergh e col Padre Quiroga, cappucino, confessore della Regina d'Ungheria, molto confidente del Sig. Conte Duca. Et havendone continuati poi gli uffitii avisò con lettera del primo di Gennaro che il Sig. Prencipe d'Echembergh n'haveva già scritto in Spagna. E Mons. Nuntio in Francia con sue lettere de 25 Gennaro significa che, havendo reiterati gli uffitii, il Sig. Cardinal Richelieu si mostrava disposto a sacrificare al ben publico ogni suo disgusto con il Sig. Conte Duca, purche se ne introducesse trattato con sua dignità. Il quale aviso fu da Sua Santità participato al Sig. Cardinal Borgia. Per mezo poi del Nuntio in Fiandra fu motivato lo stesso negotio con la Serenissima Infanta, la quale se n'è mostrata bramosa. Et il tutto è stato avisato a Mons. Nuntio in Spagna, acciò di la cooperi al possibile. E si è cercato e si cerca d'inviarvi persona religiosa. che sia a proposito per il detto fine. E questo è l'operato da Sua Beatitudine para la riconciliatione delli due principali Ministri delle Corone.

13.—Quanto poi al primario capo della unione de gli animi delli due Re e del Christianissimo con l'Imperatore e del giuntamento delle lor forze

contro Gostavo, già di sopra si è accennato che, un pezzo fa, ne furono dati et eseguiti gli ordini col moverne uffitii, ma dopo il successo di Lipsia furono più caldamente reiterate le medesime commissioni al Nuntio di Francia, il quale perciò, quando il Re si trasferì a Metz, subito che seppe il disegno di Sua Maestà d'assediare Moienvic, fortezza fabricata dalli imperiali, passò gagliardi uffitii perche non si entrasse in questo impegno, nè si desse questa gelosia all'Imperatore, e ciò avisò il Nuntio a 21 di Decembre prossimo pasato. Ma non potè ottenere in ciò l'intento, perche risposero che il detto forte fu fabricato dalli imperiali su'l terreno del vescovado di Metz, et in tempo che Sua Maestà si trovava implicata nella guerra contro gli heretici di Francia, si che per molte repliche e ragioni del Nuntio non si rimossero dalla deliberatione. Ne medesimi giorni che l'armata del Re pervenne a Metz, presa il Nuntio da ciò occasione, rinovò l'esortationi più che mai ferventi, acciò il Re si valesse di così pronta occasione, di obligarsi tutti i Prencipi Catolici di Germania, venendo a trattato di una buona intelligenza per opporsi insieme con eso loro a Gostavo.

Ma in quel tempo non si potè cavare apertura alcuna in quanto all'Imperatore et austriaci, sebene il Re si offerse a procurar l'indennità delli Elettori ecclesiastici, a quali esibì non solo, ma anche mandò aiuti di soldatesca e fece speditione allo Sueco per ritirarlo da offenderli. Di che gli Elettori medesimi ringratiarono Mons. Nuntio, perche veramente fu un opportuno riparo all'impeto con che lo Sueco calava ad occupare Confluenza e Colonia, all'hora atterrite e sprovedute.

Parimente nel principio di Gennaro, havendo presentito Mons. Nuntio che i Regii trattavano di attaccar l'Alsatia et occuparvi i passi, si mosse a interporsi gagliardemente, perche il Re non entrasse in impegni maggiori con gli austriaci, appartenendo quel paese all'Arciduca Leopoldo. E perche i franzesi rispondevano che peggio sarebbe stato che quei passi venissero occupati dallo Sueco, e che il Re voleva prevenire, il Nuntio replicò con tante ragioni, che alla fine Sua Maestà risolse di trattar per via di negotio con l'arciduca Leopoldo sopra l'assicuramento delli detti passi d'Alsatia; e sebene non si sa per ancora quello che sia seguito della negotiatione, nondimeno e venuto aviso, che il mandato dal Re all'Arciduca è stato molto ben accolto da S. A., la quale havea risposto alle lettere del Re con termini di sodisfattione.

Ma procedendo in questo mentre avanti le arme suezzese e rinfrescandosi giornalmente al Nuntio gli ordini di Sua Santità di rimostrare al Re la necesità della Religion catolica, ridotta a tali angustie che obligavano a deporre tutte le altre gelosie et interessi et a congiugersi con l'Imperatore e co' catolici contro i nemici della Chiesa di Dio, queste raddoppiate commissioni di Sua Santità furono eseguite vivissimamente dal Nuntio, come apparisce dalla sua cifera di 25 Gennaro, che fu letta nella seconda Congregatione in casa del Sig. Cardinal Spada, e rimostrò così efficace-

mente il Nuntio l'obligatione di Sua Maestà Christianissima a giuntarsi co'catolici in tanta necessità, la poca gloria che le risultarebbe dal vedersi prostrare in Germania la Religion catolica in faccia sua, et il pericolo che Gostavo, insuperbito dalle vittorie e cresciuto di forze, diventasse anco nemico di Sua Maestà e formidabile alla Francia, dove o ravvivasse o rincorasse il partito ugonotto, che lasciò con questi discorsi il Sig. Cardinal Richelieu assai ben inclinato a non schivare il negotio. Per il progresso del quale offerse il Nuntio d'inviar egli stesso persone espresse, quando bisognasse. E, perche il Cardinale pigliò tempo a pensare et a rispondere, non traslasciò in tanto il medesimo Nuntio di darne parte a Mons. Nuntio all'Imperatore, mettendoli in consideratione, che molto giovarebbe in queste congiunture il trovar modo di far qualche missione d'Ambasciatore o altra persona di Sua Maestà Cesarea al Re di Francia, quasi interpellandolo a non voler dar calore a Gostavo, anzi a ritirarlo e distorlo da oltraggiare l'Imperio et i catolici, sperando il Nuntio che una tal missione aprirebbe l'adito a qualche buon negotio. Il tutto fu similmente dal medesimo Nuntio significato a quello di Fiandra, acciò battesse con i medesimi concetti alla Serenissima Infanta. E queste aperture et uffitii di Mons. Nuntio furono qui communicati da Sua Beatitudine al Sig. Cardinal Borgia, e fu di qua scritto al Nuntio in Spagna, che vi cooperasse con ogni sollecitudine da quella parte.

Ritornò Mons. Bichi a 2 Febbraro a ragionar nel medesimo senso, e propose che, stante il bisogno urgente e portando qualche lunghezza il maneggio del totale accommodamento con Spagna e con l'Imperatore, al meno si pensasse a dar una precedente scambievole sicurezza di non offendersi durante l'impegno contro Gostavo e così non perdessero tempo a ribatterlo et in tanto si sarebbe andato maturando il resto.

Scrisse medesimente il Nuntio ad alcuno delli Elettori, che non si lasciasse questa occasione di riunire le Corone catoliche e che però Mons. Vescovo di Osnaburgh, che da gli stessi Elettori veniva inviato alla Serenissima Infanta per i loro negotii, aiutasse appresso quell'Altezza la pratica, ch'egli, il Nuntio, haveva introdotta alla Corte Christianissima. Il qual ricordo del Nuntio fu abbracciato dalli Elettori e si tiene aviso che il Vescovo d'Osnaburgh si sia adoperato in detta conformità.

14.—Il frutto che fin hora si è cavato dalli sudetti uffitii fatti a nome e per ordine di Sua Beatitudine sono questi: Prima, che Mons. Nuntio di Vienna scrive a 28 di Febraro di haver in quella Corte cooperato alli motivi fatti dal Nuntio di Francia. Che sua Maestà Cesarea et i Ministri vi han dato orecchio e che Mons. Vescovo di Vienna d'ordine dell'Imperatore li havea risposto, che harebbe scritta una lettera Sua Maestà Cesarea al Re Christianissimo e che, secondo la risposta che riceverebbe, faria poi la risolutione di mandar alla Maestà Sua persona espressa. E che

di più l'Imperatore haveva ordinato che lo stesso Vescovo di Vienna desse parte di tutto questo alli Ministri del Re Catolico, il che dal Vescovo era stato eseguito.

2.° Soggiunge poi esso Nuntio di Vienna, con l'altro suo dispaccio de 6 di Marzo, che l'Imperatore haveva deliberato mandare al Re Christianissimo una persona espressa, cioè un Barone di Alsatia, e che di già si stava formando l'instruttione per lui, affine d'incaminarlo quanto prima, e Sua Maestà Cesarea l'havea partecipato al Nuntio, il quale haveva replicate le offerte e sensi di Sua Beatitudine di caldamente impiegarsi per si sant'opera e rifertì a Sua Maestà gli ordini che ne tengono esso Nuntio e quelli che sono appresso le due Corone. Et in questo termine si trova l'affare, e piaccia a Sua Divina Maestà di prosperarne et accelerarne gli effetti.

Da tutto ciò può dedursi che i Nunti ordinarii, per la maggior informatione de negotii, pratica delle Corti e commodità di negotiare, fanno meglio e più speditamente che i Ministri straordinarii, quali richiedono molto tempo avanti che s'impossessino delli affari e della natura et humori de Prencipi e Ministri loro.

15.—Con tutto ciò la Santità Sua per aggiunger stimolo e premura alli detti negotii e per testificare al mondo quanto le siano a cuore, risolse, il primo giorno del corrente mese di Marzo, di convocar la Congregatione per la missione de Nuntii straordinarii, la qual Congregatione era destinata per il giovedi 4 del mese, ma per altre occupationi sopraggiunte fu differita al lunedi 8, sebene fu intimata, come sanno la demenica giorno precedente che fu 7 del mese.

Apparisce dunque da tutto il racconto della serie delle passate negotiationi la sollecitudine di Sua Santità e de suoi Ministri nel procurar di torre le gelosie che germogliavano per le cose del Monferrato, di persuadere la riconsegna di Pinerolo, di riconciliare i principali Ministri delle due Corone, di riunire le volontà e le forze dell'Imperatore e delli due Re, di moverli giuntamente contro Gostavo e contro gli heretici, d'inviare Ministri e Nuntii straordinarii, e di concedere, per la Germania catolica e per l'Imperatore, quelli soccorsi pecuniarii che ha potuto et l'impositione delle decime in Spagna per pagar 600.000 scudi.

E tutte queste cose son state operate da Sua Santità dal principio di Ottobre fin al principio di Marzo, e nondimeno dopo haverle fatte di suo proprio moto quasi tutte e senza aspettarne ricordo o instanze altrui, il Sig. Cardinal Borgia, che pure ne sapeva parte, volse fare a Sua Santità la protesta che è nota, trattando come se Sua Beatitudine non havesse ancora operato niente.

Parve però convenevole alla Santità Sua dolersi di così esorbitante attione col Re Catolico, per mezo del Breve di cui si da copia segnata,

e farvi sopra altre provisioni che si riferiscono nelle scritture, quali si danno a parte, per notitia del seguito in questo affare.

16.—In tanto il negotiato di Mons. Nuntio in Francia ha proceduto avanti, poiche egli avvisò con cifera de 29 Marzo, che il Baron Svarzembergh d'Alsatia. mandato dall'Imperatore era giunto alla Corte Christianissima et haveva portato i Capitoli di una Lega contratta fra l'Imperatore e'l Re Catolico, quali sono gli stessi che dopo ha portati il Sig. Cardinal Pasman a Sua Beatitudine, come dirò a suo luogo. Segue il Nuntio a dire che, havendo egli con tal occasione rinovati gli uffitii, era stato assicurato che la lettera risponsiva del Re al Imperatore sarebbe intieramente a gusto del medesimo Nuntio, e che si direbbe da vero, purche si trovasse corrispondenza nell'altra parte. Dice inoltre che non gli era stato difficile disporre il Re e'l Sig. Cardinale a qualche buon aggiustamento con spagnuoli per cooperare a danni dello Sueco. Ma ch'essendo passato per Parigi Don Gonzalo di Cordova, quale si aspettava che portasse alcun attacco da introdurre negotio, non solo non s'era egli aperto in cosa alcuna, ma ne anche haveva fatto pastura su le aperture dattegline dall'altra parte, scusandosi di non haver ordine di negotiare, ma d'andar sollecitamente alla sua carica di comandar le armi, che di Fiandra si spingono al Palatinato. E ne meno havea voluto accettar dal Re un presente d'una spada gioiellata. I quali modi di trattare havevano insospettiti i franzesi, quali sospettavano che il non havere D. Gonzalo portato negotio, come si credeva commumente, procedesse dalle nuove giunte in Spagna della malatia del Re e della ritirata del Sig. Duca d'Orleans in Brusselles. Il medesimo Don Gonzalo poi disse a Mons. Nuntio che veramente gli erano stati dati ordini di negotiare, ma nel viaggio gli erano stati rivocati et ordinato che passasse prestamente in Fiandra. E perche il Nuntio lo pregò che almeno S. E. desse conto in Spagna et in Fiandra delle aperture e buona dispositione trovata in Francia, esso promise di farlo.

Con altra cifera de 9 Aprile soggiunse il medesimo Nuntio che il detto Barone partiva di ritorno a Cesare e mostrava sodisfattione del suo negotiato e speranza di qualche buon effetto, perche s'era disceso a particolari circa l'introdursi una buona amicitia tra quella Corona e Sua Maestà Cesarea, ond'egli, il detto Barone, andava a communicare il tutto a Cesare riconoscendo queste aperture per effeti delli uffitii di Sua Beatitudine e degli ordini dati a suoi Ministri.

Lo stesso Nuntio haveva anche procurato che il Navazza, segretario spagnuolo che hora fa i negotii del Re alla Corte Christianissima, fusse trattato con maggior confidenza del solito e li fussero partecipati i trattati col Barone, acciò che ne scrivesse in Spagna, sicome harebbe fatto.

In torno poi alla riconciliatione delli due favoriti delle Corone, scrivono ultimamente tanto Mons. Nuntio all'Imperatore quanto quello di Spagna,

che il Sig. Conte Duca haveva rosposto alle lettere scritteli dal Sig. Prencipe d'Echembergh e dal Padre Quiroga. E sebene la sostanza di esse era conforme alle risposte da S. E., date altre volte in voce, cioè ch'ella havea sempre parlato bene et honorarevolmente del Sig. Cardinale Richelieu e non haveva con esso lui alcuna privata malevolenza e solo non poteva non sentire che Sua Eminenza facesse in pregiditio della Casa d'Austria e della Corona di Spagna, nondimeno soggiungeva che, quando si trattassero dal Sig. Cardinale cose profittevoli verso la commune quiete, S. E. concorrebbe dal suo canto. Onde da ciò si scorge che gli uffitii anco su questo particolare, non hanno operato, fin hora, se non buono effetto.

17.—Giunse in tantto in Roma il Sig. Cardinal Pasman Arcivescovo di Strigonia, alla fine di Marzo, e presse nel Concistoro publico il Cappello cardinalitio, e poi cominciò a negotiare con Sua Beatitudine di alcuni capi commessili dall'Imperatore, quali si riducevano:

Primo, all'entrar Sua Santità nella sopradetta Lega, celebrata fra Sua Maestà Cesarea, e'l Re Catolico, e'l persuadervi anche gli altri Prencipi.

2.° Al dar a Cesare sussidii pecuniarii maggiori di quelli che Sua Santità da in ogni mese, discendendo finalmente a dire che al meno Sua Beatitudine soccorra con una somma notabile tutta in una volta, e toccando anche qualche cosa del levar danari da Castello.

E 3.° et ultimo ch'ella continuasse efficacemente gli uffitii per unire contro Gostavo con l'Imperatore i Prencipi catolici e particolarmente Francia distaccandola della confederatione che ha con lo Sueco.

Allí quali capi Sua Santità rispose con una forma precisa, che è contenuta in un foglio a parte, se bene in voce più largamente espresse i medesimi sensi. Et essendosi di mano in mano ito negotiando, in effetto Sua Beatitudine quanto al punto d'unir le Corone con Sua Maestà Cesarea ha conformato la sua dispostissima e risolutissima volontà di procurarlo con ogni sforzo per mezo de Nuntii straordinarii che spedisce principalmente a questo fine. Quanto al prestar sussidio maggiore di danaro s'è fatto intendere con dimostrar apertissima e certissima la sua impossibilità di dare più gran somma di quella che ha destinata. Ma ha ben soggiunto che anderà pensando in tanta stretezza, se di questa somma, che va porgendo in ciascun mese, possa trovar maniera di darne più mesate in una volta. Quanto al 3.° et ultimo punto della Lega ha risposto con le difficoltà reali e fondate per le quali nè può entrare ella medesima nella confederatione formata fra Sua Maestà Cesarea e'l Re Catolico, nè meno può procurare che altri vi entrino. Nel resto poi circa la sua dispositione di far uffitii co'Prencipi catolici, e di dar ella stessa orecchie ad altra competente et utile forma di confederatione, ha risposto e trattato, come in alcune notitie che sopra questo capo si consegnano a parte.

4

INSTRUCCION AL NUNCIO CEVA

I. Texto: AGS. E. 2996. Es una copia sorprendida por el servicio secreto del Embajador español en Roma, Marqués de Castel Rodrigo. Así lo cuenta él mismo al Conde Duque, en carta de 31 de julio de 1632: «Y estando yo con cuidado de veer si desto (que el tratado de entrar los franceses en Pinerol se había hecho por medio de Mazzarino) y de las materias corrientes podía sacar más luz, y aviendo encargado alguna inteligencia [un espía] en la Secretaría, me llegó un brujo, como V. E. suele decir, que devió tener dello noticia, a ofrecer la Instrucción que llevó a Francia Mons. Ceva, que ahora fué por Nuncio extraordinario, y dice se copió del original con ocasión de haberse él descuidado, aunque también afirma que la persona que lo hizo tiene introducción en la Secretaría...

Tras esto me holgara mucho que pudiéramos coger la original, aunque fuera con un exército entero, pues se prueba por ella al mundo quáles somos y quáles son, y mereciera estamparla para que llegara a la noticia de todos. Dios N. S. nos ayude, que sí hará, pues la causa es suya, y castigará a quien no fía nada de su Providencia, anteponiendo las conveniencias de Potentado italiano a las obligaciones de sucesor de San Pedro» [10].

Hay traducción oficial al castellano en Brit. Mus., Eg. 532, fol. 123-130v; y en Fond. esp. 268, que se encuentra entre los documentos que ha recuperado recientemente el Archivo de Simancas procedentes del Ministerio de Asuntos Exteriores de París.

II. Autor: Ciertamente no es el Cardenal Francisco Barberino; ni el estilo ni las ideas son del Cardenal Nepote.

Tampoco es el Cardenal de Borja, quien, según un rumor recogido por Nicoletti [11] la amañó, para hacer más creíbles los informes que él escribía sobre el Papa y la envió él mismo a la Corte de España y al Gobernador de Milán, Duque de Feria.—Lo segundo es falso, pues no fué Borja, sino Castel Rodrigo quien avisó a Madrid; y lo primero no tiene ningún fundamento ni verosimilitud.

Los documentos españoles señalan como autor al Cardenal Bagno, que hacía un año había cesado en sus funciones de Nuncio en París y ahora residía en la Corte de Roma. Esto parece más probable. Bagno era uno de los personajes más destacados del par-

10. AGS. E. 2996.
11. BV. Barb. lat. 4734, fol. 453.

tido afrancesado de la Curia y se había acreditado como enemigo de la Casa de Austria por sus maquinaciones secretas para romper la unidad de los Príncipes católicos del Sacro Imperio y aliar a Baviera con Francia, como lo logró. Pudo Bagno hacer esta minuta de acuerdo con Urbano VIII, pero no llegó a recibir confirmación oficial. Aquí, lo mismo que otras veces, el espíritu conciliador del Nepote, afecto a la Casa de Austria, pudo suavizar la iracundia aún sangrante del tío, provocada por la famosa protesta del Cardenal Borja. Por otra parte el mismo Cardenal Bagno, cuando emite su voto en la Congregación de Cardenales del 12 de marzo de 1632, ya antes aludida, al hablar de la instrucción de los Nuncios, se remite a otro documento. De los nueve Cardenales que intervinieron en la Congregación es el único que hace alusión a una instrucción ya presentada. Confluyen por tanto dos hechos: uno, la atribución de esta Instrucción a Bagno, por los españoles; el otro, que el mismo Bagno alude a ese otro documento que ha de servir de instrucción y del que sólo habla él. Además el espíritu intranquilo y cauteloso de este documento, delata el estado de ánimo, cuatro días después de la protesta, mejor que la reposada Instrucción de Barberino.

Sea de ello lo que sea, la Instrucción, como tal, recoge el ideario político del partido afrancesado de la Curia. Esto es lo que da un interés particular al documento, cuyas ideas tenían que formar parte del trasfondo diplomático de los tres Nuncios. Esta es la razón de ponerla aquí.

SUMARIO

1. *Perturbación general de la Cristiandad.*—2. *Nuncios extraordinarios.*—3. *Motivos de la misión de esos Nuncios: la invasión del Sueco.*—4. *La seguridad religiosa de Francia.*—5. *Y aun el bienestar temporal.*—6. *Paz de los Príncipes cristianos y ventajas para Francia, sobre todo en Alemania.*—7. *Actitud con Francia, caso que los imperiales sean derrotados.*—8. *Reducción del Sueco a la fe católica.*—9. *En caso negativo, velar por la libertad de conciencia, por la indemnidad de los católicos en Alemania.*—10. *Si Francia deja la Liga con el Sueco, Alemania se pondrá bajo la protección de su Rey. Ayuda del Papa para este fin.*—11. *Actitud, en caso de derrota del Sueco. El equilibrio de las potencias, es más favorable a la Iglesia que la prepotencia de una de ellas.*—12. *Negociar a una con el Embajador de Venecia.*—13. *Esfuerzos por reconciliar a la familia real.*—14. *Moderar la ambición de Richelieu y aconsejarle el retiro.*—15. *Otros encargos: preparar un gran ejército y abastecer Pinarol y Casal.*

1.—Essendo accadute nel Pontificato di Nostro Signore [il Papa] le maggiori turbulenze che habbi patito la Christianità da molto tempo in qua, ha la Santità Sua, con paterno zelo, interposta ardentemente la sua autorità, non solo con continui officii per mezzo di suoi Nuncii, ma etiamdio con la missione de propii Nepoti in diverse legationi che non sarrabbero forse state infrutuose, se, pullulando una zizania dall'altra et acrescendosi accidente sopra accidente, non si fusse aperta la strada a

sconcerti maggiori, che hora tengono il Christianesimo tutto et il stato della Religion Catolica in tal oppressione, che, si non fossimo certi dell' asistenza, promesa da Dio alla sua Chiesa, ella sarrebbe in evidente pericolo di rovinare.

2.—Per tanto conoscendo la Santità Sua che il danno che patisce l'uno e l'altro non si ferma nell'oppressione de Catolici, ma fa nascere nelle menti de Prencipi, per altro obsequenti a questa Santa Sede, sospetti gravissimi che in progresso di tempo possono riuscirle di notabile pregiudicio, è venuta in ressolutione de spedir nuove Nunciature straordinarie a i tre Potentati maggiori che han interesse nelle pressenti rivolutioni. E per che quella di Francia porta seco capi de maggior confidenza e per il bene della Religione e per la quiete d'Italia e per la sicurezza de Stati eclesiastici, ha voluto che questa sii commessa alla persona di V. S. I. della cui integrità, intelligenza et valore sa quanto si possa promettere et ha commandato a me che per instruttione sua metti in carta le cose più essentiali delle quali desidera che lei conservi memoria e vaddi seco stessa maturando per maneggiarle poi con proffitto, quando sarà gionta (come le prega da Dio) con buena salute in quella Corte.

3.—Il primo motivo che agiti la mente della Santità Sua è la compassione che sente de starsi in se medesimo, intendendo i progressi che lo Sueco, fattosi capo delli heretici in Germania, va facendo contro i Prencipi Catolici de quella Provincia E se bene per la congiuntione d'interesi ch'egli ha con sua Maestà Christianissima s'è presuposto che, nel più delle cose, egli habbi ad essere dependente da quella e tuttavia si camini con questa persuasione, doverà pero V. S. I. opportunamente rappresentare uno delli effetti principali della fortuna grande, essere lo scordarsi delli oblighi che altrui si devono e ricompensare, anzi con odii et ingratitudine, i promottori delle proprie grandezze; già da qualche disgusto passato cominciarsi ad havere capparra di quel che possa succedere; farsi ciò molto probabile dalla innata superbia nella Natione Gothica, dalla cui barbarie non v'è Provincia che ne tempi andati se ne sia potuta chiamar essente; dalli andamenti di quest'huomo scoprirsi chiaro che gran machine gli si ragirano per la mente et che, essendo secundati i suoi dissegni da una continuata prosperità, deve nascere sospetto molto fondato ch'egli sia per mettersi sotto i piedi le potenze maggiori con quel vilipendio delle cose sacre che è proprio delli heretici et di quei che antepongono l'appetito di dominare a tutti gli humani e divini respetti.

4.—Che ne meno all'interesse et servitio particolare del Regno di Francia comple che l'heresia si dilati, maggiormente in Germania, poiche sa bene sua Maestà in che scompiglio è stato il suo Regno, quand'ella v'ha

havuto piede fermo, e quante glorie si siino date a Dio che alla Maestà sua si sia riservato il trionfo di svellere da tutte le sue Provincie radice così nociva alla quiete commune et che hora col spallegiare in Germania chi ne dovrà essere sacrilego ampliatore, oltre di non essere altro che fondar un principio di nuove scisme nel Regno di Francia tanto facile ad appigliarsi ad ogni occasione di novità, tendere anco ad oscurare la gloria inmortale ch'egli s'è acquistata col dimostrarsi sin hora propugnatura della Religione, che appresso gli altri titoli le ha aggionto quello di giusto et di pio. Ne potersi dire che in queste turbulenze non ci sia mischiata la causa della Religione, poiche se bene i pretesti principali non son presi da quella, non v'è però chi non vegga che aggranditi gli heretici per qualunque pretesto che si habbin presso, va di consequenza inseparabilmente l'ingrandimiento dell'heresia con quei danni maggiori che, con la propagatione di quella, possono cadere in consideratione.

5.—Su questi punti dovrà V. S. I. insistere con più che ordinaria premura; ma, perche in queste materie, si colpisse meglio, quanto meno si mostra ch' elle si scompagnino dall'utile et avanzamento del Regno, potrà da quel proposito passare ad dimostrare che a sua Maestà s'apre una commodissima strada d'uscire da travagli delle guerre, da scandali che apportano le sue armi congionte con quelle dello Sueco, et di venire ad una pace universale et di somma riputatione alla Corona di Francia. Al che si potrà dare introduttione et aprir, ne l'opportunitá, anco con li Imperiali et spagnoli, col mostrare che, a petitione delli ecclesiastici di Germania et acciò la Religione non patischi maggior detrimento, la Maestà sua si muove a desistere dal porgere aiuti e fomenti al Sueco.

6.—Si ha dunque da pressupporre per indubitato che qualunque volta il Re non si mostrarà alieno da una raggionevole concordia, non sarà difficile il tirarci anco li imperiali et spagnoli, che havendo ben provato quanto siino taglienti le spade francesi et havendo probabil raggione di sospettare che le cose loro tendino manifestamente a maggiore declinatione, darán volontieri orecchie a partiti di pace che rimettino le cose in pristino, con la restitutione de Stati a chi già furon levati, con che cadono di consequenza i pretesti di chi hora tiene l'armi in mano. Onde ripigliando lei i negotiati introdotti da i Nuncii ordinarii, et aggiogendovi quel calore che porta seco la riputatione della Nuntiatura straordinaria, non despera la Santità Sua che V. S. I., mediante la sua destrezza, possa devenire a qualche bene.

Desidera però che lei metta principalmente sul tavolliere questo punto, che col restituire il Re la pace alla Germania e far che per opera sua li ecclesiastici recuperino i loro Stati da la Maestà sua, con un sol colpo à due tavole importanti: la prima è di accrescere appresso il mondo il con-

cetto della sua pietà, che anteponga il bene della Religione all'utile che può risultare alla Francia nella divisione e confusione della Germania. La seconda che la Maestá sua viene ad ampliare notabilmente la propria riputatione, etiamdio per interesse temporale in quella Provincia, perche li ecclesiastici spogliati de proprii Stati et ridutti, si può dire, in miseria, doveranno l'obligo della loro reintegratione alla Francia et, nelle occasioni avvenire, potrà la Maestà sua promettersi devoti loro con maggior raggione di quel che habbi mai fatto per il pasato. Sa che Treveri è sotto le sue ali, Magonza difficilmente, senza l'interpositione sua, potrà rivedere la sua residenza. Colonia è smunto al possibile et a quel che non facesse di propria volontà, la necessità ce lo condurrebbe. Baviera col mostrarsegli che si tende a buon fine d'assicurar la libertà della Germania, uscirà dalle gelosie in che poco avvedutamente s'è lasciato cogliere. E gli altri ecclesiastici: Herbipoli, Bamberga e Fulda che doppo tante rovine vedono a pena il modo com'habbino a terminare, benediranno la mano di chi ha cooperato alla loro restauratione. Li heretici medesimi non potran, nè anch' essi, dissimulare quell'obligatione che le assoda il dominio de loro Stati. Il Palatino sopra tutti, ramingo da tant' anni in qua, dovrà attribuire al mezzo di sua Maestà il ripatriare. Sassonia, più esposto di tutti all'essere invaso e, per sua natura, poco inclinato al mestier della guerra, havrà gran causa d'esser tenuto alli autori della pace. E Brandeburgo che ha interessi così complicati con lo Sueco e per consequenza dovrà essere bersaglio dell'armi nemiche, non potrà di meno che non riconosca la conservatione sua dal Re Christianissimo. Se questi oblighi, che la Corona di Francia manifestamente s'acquista da tutto il Colleggio Electtorale, possino a tempo e luogo far le gioco a grandezze maggiori, potrà V. S. I. andarlo destramente considerando coll'accennare che li Re predecessori di sua Maestà, havendo tanti meriti con la Sede Apostolica per le attioni tanto gloriose fatte in difesa et esaltatione di quella, non potrà esse giàmai, se non sumamente, godere che li posteri di quelli s'incaminino alle medesime glorie, e sua Maestà in particulare, che con servitio così notabile, che presterà alla Chiesa di Dio, si renderà degno che il suo nome sii commendato con lodi non minori che quello di Carlo suo antecessore, che con somiglianti attioni s'acquistò il cognome di Magno.

7.—Ma per che i cuori d'i Re stanno in mano di Dio, nè sempre li negotiati, tutto che bene et destramente portati, sortiscono l'esito che si desidera; onde (attesa massime l'implicatione di tanti interessi diversi) potrebb'essere che infruttuose ancora fossero le diligenze che si dovran fare per mezzo di V. S. I., qui la vigilanza sua dovrà star molto ben avvertita et accomodare le sue trattationi al tempo et all'occassioni, intorno a che pare alla Santità Sua che si descenda a qualche uno di quei particulari che più riguardano il servitio di Dio et il publico bene.

Ponendosi dunque avanti gli occhi lo stato presente delle cosse del mondo et vedendo che, da un canto, la casa d'Austria, irritada da stimoli di reputatione et d'interesse, è per far sforzi grandissimi per conservar il suo et per reprimere gli inimici; e dall altro, che tanto li heretici, quanto quei ch'han interesse con loro, son per far l'ultimo possibile per non lasciare che l'Imperatore di nouvo prevaglia (il che non può seguire senza la desolatione loro) ne cava che, in ogni evento che o l'uno o l'altro resti superiore, convien che ciò segua con gran confusione delle cose del mondo, perche il prevalere della Lega avventura lo stato della Religione, in che conosce Sua Santità di dover principalmente star oculata, et il prevalere dell' armi Imperiali et spagnole avventura la libertà di quasi tutti i Prencipi della Christianità, il che nè meno può succedere senza che la dignità et il rispetto verso questa Santa Sede resti in gran parte diminuito, per l'autorità che le concilia l'esser a garra di diversi potentati vicendevolmente riverita.

Et per che l'estate ventura sarà propriamente il tempo critico, dal quale si potrà far fondato pronostico chi sia per riuscirne con la meglio, andandosi disponendo le cose in modo che sarà difficile sfuggire che li esserciti non si cimentino di nuovo in una bataglia campale; et questo accidente accaderà a punto nel tempo che V. S. I. dovrà fermarsi in quella Corte. Se sentirà capitarvi nuove che la seconda giornata sia riuscita infelice per li imperiali, le cose loro certamente si ridurranno in grandissime angustie e difficile le sarà mantener il piede in Germania, nè alla Sede Apostolica potrà complire l'interessarsi in quella guerra de cui eventi si dovrà sempre temere. Dovrà lei in questo caso ristringersi con sua Maestà, col Cardinal di Richiliu et con quei che son di maggior autorità in quel governo. Considerargli che la Chiesa Romana, ne tempi andati, non ha mai havuto ricovrro più sicuro che quel che ha fatto nelle braccia de francesi; esserne piene le historie di quel che a pro di lei han fatto tanti Re, che non contenti di difenderla, han ancora impiegate tutte le forze loro per aggrandirla. Rinovarsi a nostri giorni congiunture che se la Corona Christianissima non è simile a se stessa nel farsi propugnacolo de la Religione, se ne debba vedere una strana metamorfosi et si possa dar speciosa occasione a mal affetti verso la natione francesa di spargere fra quei che vivono et di trasmetere a posteri, che lei habbi dato il tracollo alle felicità del Christianesimo, constando chiaro che, si non si porgeva da quella parte mano alli heretici, l'heresia haveva fiaccate le corna con speranza ch'ella dovesse anco in breve del ttutto anichilarsi. Non fermarsi però nel concetto de savii questa opinione, che conoscendo la pietà di sua Maestà et quel che ha operato per ridurre il suo Regno tutto all'obedienza della Chiesa, stimano che il fin dell'opra sia per lodare il maestro et che al terminar della mischia si sia per conoscere la prudenza et la pietà di chi l'ha suscitata.

E per che qui sarà necessario che tanto il Re, quanto i suoi Ministri si smascherino meglio e vaddino accennando ove siano volti i loro dissegni, all' hora lei si dovra ingolfar nel negotio et haver la prima mira che sia proveduto all'indemnità della Religione, il che si potrà fare suggerendo diversi partiti che non si posson ricordar tutti, ma dalla natura et dalla dispositione delle cose posson esser ridotti in mente.

8.—Potissimo però sarà quello di disporre il Re a far il possibile acciò lo Sueco abiuri l'heresia e si reconcilii con la Chiesa, nella qual prattica, mentre sii maneggiata con ardore, potrebbesi forse incontrar facilità maggiori di quel che si crede. Ha questo in se l'heresia, accompagnata con l'ambitione, che i suoi seguaci poco son tenaci delle sue opinioni: et ove vedon che, col mutar culto, gli s'apra strada di dilatar il farto e la grandezza, far poco caso di recedere da i primi sentimenti. La qual fredezza, se ben per servitio della Chiesa non si vorrebe, richiedend'ella che i Prencipi, suoi nutritii la reverischino con l'intimo del cuore, ad ogni modo s'è più volte veduto che da questi principii n'è risultato bene, et che, mentre gli huomini fanno la parte loro, coopera anco il sommo Dio con la sua omnipotenza, non potendosi certo negare, che, dato anco che nell'esterior solamente il Principe sii Catolico, infiniti sono i beni che ne rissultano alla Religione, massime nelle parti settentrionali, ove i sudditi, a chius' occhi, seguitano la religione del Prencipe. Chi ha dato notitia qui delle qualità dello Sueco, ha mostrato che egli non abhorre molto dal culto catolico e che l'horridezza del cielo, sotto cui è nato, non lo rende indocile de nostri costumi.

A questa, se non propensione, al meno non avversione dal Catolicissimo, se s'aggiongeranno li officii di sua Maestà, accompagnati da speranze che il receder dallo scisma sia per facilitar le imprese maggiori, giova credere che sarà facile il piegar la sua volontà, massime se imbarcandosi egli nelle speranze dell'Imperio, le sarà fatto conoscere che la Corona le sarà mai sempre vacillante in capo, sin che non si riconcilia con la Chiesa Romana.

9.—Quando questo apaia di dura riuscita, non resti, come fa sua Maestà, di premere al meno per la libertà della conscienza e per la indennità de Catholici di Germania, che, se bene, essendo il Principe supremo heretico, l'haver libera la conscienza è poco ritegno ad impedir che i popoli, seguaci sempre del peggio, non precipitino affatto nell'heresia; ciò però sarà qualche cosa in tempi così difficili e non sarà poco mantener in fede le reliquie de catolici, acciò a tempi megliori germoglino frutti più salutari. Ma nell'opressione de Catolici e ne trionfi dello Sueco inpossibil sia che non spunti qualche nuovo raggio che additti la strada all' armi francesi di farsi largo in quella provincia.

10.—Certo è che, recedendo sua Maestà dalla collegatione con lo Sueco, egli rimarrà involto in molte angustie. La più parte de Prencipi alemani mal sodisfatti di lui; i paesi destrutti per la barbarie delli invasori così amici come nemici; i Catolici alienissimi per le usurpationi e crudeltà usate contro di loro; gli ecclesiastici inimicissimi per esser stati il primo bersaglio della rapacità di quello.

In questo stato di cose non è da dubitare che, accendendosi nella Maestà sua spiriti generosi d'avanzare la gloria de suoi antecesori, la Germania, vedendosi abbattuta da tante percosse e lontana la speranza di rigodere una sicura tranquilità, propenderà a ricovrarsi nelle braccia di chi la può ristorare, e preporrà l'Imperio d'un Prencipe potentissimo e giustissimo a quello dello Sueco, che ha le sue forze appoggiate sopra gli aiuti d'altri e conseguentemente poco fondate.

Et in questo luogo potrà aggiongersi che mentre sua Maestà, volendosi valere dell' occasione che le offre la disunione et il poco governo delli altri, si proporrà di far la parte sua, potrà sempre promettersi tutta quell'asistenza da questa Santa Sede che è stata solita compartire ad altri Prencipi suoi pari, che per il temporale et spirituale interesse si son mossi a proteggere le raggioni di quella. Rimette nel resto sua Santità alla prudenza di lei il difondersi più e meno in questi partiti, secondo che, o dalli accidenti che seguiranno in Germania o della dispositione che troverà nel Re et ne suoi Ministri, le parerà espediente di fare.

Inclina però sopra tutto in questo, che, mentre il negotiato porta che si devenghi a far esibitioni per parte di Sua Santità, V. S. I. le guidi sempre in modo che diverti i pensieri de francesi dall'Italia et dall'impresa di Milano, gia pezzo fa meditata, et che molto verisimilmente sarà posta in esecutione, se prevale il partito loro in Germania. Astengasi d'impegnarsi in nessuna promessa; ascolti le offerte che saran fatte da loro, e ne dia parte. Anteponga più tosto difficultà, ma non in modo che apparisca mai che siino per haver contradittione da questa parte; intendendo la Santità Sua in questo interesse d'implicarvisi sin dove lo richiederà il servitio d'Italia et quando nelle revolutioni d'essa conosca di poter migliorar la conditione della Chiesa, vuol pigliar le rissolutioni sopra il fatto medessimo, postposto ogni altro riguardo che il servitio et utile di quella.

11.—Ma molto diversa forma di negotio si richiederà, quando in un conflitto rimanesse disfatto lo Sueco, come pur potrebbe succedere, sì per esser li imperiali ingagliarditi di forze, come per essere incertissimi li eventi delle bataglie, essendosi molte volte veduto che un leggierissimo accidente li altera e fa rimanere perdente chi si teniva la vittoria in pugno. Ciò veramente è desiderabile e per la pietà di sua Maestà Cesarea e per il sicuro avanzo che farrebbe la Religion catolica, hora che, impegnati tutti

li heretici contro la casa d'Austria, potrebbero in una rotta considerabile restar esterminati. Ne porge Sua Santità continui voti a Dio et, inquanto può, coadiuva anco con aiuti temporali l'armi catholiche.

E quando l'instabilità delle cose humane non rendesse dubbiosa questa perseveranza nel bene et si potesse sperare che la pietà de padri fosse hereditaria ne figli, complirrebbe alla Chiesa spogliarsi affatto de poprii thesori per promovere la grandezza di chi ansiosamente procura le grandezze della Religione.

Ma havendo in se questo di male la potenza grande, che si stima lecito ciò che le torna bene, e, resasi sicura di non haver chi la corregga, si scorda molte volte del giusto et dell'honesto; quindi è che molti Prencipi, fidandosi ben della pietà di chi vive, ma non si assicurando della medesima dispositione ne posteri, han rivolto i pensieri a mantener nel mondo un tal qual equilibrio che, non lasciando sormontare la potenza d'uno tanto che soprafaccia quella delli altri, levi dalle menti de grandi quelle gelosie in che convengono star involti, mentre veggono la loro libertà esposta all arbitrio del più potente.

Ha l'esperienza dimostrato, anco a quelli che governano la Chiesa di Dio, potersi questa raggion di stato piamente addattare alla politica ecclesiastica, potendosi con molti essempii provare che la Chiesa è stata più rispettata quando il mondo e stato diviso in diversi principati, che quando il poter d'un solo ha sopprafatto quello delli altri. Par per ciò debito della prudenza, l'antivedere i futuri disordini, e sin a quanto l'humano intendimento puo arrivare, cercare di provedervi. Dato dunque che giri di nuovo la ruota della fortuna a favore delli imperiali e spagnoli s'ha tanto più a temere di novità a pregiudicio commune, quanto che l'una e l'altra natione, acremente irritata, sentirà con pungenti stimoli spronarsi all'essecutione della vendetta. E che questa più ardentemente possi cadere sopra francesi, non v'è chi non lo conosca. Da essi le è stato impedito l'acquisto di Casale. Essi han mancato (como pretendono) ne i Capitolati della Pace. Essi le han suscitati nuovi nemici in Germania. Essi le han fomentato i vecchi in Fiandra. Et, in una parola, essi han ridotto sopra una punta d'ago li stati e l'autorità che la casa d'Austria ha, sin hora, havuto in Germania.

Da francesi trascorre lo sdegno loro contro la Republica di Venetia, interesantissima ne i medesimi fini et che, da molto in qua, ha cercato di distornar i loro dissegni. Il Duca di Savoya le è sospetto per più capi. E, per ultimo, sa e vede Nostro Signore [il Papa] che della persona sua sono malissimo impressi, e per haver sempre condennata la guerra d'Italia, origine di tutte le presenti calamità, e per non haver mostrata tutta la prontezza che essi havriano voluto nel conceder le larghi aiuti per reparatione delle forze loro in Germania. E perche tra questi che possono temere dell'indignatione di Prencipi tanto potenti, la Corona di Francia

prepondera a quasi tutto il rimanente, tocca non solo a lei il pensare a ciò che possa avenire per esser pronto a i ripari in evento di bisogno, ma etiamdio alli altri che corrono seco la medesima fortuna, star oculati in suggerir le ricordi salutevoli, acciò col vigore di quella, il vigore delli altri si preservi.

12.—E per ciò mente di Sua Santità che supra gli infrascripti quatro punti V. S. I. principalmente insista, per dependere dall'osservanza loro quel buon fine che ne i pressenti negotiati si pretende.

Il che, acciò le possa più facile e più felicemente succedere, le comette che nel principio e nel progresso d'essi debba caminare di concerto con l'Ambasciatore di Venetia, perche, stando la Santità Sua in proposito di stringersi in unione con quella Republica, che si governa con i medesimi fini della conservatione commune et essendo esa Republica in ottimo credito in quella Corte, non potrà se non provare agevolezza dall'intendersi scambievolmente insieme, tanto più che all'arrivo dell'nuovo Ambasciatore in questa Corte, si procurerà che le comisioni siino uniformi, acciò uniforme colla ancora possi essere il thema del negotiare

Il tutto però con maniere che non dian gelosia a nessuno; et se farà di mestieri il trovarsi sovente col detto Ambasciatore, potrà, per sfuggire le ombre, valersi o del Nuncio Ordinario o d'altra persona che sii apresso di lei della quale conosca di potersi sicuramente confidare.

13.—Poco caso farrebbe la Santità Sua delle minaccie, anzi delle invasione medesima che i stranieri tentassero sopra il Regno di Francia, come quella che conosce la potenza e le forze di quello ch' han sempre reso inutile ogni tentativo nemico, se non conoscesse ancora che si potesse render riuscibile dalla divisione e discordia interna, della quale essendone sparsi abbondanti semi per la scissura della casa reale, nell'absenza et ne i disgusti di Monsù d'Orliens et della Regina Madre, nell'odiato governo del Cardinal di Rochiliu et nella mala contentezza di molti grandi, non sta senza sospetto che possa prorrompere in incendio maggiore et aprir la strada all'armi forastiere, se si liberano dalla diversione in che vengon trattenute. Desidera dunque che i primi sforzi del suo negotio s'impieghino in veder di trovar modo che, tra il figlio e la madre, il fratello et il fratello, si devenghi ad una soda e costante reconciliatione; e stima che quando altro frutto non rissultasse dalla Nunciatura di V. S. I. possa bastevolmente appagarsi di questo; tanti son gli inconvenienti che posson temersi dalla continuatione di questa rottura.

Considerarà dunque a sua Maestà et a chi lo consiglia che il mancar ella di posterità et il non esser di quell'intiera sanità che per bene della Christianità sarebbe desiderabile, fa che i francesi tenghino l'occhio fisso sopra il succesore, i più buoni rispettandolo e non gli si opponendo, i più

leggieri commendandolo e forse seco colludendo, che col nutrimento di queste male sodisfattioni, si nutre in seno alla Francia una pestilente postema che a suo tempo (non lo vogli Dio) potrebbe scopiare in qualche grave disavventura del Regno. Che al Re comple condescendere a qualche voglia ancorche ingorda del fratello, e chiuder li occhi alle sottigliezze per esser tanto il bene che ridonderà alla Francia della riunione de fraterni affetti, che torna meglio in ciò scordarsi della regia grandezza, già che si tratta di gratificar non un straniere, ma uno che per legge di natura (se non è prevenuto dalla morte) le dovrà succedere nel Regno. Ha Mons. Bichi havuto in torno a ciò diversi ordini, conferirà seco e sopra loro s'appiglierà a quei punti che giudicherà più riuscibili.

14.—Di non minor consequenza al servitio del Regno stima pure la Santità Sua che sia il moderare i concetti troppo vasti del Cardinal di Richiliu, che invaghito del mestier della guerra e stato instrumento (forse con non mala intentione) di molti mali alla Christianità. E per che si vedde che il Re è innamorato di lui e stima oracolo cio che egli propone, non si vorrebbe che con sua Maestà si passasse alcun officio che venisse interpretato offensivo di quella gratia che egli posiede della regia persona. Ma ben aperte gli si facessero alcune considerationi concludenti che lo disponessero ad abbandonare il maneggio di quel governo. Che il rimoversi facilitarrebbe l'agiustamento de fratelli e della Madre, desiderabile a tutti et a lui in particulare, che è tanto appassionato nel servitio della Corona. Che si chiuderrebbe la bocca a molti grandi, suoi emoli che non han altro pretesto di dissentire dal Re, fuor che l'incolpare la pressente forma di governo. Che assai gloria, assai merito egli ha acquistato in questi anni di servitio. E che ne resta in capitale abbandonando il governo, senza incontrar disgratie, come in Francia per il più suol avvenire. Che i Cardinali tanto favoriti da i Re e che si son posti ad imprese diverse dalla lor professione, han sortito esiti infelicissimi. Che in quanto non s'assicurasse di restar in Francia, mentre vi predominasse Orliens, potrebbe ellegersi la stanza di Roma, ove sarrebbe amirato da tutti, honorato et impiegato dal Pontifice.

Vuol però Sua Santità che questo trattato le sia totalmente arbitrario, ricordandolo solo a lei como mottivo che giudica profetevole alla persona del Re et del Cardinal medesimo; che sul fatto, trovando non esser bene muover la pedina, se ne rimette.

15.—Vorrebbe parimente Sua Santità che con le sue persuasioni inducesse il Re a non ricusar la pace a i ghisardi, mentre si possi aggiustare con congrue conditioni. Grandi sono le doglienze che fanno in ogni luogo, e mostrano d'essere ogni giorno superchiati dalla forza contro ragione. E grandi essendo le adherenze che hanno nel Regno, e grandi parimenti

le comodità che possono sominístrare a chi volesse travagliar la Francia, par che sia fuori di tempo lo stuzicare.

Incarica per fine due cose, essentialissime l'un e l'altro, delle quali non havrà forse bisogno di persuasione, concernendo punto che tocca vivamente la sicurezza del Regno et de i Stati di chi ha seco communione d'interesse. Si ricordano però ad ogni buon fine per supplire alla tepidezza in che sogliono tal volta dar i francesi, quando c'è più bisogno di calore.

La prima è che durante questa confusione in Germania, ci sia sempre pronto et allestito un giusto essercito di 30.000 fanti et di 9.000 cavalli per ostare all ingresso de stranieri in Francia o por trasportarlo altrove, quando altrove si vedesse che mirassero l'armi vittoriose.

La seconda è che le piazze di Pinerolo et di Casale siino munite di vettovaglie, di munitioni et di defensori a segno che possino sostenere longo assedio. E va questo ricordo a mirar principalmente il fine delle pressenti turbulenze per che, se dalli accidenti passati, si dovesse far coniettura di quel che havess' a succedere, se, abbattuto lo Sueco, li imperiali e li spagnoli si trovassero grossi di genti, sarrebbe molto fondata, credendo che dovessero trasportare la guerra in Italia, per rispingere i francesi di la da monti. Quando aparisse che coll esser queste piazze ben munite, l'impresa sarrebbe di dura riuscita o che non s'impegnarrebbero, e col darsegli parte di sodisfactione, accettariano più facilmente la pace...

(*Si passa ad altre materie*).

INDICE DEL VOLUMEN XXX

Páginas

Presupuestos metafísicos en la filosofía social y política de Donoso Cortés, Carlos Valverde, S. I. 5

Cartas de dirección y otros escritos desconocidos del Padre Baltasar Alvarez, Alfonso Andrés, O. S. B. y Camilo María Abad, S. I. 83

Carlos V y el Real Monasterio de Guadalupe, Fr. Arturo Alvarez, O. F. M. 157

Carlos V y Erasmo, Rafael M.ª de Hornedo, S. I. 201

España, el Papado y el Imperio, Quintín Aldea, S. I. 249

CONTRIBUCION AL ESTUDIO DE LA ESPIRITUALIDAD ESPAÑOLA

Vida y escritos del V. P. Luis de la Puente

DE LA COMPAÑIA DE JESUS

por Camilo María Abad, S. I.

Esperada desde hace tiempo, apareció esta *Vida* extensa del Venerable P. Luis de la Puente a fines del mes de junio del año 1957.

El autor que, desde hace muchos años, aunque con largas interrupciones, ha venido trabajando en este libro, cree haber recogido en él toda la documentación que sobre el asunto puede hoy consultarse.

Para la vida íntima del siervo de Dios es, desde luego, de valor inapreciable el librito de sus *Sentimientos y Avisos espirituales,* cuyo precioso autógrafo poseemos.

Muy estimables son también sus cartas espirituales, muchas de ellas autógrafas; y no menos su correspondencia oficial con los Superiores de Roma.

Documento de primer orden es, asimismo, la biografía, hasta ahora inédita, escrita por el P. Diego de Sosa, que durante cuarenta años trató íntimamente al Venerable, como súbdito primeramente y después como superior.

Categoría aparte forman en el orden documental los Procesos instruídos para su beatificación, que se han consultado en sus originales. Especialísima importancia tienen los que se hicieron en Valladolid el año 1625 y los de 1629 de Valladolid, Madrid, Salamanca, Burgos y Logroño, en todos los cuales declaran solamente testigos oculares, muy bien enterados de las cosas del siervo de Dios.

Otros muchos documentos de primera mano se utilizan en la *Vida* que anunciamos; pero bastarán estas indicaciones para que se adivine cuán documentada sale al público.

Con división muy natural se reparte la biografía en cinco libros: *Años de formación; Años de gobierno y ocupaciones varias; El escritor; El maestro de espíritu; Vida íntima de los últimos años: muerte y glorificación.*

Discretamente procura el autor reflejar el ambiente de época en que esa vida, de suyo muy sencilla, se desenvuelve.

En torno al biografiado se mueven personajes tan interesantes como su maestro de espíritu, el P. Baltasar Alvarez; como Doña Magdalena de Ulloa, la gran bienhechora de la Compañía en aquellos tiempos; como sus hijas espirituales, las Venerables Mariana de San José, Doña Luisa de Carvajal y Doña Marina de Escobar.

Pero, naturalmente la atención se concentra en el protagonista: en su vida de religioso perfecto, de escritor sapientísimo, de maestro de espíritu iluminado, de santo.

Reproducciones escogidas y abundantes de los sitios en que mora el siervo de Dios facilitan el seguirle en sus varias residencias.

El libro forma un volumen de 27*+780 páginas en 4.º, con tres pliegos de grabados.—Su precio es de 125 pesetas.

Pídase preferentemente a la Administración de «Miscelánea Comillas», Universidad Pontificia, Comillas (Santander); a *Sal Terrae,* Apartado 77, Santander; a *Difusora del Libro,* Bailén, 19, Madrid; a la *Librería R. Casulleras,* Vía Layetana, 85, Barcelona, y a las principales Librerías de toda España.

LIBRO NUEVO

EL V. P. MARTIN GUTIERREZ

DE LA COMPAÑIA DE JESUS

SU VIDA Y SUS PLATICAS SOBRE LOS DOS MODOS DE ORACION

TEXTO, INTRODUCCION Y NOTAS

por

CAMILO MARÍA ABAD, S. I.

300 páginas en 4.°

El P. Martín Gutiérrez, murió preso por los herejes hugonotes del Sur de Francia con muerte muy parecida al martirio el año 1573. Háblase de ello minuciosamente en la *Vida del P. Baltasar Alvarez,* escrita por el V. P. Luis de la Puente.

Se cree del P. Gutiérrez que vió a la Santísima Virgen cobijando bajo su manto a los hijos de la Compañía de Jesús. Fué gran amigo, o, como dice el P. La Puente, «gran familiar» del P. Baltasar Alvarez.

Precisamente el P. Baltasar, al dar cuenta de su modo de oración, se apoya repetidas veces en las *Pláticas del P. Martín Gutiérrez,* que en este libro por vez primera se publican.

Son, dice el autor, «sobre los dos modos de oración, uno por vía del entendimiento y discurso, y otro de la voluntad y afectos».

Fué considerado en su tiempo por uno de los hombres más cabales que tenía la Compañía en España: como hombre de letras, de gobierno, de púlpito y, sobre todo, de espíritu.

Intimó grandemente en Salamanca con Santa Teresa de Jesús.

Había cursado muy sólidamente allí la Teología durante cuatro años con maestros tan acreditados como el Doctor Francisco Sancho y Fray Pedro de Sotomayor. Muy particularmente estudió la *Suma* de Santo Tomás; y bien se echa de ver en estas pláticas, por las muchísimas veces que cita las cuestiones en que el Doctor Angélico trata de la oración, y generalmente de la vida espiritual.

También cita, claro está, muchas veces quizá a través de la *Suma,* a no pocos Santos Padres y doctores eclesiásticos.

Pero no era su fuerte la erudición. La fuente manantial de sus enseñanzas y de sus sentimientos en esta materia es, ante todo, la experiencia propia.

Martín Gutiérrez es hombre de oración, y de oración extraordinaria: un místico auténtico. El P. Gil González Dávila nos le pinta «como verdadero goloso del trato con Dios». Su familiaridad grande con el P. Baltasar Alvarez probaría lo mismo. Y a penetrar más y más en los secretos de esa vida divina hubo de ayudarle el trato íntimo con Santa Teresa, de que nos habla el P. Pérez de Nueros y escribe el P. Ribera.

Con esto, dicho se está, que las *Pláticas,* en cuanto al fondo son de doctrina muy sólida y sabrosa.

En cuanto al lenguaje y estilo, Martín Gutiérrez es hablista felicísimo y estilista delicioso. Sabe sensibilizar los conceptos más abstractos y dar colorido a temas muy áridos.

No dudamos en recomendar estas *Pláticas* a toda clase de personas, sencillas y cultas: sobre todo, a cuantos desean penetrar en los secretos de la oración verdadera.

Precio: 75 pesetas.

Pídanse a MISCELANEA, Comillas (Santander) y a *Sal Terrae,* Apartado 77, Santander.

Precio de este vol. XXX: 90 pesetas

DATE DUE

GAYLORD

PRINTED IN U.S.A.

BX 49589
805
C6 Comillas, Sˆain. Univer-
v.30 sidad Pontificia.
1958:2 Miscelánea Comillas

BX 49589
805
C6
v.30
1958:2

GRADUATE THEOLOGICAL UNION LIBRARY
BERKELEY, CA 94709

GTU LIBRARY
3 2400 00567 8143

GTU Library
2400 Ridge Road
Berkeley, CA 94709
For renewals call (510) 649-2500
All items are subject to recall.